

ANEXOS
VOLUMEN I

I. SANTO DOMINGO EL REAL DE MADRID

I. FUENTES DOCUMENTALES E HISTORIOGRAFÍA

I.1 FUENTES

Fuentes publicadas

CARRASCO LAZARENO. MARÍA TERESA, *Santo Domingo el Real de Madrid. Estudio documental (1203-1284)*, Memoria de licenciatura inédita. UAM, Madrid, 1990

CARRASCO LAZARENO, MARÍA TERESA, *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid (1284-1416)*, UAM, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1997.

Fuentes inéditas

ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Serie XIV, *Liber Q*, Parte Seconda, ff. 1007-1026

Serie XIV, *Liber III*, Prima Parte. (Copia de cuarenta documentos por el Padre Ermanno Cristianopulo datados entre 1224 y 1718) y ,Terza Parte. ff. 774-797.

Serie XIV, *Liber KKK*. ff. 519-20 y ff. 734-37 (Descripción hecha por el padre Cristianópulo de un códice castellano del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid que contiene material hagiográfico para Santo Domingo y otros santos dominicos)

Serie XII, 37300

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Sección Clero Secular-Regular.

Pergaminos. Carpetas 1353-1370

Legajos, 3900, 3901, 3902, 3903, 3904, 3905, 3906, 3907, 3908

Libros.

Libro 7289. *Privilegios originales del Emperador Carlos V hijo de la Reina Doña Juana y Don Phelipe I para este convento de Santo Domingo el Real de Madrid.*

Libro 7297, Siglo XVI. *Cuaderno de los títulos y ordenaciones de la Capilla del señor Rey Don Pedro, sita en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid y asimismo hay un privilegio de dicha capilla. 2 de Junio de 1562.*

Libro 7296, S.XVII. *Libro de las licencias y gracias que los Sumos Pontífices y ministros generales del orden de Predicadores concedieron a la Serenísima Señora Doña Constança, nieta del Rey Don Pedro y al Monasterio de Santo Domingo el Real donde fue priora 38 años.*

Libro 7332. *Fundación de tres capellanías en la Capilla de los Santos Reyes de este convento de Santo Domingo el Real.*

Libro 7338. *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás.*

Libro 7341. *Fundación de al Memoria de Missas que en el convento de Santo Domingo el Real de esta villa fundó Luis Hurtado. Año de 1589.*

Sección de fondos contemporáneos Ministerio de Hacienda

Legajo 4052

Legajo 5638 1

ARCHIVO DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID.

IN. 2695. Plano de Santo Domingo el Real de Madrid

IN.18387. Grabado de Santo Domingo el Real de Madrid, en 1869

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Pleitos Civiles Moreno (OLV), Caja 1096.003.

Litigantes: Convento de Santo Domingo el Real de Madrid y Pedro Pérez, platero, 1576.

BIBLIOTECA NACIONAL

Fúnebre numerosa descripción de las reales exequias que a nuestro difunto catholico monarca Don Carlos II consigné la villa de Madrid en el Convento de Santo Domingo el Real de la Corte, el día diez y siete de diciembre deste presente año de 1700.. Antonio de Zamora, gentilhombre de la casas de su majestad, y oficial de l Secretaria de Indias en la Negociación de Nueva España. VE/1286/5

Breve descripción de los heroglíficos , inscripciones , y demas obras fúnebres, que sirvieron en las reales exequias que al serenísimo Luis de Borbon, difunto, Delphin de Francia, dedicó su rendido fervoroso zelo en el convento de Santo Domingo el Real de esta Corte 1712. Antonio de Zamora. VE/1246/15.

BIBLIOTECA DEL PALACIO REAL

BPR, MD/D/503(3), *Novena Devota al Santísimo Christo de los Dolores, colocado en la tribuna de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real convento de Madrid. Dispuesta para el uso de sus hijas religiosas en el mismo Real Convento, por el .R.P.M.Fr Joseph Cotera, Madrid, en la oficina de D. Plácido Barco López, 1799.*

I. 2.FUENTES DOCUMENTALES E HISTORIOGRAFÍA

El monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid ha conservado un vasto fondo documental que testimonia tanto la importancia de la institución como su dilatada historia y que constituye la fuente más importante para el estudio de la villa madrileña en la Baja Edad Media.

Lamentablemente, no hemos conservado la documentación más antigua, entre 1203 y 1226, aunque su destrucción ha sido reciente pues fue recogida por Luis de Salazar y Castro a principios del XVIII, siendo posteriormente editados algunos de estos documentos por Fita en el siglo XIX¹.

El primer intento de organización de la abundante documentación real del monasterio se debió a fray Gonzalo de la Peña, fraile profeso y procurador en el convento de Santa Cruz de Segovia, y archivero y procurador de Santo Domingo el Real de Madrid.. Llevó a cabo una metódica labor realizando resúmenes prolijos en datos y bastante exactos

¹ FITA, T., “Madrid desde el año 1203 hasta el 1227”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII, p. 317, 329-330 y 332.

del contenido de los documentos, precedidos de la fecha y una sencilla introducción verbal, lo cual facilitó enormemente la consulta de los documentos cancillerescos del fondo.

A principios del siglo XVIII se llevó a cabo una nueva organización del archivo que consistió en la creación de extractos de documentos, del llamado Libro Becerro General, compuesto en 1715 y, lamentablemente, no conservado, y asignación de un número de orden a cada documento que correspondía a su asiento en el citado libro y en la realización de numerosas copias en papel de los documentos reales del monasterio.

Tras la desamortización la mayor parte de la documentación monástica pasó al Archivo Histórico Nacional donde se conserva en la actualidad, habiendo sido transcrita en su mayor parte por María Teresa Carrasco Lazareno².

Además de la ingente cantidad de documentación administrativa, privilegios reales, bulas, libros de misas, memorias y fundaciones pías, etc, se conservan dos libros de singular importancia. El primero es custodiado aún en la actualidad por las dominicas madrileñas y se trata de un códice misceláneo, compuesto de diversas partes que fue reunido en un solo volumen en el siglo XVIII. El segundo se conserva en la Biblioteca Nacional y se trata del *Libro de Devociones de Doña Constanza de Castilla*, priora durante cincuenta años, y probablemente la persona más influyente en la historia del monasterio.

Las primeras noticias historiográficas sobre el monasterio de las dominicas madrileñas las encontramos a finales del siglo XVI en los cronistas de la Orden Juan de la Cruz, y sobre todo, Hernando del Castillo³. Este último transcribió varios documentos del archivo monástico, incluyendo la famosa carta enviada por Santo Domingo a las religiosas en 1220.

Por estos años, el cronista de la villa, Juan López de Hoyos dejó escrito un relato de las honras fúnebres que se celebraron en la iglesia del monasterio de Santo Domingo por el príncipe Don Carlos, hijo de Felipe II⁴. Lo mismo sucedió, a comienzos del siglo XVIII

² CARRASCO LAZARENO. M.T., *Santo Domingo el Real de Madrid. Estudio documental (1203-1284)*, Memoria de licenciatura inédita. UAM, Madrid, 1990; ÍDEM *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid (1284-1416)*. UAM, Madrid, 1997

³ CRUZ, J de la., *Crónica de la Orden de Predicadores, de su principio y suceso hasta nuestra edad y compilada de historias antiguas*, Lisboa, 1567, vol.I, cap.XIV; CASTILLO, H del, *Primera y segunda parte de la historia General de Sancto Domingo y de su orden de predicadores*, Madrid, 1584-1592. Ed. facsímil, Maxtor, 2002, f. 83-89, capítulos XLI, XLII.

⁴ LÓPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres del SS. Príncipe D. Carlos, hijo de la Mag. Del Católico Rey D. Philippe el segundo nuestro Señor*, Madrid, 1568, BNE, R/12870(1), edit en SIMÓN DÍAZ, J., *Fuentes para la historia de Madrid y su provincia, Tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1964,p. 10.*

con las exequias de Carlos II y el Delfín de Francia, Luis de Borbón, descritas por Antonio Zamora⁵.

Sin embargo, durante los siglos XVII y XVIII los cronistas de la villa reprodujeron lo ya dicho por Castillo acerca del monasterio, sin aportar nada nuevo⁶.

Entre finales del siglo XVII e inicios de la siguiente centuria se transcribieron varias bulas papales, privilegios y otros documentos importantes del archivo monástico y se realizó una descripción del famoso códice misceláneo conservado en el archivo monástico, enviándose posteriormente esta información a Roma a fin de que sirviera para la elaboración de una historia de la Orden. Dicho empeño solo fue realizado en parte pues la obra de Manuel Medrano sobre la provincia de España, publicada en 1727 solo llegó hasta el siglo XV, limitándose a repetir lo ya dicho por Castillo y López⁷. No obstante, dicha documentación se conserva en el archivo de la Orden en Santa Sabina y resulta de gran utilidad, especialmente por los detalles contenidos en ella sobre la situación del edificio. A finales del XVIII la iglesia monástica fue visitada también por Antonio Ponz, que realizó una descripción de la misma que nos permite conocer su estado y la situación de diversos altares y pinturas en la misma⁸.

No fue hasta mediados del siglo XIX cuando diversos autores se interesaron por los aspectos artísticos del monasterio, comenzando por Caunedo, quien dedicó un breve artículo en el *Semanario Pintoresco Español*, al sepulcro del rey Pedro I⁹. Un cuarto de siglo después este asunto fue retomado por Rada y Delgado, a quien se deben, además, otros dos artículos centrados en el sepulcro de Doña Constanza y a otros aspectos artísticos del

⁵ *Funebre numerosa descripción de las reales exequias que a nuestro difunto catholico monarca Don Carlos II consignó la villa de Madrid en el Convento de Santo Domingo el Real de la Corte, el día diez y siete de diciembre deste presente año de 1700*, Antonio de Zamora, VE/1286/5; *Breve descripción de los heroglíficos, inscripciones, y demas obras fúnebres, que sirvieron en las reales exequias que al serenísimo Luis de Borbon, difunto, Delphin de Francia, dedicó su rendido fervoroso zelo en el convento de Santo Domingo el Real de esta Corte 1712*. Antonio de Zamora, VE/1246/15.

⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid. Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623.p. 276-280; ÍDEM., *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, tomo II, Madrid, 1647; ÁLVAREZ Y BAENA, J.A., *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*. Madrid, 1790, Tomo II, pp. 207-208

⁷ MEDRANO, M., *Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores*, D. Gabriel del Barrio, Madrid, 1727, ff. 572-581.

⁸ PONZ, A., *Viaje de España: en el que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid 1786-1786, Ed. Aguilar, 1988, Tomo V, 5, 42, p. 122.

⁹ CAUNEDO Y SUÁREZ DE MOSCOSO, N.C., "El sepulcro del Rey Don Pedro el Cruel"; *Semanario Pintoresco Español*, XXXVIII, septiembre 1846, p.297-299.

monasterio¹⁰ Además, algunos años antes, Rada y Delgado había colaborado en la realización del segundo volumen de la *Historia de la Villa de Madrid* con Amador de los Ríos, autor del primer tomo¹¹. En esta obra se reprodujo una ilustración del ábside de la capilla mayor de la iglesia del monasterio, gracias a la cual conocemos su aspecto exterior. Por otra parte, tanto en dicha Historia, como en los artículos de Rada y Delgado relativos al monasterio, se refirió la leyenda de su fundación por parte del rey Pedro I.

Sin embargo, gran parte de las noticias recogidas en estas obras, ya habían sido aportadas por los cronistas anteriores, o por la memoria descriptiva del monasterio que José María Eguren había publicado en 1850, en varias partes, en el *Semanario Pintoresco Español*, y también de forma independiente¹². En esta se aporta una descripción precisa y pormenorizada de la iglesia y el coro monástico de gran utilidad, además de incluirse algunos datos históricos de interés.

Asimismo, por estas fechas también Madoz y Mesonero Romanos se ocuparon del monasterio de Santo Domingo en sus respectivas obras, mientras que Rosell y Torres dedicó un artículo a la Madona de Madrid, la imagen de Nuestra Señora que aún en la actualidad se custodia celosamente entre los muros de la clausura¹³.

Ya en el primer cuarto del siglo XX, con motivo del séptimo centenario de la fundación del monasterio, Alonso Getino publicó en la Ciencia Tomista cuatro artículos acerca del arte y la historia de este que siguen siendo fundamentales a la hora de abordar el

¹⁰ RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid I. Noticia histórica”, *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*, Año I, nº 4, 1869, p 219-223; ÍDEM, “Santo Domingo el Real de Madrid II. Noticia artística y monumental”, *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*, Año I, nº 4, Madrid, 1869, p. 276-286; ÍDEM, “Estatua orante del rey Don Pedro que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, IV, Madrid, 1875, pp. 537-545; ÍDEM, “Sepulcro de Doña Constanza que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, V, Madrid, 1875, pp. 333-339.

¹¹ AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Vol I, Madrid, 1861, Ed. facsímil, Madrid, Ábaco, 1978; AMADOR DE LOS RÍOS, J y RADA DELGADO, J.D., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Vol. II, Madrid, 1862, Ed. facsímil, Madrid, Plaza del Arno, 1990.

¹² EGUREN, J.M., “Santo Domingo el Real”, *Semanario Pintoresco Español*, XV, 1850, pp.33-35, 41-44; 50-52; ÍDEM., *Memoria histórico-descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid*, Imp. Del Seminario, Madrid, 1850

¹³ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imprenta del Diccionario, 1850, Tomo X, pp. 722-723; MESONERO ROMANOS, R., *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y plazas de esta villa*, Madrid, 1861; ROSELL Y TORRES, I., “La Madona de Madrid, antigua imagen del demolido monasterio de Santo Domingo el Real”, *Museo Español de Antigüedades*, V, Madrid, 1875, pp 163-173.

estudio del mismo. En ellos evidencia una concienzuda labor de archivo, a pesar de algunos errores cronológicos, aportando valiosas noticias y transcripciones de documentos¹⁴

Poco después, Luis Gómara dedicó al monasterio uno de los cuadernos de su obra *Los dominicos y el arte*, mientras que Tormo incluyó algunos datos sobre el monasterio de Santo Domingo, y también sobre el de Santa Catalina, en su obra sobre las iglesias de Madrid¹⁵.

En los años cuarenta se publicó una interesante memoria sobre el monasterio, obra de una de las religiosas dominicas del mismo, Corona de Jesús Vidal, aunque esta había comenzado a redactarse a comienzos de siglo, paralelamente a la obra de Alonso Getino, y a instancias de algunos vicarios de la Orden. Como la misma religiosa reconoce, en su elaboración se tuvo en cuenta lo dicho por los cronistas de la Orden y de la villa, la citada memoria de Eguren, pero también la documentación del monasterio y de la villa de Madrid y la tradición oral del monasterio a partir de los testimonios de tres religiosas de avanzada edad que habían profesado en el monasterio, antes de la demolición del antiguo edificio. Se trata de una especie de crónica conventual similar a la elaborada también en otros monasterios a comienzos de la pasada centuria. A pesar de algunas contradicciones, y de la cautela con que deben ser tomados los testimonios de las religiosas, esta pequeña obra aportó también valiosos datos para conocer la organización topográfica del monasterio, así como la celebración de algunas festividades y otras tradiciones monásticas¹⁶.

El Conde de Polentinos, dedicó algunas líneas al monasterio en su artículo sobre los templos madrileños desaparecidos, aunque sin aportar ningún dato novedoso, al igual que sucedió con la breve noticia proporcionada por Melendo Abad¹⁷.

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado se renovó el interés por el desaparecido edificio de esta comunidad dominica, multiplicándose las publicaciones de carácter científico sobre algún aspecto del mismo, o bien su estudio en otras de carácter más general.

¹⁴ ALONSO GETINO, LUIS. G., “Centenario y cartulario de nuestra comunidad” en *La ciencia tomista*, XIX, Madrid, 1919, pp. 5-20; 127-143; 253-272; ÍDEM., “Centenario y cartulario de nuestra comunidad” en *La ciencia tomista*, XX, Madrid, 1919, pp. 5-21; 129-152; 265-288

¹⁵ LUIS GÓMARA, V., *Los dominicos y el arte*, cuaderno, nº 8, Madrid, 1925; TORMO, E., *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1927.

¹⁶ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real de Madrid, desde su fundación por el mismo Santo Patriarca, año del Señor de 1218*, Impr y Librería del Seminario Conciliar. Santiago de Compostela, 1946.

¹⁷ POLENTINOS, CONDE DE, “Noticias de algunos templos madrileños desaparecidos”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, 1945, p. 63-78, reed. en ÍDEM, *Investigaciones madrileñas*, Ed. La Librería, Madrid, 2003, p.193-211; MELENDO ABAD, F, “Cosas del Madrid que fue: el convento de Santo Domingo el Real”; *Cisneros*, VII, n ° 15, Madrid , 1957, pp. 79-80

Estella Marcos analizó las obras realizadas en el monasterio en la segunda mitad del siglo XVI, debidas fundamentalmente al patronazgo del obispo de Calahorra. Gracias al estudio documental de los protocolos notariales esta investigadora reveló los nombres de los artífices de la portada de la iglesia, con las esculturas que la decoraban y de la capilla del citado obispo y los sepulcros que en ella se hallaban¹⁸. Por su parte, Andrés Martínez aportó nuevos datos relativos a la capilla de Alonso de Castilla, al localizar el testamento del obispo¹⁹.

Tovar Martín se ocupó, también en los años ochenta, de la reconstrucción de la iglesia, claustro y otras dependencias del monasterio madrileño a comienzos del siglo XVII por Juan Gómez de Mora²⁰.

Centrándonos en cuestiones documentales, paralelamente, Tugwell publicó una nueva versión de la carta enviada por Santo Domingo a las religiosas madrileñas en 1220. No se trató en este caso de una transcripción de alguna de las versiones de la carta conservadas, sino que, partiendo de todas estas copias, realizó una reconstrucción hipotética del documento original²¹.

Por estos años, a partir de la copiosa documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional procedente del monasterio, Pérez de Tudela, estudió la política de adquisición patrimonial de las religiosas tanto en la villa de Madrid como en sus alrededores, así como algunos aspectos de las relaciones del monasterio con los monarcas y con la villa, cuya historia en los siglos bajomedievales tienen en la citada documentación de Santo Domingo el fondo más rico²².

¹⁸ ESTELLA MARCOS, M., "El convento de Santo Domingo el Real de Madrid", *Villa de Madrid*, XVI, 1976, pp. 59-67; ÍDEM., "Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños de la primera mitad del siglo XVI", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVII, 1980, pp. 41-65.

¹⁹ ANDRÉS MARTÍNEZ, G de., "La capilla funeraria de Don Alonso de Castilla, Obispo de Calahorra en Santo Domingo el Real de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n° 35, 1995, pp. 293-304.

²⁰ TOVAR MARTÍN, V., "Juan Gómez de Mora en la reconstrucción del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX, Madrid, 1982, pp.1-15; ÍDEM, *Arquitectura Madrileña del siglo XVII*, Madrid, 1983, pp. 253-262.

²¹ TUGWELL, S., "St Dominic's letter to the nuns in Madrid", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 56 (1986), pp.5-13.

²² PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., "Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real", *En la España Medieval*, n° 7, 1985, pp. 901-1010

También se publicaron artículos sobre las pinturas depositadas en el monasterio por el Museo del Prado, probablemente procedentes de esta institución, el sepulcro de Constanza de Castilla y el nuevo edificio monástico, levantado en el barrio de Salamanca²³.

Montero Vallejo realizó un encomiable, aunque incompleto esfuerzo por recopilar la lista de prioras del monasterio, así como algunas noticias relevantes sobre las mismas. Asimismo, también del resto de las monjas profesas, de las legas, freilas y familiares y de otro tipo de mujeres vinculadas al monasterio²⁴.

Carrasco Lazareno en su ya mencionadas memoria de licenciatura y tesis doctoral, editó y realizó el estudio diplomático de la documentación del monasterio, desde 1203 hasta 1416, incluyendo los primeros documentos²⁵.

Ríos de la Llave se ocupó en varios artículos de algunos aspectos de la fundación e instalación del monasterio en la villa, así como de la *cura monialium* por parte de la comunidad de frailes residente en el monasterio²⁶. Asimismo, el monasterio también ha

²³ ESPINÓS DÍAZ, A; ROYO-VILLANOVA, M y ORIHUELA MAESO, M., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II. Convento de San Pascual, iglesia de San José, palacio arzobispal, convento de Santa Teresa, convento de Santo Domingo el Real, Real Academia de la Historia, Instituto de España”; *Boletín del Museo del Prado*, Vol 1, nº 2, 1980, pp. 99-126; NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “El sepulcro de Doña Constanza de Castilla. Su valor memorial y su función anagógica”; *Archivo Español de Arte*, 245, 1989, pp. 49-59; SALTERÁIN DÍEZ, G., “El nuevo monasterio de Santo Domingo el Real”; *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXII, 1985, pp.177-184; RULL SABATER, A., “Del Antiguo convento de Santo Domingo el Real “, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 35, 1995, pp. 389-402.

²⁴ MONTERO VALLEJO, M., “Las prioras del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid durante la Edad Media”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº. 34, 1994, pp. 293-318

²⁵ CARRASCO LAZARENO, M.T., *Santo Domingo el Real de Madrid. Estudio documental (1203-1284)*...; ÍDEM., *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid, (1284- 1416)*...; ÍDEM.,” Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la villa de Madrid, (siglos XIII-XV). Breves consideraciones históricas, jurídicas y diplomáticas”, en *VI Semana de Estudios Medievales, Espiritualidad y franciscanismo*, Nájera, del 31 de Julio al 4 de Agosto de 1995, Logroño, 1996, pp. 239-254.

²⁶ RÍOS DE LA LLAVE, R., *La implantación de las órdenes mendicantes en Madrid en la Edad Media: Santo Domingo el Real*. Memoria de licenciatura inédita; Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, junio de 2000; ÍDEM., “El problema de la *cura monialium* en una comunidad de monjas dominicas del reino castellano-leonés: Santo Domingo el Real de Madrid” *Historia, Instituciones y Documentos*, número 32(2005), p.315-327; ÍDEM., “ Urban Communities and Dominican Communities in Medieval Castile-León: A Historiographical Outline” en CARVALHO, J(ed), *Religion Ritual and Methodology Aspects of Identity formation in Europe*, Università di Pisa, Pisa, 2006,pp. 45-60; ÍDEM., “La *cura monialium* en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII: un análisis comparativo entre dos comunidades” *Hispania Sacra*, 60, nº 121, 2008, pp. 47-65; ÍDEM.,” Gender, the Enclosure of Nuns and the Cura Monialium in Castile during the 13th Century. the Dominican Order as a Case Study “, en *Paths to Gender. European Historical Perspectives on Women and Men*. Pisa, Edizioni Plus - Università di Pisa, 2009, pp. 179-193

sido estudiado dentro del más amplio contexto económico y eclesiástico del Madrid medieval²⁷

Recientemente, ha sido la figura de Doña Constanza la que ha suscitado gran interés entre los investigadores lo cual resulta obvio dadas las consecuencias que tuvo su largo mandato al frente de la institución, desde los asuntos económicos y de administración interna del monasterio, al estilo de vida de las religiosas y la observancia, pasando también por la liturgia y las manifestaciones artísticas.

Rabadé Obradó transcribió y estudió las Constituciones que esta priora dio para el funcionamiento de la capilla de su abuelo, Pedro I, instituida por ella en el presbiterio de la iglesia monástica con la intención de restaurar la memoria de este monarca y sus descendientes²⁸. Asimismo, esta y otras intervenciones de Doña Constanza tanto en el edificio como en la organización interna del monasterio, han sido estudiadas recientemente en el contexto de las mujeres pertenecientes al linaje de los Castilla²⁹

El citado *Libro de Devociones y Oficios*, compilado por esta priora y custodiado en la Biblioteca Nacional, ha dado lugar a numerosos estudios, una vez que fue redescubierto y descrito por Domínguez Bordona y Huélamo San José³⁰. Fue editado por Wilkins, quien también realizó otras aportaciones acerca del contenido litúrgico y devocional del manuscrito, al igual que Surtz, mientras que Carrasco Lazareno se ha ocupado de la datación y otros aspectos formales y codicológicos del mismo³¹. Más recientemente,

²⁷ MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á., *Madrid en la Edad Media. Análisis De una comunidad urbana y su entorno rural en sus relaciones con el hecho religioso*, Universidad Complutense, 2002

²⁸ RABADÉ OBRADÓ, M.P., "Religiosidad y memoria política: las constituciones de la capilla de Pedro I en Santo Domingo el Real de Madrid (1464)", *En la España Medieval*, nº 26, 2003, p 227-261.

²⁹ GONZÁLEZ DE FAUVE, MARÍA ESTELA; LAS HERAS, ISABEL; DE FORTEZA, PATRICIA, "Espacios de poder femenino en la Castilla bajomedieval. El caso del linaje de los Castilla"; *Cuadernos de historia de España*, nº 82, 2008, p. 99-122.

³⁰ HUÉLAMO SAN JOSÉ, A.M., "La dominica sor Constanza, autora religiosa del siglo XV", *Revista de Literatura Medieval*, V, 1993, pp. 127-158.

³¹ WILKINS, C.L., "El devocionario de Sor Constanza: otra voz femenina medieval", *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (7 vols)*, Birmingham, 21-26 de agosto de 1995, University of Birmingham, Dolphin Books, 1998, Tomo I, p. 340-349; ÍDEM., *Constanza de Castilla, Book of Devotions-Libro de devociones y oficios*, Exeter: University Press, 1998; ÍDEM., "The Prayet Book of Constanza de Castilla: Reflection of a Liturgical Life", en GAGO JOVER, F(ed.), *Two Generations: A Tribute to Lloyd A. Kasten (1905-1999)*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2002, pp. 253-264; ÍDEM., "En memoria de tu encarnación e pasión", the Representation of Mary and Christ in the Prayer book by Sor Constanza de Castilla"; *La corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, literatures and cultures*, Vol. XXXI, nº 2, 2003, pp. 217-235; SURTZ, R.E., "Constanza de Castilla and the Gynaecium of Compassion" en *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1995, pp. 41-67; CARRASCO LAZARENO, M.T, "El libro de de Sórora Constança. Elementos para la datación y localización de un

Muñoz Fernández, retomando una serie de estudios que ella misma había dedicado anteriormente a la figura de Constanza, ha analizado cómo en el monasterio madrileño confluyeron y se superpusieron diversos niveles de construcción de la memoria- personal, conventual y familiar- hábilmente dirigidos por Constanza, y los que el *Libro de Oraciones* ocupó un papel destacado³²

Recientemente, Collar de Cáceres ha estudiado un aspecto particular del culto y devoción en el monasterio, la desarrollada en el siglo XVII en torno a la representación de Santo Domingo en Soriano³³.

De la liturgia, las devociones y las tradiciones existentes en el monasterio de Santo Domingo en torno a la celebración de la Navidad, así como en otras clausuras femeninas madrileñas, se ocupó una exposición celebrada en 1996, en la que, sin embargo, no se mostró ninguna imagen procedente del monasterio de las dominicas, como tampoco en otra muestra celebrada algunos años después. Esto se explica no solo por la destrucción de la mayor parte del patrimonio artístico del monasterio durante la Revolución de 1868 y la Guerra Civil, sino también por el extremado celo con que las dominicas custodian el exiguo patrimonio restante³⁴

Finalmente, en fechas recientes ha visto la luz la tesis doctoral de Romero Fernández-Pacheco, en la que se aborda la formación y gestión del señorío territorial del monasterio, aunque también se realiza un análisis de la organización interna del monasterio, de los distintos grupos que lo integraban, sus interrelaciones con la villa y con los reyes e incluso algunos apuntes sobre la construcción del edificio³⁵

devocionario castellano”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 14 (2004), Universidad de Alcalá de Henares, pp. 39-57

³² MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., “Constanza de Castilla. La autoridad femenina en el claustro”, en *Acciones e intenciones de mujeres en la vida religiosa de los siglos XV y XVI*, Madrid, ed. Horas y Horas, 1995, pp. 123-124; ÍDEM., “Memorias del coro: Constanza de Castilla y las políticas del recuerdo”, en ZARRI, Gy BARANDA LETURIO, N(coord), *Memoria e Comunità Femminili. Spagna e Italia, sec. XV-XVII. Memoria y comunidades femeninas. España e Italia, siglos XV-XVII*, Firenze University Press, UNED, 2011, pp. 27-48, en concreto, p. 36

³³ COLLAR DE CÁCERES, F., " De arte y rito. Santo Domingo en Soriano en la pintura barroca madrileña", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. XVII, 2005, p. 39-48.

³⁴ ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas. El ciclo de la Navidad*. Museo Municipal de Madrid, 1996; ÍDEM., *Clausuras. Tesoros artísticos en los conventos y monasterios madrileños: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando entre enero y marzo de 2007 y en el Museo Diocesano de Barcelona entre abril y junio de 2007*, Madrid, 2007

³⁵ ROMERO FERNÁNDEZ. PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid, Ordenación económica de un señorío conventual durante la baja edad media (1219-1530)*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2008.

II. FUNDACIÓN E HISTORIA DEL MONASTERIO DURANTE EL PERÍODO MEDIEVAL

II.1 EMPLAZAMIENTO

Tras ser arrebatada a los musulmanes, Madrid se fue consolidando como villa castellana de realengo, que se rigió en un primer momento por el fuero de Toledo. Posteriormente, Alfonso VII les concedió en 1202 un fuero propio que fue completado con la Carta de Otorgamiento de Alfonso VIII y otro documento de Fernando III, concedido en 1222. Finalmente, la villa recibió el Fuero Real en 1262 de manos de Alfonso X³⁶.

El primer centro religioso documentado en Madrid fue el priorato de San Martín, vinculado al poderoso monasterio de Santo Domingo de Silos. Estaba situado en un “vicus” extramuros, al noreste de la población y surgió probablemente a raíz de la conquista de Madrid para favorecer su repoblación³⁷. A lo largo de esta centuria y la siguiente se fue configurando la red urbana de parroquias y colaciones, que aparece por primera vez recogida en un documento de 1194, comprendiendo un total de diez parroquias: Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel de los Octoes, Santiago, San Juan, San Nicolás y San Miguel de la Sagra³⁸. A las que habría que sumar, claro está, la de San Martín.

A lo largo de la Edad Media, el crecimiento de la villa se produjo siempre hacia el Este. En 1264 apareció la primera referencia documental a la colación de San Ginés, arrabal situado extramuros, en las proximidades del monasterio de San Martín y de la puerta

³⁶ SANCHEZ, O., *El fuero de Madrid y sus derechos locales*. Madrid, 1932; GIBERT, R., *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII a XV*. Madrid, 1949; cit. en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 416

³⁷ AHN, Clero, Libro 8503. En 1126 Alfonso VII expidió un privilegio destinado a Don Sancho, prior del monasterio benedictino de San Martín. Este documento confirmaba otro anterior de Alfonso VI dado en 1086, fecha que se considera fundacional del citado monasterio. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., “Organización religiosa del Madrid medieval” en *El Madrid Medieval, sus tierras y sus hombres*, Asociación Cultura Al-Mudayna, Madrid, 1990, p.135-150, en concreto, p. 138.

³⁸ FITA, F., “Madrid en el siglo XII”; *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII (1886), p. 46-80, en especial p. 76-78.

de Guadalajara³⁹. En un segundo momento de expansión de la villa hacía el sudeste, se constituyó la parroquia de Santa Cruz, también fuera de la muralla, en un nuevo arrabal que surgió durante los reinados de Juan II y Enrique IV en la cabecera de la calle de Atocha⁴⁰.

El favor dispensado por los sucesivos monarcas, su posición estratégica y la bonanza económica del siglo XIII, motivaron el despegue económico de Madrid durante esta centuria, especialmente durante los reinados de Fernando III y Alfonso X⁴¹. Ambos monarcas, y también Sancho IV, visitaron con frecuencia la villa e incluso una hija de Alfonso X, doña Berenguela, recibió sepultura en Santo Domingo en Real, como se verá. También pasaron temporadas en ella Pedro I, Enrique II, Enrique III, Juan II y especialmente Enrique IV, quien residió durante largos períodos en el alcázar madrileño⁴².

Durante el siglo XIV, al igual que sucedía en el resto del reino, disminuyó notablemente el ritmo de crecimiento urbano, sin que Madrid recuperase su pujanza hasta el reinado de Juan II y, más acusadamente, con Enrique IV y los Reyes Católicos. Ya bajo el reinado de Carlos I, se cubrieron los espacios existentes aún entre el barrio de San Martín, Santo Domingo y el de San Ginés, y se urbanizó también la zona que separaba el recinto murado del convento de San Francisco⁴³.

En lo que respecta a la red monástica madrileña, entre la conquista por parte de Alfonso VI y el año de 1523, cuando los dominicos se instalaron en la ermita de Atocha, se fundaron en la villa cuatro centros regulares masculinos y cinco femeninos⁴⁴. Tras la fundación del citado cenobio benedictino de San Martín, la siguiente casa conventual establecida en Madrid fue, según la tradición franciscana, el convento de esta Orden, cuya creación atribuyeron los cronistas al propio San Francisco, en 1214, aunque no existe ninguna certeza al respecto. Carrasco Lazareno, en cambio, apuntó la posibilidad de que dicho convento hubiese sido fundado por algún discípulo del Santo en el citado año aunque, como recoge esta autora, la primera referencia documental al mismo es bastante

³⁹ AMSDM., Carpeta de pergaminos, nº42, citado en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p.419

⁴⁰ ROMERO FERNÁNDEZ, PACHECO, J.R., "Organización religiosa del Madrid medieval...", p. 141.

⁴¹ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p.57.

⁴² ENRIQUE DEL CASTILLO, D., *Crónica del rey Enrique IV* (ed), Madrid, 1953, citado en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p.433.

⁴³ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, pp. 417-421.

⁴⁴ Un cuadro de estas fundaciones puede verse en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 651

posterior. El convento se situó al sur de la Villa, extramuros, cerca de la puerta de Moros, en un lugar en el que había una ermita que fue reutilizada por los frailes⁴⁵.

Según la tradición de la Orden de Predicadores, Santo Domingo llegó a Madrid a finales de 1218, donde los frailes que había enviado desde Tolosa ya contaban con un convento situado extramuros en unos terrenos que la villa les había donado a tal efecto. Además, tales tierras estaban próximas al palacio-fortaleza que el Rey tenía en la villa y en el camino que unía la ciudad con el monasterio de San Martín, lo cual acarreó algunos problemas con el monasterio benedictino⁴⁶. Como se verá, Santo Domingo decidió su transformación en un monasterio femenino que llegó a poseer un amplio señorío monástico, constituyéndose en una institución de gran importancia no solo en Madrid, sino en toda Castilla. Su solar ocupó una gran extensión de terreno comprendida entre las actuales Cuesta de Santo Domingo y Costanilla de los Ángeles, englobando las calles de Campomanes y de los Caños del Peral, dando lugar a la aparición en torno a él de un pequeño arrabal.

Hasta la segunda mitad del siglo XV no se realizaron nuevas fundaciones en la villa. El impulso fundacional se reanudó en 1460 con la fundación, debida a Cataliña Núñez de Toledo, del monasterio de clarisas de Nuestra Señora de la Visitación, *sub regulari observantia*, y apenas cuatro después, en 1464, la de San Jerónimo el Real, inicialmente situado en la margen izquierda del Manzanares bajo la advocación de Santa María del Paso, hasta su traslado en 1505⁴⁷.

⁴⁵ GONZAGA., *De origine seraficae religionis Franciscanae eiusque progressibus*, Romae, 1584, f. 618; LÓPEZ, A., “San Francisco en Madrid”; *Archivo Ibero americano*, 1914, p. 286-288. Lamentablemente, no hemos conservado la documentación bajomedieval del convento franciscano, que debió de perderse con la demolición de la antigua fábrica medieval en 1760, o con la exclaustación en el Siglo XIX. La primera noticia del convento franciscano aparecía en una manda del testamento de Ferrant Yuares, otorgado el 22 de septiembre de 1283 y contenido en la documentación del monasterio de Santo Domingo de Madrid. AHN, Clero, Legajos, 1356/2. CARRASCO LAZARENO, M.T, “Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo...”, p. 240.

⁴⁶ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 38

⁴⁷ El monasterio de las clarisas fue fundado a iniciativa de Catalina Núñez de Toledo, con licencia de Pablo II, otorgada en 1460. Se instaló intramuros, en unas casas propiedad de la fundadora, situadas entre las actuales calles de Santa Clara y del Espejo, cerca de la iglesia parroquial de Santiago. MOLINA DOMÍNGUEZ, S., “Las clarisas en Madrid en la Baja Edad Media”, MURIEL HERNÁNDEZ, S y SEGURA GRAIÑO, C(coord.), *Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, 2008, pp. 279-300. El monasterio jerónimo de Santa María del Paso fue fundado por Enrique IV en el camino de Madrid al Pardo, En 1503 los Reyes Católicos autorizaron el traslado de los jerónimos desde el primitivo solar, apartado y húmedo, a otro también situado extramuros pero más cercano a la Corte. Desde entonces el monasterio mudó su nombre por el de

En el último tercio del siglo XV se fundaron en las proximidades de Madrid otros dos monasterios femeninos: el de Nuestra Señora de Rejas, en 1469 y el de Nuestra Señora de la Piedad de Vallecas, en 1473, inicialmente franciscano aunque a partir de 1535 pasó a ser de bernardas⁴⁸

Ya en el siglo XVI, en concreto, en 1510, Catalina Téllez convirtió un preexistente beaterio madrileño en una casa de terciaras dominicas, situada, según Tormo, en el actual emplazamiento del Teatro Real. Se encontraba, por lo tanto cerca de la puerta de Valnadú y próxima al monasterio de Santo Domingo el Real. Posteriormente, en 1574, pasó a ser monasterio trasladándose a las cercanías de Leganitos, en la plaza de los Mostenses, donde hicieron los votos de obediencia, pobreza y castidad, aunque no de clausura, según Muñoz Fernández. El duque de Lerma las trasladó en 1610 al antiguo Hospital General, que había estado ubicado en el camino del Prado de San Jerónimo, en la plaza de las Cortes, reaprovechando las religiosas la iglesia de esta institución. Este edificio fue derribado por José Bonaparte y las monjas trasladadas a una mansión que les donó el duque de Medinaceli y que estaba situada en la calle de Mesón de Paredes, siendo habilitado como iglesia un gran salón existente en el mismo. Este edificio también fue derribado y en su lugar se levantó en 1973 un parque cuyo acceso lo constituye la fachada del convento⁴⁹.

Beatriz Galindo, “La Latina”; una de las más fieles colaboradoras de Isabel I, tras enviudar de Francisco Ramírez de Madrid, realizó tres importantes fundaciones piadosas en

San Jerónimo el Real o del Buen Retiro. SEPULVEDA, R., *El monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid*, Madrid, 1883; TORMO, E., *Las iglesias del antiguo Madrid...*, p. 200; CUARTERO, B., *El monasterio de San Jerónimo el Real*. Madrid-1966; MORENA BARTOLOMÉ, A de la, “El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 10, 1974, p. 47-78; CARDINANOS BARDECI, I, “Los claustros del Monasterio de San Jerónimo el Real”, *Archivo Español de Arte*, LXXX, 319, julio-septiembre, 2007, p. 247-259.

⁴⁸ SEGURA GRAIÑO, C, *Espacios femeninos en el Madrid medieval...*, p. 107.

⁴⁹ Elías Tormo pudo aún ver este edificio en pie y señaló como única obra importante existente en el mismo un interesante retablo donado por los Lerma, y por tanto probablemente procedente del monasterio situado cerca de las Cortes, con imágenes de la Virgen del Rosario, Santa Catalina de Siena, Santa Inés de Montepulciano, San Jacinto y San Vicente Ferrer, que Tormo atribuyó al taller de Manuel Pereira, al igual que otro Crucifijo existente en un altar colateral. Asimismo, también señaló la existencia de otras dos figuras de Santo Domingo y Santa Catalina de Siena, obra de Manuel Virués. TORMO, E, *Las iglesias del Antiguo Madrid...*, pp. 63-65. La actual calle de Santa Catalina, cercana al Congreso de los Diputados, recuerda en la actualidad uno de los emplazamientos del homónimo monasterio.

la Villa: un hospital y los monasterios femeninos de la Concepción Jerónima, entre 1508 y 1509, y la Concepción Francisca, en 1512⁵⁰.

Según Romero Fernández- Pacheco, todas estas fundaciones citadas, que tuvieron lugar al filo del siglo XVI, acarrearón una disminución del número de enterramientos y fundación de memorias en el monasterio dominico⁵¹

Por otra parte, ya en 1489 las monjas de Santo Domingo habían solicitado a los regidores de la Villa la fundación de un convento de frailes de su Orden. Esto vino motivado, como se verá más adelante, por la supresión durante el priorato de Doña Constanza de la comunidad de frailes residente en el monasterio, los cuales se habían ocupado hasta entonces de la *cura monialium*. Dicha petición fue trasladada por los regidores a los Reyes Católicos en 1498⁵². Sin embargo, no fue hasta 1523 cuando, merced a la iniciativa de Fray Juan Hurtado de Mendoza, y, según relatan los cronistas, al apoyo que le dispensó el emperador Carlos V, tuvo lugar la fundación del convento de los dominicos en el santuario de Santa María de Atocha⁵³. Este había sido uno de los centros de oración populares del Madrid medieval, cuya iglesia ya existía en el siglo XII según atestiguan una serie de bulas concedidas por los pontífices a la catedral de Toledo. Carlos I consiguió la cesión de la ermita a los frailes por parte de Don Gutierre de Vargas, abad de Santa Leocadia de Toledo, con licencia de Adriano VI⁵⁴. Los dominicos regresaron así a Madrid

⁵⁰ TOMÉ BONA, J.M., “El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de la Latina”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n1 27, 1989, p. 307-316; SEGURA GRAIÑO, C, *Espacios femeninos en el Madrid Medieval*, Madrid, 1992, p.100-107; BARBEITO CARNEIRO, M.I., “El Madrid immaculista”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n1 44, 2004, p. 471-496.

⁵¹ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 94.

⁵² LACVM, sesión del 5 de marzo de 1489 y sesión de marzo de 1498, 14.

⁵³ Fray Juan Hurtado de Mendoza, fue hijo del convento de Piedrahita, desde donde pasó posteriormente a San Esteban de Salamanca. Promovió un movimiento de reforma en la década de los veinte del siglo XVI que fomentaba una vida más pobre, con mayor rigor, penitencia y ascetismo, volviendo a los orígenes de la Orden. Junto con otros frailes procedentes de Piedrahita y de Salamanca fundó varias comunidades que se caracterizaron por su estricta observancia: Talavera de la Reina, Atocha y Ocaña. Posteriormente el movimiento reformador del padre Hurtado se implantó en otros conventos ya existentes, como fue el de Aranda de Duero, del que me ocuparé al hablar de Caleruega. NIEVA OCAMPO, G., “La creación de la Observancia regular en el convento de San Esteban de Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXX, 2006, pp. 91-126; ÍDEM, “Incorporarse a Jesucristo: prácticas sacramentales y penitenciales entre los dominicos castellanos en el siglo XVI”; *Hispania Sacra*, 58-117, enero-junio 2006, pp.39-67, en concreto, p. 55

⁵⁴ CASTILLO, H.D, *Segunda parte de la historia general de Sancto Domingo...*f. 203; LÓPEZ, J, *Tercera parte de la historia de Santo Domingo y su orden de Predicadores...*f. 11. Sobre la importancia de Nuestra Señora de Atocha en el Ceremonial de la monarquía Española véase REYES LEOZ, J.L; RÍO BARREDO, M.J; MARÍN PERELLÓN, F; JURADO SÁNCHEZ, J., “Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de la monarquía y Nuestra Señora de Atocha”; *Madrid*

tras tres siglos de ausencia. Por entonces, y al contrario de lo que sucedía a comienzos del siglo XIII, la villa ya había alcanzado la suficiente entidad para albergar dos conventos de mendicantes.

Años después, en 1583, tuvo lugar la fundación de otro convento dominico, el de Santo Tomás. No obstante, el convento de Atocha mantuvo su preminencia sobre este, al tiempo que ejercía el vicariato sobre Santo Domingo el Real y sobre la comunidad de Santa Catalina de Siena⁵⁵. A estas casas dominicas en la villa de Madrid se sumaron posteriormente el convento del Rosario, que más tarde pasó a ser el convento de la Flor de la orden jesuita, incendiado en 1931, y la casa-procuración de La Pasión, que estuvo ubicada en la calle Fray Ceferino González⁵⁶.

Bajo los Austrias, con la instalación de la Corte en Madrid, y el consiguiente aumento de la población, tuvieron lugar nuevas fundaciones religiosas. A Leonora Mascareñas, aya de Felipe II, se debió la del convento de Nuestra Señora de Los Ángeles, de la orden de San Francisco, que se situó en la misma manzana que el monasterio de Santo Domingo, fundiéndose prácticamente en un mismo bloque con este.

También en las proximidades de Santo Domingo, Juana de Austria, hermana de Felipe II, fundó en 1557 el monasterio de las Descalzas Reales, de clarisas, que se estableció en un palacio perteneciente a Alonso Gutiérrez y en el que se había alojado su padre, Carlos I, en alguna ocasión. A imitación de este, por deseo personal de Margarita de Austria- Estiria, esta y su marido, Felipe III fundaron en 1611 el monasterio de la Encarnación de la Orden de San Agustín, que fue levantado próximo al alcázar. A esta reina se debió también el traslado a la calle Atocha del monasterio de Santa Isabel, de

en la época moderna, espacio, sociedad y cultura: coloquio celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 1989, coord por Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo, 1991, pp. 219-264; RÍO BARREDO, M.J., *Madrid, urbs regia: la capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, 2000, passim.; SCHRADER, J., *La Virgen de Atocha: los Austrias y las imágenes milagrosas*, Madrid, 2006.

⁵⁵ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A, *Madrid en la Edad Media...*, p. 721. El convento y colegio de Santo Tomás fue exclaustro y desamortizado en 1836. La iglesia pasó a acoger, entre 1868 y 1872 la feligresía e la parroquia de Santa Cruz, mientras que el convento se destinó a varios usos relacionados con el Ministerio de la Guerra. Tras sufrir un incendio en 1872 fue derruido por completo, construyéndose en su lugar varios edificios de viviendas y la nueva parroquia de Santa Cruz.

⁵⁶ ALONSO GETINO, LUIS.G, "Centenario y cartulario...", XIX, 1919, p.5

monjas agustinas recoletas, en 1610, que había sido creado en 1589 por el beato fray Alonso de Orozco en la calle del Príncipe⁵⁷.

Por último, el crecimiento de la villa bajo los Austrias acarreó serios problemas en cuanto al abastecimiento de agua. Para tratar de solventarlos se construyeron varios acueductos, que estuvieron en funcionamiento hasta la realización del Canal de Isabel II en 1869 y que alimentaban una serie de fuentes. Cuatro de ellas recibieron un tratamiento monumental, tal y como puede verse en la *Topographía de la Villa de Madrid* de Texeira, siendo una de estas precisamente la de la plaza situada frente al monasterio de Santo Domingo, además de las de la Cebada, San Salvador y Santa Cruz⁵⁸.

II.2. FUNDACIÓN, PRIVILEGIOS Y DONACIONES

El origen del monasterio madrileño estuvo en una casa de frailes que había sido establecida en la villa por Suero Gómez y Pedro de Madin, entre finales de 1217 y comienzos del año siguiente⁵⁹. Así pues, cuando Santo Domingo llegó a Madrid, tras dejar Segovia, a finales del año siguiente, los frailes ya contaban con un *asiento*, situado al norte, extramuros, y en las proximidades de la puerta de Valnadú. Dicho lugar les había sido donado por la villa, demostrando desde un primer momento su favor a los frailes predicadores⁶⁰.

⁵⁷ TORMO Y MONZÓ, E., *En las descalzas Reales. Estudios históricos, iconográficos y artísticos*, Madrid, 1917; ÍDEM., “Visitando lo no visitable. La clausura de la Encarnación”; *Boletín de la sociedad española de excursiones*, XXV, 1917; LÓPEZ SERRANO, M., “El monasterio de la Encarnación”; *Reales Sitios*, 4, 1965; BUSTAMANTE GARCÍA, A., *Los artífices del Real Convento de la Encarnación*. Valladolid, 1975; TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectura madrileña del siglo XVII, Datos para su estudio*, Madrid, 1983; RUIZ ALCÓN, M.T., *Monasterio de las Descalzas Reales*, Madrid, 1987; SÁNCHEZ HERÁNDEZ, M.L., *Patronato Regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias. Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Madrid, 1997; RÓDRIGUEZ DE CEBALLOS, A., “Arte y mentalidad religiosa en el Museo de las Descalzas Reales”, *Reales Sitios*. Año XXXV, nº 138 (4º trimestre 1998), pp.13-24; GARCÍA SANZ, A, y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.L., *Las Descalzas y la Encarnación (Dos clausuras de Madrid)*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1999;

⁵⁸ *Topographía de la villa de Madrid descrita por don Pedro Texeira*, año 1656, en GEA ORTIGAS, M. I., *El plano de Texeira*, Madrid, 2001, pp. 30 y 36-37.

⁵⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, J.A., *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad...* Tomo II, pp.101-102; EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio de Santo Domingo...*, p. 33; MESONERO ROMANOS, R., *El antiguo Madrid. Paseos histórico-aneecdóticos por las calles...*, p.93.

⁶⁰ Según relata Jordán de Sajonia “en el mismo año de 1218 el Maestro Domingo marchó a España y allí fundó dos casas, una en Madrid, que ahora es de monjas, y otra en Segovia, que fue la primera casas de frailes en España” SAJONIA, J., “Libellus de principiis Ordinis Praedicatorum” ed. en SCHEEBEN, H., CH, MOPH XVI, 1935; editado en español en GALMES, L y GÓMEZ, V. T., *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*. B.A.C, Madrid, 1966, p. 103. Por el relato de

Santo Domingo decidió transformar el convento de los frailes en monasterio de monjas trabajando él mismo en la construcción del edificio para las religiosas que fue de gran sencillez. Según los cronistas, el motivo de esta transformación fueron precisamente las generosas donaciones que el balbuceante convento había recibido de los habitantes de la villa, que iban contra los preceptos de pobreza la Orden de Predicadores, pero eran necesarias en el caso de las fundaciones femeninas, a fin de que las monjas no tuviesen necesidad de abandonar la clausura para procurarse el sustento⁶¹.

Muñoz Fernández apuntó la posibilidad de que este cambio se hubiera debido a que dos conventos mendicantes en Madrid - el de los franciscanos y el de los dominicos- resultaban demasiados para una villa de pequeñas dimensiones⁶².

Terminada la edificación, las primeras religiosas profesaron en manos de Santo Domingo que les dio la regla de San Agustín. Fue, junto con Prouille y San Sixto, uno de los monasterios instituidos directamente por Santo Domingo. No obstante, cabe señalar que mientras que las dominicas madrileñas recibieron la carta del Santo en la primavera de 1220, como se verá, las monjas de San Sixto no tomaron posesión del nuevo monasterio hasta un año después y el monasterio de Prouille, constituido en 1206, no fue reconocido jurídicamente hasta 1221 cuando adoptó las Constituciones que Santo Domingo había elaborado para las dominicas de San Sixto⁶³.

Gerard de Frachet sabemos que Santo Domingo estaba predicando en Segovia poco antes de la Navidad de 1218 cuando consiguió del Señor una lluvia milagrosa que palió la sequía del terreno. FRACHET, G, *Vitae Fratrum*, II parte, en GALMES, L y GÓMEZ, V.T., *Santo Domingo de Guzmán...*, p. 417-418; CASTILLO, H DEL., *Primer parte de la historia de Santo Domingo...*,f.82; MEDRANO, M., *Historia de la Provincia de España...*, primera parte, tomo I, f. 572.

⁶¹ CASTILLO, H DEL., *Primera parte de la historia general de Santo Domingo...*f.83 v; MEDRANO, M., *Historia de la Provincia de España...*,primera parte, Tomo I, f. 574

⁶² MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, pp. 667-668.

⁶³ CARIBONI, G., “Domenico e la vita religiosa femminile. Tra realtà e finzione istituzionale Domenico di Caleruega e la Nascita Dell’Ordine dei Frati Predicatori, *Atti del XLI Convegno storico internazionale* organizado dal Centro Italiano di Studi sul Basso Medioevo-Accademia Tudertina e dal Centro di Studi Sulla Spiritualità Medievale dell’Università degli Studi di Perugia, Todi , 10-12 Ottobre 2004, Fondazione Centro di Studi sull’Alto Medioevo , Spoleto, 2005, pp.327-360; BARONE, G., “ Alle origini del secondo ordine domenicano: esperienze religiose femminili nei secoli XII-XIII”; *Il Velo, la Penna e la Parola*, a cura di Gabriella Zarri e Gianni Festa, Nerbini, Firenze 2009, pp.21-30, en concreto p. 29. A pesar de la insistencia en atribuir la fundación del monasterio boloñés de Santa Inés al propio Santo Domingo en la *Vita Beatae Dianae*, este no fue establecido hasta 1223, dos años después de la muerte del santo. Cabe tener en cuenta que el citado texto fue redactado entre julio de 1256 y marzo de 1257, con una clara finalidad legitimadora en un momento en que se estaba dirimiendo la cuestión de la *cura monialium* en el seno de la Orden. La *Vita Beatae Dianae* se conserva en dos copias manuscritas del siglo XV en la biblioteca del convento patriarcal de Santo Domingo de Bolonia y en la Biblioteca Comunal del Archiginnasio de Bolonia.

No obstante, en el archivo monástico se conservan algunos documentos que plantean dudas acerca de la fecha de transformación en monasterio femenino. En primer lugar, un pergamino que recoge la donación de la heredad de San Julián de Valsobral en la aldea de Torrebermeja a la Orden de Predicadores, por parte de Iago Mamés y su familia, datada el mayo de 1219. Como ha señalado Romero Fernández-Pacheco, es importante porque no está destinada al monasterio de Santo Domingo, sino a la Orden de Predicadores y, además, al final de este documento se dice expresamente *et damosla con tal condición a los freres de aquesta orden; que non ayan poder de vender esta heredad, ni de camialla, ni despoialla*. De esto se deduce que la primitiva comunidad de frailes aún no había sido transformada en monasterio en esta fecha, en contra de lo señalado por las crónicas⁶⁴

En segundo lugar, en una bula de Honorio III emitida en Viterbo el 20 de marzo de 1220 y dirigida a la villa de Madrid puede leerse en la traducción al castellano de la misma:

Nos ha sido grato y acepto lo que hemos oído, a saber, que habéis recibido con entrañas de caridad a nuestros amados hijos los frailes de la Orden de Predicadores que residen en Madrid y que los habéis protegido loablemente con los oficios de la piedad(...). Y para que conozcáis mejor el sincero afecto con que tratamos a dichos frailes, nos rogamos a vuestra devoción y os exhortamos atentamente, mandándolo por los escritos apostólicos, que así como habéis empezado tan loablemente así también los tengáis más afectuosamente recomendados atendiendo a nuestra reverencia y a la de la Sede apostólica y les asistáis de manera tal en sus necesidades con beneficios y con limosnas, que volváis, a Dios propicio hacia vosotros y Nos obliguéis a ser con vosotros más favorable y benigno⁶⁵.

Otra opción, como ya apuntó Alonso Getino, es que los frailes a los que se refiere en ambos documentos fuesen los que residían en el monasterio y la omisión de las religiosas se explicaría quizás porque la comunidad femenina estaba aún en proceso de gestación, siendo probablemente aún muy reducido el número de profesas⁶⁶.

Sin embargo, podemos estar seguros que el primitivo convento o residencia de frailes fue transformado en monasterio femenino entre marzo y junio de 1220, es decir,

La edición crítica del texto se encuentra en RONCELLO, A., *Il monasterio di sant`Agnese in Bologna e l'Ordini dei frati Predicatori nel secolo XIII secondo la Vita Beatae Dianae*. Tesi di laurea presso l'Università cattolica del Sacro Cuore di Milano, Facoltà di Lettere e Filosofia, a.a., 2004-2005, pp. 162-173.

⁶⁴ AMSDM, Pergaminos, n° 3; CASTILLO, H, DEL., *Primera parte de la historia general de Santo Domingo...*, f. 83r.; ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, R., *Santo Domingo el Real ...*, p. 36.

⁶⁵ CASTILLO, H, DEL., *Primera parte de la historia general de Santo Domingo...*f. 84-85; FITA, F, “Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227.” *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IV, Abril de 1886, pp. 316-336 doc. N° 38, p. 332; KOULDEKA, V., *Monumenta diplomatice Sancti Dominici*, MOPH, XXV, Roma, 1966; GALMES. L y GÓMEZ.V.T, *Santo Domingo de Guzmán...*, p. 805.

⁶⁶ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XIX, 1919,p. 12.

entre la fecha de emisión de la citada carta de agradecimiento de Honorio III y la enviada por el propio Santo Domingo a las religiosas, proporcionándoles el reglamento rudimentario. El documento original, escrito en latín, se ha perdido pero hemos conservado diversas copias del mismo, tanto en latín como en castellano⁶⁷. Cuando Hernando del Castillo visitó el monasterio a finales del siglo XVI aún se conservaba la carta original, de la cual realizó un traslado que recoge en su obra⁶⁸. En ella se señalaba como en aquel momento las monjas madrileñas ya contaban con las dependencias necesarias para que pudiesen seguir la regla y respetar el silencio en el refectorio, dormitorio y oratorio. Asimismo, prohibía tanto la salida de monjas fuera del monasterio como la entrada de personas seglares, con excepción del Obispo o algún prelado que acudiese a predicar o a la visita pastoral. Las instaba a llevar una vida observante sin descuidar vigiliyas y disciplinas, y a prestar obediencia a la priora, a quien competía, con el consejo del convento, la admisión de novicias en el mismo. Por último, dejó la *cura monialium* del monasterio madrileño en manos de su hermano Manés, al que concede potestad para visitarlas, corregirlas y remover a la priora, si fuese necesario⁶⁹.

Probablemente, dicha normativa fue completada con las Constituciones del monasterio de San Sixto de Roma, para pasar a regirse en 1259 por las Constituciones elaboradas por Humberto de Romans y aprobadas en ese año⁷⁰.

⁶⁷ Hasta el hallazgo de una copia de la carta realizada en el siglo XIV y escrita en latín en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París (Mss. Lat. 4348, f. 155b), las copias conocidas de la citada carta eran varias, además de la realizada por Hernando del Castillo. Serafín Miguel en su Historia recogió una de ellas, que era a su vez una copia hecha por Baltasar de Quintana, prior de Aranda de Duero de otra copia conservada en el monasterio de Santo Domingo de Caleruega (AMSDC, cajón 12, nº 59). TOMÁS DE MIGUEL, S., *Historia de la vida de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*, Valencia, 1705. En un códice el monasterio de Montserrat se conserva otra copia castellana de la carta, datada en torno a 1500 (cod. 118, f. I). Por último, en el archivo general de la Orden en Roma se conservan otras dos versiones latinas de la carta, una de las cuales procedente del convento de Barcelona, realizadas en el siglo XVIII y, por lo tanto, posteriores a todas las anteriores (AGOP, XIV, Libro III, F. 87; y XI, 13080). Como se ha visto, Simon Tugwell realizó un estudio crítico de todas estas fuentes proponiendo una reconstrucción crítica de la carta original perdida. TUGWELL, S., “St. Dominic`s Letter to the Nuns of Madrid...”, p. 5-13.

⁶⁸ CASTILLO, H. DEL., *Primera parte de la historia general de Sancto Domingo...*, f. 88r y v.

⁶⁹ TUGWELL, S., “St Dominic`s Letter to the Nuns of Madrid...”, p.8-10

⁷⁰ Sobre las constituciones de San Sixto y su relación con los primeros estatutos de Prouilhe, véase el capítulo I. SPIAZI, R., *San Domenico e il monasterio di San Sisto all`Appia, Raccolta di studi sottrici tradizioni e testi d`archivio*, Bologna, 1993, p. 185. Las constituciones de San Sixto han sido traducidas al castellano en GELABERT, M; MILAGROS, J.M, GARGANTA, J.M, *Santo Domingo de Guzmán visto pos sus contemporáneos*, B.A.C, Madrid, 1966, p. 792-806.

Las primeras religiosas del monasterio de Santo Domingo debieron provenir de alguno de los beaterios existentes por entonces en la villa, dado que a la llegada del Santo había, como relató Medrano, *muchas doncellas de Madrid, que deseosas de seguir el mejor camino, vivían con singular honestidad, y recogimiento, y muy dedicadas a la oración, y otros ejercicios santos*⁷¹. Parece que este origen fue común a los tres primeros monasterios de dominicas establecidos en la Provincia de España: Madrid, Caleruega y Zamora⁷².

Más adelante, durante el siglo XV y comienzos del siglo XVI, se documenta en Madrid la fundación de otros beaterios. Uno de ellos fue el existente en las casas de Francisco de Ávila⁷³. Otro el fundado en 1488 bajo la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, junto a la iglesia de San Pedro el Viejo, en la que las beatas del mismo oían misa. A comienzos del siglo XVI, en 1512, probablemente debido al movimiento reformador del Clero llevado a cabo por Cisneros, dicho beaterio se transformó en una comunidad regular⁷⁴. Por último, como se ha visto líneas arriba, otro de estos beaterios se transformó en 1510 en una comunidad de terciarias dominicas, bajo la advocación de Santa Catalina de Siena por voluntad de Catalina Téllez, dama de Isabel la Católica⁷⁵.

Además de contar con el favor y las generosas donaciones de los vecinos de la villa de Madrid, el monasterio fue muy favorecido por los sucesivos monarcas, estableciéndose prácticamente desde sus orígenes una estrecha relación entre la corona y las monjas dominicas, y también por los pontífices. Fernando III confirmó por medio de un privilegio rodado dado en septiembre de 1226 la donación de unas casas y viñas que el monasterio había recibido de un tal presbítero Egidio de Guadalajara. Dos años después, el 23 de junio de 1228, por medio de una carta otorgada en Medina del Campo, el mismo

⁷¹ MEDRANO, M., *Tercera parte de la historia de Santo Domingo...* parte primera, libro primero, f. 574. Cfr. GRAÑA CID, M.M., "Frailes, predicación y caminos en Madrid, Un modelo para estudiar la itinerancia mendicante en la Edad Media", SEGURA GRAIÑO, C., *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, 1993, p.287.

⁷² Véanse las monografías correspondientes a ambos monasterios.

⁷³ LACVM, V, 86, citado en SEGURA GRAIÑO, C., *Los espacios femeninos en el Madrid medieval...*, p. 100.

⁷⁴ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 658. Como ha señalado Gregoria Caveró con respecto a las emparedadas, a raíz de la reforma del clero de Cisneros y, más adelante, de las disposiciones del Concilio de Trento, la iglesia comenzó a ejercer un mayor control sobre estas formas de vida religiosa laica femenina. CAVERO DOMÍNGUEZ, G., "Anchoritism in the Spanish Tradition" en McAVOY, L.H., *Anchoritic traditions of medieval Europe*, Woodbridge, 2010, pp. 91-101 p. 104. Efectivamente, el citado beaterio de San Pedro el Viejo, pasó a ser monasterio de concepcionistas coincidiendo con la reforma del clero llevada a cabo por Cisneros, mientras que la transformación del beaterio de Santa Catalina en monasterio se debió también a las presiones postridentinas.

⁷⁵ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 659

monarca recibió bajo su “guarda y encomienda”; a las *sororas y frailes* de Santo Domingo de Madrid⁷⁶. Dicho privilegio fue confirmado posteriormente por Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV, o Alfonso XI. En todos estos casos, según señaló Romero Fernández-Pacheco, los reyes actuaron como verdaderos encomenderos del monasterio. A partir de Pedro I, en cambio, aunque los sucesivos monarcas continuaron confirmando su protección, se trató más bien de un compromiso protocolario, no muy diferente al adoptado con otros conventos y monasterios castellanos⁷⁷.

Volviendo a Fernando III, en 2 de octubre de 1229 les hizo donación de la llamada “Huerta de la Reina”, por haber sido donada, según la tradición, por Alfonso VIII a su esposa Leonor de Plantagenet. Estaba situada en la Alvega, al Este de la muralla de la ciudad⁷⁸. A partir de esta donación las Dueñas comenzaron a realizar adquisiciones de terrenos como, por ejemplo, la compra a Pedro Fernández de unas casas, vías y heredades en Corralero en agosto de 1229⁷⁹.

Casi a la par que recibían la protección del rey castellano la obtuvieron también del pontífice, pues Gregorio IX las tomó bajo su guarda y encomienda mediante una bula expedida el 14 de marzo de 1236⁸⁰. Asimismo, por una segunda bula otorgada el 27 de marzo de ese año, exhortó a Fernando III a respetar las mandas que recibían las monjas y no anularlas. Por último, el 7 de abril de este mismo año conminó al provincial de los Predicadores a tomar bajo su cuidado a las monjas,

Alejandro IV concedió tres bulas de indulgencias a favor del monasterio. Una de ellas, otorgada el 18 de julio de 1257, resulta interesante pues se dispensaban cien días de indulgencia para los fieles de las diócesis de Toledo, Segovia y Sigüenza que visitasen a iglesia monástica los días de San Pedro y San Pablo, y diesen limosna destinada a la

⁷⁶ AHN, Clero, Pergaminos, Carpeta 1353/2; transcrito en CASTILLO, H DEL., *Primera parte de la historia de Sancto Domingo...*, f. 86.

⁷⁷ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 152.

⁷⁸ AHN, Clero, Pergaminos, Carpeta, 1353. Según el conde de Polentinos, la huerta de gran extensión fue conocida en fechas posteriores como Huerta de la Priora. POLENTINOS, C.D., “Noticias de algunos templos madrileños desaparecidos...”; p. 198. Mesonero Romanos la ubicó en la Plaza de Oriente. MESONERO ROMANOS, R., *El Antiguo Madrid...* Vol I, p. 34.

⁷⁹ AHN, Clero, Pergaminos, Carpeta, 1353/3, citado en PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...”, p.992 Poco a poco, hasta mediados del siglo XIII, el monasterio fue adquiriendo distintas propiedades en Corralejos hasta llegar probablemente a poseer la aldea en su totalidad. Una vez conseguido este objetivo comenzaron a realizar adquisiciones en la Alameda, próxima a Corralejos. PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...”; p. 994.

⁸⁰ AMSDM, Carpeta de bulas, nº 1.

construcción de unas dependencias. Por otra, dada el 29 de mayo de 1258, se otorgaban otros cien días de indulgencia a quienes acudiesen a la iglesia de Santo Domingo durante las festividades de la Virgen, Santo Domingo y San Pedro Mártir y durante su octava. Por último, la otorgada el 20 de agosto de 1257 ofrecía cuarenta días de indulgencias a los que se confesasen e hicieran penitencia en la iglesia monástica los días de Santo Domingo y de San Pedro Mártir⁸¹. Por medio de una última bula dada en abril de 1260 concedió a las monjas de Santo Domingo de Madrid las gracias y privilegios de la Orden de Predicadores encomendando a esta su custodia⁸²

Por estas fechas las monjas adquirieron una serie de terrenos próximos a su monasterio, probablemente destinados a una ampliación del edificio, cuya fábrica se reconstruye y amplía en este momento, como quedó patente en la citada bula de Alejandro IV. Se trata de tierras de labor y de un tejtar, lo cual nos indica que esta zona del arrabal estaba destinada a la producción agrícola y a algunas labores artesanales⁸³. A partir de mediados de esta centuria, el monasterio fue adquiriendo varios terrenos en las proximidades de la puerta de Valnadú. De esta manera, las Dueñas de Santo Domingo, se hicieron con el control de un amplio territorio circundante⁸⁴.

La protección dispensada a las monjas continuó bajo el reinado de Alfonso X que, entre otras mercedes, les concedió la exención de portazgo y ocho cahíces de sal en las Salinas de Atienza⁸⁵. El mismo monarca las amparó ante las acechanzas que recibían por parte de ciertos hombres que no respetaban sus bienes, situación que llevó a que el rey pusiese al monasterio en “guarda del concejo” en 1270, designando dos defensores del mismo, es decir, dos personas en las que delegaba la encomienda: Muño Sánchez y

⁸¹ AMSDM, Carpeta de bulas, nº5, 6, y 8.citado en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p.671 En el Archivo de la Orden de Predicadores se conserva un traslado de una serie de bulas existentes en el archivo del monasterio. AGOP, serie XII. 37300.

⁸² ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XIX, 1919,pp. 127-143; en concreto, p. 134.

⁸³ Se trata de tres compras. La primera de ellas tuvo lugar en 1246 cuando Menga Esteban vendió a las religiosas una tierra “sobre Santo Domingo”. En julio de 1259 tres hermanos, Tello, Diego y Fernando, vendieron una tierra de pan llevar “cerca de Santo Domingo”, que lindaba con propiedades del monasterio. Por último, el monasterio adquirió una tierra de pan llevar “cerca de los tejares que son cerca de Santo Domingo”, al molinero Domingo Pérez y su mujer. Poco después adquirieron también los citados tejares. AHN, Clero, Pergaminos, 1353/ 16 y 1353/ 18 y 1354/5.

⁸⁴ PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real...”; pp.997-998.

⁸⁵ AHN, Clero, Pergaminos, 1355 y 1356. En concreto, 1355/3 y 1355/5.

Domingo Pérez Fierro⁸⁶. Cabe recordar que en fechas cercanas este monarca también había nombrado dos protectores para el monasterio de Santo Domingo de Caleruega⁸⁷.

Más interesante para la historia constructiva del edificio resulta un privilegio que les otorgó en 1272 para que pudieran *sacar madera para sus edificios*⁸⁸. Se alude aquí a las obras que por entonces se estaban realizando en el monasterio por orden de Alfonso X y su mujer la reina Violante, como se verá en el apartado correspondiente⁸⁹.

Como cabía esperar de Sancho IV, gran protector de las órdenes mendicantes, este concedió también numerosos privilegios a las dominicas madrileñas. Por el primero de ellos, otorgado en 1284, libró todas sus posesiones del pago de cualquier pecho. En el mismo año les concedió ocho cahíces de sal en las salinas de Espartinas, y que sus ganados pudieran pastar y circular libremente por todo el reino. En un extenso privilegio otorgado en 1285 eximió a las dominicas madrileñas del pago de cancillería para cualquier documento requerido por el monasterio, reconoció el derecho de las religiosas a la percepción de sus herencias y las autorizó a recibir enterramientos en el monasterio⁹⁰. En 1289 eximió al monasterio de pagar portazgo y montazgo. Por último les concedió inmunidad de asilo⁹¹.

Según relató su primo, Don Juan Manuel, en su libro *Libro de las Tres Razones* Sancho IV se hospedó en el monasterio pocos días antes de su muerte: *posaba en las casas de las Dueñas de vuestra Orden, et estava muy mal trecho*. Cabe suponer, por lo tanto, que el edificio contaría, al igual que sucedió en otros muchos monasterios, con unas dependencias destinadas a tal fin, las cuales, no obstante, no debieron ser muy lujosas ni ostentosas⁹².

El monasterio continuó expandiendo su señorío que a finales del siglo XIV englobaba territorios situados en: Tocha, Fuente Castellana, Leganés, Canillas y Canillejas,

⁸⁶ AHN, Clero, Pergaminos, 1357/ 11 y 1357/13.

⁸⁷ Estos fueron Rui Pérez de Arauzo de Salce y Nuño Gonçalvez de Bahabón GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de Santo Domingo de Caleruega.....*, p. 130-131. Véase al respecto la monografía correspondiente.

⁸⁸ AHN, Clero, Pergaminos, 1355/5.

⁸⁹ AHN, Clero, Legajos,1355/12, citado en CARRASCO LAZARENO, M.T., “ Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la Villa de Madrid...”, p. 244

⁹⁰ Las dos últimas mercedes se hallan contenidas en una bula pontificia y Sancho IV únicamente las confirma. AHN, Clero, Pergaminos, 1357/11, cit. en PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “ Madrid en la Documentación de Santo Domingo...”; p. 1009

⁹¹ AHN, Clero, Pergaminos, 1356.

⁹² ALONSO GETINO, L.G., “ Centenario y cartulario...” XIX, 1919,p. 127-143, en concreto, p. 137.

Rejas, Coslada, Jetafe, Valnegral, Alcobendas y Valdesagrelles⁹³. Aunque a lo largo de su primer siglo de existencia las monjas adquirieron sobre todo huertas y tierras de labor en aldeas próximas a Madrid, a partir del siglo XIV se interesó por la compra de casas situadas en la Villa, tanto intramuros como extramuros. En otros casos, estos inmuebles urbanos les fueron donados, bien por personas que deseaban entrar como familiares en el monasterio, bien por donantes con fines piadosos⁹⁴.

Fernando IV nombró en 1301 protectores del monasterio a Ferrand García y a Alfonso Fernández, vecinos de Madrid, confirmando así la encomienda del monasterio de Santo Domingo al concejo y alcaldes de la villa que, como se ha visto, había dispuesto su abuelo en 1270⁹⁵. Además, dado que el señorío monástico se había extendido también por tierras segovianas nombró a Diego García y Martín de Segovia protectores de los intereses del monasterio en Segovia.

De fechas contemporáneas se conservan varios documentos otorgados por Don Juan Manuel, quien concedió que los ganados de las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid pudiesen pastar junto a los suyos. Además, la figura de los protectores instituida por Alfonso X desapareció y fue sustituida por el encomendero, cargo ocupado por el propio Don Juan Manuel, cuyo mayordomo Roy Iñiguez llegó a residir en las cercanías del monasterio. No obstante, a la muerte del noble literato desapareció tal figura de la administración monástica⁹⁶.

En 1304 el papa dominico Benedicto XI eximió a la Orden de Predicadores de la jurisdicción ordinaria eclesiástica, por lo que las dueñas de Madrid se vieron libres de la

⁹³ PEREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., "Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real..."; p. 998-999.

⁹⁴ PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., "Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...", p.1001. Como recoge esta autora, a comienzos del siglo XV el monasterio poseía seis casas, situadas en las parroquias de San Martín, San Andrés, San Miguel de los Octoes, San Justo, Santiago, y Santa María de la Almudena; dos casas-tienda situadas respectivamente en San Nicolás y en San Andrés, dos tiendas junto a la Puerta de Guadalajara y dos casas con sus respectivos corrales en el arrabal de San Ginés. Ruy González de Clavijo compró al monasterio en 1397 unas casas situadas en la colación de San Andrés, comprometiéndose a acoger a las dueñas en las citadas casas en caso de que estallase una guerra que les obligase a refugiarse intramuros. AHN, Pergaminos, 1363/4.

⁹⁵ AHN, Clero, Pergaminos. 1358/ 8.

⁹⁶ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 153.

sujeción al poder del arzobispo de Toledo, a cuyos visitadores les fue negada la entrada en el monasterio⁹⁷.

Alfonso XI favoreció al monasterio con la concesión de numerosas rentas para el mantenimiento de las dueñas, generosidad que fue compartida e incrementada por sus hijos⁹⁸. Alonso Getino le atribuyó, además, la construcción de la iglesia monástica, aspecto que será discutido más adelante⁹⁹.

Pedro I confirmó los privilegios anteriores ampliando el derecho de asilo no solo a la iglesia sino también al compás del monasterio y tomándolas *bajo su guarda, encomienda y defendimiento*. Además insistió en el derecho tanto de las monjas como de la priora a heredar y adquirir todo género de propiedades¹⁰⁰. También les concedió el señorío sobre la aldea de Corralejos e instó a los pobladores de la comarca, a respetarlo, estableciendo duras penas para quienes no acatasen esta orden¹⁰¹.

Posteriormente, Juan II concedió autorización a la nieta de este monarca, Doña Constanza de Castilla, priora del monasterio, para que el cuerpo de Pedro I recibiese sepultura en la capilla mayor del mismo. A partir de entonces el monasterio recibió el apelativo de “el Real”, que señala su vinculación con la familia real, aunque el monasterio nunca fue de Patronato Real¹⁰²

Los privilegios otorgados por Enrique II al monasterio no fueron menos, tomándolo también bajo su guarda y encomienda, amparando la aldea de Corralejos y eximiendo a las dueñas de todo pecho o tributo¹⁰³. Juan I confirmó y aceptó el 20 de octubre de 1379 todos los compromisos contraídos por sus antecesores y el 9 de enero de 1384 trasladó la renta de tres mil maravedíes que las monjas cobraban en la martiniega de Segovia a la Aljama de Madrid. Este último privilegio ocasionó varios problemas a las

⁹⁷ AHN, Clero, carpeta 1358/6, cit en. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 256.

⁹⁸ AHN, Clero, Pergaminos, 1359/20; 1361/4; 1362/2. ALONSO GETINO, LUIS. G, “Centenario y cartulario...”, XIX, 1919, p.253-272, en concreto, p. 261-263; PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...”, p.1007.

⁹⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...” XIX, 1919, pp.253-272, en concreto p. 260.

¹⁰⁰ AHN, Clero, Pergaminos, 1360/6. Confirmación de Pedro I, el 30 de setiembre de 1351.

¹⁰¹ AHN, Clero, Pergaminos, 1360/ 20 AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...*, p. 346.

¹⁰² ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 39

¹⁰³ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, 1919, XX, pp.5-20, en concreto pp. 7-8.

religiosas debido a la conversión de los judíos madrileños y la consiguiente desaparición de la Aljama, y con ella las citadas rentas¹⁰⁴.

Tanto Enrique III como su esposa la reina Catalina de Lancaster tuvieron una estrecha vinculación con la Orden de Predicadores. El monarca fue familiar de la Orden, alojándose en sus conventos con frecuencia. Precisamente en uno de ellos, el de Santo Domingo de Toro, nació su hijo y sucesor Juan II. Asimismo, en su testamento dejó por albacea al dominico Fray Fernando Illescas. Los privilegios concedidos por este monarca al monasterio confirmaron los de sus predecesores¹⁰⁵.

La predilección de su esposa por los Predicadores se puso de manifiesto en diversas ocasiones. Catalina de Lancaster donó a los dominicos la iglesia que había mandado construir en Santa María de Nieva y la corona financió la construcción del monasterio dominico anejo, que tuvo lugar entre 1392 y 1432¹⁰⁶. Además, la reina había fundado en 1392 el monasterio de dominicas de Mayorga de Campos¹⁰⁷. Dos años después hizo generosas donaciones al monasterio de Santo Domingo de Toledo donde era priora Teresa de Ayala y monja profesa María de Castilla, hija de la citada Teresa y de Pedro I y tía, por lo tanto, de la reina. Doña Catalina contribuyó a la construcción de la iglesia monástica y donó en 1413 al monasterio unas casas de su propiedad que se hallaban contiguas a este para ampliación del recinto monástico¹⁰⁸. En el archivo de Santo Domingo el real de Toledo se conservan varias cartas enviadas por Enrique III y por Catalina de Lancaster a las citadas doña Teresa de Ayala y a María de Castilla¹⁰⁹. En 1396, la reina compró una huerta en Segovia que donó acto seguido a los dominicos de Santa Cruz. Por último, el amor que profesó a la Orden quedó también reflejado en su sepulcro en la

¹⁰⁴ AHN, Clero, Pergaminos, 1362/12. Alonso Getino ha sugerido que quizás la posibilidad de que la conversión de los judíos madrileños se hubiese debido a San Vicente Ferrer, del cual el monasterio madrileño conservaba cinco reliquias y dos pinturas. ALONSO GETINO, L.G., "Centenario y cartulario..."; XX, 1919, p. 5-20, en concreto, p. 16.

¹⁰⁵ ALONSO GETINO, L.G., "Centenario y cartulario..."; XX, 1919, p.5-20; en concreto, p. 18.

¹⁰⁶ ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Nerea, Hondarribia, 2002, p. 82

¹⁰⁷ ANIZ IRIARTE, C y CALLEJO DE PAZ, R., *Real Monasterio de San Pedro Mártir de Mayorga*, Ed. San Esteban, Salamanca, 1994, p. 57.

¹⁰⁸ AHN, Clero, Pergaminos, 3.081/4; ASDRT, Doc. 3.112; AMSDRT, Doc. 180. Véase al respecto la monografía correspondiente.

¹⁰⁹ GARCÍA REY, V., "Monasterio de Santo Domingo el Real. Historia y Heráldica" *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núms. 10 y 11, 1922, p 43-80; ÍDEM., "La priora doña Teresa de Ayala. Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XCVI, 1930; GALÁN VERA, M.J., *El Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo*, 2ª Edición, corregida y ampliada por Pablo Peñas Serrano, Toledo 1999, p. 65-99

capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo, en el que aparece representada vistiendo el hábito de la Orden dominica¹¹⁰.

Aparte de las fundaciones, mercedes y favores, doña Catalina contribuyó activamente a la restauración de la memoria de los miembros de los Castilla. En efecto, fue ella quien trajo en 1406 al monasterio de Santo Domingo de Toledo el cadáver de Don Sancho, hijo bastardo de Pedro I, que falleció siendo aún un niño de corta edad. Posteriormente, la sobrina de este infante, Catalina de Castilla, trasladó al citado monasterio el cuerpo de su padre Don Diego en 1448 que reposó desde entonces junto a su hermano¹¹¹. Por lo tanto, en el monasterio toledano se estaba llevando a cabo una recuperación de la memoria de los descendientes de Pedro I de manera paralela a la que Doña Constanza desarrollaba por entonces a cabo en el monasterio homónimo madrileño.

Su hijo, Juan II favoreció al monasterio con cuarenta mil maravedís anuales, a los que Doña Juana esposa de Enrique IV añadió otros diez mil en 1465¹¹²

A pesar de todas estas mercedes, según Romero Fernández- Pacheco la generosidad pública de la corona con el monasterio no fue muy abundante, no obstante la estrecha relación que existió secularmente entre los monarcas y el monasterio dominico¹¹³. La economía de la comunidad se sustentó en las rentas de su amplio señorío y en los ingresos, dotes y legítimas de las monjas profesas, y también en las misas, capillas, capellanías, memorias u otro tipo de obras pías establecidas en el monasterio

Además de con los monarcas, el papado y los preladados de la Orden, el monasterio mantuvo desde un inicio estrechas relaciones con el Ayuntamiento de la villa de Madrid, que, como se ha visto, había donado los terrenos en los que se asentaron los frailes. El concejo madrileño se reunía habitualmente en la iglesia del Salvador, situada en la calle Mayor frente a la plaza Mayor, hasta que se construyó en esta última el ayuntamiento en el siglo XVII. Sin embargo, a partir de 1346, este órgano, cuyos miembros eran elegidos por los vecinos, fue sustituido por el regimiento, pasando a ser sus miembros de nombramiento real. El regimiento tuvo estrecha relación con el monasterio de Santo Domingo, pues celebraba en su iglesia las fiestas más solemnes y, a cambio, la comunidad religiosa fundó

¹¹⁰ PÉREZ HIGUERA, T., “Los Sepulcros de los Reyes Nuevos “, *Tekné; Revista de Arte* , 1985,Nº1 ,p 135

¹¹¹ GARCÍA REY, V., “ La famosa priora doña Inés de Ayala”; *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. XCVI, 1930 p. 722

¹¹² EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p. 34.

¹¹³ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 187.

dotes para las hijas de los regidores que tuviesen vocación¹¹⁴. Además, la iglesia monástica sirvió también de escenario a las exequias fúnebres que la villa realizaba por las personas pertenecientes a la realeza. Por último, el arca del archivo de la villa se conservaba desde finales del siglo XV en Santo Domingo el Real de Madrid, donde permaneció hasta la construcción en el siglo XVII de las citadas casas consistoriales situadas en la Plaza de la Villa¹¹⁵.

II.3 CURA MONIALIUM

La tradición monástica, basada en la carta enviada por Santo Domingo a las religiosas en 1220, situó a fray Manés como el primer prior del monasterio madrileño, aunque ningún documento, además de la citada carta, corrobora esta afirmación¹¹⁶. De hecho, la figura del prior no aparece hasta mediados del siglo XIII. A partir de entonces la encontramos, junto a la priora, en todos los negocios jurídicos del monasterio, dando su consentimiento a los mismos o actuando en nombre de la comunidad. En otros casos, aparece solo, sin mención a la priora, “en vos y nombre” de la comunidad femenina de clausura, ejerciendo, por lo tanto, la *cura monialium* en lo que respecta a los asuntos temporales del monasterio¹¹⁷. Ocasionalmente, el prior de Santo Domingo también se hallaba presente en otros actos importantes que tenían lugar en la villa como fue, por ejemplo, una de las extracciones del cuerpo de San Isidro en la iglesia de San Andrés que tuvo lugar en 1421 y en la que estuvo presente fray Juan Guerra, a la sazón prior de Santo Domingo¹¹⁸. Más adelante, tras la fundación del convento de Atocha, el prior de este pasó a ejercer también el cargo de prior de Santo Domingo el Real¹¹⁹.

Junto al prior, residiría en el monasterio al menos otro fraile, u otros dos, en un primer momento, número que se amplió posteriormente a cinco o seis miembros, los

¹¹⁴ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XIX, 1919, pp. 253-272, en concreto, p. 265

¹¹⁵ CAYETANO MARTIN, C., “Archivos municipales de España y América (siglo XV-XVIII)” , *Boletín de la ANABAD*; XXXIX(1989), enero-marzo, nº1, pp .3-14; ÍDEM, “ Fuentes para la historia del Madrid medieval en el Archivo de Villa” en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C., *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus hombres*, Asociación Cultura Al-Mudayna, Madrid, 1990, pp. 23-36, en concreto, pp.24-29

¹¹⁶ ALONSO GETINO, L. G., “Centenario y cartulario...”, XIX, 1919, p. 17. En todo caso, Manés dejó Madrid en 1234 cuando, según Cerrato, habría dedicado una iglesia a su hermano en Caleruega, tras su canonización CERRATO, R de, *Vida de Santo Domingo* en GALMES, L, y GÓMEZ V,T., *Santo Domingo de Guzmán...*, p. 363-364,

¹¹⁷ CARRASCO LAZARENO, M.T, “ Los conventos de San Francisco y Santo Domingo de la Villa de Madrid...”, “p. 250-251

¹¹⁸ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p.702

¹¹⁹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histócia del convento de Santo Domingo....*, p. 56.

cuales aparecen citados en algunos documentos en calidad de testigos, sin un cargo específico¹²⁰.

Otro cargo importante era el de provisor, proveedor o procurador. Esta figura aparece en la documentación del monasterio de Santo Domingo desde 1226 hasta mediados de esta centuria, ocupando durante este período dicho cargo, fray Sancho. No parece que se viese afectado, por lo tanto, por la turbulenta cuestión de la *cura monialium*, que se dirimía por estos años¹²¹.

A partir de 1224, los frailes comenzaban a aquejar la pesada carga que suponía la asistencia de un creciente número de monasterios femeninos. En el Capítulo General de 1235 se prohibió a los frailes el ejercicio de la *cura monialium* sobre todas las comunidades de monjas¹²². Siguiendo esta disposición, el padre provincial y su consejo habrían retirado a los religiosos del monasterio madrileño. Pero las monjas acudieron a Gregorio IX y este expidió una bula a su favor en Viterbo el 7 de abril de 1237 por la que exhortaba al Provincial y a los padres Capitulares a seguir lo que había establecido Santo Domingo, es decir, a enviar frailes al monasterio para que se ocupasen de los asuntos espirituales y temporales del mismo¹²³.

Como se ha visto en el capítulo I, la controversia continuó en los años sucesivos, exonerándose de nuevo a los frailes de tal cargo y admitiendo de nuevo las protestas de las monjas. Durante estos años no aparecen mencionados frailes en la documentación del monasterio, con la excepción anecdótica en 1252 de fray Romero¹²⁴. En 1258 Alejandro IV emitió una nueva bula en la que se insistía en la pertenencia del monasterio madrileño a la Orden de Predicadores y, en consecuencia, la obligación que esta tenía en la *cura*

¹²⁰ En las Constituciones de San Sixto de Roma se estipuló la existencia de seis frailes, tres de los cuales sacerdotes, encargados de la asistencia espiritual de las monjas. A estos se sumarían otros cuatro que se ocuparían de los asuntos externos del monasterio: *quatuor viri religiosi Deum timentes qui exteriora procurent... in qualibet autem domo, si fieri poterit, sint sex fratres, ad minus, religiosi quidem, et regulam Beati Augustini professi, ex quibus tres ad minus sacerdotes existan*, SPIAZZI, R., *San Domenico e il monastero di San Sisto all'Appia...*, p. 184-195

¹²¹ AHN, Clero, carp. 1353, doc. 3, doc. 8, doc. 9, doc. 10, doc. 15, doc. 16, cit. en RÍOS DE LA LLAVE, R., "Gender, the Enclosure of Nuns and the *Cura Monialium* in Castile during the 13th Century. the Dominican Order as a Case Study", en *Paths to Gender. European Historical Perspectives on Women and Men*. Pisa: Edizioni Plus - Università di Pisa, 2009, pp. 179-193, en concreto, p. 183

¹²² PONTENAY DE FONTETTE, M., *Les religieuses a l'age classique du droit canon. Recherches sur les structures juridiques des braches féminines des Ordres*, Paris, 1967, p. 117.

¹²³ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 15.

¹²⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., "Gender, the Enclosure of Nuns and the *Cura Monialium...*"; p. 183

*monialium*¹²⁵. La bula *Affectu Sincero*, otorgada por Clemente IV en 1267, que, aparentemente, puso fin al problema, prohibía la residencia de frailes en los monasterios femeninos, exceptuando aquéllos que habían sido instituidos por el propio Santo Domingo: Prouilhe, San Sixto y Madrid¹²⁶. El cuidado de las monjas quedaría desde entonces encomendado al prior de la comunidad de frailes residentes en el monasterio madrileño, que tenía facultad para visitar, corregir y reformar, nombrar y destituir a la priora, mientras que la asistencia espiritual y la administración de los sacramentos quedarían en manos de capellanes¹²⁷.

Además, a partir de entonces desapareció la figura del procurador, para resurgir, no obstante, a partir de 1360, aunque de forma esporádica. Solía ser ejercida por el prior del convento o por otro dominico que morase en el mismo, aunque a comienzos del siglo XV también aparecen procuradores seculares, como fue el caso de Alfonso Álvarez de Oviedo¹²⁸. No obstante, se verá más adelante, durante el priorato de Constanza de Castilla, la comunidad de frailes desapareció, para no recuperar jamás su posición y poder anterior.

II.4.SUNTUOSIDAD DEL CULTO EN EL MONASTERIO

Una peculiaridad del monasterio de Santo Domingo de Madrid, que lo distinguió de otros monasterios de dominicas castellanas, fue que el culto celebrado en su iglesia debió ser bastante grandioso, dada su vinculación a la familia real y la asistencia frecuente de esta y otros miembros de la nobleza a los oficios religiosos. El monasterio recibía una renta de los monarcas para sostenimiento de las lámparas que ardían en la iglesia. Además, contó con una capilla coral que se comparó con la Capilla Real, con la cual alternaban en las grandes fiestas reales, como los funerales regios. Por otra parte, muchas de las religiosas sabían tocar algún instrumento de cuerda, arpas, violines, etc pues en los libros de cuentas

¹²⁵ AHN, Clero, Carpeta, 1359/21. RÍOS DE LA LLAVE, R., “ La cura *monialium* en los monasterios de monjas dominicas de la castilla del siglo XIII...”, p.54

¹²⁶ *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1783, I, 481.

¹²⁷ PONTENAY DE FONTETTE, M., *Les religieuses a l'age classique ...*, p. 125-127; HINNEBUSCH, W, A., *The Dominicans. A short History*, New York, 1975, p. 40-41; BRETT, E.T., “Humbert of Romans and the Dominican Second Order”, *Memoria Dominicane*, XII (1981), pp. 1-25

¹²⁸ AHN, Clero, Legajos, 1364/3. Una lista de los procuradores que aparecen en la documentación monástica puede verse en LAZARENO CARRASCO, M.T., “Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo...”, p. 245.

puede leerse con frecuencia el coste de las cuerdas nuevas y se alude con frecuencia a la maestra de capilla y a las arpistas¹²⁹.

El monasterio de Santo Domingo fue, además, estación de algunas de las procesiones que discurrían por el escenario urbano madrileño durante la Edad Media, en las que estaban implicadas imágenes y reliquias de particular veneración como fueron la virgen de Santa María de Atocha, la de Santa María de la Almudena y el cuerpo o imagen de San Isidro. Según Quintana, el cuerpo de este último fue traído en procesión a la iglesia del monasterio el 27 de abril de 1426, en rogativa por la gran sequedad que padecía la villa, para que las religiosas favoreciesen con sus rezos la intercesión del Santo.¹³⁰

Como se verá, desde mediados del siglo XV la capilla mayor fue transformada en capilla funeraria de Pedro I y su linaje, la cual contó con una rica dotación, sus propias Constituciones y ministros encargados de celebrar las numerosas misas que debían decirse en ella. Aunque esta fue claramente la más importante, el monasterio contó con otras muchas capillas, sepulturas, y fundaciones de misas y memorias que contribuyeron a la complejidad de las celebraciones litúrgicas en la iglesia monástica.

Lamentablemente, no hemos conservado libros litúrgicos procedentes de Santo Domingo el Real- exceptuando las partes contenidas en los citados *Codex Matritensis* y el *Libro de Devociones y Oficios* de Constanza de Castilla-o bien estos se encuentran en la actualidad en paradero desconocido, a consecuencia de los avatares que sufrió la institución desde la destrucción del edificio. Esta situación contrasta con la del monasterio de San Luis de Poissy, cuyos libros litúrgicos son buena muestra del esplendor que debió tener el culto celebrado en su iglesia. Al igual que en Santo Domingo, tal magnificencia se debió a la transformación de su iglesia monástica en panteón de algunos miembros de la casa real francesa, tras la traslación de algunas reliquias de San Luis y del corazón del nieto de este y fundador del monasterio, Felipe IV. Como se ha visto en el capítulo IV, estas especiales características motivaron la construcción de una iglesia atípica dentro de los monasterios femeninos de la Orden, con tres naves, transepto sobresaliente y cabecera con girola y capillas radiales destinadas a los capellanes¹³¹.

¹²⁹ AHN, Clero, Libro 7338 *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.; VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.64

¹³⁰ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...*, III, f. 397.

¹³¹ ERLANDE BRANDENBURG, A., “ Art et politique sous Philippe le Bel. La priorale Saint-Louis de Poissy”, *Comptes-rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, 131e année, N.3, 1987, pp.507-518

Volviendo a Madrid, a partir de la Edad Moderna, la iglesia del monasterio tuvo el privilegio de celebrar las exequias fúnebres de los miembros de la familia real. Dichos funerales eran celebrados tanto por el monarca correspondiente como por la Villa, que costaba unas segundas exequias en honra del finado a continuación y que, al igual que las primeras, duraban dos días. Como es sabido, los funerales por miembros de la familia real se desarrollaban con gran pompa no solo en la corte, sino también en todas las ciudades de España, así como en otros territorios pertenecientes a la monarquía hispánica a imitación de la corte, se celebraban funerales en todas ciudades tanto en España como en otros territorios pertenecientes a la monarquía hispánica. Resulta obvio que entre todas las exequias celebradas las más importantes eran aquéllas organizadas por el monarca, quien elegía la iglesia en la que estas se habían de celebrar, que durante el siglo XVI fue normalmente la del monasterio de San Jerónimo¹³². Durante los siglos XVII y XVIII esta se alternó con la iglesia del monasterio de la Encarnación¹³³.

Sin embargo, durante estos dos últimos siglos, las honras sufragadas por la villa de Madrid se desarrollaron en el monasterio de Santo Domingo el Real, haciendo valer los procuradores del monasterio los derechos de este en algunos casos, como hizo, por ejemplo, fray Francisco Plaza a comienzos del XIX, para que se celebrasen en el monasterio las exequias por la reina María Luisa de Borbón¹³⁴.

Todas estas ceremonias suponían, además del gasto, gran ocupación para los frailes residentes en el monasterio. A fin de aliviarlos en cierta medida de estas obligaciones, las religiosas de Santo Domingo tuvieron también clérigos que se ocupaban de algunos de los servicios religiosos¹³⁵.

¹³² Durante esta centuria en ella tuvieron lugar todas las exequias por miembros de la familia real, con la excepción deL príncipe Don Carlos, de Isabel de Valois y de la princesa doña Juana muerta el 7 de septiembre de 1573. CÁMARA MUÑOZ, A, "El poder de la imagen y la imagen del poder El poder de la imagen y la imagen del poder. La fiesta en Madrid en el Renacimiento" en *Madrid en el Renacimiento*, Exposición celebrada en Alcalá de Henares entre octubre y diciembre de 1986, Madrid ,1986,p. 62-93, en concreto, p. 79-81

¹³³ ALLO MANERO, M.A y ESTEBAN LORENTE, J.F., "Estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII", *Artígrama*, nº 19, 2004, p. 39-94, en concreto, p. 60

¹³⁴AHN, Clero, Libros 7290, s.f; SOTO CABA, V.,*Catafalcos reales del Barroco Español. Un estudio de arquitectura efímera*, UNED, Madrid, 1991, p. 148

¹³⁵ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.57

II.5.CONSTANZA DE CASTILLA

Hija del infante Juan y Elvira de Eril, y nieta de Pedro I, fue sin duda una de las personas de mayor trascendencia en la historia del monasterio¹³⁶. Tanto ella como su hermano Pedro ocuparon cargos religiosos, los cuales fueron utilizados por muchos de los descendientes de Pedro I como estrategia de recuperación de su linaje y como medio para conseguir una inserción privilegiada en la sociedad de la época¹³⁷.

Doña Constanza ocupó el cargo de priora durante casi cincuenta años, entre 1416 y 1465, exceptuando un breve intervalo entre 1421 y 1422, aunque no falleció hasta 1478¹³⁸.

Durante su priorato, el monasterio madrileño fue favorecido con numerosos privilegios, tanto por parte de los pontífices como de los preladados de la Orden y de los monarcas. Además de ser protegida por su prima Catalina de Lancaster, también gozó de generosos privilegios concedidos por Juan II y Enrique IV.

Entre los favores concedidos por los pontífices destacaron los de Martín V, Eugenio V y Calixto III, todos ellos ratificados por los provinciales de la Orden. Gracias a ellos, y a otros testimonios que veremos más adelante, sabemos que Doña Constanza vivía en sus propias dependencias dentro del monasterio junto con al menos tres criadas. Asimismo, también Leonor Fernández, otra dueña, o monja profesa, dispuso de sus habitaciones independientes y cabe aventurar la existencia de otros ejemplos¹³⁹.

Por su parte, el maestro general de la Orden de Predicadores, a la sazón fray Leonardo de Florencia, autorizó a Doña Constanza a poseer heredades, discutir los

¹³⁶ Tras la subida al trono de Enrique II, el infante Juan fue encerrado en el castillo de Soria donde, fruto de su matrimonio con la hija del Alcalde, Elvira de Eril, nacieron Doña Constanza de Castilla y Don Pedro. Merced a la reina Catalina de Lancaster, ambos hijos fueron puestos en libertad por Enrique III, a condición de que profesasen como religiosos, la primera como monja dominica, y el segundo como eclesiástico en Salamanca y Cuenca, recibiendo posteriormente de Juan II la mitra de Osma, y más adelante la de Palencia. Don Pedro de Castilla tuvo además ocho hijos que fueron legitimados por Juan II. Dos de sus hijas fueron monjas en Santo Domingo el Real y otra lo fue en el también dominico monasterio de Medina del Campo, donde llegó a ser priora. ALONSO GETINO. L.G., “Centenario y cartulario...”; XX, 1919, pp. 5- 20, en concreto, p. 19.

¹³⁷ GONZÁLEZ DE FAUVE, M.E; LAS HERAS, IJ y DE FORTEZA, P., “Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla”; *En la España Medieval*, 24 (2001), p. 239-257.

¹³⁸ ANDRÉS MARTÍNEZ, G DE., “Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei. Introducción y edición I”, *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, nº 18, 1993, pp. 233-252.

¹³⁹ MONTERLO VALLEJO, M., “Las prioras del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid...”; p.316.

negocios de estas a la red del monasterio, dar y partir sus bienes a sus criadas y dejar en herencia todos sus bienes al monasterio en el cual falleciese. Entre los bienes de Doña Constanza se alude a varias obras que esta señora había edificado en Madrid.

Fray Luis de Valladolid, vicario general de las provincias de Castilla y Aragón le concedió que si por alguna dolencia no *podierades oyr missa en la iglesia que la pueda rezar un fraile en una camara*, y confirmó su derecho a elegir libremente el confesor dentro de la Orden de Predicadores. Podía dormir en lino y vestirlo y comer carne cuando tuviese necesidad. Ponía a su servicio tres religiosas de la comunidad, dos legas y una profesas, y la autorizó a salir del monasterio para acudir a la Corte a librar asuntos de su interés e para que *podades ir a vuestras tias a Toledo quando fuere necesario e vos cayere en consolación*. También da licencia para que pudiesen dormir en su cámara tres o cuatro dueñas de su elección; para que su hermano la visitase en su cámara del monasterio junto a dos *personas honestas e de estado de religión*; y también que algunas parientes o dueñas pudieran venir al monasterio, dormir en *una camara e comer con vos*¹⁴⁰.

Fray Esteban de Sotelo, reiteró algunos de estos privilegios y se refirió a los trabajos que había padecido *por reparar y reedificar el dicho monasterio*. Asimismo, ordenó al prior de San Pedro Mártir de Toledo que le proporcionase un capellán que le dijese las misas y administrase los sacramentos. Hace referencia también a las religiosas de *Mater Dei*, monasterio fundado por la propia Constanza, estableciendo que los días feriados estas pudiesen decir las horas de la manera que aquella ordenase. Concedió también que cualquier monja de *Mater Dei* pudiese ser asistida en Madrid y viceversa, que pudiesen tener libros en el monasterio de *Mater Dei*, así como vestimentas, ajuares litúrgicos, campana. Por último, hace expresa referencia a que dicho nuevo monasterio, se estaba construyendo por entonces *de nueva planta*¹⁴¹.

Pedro Gracia Dei, y posteriormente Alonso Getino, dieron por buena la información contenida en dos bulas de Nicolás V que situaba el monasterio de *Mater Dei* en Toledo¹⁴². En la primera de ellas, expedida en Spoleto el 5 de julio de 1449, encomendaba a

¹⁴⁰ Carta dada en Madrid el 5 de abril de 1419. AHN, Clero, Libros 7296. Libro de las licencias y gracias que los sumos pontífices y los Maestros Generales de la Orden de Predicadores concedieron a la Serenísima Señora Doña Constanza Nieta del Rey Don Pero y al Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid donde fue priora 38 años, s.f.

¹⁴¹ AHN, Libro 7296, *Libro de las licencias y gracias que los sumos pontífices y los Maestros Generales...* s.f.

¹⁴² ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y Cartulario...”; XX, 1919, p.129-152, en concreto, p. 130.

Doña Constanza la fundación de un monasterio en Toledo, donde ya existía el de Santo Domingo el Real, en el cual era a la sazón priora una prima suya, Catalina de Castilla¹⁴³. Además, el monasterio conservaba otra bula de este papa dada en San Pedro del Vaticano el año de 1451 en la que reconocía que por otra carta había autorizado a Constanza a fundar un monasterio de la orden en la ciudad de Toledo *sub regulari* observancia y da ocho mil maravedís para tal fundación¹⁴⁴.

Sin embargo, en modo alguno debemos identificar esta fundación con el monasterio toledano de la Madre de Dios, que, como se verá en el capítulo correspondiente, fue fundado treinta años después por María Gómez de Silva, en un primer momento como beaterio¹⁴⁵.

Resta por tanto conocer la ubicación de dicho monasterio de *Mater Dei*. Por las relaciones topográficas de Felipe II sabemos que existía una comunidad de monjas “de la Madre de Dios de la villa de Madrid”, las cuales poseían unos molinos en el río Jarama, en el lugar de Rejas, así como coto de pesca en el mismo, junto a sus hermanas de Santo Domingo el Real y al conde de Barajas. Asimismo, en Rejas también poseían estas religiosas de la Madre de Dios unas casas y tierras¹⁴⁶. Tal noticia situaría la nueva fundación de Constanza en Madrid o sus inmediaciones. La referencia a Toledo en las bulas de Nicolás V puede aludir simplemente a la diócesis a la que pertenecía.

Un aspecto a destacar en la citada concesión del provincial fray Esteban Sotelo, es que las religiosas de *Mater Dei* pudiesen decir las horas según lo hacía Doña Constanza quien compiló y compuso un devocionario que estuvo destinado tanto a su uso personal como al de la comunidad de Santo Domingo.

Según recoge Romero Fernández-Pacheco, por otra bula de Nicolás V dada también en 1449, el pontífice autorizó la reconstrucción de algunas zonas del monasterio de Santo Domingo, en concreto, el campanario, claustro, refectorio, dormitorio e iglesia. Es decir, se

¹⁴³ AGOP Serie XIV, Fondo Libri, Libro KKK, f. 574.r; AMSDRT, n° 1713

¹⁴⁴ *per alias nostras literas Inter Cetera quanda domun in Civitate Toletan consistentem in Monasterium Monialium dicti ordinis que imbi subregulari observancia imperpetuum famularentur erigendi construendi fundandi et dotandi licencia concessa extitit* AHN, Clero, Pergaminos, 1365/15, dada el 18-V-1451.

¹⁴⁵ PARRO, S. R, *Toledo en la mano...*, Tomo II, p. 139; PASSINI, J e IZQUIERDO BENITO, R (Coord), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios*: Universidad de Castilla – La Mancha, Madrid, 2007

¹⁴⁶ ALVAR EZQUIERRA, A; GARCÍA GUERRA, M.E., VICIOSO RODRÍGUEZ, M.A., *Relaciones Topográficas de Felipe II, Madrid: Apéndices y mapas, Comunidad de Madrid*, Consejería de Cooperación, Madrid 1993, Tomo II, p. 629 y 636

acometieron entonces importantes obras en el monasterio. Se permitía, además, a Constanza seguir disfrutando de los privilegios y exenciones de la Orden de San Agustín, en general, y de los concedidos al monasterio de Santa Clara de Tordesillas, en particular¹⁴⁷.

Tanto por las donaciones, concesiones y privilegios que el monasterio recibió de monarcas, pontífices y prelados de la Orden, como por las importantes obras realizadas en el mismo, sobre todo, por la importante política de prestigio llevada a cabo por Doña Constanza, podemos decir que su priorato redundó en beneficio del monasterio, al menos en lo que se refiere a cuestiones económicas y administrativas.

En cambio, en otros aspectos, como la observancia y el funcionamiento interno, según han señalado algunos autores, los resultados no debieron ser tan satisfactorios, pues el mandado de Constanza habría supuesto una relajación de la vida religiosa, un auge de la vida particular y una clara privatización de la institución. Doña Constanza gozó de un estatus que no era propio de las religiosas de la Orden de los Predicadores. Acumuló un gran poder, constituyéndose en dueña y señora del monasterio de Santo Domingo, eliminando para ello el capítulo monástico, como órgano electivo, consultivo y decisorio, y también la comunidad de frailes residentes en el monasterio. El capítulo fue sustituido por un conjunto de monjas “discretas” cuyo carácter sería meramente consultivo. No obstante, su número debía ser bastante elevado como se desprende de un documento de 1442 en el que figuran *cuarenta monjas discretas* junto a la priora. Vendrían a constituir la mitad de la comunidad monástica, pues en una carta enviada por Calixto III a la priora en 1456 señala que en el monasterio residían *ochenta monjas o cerca dellas*, habiendo sido la mayor parte de ellas *praefata Constanca ad religiones induxit*¹⁴⁸. Doña Constanza también logró una gran autonomía de los prelados de la Orden e incluso de las autoridades eclesiásticas pues consiguió la aprobación de su gestión económica por el Consejo de Castilla evitando las visitas eclesiásticas preceptivas¹⁴⁹.

Llevó a cabo, por lo tanto, un proceso de “aristocratización”, en palabras de Romero Fernández-Pacheco, y de concentración del poder en su persona con el objetivo de servirse de la institución para restaurar la memoria de su propio linaje, los Castilla,

¹⁴⁷ AHN, Clero, carpeta 1365/10 ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real.*, p. 253

¹⁴⁸ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario de nuestra comunidad...”; XX, 1919, p. 144.

¹⁴⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y Cartulario ...”XX, 1919,p. 117

apropiándose para ello del espacio más destacado del templo monástico, la capilla mayor, que se constituyó en panteón de Pedro I y su linaje¹⁵⁰. La vinculación de esta familia con el monasterio continuó tras la muerte la insigne priora, no solo por el mantenimiento del culto de la capilla de Pedro I, sino también por la realización de nuevas fundaciones como fueron la capilla de Santo Tomás, debida a Pedro de Castilla, sobrino de doña Constanza y la capilla de Alonso de Castilla, obispo de Calahorra y descendiente del hermano de Doña Constanza. Asimismo, otra sobrina suya, María de Ulloa levantó una casa junto al monasterio y “en comunicación con él”¹⁵¹. Por último, el monasterio sirvió también de refugio a otras mujeres del linaje de los Castilla, que también profesaron en el mismo.

Constanza se hizo construir un *palacio* dentro de la clausura con su claustro, cámara sobre la bodega del monasterio y puerta, torno y red independiente, pudiendo además entrar y salir del mismo con bastante libertad. Su actitud se asemejaría más a la de algunas reinas, o señoras nobles o reinas que también contaron con sus dependencias dentro de la clausura monástica pero sin llegar nunca a profesar como religiosas¹⁵².

Paradójicamente, a pesar de esta clara relajación de la observancia y de la vida monástica, la virtud y la piedad de Doña Constanza fue continuamente alabada encomendándosele incluso, como queda dicho, la realización de nuevas fundaciones. Como se verá más adelante, tuvo gran devoción por la Pasión de Cristo tal y como aparece reflejado en su *Libro de devociones y oficios*, compuesto por ella misma, y que no solo estuvo destinado al uso personal de esta religiosa, sino que tuvo también una clara finalidad formativa y *performativa* que implicaría a la totalidad de la comunidad monástica. El *Oficio de los Santos Clavos*, creado por Doña Constanza e inserto en dicho libro, se celebraba en el monasterio madrileño con licencia del Pontífice y del Maestro General de la Orden¹⁵³.

¹⁵⁰ Como he dicho, en el monasterio homónimo toledano otra nieta de Pedro I, Catalina de Castilla, estaba llevando a cabo de forma paralela también una reivindicación de su linaje. No obstante, las relaciones entre ambas primas no parecen haber sido muy cordiales, quedando reflejadas únicamente en un pleito que condenaba a Catalina de Castilla y a las monjas de Santo Domingo el Real de Toledo a pagar dos mil trescientos cincuenta maravedís a doña Constanza y las monjas del monasterio madrileños ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p. 149-150.

¹⁵¹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p. 145.

¹⁵² Tal fue el caso, entre otros muchos, de la reina Elisenda de Montcada que tras enviudar se retiró al palacio que había hecho construir junto al monasterio de Santa Clara de Pedralbes, fundado por ella. ESPAÑOL BERTRÁN, F, “Un cert perfil d’Elisenda de Montcada “, *Elisenda de Montcada. Una reina lleidatana i la fundació del Reial Monestir de Pedralbes*, Lleida, 1997, pp.3-24; Petras Albas. *El monestir de Pedralbes i els Montcada(1326-1673)*. *Guia-Catàleg*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 2001, p. 79.

¹⁵³ LOPEZ, J., *Tercera parte de la historia de Santo Domingo...*, Libro I, Capítulo XXXIII. El *Libro de Devociones y Oficios* de Constanza de Castilla se conserva en la Biblioteca Nacional, BNE, Ms. 7495.

El carácter formativo del libro queda patente en la insistencia que a lo largo de todo él se hace en virtudes como la humildad y la obediencia, ambas deseables atributos de las mujeres, especialmente si eran religiosas. Así, al describir la reacción de Cristo ante su inminente Crucifixión y muerte se alude a otras actitudes y virtudes tradicionalmente relacionadas con las mujeres: *caridad, paciencia y silencio*.

Esto ha llevado a Wilkins a sugerir la posible influencia del movimiento reformador de la Orden en la confección del *Libro de Doña Constanza*, pero, de haber sido así, se convertiría en una reformadora pionera en el seno de la Orden, dado que cuando debió redactarse el libro estaba gestándose aún la organización de la Congregación de la Observancia de la Provincia de España en torno al convento de San Pablo de Valladolid¹⁵⁴.

Realizado entre 1445 y 1474, o incluso hay se ha situado entre 1462 y 1474, pues Constanza aparece como Soror, no como priora. No obstante, a mi juicio, el que se evite denominarla priora puede haberse debido a un acto de humildad por parte de la propia Constanza, en un libro de devociones en el que muestra especial preocupación por la salvación de su alma. Es de reducidas dimensiones, consta de ciento tres folios y, como ha señalado Carrasco Lazareno, aunque no presenta la suntuosidad de otros códices contemporáneos, no puede considerarse un manuscrito mediocre o modesto si se tiene en cuenta la calidad de la materia escriptoria, la regularidad y belleza de la escritura e, incluso, la propia ornamentación. Carece de escenas miniadas e iniciales historiadas pero son numerosas las rúbricas, las iniciales afiligranadas y contorneadas, diversas cenefas y orlas que enmarcan la caja de escritura. El texto, junto con su edición y estudio ha sido publicado por Constante. L Wilkins en 1998. SURTZ, R.E., *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain, The Mothers of Saint Teresa of Avila*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1995, pp.41-67; WILKINS, C.L., “El devocionario de Sor Constanza: otra voz femenina...”, pp. 340-349; ÍDEM., *Constanza de Castilla, Book of Devotions...*; ÍDEM., “«En memoria de tu encarnación e pasión»...”, pp. 217-235; CARRASCO LAZARENO, M.T., “El libro de de *Sóror Constança*...”, pp. 39-57. Este libro es una compilación de oraciones y otros textos extractados de otros libros y traducidos al romance, e incluso textos de nueva creación como fue el *Oficio de los Clavos*. Las dominicas del monasterio de Nuremberg también compilaron libros de devoción personales, a partir de textos existentes en la rica biblioteca del monasterio alemán. CÁTEDRA, P.M., *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media*, Gredos, Madrid, 2005, pp. 119-121.

¹⁵⁴ WILKINS, C.L., “ El devocionario de Sor Constanza...”, p.342. La Congregación de la Observancia surgida en torno al citado convento vallisoletano fue autorizada oficialmente en 1467 por el Maestro General de la Orden Auribelli. Además, por el Capítulo General de Perugia de 1478 se reconoció a la misma como entidad autónoma de la Provincia, dependiente directamente del maestro general. Por entonces, entre las comunidades inscritas en la reforma se encontraba un único monasterio femenino, el de Santa María de Zamora, aunque, a instancias de los Reyes Católicos, la Congregación se disponía a trabajar en los monasterios de monjas de Caleruega, Benavente y Quejana MORTIER, A., *Histoire des Maîtres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, 2 Vol, Paris, 1909, p. 518 y ss; BELTRÁN HEREDIA, V., *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939, p. 16.

II.6. INTRODUCCIÓN DE LA REFORMA

El monasterio madrileño ya aparece como reformado en el Capítulo de la Congregación de la reforma celebrado en Piedrahita en 1495¹⁵⁵. Previamente, la reina Isabel I se había preocupado de restaurar la observancia en el monasterio madrileño, y escribió a las monjas instándoles a cumplir los votos de pobreza y obediencia a los preladados de la Orden. Es más, llegó a interferir en la elección de la priora, consiguiendo en 1488 el nombramiento de su favorita, Francisca de Herrera. Sin embargo, todo parece indicar que la nueva priora fracasó en la tarea, pues algo después, también a iniciativa de la reina católica, doña María de Silva, fundadora del monasterio de las Madre de Dios de Toledo, acudió junto con otras dos religiosas, llamadas Paula y Eustoquio, a Madrid para reformar el monasterio de Santo Domingo. Acabada dicha reforma quedó como priora durante unos años la citada doña Eustoquio (1490-1494), trascurridos los cuales regresó al monasterio de la Madre de Dios, siendo enviada años después en 1523 a reformar San Blas de Cifuentes y a fundar un nuevo monasterio en Casalarreina, lo cual tuvo lugar en 1524¹⁵⁶.

Poco después de que fuese admitido en la Congregación de la Reforma, los Reyes Católicos realizaron varias donaciones al monasterio a fin de que la pobreza de la casas no fuese una excusa para la inobservancia¹⁵⁷. Finalmente, en 1518 León X concedió al monasterio los mismos privilegios que tenía el de la Madre de Dios de Toledo, muy favorecido por su probada observancia¹⁵⁸.

II.7. CONSTITUCIONES DEL MONASTERIO

Además de la carta enviada por Santo Domingo en 1220, las dominicas madrileñas quizás se rigieron durante los primeros años de existencia por las constituciones elaboradas

¹⁵⁵ HERNÁNDEZ MARTÍN, R., “ Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I), *Archivo Dominicano*, 1 , 1980, p. 7-140, en concreto, p. 12-13 ; 49-03 Y 127-140

¹⁵⁶. El cronista señala que la fundación de Casalarreina tuvo lugar en el año de “mil y cuatrocientos y veynete y quatro”. Evidentemente, se trata de un error y dicho suceso debió ocurrir un siglo después. LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia de Santo Domingo...*, , cap. XXXVIII, f. 283

¹⁵⁷ La carta otorgada por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares a 20 de diciembre de 1497 decía lo siguiente: *Que el año venidero de 1498 e dende en adelante en cada un año perpetuamente para siempre jamás durante el tiempo que estuvieren , e vivieren en la dicha regla de la observancia ayan, e tengan de nos de merced e limosna duzientos carneros situados señaladamente en el servicio, e montazgo, que a nos pertenece de los ganados destos nuestros Reynos de Castilla , y de Leon....*ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario.”, XX, 1919, p. 265-288; en concreto, p. 274.

¹⁵⁸ AMSDM, Bulas, nº 28 y 29. cit en ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 254.

por Santo Domingo para las monjas de San Sixto. Posteriormente, habrían adoptado las Constituciones elaboradas por Humberto de Romans y aprobadas en 1259.

Sin embargo, también contaron con una serie de disposiciones destinadas específicamente al monasterio de Santo Domingo, y que se encuentran recogidas, junto con las Constituciones de la Orden, en un libro datado en el siglo XVI y realizado en vitela que se conserva en el archivo monástico. Dichas disposiciones, transcritas por Alonso Getino, suponen un regreso a la observancia primitiva de la Orden, por lo que según este autor debieron ser redactadas en tiempos de la reforma¹⁵⁹.

Se dividen en tres puntos. En el primero se regulan algunos aspectos como la tenencia y administración de bienes, que queda prohibida a las Dueñas, quienes deben depositar los regalos que recibiesen en manos de la priora; el silencio; la confesión; el torno y las torneras, los sermones y las visitas¹⁶⁰.

El segundo punto está dedicado a la clausura, estipulándose el cierre de la puerta reglar con dos o más llaves, una de las cuales la tendría la priora y las otras las porteras. También se establece que la cerca del monasterio debía ser alta y en ella se abriría una venta a de hierro para hablar con los seglares. Ambas disposiciones siguen lo establecido en las Constituciones de las religiosas al respecto¹⁶¹. No sucede lo mismo con la ventana que, según las observancias particulares del monasterio de Santo Domingo, existiría “sobre el

¹⁵⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, pp. 265-288; en concreto, p. 279. No obstante, según Romero Fernández- Pacheco, el libro con las Constituciones propias del monasterio conservado en el archivo conventual data de 1642. AMSDM, *Regla y Constituciones*, citado en ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p.105. Esto es posible, pues pudo tratarse de una copia o traslado posterior de las Constituciones redactadas probablemente entre finales del XV e inicios del XVI.

¹⁶⁰ Con respecto al sermón, se dice que las “dueñas vengan ayna al sermón, e sea ordenadamente e ante no abran la finestra hasta que todas sean asentadas.” ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y Cartulario...”, *Ciencia Tomista*, XX, 1919, p. 280. Sigue así lo dispuesto en las Constituciones de las religiosas *In ipsa uero ecclesia. in aliquo loco intermedio inter sorores et exteriores aptetur aliqua fenestra ferrea competentis magnitudinis. in qua fiant sermones: et in aliquo loco apto due fenestre paruule ferrate ad confessiones audiendas.* CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De edificiis, P. 1, *Constitutiones et Acta Capitulum Generalium Ordinis Fratrum Praedicatorum (1232-2001)*, Edited by Instituto Domenicano, Berlín, 2002; p.149 (cf. Const O-P1259, p. 347)

¹⁶¹ *Non sit autem in clausura sororum. nisi unum hostium forte et bonum: quod cum duabus clauibus uel pluribus. quantitate et forma differentibus. claudatur cum una interius. et cum alia exterius... y Poterit autem haberi aliquod locutorium ad loquendum cum extraneis in aliquo loco conuenienti. ubi aptetur fenestra ferrata simili modo sicut dictum est de fenestra maiore in ecclesia: uel in ipsa ecclesia ad fenestram maiorem poterunt fieri locuciones cum extraneis. ubi huiusmodi locutorium non habetur. Porro omnes supradicte fenestre uel fenestrelle ferrate sic disponi debent. uel per duplicacionem ferrature. uel per acutos clauos: quod inter exteriores et interiores nullus possit interuenire contactus* CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De edificiis, P. 1. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, pp. 149- 150 (cf. Const O-P1259*, P. 346-347).

altar de las dueñas” en el coro, cerrada con una reja, a través de la cual podían ver el *Corpus Christi*¹⁶².

Por último, en el tercer punto se dan disposiciones precisas sobre el torno, las torneras, el locutorio y las visitas.

El asunto principal es, por lo tanto, la clausura, algo que no solo fue preocupación del movimiento reformador de la Orden, sino del contexto eclesiástico general de finales del siglo XV e inicios del XVI y que cristalizó a mediados de esta centuria en el Concilio de Trento y en todas las disposiciones emanadas a consecuencia del mismo.

III.8.ORGANIZACIÓN INTERNA DEL MONASTERIO: DUEÑAS, LEGAS Y FREYLAS.

Además de la numerosa comunidad de monjas de coro y conversas, habitaron en el monasterio de Santo Domingo de Madrid una serie de familiares o donados. Los familiares eran personas que hacían donación de parte de su hacienda al monasterio a cambio de que la comunidad se comprometiese a cubrir de forma vitalicia sus necesidades materiales: alimentación, vestido y calzado. Pero no solo se trataba de beneficios materiales, sino que estas personas también tenían derecho a recibir sepultura en suelo del monasterio tras su muerte y se veían favorecidas por la oración de las religiosas que tras su muerte debían realizar los correspondientes sufragios por su alma. Este tipo de “contrato” es una práctica documentada en la tradición monástica desde la Alta Edad Media. Asimismo, en la Baja Edad Media se documenta la existencia de *freiles* y *freilas* seculares asociados a instituciones monásticas dependientes de las órdenes militares, como fue el caso de la Orden de Santiago, en los siglos XIII y XIV¹⁶³. No obstante, es un fenómeno poco conocido en los monasterios pertenecientes a las órdenes mendicantes aunque existió también en el monasterio de las dominicas de Caleruega¹⁶⁴.

¹⁶² ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y Cartulario...”, *Ciencia Tomista*, XX, 1919, p. 280.

¹⁶³ Se trataba de la denominada “*traditio corporis et animae*”, esto es la entrega del cuerpo, con objeto de recibir manutención y sepultura, y la entrega del alma, dedicando el resto de sus vidas al servicio de Dios y de la Orden dominica y asegurándose así las oraciones futuras por su salvación. ORLANDIS ROVIRA, J., “*Traditio corporis et animae*. La *familiaritas* en las iglesias y monasterios españoles de la Alta Edad Media”; *Annuario de historia del derecho español*, XXIV, 1954, p. 95-280; MONTERO VALLEJO, M., “Las prioras del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid...”; p. 297. MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 746.

¹⁶⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 184-185.

De todas formas, cabe tener presente que la denominación de *freiles* y *freilas* que aparece en la documentación monástica, resulta un tanto confusa dado que viene empleada indistintamente para referirse a dos realidades distintas. En primer lugar, a los señalados seculares que firmaban una especie de “contrato” con el monasterio, pero que no tendrían vinculación religiosa alguna con el monasterio. Podemos identificarlos con los *donati* referidos por Humberto de Romans en *De Vita Regulari*¹⁶⁵. En otros casos, se alude, en cambio, a conversos y conversas, en cambio, quienes sí tuvieron una vinculación religiosa con el monasterio, esto es, profesaron en él. De todas formas, tanto los donados como los conversos y conversas, aparecen ya en la documentación del siglo XIII, siendo especialmente abundante su presencia en la siguiente centuria, para desaparecer en el XV de manera similar a lo que ocurrió en otras órdenes como la citada de Santiago¹⁶⁶. A juicio de Romero Fernández- Pacheco, esta desaparición vendría explicada también por el citado proceso de “aristocratización” que vivió el monasterio bajo el priorato de Doña Constanza, desligándose del patriciado villano y de las funciones sociales y asistenciales¹⁶⁷.

Se trató en su mayoría de mujeres, solteras o viudas, que aparecen en la documentación como *freila*, aunque también encontramos matrimonios u hombres solos, a los que se llama *freyle*¹⁶⁸. Por ejemplo, en 1344, una tal María donaba sus bienes al monasterio a cambio que la recibiesen como familiar, le diesen el hábito de monja lega y le concediesen entrar en el coro y tener un lugar de sepultura¹⁶⁹. En contra de la señalada desaparición de las legas o conversas en la documentación monástica durante el priorato de Constanza, cabe recordar la citada autorización dada a esta priora en 1419 por de fray Luis de Valladolid para que tuviese a sus servicio dos legas y una profesas¹⁷⁰. Al contrario que familiares y donados, las legas o conversas, debieron seguir existiendo por lo tanto a lo largo del siglo XV y posteriormente y, como se verá, contaron con espacios propios tanto

¹⁶⁵ “I donati sono coloro che vengono in convento per abitarvi, si obbligano a osservare la castità, la stabilità nel convento e a servirlo in tutto ciò che verrà loro comandato; e il convento si obbliga a provvedere alle loro necessità, con la clausola però di poterli espellere qualora il loro comportamento risultasse notabilmente riprovevole, senza che in tal caso esso debba sentirse minimamente obbligato verso di essi”. ROMANS, H de., “De officio correctoris familiae” en *Opera de Vita Regulari*, BERTHIER, J.J (ed), Roma, 1888, reed. Torino, 1956, Vol. II, pp. 236-238.

¹⁶⁶ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 746.

¹⁶⁷ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*p. 133.

¹⁶⁸ Más ejemplos extraídos de la documentación en CARRASCO LAZARENO, M.T., “Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la Villa de Madrid...”, p.253-254.

¹⁶⁹ AHN, Clero, Pergaminos, 1359/17, cit en ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 133.

¹⁷⁰ Carta dada en Madrid el 5 de abril de 1419. AHN, Clero, Libros 7296. Libro de las licencias y gracias que los sumos pontífices y los Maestros Generales..., s.f.

en las dependencias monásticas como en el coro de las religiosas. A inicios del siglo XX existían treinta conversas en el monasterio madrileño¹⁷¹. Al grupo de los donados pertenecieron Alfón Martín y su mujer Doña Mayor quienes, en 1366 manifestaron que el monasterio les había recibido por hermanos y familiares y contraía con ellos la obligación de mantenerlos y calzarlos, o el de Asensio Martín y su esposa doña Lucía¹⁷².

Además de esta labor asistencial, el monasterio también se ocupó de la acogida y asistencia de niños huérfanos, al menos desde finales del siglo XIII y especialmente en el XIV. Esta práctica, al igual que la de los hermanos y hermanas se abandonó en el siglo XV¹⁷³.

Por último, las dominicas madrileñas contaron dispensa pontificia y del general de la Orden para tener una serie de criadas seculares, al igual que sucedió en el monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Como resulta obvio, la presencia de todas estas personas en el monasterio, habría requerido la existencia de unos espacios propios destinados a ellas, separados de los propios de las monjas profesas.

Montero Vallejo ha apuntado la posibilidad de que algunas de las familiares que residían en Santo Domingo hubiesen sido además terciarias dominicas¹⁷⁴. Sin embargo, cabe tener presente que, de acuerdo con las recientes investigaciones sobre el origen de la Tercera Orden dominica, que han llevado a cabo Wehrli-Johns y de Lehmijoki-Gardner, durante los primeros siglos las comunidades de mujeres laicas asociadas a la Orden de Predicadores tuvieron una historia bastante caótica, no muy diferente de las beguinas y beatas de la Europa central y septentrional y no contaron hasta comienzos del siglo XV con una regla propia¹⁷⁵.

¹⁷¹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...* p. 55.

¹⁷² AHN, Clero, carpeta 1358, doc. 20 bis; carpeta 1359, doc. 17; carpeta 1361, doc. 9 y doc. 14; carpeta 1362, doc.3 y doc .4.

¹⁷³ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 136.

¹⁷⁴ MONTERO VALLEJO, M., "Las prioras del Monasterio de Santo Domingo el Real..."; p. 308.

¹⁷⁵ WEHRLI-JOHNS, M., "L'osservanza dei Domenicani e il movimento penitenziale laico. Studi sulla "regola" di Munio e sul Terz` Ordine dominicano in Italia e Germania" en CHITTOLINI, G y ELM, K., *Ordini religiosi e società politica in Italia e Germani nei secoli XIV e XV*, Bologna, 2001, p. 287-329; LEHMIJOKI GARDNER, M., " Writing Religious Rules as an Interactive Process: Dominican Penitent Women and the Making of their " Regula", *Speculum*, 79, 2004, p. 660-687; ÍDEM., " Le penitenti domenicane tra Duecento e Trecento" en *Il Velo, la Penna e la Parola*, a cura di Gabriella Zarri e Gianni Festa, Nerbini, Firenze 2009, pp. 113-123, en concreto, pp. 114-115.

II. 9.LA CURA ANIMARUM POST MORTEM

A pesar de ser una fundación femenina-de las que con frecuencia se ha considerado que habrían ocupado un lugar secundario a la hora de elegir el lugar de enterramiento, fundar capillas, capellanías o memorias- y de contar con la poderosa competencia de los franciscanos, jerónimos y el clero secular madrileño, el monasterio de Santo Domingo realizó una importante labor de asistencia espiritual y funeraria, la cual además constituyó una sustancial fuente de ingresos¹⁷⁶. La venta de suelo sagrado en la iglesia para sepulturas resultó muy rentable incrementándose notablemente el patrimonio conventual por medio de heredades, juros y censos. Asimismo, por esta vía también se generó buena parte del tesoro monástico, formado por diversos objetos de culto en plata (cruces, portapaces, candeleros, incensarios, cetros, etc) y paños (casullas, capas, corporales, dalmáticas, frontales, alfombras, etc) y también libros litúrgicos, lamentablemente desaparecidos.

En el siglo XIII se documentan cinco fundaciones realizadas por miembros del patriciado urbano, tanto hombres como mujeres, en su mayor parte viudos, sin hijos, o también solteros de avanzada edad¹⁷⁷, Entre estas estuvo la fundación de una capilla por Ferrand Ibáñez, en la que debía ser enterrado, para lo cual dona algunas casas, viñas y una heredad¹⁷⁸.

En la siguiente centuria las donaciones *pro anima* se hicieron más abundantes, complejas y el perfil socioeconómico de los solicitantes se amplió, incluyendo, además del patriciado urbano, algunos personajes vinculados a la alta administración del reino y a la administración privada de los bienes del monarca, como fue el caso de Ferrand Pérez Portocarrero.

En el siglo XV, exceptuando tres donaciones realizadas a inicios de la centuria, no se documenta ninguna hasta 1474. Eso se debió a la “privatización” de la iglesia a favor del linaje de los Castilla llevada a cabo por doña Constanza. Según Romero Fernández-Pacheco, la insigne priora buscó de esta manera, no solo rehabilitar la memoria de su abuelo

¹⁷⁶ Según Muñoz Fernández el hecho de que en todos estos instrumentos se aluda expresamente a los frailes residentes en el monasterio evidencia que estas donaciones, apenas documentadas en otros monasterios femeninos, estuvo determinada por la presencia de los dominicos en el monasterio de las dueñas. MUÑOZ FERNÁNDEZ, A, *Madrid en la Edad Media...*, p.736. Cita como ejemplo varios documentos: AHN, Clero, carp. 1353, doc.5; carp. 1356 doc. 1; carp. 1357, doc. 4 y 6; carp. 1358, doc, 2; carp. 1359 doc. 18; carp. 1360 docs. 14 y 17; carp. 1362 docs. 6 y 11; carp. 1364. doc. 12; leg. 3901; libro 7306.

¹⁷⁷ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 213.

¹⁷⁸ AHN, Clero, carpeta 1356/2, citado en ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R, *Santo Domingo el Real...*, p. 214.

y de su padre, sino que el monasterio se convirtiese en el refugio espiritual de los cuerpos y las almas de los reyes de Castilla¹⁷⁹. A esto cabe sumar el creciente prestigio y pujanza que adquirió en la villa el convento de San Francisco, y en menor medida, el recién fundado de San Jerónimo¹⁸⁰. No obstante en el último cuarto del siglo XV se realizaron cinco fundaciones y a comienzos del siglo XVI otras dos. Sin embargo, durante la primera mitad de este siglo no hubo más demandas de sepultura en el monasterio de Santo Domingo, decantándose los testadores madrileños por el convento de San Francisco, San Jerónimo y también la reciente fundación de Nuestra Señora de Atocha. En la segunda mitad del siglo tuvo lugar una recuperación, documentándose peticiones de sepultura en Santo Domingo, junto al también dominico de Santa Catalina¹⁸¹

Además de las oligarquías urbanas y los altos funcionarios, también recibieron sepultura en el monasterio miembros de la nobleza y de la realeza, como se verá. En lo que respecta a la mortaja, la mayoría de los testadores dispusieron ser enterrados con al hábito de una Orden mendicante, aunque, curiosamente, la mayoría de ellos eligieron el hábito franciscano, siendo mucho más reducido el número de aquéllos que se decantaron por el dominico, y que fueron en su mayor parte mujeres¹⁸².

Otros muchos, aunque no reposaron en Santo Domingo, dejaron encargada la celebración de misas, letanías y responso por su alma en el monasterio madrileño, cuya celebración se prefería que coincidiese con las fechas más significativas del calendario litúrgico: El Domingo de Pascua, Navidad, Año Nuevo, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Pascua del *Sancti Spiritus*, Trinidad, *Corpus Christi*, Navidad de Nuestra Señora, Concepción, Anunciación, Santa María de la O, Purificación¹⁸³.

Por último, como se ha visto, en la iglesia monástica se celebraban las exequias fúnebres que el concejo de la villa sufragaba por los miembros de la realeza

¹⁷⁹ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 219.

¹⁸⁰ Un ejemplo de este cambio lo constituye la actitud de Elvira Villodre, mujer de Pedro Clavijo, que, aunque hizo donación en 1474 de todos sus bienes, derechos y acciones al monasterio de Santo Domingo, lo hizo con la carga de que dicho monasterio hiciese celebrar en el convento de San Francisco, tras la muerte de esta señora, los oficios que cuando vivía ella había celebrado por sus difuntos en Santo Domingo. Dada el 17 de mayor de 1474. AHN, Clero, Legajos, 3908.

¹⁸¹ A estos se sumaron San Martín, Santa Clara, San Felipe, Nuestra Señora de la Mercedes y Nuestra Señora de la Victoria EIRE, C.M.N., *From Madrid to Purgatory: The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain*, Cambridge, University Press, 1995, pp. 104-105.

¹⁸² GÓMEZ NIETO, L., “ Actitud de los madrileños ante la muerte” en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C, de, *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, 1990, p 195-212, en concreto, p. 204-205

¹⁸³ AHN, Clero, Libro 7338 *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

III. DESDE TRENTO A SU DEMOLICIÓN.

III.1.EL MONASTERIO DURANTE LA EDAD MODERNA.

Introducida la reforma en el monasterio, cabe suponer que se puso fin a la forma de vida particular que llevaron Constanza y otras religiosas. Sin embargo, el influjo de la insigne priora y su linaje continuó presente en el monasterio, manifestándose en nuevas fundaciones, como fueron la de la capilla de Santo Tomás, por un sobrino de Doña Constanza, o la de Alonso de Castilla, obispo de Calahorra. Asimismo, a comienzos del siglo XVII, otra mujer perteneciente a este linaje, Beatriz de Castilla, ocupó el cargo de priora, acometiéndose entonces profundas reformas en la iglesia, el claustro y otras dependencias, con trazas de Juan Gómez de Mora.

Durante la guerra de las Comunidades se prendió fuego al monasterio aunque este se salvó gracias al socorro del pueblo madrileño que acaba de derrotar a los partidarios de Carlos V en alcázar¹⁸⁴. No obstante, no sabemos si a consecuencia de este incendio o de otro acaecido en la siguiente centuria se perdió parte de la documentación del archivo monástico, acarreado a las monjas varios problemas a la hora de cobrar los censos que tenían sobre diversas tierras, casas y solares. Debido al incumplimiento de los pagos, el procurador del monasterio, fray Mateo Arnáez, recurrió a comienzos del siglo XVIII ante el Regimiento para que este emitiera un documento en el que reconociese "por ser publico en esta corte el dicho incendio y la quema que en el sucedió de dichos instrumentos, libros, papeles y escrituras", para que las dominicas pudiesen finalmente cobrar sus rentas. El 14 de abril de 1729, el teniente corregidor Don Diego Bustillo y Pambley expidió a favor del procurador del monasterio el informe solicitado en el que confirmaba el incendio sufrido con la subsiguiente pérdida de documentación. En dicho informe no se dice la fecha exacta de la catástrofe, aunque se indica que habría tenido lugar setenta u ochenta años antes¹⁸⁵.

Los monarcas continuaron beneficiando al monasterio. Además de la reconstrucción del coro monástico en tiempos de Felipe II, bajo el reinado de Felipe III se encomendó a Juan Gómez de Mora la reconstrucción del templo. Además, este monarca

¹⁸⁴ EGUREN, J.M ., *Memoria Histórico Descriptiva del Monasterio...*, p.10.

¹⁸⁵ AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Legajo. 4052, *Testimonio de la información original del incendio acaecido en el depósito del Archivo de Papeles del convento de Santo Domingo el Real de esta corte. Año de 1836*

dio treinta mil ducados para costear el retablo mayor, la sillería del coro, y algunas pinturas de los altares de la iglesia¹⁸⁶

A finales del siglo XVII, bajo el reinado de Carlos II, se realizaron varias obras en el monasterio, destacando la renovación del pavimento de la iglesia y el blanqueamiento de sus paredes.

Ya con los Borbones, reinando Felipe V, se acometieron obras en la capilla mayor y el coro monástico. Bajo el reinado de Carlos III se reconstruyó en estilo neoclásico el pórtico que daba acceso al templo, el cual había sido construido por Alonso de Castilla en 1539.

III.2.EL MONASTERIO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA: GUERRAS Y REVOLUCIONES.

Durante la Guerra de la Independencia el monasterio sirvió de cuartel de las tropas napoleónicas, alojándose en él una parte de los zapadores. Asimismo, sufrió un nuevo incendio durante la contienda que dañó el archivo, perdiéndose parte de la documentación y otros objetos. Las religiosas tuvieron que abandonar el monasterio el 11 de octubre de 1810 y no regresaron hasta el 17 de julio de 1814, cuando fueron restituidas por Fernando VII, devolviéndoseles los bienes incautados y costeando el monarca la reconstrucción del edificio, quien además lo incluyó dentro del Patronato Real¹⁸⁷.

Esta protección por parte de Fernando VII, junto a todos los privilegios en los que, como se ha visto, los sucesivos monarcas castellanos manifestaron la protección y apoyo económico dispensados al monasterio, fueron incluidos en una instancia presentada por las religiosas en 1836, a las autoridades gubernamentales, a la propia reina regente María Cristina, solicitando que su monasterio fuese incluido en el Patrimonio Real, al igual que los de las Salesas y Descalzas Reales, evitando así las disposiciones del decreto desamortizador del 9 de marzo de aquél año. No obstante, dicha instancia fue desestimada por parte de las autoridades¹⁸⁸.

¹⁸⁶ RADA Y DELGADO. J.D., "Estatua Orante del Rey Don Pedro de Castilla ..."; p. 539.

¹⁸⁷ HOYOS, M.M., *Registro Documental de la Provincia de España*, Valladolid, 1963, Tomo III, p 132.

¹⁸⁸ AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Legajo. 4052 *La priora y comunidad de religiosas de Santo Domingo el Real de esta corte han solicitado que se suspendiesen las medidas que pudiesen adoptar con respecto a la venta de sus bienes según se ha practicado con los monasterio de Salesas y Franciscas Descalzas, en vista de su Real Fundación y / o patronatos*; AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Libro. 3965. *Acta primera de la Junta Nombrada por S.M para entender en la venta de bienes nacionales, celebrada el 22 de abril de 1836.*

El monasterio de Santa Catalina de Siena, situado frente al Palacio del Congreso había sido demolido por los franceses. Las religiosas se alojaron entonces en la calle Mesón de Paredes, aunque en 1836 fueron expulsadas de esta casa siendo acogidas en Santo Domingo el Real donde permanecieron hasta el 7 de octubre de 1852¹⁸⁹.

Durante la revolución de 1854 el monasterio sufrió nuevos daños en varias celdas y aposentos y viéndose obligadas las religiosas a refugiarse en la *Capilla Interior o Capilla del Señor* durante tres días. Cuando pudieron abandonar su encierro descubrieron los destrozos causados en tejados, vidrieras, celdas¹⁹⁰.

En los años sesenta del siglo XIX el edificio se hallaba en muy mal estado y el número de religiosas había disminuido notablemente, lo cual conllevó también una decadencia de la vida comunitaria. El padre Martínez Vigil, que ocupó el cargo de procurador general de los dominicos en España entre 1878 y 1884, trabajó incansablemente para restaurar la vida común en los monasterios femeninos de la Orden, entre los que, obviamente, estuvo el monasterio madrileño, como relató la por entonces priora sor Catalina Moreno¹⁹¹ Isabel II financió varias obras realizadas en el monasterio: la construcción de nuevas celdas, el noviciado, cocina, dos salas, sala del depósito que llamaban de la reina, la fachada, etc¹⁹²

La exclaustación de los religiosos en 1834 supuso otro duro golpe para las religiosas ya que solo uno “disfrazado” de clérigo siguió asistiéndolas cuanto pudo¹⁹³

Consecuencia de la revolución de 1868, fue la orden de derribar el monasterio, dada el 30 de enero del año siguiente. Melendo Abad recogió el testimonio de una de las religiosas, Sor Cecilia, acerca del modo en que Ruiz Zorilla irrumpió en el monasterio, expulsando a las religiosas del coro y procediendo al saqueo de las riquezas de este y sus capillas, así como las de la iglesia y la sacristía. Dejaron a las religiosas “alejadas e

¹⁸⁹ MESONERO ROMANOS, R., *Memorias de un Setentón, natural y vecino de Madrid escritas por el curioso parlante. Nueva edición, con retratos del autor y reproducciones de grabados de la época*, Madrid, 1926, p. 22y 23; VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 40.

¹⁹⁰ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.40-41; HOYOS, M.M, *Registro Documental de la Provincia de España*, Valladolid, 1963, Tomo III, p. 132

¹⁹¹ “Este Padre hizo mucho bien espiritual a la comunidad y ayudó eficazmente al restablecimiento de toda observancia de nuestras Sagradas Leyes” BARRADO BARQUILLA, J., *Fray Ramón Martínez Vigil, O. P. Obispo de Oviedo (1840-1904)*, Salamanca, 1996, p. 194.

¹⁹² VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 52. Por ejemplo, el 12 de enero de 1858 la reina ordenó la reconstrucción de la fachada pues se hallaba en estado muy ruinoso. AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Legajo, 5638-1.

¹⁹³ VIDAL. C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 58.

incomunicadas con el Santo Tabernáculo, sin misa ni comunión, aunque el Oficio Divino lo celebraban en el coro¹⁹⁴.

Finalmente, e 8 de febrero de 1869 las religiosas se trasladaron al monasterio de Santa Catalina, situado en el número 39 de la calle Mesón de Paredes acompañadas de los religiosos que estaban por entonces en Madrid. Los restos de las monjas difuntas fueron trasladados a la Sacramental de San Martín, “en un patio separado que nos ofrecieron”, mientras que los restos de los infantes y demás personajes ilustres fueron depositados en San Antonio de los Portugueses¹⁹⁵.

Las religiosas permanecieron en el monasterio de Santa Catalina hasta que, merced al patronazgo de Francisco Maroto, se les construyó un nuevo edificio en el barrio de Salamanca, en la manzana 220 del ensanche. La memoria para la edificación de “escuelas de niños de ambos sexos, iglesia y monasterio” fue redactada en 1879 por el arquitecto Vicente Carrasco y las obras iniciadas en ese año, se concluyeron en febrero de 1882, trasladándose las monjas al mismo el 12 de abril de este mismo año¹⁹⁶.

IV. ARQUITECTURA

La lamentable destrucción del monasterio de Santo Domingo en 1869 supuso la pérdida del que debió ser uno de los más majestuosos y fascinantes recintos monásticos de la villa de Madrid y probablemente el de mayor empaque de toda la provincia de la Orden de Predicadores.

Tan solo nos restan los despojos de algunos de los sepulcros que adornaron su iglesia, junto a alguna otra obra escultórica para reconstruir la imagen que debió tener el monasterio. De su fábrica arquitectónica, sin embargo, no ha quedado nada. La planta levantada antes de su demolición, las descripciones proporcionadas a lo largo de los siglos por distintos cronistas e historiadores, y la abundante documentación conservada, son los elementos de los que debemos servirnos para acercarnos a lo que debió haber sido este complejo edificio.

¹⁹⁴ MELENDO ABAD, F., “Cosas del Madrid que fue. El convento de Santo Domingo el Real...”, p. 80

¹⁹⁵ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 74.

¹⁹⁶ RULL SABATER, A., “Del Antiguo al nuevo convento de Santo Domingo ...” pp. 393-399.

La carta enviada por Santo Domingo a las monjas al poco de su salida de la villa, evidencia que, al menos por esta fecha, las religiosas ya contaban con los edificios necesarios para la vida religiosa, entre ellos, un coro u oratorio, un refectorio y un dormitorio¹⁹⁷.

Además, según la tradición perpetuada en el monasterio, y relatada por Quintana y Castillo, el propio Santo Domingo habría participado en la construcción de las primeras dependencias monásticas: un dormitorio, un pozo, cuya agua tenía propiedades curativas, y la capilla que lleva su nombre. En ella celebraba misa el Santo y “hacía algunos ejercicios de penitencia de que es testigo la mucha sangre que se ve por las paredes, que la tradición indubitable, venida de unas en otras afirmaba ser propia del bendito Santo, siendo no pequeño consuelo para sus hijas, que en memoria de su fundador llamaron la Capilla de Santo Domingo, donde con particular reverencia van a hazer sus santos ejercicios de oración”¹⁹⁸. Según González Dávila, además del testimonio de la sangre derramada por el Santo, también se conservaban en el monasterio, los corporales, cáliz y ara con que Santo Domingo decía Misa¹⁹⁹. A estas “reliquias” Alonso Getino añadió “ un ara de altar pequeña”, que se conservaba encerrada en un precioso relicario de plata- probablemente un altar portátil-; un trozo de hueso de Santo Domingo encerrado en un relicario en forma de cruz dominica junto con un trozo de su capa; un pedazo de una hoja de su libro de rezos que contenía algunas palabras del oficio de Santa Águeda mártir; un eslabón de la cadena con que se disciplinada; la pila bautismal del Santo procedente de Caleruega y la carta dirigida a las monjas en 1220²⁰⁰.

Según el *Liber Q* del Archivo de la Orden de Predicadores en Roma, dicha capilla construida por Santo Domingo se hallaba *dentro de los claustros a la parte del ante coro con un jardincito*²⁰¹. Esto es, en el pequeño espacio abierto en el lado de la Epístola del antecoro,

¹⁹⁷ “Hasta agora no avia casa acomoda para guardar las cosas de vuestra religión: mas ya no podeys pretender escusa, pues por la gracia de Dios teneyd muy bastantes edificios donde puede ayer toda observancia. Y assi quiero que de aquí adelante se guarde mucho el silencio en los lugares que de orden estan reservados, como es el choro, el refetorio y dormitorio, y en todas las cosas se viua conforme a vuestra constitución” CASTILLO, H del., *Primera parte de la Historia General...*, f. 88 r y v.

¹⁹⁸ QUINTANA, J, D., *A la muy antigua, noble y coronada...*, III, f. 399 r y v; CASTILLO, H. de., *Primera parte de la Historia General...*, f. 84 r.

¹⁹⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, p.276

²⁰⁰ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”XIX, 1919, p. 14. Los relicarios, no obstante, se perdieron durante la Guerra Civil. VIDAL, .C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 52.

²⁰¹ AGOP, Serie XIV, Liber Q, Parte Seconda, f. 1007.

como puede verse en el plano levantado en 1869 y que, según Romero Fernández-Pacheco, se conocía como patio de San Patricio²⁰². Por otra parte, cabe plantearse si este antecoro, de forma rectangular y reducidas dimensiones, no habría sido la capilla u oratorio de las religiosas antes de la construcción de la iglesia monástica.

Según Quintana, la tradición de la fundación del monasterio por parte de Santo Domingo venía probada, además de por las obras de Castillo, Mariana, Gaspar Barreiro Lusitano, y Pereda, por la inscripción situada en el arquitrabe de la portada del edificio, en el que podía leerse lo siguiente *Esta casa y monasterio edificó y fundó el glorioso padre Santo Domingo, y fue la primera que edificó en España*²⁰³. Y también por otra inscripción situada en lo alto del cuerpo de la iglesia: *Reinando en Castilla Don Fernando el Santo, año de mil y doscientos y diez y nueve fundó este monasterio el gran Patriarca Santo Domingo, trabajando en la obra el mismo Santo, y dando de su mano el hábito a las primeras monjas que hubo en España*²⁰⁴. Sin embargo, dichas inscripciones fueron realizadas con posterioridad, tras la reconstrucción del pórtico en la primera mitad del siglo XVI y la de la iglesia en el siglo XVII por Gómez de Mora. . Resulta curioso el paralelismo existente entre esta leyenda y la atribuida a San Francisco, quien también habría colaborado en la erección de la primera casa de los frailes menores en la villa, considerándose obra suya el llamado cuarto viejo y también una fuente con propiedades curativas. Cabe suponer que ambas leyendas prestigiaban el centro y estimulaban la devoción de los fieles al implicar a los Santos fundadores de la Orden en la construcción de los edificios²⁰⁵.

Como se ha visto, en 1229 Fernando III donó a las dominicas madrileñas la llamada “Huerta de la Reina” y desde este momento a mediados del este siglo el monasterio fue adquiriendo diversos terrenos en las cercanías de su solar.

Según Quintana, las religiosas edificaron su casa con rapidez y de manera sencilla, levantando una iglesia “casi ermita, o menor” y un “dormitorio donde todas las religiosas

²⁰² MHM, IN.18 387, ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, 169.

²⁰³ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...*, III, f. 394 r. El *Liber Q* fue realizado por orden del Maestro General fray Antonio Cloche, dada en Santa María Sopra Minerva en 8 de mayo de 1688, y en el que se recogieron las fundaciones y cosas memorables de los conventos de la Orden de cara a la elaboración de una historia sobre la misma

²⁰⁴ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...*, III, f. 394 r.

²⁰⁵ MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...* p. 754

estuviesen sin división de atajos, o de alcobas, y las oficinas para el servicio de la casa con redes y tornos”²⁰⁶.

Se trataría por lo tanto de un edificio pobre y de reducidas dimensiones con lo necesario para la vida comunitaria que resultó insuficiente algunos años después, lo cual motivó que Alfonso X y su mujer Violante, tal y como consta por otra carta otorgada el 24 de diciembre de 1272, mandasen *lavrar el monesterio de Sancto Domingo de las dueñas de vuestro logar*²⁰⁷.

No obstante, las obras debieron haberse iniciado al menos quince años antes, pues, como se ha visto, entre 1246 y 1250 se adquirieron varios terrenos, y ya el 18 de julio 1257 Alejandro IV otorgó una bula a favor del monasterio, por la que concedía una indulgencia a los frailes residentes en la comunidad para que pudiesen predicar durante cinco años en los obispados de Toledo, Segovia y Sigüenza, para ayudar a las obras del monasterio que “entonces se començava, de obra muy suntuosa”²⁰⁸.

Era por entonces confesor y prior de las monjas fray Domingo Muñoz de Segovia, conocido también como *fray Domingo el Chico*, el cual se considera que fue también Prior del Convento de Segovia, desde 1218 a 1229, Provincial de Lombardía y confesor de Fernando III, y que aparece citado en un documento del monasterio madrileño de 1259²⁰⁹.

Fernando IV autorizó, por medio del ya citado documento, otorgado el 6 de noviembre de 1301, el cierre de una calleja que se encontraba entre “la labor nueva” del monasterio, y las casas de enfrente, situadas en la parroquia de San Martín, que también les pertenecían. Dicha calleja conducía desde la Puerta de Valnadú hasta el monasterio benedictino de San Martín. Con la unificación de todos los edificios que constituían el complejo cenobítico fue posible, al fin, levantar la cerca monástica, que según establecía este documento, podía ser de tapia y argamasa y había de levantarse desde la esquina de la casa perteneciente al monasterio que daba a la calle que iba a San Martín a la esquina de las

²⁰⁶ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...*III, f. 395.

²⁰⁷ AHN, Clero, Legajos,1355/12, citado en CARRASCO LAZARENO, M.T., “ Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la Villa de Madrid...”, p. 244

²⁰⁸ AGOP, serie XII. 37300.

²⁰⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Dominicos españoles confesores de reyes”, *Ciencia Tomista*, 14 (1916), pp.374-451, en concreto, pp. 284-288; ÍDEM, “ Centenario y cartulario...”, XIX, 1919,pp. 127-143, en concreto, pp. 130-131; ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R, *Santo Domingo el Real...*, p.128.

casas que habían pertenecido a Roy Martínez²¹⁰. Entraron entonces en conflicto los intereses de las monjas con los de los benedictinos, quienes pretendían evitar el asilamiento que la ampliación del monasterio dominico suponía para su monasterio y el arrabal a él asociado²¹¹.

Según han señalado varios autores, bajo el reinado de Alfonso XI se realizaron obras en la iglesia monástica, aunque el alcance de las mismas no resulta claro, como se verá.

No consta documentalmente que Pedro I, que acabaría reposando en la capilla mayor del monasterio, hubiese realizado ninguna obra en el edificio. Sin embargo, una tradición popular, no anterior al siglo XVII y recogida en *El rey don Pedro en Madrid o el Infanzón de Illescas*, hacía al monarca fundador del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, a fin de expiar el asesinato de un clérigo²¹². Según relataron Eguren y Mesonero Romanos, en el pórtico de ingreso de las casas contiguas al monasterio y en la portería de este, existían aún a mediados del siglo XIX sendas lápidas en las que se recogían las palabras pronunciadas por el religioso antes de morir a manos de Pedro I²¹³.

Durante el largo priorato de su nieta, Constanza de Castilla, tuvieron lugar importantes obras en el monasterio que supusieron no solo la remodelación de la capilla mayor para acoger los restos de su abuelo y de su padre, sino también probablemente otras en la iglesia. A estas cabe sumarse la erección de un “palacio” para su uso personal

²¹⁰ AHN, Clero, Pergaminos, 1358/ 8, 6°. PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo...”; p. 1005.

²¹¹ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 167.

²¹² Según la leyenda, Pedro I habría dado muerte a un clérigo, cuya sombra se aparecía sucesivamente al monarca cada vez que este pasaba junto al lugar del asesinato y en una de estas apariciones le reveló que para expiar su pecado debía fundar un monasterio en aquel mismo lugar en honor de Santo Domingo, pues en su fiesta había tenido lugar el violento suceso. Como he dicho, la leyenda fue recogida en la citada comedia cuya autoría no resulta nada clara, habiendo sido atribuida a Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Lope de Vega y Vélez de Guevara. BINGHAM KIRBY, C., *El rey don Pedro en Madrid y el infanzón de Illescas (falsely attributed to Calderon de la Barca). Critical Edition of the Text of the Secondary Text Version*, Kassel, 2003.

²¹³ EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p. 29. Dicha leyenda, que debe ser de origen tardío debió surgir por contaminación de que relataba la muerte de un diácono a manos de Pedro I en San Clemente de Sevilla, apareciéndosele posteriormente al monarca la sombra del diácono cuando pasaba de noche junto a Santo Domingo el Real de Madrid. Asimismo, las palabras recogidas en la inscripción serían las que había pronunciado dicho diácono en su aparición. Estas fueron, tal y como recogió Amador de los Ríos, las siguientes: “POR JESÚS CRUCIFICADO SIRVE A DIOS QUE HAS DE MORIR: PIDE A DIOS PERDÓN, HERMANO, Y HAZ BIEN POR TU PROPLA MANO”. AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...*, p. 348.

que contó con un pequeño claustro y un jardín propio que surgió tras la anexión y cerca de un huerto lindante con el monasterio. También construyó el campanario, el refectorio, un dormitorio y quizás el claustro principal. Los cuantiosos gastos que generaron estas obras motivaron el análisis de la gestión económica de doña Constanza por el Consejo de Castilla que, no obstante, fue aprobada por fray Lope Barrientos, confesor del rey y oidor²¹⁴.

La Edad Moderna se inició con la construcción de la capilla de Alonso de Castilla y la remodelación de la portada de la iglesia, costeadas también por este obispo.

Felipe II ordenó la reconstrucción del coro monástico que se atribuye a Juan de Herrera, como se verá, y a comienzos de la siguiente centuria se encomendó a Juan Gómez de Mora la remodelación total del templo monástico, que fue seguida de la del claustro. Paralelamente y durante el reinado de los Austrias se construyeron nuevas capillas, se reconstruyeron otras bajo una nueva advocación, se encargaron y realizaron retablos, y numerosas obras escultóricas y pictóricas.

Con los primeros Borbones se hicieron nuevas obras en el coro monástico y se levantó un pórtico de acceso al templo. El siglo XIX, sin embargo, supuso una serie de agresiones a fábrica arquitectónica del monasterio, pareja a la pérdida del poder económico de la institución a raíz de la desamortización, que condujeron a un estado de abandono y deterioro notable que acabó siendo una de las causas de su demolición en 1869.

IV.1.IGLESIA

Tal y como puede apreciarse en la planta de la iglesia realizada en el siglo XIX, esta constaba de dos naves, la principal “clara y algún tanto espaciosa”, según Eguren, y la del lado del Evangelio, y tres capillas en el lado de la Epístola. Había sido reconstruida por Juan Gómez de Mora en el siglo XVII pero ciñéndose a las dimensiones y organización del templo medieval, lo cual queda patente en la irregularidad de la planta, fruto probablemente de sucesivas fases constructivas. Así, la primitiva iglesia habría sido conservado “como una preciosa reliquia” hasta su demolición en 1869²¹⁵.

Es probable que el primitivo convento, establecido por los frailes extramuros de Madrid, hubiese reaprovechado una capilla o ermita preexistente, quizás ofrecida por la villa. Esto fue habitual en los primeros años de existencia de la Orden, puesto que las

²¹⁴ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R. ., *Santo Domingo el Real.*, pp. 167- 173.

²¹⁵ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 13.

iglesias solo eran necesarias para la celebración del oficio divino, al desarrollar los frailes su labor de predicación fuera de ellas²¹⁶. Junto a esta primitiva ermita u oratorio, debieron construirse algunas dependencias necesarias para la vida comunitaria de los frailes. Al ser transformado en casa femenina, se habrían realizado otras obras, pero, al menos durante los primeros años, debió continuar en uso la primitiva capilla u oratorio²¹⁷. Ya se ha indicado la posibilidad de que esta primitiva iglesia hubiese sido el antecoro situado en el lado de la Epístola de la nave principal. Se trata de un espacio rectangular de pequeñas dimensiones al que, además, se abría la capilla construida por Santo Domingo y en la que el Santo celebraba la misa y se flagelaba.

Como evidencia su planta, el crecimiento del monasterio careció de proyecto previo y debió ser más bien el resultado de un proceso de adición. El segundo templo monástico, levantado quizás por Alfonso X y la reina Violante en la segunda mitad del siglo XIII, pudo haber transgredido lo dispuesto en la legislación dominica cubriéndose quizás también la nave con bóvedas de crucería y no solo la capilla mayor²¹⁸. Esto suponiendo que se hubiese construido un templo monástico a partir de los años cincuenta de esta centuria, para lo cual no existen pruebas documentales pues tan solo sabemos que los citados monarcas mandaron *lavar el monesterio*, así como la adquisición de algunos terrenos en los años precedentes y la concesión de ciertas bulas por Alejandro IV.

En lo que respecta a la planta, reflejo de sucesivas adiciones y reconstrucciones, desconocemos si constó con dos naves desde un principio, o bien si la nave situada en el lado del Evangelio fue una adicción posterior. Aunque la reconstrucción de Juan Gómez de Mora, respetó fielmente la estructura del edificio preexistente, como se verá, se debe

²¹⁶ Así sucedió en San Román de Toulouse, San Nicolás de Bolonia, Santiago de París, San Sixto y Santa Sabina en Roma, entre otros. MEERSSEMAN, G., “ L’architecture dominicaine au XIIIe siècle. Legislation et pratique”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 1946, XVI, pp. 136-190, en concreto, p. 143

²¹⁷ En los conventos de Treviso, Pisa y Pistoia, la capilla primitiva que los frailes había recibido a su llegada, fue conservada como sala capitular tras la construcción de una nueva iglesia conventual. MEERSSEMAN, G., “ L’architecture dominicaine au XIIIe siècle...”; p. 157.

²¹⁸ En una fecha que Sundt sitúa entre 1232 y 1235, se añadió a texto de las primeras Consuetudines una restricción en altura de las construcciones y la prohibición de construir bóvedas, con excepción del coro y la sacristía. *ita quod muros domorum sine solarío non excedat in altitudine mensuram duodecim pedum et cum solarío viginti, ecclesia triginta. Et non fiat lapidibus testudinata nisi forot super chorum et sacristiam Si quis de cetero contrafecerit, pene gravioris culpe subiacebit.* SUNDT R.A., “ Mediocres domos et humiles habeant fratres nostri “, *Dominican Legislation on Architectural Decoration in the 13 th Century “ Journal of the Society of Architectural Historians* , XLVI, 1987, nº 4, pp.394-407, en concreto, p. 405

proceder con cautela a la hora de plantear hipótesis sobre la topografía del edificio bajomedieval.

Las iglesias de dos naves fueron algo no fueron algo tan infrecuente, como se ha supuesto, dentro de las tipologías templarias mendicantes. En algunos casos, fueron concebidas así desde un primer momento, mientras que en otros fueron consecuencia de la necesidad de dilatar el espacio de la nave para acoger a los fieles, que se llevó a cabo con la adicción de una nave paralela situada en el lado contrario al claustro, en vez de ampliar la nave en sentido longitudinal. La iglesia de los Jacobinos de Toulouse, iniciada en 1229 y construida en sucesivas fases hasta 1390, pertenece al primer caso, pues parece haber contado con dos naves desde un inicio, siendo ampliada posteriormente hacia el este, construyendo su único ábside sobre un antiguo cementerio²¹⁹. Lo mismo sucedió con la iglesia de los dominicos de Agen. En ambos casos, la tipología de estas iglesias, nos remiten a otros espacios arquitectónicos de los monasterios cistercienses, como el capítulo o el refectorio²²⁰.

En lo que respecta a los monasterios femeninos, contamos también con iglesias de dos naves que fueron resultado de una ampliación, como fue el caso de la iglesia de las dominicas de Colmar-Unterlinden o la iglesia del monasterio dominico de San Lorenzo de Viena. Por otro lado, algunas iglesias fueron concebidas con dos naves desde un principio, siendo la primera documentada la del monasterio austriaco de Imbach. A esta le siguieron la iglesia de las clarisas de Dürnstein, fundado en 1289²²¹.

La planta de la iglesia de Santo Domingo de Madrid, aunque es fruto de la reconstrucción realizada a inicios del siglo XVII por Gómez de Mora, con las posteriores adicciones dieciochescas, respetó el plan original, cuya irregularidad evidencia que las dos

²¹⁹ PRIN, M., "L'église des Jacobins de Toulouse, les étapes de la construction", *Cahiers de Fanjeaux*, t. 9. 1974. p. 185-208

²²⁰ SCHENKLUHN, W., *Architektur der Bettelorden. Die Baukunst der Dominikaner und Franziskaner in Europa*, Darnstadt, 2000. He consultado la tradición italiana de esta obra, *Architettura degli Ordini Mendicanti: Lo stile architettonico dei domenicani e dei francescani in Europa*, Padova, 2003, p.54; BRUZELIUS, C., "The Dead Come to Town: Preaching, Burying, and Building in the Mendicant Orders", en *The Year 1300 and the Creation of a New European Architecture*, Turnhout, 2008, pp.203-224, p. 216.

²²¹ BLONDEL, M; HAMBURGUER, J.F; LEROY, C (Comisarios)., *Les dominicaines d'Unterlinden*, Exposición celebrada en el museo de Unterlinden, Colmar, del 10 de diciembre de 2000 al 10 de junio de 2001, Somogy, éditions d'art, París, 2000, 2 vols; SCHENKLUHN, W., *Architettura degli Ordini Mendicanti...*, pp. 93-95; GILARDI, C., "Le chiese delle monache domenicane" en in *Monache domenicane a Genova*, a cura di Carla Cavelli Traversa, De Luca Editori d'arte, Roma, 2010, pp. 17-26, en concreto, p. 21.

naves fueron consecuencia de sucesivas etapas constructivas, parece evidenciar que las dos naves de la iglesia fueron consecuencia de sucesivas etapas constructivas, dada la mayor longitud y anchura de la nave principal y la alineación de esta con la capilla mayor.

El ábside mayor de la iglesia de Santo Domingo, sobrevivió a las distintas remodelaciones del templo y aún existía en el siglo XIX, cuando fue reproducido por Amador de los Ríos. Según puede verse en esta lámina, estaba realizado en ladrillo y se articulaba por medio de dos pisos de arcos dobles, siendo angrelado el exterior y túmido el interior, y estaba reforzado por contrafuertes que probablemente contrarrestaban el peso de la bóveda de crucería del ábside²²².

Dentro de las iglesias mudéjares madrileñas, el ábside del monasterio de Santo Domingo pertenece al grupo emparentado con el foco toledano, que constituyeron la mayoría de las edificadas en la villa y alrededores. Estas se caracterizan por la aparición en ellas de elementos propios del arte musulmán, como son los arcos polilobulados y túmidos descritos en el ábside de Santo Domingo. Dentro de este grupo podemos distinguir un conjunto de templos levantados en fecha temprana, en torno al siglo XIII, que presentan características románicas, y un segundo conjunto más escaso de construcciones tardías de los siglos XIV y XV. Al primer grupo habría pertenecido la iglesia madrileña de San Nicolás, de la que se conserva la torre, y la de San Pedro²²³. El ábside del monasterio de Santo Domingo presenta contrafuertes, lo que indicaría una construcción posterior o, en todo caso, una remodelación ulterior del mismo.

²²² Las Constituciones de la Orden prohibieron el abovedamiento en un primer momento, con excepción del ábside y la sacristía, aunque en la segunda mitad del siglo XIII, como he dicho, ya comenzó a ser frecuente la cubrición de la nave, o naves, con bóveda. SUNDT, R.A., “Mediocres domos et humiles habeant fratres nostri...”, pp. 394-407.

²²³ Dejando a un lado la polémica en torno a la utilización del término mudéjar, el primero en ocuparse del estudio del mudéjar madrileño fue Manuel Gómez Moreno. No obstante, las publicaciones sobre él son más bien escasas y en la mayoría de los casos se le engloba dentro del foco mudéjar toledano. GÓMEZ MORENO, M., “La torre de San Nicolás en Madrid”; *Archivo español de Arte y Arqueología*, III, 1927, p. 129-132; TORRES BALBÁS, L., *Arte Almohade, Arte Nazarí, Arte Mudéjar, Ars Hispaniae*, IV, 1949, p. 256y 266; PAVÓN MALDONADO, B., *Arte toledano: islámico y mudéjar*, Instituto Hispano- Árabe de Cultura, Madrid, 1973, p. 84-88; ABAD CASTRO, C y LARREN IZQUIERDO, H., “Arqueología Mudéjar en la Provincia de Madrid”, en *II Simposio internacional de mudejarismo: Arte*, Teruel 19- 21 de noviembre de 1981-1982 , p. 157-162; ABAD CASTRO, C., *Arquitectura mudéjar religiosas en el arzobispado de Toledo*, Toledo, 1991. Además de la citada torre de San Nicolás, y la de la iglesia de San Pedro, otros ejemplos de mudéjar conservados en la provincia de Madrid fueron el ábside de los Milagros de Talamanca de Jarama, el ábside de San Pedro de Camarma de Esteruelas; el ábside de la Iglesia de San Martín Obispo de Valdilecha, el de Nuestra Señora de la Asunción de Móstoles y la iglesia de Nuestra Señora Antigua de Carabanchel.

Los mudéjares madrileños constituyeron una comunidad pequeña, en comparación con la existente en otras localidades, pero se integraron plenamente en la sociedad madrileña, como prueba su participación en fiestas tanto civiles como religiosas. Formaban parte de los desfiles y procesiones que se celebraban cuando la Corte llegaba a la villa y también en la procesión del *Corpus Christi* “con sus juegos y danças”, situación que se mantuvo hasta 1502 cuando se vieron obligados a convertirse al cristianismo²²⁴. La mayor parte de los mudéjares se dedicaron al sector artesanal, destacando especialmente en la construcción. En la segunda mitad del siglo XV aparecen en los *Libros de Acuerdos del Concejo* hasta ocho alarifes mudéjares en la villa. Estos gozaron casi siempre de un prestigio profesional superior al de los maestros cristianos, ocupando generalmente un mudéjar el puesto de alarife del concejo, lo que suponía, junto a las tareas constructivas, labores de inspección y asesoramiento técnico, dictámenes en asuntos no litigiosos y también sentencias de pleitos. Estos constructores mudéjares participaron tanto en la realización de obras privadas, como en las obras públicas de la villa e incluso trabajaron al servicio de los Reyes²²⁵.

Con respecto a la datación de la capilla mayor, las opiniones de los autores han sido diversas. Según recoge Alonso Getino, existía en ella una inscripción que fue transcrita por Pedro Gracia Dei, cronista de los Reyes Católicos, en la que decía: *Esta capilla se empezó a hacer por mandato del muy excelente y precioso señor el rey don Alonso, de buena memoria, Acabola soror doña Constanza, nieta del Rey Don Pedro y Priora indigna deste Monasterio para sepultar al mismo Rey. Acabóse a veinte de septiembre de 1444*²²⁶.

Partiendo de esta, tanto Quintana como González Dávila atribuyeron su construcción a Alfonso XI, considerando también el segundo de estos autores la remodelación de la misma durante el priorato de Doña Constanza, para adecuarla a panteón, contando con el apoyo económico de Enrique III²²⁷. Sin embargo, tanto Amador de los Ríos como Rada y Delgado, probablemente influidos por la referida leyenda de Pedro I, situaron la construcción de este ábside en la segunda mitad del siglo XIV,

²²⁴ LACVM, III, 295 y I, 103, cit. en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C., “Minorías religiosas en el medievo madrileño...”.p. 72.

²²⁵ LACVM, I, 32; 39-40; 126 y 372 y II, 206, 232, 247-248 y 350, cit. en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C., “Minorías religiosas en el medievo madrileño: la comunidad mudéjar”, *El Madrid Medieval : sus tierras y sus hombres*, Madrid, 1990, p. 45-75, en concreto.”; p. 60-61.

²²⁶ ALONSO GETINO, L.G, “Centenario y cartulario...”; XX, 1919,p. 129-152, en concreto. p.142.

²²⁷ QUINTANA, J, *A la muy antigua, noble y coronada...III*,f. 393; GÓNZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, p. 278

atribuyéndoselo a este monarca, y relacionándolo Rada con la construcción del monasterio de Santa Clara de Tordesillas²²⁸. Por su parte, Mesonero Romanos, situó la construcción de esta capilla en tiempos de Enrique III. Alonso Getino manifestó sus reservas al respecto, teniendo en cuenta los apuros económicos de este reinado y se mostró también partidario de su construcción bajo el reinado de Alfonso XI, opinión que recoge y comparte Romero Fernández-Pacheco²²⁹.

Como se ha referido, los edificios góticos construidos en ladrillo, denominados tradicionalmente gótico mudéjares, fueron mucho menos numerosos que los románicos de los siglos anteriores pues, según Torres Balbás, la mayoría de las villas castellanas ya había levantado por entonces sus templos parroquiales, y tanto los fundadores de conventos y monasterios como las órdenes religiosas mendicantes, en expansión en este momento, prefirieron construir sus edificios de mampuestos y sillares.

Entre los que sí fueron construidos en ladrillo cabe destacar el monasterio de Santa Clara de Guadalajara, fundado por la infanta Berenguela, hija de Alfonso X en 1284 y refundado en 1299 por iniciativa de doña María Fernández Coronel, señora de compañía de la infanta Isabel, hija de Sancho IV y María de Molina. Se levantó a partir de entonces un nuevo edificio que ya debía estar avanzado en 1307 pues en esta fecha tuvo lugar el traslado de las monjas desde el primitivo monasterio, aunque las obras debieron continuar algunos años después. Tan solo ha llegado hasta nuestros días la iglesia que es de tres naves, separadas por pilastras octogonales de sillería, con basas y capiteles de traza gótica que sustentan elevados arcos apuntados, abriéndose sobre ellos una zona de ventanas. Las naves se cubren con armadura de madera, de par y nudillo en la nave central y de colgadizo en las laterales. El ábside mayor es semicircular en su parte baja y poligonal de siete tramos en la superior, con una ventana con triple arco apuntado en cada uno de ellos. Se cubre con una bóveda nervada de ocho plementos²³⁰.

²²⁸ AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...*, p. 348; RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid, II...”, p. 276. Cabe recordar, que este monasterio de clarisas tuvo su origen en el palacio real levantado a partir de 1340 por Alfonso XI y luego transformado en palacio por Pedro I.

²²⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”; XX, 1919, p. 17.; ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 166.

²³⁰ TORRES BALBÁS, L., *Arte Almohade, Arte Nazarí, Arte Mudéjar...*, p. 269; HERRERA CASADO, A, *Monasterios medievales de Guadalajara*, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1997, pp. 145-151; PRADILLO ESTEBAN, P.J., “Santa Clara la Real de Guadalajara. Reformas, mutaciones y reinventiones en un monumento mudéjar”, *30 años de mudéjarismo, memoria y futuro (1975-2005); actas*

En comparación con los arcos del ábside de Santa Clara, los de Santo Domingo acusan más la influencia toledana. Los arcos tímidos y polilobulados, que guardan mayor semejanza con los de la iglesia de Santiago del Arrabal de Toledo o con el monasterio de Santa Fe , ubicado en esta misma ciudad. Además, este último presentaba contrafuertes al exterior destinados a contrarrestar el empuje de las bóvedas de crucería, al igual que sucedió en Santa Clara de Guadalajara y, según se evidencia en el grabado del siglo XIX, en el monasterio de las dominicas madrileñas.

Contrafuertes y arcos polilobulados aparecen también en la iglesia del convento dominico de San Pablo de Peñafiel, construida en gran parte en ladrillo. Este fue fundado por el infante don Juan Manuel en 1318 y en 1324 comenzó su construcción que fue atribuida también a alarifes toledanos por Torres Balbás²³¹. Cabe recordar al respecto que el infante don Juan Manuel, cuya predilección por la Orden de Predicadores es conocida, fue, como he señalado, encomendero del monasterio de dominicas madrileñas durante la minoría de Alfonso XI.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, y las características formales de ábside de Santo Domingo reflejadas en el citado grabado, a pesar de que no existe constancia documental, su construcción puede situarse en la primera mitad del siglo XIV, concordando con la atribución a Alfonso XI por Quintana, González Dávila, Alonso Getino y Romero Fernández- Pacheco. No parece probable que hubiera sido construido durante el reinado de Alfonso X, aunque, como se ha visto, este mandó *lavar el monasterio de Sancto Domingo*, dado que los ábsides de los templos construidos en ladrillo en la segunda mitad del XIII , como Santiago del Arrabal de Toledo, no presentan contrafuertes al exterior. Lo que desconocemos es si Alfonso X había edificado una iglesia monástica, y de haber sido así, si esta se mantuvo en la remodelación de Alfonso XI y en la realizada posteriormente bajo el priorato de Constanza. Por último, cabe plantearse si el infante don Juan Manuel, benefactor de la Orden de Santo Domingo, fundador de San Pedro de Peñafiel y del monasterio de San Blas de Cifuentes, y encomendero de las monjas madrileñas, no habría tenido algo que ver en la edificación de este ábside. Es probable que las obras del templo avanzasen con lentitud y no se cerrasen hasta este momento, con la construcción del ábside.

del X Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, 24-25-26, septiembre, de 2005, Teruel, 2007, pp. 225-242.

²³¹TORRES BALBÁS, L., *Arte Almohade, Arte Nazarí, Arte Mudéjar...*, p.269. El infante fue también benefactor del citado monasterio de Santa Clara de Guadalajara.

En 1442, Juan II donó a la priora Constanza de Castilla ocho mil maravedís y veinte cahices de trigo para que fuesen destinados a edificar la iglesia del monasterio que estaba entonces comenzada, así como otros edificios y reparos en el mismo, dando las monjas autorización a tal efecto²³². Así pues, las obras llevadas a cabo por la poderosa priora no se limitaron a una adecuación de la capilla mayor como panteón de los Castilla, sino que probablemente afectaron a toda la iglesia, en la cual se colocó una inscripción en loor de Doña Constanza, que fue recogida por el cronista de los Reyes Católicos, Pedro Gracia Dei²³³.

Desconocemos como fue el primitivo acceso a la iglesia ya que este fue reconstruido en 1539 por el obispo de Calahorra, Alonso de Castilla, patrono además de una capilla del lado del Evangelio. Con motivo de dicha obra se colocó una inscripción en la portada del monasterio en la que podía leerse: *Esta portada y portal y nave mandó hacer el ilustre señor D. Alonso de Castilla, obispo de Calahorra, rebiznieto del Rey D. Pedro, año 1539*²³⁴. La obra se realizó con trazas de Luis de Vega y estando al frente de las mismas el maestro de obras Fernán Pérez de Alviz, a quienes se debe también la capilla del obispo en el templo. Se contrató una portada y arco perpiaño, que debía tener un letrero y un entablamento con una imagen de alabastro, que en origen habría de ser una Asunción, contratada con Gregorio Vigarny, pero terminó siendo una imagen de Santo Domingo²³⁵. Esta última realizada por Francisco Hernández, quien el 26 de junio de 1539 contrató con el Obispo de Calahorra la realización de una imagen de alabastro de *Santo Domingo, con todas sus insignias e que sea de la estatura de la ymagen que fiso Gregorio Vigarny para la dicha portada*²³⁶. La imagen de

²³² Se recoge en una carta del Provincial Juan de Canova otorgada el 9 de febrero de 1442. AHN, Clero, Libro 7296, s.f. *La dicha señora priora según que era notorio quería de ls suyo e de las mercedes e limosnas que del dicho Señor Rey e de otras personas bedificar la iglesia del dicho monasterio tan solemnemente como estaba comenzada (y muchos y muy grandes edificios había pensado para él). E otrosí avía reparado el dicho monasterio e avia fecho en el muchas y muy grandes limosnas*

²³³ *A loor de Nuestro Señor Dios. Soror Doña Constanza, nieta del muy alto y muy esclarecido príncipe el rey don Pedro, hija del muy excelente y precioso señor don Juan y de la señora doña Elvira, hija de don Beltrán de Eril, del Reino de Aragón* ANDRÉS MARTÍNEZ, G DE., “Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia...”, pp. 233-252, cit. en ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, p. 141.

²³⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas*, tomo II, p.367, cit. en ANDRÉS MARTÍNEZ, G de., “La capilla funeraria de Alonso de Castilla...”, p.296.

²³⁵ ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real...”, p. 46. Gregorio Pardo Vigarny labró también los bultos de la capilla del obispo Alonso de Castilla. ESTELLA, M., “El convento de Santo Domingo el Real de Madrid”; *Villa de Madrid*, XVI, 1976, II, pp.59-67.

²³⁶ APM, Román, nº 11, f.87 vº, en ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo...”, p. 61. Esta autora atribuye también a Francisco Hernández una Virgen de alabastro con Niño conservada en el Museo Arqueológico Nacional.

la Asunción de Vigaray fue colocada posteriormente en la Sacristía, como se verá, y más tarde en el coro. Actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

Un grabado realizado hacia 1665 por Louis Meunier, en el que aparece representada la plaza y la fuente situada delante del monasterio, permite apreciar el aspecto del pórtico que cobijaba la portada de acceso al templo. Constaba este de cinco arcos de medio punto, siendo el central el de ingreso²³⁷. Fue renovado por Carlos III en 1788, configurándose con una triple arquería de granito entre columnas toscanas, tal y como puede apreciarse en un grabado realizado en 1869²³⁸.

Además de esta portada, la iglesia contó con otro acceso secundario, cuya ubicación desconocemos, y que sirvió de entrada para los malhechores que se acogían al asilo y refugio del monasterio. Con respecto a estos, no obstante, el Maestro General, había ordenado a las religiosas que cuando la iglesia solicitase alguno de ellos, se lo entregasen²³⁹.

De acuerdo con la citada inscripción del acceso principal del templo, el obispo Alonso de Castilla habría levantado también una nave, probablemente la del lado del Evangelio, situada frente a su capilla, como se verá.

El edificio bajomedieval, con la adición de algunas capillas, permaneció en pie hasta la remodelación llevada a cabo bajo el reinado de Felipe III, a comienzos del siglo XVII, durante la cual el templo fue totalmente demolido y levantado de nuevo por Juan Gómez de Mora. El monarca encargó a este arquitecto tanto la construcción como la renovación de algunos conventos que se encontraban bajo su real patronato, como fueron, además del de Santo Domingo el Real, el de San Gil, el de los dominicos de Atocha, el de los Ángeles o el coro del monasterio de las Descalzas. Tradicionalmente se le atribuyó también la construcción del convento de la Encarnación, fundado por el propio monarca y su esposa Margarita de Austria-Estiria, pero posteriormente se ha documentado que es obra del arquitecto Fray Alberto de la Madre de Dios²⁴⁰.

El 29 de agosto de 1611 se firmó la escritura de la construcción de la iglesia con traza de Gómez de Mora. Este documento iba acompañado de un largo memorial en el que se detallaban las obras que habían de llevarse a acabo, las cuales comenzarían por el

²³⁷ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del Monasterio...*, p. 16; MHM, Luis Meunier (1665-1668), "La place et la Fontaine de San Domingo a Madrid".

²³⁸ MHM, IN.18 387.

²³⁹ VIDAL, C. J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 45.

²⁴⁰ MIGUEL MUÑOZ, J.M., *Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635), Arquitecto*, Santander, 1990.

derribo del alzado de la antigua iglesia²⁴¹. A continuación, debían cavarse los cimientos de los pilares de las naves, de la capilla mayor y del coro, cuyo basamento se haría en cantería de piedra de Becerril y Galapagar, mientras que el resto se realizaría en ladrillo y lechadas de cal. Una vez levantados los pilares y los arcos, se realizaría la armadura exterior de la iglesia y finalmente todas las bóvedas *tabicadas de ladrillo rosado y dobladas de dos dobles y en lo tocante a la demostración de los arcos se an de chapar de otro doble que aga la demostración por debajo de las bóveda.... y se ha de blanquear con yeso blanco cernido de cedazo de seda y se han de labrar delgado*²⁴².

El plano levantado en el siglo XIX refleja una iglesia de planta absolutamente irregular, con dos naves de diferentes dimensiones y tres capillas en el lado de la Epístola de la nave principal. El ábside de la nave situada en el lado del Evangelio es de mayor profundidad que el de la capilla mayor. Asimismo, a los pies del templo, y claramente separado por un muro, se sitúa el coro de las religiosas, cuyas dimensiones son mayores que las de la nave principal. Al lado del Evangelio de este se adosa otro espacio de menor longitud, mientras que al lado de la Epístola se adosa otra nave de igual longitud pero mucho más estrecha en la que estaba situada la capilla de san Juan Bautista y, adosada en el lateral meridional de la misma, la pequeña capilla dedicada a Santo Domingo.

Según Tovar Martín, estas irregularidades evidencian que Gómez de Mora, se ciñó a la planta preexistente como si de una “reliquia” se tratase. Las novedades introducidas fueron, aparte de la mayor fortaleza dada a cimientos, muros y techumbres, empleando procedimientos constructivos de mayor duración, la mayor esbeltez de los pilares y arcos que separaban las naves, lo cual dotó al templo de un aspecto más diáfano y la cubrición de la nave con una bóveda con lunetos y cúpulas en las capillas²⁴³. No obstante, la nave de la iglesia debía haber estado cubierta con bóveda ya anteriormente, pues se pagaron mil cien reales por *desbaratar la capilla mayor, la bóveda y tejados*²⁴⁴.

El templo contaba con varias capillas que habían sido edificadas anteriormente y que ahora fueron renovadas. En la memoria de las mediciones del templo realizadas por el

²⁴¹ *desbacer y deribar toda la armadura y tejados, arcos y pilastras dejando desembarazada toda la iglesia de modo que se pueda empezar a elegir conforme a la planta, y toda la madera, teja y ladrillo y cascotes lo an de poner en parte y lugar que no embaracen a la obra, y la tierra que saliere la an de echar a la calle*, APM, nº 2437, f. 26, cit en TOVAR MARTÍN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción del monasterio...”; pp. 36-37.

²⁴² ÍBIDEM., p. 38.

²⁴³ TOVAR MARTÍN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”; p. 45. Lamentablemente, las trazas realizadas por Juan Gómez de Mora para la reconstrucción de la iglesia de Santo Domingo se han perdido.

²⁴⁴ APM, nº 2437, f. 35, cit. en TOVAR MARTÍN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 39.

maestro Miguel de Santana, quien dirigió la construcción siguiendo las trazas dadas por Gómez de Mora, se dice , hablando de las capillas, que *las enteras tuvieron onze pies y medio de largo y siete y medio de ancho y diez de ondo, y las medias, tuvieron siete y medio de ancho, seys de largo y diez de hondo, y la una tuvo ocho pies de largo, que es la de el arco toral y siete y medio de ancho y trece de ondo que es donde estaba el entierro de Sebastián Hurtado*²⁴⁵.

Distingue, por lo tanto, entre unas capillas *enteras*, de mayores dimensiones, y otras *medias* más pequeñas. Sobre todas ellas destaca en tamaño una, que es la del arco toral, es decir, la capilla mayor, en la que se dice que estaba el sepulcro de Sebastián Hurtado, como se verá con más detalle más adelante.

Además del citado plano de 1869, también el plano de Texeira de 1656, el grabado realizado por Louis Meunier en el siglo XVII, y la maqueta elaborada por León Gil de Palacio en 1830 nos permiten hacernos una idea del aspecto irregular del templo del monasterio tras la reconstrucción de Gómez de Mora y, en el último caso, tras otras adiciones dieciochescas. Se puede apreciar la obra de ladrillo de las naves de la iglesia cuya elevación es mayor que la del coro y sala capitular, situados a los pies de ambas naves. Asimismo, destacan en altura tanto la capilla mayor como la de la nave del lado del Evangelio. Esta última, acusa la exterior, como he dicho, unos potentes contrafuertes, que se pueden apreciar en todas estas imágenes²⁴⁶.

Aunque ningún autor ha dado cuenta de ello, durante el reinado de Carlos II también se realizaron obras en la iglesia monástica, así como en otras partes del monasterio. En concreto, se enlosó y se blanqueó la iglesia. En enero de 1687 el maestro de obras Mathias Román contrató el enlosado de las dos naves de la iglesia, estipulándose en el citado acuerdo las dimensiones que habían de tener las losas empleadas, de manera que tres de ellas constituyesen una sepultura. Además, establecía que se reaprovechasen, cuando fuese posible, las losas existentes anteriormente. También contrató la realización de un cancel para la entrada de la iglesia. Todo ello había de concluirse el miércoles de ceniza del año siguiente. En otro documento adjunto, de febrero de 1688, dado que las obras debían

²⁴⁵ APM, nº 2437, f.35, cit en TOVAR MARTÍN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”,p.39.

²⁴⁶ MHM, IN, 18387.El Modelo de Madrid de León Gil Palacio, es una de las maquetas históricas más antiguas e importantes de Europa y fue encargada por Fernando VII en 1828, siendo concluida en 1830 y pasando a formar parte del Real Gabinete Topográfico creado por Fernando VII. Fue realizada con gran precisión y en ella se representaron por primera vez los espacios libres del interior de las manzanas y la altimetría de la Villa y Corte. *Madrid 1830. La Maqueta de León Gil de Palacio y su época*, Ayuntamiento de Madrid, 2006-2007.

ir retrasadas, se da dispensa para que se pudiera trabajar en esta obra todos los domingos y fiestas de precepto, después de haber oído misa²⁴⁷.

Finalizada esta obra, Jacinto de la Piedra se comprometió el 17 de enero de 1688 a blanquear toda la piedra de cantería de la iglesia, excepto cuatro capillas que estaban cerradas con rejas. Asimismo, se obligaba a echar las piezas necesarias en las gradas del presbiterio y a blanquearlas, así como todo el solado, y también la peana y pedestal del retablo. También debía realizar un rodapié de cantería fingida por toda la iglesia y las obras debían finalizarse para el miércoles de ceniza. Además, en otro documento de 4 de abril de ese mismo año hace referencia a otras obras en la iglesia, pórtico, patio, coro y otras *cosas de las cuales tiene memoria ajustada al por menor*²⁴⁸.

Ya en el siglo XVIII, según relata Eguren, algunos discípulos de Pedro Ribera reedificaron en 1721 una parte de la capilla mayor²⁴⁹.

IV.1.1. La Iglesia Como Escenario de las Honras Fúnebres Reales

Como se ha visto al hablar del culto en el monasterio, los funerales que la villa de Madrid organizaba en honor de los miembros de la familia real se desarrollaron regularmente en la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real desde el siglo XVII, aunque en realidad esta costumbre ya se había iniciado en el siglo anterior. Según fray Francisco Plaza, procurador general del monasterio, el consejo de la villa ya había elegido el templo de las dominicas para la celebración de las exequias en honor de Carlos V en 1558,

²⁴⁷ ...me obligo a enlosar las dos naves de la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, de losas de tres pies de largo y dos y medio de ancho y medio pie de grueso, en forma que cada tres lossas agan una sepultura. Y tengo de aprovechar en dicho enlossado todas las lossas que pudiera de las que oy tienen dichas naves....Y me obligo juntamente azer el canxel para la entrada de la dicha iglesia con sus remates y errajes, lleva cerradura para el postigo. Y picaporte y cerrojo, todo en precio de veynte y dos mil reales de vellón, los quales se me an de dar luego de contado la mitad. Y para primeros de henero del año que viene quinientos ducados. Y para el día de ceniza, la restante cantidad. Las quales cantidades an de parar en poder del Licenciado Don Pedro Meléndez Capellán Mayor de dicho conventon para satisfacción de las señoras prioras depositarias. AHN, Clero, Legajos, 3908, Papeles sobre la obra hecha en la iglesia del convento de Santo Domingo el Real de esta Corte. N° 10, Doc.2.

²⁴⁸ Digo yo Jacinto de la Piedra (maestro de canteria) que me oligo a blanquear toda la piedra de cantheria que ay dentro del cuerpo de la iglesia de Santo Domingo el Real exceptuando las quatro capillas que tienen rexas porque dentro de ellas no tengo obligazió a nada y tambien me obligo a echar las piezas necesarias en las gradas del presbiterio y blanquearlas y todo el solado y peana y pedestal del retablo y echar rodapie y finxirles de canteria en todo el cuerpo de la iglesia a donde fuere necesario y a toda esta obra me obligo a darla acabada y a satisfacción de maestros: para el día de ceniza por cantidad de mil ciento y cinquenta reales de vellón los quales confieso aber recibido de las Doña Teresa Roman depositaria de dicho Real Combento, y los he rezibido por mano del Padre Menéndez Capellán de Casa y por en verdad lo firme en Madrid a 17 de henero de 1688 AHN, Clero, Legajos, 3908, Papeles sobre la obra hecha en la iglesia del convento de Santo Domingo el Real de esta Corte. N° 10, Doc.1

²⁴⁹ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 22.

aunque el túmulo para su celebración había sido colocado en un primer momento en la iglesia de los Jerónimos²⁵⁰.

Algunos años después, se celebraron en el monasterio los funerales por el príncipe Carlos, hijo de Felipe II, cuyo desarrollo conocemos con todo detalle gracias a la crónica de Juan López de Hoyos. Este caso, además, fue excepcional pues no solo se oficiaron en la iglesia de las dominicas las exequias costeadas por la villa, sino también las organizadas por el rey, por lo que se caracterizaron por una gran suntuosidad y magnificencia. En primer lugar, tuvo lugar el traslado del cuerpo del príncipe, fallecido el 23 de julio de 1568, que fue traído desde el alcázar al monasterio de Santo Domingo en un ataúd guarnecido de terciopelo negro y portado por varios grandes de España, quienes lo colocaron en el centro de la iglesia sobre un cadalso. El numeroso clero que participó en tal procesión no pudo entrar en la iglesia monástica, sino que pasaron de largo por delante de la puerta, entrando únicamente en la iglesia la Capilla Real con el cuerpo del príncipe²⁵¹. Dicha Capilla Real cantó un nocturno y otro fue cantado por la comunidad de religiosas, tras lo cual el cuerpo fue introducido en el coro para lo que “había sido rota la pared” y fue colocado en el sepulcro que, según López de Hoyos “ se había hecho artificiosamente a la manera de bóveda entre dos rejas iguales a las que existen a los lados del comulgatorio”. El 10 de agosto de ese mismo año tuvieron lugar las exequias, para las cuales se cubrieron los muros de la iglesia con colgaduras de terciopelo con los escudos de armas del príncipe, así como numerosos jeroglíficos e inscripciones en griego, latín y castellano. En medio de la nave se situó un túmulo al que “ servía de bóveda del cielo por haber sido abierta la del templo, y delante del mausoleo de Don Pedro el Cruel aparecía el altar con una cruz de oro, seis preciosos candeleros y todo el servicio de infinito valor”²⁵².

²⁵⁰ *Por la última de ellas que fue en veinte y nueve de octubre del año de mil y quinientos y cincuenta y ocho se manda que sin embargo de haber empezado esta villa de Madrid en el convento de San Jerónimo el túmulo para las honras del señor Rey Carlos Quinto que Santa Gloria haia se hiciesen dichas honras en el dicho convento de Santo Domingo el Real.* AHN, Clero, Libro 7290, s.f.

²⁵¹ LÓPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres del SS. Príncipe D. Carlos, hijo de la Mag. Del Católico Rey D. Philippe el segundo nuestro Señor*, Madrid, 1568, BNE, R/12870(1), edit en SIMÓN DÍAZ, J., *Fuentes para la historia de Madrid y su provincia, Tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños*, 1964, p. 10.

²⁵² Parte de la techumbre debió de abrirse, según López Hoyos, debido al humo producido por las mil velas y cincuenta cirios que adornaban el túmulo del Príncipe Carlos, a fin de que no se ocasionase un daño mayor en el edificio. El catafalco debió situarse, como era habitual, sobre las gradas, en el espacio flanqueado por columnas del primer cuerpo. CÁMARA MUÑOZ, A., “El poder de la imagen y la imagen del poder. La fiesta en Madrid en el Renacimiento” en *Madrid en el Renacimiento*, Exposición celebrada en Alcalá de Henares entre octubre y diciembre de 1986, Madrid, 1986, p. 62-93, en concreto, p. 79-81

Además, la villa celebró, como era habitual, unos segundos funerales durante los días 13 y 14, para los cuales se utilizó el mismo catafalco²⁵³. Finalizadas las honras, el cadáver real fue custodiado en el coro monástico hasta su traslado al panteón escorialense el 13 de julio de 1573, junto al cuerpo de Isabel de Valois fallecida el 3 de octubre de 1568 y que reposaba en el cercano monasterio de las Descalzas Reales²⁵⁴.

Posteriormente, la villa siguió celebrando en la iglesia de Santo Domingo los funerales del resto de los monarcas de la dinastía Habsburgo: Felipe III, Felipe IV y Carlos II, conservándose la descripción de estas últimas en la Biblioteca Nacional²⁵⁵. Esta tradición continuó con los Borbones y ya en 1712, plena Guerra de Sucesión española, se oficiaron en el monasterio los funerales por el Delfín de Francia, padre de Felipe V²⁵⁶. El túmulo funerario fue realizado por Teodoro Ardemans en 1711, por encargo de la Villa. En el mismo año, Pedro de Ribera dio la traza, que fue supervisada por el citado Teodoro Ardemans, para la realización del túmulo que habría de presidir los funerales de los Duques de Borgoña²⁵⁷.

A comienzos del XIX, el citado Fray Francisco Plaza pedía que, en virtud de este derecho que tenía el monasterio, se celebrasen en él las exequias por la reina María Luisa de Borbón²⁵⁸.

IV.1.2. Capilla Mayor o de Pedro I.

Ya se han referido las características formales del exterior del ábside recogidas en el citado grabado del XIX, así como a las distintas hipótesis sobre su construcción. El aspecto interior que este pudo haber tenido, sin embargo, nos es desconocido. Lo único que

²⁵³ LÓPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres del SS. Príncipe D. Carlos...*, p. 8 y ss.

²⁵⁴ CÁMARA MUÑOZ, A., "El poder de la imagen y la imagen del poder..." p. 79.

²⁵⁵ ZAMORA, A, de., *Funebre numerosa descripción de las reales exequias que a nuestro difunto catholico monarca Don Carlos II consigné la villa de Madrid en el Convento de Santo Domingo el Real de la Corte, el día diez y siete de diciembre deste presente año de 1700*. BNE, VE/1286/5

²⁵⁶ ZAMORA, A, de., *Breve descripción de los heroglíficos, inscripciones, y demas obras fúnebres, que sirvieron en las reales exequias que al serenísimo Luis de Borbon, difunto, Delphin de Francia, dedicó su rendido fervoroso zelo en el convento de Santo Domingo el Real de esta Corte 1712*. BNE, VE/1246/15.

²⁵⁷ BLASCO ESQUIVIAS, B., "Túmulos de Teodoro Ardemans durante el reinado de Felipe V", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, V, 9, Madrid, 1992; SÁENZ DE MIERA SANTOS, C., "Túmulos madrileños del siglo XVII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid*, 1984. Dicho proyecto se conserva en el Museo de Historia de Madrid. ASA 2-351-4 y ASA 2-351-5 *Dibujos en el Museo de Historia de Madrid. Arquitectura madrileña de los siglos XVII y XVIII*. Ed. Carmen Priego, Museo de Historia de Madrid, Madrid, 2007, pp. 66-67 y 94-95.

²⁵⁸ AHN, Clero, Libros 7290, s.f.

podemos suponer es que debió cubrirse con una bóveda de crucería, dada la existencia de contrafuertes al exterior, como se ha visto anteriormente.

Bajo el priorato de Doña Constanza de Castilla, la importante política de restauración de su linaje, llevada a cabo por esta priora, se materializó, como se ha visto, en el acondicionamiento de la capilla mayor del monasterio madrileño como panteón de los Castilla y el traslado a la misma del cuerpo de su abuelo, contando para ello con autorización previa por parte de Juan II²⁵⁹.

Frustrada la fundación de un monasterio en Montiel para acoger los restos de Pedro I, como había dispuesto Enrique II en su testamento otorgado el 28 de mayo de 1374, aquél había recibido sepultura en la iglesia de Santiago de la Puebla de Alcocer, en una capilla que contaba con cuatro capellanes un sacristán y dos servidores, donde permaneció hasta el 24 de marzo de 1446, momento en que su cadáver fue trasladado y depositado en Santo Domingo

Sin embargo, las obras de la capilla ya se habían comenzado en fechas anteriores y, según la referida inscripción que estaba situada en ella y fue recogida por Pedro Gracia Dei, en 1444 debían estar terminadas²⁶⁰. No obstante, las Constituciones que regulaban el funcionamiento de la capilla, no fueron dictadas por Doña Constanza hasta el 5 de noviembre de 1464²⁶¹.

En ellas, a pesar de haber sido Constanza su instigadora, se señala que el fundador de la Capilla fue Juan II *con pia e devota intención e con favor devozion por contemplación y justa supplicación de la dicha priora*. Además, se estipuló que hubiese en dicha capilla *un capellán mayor y tres capellanes menores, un sacristán e dos guardas para que rogasen a nuestro señor por las animas del dicho señor rey don Pedro e suya e de la señora Reyna Doña Catalina su madre e de la señora reina Doña María su muger, e el dicho señor Rey Don Juan doto la dicha capilla e fizo patrona della a la dicha señora*

²⁵⁹ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real...*, p. 21

²⁶⁰ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”; XX, 1919, pp. 129-152, en concreto. p.142.

²⁶¹ Estas se conservan en dos copias, una en el Archivo General de Simancas que fue la utilizada por Rabadé Obrado. RABADÉ OBRADO, M.P., “Religiosidad y memoria política...”, pp. 227-261; y otra en el Archivo Histórico Nacional, realizada en el siglo XVI, que es la que he podido consultar. AHN, Clero, Libro 7297, *Cuaderno de los títulos y ordenaciones de la Capilla del señor Rey Don Pedro, sita en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid y asi mismo hay un privilegio de dicha capilla Leg. n° 49. 2 de Junio de 1562*. Cabe señalar, sin embargo, que esta última es una copia más tardía y que en ella se incluyen además unas ordenaciones dadas por Diego de Castilla, deán de Toledo y visitador de la capilla de Pedro I, el 2 de junio de 1562.

*priora su tia y mando dar a los dichos oficiales della para su mantenimiento, treinta y quatro mil maravedís en cada un año señaladamente en las alcabalas e tercias de la dicha villa de Madrid e su tierra*²⁶².

Posteriormente, Enrique IV confirmó lo concedido por Juan II y además dispuso que los oficiales de la capilla de Pedro I gozaran de las mismas prerrogativas que los de la capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo. Rabadé Obrado ha señalado que esto fue muy significativo pues, aunque Pedro I no podía recibir sepultura en un panteón real, su capilla quedaba equiparada al panteón de los Trastámara en Toledo²⁶³.

En las Constituciones de la capilla se establecen las obligaciones cultuales de la misma. Estas consistían en una misa cantada de réquiem todos los días feriados por las almas de Pedro I, Juan II, Catalina de Lancaster y María de Portugal, con excepción del Jueves Santo, en que se diría la misa del Espíritu Santo y los sábados, que se diría la misa de Santa María. Estas dos serían aplicadas a rogar por Enrique IV y su esposa. Los domingos, además, tras las vísperas de la villa, se dirían vigilia y letanía con responso cantado al final. Por último, también debían decirse dos aniversarios por el alma de doña Constanza.

Otro aspecto importante era el que regulaba las relaciones entre las monjas y los capellanes. Constanza ordenó que estos no tuvieran trato *nin fabla, nin dar nin tomar, con ninguna monja de este monasterio, en ningun tiempo nin por ningund lugar, nin por terçera persona nin por escriptura*, asimismo, cualquier tipo de contacto debía realizarse a través de la tornera²⁶⁴.

Además de los capellanes, la rica dotación de la capilla permitió la contratación de guardianes y sacristanes que se ocupasen de mantener la capilla en buen estado, así como el cadáver real. Los primeros fueron Pedro Hurtado de Mendoza y Fernando Díaz, nombrados por los Reyes Católicos²⁶⁵. El primero, vecino de Madrid, “hidalgo y noble”, recibió sepultura en la misma capilla, próxima a la del rey, según Eguren, aunque esta ya había desaparecido a mediados del siglo XIX²⁶⁶. Asimismo, Pedro Hurtado dotó una

²⁶² AHN, Clero, Libro 7297, s.f. Constanza de Castilla nombró capellán mayor a Martín Alfonso, prior de la iglesia de San Martín. Asimismo, estableció que cuando quedase vacante la primera capellanía menor se eligiese para ocuparla a los tres frailes que actuaban como confesores en el convento, repartiéndose entre ellos la renta de cinco mil maravedís que correspondían al citado oficio, al o que se añadían otros trescientos maravedís para que dijese cada día un responso rezado por sus padres.

²⁶³ AHN, Clero, Pergaminos 1365/ 21,30-III-1455; RABADÉ OBRADO, M.P., “Religiosidad y memoria política: las constituciones de la capilla de Pedro I...”, p. 240

²⁶⁴ AHN, Clero Libro 7297, s.f.

²⁶⁵ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 137.

²⁶⁶ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, p. 229 y 366; EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 21.

memoria por su alma en el monasterio que había de decirse en el altar de Nuestra Señora del Rosario²⁶⁷. Es posible que dicho altar hubiera estado presidido por un retablo *de talla e pintura* que Gonzalo Hurtado, albacea testamentario de su hermano Pedro, contrató en 1521 con el entallador Juan de Trujillo y el pintor, Juan de Borgoña²⁶⁸. Sus descendientes debieron recibir también sepultura en esta capilla, según se deduce de la documentación. En el libro de misas del monasterio se recoge la fundación de una memoria en 1589 por parte de Luis Hurtado en el altar donde se había de enterrar²⁶⁹. Algunos años después, como se ha visto, en la memoria de mediciones del templo realizada por Miguel de Santana a comienzos del XVII se sitúa el sepulcro de un tal Sebastián Hurtado en la capilla mayor.

En lo que respecta al bulto funerario de Pedro, las Constituciones dicen que en el altar mayor del dicho monasterio donde están puestos e sepultados los huesos de el dicho señor Don Pedro e cama a de los quales esta la su ymagen e vulto de alabastro²⁷⁰. Con altar mayor se alude obviamente a la capilla mayor, no al altar principal del templo en sí. Desconocemos dónde se ubicó este en época bajomedieval pero en 1568 se encontraba delante del sepulcro real, como se indica en la crónica de López de Hoyos de los funerales celebrados en honor del infante Don Carlos²⁷¹. Habida cuenta de la tendencia existente desde finales de la Edad Media de trasladar y reacondicionar los túmulos funerarios a fin de que no interrumpiesen el ámbito litúrgico de la capilla mayor, cabe plantearse cuál fue la ubicación original del de Pedro I²⁷². ¿Se dispuso anejo a uno de los muros de la capilla? ¿O bien se situó, en un primer momento, en el centro para ser reubicada posteriormente en uno de los muros perimetrales?

²⁶⁷ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y misas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

²⁶⁸ ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real...”, p.43.

²⁶⁹ *Luis Hurtado vecino y regidor que soy de la villa de Madrid, veedor y contador por su majestad de las obras del alcázar y de la casa real de El Pardo, instituyo una memoria que dotó con doscientos setenta ducados en cada un año a razón de 14000 el millar para que perpetuamente se me digan cada semana cuatro misas por mi alma y de mis padres y difuntos y de la dicha Doña María de Velasco mi muger que se han de decir en el Monasterio de Santo Domingo en el dicho altar donde me mando enterrar. 2 de junio de 1641.* AHN, Clero, Libro 7341. *Fundación de la Memoria de Misas que en el convento de Santo Domingo el Real de esta villa fundó Luis Hurtado. Año de 1589.*

²⁷⁰ AHN, Clero, Libro 7297, s.f.

²⁷¹ “delante del mausoleo de Don Pedro el Cruel aparecía el altar con una cruz de oro, seis preciosos candeleros y todo el servicio de infinito valor”. LÓPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres del SS. Príncipe...*, edit, en . SIMÓN DÍAZ, J., *Fuentes para la historia de Madrid...*, p. 10.

²⁷² BANGO TORVISO, I.G., “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IV., 1992, pp.93-132, en concreto, p. 117.

De este monumento, únicamente hemos conservado la estatua orante del monarca, que actualmente se custodia en el Museo Arqueológico Nacional²⁷³. Dicha imagen habría sustituido, según Rada y Delgado, a una figura yacente anterior. En cambio, Franco Mata ha planteado la posibilidad de que esta primitiva estatua yacente fuese modificada en dicha fechas para transformarla en orante. Remodelación que debió afectar también a la cabeza, lo cual explicaría su desproporción y atavío del monarca²⁷⁴.

En contra de esto, según Alonso Getino, a comienzos del siglo XIX aún se conservaba una estatua yacente del monarca²⁷⁵.

A partir del siglo XVII, el sepulcro tuvo diversos avatares, cambiándose de ubicación y sufriendo mutilaciones y desperfectos. Tras la remodelación del templo por Juan Gómez de Mora, fue trasladado de sitio, ubicándose en una hornacina en la pared del lado del Evangelio, para lo cual fue preciso amputarle las piernas²⁷⁶. Como se ha referido, en 1721, algunos discípulos de Pedro Ribera reedificaron una parte de la capilla mayor dañando en el curso de estas obras el sepulcro del monarca, cuyos restos fueron trasladados a la clausura²⁷⁷. La invasión francesa acabó con lo que quedaba del bulto funerario, siendo relegada la citada estatua orante a unos de los sótanos del monasterio, de donde la rescató la Comisión Central de Monumentos en 1845 ubicándola en el coro, junto a su nieta Constanza²⁷⁸. Por su parte, los huesos de Don Pedro y el infante Don Juan fueron colocados en una caja de madera en la sala capitular, “pieza contigua al coro” hasta 1877, cuando los restos de Pedro I fueron trasladados a Sevilla, cumpliéndose así al fin el deseo manifiesto en el testamento del monarca²⁷⁹.

²⁷³ MAN, N° Inv. 50234, Exp. 1869/16; 1869/20; 1822/18. FRANCO MATA, A., *Catálogo de la Escultura gótica*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 1980, n° 108, p. 123.

²⁷⁴ RADA Y DELGADO, J.D., “Estatua orante del rey Don Pedro de Castilla...”, p. 5421; FRANCO MATA, A., *Catálogo de la escultura gótica...*, p.121, ÍDEM., “Estatua orante del rey don Pedro I el Cruel”; en *Tordesillas, 1494, Catálogo de la Exposición, Tordesillas, julio-noviembre de 1994*, ficha n° 147, p. 194.

²⁷⁵ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p.135

²⁷⁶ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...* f. 366; EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p.22

²⁷⁷ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 22

²⁷⁸ RADA Y DELGADO, J.D., “Estatua orante del rey Don Pedro De Castilla ...”, p. 542

²⁷⁹ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 22; ARCO Y GARAY, R., *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 303.

La datación y atribución de la pieza no parece nada clara. Caunedo la situó en el siglo XV, incluyendo en su estudio un grabado de la misma que poco tiene que ver con la realidad²⁸⁰. Partidario de esta datación temprana, se mostró años más tarde, Cardedera²⁸¹.

Posteriormente, Amador de los Ríos retrasó la realización de la obra al siglo XVI, opinión compartida por Rada y Delgado, quien la relacionó con la obra de Gil de Siloé, en concreto con el sepulcro de Juan II en la Cartuja de Miraflores, al igual que hizo Alonso Getino²⁸².

A juicio de Gómez Bárcena, dicha atribución se fundamentó únicamente en la datación de dicha figura en tiempos de los Reyes Católicos, sin que esta presente semejanzas con los sepulcros del infante Don Alfonso en la Cartuja de Miraflores o de don Juan de Padilla en el Museo de Burgos²⁸³. Esta autora y Pérez Higuera, han vuelto a proponer una datación temprana para esta obra, pero relacionándola con el ámbito toledano en el que trabajaron Egas Cueman y el denominado “maestro de Don Álvaro de Luna”, activo en la tercera y cuarta década del siglo XV. Desaparecidos el sepulcro del condestable Álvaro de Luna y el de los Velasco en Guadalupe, obra de Cueman, la estatua orante de Pedro I pasaría a ser la primera de esta tipología en España²⁸⁴.

Sobre el cojín en el que está arrodillado el monarca estaba colocada una cabeza masculina, imberbe, con los ojos semicerrados y cubierta con un gorro sacerdotal²⁸⁵. Parece claro, como indicó Rada y Delgado, que está fue colocada aquí procedente de otro sepulcro. Sin embargo, Amador de los Ríos y Eguren, dejándose llevar por las leyendas asociadas al monarca y a las que ya me he referido, consideraron que habría formado parte

²⁸⁰ CAUNEDO Y SUÁREZ DE MOSCOSO, N.C., “El sepulcro del rey Don Pedro”, p. 297

²⁸¹CARDEDERA Y SOLANO, V., *Catálogo y descripción sumaria de retratos antiguos de personajes ilustres españoles y extranjeros de ambos sexos*, Madrid, 1877.

²⁸² AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...*, p. 348; RADA Y DELGADO, J.D., “Estatua orante del rey Don Pedro de Castilla...”; p.545; ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p.135.Sobre el sepulcro de Juan II en la Cartuja de Miraflores. PEREDA, F., “El cuerpo muerto del rey Juan II, Gil de Siloé, y la imaginación escatológica(Observaciones sobre el lenguaje de la escultura en la alta Edad Moderna)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, UAM, Vol XIII, 2001, pp. 53-86,

²⁸³ GÓMEZ BÁRCENA, M.J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, p.216-221,

²⁸⁴ PÉREZ HIGUERA, M, T., “El sepulcro del arzobispo don Sancho de Rojas, en su capilla de la catedral de Toledo”; *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Madrid, 1992, p.577-581, en concreto, p. 581; GÓMEZ BÁRCENA, M.J., “Figura orante de Pedro I...”; p. 143.

²⁸⁵ N.º. Inv. 50235. Exp. 1869/18, FRANCO MATA, A., *Catálogo de la escultura gótica....*, n.º 109, p. 123.

del monumento funerario de Pedro I, representando al clérigo cuyo asesinato habría motivado la fundación del monasterio madrileño²⁸⁶.

En cambio, a juicio de Rada y Delgado, dicha escultura pudo haber pertenecido al yacente del infante Don Juan²⁸⁷. No obstante, dada la juventud del representado y su gorro sacerdotal no parece probable tampoco esta última atribución. Estilísticamente se ha relacionado con la escuela de Egas Cueman²⁸⁸, lo cual, de haber pertenecido bien al sepulcro de Pedro I o al del Infante Don Juan, situaría la realización de estos a mediados del siglo XV, o después, y no en una fecha tan temprana como la señala por Pérez Higuera²⁸⁹.

Otra posibilidad, no señalada hasta el momento, es que dicha cabeza correspondiese a uno de los oficiales de la capilla, los cuales reposaron también junto a los descendientes de Pedro I. Uno de ellos, Pedro Hurtado reposó, como se ha visto líneas arriba, en esta capilla, pudiendo atribuírsele, por lo tanto, la referida cabeza²⁹⁰. De todos modos, esto supondría retrasar la realización de la misma hasta comienzos del siglo XVI, coincidiendo, por lo tanto, con la citada remodelación del sepulcro de Pedro I en tiempos de los Reyes Católicos.

Además de Don Pedro, también recibieron sepultura en esta capilla los padres de Doña Constanza, el infante don Juan y Elvira Eril, pues aquélla especificó en la documentación los gastos que había hecho en traer sus restos y en realizar sus sepulcros. Ninguno de ellos se conserva, pero el de don Juan, a juzgar por las descripción de Rada y Delgado, estaba situado en uno de los costados del presbiterio. Según este autor, el infante fue representado con grilletes en los pies, en recuerdo de su prisión en Soria²⁹¹. Eguren

²⁸⁶ AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...*, p. 348; EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p. 19

²⁸⁷ RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 283.

²⁸⁸ FRANCO MATA, A., *Catálogo de la escultura gótica...*, p. 124.

²⁸⁹ La primera obra contratada por los hermanos Egas Cueman y Hanequín de Bruselas en España fue la sillería de la catedral de Cuenca, en 1454. Algunos años después, en 1458, estaban trabajando en Toledo, en la Puerta de los Leones. Paralelamente, Egas Cueman recibió los encargos de las tumbas de Gonzalo de Illescas, en 1458, y Alonso de Velasco, en 1483, ambos en el monasterio de Guadalupe. DURÁN SAMPERE, A y AINAUD DE LASARTE, J., *Escultura Gótica*, Ars Hispaniae, Vol. VIII, Plus Ultra, Madrid, 1956, pp. 308-3010

²⁹⁰ RABADÉ OBRADÓ, M. P., “Religiosidad y memoria política: las Constituciones de la capilla de Pedro I ...”, pp. 237-238.

²⁹¹ La presencia de los grilletes en los pies de su padre debió haber sido ordenada por Doña Constanza lo que ha sido interpretado por Carrasco Lazareno como un doloroso recordatorio del agravio sufrido por Don Juan, sin disimular el arraigado *petrismo* de Doña Constanza y la poca simpatía que, a pesar de los intentos conciliadores de su sobrino Juan II, tenía por los Trastámara.

consideró su sepultura contemporánea de la de Pedro I y debida al mismo artista. Asimismo, contaba con una inscripción en la que podía leerse lo siguiente, según recogió Rada y Delgado:

AQUÍ YACE EL MUY EXCELENTE SEÑOR DON JUAN, HIJO DEL MUY ALTO REY DON PEDRO, CUYAS ÁNIMAS NUESTRO SEÑOR HAYA, E TRES FIJOS SUYOS. SU VIDA E FIN FUE EN PRISIONES EN LA CIUDAD DE SORIA. FUE ENTERRADO POR MANDADO DEL REY DON ENRIQUE EN SAN PEDRO DE LA MISMA CIUDAD. TRASLADOLO A 24 DE DICIEMBRE, XLIII AÑOS, AQUÍ, EN ESTA SEPULTURA, SOR DOÑA CONSTANZA, SU HIJA, PRIORA DESTE MONASTERIO, CUYA ÁNIMA NUESTRO SEÑOR HAYA²⁹².

Este sepulcro fue destruido en un momento desconocido, bien fuese durante las obras realizadas por Juan Gómez de Mora en el monasterio a comienzos del siglo XVII, en las realizadas en el siglo XVIII en el presbiterio, o bien durante la invasión francesa. Tras esta, sus huesos fueron trasladados junto a los de su padre a la capilla de San Juan Evangelista. Otros tres hijos del infante Don Juan, probablemente niños, fueron enterrados con su padre.

En 1550 el obispo de Calahorra, Alonso de Castilla contrató a los carpinteros y albañiles Luis y Pedro de Orduña para que realizasen algunas reparaciones en la capilla mayor, a causa de los desperfectos ocasionados por las obras realizadas en su capilla, situada en el lado del Evangelio²⁹³.

Diego de Castilla, deán de la catedral de Toledo, conocido por haber facilitado al Greco uno de sus primeros encargos en España, fue visitador de la Capilla de Don Pedro por mandato real. En 1562, teniendo en cuenta lo que había podido observar con respecto al servicio de la misma, redactó unas ordenaciones que se conservan en el Archivo Histórico Nacional junto a una copia de las citadas Constituciones dadas por Constanza de Castilla. En ellas reguló diversos aspectos del servicio y administración de la capilla, algunos de los cuales resultan de gran interés, aportando incluso algunas noticias arquitectónicas.

RADA DELGADO, J.D., “Sepulcro de Doña Constanza de Castilla...”, p. 335; CARRASCO LAZARENO, M.T., “El libro de Soror Constanza...”, p. 51

²⁹² RADA DELGADO, J.D., “Sepulcro de Doña Constanza de Castilla...”, p. 335; EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio de Santo Domingo...*; p.23;

²⁹³ APM, Román, nº 14, f. 951, 11-II- 1527.

En primer lugar, dejó algunas disposiciones relativas al orden y decoro de la capilla. Con motivo de sermones o representaciones que tenían lugar en el templo, alguna gente se apoyaba en la reja del sepulcro de Pedro I o aún más, entraban dentro de este recinto. Por ello, para salvaguardar el sepulcro, ordenó el cierre de la reja de la capilla y que los guardas se encargasen de alejar a la gente del sepulcro²⁹⁴. También dispuso que se tapiase la puerta existente en la sacristía y que comunicaba con el aposento de los frailes²⁹⁵. Insistió también en la limpieza de la capilla y de la ropa utilizada en las celebraciones; en el mantenimiento de los ornamentos de plata empleados en el servicio de las fiestas principales, que debían ser custodiados por una monja; la cera, el incienso, el vino y las hostias de capilla y los doce cirios que se colocaban el día de difuntos²⁹⁶.

En segundo lugar, dictó una serie de disposiciones para los capellanes, los cuales, al igual que el sacristán, estaban obligados a vestir sobrepellices y a decir la misa cantada; las faltas cometidas debían serles descontadas de su estipendio; y, por último, establecía que estos habían de ser nombrados por el rey y no por la priora²⁹⁷. También se ocupó de establecer el horario de las misas, que habían de ser a las ocho en invierno y a las seis en verano, y estipuló que se diese un margen de tiempo- *antes de acabada la epístola*- a los capellanes, quienes habían de venir desde la iglesia de San Martín, para que llegasen al monasterio²⁹⁸. Del mismo modo, fijó por quién y cuándo han de decirse las misas²⁹⁹.

No obstante, con el paso del tiempo, el mantenimiento del culto de la capilla fue decayendo al disminuir la dotación de la misma. En tiempos de Felipe V no había ya

²⁹⁴ III. *Item de la visita resulta que en sermones y en representaciones a donde a avido concurso de gente algunos se cargan sobre la reja del vulto del Rey y otros se meten dentro, gente moça y de poca fuente.* AHN, Clero, Libros, 7297, s.f.

²⁹⁵ I. *Primeramente parece que después que en la dicha capilla se dicen las misas y oficios conventuales del monasterio, la capilla está abierta, a todas horas con menos guarda y limpieza que conviene, de que se an seguido inconvenientes mayormente después que se hizo passo por ella para el aposento de los frailes: Ordeno, que ante todas cosas la puerta que sale de la sacristía al aposento de los frailes se cierre de cal y canto como estava antes que se abriese por manera que se quite el paso que agora ay,* AHN, Clero, Libros, 7297, s.f

²⁹⁶ AHN, Clero, Libros, 7297, s.f, puntos II, XII, XIII, XVI, XX

²⁹⁷ AHN, Clero, Libros, 7297, s.f, puntos V, VII, IX.

²⁹⁸ *Item porque por no aver campana que llame es necesario ordenar hora quando se ayan de decir las misas. Ordeno que en invierno desde primero de Octubre hasta fin de marzo se diga la misa a las ocho horas y desde primero de abril hasta fin de septiembre se diga a las seis y se empiece después de dada la hora esperando tanto tiempo comopueda venir desde la iglesia de San Martín al dicho monesterio de Santo Domingo para que tengan tiempo de ballarse todos presentes y al que no viniere antes de acabada la epístola sea penado con diez maravedís.*

²⁹⁹ AHN, Clero, Libros, 7297, s.f, puntos VI y XV. *En este último se dice Item ordeno conformandose en esto con las Constituciones de la capilla que las missas los dias que no fueren fiesta de guardar se digan de requiem y los jueves de Spiritu y los sabados de Nuestra Señora. Las de Requiem por el anima del Rey Don Pedro y Rey Don Juan y las del jueves y sabado por la vida y salud del Rey Nuestro señor y de los reyes que por tiempo fueren y que a fin de estas misas se diga responso sobre la sepoltura del Rey Don Pedro cantado*

capellanes menores, sacristanes, ni guardas y el padre confesor del monasterio era también el capellán mayor de la Capilla del Rey Don Pedro³⁰⁰. Desde 1613 se celebraban únicamente dos misas cantadas cada semana por las almas de los Señores Reyes, a las que se sumaban un oficio de Difuntos que rezaban todas las semanas las religiosas.

Posteriormente, esta capilla fue conocida también como Capilla de los Córdoba, pues en ella fundó Francisco Fernández de Córdoba varias capellanías, declarando que eran patronos de la misma el señor vicario de Madrid, el padre prior del monasterio y la madre priora³⁰¹. Dicho fundador pudo haber sido el VIII Duque de Sesa y Baena, alto funcionario durante el reinado de Felipe IV, lo cual pone una vez más de manifiesto como el monasterio de Santo Domingo fue frecuentemente elegido como lugar de enterramiento por personas vinculadas a la alta administración del estado y a la corona.

Por último, resta hablar del retablo que presidió la capilla desde inicios del siglo XVI. La traza del mismo se debió también a Gómez de Mora, quien firmó el contrato en noviembre de 1613, lo que da a entender que por entonces las obras del templo ya se habían finalizado o estaban muy avanzadas. Dicho retablo constaba de tres pisos, utilizándose el orden corintio en los dos primeros y el compuesto en el último piso y estaba presidido por una estatua de Santo Domingo, se levantaba *hasta el alto de la bóveda*³⁰². La obra escultórica fue encomendada a Juan Muñoz.

Gracias a la descripción de Eguren sabemos se hallaba aún en pie a mediados del siglo XIX. Según este autor, constaba de tres cuerpos en los dos primeros pisos y uno solo en el piso superior. El primer piso estaba presidido por entonces por una pintura que representaba a la Virgen de Rosario con Santo Domingo y Pío V, atribuida a Carlo Maratta y su discípulo Andrea Procaccini, y que habría sustituido a la anterior escultura de Santo

³⁰⁰ Por concesión de Felipe V, dada el 16 de mayo de 1742. AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁰¹ AHN, Legajos, 3908, Doc. 3. *Fundación de Varias Capellanías que mandó disponer en el convento de Santo Domingo el Real en la Capilla de los Cordovas (que llaman de los Castillas) que son Patronos, el Sor. Vicario de M. con el P.Prior deste convento, y M.Priora del de Santo Domingo. Indic, f.44*. Francisco Fernández de Córdoba, VIII Duque de Sesa y Baena, entre otros títulos, nació en Madrid, en 1626, en la parroquia de San Martín, hijo de Antonio Fernández de Córdoba y Teresa Pimentel. Felipe IV le nombró virrey y capitán General en Cataluña, cargo que ocupó entre 1669 y 1673. Posteriormente, el rey le nombró caballero de Calatrava y le dio la Encomienda de Almagro. Fue también Presidente del Consejo Real de las Órdenes y, por último, caballero mayor, cargo que ocupó hasta su muerte acaecida en 1688. ÁLVAREZ Y BAENA, J.A., *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad...*, Tomo II, p. 207-208

³⁰² APM, nº 2452, f.129, cit en TOVAR MARTÍN, V., "Juan Gómez de Mora y en la reconstrucción...", " p.41.

Domingo. Esto situaría su realización en una fecha posterior al retablo y probablemente en tierras italianas dado que no está documentado el trabajo de Maratta en España, aunque sí el de su discípulo, Procaccini. Este llegó en 1720 y su asesoramiento motivó que Felipe V adquiriese en 1722 ciento veinticuatro pinturas de la colección de Maratta, que llegaron a España al año siguiente pasando a engrosar la colección real.

Muchas de ellas se conservan en la actualidad en el Museo del Prado y, a mi juicio, la referida pintura de Santo Domingo bien pudo haber tenido la misma procedencia, habiendo sido posteriormente donada por Felipe V al monasterio³⁰³. De todos modos, dicha pintura no fue colocada en el retablo mayor probablemente hasta inicios del siglo XIX pues cuando Antonio Ponz visitó el monasterio a finales del siglo XVIII, este cuadro estaba situado entre dos capillas³⁰⁴.

IV.1.3. Capilla Funeraria de Alonso de Castilla

Francisco Núñez de Toledo, importante personaje de la administración y su mujer Leonor Álvarez *avían fundado e dado a bedificar una capilla en el dicho monasterio que es la primera como se entra por la puerta de la iglesia*, según se dice en un documento de 1521. Estos señores dotaron tal capilla a cambio de ciertas obligaciones de misas y aniversarios, reservándose también el derecho a enterrarse en la misma, con la excepción de no hacerlo en la pared próxima a la capilla mayor³⁰⁵.

Entre 1483 y 1485 el citado Francisco, cuya hija Mencía era monja profesa en el monasterio de Santo Domingo, había realizado una fundación por la que estableció la construcción de una capilla dedicada a Nuestra Señora, en la cual fundó una capellanía, dejando doce mil maravedíes de juro para el pago de los capellanes que había de decir las misas y aniversarios en ella, y el pago de la lámpara que debía arder continuamente ante el altar de Nuestra Señora situado en la *capilla que yo hice y edificué*. Tras la muerte de esta religiosa, parte de los maravedíes de esta fundación se repartieron entre la vicaria y la priora, monjas, frailes y capellanes del monasterio, donación que fue confirmada por los

³⁰³ Sobre la colección de Maratta, véase MENA MARQUÉS, M.B., “La colección de pintura de Carlo Maratti”, *El Real Sitio de la Granja de San Ildefonso. Retrato y escena del rey*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2000, p. 194-202.

³⁰⁴ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real...*, p.14; RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”; p. 277. Según este autor, al fondo del cuadro aparecían dos escuadras próximas a combatir que recordarían la Batalla de Lepanto.

³⁰⁵ APM, Román, nº 7, 16-XII-1521, citado en ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo...”, p. 44.

Reyes Católicos por medio de dos privilegios otorgados en 1487³⁰⁶. Cabe suponer que se trataba en ambos casos de la misma capilla, situada en el lado del Evangelio, junto a la capilla mayor y dedicada a Nuestra Señora.

En 1538, las monjas, con consentimiento de los patronos de dicha capilla, a la sazón Doña Margarita de Toledo y su marido Pedro de la Barreda, la traspasaron a Don Alonso de Castilla, debido al aumento sustancial de la renta que esto supondría y en agradecimiento a las obras que este había hecho y pensaba seguir haciendo en la iglesia del convento³⁰⁷. No obstante, iniciadas ya las obras en la capilla, el monasterio se vio envuelto en varios pleitos con el antiguo propietario, a pesar de que Don Pedro de la Barreda había obtenido en compensación el altar de la Asunción, puesto en fechas posteriores bajo la advocación de Santa Rosa de Lima y en el cual había de decirse una misa por su alma el día de la Asunción³⁰⁸.

Alonso de Castilla fue hijo de Don Alonso de Castilla y Doña Juana de Zúñiga y nieto de Pedro de Castilla, quien a su vez había sido obispo de Palencia y hermano de Doña Constanza de Castilla. Don Alonso estudió en Salamanca y llegó a ser consejero de Fernando el Católico, Carlos V y del Emperador Maximiliano II. Fue también gobernador de Verona y tras esto se retiró a su ciudad natal, Palencia. En 1523 fue nombrado obispo de Calahorra y de La Calzada y realizó una extraordinaria labor en la construcción y restauración de edificios religiosos en su diócesis.

En un primer momento el obispo calagurritano pensó en enterrarse en el coro de Santa Clara de Valladolid donde reposaban sus padres. Finalmente, sin embargo, se decidió por el monasterio de Santo Domingo de Madrid donde reposaba el rey Don Pedro y el hijo bastardo de este, Don Juan, del cual descendía don Alonso, como se ha visto³⁰⁹.

³⁰⁶ AHN, Clero, carpeta 1366/16, 19 y 20; ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p. 276.

³⁰⁷ Como se ha visto, el obispo costeó también la construcción de un nuevo pórtico que daba acceso a la iglesia por el lado del Evangelio.

³⁰⁸ Además de esta, otras ocho misas, correspondientes a las fiestas principales de la Virgen debía decirse en el altar mayor de la iglesia. AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memoria, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁰⁹ Así lo expresó en su testamento en el que dice: *Primeramente mando que mi cuerpo sea sepultado en mi capilla que nuevamente hago en el monasterio de Santo Domingo el Real, extramuros de esta villa de Madrid, en medio de la capilla, que la sepultura sea de alabastro y conforme a una traza que de ella está hecha y firmada de mi nombre en las espaldas de ella... Y entretanto que se acaba mi capilla así de las paredes de mampostería y crucería, arcos de piedra y ladrillo y el arco de la sepultura del obispo mi señor y el arco y bultos de alabastro de Don Alonso*

Alonso de Castilla dictó su testamento el 1 de febrero de 1541, falleciendo apenas una semana después. No se sabe cuándo se terminó la obra de su capilla en Santo Domingo. A juicio de Margarita Estella, existen algunos indicios que hacen suponer que debió concluirse antes de la muerte del obispo³¹⁰. Sin embargo, cuando en la centuria siguiente se decidió acondicionar una capilla para dedicarla al culto de Santo Domingo en Soriano, se indicaba que *el Convento se hallava con una Capilla antigua y grande, aunque mal fabricada, y por acabar, se labrase de nuevo para que se colocase en ella la milagrosa imagen*³¹¹. Esto vendría a indicar que la capilla de Alonso de Castilla nunca llegó a concluirse.

A consecuencia de dicha reedificación, el sepulcro del obispo fue trasladado entonces al coro de las religiosas, donde se encontraba a finales del siglo XVII, como se recoge en el *Liber Q* del AGOP, pasando más tarde a la iglesia de San Pedro, en la cual tuvieron ocasión de verlo en la siguiente centuria Ponz y Álvarez Baena, conservándose actualmente en el Museo Arqueológico Nacional³¹²

Pero volviendo a la centuria anterior, las trazas de la capilla del obispo de Calahorra se debieron a Luis de Vega- a la sazón maestro de las obras reales- encomendándose la materialización de la obra a Alonso de Castilla. En las condiciones del contrato de la *trazeria e muestra de la capilla del obispo*, de abril de 1539 se exigía que las molduras habían de ser como las de la capilla mayor de San Jerónimo o las de la capilla del Obispo de Plasencia, que la capilla tendría un cimborrio, estribos al exterior y que en la construcción se emplearían piedra, ladrillo y mampostería. Además, en un documento de febrero de 1540 se alude a la construcción de una tribuna³¹³. Se trataría probablemente de la situada a los pies de la nave del Evangelio y frente a la capilla que nos ocupa, de la que se da cuenta en el relato de la colocación de la imagen de Santo Domingo en Soriano en 1638, como se verá en el siguiente apartado. Por lo tanto, este ya existía desde mediados del XVI y sería

mi señor y de doña Juana de Zúñiga, mi madre. Acabados y asentados con sus molduras y puestos en toda perfección conforme a la traza que de ellos está dada a Gregorio Pardo, hijo del maestro Felipe; y mi sepultura y el retablo y las verjas así la de mi capilla como la que ha de estar alrededor de mi sepultura y blanqueada y hecho el altar y sacristía y las ventanas con sus vidrieras. Testamento del Obispo de Calahorra. Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, ms. 9 / 1022, f. 289-295v, cit en ANDRÉS MARTÍNEZ, G D., "La capilla funeraria de Alonso de Castilla..." p. 298.

³¹⁰ ESTELLA, M., "Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real..."; p. 45.

³¹¹ BNE, VE/ 163/8., *Colocación de la Milagrosa imagen del glorioso patriarca Santo Domingo el Soriano, Procesión y otavario solemne que se celebró en su capilla. A la Reyna .N.S. la priora y convento de Santo Domingo el Real se la dedica.* Fraco Martínez Impresor, Madrid, 1638, f. 2 r y v

³¹² AGOP, Liber Q, Parte Seconda, f. 1016; PONZ, A., *Viaje de España...*, Tomo V, 5, 42.

³¹³ APM, Román, n° 11, 14-IV- 1539 y 20-II- 1540, en ESTELLA, M., "Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real...", p. 47.

empleado probablemente en determinadas festividades, quizás en la adoración del Santísimo Sacramento o también ligado a la devoción a la Pasión de Cristo, como se verá en el siguiente apartado.

En la capilla funeraria debían realizarse seis estatuas funerarias. En un primer momento, los bultos sepulcrales del obispo Pedro de Castilla y del propio Alonso de Castilla fueron encargados a Pedro de Alviz, hijo del citado Fernán Pérez de Alviz y a Martín de Ibarra, estipulándose que los supervisores de las obras habían de ser Felipe Vigarny y Esteban Jamete. Se establecía que el bulto del obispo Pedro de Castilla se colocaría entre la capilla del Obispo de Calahorra y la del Infante Don Juan y había de realizarse en alabastro³¹⁴.

Sin embargo, posteriormente, la obra se traspasó a Gregorio Pardo Vigarny, hijo del citado Felipe Vigarny, bajo la supervisión de su padre y de Esteban Jamete. Así pues, Gregorio labró las seis estatuas funerarias de alabastro de la capilla. En primer lugar, el bulto del obispo de Calahorra, hoy conservado en el Museo Arqueológico Nacional, que le representa de rodillas con su ropa pontifical, con mitra y báculo³¹⁵. También labró el de Don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, con vestiduras pontificales, báculo y mitra, también de rodillas y con un sitial delante en el que reposa un libro abierto sobre un almohadón. Esta estaba cobijada por un arco. Los bultos funerarios de Alonso de Castilla y Juana de Zúñiga eran, en cambio, yacentes y estaban situados bajo un arco doble en el cual había un nicho para una imagen de San Juan Evangelista. Por último, Vigarny labró la figura de un capellán, también de rodillas³¹⁶.

Según se dice en un documento de diciembre de 1540 Gregorio Vigarny se obligó a limpiar el bulto del Infante Don Juan, y a “asentar en el arco el enterramiento que Don

³¹⁴ APM, Román, n° 10, 11-v-1538 en ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real...”, p.52.

³¹⁵ Margarita Estella fue quien identificó este bulto sepulcral, con el de Alonso de Castilla. ESTELLA, M., “El convento de Santo Domingo...”, p.59-67. Hasta entonces, y a partir que la descripción que del mismo hizo cuando se hallaba en la iglesia de San Pedro, fray Antonio Ponz, se había venido considerando como del obispo Fray Antonio de Luján. PONZ, A., *Viaje de España...*, Tomo V, 5, 42.

³¹⁶ Según Andrés Martínez, la cabeza que acompañaba la estatua orante del Rey Pedro I, reproducida por Rada y Delgado, pudo haber sido la de este sacerdote. ANDRÉS MARTÍNEZ, G.D., “La capilla funeraria de Alonso de Castilla...”, p. 298. Cabe recordar que sus padres se hallaban sepultados en el coro del convento de las clarisas de Valladolid y, por lo tanto, los bultos de Santo Domingo serían solo cenotafios.

Alonso mandó hacer en memoria del Obispo Don Pedro y de este Infante³¹⁷. Esto vendría a indicar que el sepulcro del padre de Doña Constanza fue trasladado a la capilla fundada por Alonso de Castilla y situado junto a su hijo, Pedro de Castilla. Alonso de Castilla estipuló, además, que nadie más pudiera recibir sepultura en su capilla, con excepción de Carlos del Sesso y su mujer Isabel de Castilla, mientras que en la bóveda o cripta podían recibir sepultura los descendientes de su padre³¹⁸.

Alonso de Castilla también encargó la realización de un retablo que había de tener cinco cuerpos, tres con escultura y dos con pinturas, con otros dos cuerpos de entrecalles y sus correspondientes guardapolvos, sotabanco y banco. En este último irían representadas la Quinta Angustia y el Entierro de Cristo, mientras que en las entrecalles se colocaría un apostolado. El resto de los temas quedarían a elección posterior del obispo. El encargado de realizar el retablo y las esculturas del mismo fue Francisco Hernández, mientras que la parte pictórica fue contratada con García de Ampuero³¹⁹.

Además de todas estas obras, según se dice en su testamento, también hizo una nave, que podría ser la del lado del Evangelio, situada precisamente frente a su capilla y en la que se abriría la nueva portada, financiada también por este obispo³²⁰.

IV.1.4. Capilla de Santo Domingo en Soriano o de la Soledad

Collar de Cáceres ha dado a conocer recientemente una capilla proyectada por Juan Gómez de Mora, y levantada por Bartolomé Díez, que no había sido estudiada hasta el momento por quienes se ocuparon de las intervenciones del arquitecto madrileño en el monasterio. Dicha capilla fue construida para albergar una pintura de Santo Domingo en Soriano, realizada por Vicente Carducho y lamentablemente perdida. Como se ha visto líneas arriba, se situó en el lado del Evangelio, sobre la capilla de Alonso de Castilla³²¹. Las

³¹⁷ APM, Román, nº 11, 7-XII-1540. ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo...”; p. 55.

³¹⁸ Carlos del Sesso fue nombrado, además, patrono de la Capilla funeraria. Se ha apuntado la posibilidad de que fuese un hijo natural, engendrado por Alonso de Castilla durante su estancia en Verona.

³¹⁹ ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo...”; p. 63.

³²⁰ Al final de su testamento puede leerse: *Item por quanto yo deyo ordenado y estoy obligado a hacer una capilla y nave y otros edificios como son retablo y bultos de alabastro y rejas y portada y portal y paredes de mampostería, sacristía y armarios y la capilla de piedra, blanquear y jabarrar(¿) la dicha iglesia, capilla y portal y pintarlo y a esto todo estoy obligado a los maestros por mi persona y bienes.* ANDRÉS MARTÍNEZ, G., “La capilla funeraria de Alonso de Castilla...”; p. 299.

³²¹ Anteriormente, entorno a 1629, se había encargado al pintor dominico Juan Bautista Maíno la realización de un cuadro que representase el milagro de Santo Domingo en Soriano para un altar de

promotoras de esta obra fueron sor Ana de Figueroa, María Ramírez y Francisca de Ayala, religiosas profesas en esta casa y contaron con la magnanimidad del duque de Medina de las Torres, virrey de Nápoles³²². La capilla se consagró el 13 de julio de 1638, teniendo lugar una suntuosa procesión de traslación de la imagen, similar a la celebrada algunos años antes en el convento de Santo Tomás, que se desarrolló desde el convento de las Descalzas Reales, donde había estado situada hasta entonces. La procesión, en la que estuvieron presentes el Provincial, los priores de Atocha y Santo Tomás y doscientos dominicos, pasó por San Ginés, la calle Mayor, la puerta de Guadalajara, la calle de Platería, la iglesia de San Salvador, las casas de la Cruzada, la iglesia de San Juan, la bajada a la calle Nueva, la Casa del Tesoro, Puerta de Valnadú y la cuesta de Santo Domingo, haciendo su entrada en el monasterio con música de ministriles y coros que entonaron el *Te Deum*. La Real Capilla fue colocada en un estrado situado “Debaxo del Coro que cae à esta Capilla (...) que tenía de frente el ancho de la nave”, aderezado con diferentes jeroglíficos y tarjetas en alabanza del santo, de su fiesta y de San Pedro Mártir³²³. Las celebraciones continuaron durante la octava, es decir, los ochos días siguientes a la traslación, detallándose en el citado relato de la traslación de la imagen las celebraciones de cada día, los cánticos, poemas, sermones, etc, así como la participación de la Capilla Real y el coro de las religiosas del monasterio, así como otros ministriles³²⁴.

la sala capitular del convento de Santo Tomás, en la calle Atocha. Dicho cuadro fue trasladado a su ubicación “con gran solemnidad y aplauso de la corte”. Esta pintura, tampoco se ha conservado pues fue destruida en el incendio que en 1652 asoló la citada iglesia. Posteriormente, se encomendó a Antonio de Pereda una nueva representación de este milagro que fue colocada en una capilla situada en el lado de la Epístola del templo, construida a expensas de don Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras, marqués de Lapilla. Actualmente la pintura de Pereda se conserva en el Museo Cerralbo. Sobre el origen de esta iconografía, véase lo referido al respecto en el apartado dedicado a Santo Domingo del capítulo III.

³²² BNE, VE/ 163/ 8., *Colocación de la Milagrosa imagen del glorioso patriarca....*, f. 3r.

³²³ BNE, VE/ 163/ 8, *Colocación de la milagrosa imagen del glorioso patriarca....*,f.7v-8r. También estuvieron presentes miembros del ayuntamiento de la villa, la Congregación de San Pedro Mártir de familiares del Santo Oficio. De estos últimos destacó el marqués de Malpica, Don Baltasar Ribera, protector de la Inquisición de Toledo. Su familia, que tenía sus casas solariegas en las cercanías del monasterio de Santo Domingo el Real, estuvo vinculada al monasterio toledano desde su fundación, adquiriendo además en el primer cuarto del siglo XV el patronato de la capilla mayor de la iglesia, como se verá en la monografía correspondiente a este monasterio. AHN, Clero, Legajos, 7237. COLLAR DE CÁCERES, F., “De arte y rito. *Santo Domingo in Soriano...*”, p. 42.

³²⁴ La propiedades taumatúrgicas de la imagen quedaron ya probada durante estos días, como atestigua la milagrosa curación de Gerónima Velázquez, mujer de Nicolás Parella, criado del rey. Estando tullida y desahuciada experimentó una milagrosa curación, lo cual agradeció ofreciendo un cuadro en el que se representaba el milagro y que fue colocado en la nave del Evangelio, frente a la capilla. VE/ 163/ 8, *Colocación de la milagrosa imagen del glorioso patriarca....*f. 22 R.

Tal y como puede leerse en esta prolija descripción, la nueva capilla era “cuadrada y ochavados sus ángulos(...)”, sus paredes estaban articuladas con pilastras dóricas sobre las que se levantaba un entablamento del mismo orden y se cubría con una cúpula hemisférica. Estaba separada de la nave colateral por una “rexa baixa” y frente a ella se dispuso un coro para las religiosas costado con las limosnas recogidas por las mayordomas de las monjas promotoras de la obra. Este coro se cerraba también por medio de” quatro altas y capaces rexas” y se encontraba elevado, dado que bajo él se situó un estrado para acoger a la capilla real, como se verá. Según esta descripción, en este él se oficiaban “las horas, y missas de su devoción”, por lo que debemos entender que estuvo destinado al servicio de esta capilla y se utilizaría con motivo de la conmemoración de la aparición de la milagrosa imagen en Soriano, que tenía lugar el 15 de septiembre³²⁵.

El otro lado estaba ocupado por el espacio presbiterial ochavado y dispuesto sobre cuatro gradas, colocándose en el altar la custodia para tener el Santísimo Sacramento, la cual dispuso de una compleja maquinaria que la cubría y descubría³²⁶. En consecuencia, la mencionada tribuna o coro alto situado a los pies de la nave del Evangelio y frente a esta capilla, que ya existía desde mediados del XVI, como se ha visto, debió estar destinada a la adoración del Corpus Christi. A esto cabe sumar la existencia en esta tribuna desde tiempo desconocido de una imagen del Cristo de los Dolores, para el que se compuso una novena a finales del siglo XVIII³²⁷

³²⁵ “Los quatro lados grandes sirven el uno de entrada a la capilla, que se cierra con rexa baixa por la nave colateral de la Iglesia, que le sirve de cuerpo, y para ensanche de la gente, y por su frente la gozan las religiosas desde quatro altas y capaces rexas, que guarnecen el Coro nuevamente hecho por las mismas Mayordomas para el servicio de la dicha capilla, y offician las horas, y missas de su devoción”, BNE, VE/ 163/ 8, *Colocación de la milagrosa imagen del glorioso patriarca...*, f. 4 v y 5r.

³²⁶ “Sobre el altar se assentó la custodia para tener el Santissimo Sacramento, que se descubría y cubría con los rayos de un sol, que con artificiosa industria subía y baxava”. BNE, VE/ 163/8, *Colocación de la milagrosa imagen del glorioso patriarca...*, f. 7r.

³²⁷ “Muchos años ha que esta Santa Imagen está colocada en esta Casas vuestra, como lo demuestra su venerable antigüedad. Jamás habrán faltado en ella corazones Religiosos que la hayan venerado y buscado con humildes y fervorosos recursos. Pero la nueva circunstancia de exponerse esta santa Imagen a la pública veneración de este Religiosísimo Convento en la Tribuna de nuestro Santísimo Patriarca, ha hecho que se multipliquen estos recursos. Y para que las Religiosas los puedan hacer con alguna mayor comodidad, he dispuesto este Formulario de Oraciones; no para que precisamente se ciñan á ellas, sino para que puedan servir á su devoción de algún fomento, y abrir de algún modo puerta para introducirse en las dulcísimos moradas de vuestro espíritu, de vuestro corazón y de vuestras llagas, en donde encontrarán quanto necesiten para su consuelo, y quanto las pueda adelantar en el camino de la perfección á que aspiran , por su estado y profesión”. BPR, MD/D/503(3), *Novena Devota al Santísimo Christo de los Dolores, colocado en la tribuna de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real convento de Madrid. Dispuesta para el uso de sus hijas religiosas en el mismo Real Convento, por el .R.P.M.Fr Jospeb Cotera*, Madrid, en la oficina de D. Plácido Barco López, 1799.

En el lado del Evangelio se abría una puerta que conducía una cripta destinada a enterramientos y situada bajo la capilla, mientras que la del lado de la Epístola daba “a la sacristía principal de la Iglesia, para servicio del Altar”. Asimismo, a ambos lados se dispusieron sendos nichos para sepulturas y un altar. El del lado del Evangelio estuvo presidido por una “Imagen de Nuestra Señora de Bulto muy devota, que se sacó del Convento ricamente vestida, y adereçada de joyas”. Frente a ella, en otro altar, se situó un San Juan Evangelista “del mismo tamaño, vestido con todo primor y riqueza”³²⁸. Cabe recordar que en la capilla de Alonso de Castilla, en el arco que cobijaba los bultos funerarios de los padres del obispo se abría un nicho que cobijaba una imagen de San Juan Evangelista. Por otra parte, como también he señalado, esta capilla estuvo dedicada en un primer momento a Nuestra Señora, antes de ser cedida a Alonso de Castilla, y pudo haber sido su antigua imagen titular la que fue recolocada en el citado altar.

Por lo tanto, esta descripción coincide casi a la perfección con la capilla de la nave del Evangelio, que había pertenecido a Alonso de Castilla, tal y como puede observarse en el plano realizado en 1869. El único problema es la ubicación de la sacristía principal del templo. Según el plano realizado en el siglo XIX la sacristía se hallaba en la panda nororiental del claustro, con acceso desde el templo pero no desde el claustro. No obstante, en un momento anterior pudo haber estado ubicada en otro lugar. La puerta del lado izquierdo que daba acceso a la cripta, aparece, en efecto, representada en el citado plano, en el lado del Evangelio, pudiéndose apreciar también las escaleras que llevarían al recinto situado bajo la capilla. En el lado de la Epístola podemos ver otra puerta que comunica con la capilla mayor. Es posible que la sacristía se encontrase aquí, detrás del altar del presbiterio, como sucedió en otros casos³²⁹.

En esta capilla se colocó la citada pintura de Carducho y en este lugar la llegó a ver Antonio Palomino, tal y como se recoge en su obra³³⁰.

La noticia de Ponz, quien nos habla de unas pinturas de Carducho, situadas en el tercer altar del lado de la epístola, pueden inducir a confusión sobre la ubicación de esta capilla pero resulta claro que no se trata de la de Santo Domingo in Soriano.

³²⁸ BNE, VE/ 163/ 8, *Colocación de la milagrosa imagen del glorioso patriarca...*, f. 5v.

³²⁹ CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos. Evolución topográfica y tipo arquitectónico”, *Liño*, 11 (2005), p.49-59, en concreto p.51-52.

³³⁰ PALOMINO, A., *El Museo pictórico y escala óptica*, Madrid, 1795, red en Madrid, 1947, p. 851.

Eguren señaló que el cuadro de Santo Domingo en Soriano de Carducho se encontraba por aquel entonces, a mediados del XIX, “encima del retablo de la Soledad” y lo situó en la capilla que venimos describiendo ya que su descripción coincide con las características arriba señaladas³³¹. Debido a la existencia de este último retablo, esta capilla recibió también el nombre de Nuestra Señora de la Soledad³³². Esta advocación, cuyo culto fue introducido en la Corte por la reina Isabel de Valois, fue una de las más populares en Madrid hasta bien entrado el siglo XIX, compartiendo un lugar de honor entre la Virgen de Atocha y la Virgen de la Almudena³³³

Aunque el origen de la celebración de la Pasión en la villa de Madrid parece haber estado ligado a las cofradías de la Vera Cruz, vinculadas con la orden franciscana, las primeras referencias a la procesión del Viernes Santo no son anteriores a la segunda mitad del siglo XVI. Desde 1568 esta partía del convento de la Victoria, ocupándose de ella la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, cuya talla se conservaba en este monasterio. Según León Pinelo, constaba de muchos pasos y *disciplina como si fuera muy antigua*, siendo conocida por ello con el nombre de la Sangre de la Soledad. Asimismo, la procesión del domingo de Resurrección fue sacada a partir de 1570 por la cofradía de la Soledad³³⁴

³³¹ PONZ, A., *Viaje de España...*, Tomo V, 5, 42, p. 122. Un cuadro de Carducho con este tema, hoy desaparecido, se encontraba entre las obras depositadas por el Museo del Prado en el monasterio de dominicas de la calle Claudio Coello, según aparece citado en la Real Orden del 8 de julio de 1875, con la referencia T. 345. EGUREN, J.M, *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real...*, p. 14-15; ESPINÓS DÍAZ, A; ROYO-VILLANOVA, M; ORIHUELA MAESO, M., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II...”, p. 113.

³³² MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*, p. 722. Según Corona de Jesús Vidal, uno de los padres del monasterio tenía una tabla en la que aparecía pintada la Virgen de la Soledad la cual, según la leyenda, habló una vez al religioso, y por ello le tuvo gran veneración. Cuando murió la dejó a las monjas quienes la conservaron en un altar. Cuando Vidal escribe su crónica dicha tabla se custodiaba en el coro de las religiosas, en el nuevo monasterio construido en la calle claudio Coello. VIDAL. C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 23.

³³³ Isabel de Valois había traído desde Francia una pintura en la que se representaba una Virgen dolorosa a los pies de Cristo Crucificado. Debido a la veneración que tenía a esta, encargó a Gaspar Becerra la realización de una talla que representase esta imagen, la cual fuese custodiada en una capilla del Convento de la Victoria de Madrid, de los Padres Mínimos, donde permaneció hasta al desamortización. Durante los siglos XVII y XVIII se realizaron muchas pinturas en las que aparecía representada la citada imagen tal y como estaba expuesta en el retablo de su capilla. *Clausuras. Tesoros artísticos en los conventos y monasterios...*, p, 178-180, Tal vez una de estas representaciones presidiese el citado retablo de Nuestra Señora de la Soledad, situado en la capilla del Evangelio de la iglesia de Santo Domingo el Real.

³³⁴ LEON PINELO, A.de., *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Transcripción, notas y ordenación cronológica de P. Fernández Martín, Madrid, 1981, p. 99-101.

En 1869, cuando Rada y Delgado visitó el monasterio, el cuadro de Santo Domingo en Soriano ya había sido trasladado al monasterio de Santa Catalina³³⁵

IV.1.5. Capilla o Altar de la Concepción.

Existió en el monasterio otro altar dedicado a la Concepción que, según Eguren, estuvo situado entre la capilla mayor y la capilla de Santo Domingo en Soriano, o de la Soledad, aunque Corona de Jesús Vida lo ubicó en el *coro bajo*³³⁶. Este altar estaba presidido por una imagen de la Inmaculada Concepción realizada por Vicente Carducho³³⁷.

En el monasterio de Santo Domingo existía desde una fecha imprecisa la costumbre de realizar una procesión con la imagen de la Virgen el día de la Inmaculada³³⁸. De acuerdo con la descripción de las monjas, dicha procesión tenía lugar tras Completas y se asemejaba a la que se realizaba al altar de la Virgen en muchos monasterios de la orden todos los sábados tras esta hora. A continuación del oficio, se cantaba, en efecto, la *Salve* y, durante la procesión, la letanía de la Orden Dominica, que se usaba los sábados³³⁹. Asimismo, también se canta la antífona *Inviolata*, y los primeros villancicos³⁴⁰.

³³⁵ RADA y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 278.

³³⁶ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del monasterio...*, p. 14-15; VIDAL. C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.44. Entre las obras del Museo del Prado que se encontraban depositadas en el Monasterio de Santo Domingo de Madrid de la calle Coello, según consta en la Real Orden del 8 de julio de 1875, estaba un cuadro de Carducho que representaba a Nuestra Señora de la Concepción, con el coro de ángeles y varios Santos. ESPINÓS DÍAZ, A; ROYO-VILLANOVA, M; ORIHUELA MAESO, M., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II...”, p.113.

³³⁷ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del monasterio...*, p. 14-15.

³³⁸ ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 38. Tras el rezo de las cuarenta avemarías diarias, que se decían desde el 30 de noviembre al 24 de diciembre, se realizaba una procesión en la que la priora portaba la imagen de la Virgen, acompañada por el resto de las monjas con cruces y velas. Se pasaba por distintas dependencias conventuales incluyendo las celdas y el noviciado. Las monjas tenían la costumbre de sacar una imagen de su celda al recorrido, o bien, ponían altares cerrando las puertas para que no fueran vistos hasta que se llegase a ellos. Estas procesiones se celebraban también en otros monasterios femeninos madrileños, siendo el centro de las mismas las respectivas imágenes de la Inmaculada, algunas de las cuales son tallas de gran calidad atribuidas a escultores como Luisa Roldán, Gregorio Fernández, Martínez Montañés y Pedro de Mena entre otros. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, L., *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Universidad Complutense, 1994.

³³⁹ El *Procesionario* de la Orden de Predicadores de 1609, realizado por el padre Damaso Artufel y conservado en la Biblioteca del Instituto Litúrgico de la Orden en Roma cuenta con un cuadernillo añadido, titulado *Adiciones al Procesionario a petición de algunos Padres muy graves con que se satisfaze el deseo de todos los Religiosos y Religiosas de la Orden y queda acabado y perfecto*. y obra del padre Toribio Vélez de las Cuevas, en el que se recoge, en las páginas 259-261, la *Letanía de Nuestra Señora, que se canta los Sábados después de la Salve en San Pedro de Roma, y en la Minerva, y en casi en todos los conventos de nuestra Orden de Italia, por un Breve del beatísimo padre Gregorio XIII. Y por que se tiene esta misma devoción en muchos Conventos de España, y de las Indias, se pone aquí*. Sus invocaciones son muy distintas de la Letanía de

No sabemos el origen de esta procesión pero no debe olvidarse al respecto la controversia que existió en la Orden dominica relativa a la Inmaculada Concepción, adoptando oficialmente una posición *maculista* que seguía la doctrina de Santo Tomás de Aquino aún en fechas tardías, cuando la festividad de la Concepción se había hecho prácticamente universal. No obstante, cabe tener en cuenta que las dominicas se mostraron en algunos casos, como ocurrió en Jaén, partidarias de esta devoción, estando más influidas por el contexto social y religioso y por los respectivos patronos de los monasterios que por los miembros masculinos de su Orden³⁴¹. El monasterio madrileño debió verse influido, en efecto, por el contexto religioso de la villa, en la cual se celebraban, al menos desde 1348, sendas procesiones el día de la Concepción y el día de San Sebastián que trataban de recordar la mediación de la Virgen y del mártir paleocristiano en la erradicación de una peste que había asolado Madrid. En ambos casos la procesión estaba precedida de un pregón público el día anterior, en el que se prescribía la obligación del ayuno durante las vísperas. El día de la fiesta tenía lugar la misa, que en el caso de la Concepción se celebraba en la Almudena, y tras ella la procesión, en la que participaba tanto el clero secular como regular de la villa de Madrid³⁴². Por lo tanto, resulta verosímil que la procesión celebrada por las dominicas surgiese a imitación de la de la Villa.

La Inmaculada Concepción fue establecida como dogma de Fe en 1854 por Pío IX pero ya desde finales su fiesta había sido adoptada universalmente ya en 1477 y, además, desde 1644 era fiesta de precepto para España por concesión de Urbano VIII y desde 1760 patrona de la nación³⁴³.

Loreto. GONZÁLEZ FUENTE, A., “El procesionario O.P. del año 1609”, *Archivo Dominicano*, XXIV, 2003, pp.21-32, en concreto, p. 22.

³⁴⁰ Según se recoge en el Ceremonial de la Orden, durante la procesión celebrada los sábados tras Completas al altar de la Virgen, se interpolaba la citada Letanía entre la *Salve* y el *O lumen*, finalizando con el canto de la *Inviolata* y su colecta, con excepción del tiempo pascual en el que *Inviolata* era reemplazada por el *Regina Caeli* JANDEL, A.V., *Caeremoniale iuxta ritum ...*, p.523

³⁴¹ Sobre el origen y desarrollo de la controversia en el capítulo III, apartado II.2.1. Sobre la dependencia de los monasterios femeninos el contexto local, véase SERRANO ESTRELLA, F., “La Inmaculada Concepción a través del patrimonio de franciscanos y dominicos en el Reino de Jaén”, *La Inmaculada Concepción en España; religiosidad, historia y arte: actas del simposium, 1/4-IX-2005*, CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. FJ (coord.), Vol. 2, 2005, p. 1063-1082

³⁴² En el Archivo de la Villa de Madrid se conserva un documento datado en 1348 que nos da cumplida cuenta de los resortes puestos en marcha para la materialización del mencionado voto. AGVM, Archivo de Secretaría, sig. 2-272-16. cit en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., “Fiestas laicas y fiestas profanas en el Madrid medieval. Un primera acercamiento al tema”; *El Madrid medieval: sus tierras y sus hombres*, Madrid, 1990, p. 151-175, en concreto, p.160-162

³⁴³ ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 38. La corte española fue de hecho la impulsora de la devoción inmaculista ante la Sede Apostólica durante los reinados de

IV.1.6. Capilla de Santo Tomás o de Don Pedro de Castilla

Don Pedro de Castilla, hijo del obispo de Palencia del mismo nombre, y, por tanto, sobrino de doña Constanza, fundó a finales del siglo XV una capilla en la iglesia del monasterio la cual “ennobleció con preciosas reliquias” y cuya bóveda estaba destinada a su enterramiento y al de sus descendientes³⁴⁴. Alejandro VI concedió en 1497 doce años y otras tantas cuarentenas de perdón a quienes visitasen el altar situado en la capilla de Santo Tomás de Aquino, en la fiesta de este santo, la Purificación, Anunciación y Santo Domingo, desde las primeras vísperas hasta las segundas vísperas de cada una de ellas, inclusive, rezando allí devotamente un Padrenuestro y un Avemaría por las almas de los fundadores³⁴⁵

Según el libro de misas y memorias del monasterio, el citado Pedro de Castilla fundó en el año de 1508 una capellanía en esta capilla de una misa rezada cada día aunque cuando se escribió el citado libro de misas en la segunda mitad del siglo XVIII hacía años que no se decía ninguna misa por este patrono³⁴⁶

Cabe recordar que la segunda sección del famoso códice misceláneo que se conserva en el monasterio de Santo Domingo, cuya realización debe situarse ente finales del siglo XIV y comienzos del XV, está dedicada a Santo Tomás de Aquino. Esta contiene un *romanceamiento* de los *legenda* del santo; una relación de sus escritos y milagros y su canonización y la traducción versificada y bien ordenada de los oficios para la fiesta de su traslación, celebrada el 28 de enero y para su fiesta principal, el 7 de marzo y su octava³⁴⁷. Estas *Estorias responsorias* de las fiestas de santo Tomás, esto es, los textos litúrgicos y las lecturas relacionadas con ambas festividades del santo, traducidas a lengua romance,

Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Bajo el del primero de creó una Junta de la Inmaculada Concepción, encargada de facilitar la declaración dogmática del misterio en Roma y, mientras tanto, de promover la expansión del culto por los reinos de la Monarquía, dificultando los posicionamientos teológicos adversos. Como resulta lógico, esto acabó ocasionando un conflicto abierto con la Orden de Predicadores.

³⁴⁴ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del monasterio...*, p. 27.

³⁴⁵ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”; XX, 1919, p. 283. AMSDM, Bulas, nº 26.

³⁴⁶ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁴⁷ CÁTEDRA, P.M., *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media*, Gredos, Madrid, 2005, p. 137-142. El texto de la fiesta principal del santo fue compuesto con motivo de su canonización el 18 de julio de 1323. Con motivo de la traslación a Toulouse en 1368 el dominico Aldobrandini compuso el oficio que fue utilizado desde entonces en la fiesta de la traslación. Pedro Cátedra ha remarcado el carácter excepcional de este códice pues se trata del único caso de versión al romance de unos oficios completos y no de una determinada parte de los mismos. Sobre la Vida de Santo Tomás de Aquino. ALONSO GETINO, L.G., “Los primeros versos castellanos acerca de Santo Tomás de Aquino”; *La Ciencia Tomista*, 68, 1921, p.145-159.

debieron tener, según Pedro María Cátedra, basándose en la ordenación del texto, una finalidad representativa³⁴⁸. Asimismo, al igual que sucedía con los *legenda* de Santo Domingo, también incluidos en este códice misceláneo, como se verá, el cuerpo de los *legenda* de Santo Tomás, fragmentados, constituían el texto de las nueve lecciones en prosa que se leían o salmodiaban en el oficio de maitines.

Resulta lógico que estos oficios y ceremonias asociados a la celebración de las festividades de Santo Tomás, hubieran tenido como escenario la capilla dedicada al Aquinate. No obstante, cabe tener presente que los textos son anteriores a la capilla y que la documentación conservada no aporta datos precisos sobre la ubicación de esta en el templo monástico.

Según una tradición recogida por Eguren, esta debía estar situada en las proximidades del coro de las religiosas. Dicha leyenda, ya referida por González Fernández de Oviedo y por Quintana, narraba cómo María de Cárdenas, dama de Isabel la Católica y esposa de Juan de Castilla, que era a su vez sobrino de Pedro de Castilla, fue enterrada viva en la bóveda de esta capilla que servía de panteón, como he dicho. Los golpes y gritos que dio la desafortunada mujer en su intento por escapar del sepulcro aterrorizaron a las monjas que se hallaban rezando maitines en el coro y tal espanto habría sido la causa de que las religiosas regresasen a la observancia, volviendo a dormir desde entonces en dormitorio común. El cadáver de la desgraciada fue encontrado tres meses más tarde con motivo de otro entierro³⁴⁹.

Según esto, pudo haberse tratado de la capilla situada a los pies de la nave del Evangelio, y adosada al coro de las religiosas, de la que hablaré más adelante.

Debido a las citadas reliquias donadas por el fundador, la capilla fue también conocida con este nombre. Así, en el libro de memorias y misas perpetuas del monasterio se señala que en la *capilla de las reliquias de los señores Castillas* había fundadas dos capellanías. También en el mismo libro se recoge que en abril se celebraba un sufragio por el deán en la “capilla de las reliquias”. Por último, debía decirse también una misa cantada, con ministros

³⁴⁸ Se han conservado precedentes de monasterios femeninos otros ejemplos de este tipo de texto escritos en lengua romance cuya novedad y el uso excepcional que se haría de ellos, una vez al año, abocaron a una conservación independiente de los mismos. Tal fue el caso de los *Cinco quadernos de sant Climent, uno de su vida e otro de sus sermones E de la Estoria* se documentan en el inventario de libros del monasterio cisterciense de San Clemente de Toledo, escritos también en lengua romance. Al menos los dos últimos cuadernos, que podrían recoger el texto fundamental de la leyenda se utilizaban en las *lectiones* de maitines en la festividad del santo. Lo mismo ocurrió con el que Cátedra ha denominado *Cancionero musical de Astudillo*, texto que fue independiente en su origen aunque hoy encabece un códice litúrgico. CÁTEDRA, P.M., *Liturgia,, poesía y teatro* ...pp. 62-63 y 159-167.

³⁴⁹ EGUREN, J., *Memoria Histórico Descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real...*, f. 10.

y vigilia en el “altar de las reliquias” por Don Diego de Córdoba, marqués de Armuña y Deán de Sevilla³⁵⁰.

Cabe plantearse cuáles eran las reliquias custodiadas en dicha capilla. Además de las citadas de Santo Domingo y de San Vicente Ferrer, sabemos que el monasterio atesoró otras, pero no he encontrado una relación de las donadas por Pedro de Castilla.

Más adelante, Diego Jarava, familiar del príncipe Fernando, infante de España y Archiduque de Austria, donó en 1524 varias, entre las que se encontraban los restos de los Santos Mauros de Colonia, dos cabezas de las Once Mil Vírgenes y de los Diez Mil Mártires y una costilla grande de San Mauricio, todas ellas autenticadas por el obispo Juan de la diócesis de Viena³⁵¹

IV.1.7. “Nave” San Juan o Antecoro

En el lado de la Epístola del coro estaba situada esta nave estrecha y alargada, rematada hacia el Oeste con la capilla de San Juan Bautista, por lo que recibía también el nombre de *Nave de San Juan*, mientras que en su costado septentrional se habría la pequeña capilla de forma cuadrada dedicada a Santo Domingo, y construida, según la tradición, por el propio Santo.

Como se ha visto, cabe plantearse de la posibilidad de que esta nave, dadas sus dimensiones, hubiera tenido su origen en la primitiva iglesia o ermita reutilizada por los frailes, y quizás ampliada en cierta medida tras el asiento de las religiosas en el edificio, aunque no tenemos pruebas documentales ni arqueológicas al respecto.

Según Corona de Jesús, este era uno de los antecoros existentes en el monasterio, siendo el otro la Sala Capitular que estaba situada al otro lado del coro, en el lado del Evangelio y en la que se encontraba la capilla de San Juan Evangelista³⁵². Esta devoción a los dos Santos Juanes, a veces teñida de rivalidad, existió también en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo y en el de Katharinenthal, cerca de Zurich. En ambos existió una división de las monjas en dos facciones que competían entre ellas en lo que respecta al esplendor del culto del santo del que eran especialmente devotas, produciéndose

³⁵⁰ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid tienen obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁵¹ AMSDM., Bulas, nº 30, cit en ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real.*, p. 260.

³⁵² VIDAL, J.C., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*,p.48.

en el caso de Toledo una multiplicación de imágenes de uno y otro santo tanto en el coro como en la iglesia, y contando cada uno de ellos con su propia cofradía³⁵³.

Volviendo al antecoro del lado de la Epístola, en él se encontraba, además de la capilla de San Juan Bautista, que estuvo presidida por un cuadro desaparecido en 1936, una imagen de San Pedro Mártir. La última parte del códice misceláneo conservado en el monasterio incluía la traducción en prosa de la vida del santo veronés³⁵⁴. Además, dado que este había sido nombrado por Gregorio IX Inquisidor General para el Milanesado, fue posteriormente patrón de los familiares del Santo Oficio, cuyo tribunal tenía su sede en la iglesia de Santo Domingo.

También sabemos, que en este antecoro existía un zócalo de azulejos con asientos destinados a las religiosas, las cuales se reunirían aquí antes de entrar en el coro para disponer lo que había de decirse en el Oficio Divino, tal y como se establecía en las Constituciones de las monjas de 1259³⁵⁵.

Asimismo encontraban en esta capilla dos bustos pertenecientes a los profetas Isaías y Jeremías, que Rada y Delgado atribuyó a Ribera, un Juicio Final, una Santa Catalina de Siena y una Visitación³⁵⁶.

En el monasterio se celebraba de manera especial, al igual que en el resto de la Orden, la festividad de San Juan Bautista, por coincidir con el día de nacimiento de Santo Domingo. Asimismo, también se conmemoraba su Degollación, el 29 de agosto y en la

³⁵³ HAMBURGUER, J.F., *The Visual and the Visionary*, New York, 1998, p.441 y nota 44; GALÁN VERA, M. J., “La devoción de los Santos Juanes en Santo Domingo el Real de Toledo”, CAMPOS Y FERNÁNDEZ SEVILLA, F.J., (Coord), *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Instituto escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, El Escorial, 2008, pp. 251-268.

³⁵⁴ CÁTEDRA, P.M., *Liturgia, poesía y teatro...*, p. 136.

³⁵⁵ “Aliquis autem locus statuatur. in quo ad preuidendum officium diuinum sorores conueniant: presente priorissa uel alia cui commiserit tempore oportuno.”, CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De officio ecclesie, p. 2. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, p. 111 (cf. Const O-P1259, p. 339), Berlín, 2002.

³⁵⁶ RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 286. Entre los cuadros provenientes del Monasterio se enumera una Virgen y Santa Isabel. T. 310 y una Visitación de Santa Isabel, T.333, alguno de los cuales pudo provenir de esta capilla. ESPINÓS DÍAZ, A; ROYO-VILLANOVA, M; ORIHUELA MAESO, M., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II...”, pp. 112-113.

cual se ponía *cera dentro y fuera en todos los altares y en la calenda, ocho velas en el altar mayor y cuatro en el coro bajo y dos en la capilla del Santo*³⁵⁷.

Todos estos elementos parecen poner de manifiesto que más que estar destinado a la preparación del oficio, según lo estipulado en las Constituciones de las monjas, este antecoro sirvió claramente de escenario a la celebración de determinadas parte del mismo³⁵⁸.

IV.1.8. Capillas del lado de La Epístola

Ponz, Eguren y Rada y Delgado hicieron una descripción de las mismas y de las obras pictóricas que se conservaban en ellas.

En la primera, la más próxima al altar, se encontraba un San Agustín de Antonio Ricci³⁵⁹. La segunda estaba presidida por un retablo con pinturas de Eugenio Cajés cuya tabla central era una pintura de la Sagrada Familia con el Padre Eterno y el Espíritu Santo en lo alto rodeados de ángeles³⁶⁰. Debajo de este lienzo aparecían otras pinturas que representaban a San Agustín, la Adoración de los Magos, San Gregorio Magno, con una procesión de nuestra Señora de Guadalupe, mientras que el ático estaba coronado con una Anunciación³⁶¹.

³⁵⁷AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁵⁸ Constituciones Sororum Ordinis Fratrum Praedicatorum (1259): De officio ecclesie, p. 2. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, p. 111 (cf. Const O-P1259, p. 339), Berlín, 2002.

³⁵⁹ PONZ, A., *Viaje de España...*, t. V, p. 466; CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España, Madrid*, Viuda de Ibarra, 1800, t. IV, p. 203; ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., *Escuela madrileña del primer tercio del Siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1969, p. 63. Antonio Ricci llegó a Madrid junto a Federico Zuccari en 1586 para trabajar en el Escorial. Tras ser expulsado de las obras del monasterio, permaneció en Madrid hasta su muerte en 1635, trabajando en el entorno cortesano, aunque también recibió algunos encargos particulares. Según García López, el cuadro realizado para el monasterio de Santo Domingo estaría en la línea de otras obras de pintura religiosa conservadas, firmadas por Ricci, como por ejemplo la Magdalena Penitente. GARCÍA LÓPEZ, D., "Antonio Ricci en Madrid 1586-1635", *Archivo Español de Arte*, LXXXIII, 329 (2010), pp. 75-86, en concreto, p. 84.

³⁶⁰ Hasta fechas recientes existió en el monasterio la costumbre de colocar un platito en una tribuna ante la Sagrada familia nueve días antes de Navidad, en el que las monjas iban depositando alimentos- las provisiones de viaje- a cambio de algún sacrificio. El día 24 al acabar la calenda, las jóvenes salían corriendo y la que primero cogía el plato se lo llevaba para repartirlo después. ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 41

³⁶¹ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del monasterio...*, p. 14; RADA y DELGADO, J.D., "Santo Domingo el Real de Madrid. II...", p.278. Algunas de estas pinturas aparecen recogidas en la real Orden del 8 de julio de 1875. Con el número T. 305, se anota una pintura de la Sagrada Familia de Eugenio Cajés. Asimismo, también se cataloga una pintura de San Gregorio. T. 299; una

La tercera y última era conocida como de los Santos Reyes pues contaba con un retablo presidido por una Adoración de los Reyes, con un San Bartolomé y un San Mateo en los laterales, “figuras todas del natural”. En la predela había cinco pinturas que representaban una serie de teofanías y cristofanías en consonancia, por lo tanto, con el asunto principal: el sacrificio de Isaac, Jesucristo apareciéndose a la Magdalena, una sacra con las palabras de la Consagración, Cristo encuentra a los discípulos en Emaús; Abraham postrado ante los tres ángeles. El ático estaba presidido por una Encarnación, siendo todas las pinturas obras de Vicente Carducho, quien, como se ha visto, también realizó otro cuadro de la Concepción, que presidía un altar situado entre la capilla mayor y la capilla del lado del Evangelio, así como el de Santo Domingo en Soriano, que se encontraba en esta última³⁶².

Esta capilla, había pertenecido en un primer momento a Don Fernando de Villa, señor del Consejo Real de las Indias, pasando después a Don Fernando Díaz de Castro, quien se la vendió a Andrés de Rozas, secretario de estado y despacho universal de Felipe IV, y esposo de Lucía Ortiz. Esta señora dispuso en su testamento ser sepultada en el Convento de Santo Domingo el Real, aunque con el hábito de San Francisco. El 23 de julio de 1651 fundó tres capellanías en esta capilla de la Adoración de los Reyes, estableciendo además que todos los reparos de debiesen hacerse en la misma corriesen a cargo del patrón de las citada capilla. Una lápida de mármol negro, descrita por Eguren, recordaba este patronazgo³⁶³. Además, tal y como se recoge en el libro de misas del monasterio, este tenía

de San Agustín. T. 300 y una Anunciación. T. 332, pero al aparecer todas como anónimas no podemos identificarlas con seguridad con las provenientes de este retablo. ESPINÓS DÍAZ, A; ROYO-VILLANOVA, M; ORIHUELA MAESO, M., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II...”, pp.112-113. Eugenio Cajés era hijo del pintor italiano Patricio Cajés, que había llegado a Madrid para trabajar en el Escorial, al igual que Ricci. Eugenio Cajés activo entre finales del siglo XVI y su muerte, acaecida en 1634. Entre sus obras documentadas se conserva una Adoración de los Reyes Magos, realizada hacia 1620 y conservada en Budapest y otra pintura del mismo tema conservada en el Museo del Prado, donde también se conservan algunos dibujos con el mismo tema y otro que representa la Sagrada Familia. Asimismo, resulta también significativo que realizase, junto a Vicente Carducho, el gran retablo del Monasterio de Guadalupe. ANGULO ÍÑIGUEZ, D y PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Historia de la pintura española...* pp. 212-214.

³⁶² EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del monasterio...*, pp. 14-15.

³⁶³ Cada una de las tres capellanías estaba dotada con ciento cincuenta ducados y consistía en cinco misas rezadas cada semana que debían decirse en esta capilla. Además, estableció que *en cada un año el día de la conmemoración de los difuntos el Patrón de las dichas memorias y capellanías o el poseedor del vínculo tuviese la obligación precisa de hacer poner en la dicha mi capilla junto del entierro quatro barchas encendidas y que se diga allí misa cantada con diácono y subdiácono y vigilia la víspera con sus responsos*. AHN, Clero, Libros, 7332. *Fundación de tres capellanías en la Capilla de los Santos Reyes de este convento de Santo Domingo el Real*. Según Gómez, Nieto, el cincuenta y un por ciento de las personas que hicieron testamento entre finales del siglo XV y la tercera década de la siguiente centuria, eligieron como mortaja el “hábito del señor San Francisco”, mientras que un cinco por ciento de estos testadores dispusieron ser enterrados con

la obligación de decir cada año un aniversario cantado, con misa de réquiem y responso, en la citada capilla por el alma de ambos esposos³⁶⁴.

IV.1.9.Otros altares y capillas

Tanto en la iglesia monástica, como en el coro, el claustro y otras dependencias, se documenta la existencia de un total de quince altares dedicados a distintas advocaciones marianas. Uno de ellos fue el ya citado Altar de la Concepción, situado entre la capilla mayor y la capilla de Alonso de Castilla, o de Santo Domingo en Soriano. Asimismo, también he aludido al altar un altar de la Asunción, puesto más tarde bajo la advocación de Santa Rosa de Lima, ante el cual había de decirse una misa por el alma de Don Pedro de la Barreda en esta festividad³⁶⁵.

Otro de estos altares fue el de la Virgen de las Nieves que estaba situado en el cuerpo de la iglesia y sobre el que, según Quintana, en fechas recientes a la redacción de su obra, que tuvo lugar a comienzos del siglo XVII, se había colocado “una imagen pequeña sentada en su trono”, que había sido trasladada al monasterio procedente de la villa de Sepúlveda³⁶⁶.

Algunos de los altares restantes ya han sido citados al hablar de la iglesia y a otros me referiré más adelante, al hablar del coro y otras dependencias.

Es posible que hubiese existido también en el monasterio otra capilla dedicada a Santa Catalina de Siena, cuya devoción era muy grande entre las religiosas de Santo Domingo el Real, aunque desconocemos si esta estaría ubicada en el coro, en el claustro o quizás en el dormitorio de las religiosas³⁶⁷.

el de Santo Domingo y tan solo un uno por ciento con el de San Jerónimo GÓMEZ NIETO, L., “Actitud de los madrileños ante la muerte” en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C,de., *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, 1990, p. 204-205; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A, *Madrid en la Edad Media...*, p. 712

³⁶⁴ Escritura dada el 22 de Agosto de 1652, recogida en AHN, Libro 7338 *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁶⁵ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁶⁶ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...*III,f. 397 v

³⁶⁷ Según Alonso Getino, el monasterio tenía de esta santa “cuadros, imágenes, reliquias, libros; que le tiene consagradas capillas y dormitorios y claustros; que, sobre todo, le profesa una devoción acendrada hasta el punto de compartir su patronato con el del santo Fundador de la Comunidad y de la Orden”. ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, p.11

Asimismo, sabemos que, al menos desde finales del siglo XVII, existían también en la iglesia sendos altares dedicados a San Jacinto de Polonia y San Pio V, entre los que se situaba la sepultura de Don Agustín y Don Antonio de la Parra. Tanto el dicho entierro como los aludidos altares debían estar en las proximidades de la capilla Mayor pues en un documento de 1688, suscrito entre los dichos señores y el monasterio, se dice que, dado que se estaba enlosando por entonces *todo el cuerpo de la Capilla Mayor*, en tanto que los citados Agustín y Antonio buscaban otra losa que concordase con lo nuevo, el monasterio podía sustituir la existente, muy deteriorada, por tres piedras³⁶⁸.

Como ya he señalado anteriormente, no solo se estaba enlosando la Capilla mayor sino toda la iglesia, obra que había sido contratada con Mathias Román³⁶⁹.

IV.2.CORO

Desconocemos la disposición originaria del coro monástico, dado que el actual fue levantado, como pronto, después de 1568.

Rada y Delgado planteó la posibilidad de que, al menos desde finales de la Edad Media, el monasterio hubiera contado con un coro “elevado sobre el pavimento de la iglesia, y sostenido por un gran arco rebajado, como se ve en muchos templos de la Edad Media y aún de más cercana época”, situándose la entrada al templo al oeste, y no en el lado del Evangelio, donde estuvo al menos desde 1539³⁷⁰. No obstante, carecemos de datos para corroborar esta hipótesis.

Lo cierto es que, como se ha visto, durante la celebración de las exequias por el príncipe Carlos, hijo de Felipe II, en 1568 se derribó parte de la pared que separaba el coro de las religiosas de la iglesia a fin de introducir el cuerpo del príncipe en el coro, donde reposó en un sepulcro que “se había hecho artificiosamente a la manera de bóveda entre dos rejas iguales a las que existen a los lados del comulgatorio”. También se abrió parte de la cubierta de la iglesia, debido al humo producido por las mil velas y cincuenta cirios que adornaban el túmulo del Príncipe Carlos, a fin de que no se ocasionase un daño mayor en el

³⁶⁸ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias,, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás.*

³⁶⁹ AHN, Clero, Legajos, 3908, Papeles sobre la obra hecha en la iglesia del convento de Santo Domingo el Real de esta Corte. N° 10, Doc.2.

³⁷⁰ RADA Y DELGADO, J.D, “Santo Domingo el Real de Madrid II...”; p. 277.

edificio³⁷¹. Esto parece indicar que, de haber existido un coro alto a los pies, este había desaparecido ya por entonces, siendo sustituido por un coro bajo también a los pies de la nave, separado de esta por medio de una pared. Sin embargo, no tenemos noticia de que se hubiesen acometido obras con anterioridad a la reconstrucción por orden de Felipe II.

El nuevo coro, construido en indemnización por los desperfectos causados en la fábrica del monasterio fue atribuido por Eguren a Juan de Herrera basándose, según él, en “fidedignos datos que se han tenido presentes”. Según este autor, el coro fue reparado y ornamentado posteriormente perdiendo en su severidad clásica³⁷².

Sin embargo, Tovar Martín, ha cuestionado tal atribución, dada la total remodelación del templo que se acometió pocos años después y que pudo haber afectado también al coro monástico. Según esta autora, si bien la idea de renovar el coro de Santo Domingo pudo haber partido de Felipe II, esta se habría materializado, como ocurrió en otros casos, bajo el reinado de su hijo. Sabemos que reinando Felipe III se realizó la sillería del coro, probablemente con trazas de Juan Gómez de Mora³⁷³.

Tanto el grabado reproducido en su obra, como la precisa descripción que Eguren realizó del coro, nos permiten conocer cómo era este a mediados del siglo XIX. A pesar de la existencia de algunas referencias documentales que pueden inducir a confusión sobre la existencia de uno o dos coros, uno alto y uno bajo, la citada descripción deja claro que se trataba de uno solo que se hallaba “al nivel de la iglesia, dando frente al retablo mayor, y separado de aquella por una pared”³⁷⁴.

Las dimensiones de este espacio fueron notables, según Eguren: cien pies de largo por treinta de ancho y cuarenta y ocho de alto³⁷⁵. Dieciocho pilastras sustentaban el entablamento y el espacio existente entre ellas estaba decorado con dieciséis frescos realizados en el siglo XVIII en los que se representaba una serie de escenas de la vida de Cristo y de la Virgen, acompañadas de una Representación de Santo Domingo recibiendo

³⁷¹ LÓPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres...*, p. 10; CÁMARA MUÑOZ, A., “El poder de la imagen y la imagen del poder...” p. 79-81

³⁷² EGUREN, J.M., *Memoria Histórico Descriptiva del monasterio...*, p. 12 y 16. Rada y Delgado mantuvo la misma atribución. RADA Y DELGADO. J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 278-279

³⁷³ TOVAR MARTÍN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 40.

³⁷⁴ AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Segunda Parte, f. 1016.

³⁷⁵ Según se señala en el *Liber Q* del AGOP, este equivalía en *longitud y latitud a toda la nave principal de la iglesia siendo de los mayores que hay en conventos de religiosas de Madrid* y se dice que era lo mejor y más rico de la fábrica monástica. AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Segunda Parte, f. 1016.

el Rosario de manos de Nuestra Señora. Es significativo, a mi juicio, que en el testero del coro se encontrasen los Azotes y el *Ecce Homo*. El resto de estas escenas eran: la Encarnación, la Visitación, el Nacimiento, la Purificación, el Niño Jesús hallado en el templo, Jesús en el Huerto de los Olivos, Jesús con la Cruz a cuestas, el Calvario, la Resurrección, la Ascensión, Pentecostés, la Asunción y la Coronación de la Virgen³⁷⁶.

Sobre el entablamento indicado se levanta la bóveda de medio cañón rebajado con lunetos y un plafón en el centro, probablemente colocado en la reforma del siglo XVIII, así como debieron serlo todas las fajas, molduras y adornos de talla dorados que la decoraban. Sin embargo, a pesar de todos estos añadidos aún puede observarse en el grabado la estructura original que guarda cierta similitud con la que cubre las salas capitulares de El Escorial. En seis de los lunetos se abrían ventanas mientras que el resto estaban decorados con santos de la Orden pintados al fresco.

Debajo de la ventana situada en el testero del coro puede apreciarse un retablo aunque no se distinguen las figuras. Eguren nos dice que en este nicho estaba colocada una imagen de la Virgen con Ángeles realizada en mármol a principios del siglo XVII. Quizás dicha imagen fuese la Asunción que Gregorio Vigarny había realizado para la portada de acceso a la iglesia y que fue posteriormente inserta en un tondo y colocada en la sacristía, como se verá al hablar de este espacio. Actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional³⁷⁷.

El espacio situado entre este muro occidental y la sillería principal del coro era conocido como *coro bajo*. Como puede apreciarse en el plano de 1869, el coro contaba con un acceso situado a occidente del mismo, en el muro de la Epístola. A mediados del siglo XIX frente a este acceso, y ocupando el lienzo de la pared, se encontraban “el baptisterio de los reyes, la estatua del rey Don Pedro y el sepulcro de la Priora Constanza”. Además, este *bajo coro*, contaba con su propia sillería³⁷⁸. Esto parece evidenciar una jerarquización del espacio coral; la zona delantera y principal estaría destinada a las monjas profesas, mientras que esta zona trasera fue ocupada probablemente por las legas. Esta división, poco frecuente o quizás no documentada en los monasterios de monjas dominicas, debió existir

³⁷⁶ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 16.

³⁷⁷ MAN, nº de inventario 50244, ESTELLA, M., “ El convento de Santo Domingo el Real...”,pp.59-67

³⁷⁸ EGUREN, J.M., *Memoria Histórico-Descriptiva del Monasterio...*, p. 18. Como dije, la estatua orante de Pedro I había sido colocada aquí por la Comisión Central de Monumentos rescatándola del sótano que había ocupado hasta el momento

al menos desde el siglo XIV, como se deduce del “contrato “establecido en 1344 entre una tal María y el monasterio dominico, en el que se estipulaba la donación de los bienes de aquélla al monasterio, a cambio de ser acogida como monja lega y, lo que aquí es importante, se le concediese entrar en el coro³⁷⁹.

En este *coro bajo* existía también un retablo con un Calvario “antiquísimo”³⁸⁰. Fray Alonso Pimentel, maestro provincial de la Orden y consejero de la Suprema Inquisición, dio dos mil reales para la reedificación de este *coro bajo* y para la celebración de la fiesta de Santa María Egipcíaca, en la infraoctava del Corpus, con misa solemne y sermón de la Santa³⁸¹. Probablemente dicha fundación hubiera implicado la dedicación a esta santa de uno de los dos retablos que, según Rada y Delgado, separaban ambos coros³⁸².

El coro de las monjas profesas, contaba con una sillería de veinticinco siales en cada lado con sus correspondientes reclinatorios. Las capas y los velos de las religiosas se guardaban en un cajoncillo existente en la propia sillería y los libros en otro³⁸³

Asimismo, en el centro de la sillería estaba colocado un gran facistol, mientras que el órgano se encontraba en la parte delantera del mismo, en el lado de la Epístola. El muro que separaba el coro de la iglesia estaba presidido por un retablo situado entre sendas rejas, y que albergaba una imagen de la Virgen de Chiquinquirá³⁸⁴. En él se encendían las velas

³⁷⁹ AHN, Clero, Pergaminos, 1359/17, cit en ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 133.

³⁸⁰ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 25.

³⁸¹ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f. Probablemente, dicha donación tuvo lugar a inicios del siglo XVIII, pues dicho fray Alonso Pimentel fue nombrado consejero de la Suprema Inquisición el 21 de abril de 1715, GÓMEZ-RIVERO, R., “Consejeros de la Suprema de Felipe V”, *Revista de la Inquisición (intolerancia y derechos humanos)*, n°4, 1995, p.133-176, en concreto, p. 148.

³⁸² RADA Y DELGADO. J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 279.

³⁸³ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 47.

³⁸⁴ RADA Y DELGADO. J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 279. La Virgen de Chiquinquirá es una imagen de Nuestra Señora del Rosario que actualmente se conserva en la basílica del mismo nombre situada en la localidad de Chiquinquirá, al norte de Bogotá. Se trata de una pintura hecha de algodón indígena que fue encargada por el dominico fray Andrés Jadraque para la capilla de la encomienda de Chiquinquirá, que había sido construida en 1565. Según la leyenda, debido a la humedad de lugar en que se hallaba, la imagen se deterioró rápidamente quedando prácticamente borrada en apenas veinte años. En 1586 el viejo oratorio fue reparado por una devota del lugar, María Ramos, mientras que la pintura se restauró sola milagrosamente, dando origen a la devoción de esta Virgen, cuyo santuario fue confiado a los dominicos. Desde entonces el santuario ha sido centro de grandes peregrinaciones y la imagen ha presidido numerosas procesiones rogativas con motivo de guerras, catástrofes o epidemias. Finalmente, fue declarada patrona de Colombia en 1916. CASTAÑO RUEDA, J.R., *Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, historia de una tradición*, Fundación Editorial Epígrafe, 2005, p. 15-95

para el Oficio Divino. A continuación se hallaba el Santísimo Cristo, desaparecido en 1936 y también próximo estaba el comulgatorio³⁸⁵. Cerca de este, y frente al órgano, estaba situado el altar de las Misericordias o de la Virgen de las Piedras³⁸⁶. El día del Patrocinio, se festejaba la Virgen de la Misericordia, que se vestía ricamente, y después del Rosario, se cantaba una letanía con órgano. Además la tradición monástica atribuía a esta imagen un diálogo con una religiosa del monasterio³⁸⁷. La festividad del Patrocinio que reconocía la protección de la Virgen sobre los dominicos, se festejó en un primer momento el 22 de diciembre, coincidiendo con la bula de fundación de la Orden por Honorio III, aunque, por coincidir con el Adviento, fue trasladada más tarde al día 8 de mayo³⁸⁸.

IV.2.1.El coro como lugar de sepultura.

El coro de Santo Domingo de Madrid tuvo, al igual que sucedió en otros casos, una clara función funeraria, reposando en él los restos de varias infantas y señoras vinculadas a la familia real, como fue el caso de la propia Doña Constanza. No obstante, dadas las remodelaciones que sufrió este espacio en la Edad Moderna, y los sucesivos cambios en la ubicación de los sepulcros, no podemos conocer cual fue la disposición de los mismos en

³⁸⁵ VIDAL, C.J, *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 47.

³⁸⁶ Es posible que el apelativo de Virgen de las Piedras se haya debido a las piedras preciosas, diamantes y esmeraldas que Doña Phelipa Ferrari, que falleció siendo novicia, dejó para adorno de la imagen y para que a cambio se le dijese una misa cantada con ministros y responso en el altar mayor, como estipuló en su testamento dado el 15 de mayo de 1753. AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

³⁸⁷ RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 279. La difusión de la iconografía de la Virgen de la Misericordia se debió sobre todo a las cofradías de penitentes, que crecieron espectacularmente a partir del siglo XIII. En lo que respecta a la Orden de Predicadores, ya en las leyendas del siglo XIII, recogidas por Tomás de Cantimpré y Gerardo de Frachet, aparece la Virgen acogiendo a los Predicadores bajo su manto. En ambos casos se relata como la Virgen se apareció a una beata y a un monje cisterciense respectivamente y descorriendo su manto les mostró los dominicos cobijados bajo él, simbolizando así la especial protección que los predicadores pretendían haber tenido de la Virgen desde los orígenes. FASSLER, M., ““Music and the Miraculous: Mary in the Mid-Thirteenth-Century Dominican Sequence Repertory.”, *Aux Origines de la Liturgie Dominicaine: Le Manuscrit Santa Sabina XIV L1*; BOYLE, L.E. y GY,P.M (eds). Paris and Rome, 2004. p. 229-278; en concreto, p. 235.

³⁸⁸ En España, el culto al Patrocinio de Nuestra Señora empezó a celebrarse en tiempos de Felipe IV, gracias a una bula otorgada por Alejandro VII el 28 de julio de 1656, a instancias del monarca para dar gracias por los múltiples beneficios recibidos. La festividad se celebraba el segundo o tercer domingo de noviembre. A partir de 1915 desapareció de los calendarios litúrgicos salvo en las parroquias de las que era titular, o en los lugares donde existían una arraigada tradición. En el Convento de la Encarnación se conserva una imagen de Nuestra Señora del Patrocinio realizada en la segunda mitad del siglo XVII que estaba situada en el coro y ocupaba un lugar destacado en varias ceremonias, desde las tomas de hábito y profesiones solemnes, a la fiesta del Patrocinio y la de la Candelaria. ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, n° 79, p. 184-185.

época medieval. Del mismo modo, tampoco sabemos si fue este el lugar de enterramiento de las monjas de la comunidad, o solo sirvió como lugar de enterramiento privilegiado.

Entre los sepulcros situados en el coro, destacó, como resulta obvio, el de la propia Doña Constanza de Castilla, aunque desconocemos su ubicación primitiva³⁸⁹. A finales del siglo XVII estaba situado en el *coro bajo*, donde permanecía en el siglo XIX, en la pared septentrional, cobijado por un arcosolio sobre el que se hallaban representadas las armas de los Castilla y bajo el cual había colocado una inscripción en la que podía leerse:

*AQUÍ YACE SEPULTADA LA MUY NOBLE I MUY RELIGIOSA SEÑORA DOÑA CONSTANZA DE CASTILLA; HIJA DEL INFANTE DON JUAN, NIETA DEL REY DON PEDRO. FUE MONJA PROFESA DE ESTA CASA I PRIORA DELLA MUCHOS AÑOS I MURIÓ AÑO DE CUATROCIENTOS I SETENTA I OCHO*³⁹⁰.

El sepulcro, conservado actualmente en el Museo Arqueológico Nacional, está realizado en piedra alabastrina y, se data a finales del siglo XV, siendo su autor desconocido, pero relacionado con la corriente hispano-flamenca³⁹¹.

La urna sepulcral apoya sobre un sencillo basamento y en su frente aparecen dos ángeles sosteniendo el escudo de armas de los Castilla. En este frente y en los costados, en este caso bajo doseletes calados, aparecen un total de cuatro figuras femeninas que simbolizan otras tantas virtudes: Prudencia, Fe, Esperanza y Templanza.

La figura yacente de doña Constanza, de tamaño mayor que el natural, está vestida con el hábito de religiosa dominica, un rosario y un libro cerrado sobre el que Núñez Rodríguez ha dado diversas interpretaciones. Según este autor, a pesar del carácter de “joya” y “complemento del atavío” que tuvo el *Libro de Devociones* de Doña Constanza, siendo además un signo de la categoría de su propietaria y de la pertenencia de esta al estamento privilegiado, parece poco probable que sea el libro representado en su sepulcro,

³⁸⁹ Según Muñoz Fernández, este se dispuso en un primer momento en la capilla mayor, junto al de su abuelo Pedro I y otros miembros del linaje de los Castilla MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., “Memorias del coro: Constanza de Castilla y las políticas del recuerdo”, en ZARRI, Gy BARANDA LETURIO, N(coord), *Memoria e Comunità Femminili. Spagna e Italia, sec. XV-XVII. Memoria y comunidades femeninas. España e Italia, siglos XV-XVII*, Firenze University Press, UNED, 2011, pp. 27-48, en concreto, p. 47. Desconozco, sin embargo, las pruebas documentales para tal afirmación.

³⁹⁰ AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Parte Seconda, f. 1016; RADA Y DELGADO, J.D., “Sepulcro de Doña Constanza de Castilla...”; p. 338-339

³⁹¹ MAN, n° inv. 50242, Exp. 1869/18; 1869/29; 1882/ 18; FRANCO MATA, A., *Catálogo de la escultura gótica...*, n° 94, p. 117.. Rada y Delgado, en cambio, situó su realización en la segunda mitad del siglo XV, relacionándola con al escuela alemana. RADA Y DELGADO, J.D., “Sepulcro de Doña Constanza de Castilla...”; p. 338-339

dado que las dimensiones de este último son mayores que las del pequeño libro conservado en la Biblioteca Nacional³⁹².

En los extremos de la cama sepulcral aparecen dos figurillas femeninas orantes, vistiendo el hábito de la Orden, que representarían, según se dice en el *Liber Q* del AGOP, a las dos niñas hijas de Don Pedro de Castilla, hermano de la Infanta, que murieron con el abito de la Orden y están enterradas en él³⁹³.

Según Núñez Rodríguez, el sepulcro de Constanza habría servido como *exemplum*, como modelo de conducta en los sermones que los predicadores dirigían a sus hermanas dominicas. Estas tendrían presente, situada frente a ellas en medio del coro, a doña Constanza, como ejemplo de virtud que debían imitar, de forma similar a lo ocurrido con Chiara Gambacorta, cuyo sepulcro estuvo situado también en el medio del coro de Santo Domingo de Pisa³⁹⁴.

Además de la insigne priora, reposaron en el coro de las dominicas madrileñas, otras señoras pertenecientes a la realeza o al linaje de los Castilla³⁹⁵. Anteriormente, había recibido sepultura en el coro monástico, la infanta Doña Berenguela, hija de Alfonso X y Violante de Aragón. Su sepulcro estaba situado a finales del siglo XVII en el *coro principal* y de él se dice en el *Liber Q* que era de *jaspe muy ricamene labrado con el escudo de armas de los reyes de castilla*. Sobre este sepulcro existía un nicho policromado en verde y oro y con una pintura de Cristo atado a la columna, que llaman el *Santo Cristo del estilo*, cuya fiesta se hacía en el mes de octubre. En un epitafio escrito en letras de oro se leía : *AQUÍ YACE LA MUY ALTA Y PODEROSA SEÑORA LA INFANTA DOÑA BERENGUELA HIJA DEL REY*

³⁹² El Libro de Devociones compuesto por Constanza de Castilla era de reducidas dimensiones, apenas 165 por 115 milímetros. CARRASCO LAZARENO, M.T., “El libro de Soror Constança...”, p 39.

³⁹³ AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Parte Seconda, f. 1016.

³⁹⁴ NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “El sepulcro de Doña Constanza de Castilla...”, pp.52-54; ROBERTS, A., *Dominican Women and Renaissance Art. The Convent of San Domenico of Pisa*, Ashgate, Cornwall, 2008, pp. 94-106

³⁹⁵ El coro del homónimo monasterio dominico de Toledo destacó también por su finalidad funeraria, reposando en el mismo la fundadora del monasterio, Inés García de Meneses, y una serie de monjas de la comunidad pertenecientes a importantes linajes toledanos. Los enterramientos se organizaron de manera jerárquica, reservándose los lugares más cercanos al altar del coro para las personas más importantes. Entre estas estuvieron una serie de mujeres pertenecientes al linaje de los Castilla, como fueron María de Castilla y Catalina de Castilla, prima de la priora madrileña. No obstante, no solo recibieron sepultura en coro religiosas, sino que también se enterraron en él otras personas vinculadas a la familia real, como fue el caso de Diego y Sancho de Castilla, hijos bastardos de Pedro I. Véase al respecto la monografía correspondiente a este monasterio.

DON ALONSO INTITULADO EMPERADOR. Por último, también se dice que el sepulcro se hallaba ornado con una cruz de plata y bronce y unos candeleros de coral³⁹⁶.

Posteriormente, el lucillo sepulcral de Doña Berenguela fue cubierto por el órgano, colocándose una copia del epitafio junto a este para que no se perdiera la memoria de este enterramiento³⁹⁷. Según relató Eguren, al trasladar el cadáver de esta infanta con motivo del derribo del antiguo coro en tiempos de Felipe II pudo observarse que este estaba momificado y perfectamente conservado³⁹⁸. Los cronistas franciscanos atribuyeron a esta hija de Alfonso X la fundación del monasterio de Santa Clara de Toro, donde, además, habría recibido sepultura. Para otros, sin embargo, la fundadora debió haber sido otra Berenguela pues la fecha de fundación del monasterio toresano, 1255, no concuerda con la del nacimiento de la infanta, en 1253³⁹⁹. Eguren, concilió ambas versiones, señalando que la infanta habría recibido sepultura en Toro, en un primer momento, siendo trasladada posteriormente a Santo Domingo el Real de Madrid⁴⁰⁰.

Junto a la pared que separaba la iglesia del coro, en el lado izquierdo del coro y frente al sepulcro de Doña Berenguela, se encontraba, según Eguren, el sepulcro de otra Constanza. Sobre un nicho abierto, en la pared en el que aparecían las armas de Castilla y León, se encontraba un epitafio en el que podía leerse la siguiente inscripción: *AQUÍ LAZE LA MUI ALTA I PODEROSA SEÑORA/ LA INFANTA DOÑA COSTANZA/ IJA DEL REI DON FERNANDO/HERMANA DEL REI DON ALFONSO EL XI/ TIA DEL REI DON PEDRO*.

Durante los trabajos realizados por la Comisión nombrada para trasladar al Museo Arqueológico Nacional todos los objetos antiguos o de interés artístico pertenecientes tanto a este monasterio como a otro que también iban a ser demolido, se descubrió este nicho,

³⁹⁶ AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Parte Seconda, f. 1016. La vocación de la infanta Berenguela suscitó el enojo de su padre Alfonso X pues este consideraba que aquella había sido forzada por las monjas de Santo Domingo. Acudió en persona a ver a la priora quien le mostró las cartas enviadas por su hija en las que quedaba patente el deseo de la infanta de ingresar en el monasterio madrileño.

³⁹⁷ RADA Y DELGADO, J.D., “Estatua Orante del Rey Don Pedro de Castilla...”, p. 543.

³⁹⁸ EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p.26

³⁹⁹ VÁZQUEZ, I., “¿De quién fue hija la princesa Berenguela que fundó el monasterio de Santa Clara de Toro y en él reposa?”, *Antonianum*, 52, 1977, p. 359-394, en concreto, p. 363-364; NAVARRO TALEGÓN, J., “La fundación del Real Monasterio de Santa Clara de Toro”, *Las Clarisas en España y Portugal*. Actas del II Congreso Internacional. Salamanca 20- 25 sept. 1993, vol I, Madrid, 1993, p. 301- 315; en especial p. 312-313; cit. en FERNÁNDEZ SOMOZA, G., *Las pinturas murales del convento de Santa Clara de Toro(Zamora)*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 2001, pp.11-12.

⁴⁰⁰ EGUREN, J.M., *Memorias histórico-descriptiva del monasterio...*, p. 27

hallándose un cadáver momificado de una niña de unos dos años. No obstante, la identidad de esta infanta no resulta clara, por no documentarse ninguna hija de Fernando IV con este nombre⁴⁰¹.

Otra mujer perteneciente al linaje de doña Constanza, Catalina de Castilla, viuda de Diego de Rojas, ordenó ser enterrada junto a aquélla en 1492, en una sencilla sepultura que únicamente había de distinguirse por una losa negra de Toledo, en la que figurasen las armas de esta señora⁴⁰².

Por último, a finales del siglo XVII, cuando se redactó el citado Liber Q, *en el coro principal al pie del altar hay una losa de alabastro con las armas de los Reyes de Castilla y un letrero que dice aquí iazzen sepultados los señores obispos Don Pedro y Don Alonso de Castilla obispo de Calahorra y Don Pedro de Palencia, conde de Pernia hijos del infante Don Juan y nietos del Rey Don Pedro*⁴⁰³. A pesar de la evidente confusión, esta noticia nos indica que por entonces ya habían sido trasladados al coro los restos de Alonso de Castilla y Pedro de Castilla, hermano de doña Constanza, tras la remodelación de la capilla fundada por el obispo de Calahorra en la que se encontraban hasta entonces. El referido Pedro de Palencia, conde de Pernia, debe ser el mismo hermano de doña Constanza, pues este era un título unido al episcopado palentino por concesión de Juan II⁴⁰⁴.

⁴⁰¹ Eguren consideró que se habría producido un error al copiar el epitafio original a finales del siglo XVI o inicios del XVII, fecha en la que, tras la remodelación del coro, fueron reubicados varios sepulcros, como estamos viendo. Según este autor, este sepulcro pudo pertenecer a la infanta Leonor, hija del citado monarca y de Constanza de Borgoña. Sin embargo, el hallazgo de la citada momia, años después, invalidó esta suposición, dado que la infanta Leonor falleció con sesenta y dos años. Por otra parte, el cadáver estaba envuelto en unos paños de seda que se dataron a finales del siglo XIV. EGUREN, J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p. 26; RADA Y DELGADO, J.D., “Estatura orante del rey Don Pedro de Catilla...”; p. 543; ALONSO GETINO, LUIS.G., “Centenario y cartulario...”, XIX, Madrid, 1919, pp.262-263. La existencia de enterramientos regios de dudosa identidad fue algo bastante frecuente. Por ejemplo, según la documentación, en la catedral de Zamora la infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII, cuya identidad ha sido cuestionada al conservarse otro sepulcro perteneciente a la misma infanta en San Isidoro de León. Asimismo, en la catedral de Orense también existió un sepulcro de una infante, supuestamente perteneciente a una de las hijas de Alfonso X, pero sin que resulte clara tal atribución. CARRERO SANTAMARÍA, E., “Arquitectura y espacio funerario entre los siglos XII y XVI: La catedral de Zamora”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, 1998, pp. 201-252, en concreto, p. 210.

⁴⁰² AGS, Mercedes y Privilegios, legajo 211, cit. en ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 222.

⁴⁰³ AGOP, *Liber Q*, Parte Seconda, f. 1016.

⁴⁰⁴ En agradecimiento a los servicios prestado por Sancho de Rojas, obispo de Palencia, en la toma de Antequera, en 1410, Juan II concedió a los obispos palentinos el título de Conde de Antequera, aunque dicho nombramiento fue utilizado por primera vez por el obispo Don Gutierre de la Cueva,

IV.2.2. Altar del Santísimo Sacramento y el culto a la Eucaristía en el monasterio.

Las dueñas madrileñas gozaron de privilegio para conservar el Santísimo en el altar mayor del coro, que a finales del siglo XVII era preservado en una custodia sobre la que se colocaba una efigie del Santo Fundador que había sido donada al monasterio por la Duquesa de Lerma⁴⁰⁵.

Sabemos que al menos desde el último cuarto del siglo XIV existía en el monasterio un altar destinado a la custodia del Santísimo Sacramento, tal y como prueba la donación realizada en 1375 por Diego Alfonso y Lumbré García de una casa-tienda en la Puerta de Guadalajara, a condición de que los maravedíes generados por esta se invirtiesen en comprar cera para el altar del Cuerpo de Cristo y en alimentar la lámpara del altar de Santo Domingo⁴⁰⁶. Esta alusión específica al “altar del Cuerpo de Cristo” parece indicar que este no era el altar mayor del templo, sino otro distinto.

Dada su especial devoción a la Eucaristía y el impedimento que la clausura suponía para las religiosas en su participación de la adoración pública, en ocasiones, las monjas adoptaron la costumbre de conservar el Cuerpo de Cristo también en el coro monástico. Como se ha visto en el capítulo III tal costumbre, mejor conocida en el caso de clarisas y cistercienses, parece haber sido habitual también en los monasterios de dominicas, aunque no había sido estudiada hasta la fecha. Tal práctica continuó en vigor después de Trento, a pesar de que los sucesivos sínodos provinciales hicieron especial hincapié en que el cuerpo de Cristo se conservase única y exclusivamente en el altar mayor⁴⁰⁷.

Además de conservar el Santísimo Sacramento en el coro, las religiosas también tenían necesidad de ver la elevación de la Hostia durante la celebración de la misa, para lo cual se abrió una ventana dotada de reja sobre el altar principal del coro, tal y como se dice en las Constituciones propias del monasterio⁴⁰⁸.

hacia 1461. RUESGA HERREROS, L., “La Merindad de Liébana y Pernía. Apunte histórico”, *Revista del Centro de Estudios Montañeses*, LXVIII, 2005.

⁴⁰⁵ AGOP, Serie XIV, *Liber Q*, Parte Seconda, f. 1010.

⁴⁰⁶ AHN, Clero, Pergaminos 1362/5. PEREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...”; p.1001, ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 215.

⁴⁰⁷ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol III, 1991, p.43-52, en concreto, p. 45.

⁴⁰⁸ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y Cartulario...”, *Ciencia Tomista*, XX, 1919, p. 280.

La devoción Eucarística de las dominicas madrileñas se vio incrementada por el privilegio que Pío V les otorgó el 15 de diciembre de 1571, a fin de que pudiesen decir Misa del Santísimo todos los jueves del año⁴⁰⁹

Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre para el caso de su homónimo toledano, por el momento carecemos de datos acerca de la celebración del *Corpus* en el monasterio de las dominicas madrileñas. Quizás esto tuviese su origen en la tardía introducción de la procesión del Corpus en la villa de Madrid. Aunque algunos haya remontado el origen de su celebración a 1317, lo cierto es que no tenemos constancia documental de la misma hasta 1481⁴¹⁰. La procesión del *Corpus* era aprovechada por el concejo, la oligarquía madrileña, y el clero secular y regular de la villa para mostrar su poderío. Asimismo, también participaban en ella los distintos gremios, e incluso los judíos y mudéjares⁴¹¹.

IV.2.3. Pasión y Natividad en el monasterio de Santo Domingo el Real. Influencia de doña Constanza en el desarrollo de la liturgia monástica.

Además de su función como lugar de enterramiento privilegiado, y de conservar en su altar principal el Santísimo Sacramento, el coro fue, sobre todo, el lugar en el que se desarrollaban, al menos en parte, los oficios de las religiosas dominicas, destacando, lógicamente, la celebración de las más importantes festividades del ciclo litúrgico.

Tales celebraciones se sirvieron de una serie de imágenes, lamentablemente perdidas en su mayor parte. En el monasterio existía la costumbre de colocar una imagen del Niño Jesús en el comulgatorio el día de Jueves Santo junto varios jarrones con flores⁴¹². No sabemos qué imagen sería esta, ya que, los treinta y cinco Niños que se conservan en la actualidad en el monasterio madrileño son de Olot, es decir, de finales del siglo XIX en adelante, mientras que dicha tradición debió ser muy anterior⁴¹³.

⁴⁰⁹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.74 y ss.

⁴¹⁰ DURAN Y SAMPERE, A., “Corpus Christi, fiesta del”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, 1072, pp. 631-633; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., “Fiestas laicas y fiestas profanas en el Madrid Medieval...”, pp.163-170.

⁴¹¹ SEGURA GRAIÑO, C., *Los espacios femeninos en el Madrid medieval...*, p. 95.

⁴¹² VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 63

⁴¹³ Uno de ellos es conocido como el “Esposito” y existe la costumbre de vestirlo de Obispo Este tipo de Niño Jesús se documenta en la mayoría de las clausuras femeninas y antes ellos profesaban las novicias y renovaban sus votos. En el monasterio madrileño de San Ildefonso, de Trinitarias Descalzas, se conserva el llamado “Niño Papa”, que estaba habitualmente en la sala capitular con las vestiduras de Sumo Pontífice. Con motivo de la profesión de alguna novicia se procesionaba por

Según Corona de Jesús, a comienzos del siglo pasado aún se conservaba en el monasterio, el Niño Jesús que doña Constanza tenía en su celda y que le había sido regalado por su abuelo Pedro I. Este estaba vestido de Príncipe y sentado en un sillón, con la cabeza apoyada en una mano y los ojos cerrados en actitud meditativa. De su cuello pendía una cinta con los atributos de la Pasión, el martillo, los clavos, la corona de espinas, etc⁴¹⁴.

A pesar de que algunos autores han situado en la Contrarreforma el origen de las imágenes de Jesús Infante asociadas a elementos relacionados con su futura Pasión, lo cierto es que, como señaló Emile Mâle, ya desde la Baja Edad Media existieron representaciones en las que el Niño Jesús aparecía acompañado de las *Arma Christi*⁴¹⁵. Este tipo de imágenes se conocen como *Niños de la Pasión*. No obstante, de acuerdo con la descripción del Niño de Doña Constanza, este presentaría características propias de los llamados *Niños Majestad*, que representaban al Niño como Rey y Señor, o Rey de Reyes, sentado en un trono, que eran conocidos también como *Manolitos*, por tener su origen en la celebración de la Circuncisión de Jesús, cuando se le impuso el nombre de Emmanuel. Una de las imágenes más famosas de este tipo de Niños es la que se conserva en el vecino monasterio de las Descalzas Reales⁴¹⁶. Según Llopart, estos *Manolitos* se veneraron en España desde el tiempo de los Austrias, lo cual vendría a retrasar la cronología de la desaparecida imagen del monasterio de las dominicas.

el claustro ataviado con ropas de ceremonial y por tanto en la mano el velo de la Novicia. ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 74

⁴¹⁴ MELENDO ABAD, F., “Cosas del Madrid que fue. El convento de Santo Domingo...”, p. 80; VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo ...*, p. 28;

⁴¹⁵ MÂLE, E., *L'art Religieux de la fin du XVI siècle, du XVII siècle et du XVIII siècle*. París, 1951

⁴¹⁶ Dicha imagen esta datada en el siglo XVI y representa al Niño vestido con un traje cortesano, al igual que el de las dominicas, sentado en un magnífico sillón y en actitud de dormir. Otros ejemplos se conservaban en los monasterios madrileños de San Ildefonso de Trinitarios Descalzas y del Corpus Christi de Jerónimas y de las Comendadoras de Santiago. No obstante, este último, conocido como “Niño Montañés”, no está dormido. En las Descalzas se conservan otros muchos niños, entre ellos un Niño dormido que estrechaba la cruz, la lanza, la corona de espinas y el sudario, y que era llevado por la Infanta Margarita, en el bolsillo del delantal RUIZ ALCÓN, M.T., “Imágenes del Niño Jesús del monasterio convento de las Descalzas Reales», *Reales Sitios*, 6, 1965, pp. 28-36; en concreto p. 34; LLOMPART, G., “Imágenes Mallorquinas exentas del Niño Jesús”; *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XLVI, 1980, pp.363-374; VEGA GIMÉNEZ, M.T.de., *Historia, iconografía y evolución de las imágenes exentas del Niño Jesús (Catálogo de la Provincia de Valladolid)*, Valladolid, 1984, p. 39-42; GARCÍA SANZ, A., “La collezione dei Niños Jesús” en *Niños Jesús, Sculture policrome dalle Collezioni Reali di Madrid*, Milán, 1989; ÍDEM., “ Los Niños Jesús del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid” en RAMOS SOSA, R., (ed), *Actas del Coloquio Internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVII, IV Centenario de Niño Jesús de Sagrario, 1606-2006*, Sevilla, 2010. La rica colección de Niños Jesús de las Descalzas ha podido verse en una exposición celebrada recientemente, entre el 18 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, en el Palacio Real, de la que no se ha editado catálogo.

Fuese la de Sor Constanza o no, parece verosímil que la figura del Infante Jesús colocada el Jueves Santo en el comulgatorio hubiese portado las *Arma Christi*, dado que estas bien podían relacionarse con las que encabezaban la procesión de este día⁴¹⁷.

Por otra parte, a favor de la atribución de esta figura a Doña Constanza, está la importancia que la Pasión tuvo en sus devociones personales, como se refleja en su *Libro de Devociones*, del que fue no solo receptora y lectora, sino también autora pues *compuso* algunas oraciones, invocaciones, horas y oficios y *ordenó* los textos tomados de otros libros que figuran en el mismo. Fue la autora pero no la responsable material de su puesta por escrito, tarea llevada a cabo en su mayor parte por una misma mano con la intervención subsidiaria en los últimos folios de otras tres manos anónimas⁴¹⁸. Entre los oficios “creados” por Doña Constanza, destaca el ya citado de los *Santos Clavos*⁴¹⁹. De su importancia da cuenta su extensión, ocupando casi un tercio del devocionario⁴²⁰. Las *Horas de los Clavos* están compuestas por tres lecciones, dedicada la primera a Jesús, la segunda a los Tres Clavos y la tercera a María. La participación activa de esta última en los sucesos de la Pasión en este oficio es paralela al papel principal que también se le daba en los sermones medievales, en los que solía establecerse un diálogo dramático que pretendía llevar al oyente a participar con Ella en el ciclo de eventos que rodearon la muerte de Cristo⁴²¹.

Junto a este oficio, las partes más originales y conmovedoras del manuscrito de Doña Constanza son la larga oración de apertura, que comprende también casi un tercio de la extensión de libro y se centra en el Nacimiento, Vida y Pasión de Cristo y los sucesivos acontecimientos, finalizando en Pentecostés; y la oración personal de súplica situada en la

⁴¹⁷ LLOMPART, G., “Imágenes Mallorquinas exentas...”, p. 372.

⁴¹⁸ Procedente del monasterio de las dominicas de Colmar se conserva en la Biblioteca de la Villa de Colmar un *Libro de oraciones*, escrito en alemán entre 1430 y 1470 para uso de las dominicas de este monasterio. Aunque Pierre Schmitt ha atribuido su realización a la priora Elisabeth Kempth, ningún elemento permite probar tal cosa. BLONDEL, M; HAMBURGUER, J.F; LEROY, C (Comisarios), *Les dominicaines d'Unterlinden*. Exposición celebrada en el museo de Unterlinden, Colmar, del 10 de diciembre de 2000 al 10 de junio de 2001, Somogy, éditions d'art, París, 2000, Tomo II, p. 90

⁴¹⁹ *Estas oras que se siguen ordenó la ficha soror de la Orden de Sancto Domingo de los Predicadores. In comemoracione (sic) clavorum passionis Christi*, f.44 r, 8-13. El oficio estaba integrado por las Horas de los Clavos, escritas en latín, con el correspondiente oficio de la misa ff. 44r a 58v y la subsiguiente versión castellanas *El romance de las mismas horas de los clavos*, f 58v -75r. CARRASCO LAZARENO, M.T.,” El libro de *Soror Constanza...*”, p. 46 y p. 52.

⁴²⁰ Las horas de la Santa Cruz y el *Officium Passionis o Sancte Crucis* aparecen frecuentemente en los libros de devoción del siglo XV pero tienen normalmente mucha menor relevancia y extensión que las Horas de los Clavos de Doña Constanza. CARRASCO LAZARENO, M.T.,”El libro de *Soror Constanza...*”,p. 53.

⁴²¹ WILKINS, C.L., “El devocionario de Sor Constanza...”, pp. 347-348.

parte final del manuscrito. La oración de apertura consta de cuarenta y cuatro capítulos, siendo los más extensos los tres dedicados a la Crucifixión. Destaca en ellos el papel preeminente de María y el uso de expresiones e imágenes al referirse a Jesús que, según Wilkins, intensifican características y acciones que generalmente se asocian con las mujeres. Según esta autora, tiene lugar un proceso de “feminización” de la figura de Cristo, a la par que se hace insistencia, a lo largo de todo el libro en la humanidad del Salvador, participando así de la obsesión tardomedieval con la Encarnación. La elección de Cristo de encarnarse se entendía como el origen real de su Pasión, y su circuncisión al octavo día de vida el primer derramamiento de su sangre redentora. En efecto, la propia Constanza dejó escrito explícitamente que su obra había sido realizada “en memoria de tu Encarnación y tu Pasión”⁴²².

La Pasión es descrita de una manera muy plástica, recreándose en el patetismo del cuerpo torturado del Salvador, al igual que sucedía en las representaciones pictóricas y escultóricas contemporáneas. En ambos casos se perseguía el mismo objetivo, esto es, conmover a los fieles y servir como modelo en la *contemplatio e imitatio Christi*. Pero, además del sufrimiento del Hijo, como ha apuntado Wilkins, en el devocionario de doña Constanza se describe también de manera enfática y turbadora los padecimientos de su Madre, siendo ambos complementarios, el dolor de cada uno incrementa el del otro. Esta identidad de experiencias llega incluso a ser física: *E la dolorosa tu madre, sus braços abiertos, su cuerpo encorvado, obedeció tu mandamiento, su cabeza inclinada...*, es decir, la posición de la Virgen imita la de su hijo, *ella sintió los tormentos que tú reçebiste propiamente contigo, así como una mesma carne*⁴²³. También en las Horas de los Clavos se incide en este padecimiento conjunto: *Creemos verdaderamente sin dubda que aquellos tres clavos que en la cruz al tu fijo traspasaron, a ti non predonaron*⁴²⁴. Dicho sufrimiento es así ofrecido a las monjas para su imitación. No obstante, en el Oficio de los Clavos, que estaba destinado a la celebración en comunidad más que a la devoción personal, el lenguaje empleado es más moderado, evitando detalles excesivamente sangrientos⁴²⁵.

⁴²² Ms. 7495, f. 82 v. WILKINS, C.L., “En memoria de tu Encarnación y Pasión...”; p.220.

⁴²³ Ms. 7495, f. 17, WILKINS, C.L., “En memoria de tu Encarnación y Pasión...”; p. 225.

⁴²⁴ Ms. 7495, f. 66r, WILKINS, C.L., “En memoria de tu Encarnación y Pasión...”; p. 228.

⁴²⁵ WILKINS, C.L., “En memoria de tu Encarnación y Pasión...”; p. 231.

El códice finaliza con once invocaciones, compuestas a modo de letanía que recuerdan los padecimientos que Cristo iba a sufrir por los hombres⁴²⁶. Como ha señalado Wilkins, el devocionario además de ser de uso personal de Doña Constanza fue “un instrumento de contrición, alabanza y participación comunal”. En efecto, las monjas eran el auditorio de las oraciones recogidas en el mismo y las participantes en los oficios que en él se contienen, que debían celebrarse en el coro monástico, contando, como se ha visto, con licencia especial del Pontífice y del Maestro General de la Orden para la celebración del *Oficio de los Santos Clavos*⁴²⁷.

Los padres dominicos encargados de estas celebraciones en torno a la Pasión de Cristo eran conocidos como *Los pasioneros* y recibían de la Sacristana mayor una propina especial por este cometido, al igual que sucedía con quienes predicaban algún sermón⁴²⁸.

Volviendo a las imágenes de Jesús Infante, cabe suponer que, dada la entidad del monasterio, estas debieron ser muy numerosas. Además de estar implicadas en la liturgia de la Pascua, lo estuvieron en la profesión de las religiosas y, como resulta obvio, en las celebraciones que tenían lugar en torno a la Navidad y el Adviento.

En el monasterio madrileño se mantuvo hasta el Concilio Vaticano II la costumbre, probablemente secular, de repartir entre las monjas el primer domingo de Adviento una serie de tarjetillas que indicaban distintas piezas del ajuar infantil que las monjas debían elaborar para vestir una imagen del Niño Jesús⁴²⁹. Las dominicas comenzaban la Navidad con el canto de la Calenda, que se hacía a la hora de prima. Las monjas entraban en el coro con el velo en el rostro e iniciaban el canto. Al llegar a la Anunciación se hacía la venia dominica. El canto continuaba elevando progresivamente el tono. Asimismo, se colocaban varios Niños en distintos lugares del monasterio: en el refectorio, en el coro, en el “de profundis”, que eran visitados por las religiosas. El día de Navidad las monjas producían gran alboroto, a modo de diana, cantando y tocando todos los instrumentos, mientras que

⁴²⁶ *Qui pro novys vulneratus esto/ qui pro novys flagelatus esto/ qui pro novys coronatus esto/ qui pro novys condenatus esto, / qui pro novys enclavatus esto, / qui pro novys basfemantus esto, / qui pro novys crucifixus esto, qui pro novys fele et agetu / potatus esto, / qui pro novys mortuus esto, / qui pro novys lanceatus esto, / quie pro novys sepultus esto* CARRASCO LAZARENO, M.T., “El libro de *Soror Constanza*...”, p.53

⁴²⁷ LOPEZ, J., *Tercera parte de la historia de Santo Domingo y su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613.Libro I, Capítulo XXXIII; WILKINS, C.L., “El devocionario de Sor Constanza...”, p.342

⁴²⁸ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo*..., p. 58.

⁴²⁹ Esta tradición se conoce como “Canastilla mística” y en otros monasterios consistía en el reparto de tarjetas que enunciaban una empresa, una virtud o un sacrificio a practicar que había de entregarse en forma de don simbólico al Jesús recién nacido. ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas*..., p. 34.

otras monjas arrojaban caramelos desde las celdas. Esto se conocía como *la calle-gira* y se sigue practicando en la actualidad. Por otra parte, los villancicos se cantaban en el monasterio desde la fiesta de la Inmaculada⁴³⁰. Unos días antes de Navidad, las dominicas montaban los belenes en la sala de labor, en el hueco de la escalera y otros rincones, y se mantenían hasta el dos de febrero, día de las Candelas, aunque, según las descripciones proporcionadas por las religiosas, las figuras debían ser de Olot⁴³¹.

IV.3.SALA CAPITULAR

A los pies de la nave del Evangelio se sitúa otro espacio, de menores dimensiones que el coro, que, como se ha planteado líneas arriba, pudo haber tenido su origen en la capilla de Santo Tomás de Aquino fundada por Pedro de Castilla. Posteriormente, al construirse la capilla de Santo Domingo en Soriano en el lado de la Epístola, con trazas de Juan Gómez de Mora, se levantó también un coro *para el servicio de dicha Capilla y oficiar las horas, y Misas de su devoción*⁴³². Este pudo haberse dispuesto a los pies de la nave del Evangelio.

Más tarde, este espacio ejerció la función de sala capitular, estando ubicada en ella también la capilla de San Juan Evangelista. Esta estaba presidida por un cuadro, desaparecido en 1936. En un lado de dicha capilla estaba también una imagen de Santo Domingo que era sacada por las religiosas en procesión y en el otro el cuerpo de San Amadeo⁴³³. Asimismo, en dos grandes nichos se cobijaban el Santísimo Cristo de la Inquisición, pues el Santo Tribunal tenía su sede en la iglesia de Santo Domingo, y en el otro nicho un San José de gran tamaño. Existía otras pinturas e imágenes de santos y un *Ecce homo* al que, como era habitual, la tradición monástica le atribuía un diálogo con una monja⁴³⁴.

⁴³⁰ ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, pp.43, 60 y 69 Algo muy distinto es lo que sucede en el rico monasterio de las Descalzas Reales donde se han conservado varios belenes, junto a piezas sueltas de otros: un belén atribuido a Luisa Roldán, un nacimiento napolitano, un belén de coral y varias figuras de talleres napolitanos, de escuela murciana, tallas andaluzas, restos de otro belén datado en el siglo XVII, belencillos de marfil, etc. como el que aún se custodia en las Descalzas Reales, atribuido a Luisa Roldán

⁴³¹ ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 67.

⁴³² COLLAR DE CÁCERES, F., “De arte y rito. *Santo Domingo en Soriano...*”, p.41 y 45.

⁴³³ No sabemos si dicha imagen era la que la tradición atribuye a una donación que realizó Fernando III al monasterio poco después de la canonización del Santo.

⁴³⁴ VIDAL, C. J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 46-47.

La Madona de Madrid, que inicialmente se encontraba en una capilla en el dormitorio de las religiosas, fue trasladada también posteriormente a la sala capitular, donde pudo verla Rada y Delgado⁴³⁵.

Esta ubicación de la “sala capitular”, o mejor dicho, este uso de un antecoro o coro secundario como sala capitular, puede resultar extraña, pero no lo es tanto si tenemos en cuenta los testimonios de otros conventos de la Orden, sobre todo masculinos. La documentación evidencia que en muchos de ellos, al menos desde el siglo XVI, la sala capitular, situada en el claustro, no sirvió como lugar de reunión de los frailes para decidir los asuntos de la comunidad, sino que fue empleada como lugar de enterramiento, y como capilla. En el caso del convento de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo, por ejemplo, el “lugar del capítulo” fue la celda prioral, la capilla mayor de la iglesia o, más frecuentemente “la iglesia y coro”⁴³⁶. Esta puede haber sido también la costumbre de las dominicas madrileñas, lo que explicaría el nombre dado a esta capilla o antecoro. Por otra parte, la celebración del capítulo en el coro, en determinadas ocasiones no fue algo consuetudinario, como sí sucedió en otros casos, sino que quedó perfectamente regulado en una prolija rúbrica inserta en el prototipo⁴³⁷.

Por otra parte, la panda nororiental del claustro existía un espacio rectangular de considerables dimensiones, destinado a sacristía en el siglo XIX, pero que probablemente hubiera tenido otra función anteriormente. No obstante, como he referido, este claustro fue levantado en el siglo XVII por Juan Gómez de Mora. Así pues, aunque, al igual que en la iglesia, se respetó la planta del edificio anterior, por el momento carecemos de datos que nos permitan situar la sala capitular en los siglos bajomedievales.

Cabe recordar que, durante el priorato de Doña Constanza el capítulo como órgano electivo y de consulta y decisión perdió fuerza, llegando a ser sustituido por una comisión de monjas “discretas”, elegidas por la priora. Es decir, el poder decisorio y electivo quedó

⁴³⁵ RADA Y DELGADO, J.D, “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p.285

⁴³⁶ AHN, Clero, Leg 5198, cit en TABOADA, J., *Historia del convento de Nuestra Señora del Rosario, edición, estudio introductorio y traducción de Lázaro Sastre Varas*, Oviedo-Salamanca 2002, p. 82,

⁴³⁷ OVERGAAUW, E., “L’office du Chapitre dans l’Order Dominicain”, en *Aux Origines de la Liturgie Dominicaine: Le Manuscrit Santa Sabina XIV L1*; BOYLE, L.E y GY,PM eds. Paris y Roma, 2004. 301- 318, en concreto, p. 309.

concentrado en unas pocas religiosas y, en consecuencia, un espacio destinado a tal fin resultaría innecesario⁴³⁸.

IV.4.SACRISTÍAS

Desconocemos la primitiva ubicación de la sacristía, datando las primeras noticias acerca de la misma de la segunda mitad del siglo XVI. Como se ha visto, en las ordenaciones que Diego de Castilla dejó escritas en 1562 para la capilla del rey Pedro I, estipuló que la puerta que *sale de la sacristía al aposento de los frailes se cierre de cal y canto como estava antes que se abriese por manera que se quite el paso que agora ay*⁴³⁹. Por otra parte, sabemos que en el lado de la Epístola de la capilla de Santo Domingo en Soriano, levantada en el siglo XVII, se habría una puerta que comunicaba con la sacristía principal del templo. Ambas noticias indican que la sacristía se encontraba en la capilla mayor, tras el altar, separada por un muro de cierre o quizás por un retablo, al igual que sucedió en otros casos⁴⁴⁰.

Gregorio de Virgarny se obligó en mayo de 1540 a realizar un tondo para la sacristía en el que se colocase *la ymagen de nuestra señora que su señoría tiene fecha e labrada de mano del dicho Gregorio Vigarny*, que había de ir adornada con las armas de Alonso de Castilla y otras dos figuras, todo ello realizado en alabastro⁴⁴¹. Dicha imagen había sido encargada al citado Vigarny para la portada del monasterio, siendo posteriormente sustituida por una de Santo Domingo, como he comentado, y debe ser la que actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

En el siglo XIX existían dos sacristías en el monasterio, la sacristía de dentro y la sacristía de fuera, de acuerdo con lo que se disponía en el Ceremonial de la Orden para uso de religiosas, pero cuya construcción fue probablemente anterior⁴⁴².

La sacristía interior estaba situada en la panda nororiental del claustro, como puede verse en el plano realizado en 1869. Se trata de un espacio rectangular oblongo que se

⁴³⁸ AHN, Clero, Pergaminos 1365/5 y Libro 7296; ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 111 y 122.

⁴³⁹ AHN, Clero, Libros, 7297, s.f, I.

⁴⁴⁰ CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos. Evolución topográfica y tipo arquitectónico”, *Liño*, 11 (2005), pp.49-59, en concreto p.50-52.

⁴⁴¹ ESTELLA, M., “Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo...”, p. 55.

⁴⁴² POTTON, A.M., *Ceremonial para uso de las religiosas dominicas traducido al castellano y acomodado a las costumbres de España por el Reverendo Padre Fray Perfecto Canteli, O.P*, Artículo III, De las Sacristías y del Confesionario, p. 19.

comunica con el templo por medio de una puerta, aunque no tiene comunicación con el claustro. Junto a esta existió una sacristía exterior, o sacristía vieja, sobre la cual las monjas recibieron varias proposiciones de compra⁴⁴³

IV.5. APOSENTO DE LOS FRAILES

Como se ha visto, en el monasterio residió una comunidad de frailes que estuvo constituida en un primer momento por dos o tres religiosos, ampliándose posteriormente su número a seis, más o menos⁴⁴⁴.

Aunque su presencia fue un garante de los intereses del monasterio frente a las injerencias externas, esta situación cambió durante el priorato de Doña Constanza que vio en ellos un obstáculo para la libertad tanto de la comunidad monástica como la suya propia, impidiendo en cierta medida su política de privatización del cenobio en manos del linaje de los Castilla. Por ello, durante un período de treinta años, entre 1444 y 1474, suprimió la comunidad masculina encargada de la *cura monialium*. En 1421 el Maestro general de la Orden fray Leonardo Florencia había dado licencia a doña Constanza para que pudiera poner a quien deseara, seglar o fraile, como administrador de los bienes del monasterio⁴⁴⁵

Finalizado el largo priorato de esta, los frailes volvieron a aparecer en el monasterio, en 1474, aunque ya no encontramos la figura del prior lo cual, a juicio de Romero Fernández-Pacheco, reflejaría una pérdida de poder por parte de estos en la organización y administración monástica⁴⁴⁶. Se permitió a las monjas elegir libremente confesor e incluso admitir predicadores externos al convento y la administración de los bienes materiales fue asumida progresivamente, desde mediados del siglo XV, por

⁴⁴³ AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Libro 3967, *Libro de Actas de la Junta de Bienes Nacionales*, 1838, f. 90 r y v. En este año, la priora apeló ante la junta de Bienes Nacionales para que esta impidiese que Don Francisco de Ribas, apoderado de Don José Ignacio de Ibarrola, adquiriese una casa perteneciente al monasterio en la que se encontraba la *entrada a la iglesia y el torno por el que se suministraban los ornamentos para el servicio de la iglesia, y que de venderse quedaría la comunidad privada de estas indispensables oficinas para el culto, al paso que ninguna utilidad reportaría la hacienda Nacional y que aún cuando no tiene otra entrada que por dicha casa el Don Francisco bien cerciorado estaba de ello cuando compró la casa con este gravamen o servidumbre no pudiendo traerle mas ventajas que in comodar a dicha comunidad, como sucede con la sacristía vieja cuyo uso le es necesario a la misma, y sobre lo que se le hacen hecho proposiciones.*

⁴⁴⁴ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...” XIX, 1919, p.274; VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 55.

⁴⁴⁵ ALONSO GETINO, L., “Centenario y cartulario...” XX, 1919, p. 135. Entre 1447 y 1518 fueron mayordomos o procuradores del monasterio sucesivamente Ruy Díaz, Fernando Díaz, Juan de Madrid y Pedro Hurtado de Mendoza, que ocupó el cargo entre 1503 y 1518 y que, como he dicho, fue también guardián del sepulcro de Pedro I. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 155.

⁴⁴⁶ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 122.

mayordomos laicos⁴⁴⁷. Desde finales del siglo XV, las monjas solicitaron a la villa, y esta al rey, la fundación de un convento de frailes dominicos en Madrid⁴⁴⁸.

Por otra parte, también residieron en el monasterio de Santo Domingo el Real, probablemente a causa de la proximidad de este al alcázar de los reyes, muchos de los confesores de los reyes, que, como es sabido, hasta el advenimiento de los Borbones fueron en su mayor parte frailes dominicos⁴⁴⁹. Entre estos confesores estuvo fray Domingo de Segovia, confesor de Fernando III o Fray Lope Barrientos, confesor de Juan II, y quien quemó, por orden del monarca, los libros del recientemente fallecido marqués de Villena, haciendo una hoguera en Santo Domingo el Real. Fray Lope fue además el primer profesor de Teología de la Universidad de Salamanca, gran defensor de los judíos convertidos y fundador del Convento de la Peña de Francia y del hospital de Medina del Campo⁴⁵⁰.

Lo contenido en el citado primer punto de las ordenaciones redactadas por Diego de Castilla para la capilla de Pedro I en 1562, evidencia que, al menos en esta fecha, el aposento de los frailes, estaba situado detrás de la sacristía y comunicado con esta mediante una puerta que debió abrirse entre la fundación de la capilla a mediados del XV y la redacción de las citadas constituciones⁴⁵¹.

Según Corona de Jesús Vidal, las dependencias destinadas a los frailes eran grandes edificios”, en los que también estuvieron situados el Gran Consejo de Indias y el y el Tribunal de la Santa Inquisición. Asimismo, se hospedaban aquí los Vicarios Generales de la Orden y otros personajes ilustres en su visita a Madrid⁴⁵². Se trató por lo tanto, según parece, de una especie de hospedería.

⁴⁴⁷ En el homónimo monasterio de Santo Domingo de Toledo *la cura monialium* de las religiosas quedó en manos del convento de San Pablo del Granadal, posteriormente trasladado intramuros bajo la advocación de San Pedro Mártir. Existió también en el monasterio toledano el cargo de prior, normalmente ocupado por el prior del convento masculino, aunque no siempre. No obstante, a partir del primer cuarto del siglo XV su influencia parece ir diluyéndose desapareciendo poco a poco de la documentación, recayendo probablemente la administración de los bienes materiales en los mayordomos laicos, que contaron con una casa propia, junto al monasterio desde 1460. AHN, Clero, Libros, Lib. 15.118. Véase al respecto la monografía correspondiente.

⁴⁴⁸ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 127.

⁴⁴⁹ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”; XX, 1919, pp. 5-20, en concreto, p. 6

⁴⁵⁰ ALONSO GETINO, L.G., “Dominicos españoles confesores de reyes”, *Ciencia Tomista*, 14 (1916), p.374-451, en concreto, p. 284-288 y 408-409.

⁴⁵¹ AHN, Clero, Libros, 7297, s.f, I. No parece cierto, por lo tanto, que la comunidad de frailes existente en Santo Domingo se extinguiere a principios del siglo XVI como ha señalado Romero Fernández-Pacheco. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 45.

⁴⁵² VIDAL. C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 55; FERNÁNDEZ, A., *La Inquisición en Madrid*, La Librería, Madrid, 2010.

Estas casas o dependencias destinadas a hospedería se comunicaban mediante un torno con el monasterio, a través del cual las hermanas legas y criadas les proporcionaban comida. Dicho torno era distinto del "torno grande" del monasterio, o torno de las monjas y de otro torno que tenían los Padres que era de uso exclusivo de estos. Contó además con sus propias torneras⁴⁵³.

IV.6.CLAUSTROS

El monasterio madrileño llegó a contar con un total de tres claustros en torno a los cuales se distribuyeron las dependencias y que presentan distintas características. Ninguno de ellos se dispuso adosado al muro meridional de la iglesia, como era lo habitual. Esta irregularidad se debió probablemente a las condiciones topográficas del terreno y a la existencia de otras edificaciones en el solar en el que comenzó a construirse el monasterio.

IV. 6.1.Capilla de Santo Domingo

Según la tradición, Santo Domingo habría construido durante su estancia en Madrid una capilla en la cual acostumbó a realizar ejercicios de penitencia, derramando mucha sangre, que, según Quintana, aún podía observarse a inicios del siglo XVII. Dicha capilla estaba integrada dentro del monasterio de las religiosas, quienes, en recuerdo del Santo, le dieron su nombre, y a ella acudían con particular reverencia para hacer sus ejercicios de oración⁴⁵⁴.

El *Liber Q* la sitúa con precisión *dentro de los claustros a la parte del ante coro con un jardincito*⁴⁵⁵. Esto es, se abría en el lado de la Epístola del antecoro meridional, tal y como puede verse en el plano de 1869. Al exterior daba a un pequeño claustro, en el que se hallaba también, según el testimonio de la Madre Cecilia, el pozo levantado por Santo Domingo y unas primitivas celdas de reducidas dimensiones en cuya construcción, según la

⁴⁵³ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 56.

⁴⁵⁴ QUINTANA, J. D., *A la muy antigua, noble y coronada...*, III, f. 399 r y v; CASTILLO, H. de, *Primera parte de la Historia General...*, f. 84 r. El tercero de los Nueve Modos de Orar representa precisamente al Santo flagelándose ante una imagen del Crucificado. Cabe recordar que en el monasterio de Santo Domingo de Madrid se conserva un códice misceláneo que incluye una versión de los Nueve Modos de Orar. del siglo XIII, que ha sido publicada en ALONSO GETINO. L.G., "Los nueve modos de orar del Señor Santo Domingo"; *Ciencia Tomista*, 24, Madrid, 1921, p. 5-19.

⁴⁵⁵ AGOP, Serie XIV, Liber Q, Parte Seconda, f. 1007. El

leyenda, también había participado el propio Santo Domingo⁴⁵⁶. Este habría sido el núcleo originario del monasterio, como refirieron Hernando del Castillo y Quitana.

Según Corona de Jesús, Santo Domingo celebraría la misa en esta capilla pero las penitencias las habría realizado en una “ cueva” , que se abría también a este mismo claustro, y cuyo acceso era, según el testimonio de una religiosa del monasterio, “como la boca de un horno, cerca del suelo”, con forma de cruz y de escasas dimensiones⁴⁵⁷.

La capilla estaría presidida por una imagen del propio Santo Fundador que, según Alonso Getino, las monjas conservaban aún a inicios del siglo XX y que, según la tradición conventual, les habría sido donada por Fernando III⁴⁵⁸. Como se ha referido, en septiembre de 1375 Diego Alfonso y su mujer Lumbre García entregaron a las dominicas una casa-tienda con su cámara cerca de la Puerta de Guadalajara, a fin e que los maravedís que esta rindiese sirviesen para alimentar, en parte, la lámpara del altar de Santo Domingo⁴⁵⁹.

Además, según Corona de Jesús Vidal, que proporcionó una descripción precisa de la desaparecida capilla, se cubría con una cúpula de media naranja, que, obviamente, habría sido realizada en fechas posteriores, y en la cual estaba pintada la Gloria. Debajo de la imagen de Santo Domingo se encontraba una pequeña Virgen de la Paz que, según la tradición conventual, era llevada por Santo Domingo para pedir limosna. También se encontraba en la capilla un *Ecce homo*, varios relicarios, que probablemente contenían las citadas reliquias de Santo Domingo, desaparecidas en la Guerra Civil, y cuatro urnas de cera⁴⁶⁰

Una de las quince imágenes marianas que, según la tradición conventual, existieron en el monasterio en conmemoración de los quince misterios del Rosario, fue colocada en la capilla de Santo Domingo y era conocida como la Virgen del “del Coral” por estar adornada con corales y oro⁴⁶¹. Desconocemos, sin embargo, si la citada imagen era la misma que la citada de Nuestra Señora de la Paz.

⁴⁵⁶ MHM, IN.18 387, ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real de Madrid...*, 169.

⁴⁵⁷ VIDAL, C.J, *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 54.

⁴⁵⁸ ALONSO GETINO, L.G., “ Centenario y cartulario...”, XIX, 1919, p. 19.

⁴⁵⁹ AHN, Clero, Pergaminos 1362/5. PEREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “Madrid en la Documentación de Santo Domingo el Real...”; p.1001; ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*, p. 215.

⁴⁶⁰ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.53

⁴⁶¹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real de Madrid...*, p. 22.

Según González Dávila, además de las citadas reliquias de Santo Domingo, reposaban en el monasterio madrileño los restos de su hermano Manés y dos sobrinos suyos⁴⁶². Esto parece a todas luces improbable ya que el Beato Manés abandonó Madrid tras la canonización de su hermano en 1234, dirigiéndose a Caleruega, donde erigió una pequeña iglesia en memoria de Santo Domingo. Murió en el monasterio de San Pedro de Gumiel de Hizán, donde recibió sepultura. Por otra parte, no hay constancia documental de que Santo Domingo hubiese tenido sobrinos.

Las paredes de la capilla estaban decoradas con pinturas que ilustraban diferentes episodios de la vida del Santo. Según Alonso Getino, existía un lienzo en el que se representaba la imposición del hábito por parte de Santo Domingo a las primeras religiosas del monasterio⁴⁶³. En cambio, Medrano describió una pintura con este asunto iconográfico en un arco que se levantaba sobre el brocal del pozo construido por Santo Domingo⁴⁶⁴. También ornaba esta capilla una pintura en la que aparecía representado el milagro de Doña Catalina de Mendoza quien, estando muy enferma, fue curada el 20 de julio de 1645 gracias a un cuadrado que representaba a Santo Domingo⁴⁶⁵.

Por razones que resultan obvias, esta capilla fue muy importante en el desarrollo de la liturgia del monasterio. Pero no solo ocupó un lugar destacado en las celebraciones de las monjas sino que también se fundaron en ella varias misas y capellanías y memorias. En lo que respecta a estas últimas, el monasterio tenía la obligación de decir una misa cantada, con nocturno y responso por Don Antonio de Castilla, poniendo su tumba en la capilla del Nuestro Padre en la clausura.⁴⁶⁶

En 1759, Doña Antonia de Azabal y Davila, viuda de Francisco Javier Armendáriz, abogado del Real Consejo, mayordomo de estado de Su Majestad y secretario de cámara del Marqués de Villena y de la Mayordomía Mayor, fundó una memoria de misas que había de celebrarse en esta capilla en el aniversario de su fallecimiento, por su alma y la de su marido y familiares. Para su cumplimiento dejó unas casas de su propiedad entre las Calles

⁴⁶² GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, p. 278.

⁴⁶³ ALONSO GETINO, L.G., "Centenario y cartulario...", XIX, 1919, p.11-12. En el Museo Nacional de Nápoles se conserva una tabla del siglo XIII en la que se representa un asunto iconográfico parecido: la recepción por parte de Santo Domingo de las primeras monjas de Prouilhe.

⁴⁶⁴ MEDRANO, M., *Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores...*, primera parte, Tomo I, f. 575.

⁴⁶⁵ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 26.

⁴⁶⁶ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y misas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

Mayor y Porta, que llaman de los “Pretineros”. Además de la citada misa, habían de decirse en el mismo día en el monasterio cincuenta misas rezadas y el día de la fiesta de la “Descensión de su imagen”, que es el 15 de septiembre, debía decirse una misa conventual, con sermón y música de la comunidad y otras dos misas rezadas cuyos sufragios debían aplicarse también por su alma⁴⁶⁷

Por último, Don José Espejo y Molina fundó en 1770 una capellanía en esta capilla, además de en la de la Soledad y en la de Nuestra Señora de la Concepción⁴⁶⁸.

En lo que respecta a la celebración de la liturgia monástica, en la capilla del Santo se oficiaban misas el día de la fiesta del Santo, el 6 de agosto, y el día de su Traslación, el 24 de mayo. Asimismo, las monjas solían pasar la víspera del Santo orando y velando en esta capilla⁴⁶⁹. Según se dice en el libro de misas y memorias perpetuas del monasterio, al día siguiente se descubría el Santísimo con el ornato grande y se ponían velas en los altares⁴⁷⁰.

Para la celebración de las misas correspondientes a la fiesta de Santo Domingo y su Traslación en esta capilla, el monasterio contó con la pertinente autorización de Julio II por medio de dos bulas, dadas en 1508 y 1509, por hallarse esta dentro de la clausura⁴⁷¹.

Asimismo, en la segunda de ellas, dada el 11 de octubre de 1509 concedió que, tras la celebración, los padres pudiesen llevar los sacramentos a las monjas enfermas.

También era celebrado el 24 de junio, festividad de San Juan Bautista y día del nacimiento de Santo Domingo, durante el cual la comunidad se reunía en su capilla y donde la camarera obsequiaba a todas con frutas. Además, la comida en el refectorio era más abundante este día y las jóvenes “tocaban por el Convento el tambor de Lepanto y demás instrumentos pastoriles”⁴⁷². Cabe recordar la proximidad de la capilla de San Juan Bautista a la de Santo Domingo.

⁴⁶⁷ Dado en Madrid, a 16 de enero de 1759. AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memoria, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f. La festividad de la “ Descensión de su imagen” , celebrada el 15 de septiembre era, obviamente, la de Santo Domingo en Soriano.

⁴⁶⁸ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

⁴⁶⁹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 25.

⁴⁷⁰ AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas que el convento de Santo Domingo el Real de esta villa de Madrid, tiene obligación de hacer y decir en cada un año para siempre jamás*, s.f.

⁴⁷¹ AMSDM, Bulas, nº 27.

⁴⁷² VIDAL.C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 61-64. Letizia Arbeteta Mira proporcionó una versión distinta de esta tradición, basándose en la tradición conventual que

En las ordenaciones de los Provinciales se hace mención a la venerada capilla, señalando que contaba con un religioso dominico como capellán, el cual llevaba la administración de los gastos de las funciones, etc, y que era conocido como *Padre Capillero*⁴⁷³.

Los *legenda* de Santo Domingo contenidos en el famoso códice misceláneo que aún se custodia en el monasterio, debieron ocupar un papel destacado en la celebración de las fiestas del Santo. Dicho códice consta, como se ha dicho, de diferentes partes que debieron ser independientes en un primer momento, siendo la primera de ellas la correspondiente a Santo Domingo. Esta incluye, en primer lugar, la Vida de Santo Domingo en prosa, compuesta probablemente a principios del siglo XIV⁴⁷⁴. Va seguida por la relación de sor Cecilia, las declaraciones de los testigos en el proceso de canonización; y, además, los Nueve modos de orar de Santo Domingo, acabando con los milagros de este⁴⁷⁵. Muy probablemente, algunas partes de la leyenda fueron recitadas como lecciones en el oficio litúrgico de maitines, en el que solían realizarse tales interpolaciones⁴⁷⁶.

Aparte de las festividades especiales, la capilla estaba implicada en el desarrollo de las procesiones que tenían lugar tras Completas. Tras cantar la antífona *Salve Regina* ante el altar de la Virgen de las Misericordia, situado en el coro monástico, las monjas partían en procesión hacia la capilla de Santo Domingo donde cantaban el responsorio *O spem Miram*, aunque no se especifica si esto se hacía solo el cuarto domingo de cada mes, como se

tuvo ocasión de conocer a través de una serie de entrevistas que realizó entre 1995 y 1996 en varios monasterio de clausura madrileños. Según esta autora, y basándose en la tradición oral monástica, las religiosas de Santo Domingo conmemoraban conjuntamente el día de San Juan y el Nacimiento del Santo. Resulta curioso que, según Arbeteta, dicha celebración tuviese lugar el 8 de diciembre, que identifica con la fecha de nacimiento de Santo Domingo. De esta manera, la fiesta del santo se insertaba dentro del ciclo de Adviento y se relacionaba con el carácter precursor de San Juan Bautista. Se arreglaría entonces la capilla de San Juan, así como las imágenes del Niño Jesús conservadas en la clausura monástica ARBETETA MIRA, L., *Vida y arte en las clausuras madrileñas...*, p. 32. A mi juicio, sin embargo, bien la autora o la frágil memoria de las ancianas dominicas entrevistadas, mezclan y fusionan dos festividades y tradiciones distintas.

⁴⁷³ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.52. Según esta religiosa, en el nuevo convento ubicado en el barrio de Salamanca también existe una capilla dedicada Santo Domingo, en memoria de la del primitivo monasterio en la que se custodiaba la imagen del Santo que había presidido aquella y algunas pinturas con escenas de la vida del Santo.

⁴⁷⁴ Esta habría sido escrita por un fraile dominico que tradujo parcialmente la *Legenda Sancti Dominici* de Humberto de Romans, de gran difusión al estar incluida en el leccionario de los dominicos, utilizando también la *Legenda Dorada* de Jacobo da Vorágine y las *Floreçillas* de San Francisco de Asís. BARBADILLO DE LA FUENTE, M.T., *Vida de Santo Domingo de Guzmán. Edición y estudio*, Madrid, Universidad Complutense, 1985,I, p.2-13; BAÑOS VALLEJO, F., *Las Vidas de Santos en la literatura medieval española*, Laberinto, 2003, p. 90- 91

⁴⁷⁵ ALONSO GETINO. L.G., “Los nueve modos de orar ...”, p.5-19,

⁴⁷⁶ CATEDRA, P.M., *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media*, Gredos, Madrid, 2005, p. 136.

recoge en el ceremonia de la Orden, o también en otros días, lo cual sería un uso específico del monasterio madrileño. Posteriormente regresaban al coro, acompañando su retorno los domingos, según Corona de Jesús Vidal, con el canto de la antífona *O lumen*⁴⁷⁷. El desarrollo de la liturgia de Completas y sus procesiones en la Orden de Predicadores es bastante conocido en el caso de los miembros masculinos de la Orden, mientras que su desarrollo litúrgico en los monasterios femeninos no ha merecido atención, como ha sucedido en general con toda la liturgia de las monjas dominicas. Sin embargo, testimonios como los del monasterio madrileño ponen de manifiesto que las procesiones asociadas a esta hora tuvieron en muchos casos escenarios distintos a la iglesia y el coro monástico. Se desarrollaron en los claustros, en los que existieron una serie de capillas que sirvieron de estaciones procesionales, o bien, por otras dependencias monásticas, pudiendo llegar en algunos casos a abandonar la clausura monástica, como quizás sucedió en el monasterio de Caleruega.

IV.6.2. Portería y claustro de Doña Constanza

La puerta reglar debió estar situada, según puede deducirse de la documentación, al suroeste de la iglesia, donde existiría una especie de patio de la demandadera, *o corral de las porteras*⁴⁷⁸.

Aquí estaría situado el locutorio en el que las monjas se reunían normalmente para librar los asuntos relativos a la economía y administración del monasterio, *ayuntadas a campaña tañida dentro del dicho Monesterio, a la red que dice de las seglares segund que lo habedes de uso y costumbre*, como se dice reiteradamente en la documentación monástica.

En la segunda década del siglo XV, Doña Constanza recibió autorización de los preladados de la Orden para construir unas dependencias para su uso particular en esta zona.

⁴⁷⁷ VIDAL, C.J, *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, pp. 61-64. Gracias a la canto procesional de la antífona *Salve Regina* .tras Completas, esta hora se convirtió en la más solemne en la liturgia de la Orden de Preciadores. Dicha costumbre se remonta, según al tradición dominica, a los tiempos del Beato Jordán de Sajonia y aparece ya en el *Ordinario* de Humberto de Romans teniendo como escenario, en el caso de los frailes, el coro y la iglesia conventual. Poco a poco su desarrollo se fue complicando, con la adición de nuevas y variadas antífonas, y procesiones accesorias o secundarias. Sobre el desarrollo de la liturgia procesional de completas, véase lo referido en el capítulo II, apartado V.1.3. -

⁴⁷⁸ Madoz, se refiere en su diccionario a las tres puertas del monasterio: la de la iglesia, la de que daba acceso a las casas de los capellanes y la puerta reglar propiamente dicha MADOZ, P., *Diccionario, geográfico-estadístico-histórico de España...*, p. 722.

Dichas dependencias estaban exentas de clausura, como he señalado, pues en diciembre de 1418, el Maestro General fray Esteban de Sotillo concedió a esta priora que durante toda su vida pudiese tener *abierta una puerta en el palacio e casas que vienen sobre la portería lo qual quiero más guarde a honestidad de la religión e a vuestra salud e reposo*⁴⁷⁹. Asimismo, ya me he referido a los privilegios que Doña Constanza tuvo tanto para salir del monasterio como para recibir personas en sus dependencias construidas dentro del mismo, y para dormir en su cámara junto con familiares, criadas o algunas dueñas de su elección.

Con licencia de Luis de Valladolid, vicario de las provincias de Aragón y Castilla, dada el 5 de abril de 1419, Doña Constanza pudo transformar en huerta el citado *corral de las Porterías cercándole todo de tapias bien honestamente e que podades cerrarr la dicha huerta por un postigo que fagades desde una casa*⁴⁸⁰. Esto parece evidenciar que hasta entonces esta zona había carecido de un cerramiento, debido a que tal oficio era desempeñado por conversas, que no estaba sujetas a la clausura.

La citada huerta cercada que Doña Constanza creó en el lugar de las porterías debió ser lo que se conoció como Claustro de Doña Constanza, que según podemos ver en el plano del monasterio, estaba situado al suroeste de la iglesia, contiguo y comunicado con el claustro grande y con el pequeño claustro al que se habría la capilla de Santo Domingo y el coro.

En torno a este claustro se organizaron una serie de dependencias, entre las que se incluyó la cámara de Constanza de Castilla, situada sobre la bodega. Dicha cámara estaba situada en la panda noroccidental de este pequeño claustro, según puede verse en el plano de 1869. Según Corona de Jesús Vidal, se habría al claustro de Santo Domingo⁴⁸¹. Las dimensiones de dicha celda, no serían en todo caso mayores que las que posteriormente tuvieron las construidas por Isabel II en torno al claustro de Santo Domingo. Estuvo cubierta con una armadura de madera policromado, que aún se conservaba en el siglo XIX, según la descripción de Rada y Delgado, quien señalaba además que estaba cerca del granero, en la “parte más antigua y ruínosa del convento”⁴⁸². Una sobrina de doña

⁴⁷⁹ AHN, Clero, Libro, 7296, sin foliar.

⁴⁸⁰ Carta dada el 5 de abril de 1419, transcrita en AHN, Clero, Libro, 7296. *Libro de las licencias y gracias que los sumos pontífices y los Maestros Generales de la Orden de Predicadores concedieron a la Serenísima Señora Doña Constanza Nieta del Rey Don Pero y al Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid donde fue priora 38 años, s.f.*

⁴⁸¹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo*..., p.52.

⁴⁸² RADA Y DELGADO, J.D., “Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 286.

Constanza, María de Ulloa, vivió después de viuda algún tiempo en el monasterio, edificando, según Gracia Dei, una casa junto a este y comunicada con él⁴⁸³.

IV.6.3.Refectorio

El primitivo monasterio contaba ya con un refectorio en 1220, como expresó el propio Santo Domingo en la carta enviada a las religiosas. No obstante, bajo el priorato de Doña Constanza se construyó un nuevo, que fue costeado por el hermano de la priora, Pedro de Castilla, obispo de Palencia, tal y como y testimoniaba una inscripción existente en este recinto: *Este refitorio hizo la señora doña Constanza, nieta del rey don Pedro e hija del infante don Juan. Hízole con las limosnas del obispo don Pedro de Castilla, obispo de Osma, su hermano*⁴⁸⁴.

Corona de Jesús señaló que en torno al *claustro de Nuestro Padre o de la Florida* existía un refectorio de grandes proporciones que contaba con un púlpito en el medio, así como una cocina y otras dependencias⁴⁸⁵. Es probable que este fuese el construido por Doña Constanza, aunque nada lo prueba. En el plano realizado en 1869 se observa un espacio rectangular diáfano de considerables proporciones situado al norte del Claustro de Santo Domingo y comunicado también con el claustro de Doña Constanza que, por dimensiones y situación bien podría haber sido el recinto construido por la priora. Asimismo, su ubicación, próxima no solo a las dependencias de Constanza sino también a la portería podría probar el carácter semipúblico del refectorio.

IV.6.4.Claustro De Santo Domingo

En la zona suroccidental del monasterio, en el lugar más alejado de la iglesia se levantaba un claustro de planta trapezoidal alargada, conocido como Claustro de Santo Domingo. En la panda suroccidental del mismo se abrían siete celdas de considerables dimensiones que debieron ser las construidas por Isabel II. En la panda nororiental debió situarse el refectorio, las cocinas y quizás el granero y otras dependencias, levantadas bajo el priorato de Doña Constanza.⁴⁸⁶

⁴⁸³ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p. 147.

⁴⁸⁴ ALONSO GETINO, L.G., “Centenario y cartulario...”, XX, 1919, p. 142.

⁴⁸⁵ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.52.

⁴⁸⁶ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p.52.

Según relata Medrano, en el siglo XVIII se conservaba la enfermería del monasterio, que era de notable antigüedad. Dado que esta solía disponer en un lugar apartado del monasterio, bien pudo haberse dispuesto en torno a este claustro⁴⁸⁷

Según algunos autores y la planta de 1869 el pozo construido por Santo Domingo se levantaba en este claustro, encerrado dentro de una estructura ochavada⁴⁸⁸. Sin embargo, como se ha visto líneas arriba, según el testimonio de la Madre Cecilia, dicho pozo se abría al pequeño claustro en el que también se encontraba la famosa capilla de Santo Domingo y las celdas construidas por este. En 1840, la madre Escolástica Mozo Rosales, marquesa de Mata Florida, mandó reedificar el pozo, haciéndole un nuevo brocal, y encerrándolo dentro de una estructura ochavada cerrada con llave y que solo se abría para sacar agua para los enfermos. Dicha estructura ochavada de cierre podría ser la que aparece representada en el claustro de Santo Domingo, cuyo sobrenombre de “ la Florida” debió datar de entonces. Así pues, la ubicación primitiva del citado pozo sigue resultando poco clara. Sea como fuere, parece ser que el pozo se conservaba aún tras la Guerra Civil en el número 3 de la calle Campomanes⁴⁸⁹.

IV.6.5.Claustro Procesional.

El mayor de los claustros fue el que se hallaba más próximo a la iglesia, y dispuesto de manera diagonal con respecto a esta. Fue conocido con el nombre de *claustro grande* y debió ser, dada su ubicación y dimensiones, el claustro procesional del monasterio. Era de planta cuadrada, aunque no del todo regular y fue reconstruido en la segunda década del siglo XVII por Juan Gómez de Mora, una vez finalizada la obra de la iglesia.

Por la documentación sabemos que dicho claustro se levantó también sobre el solar antiguo, con un léxico constructivo acorde al momento en que se realizó y reforzando los pilares y cimientos del mismo, como se especificaba en una tasación de las obras realizada en 1618⁴⁹⁰. La obra había sido concertada el 7 de mayo de 1616 por la priora Beatriz de Castilla, junto con otras monjas. Siguiendo las trazas de Juan Gómez de Mora, trabajaron en la obra los maestros Francisco de Mendizábal, Martín de Aspillaga y Manuel de Jonis.

⁴⁸⁷ MEDRANO, M., *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores...* Primera Parte, Tomo I, f. 576

⁴⁸⁸ MELENDO ABAD, F., “Cosas del Madrid que fue...”; p.79-80.

⁴⁸⁹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo ...*, p. 49-51

⁴⁹⁰ APM, n° 2461, f. 53.cit. en TOVAR MARTIN, V., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 43.

Al igual que se había estipulado para la iglesia, se estableció que el claustro debían realizarse en granito de las canteras de Becerril o de Galapagar *dura, sana, blanca y granimenuda, con su clabazón y ha de ir muy bien labrada y trinchantada; ha de ser las partes que se hubieren de ver guardando en todo la orden y traza que se diere*⁴⁹¹. El enlosado se realizó con caliza de Colmenar⁴⁹². La obra de cantería debía concluirse en septiembre de 1616 y a continuación se procedería a la obra de yesería, albañilería, mampostería y tejados, bajo los órdenes del maestro Manuel de Santana, quien también había dirigido las de la iglesia. En 1618 aún estaba en obras pues en este año acudieron a Santo Domingo, Juan de Herrera, en representación del monasterio, y Sebastián de la Cama, en la del citado maestro Santana, para tasar las obras realizadas hasta el momento⁴⁹³. De estos documentos podemos extraer también algunos detalles relativos a las características arquitectónicas de este claustro. Así sabemos que contaba con dos pisos, abovedados, cuyos empujes eran recogidos al exterior por ocho arbotantes. Los arcos de ambos pisos se levantaban sobre pilares con columnas o semicolumnas adosadas, aunque es probable que el piso alto contase con zapatas⁴⁹⁴.

Este documento, además, da cuenta de otras intervenciones de Santana en el monasterio: la puerta que comunicaba el claustro nuevo y el viejo, el cielo raso de la subida del antecoro; el arreglo de la entrada del torno, bodegas, portería, entrada del claustro, reparaciones en la puerta que comunica con el *apósito del señor Santo domingo*, un arca de agua, el jardín de Santo Domingo, *cimientos del patinico, tejados de la procuración, cuarto de Doña Micaela de Sotomayor, ámbito y de la sacristía y casa de labor*⁴⁹⁵.

Se evidencia así la magnitud de las obras llevadas a cabo en Santo Domingo el Real de Madrid, en el primer cuarto del siglo XVII; que supusieron una renovación de casi todos los ambientes monásticos, bajo el priorato de Beatriz de Castilla, descendiente de doña Constanza.

⁴⁹¹ APM, n° 2461, f. 51.ci. ten TOVAR MARTIN, V, “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 42.

⁴⁹² EGUREN. J.M., *Memoria histórico-descriptiva del monasterio...*, p.30

⁴⁹³ APM, n° 2461, f. 53, cit. en TOVAR MARTIN, V, “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 43. La alternancia de piedra y ladrillo fue algo característico de la arquitectura de Juan Gómez de Mora y posteriormente se convirtió en algo tradicional de los monumentos madrileños ya que les confería una nota colorista que era muy apreciada.

⁴⁹⁴ Según Tovar Martín, su disposición presentaría semejanza con el claustro de la Encarnación y con el del Colegio de Doña María de Aragón.

⁴⁹⁵ APM, n° 2461, f. 53, cit en TOVAR MARTIN, V, “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción...”, p. 43.

IV.6.7.Dormitorio

En un origen debieron contar con un dormitorio común, como parece deducirse de la carta enviada por Santo Domingo en 1220, y se estableció en las Constituciones de la Orden, aprobadas algunos años después⁴⁹⁶. Sin embargo, dicha práctica debió durar poco, dado que ya a mediados de la siguiente centuria debían existir celdas individuales pues por un documento datado en 1354, la priora Teresa Martínez y el prior Gonzalo de Alcaraz permitían a Mayor Alfonso, que profesaba en el monasterio, entrar en el mismo con vestimentas y mobiliario, entre el cual se incluían dos camas, cabe suponer que una sería para una criada⁴⁹⁷

En el siglo XVI, según Hernando del Castillo, se conservaba del primitivo monasterio “un dormitorio muy grande, y algunas oficinas, y muchas otras piezas de la casa”⁴⁹⁸. No sabemos, sin embargo, si se trataba del dormitorio primitivo o de uno construido a raíz de la vuelta a al observancia, tras al período de abandono de la vida comunitaria durante el priorato de doña Constanza.

En el dormitorio existió una capilla que estaba presidida por una imagen de la Virgen, la famosa Madona de Madrid, o Virgen del dormitorio, para las monjas, que aún se conserva en el actual monasterio situado en la Calle Coello de Madrid. Ante ella las monjas decían el Oficio de Nuestra Señora todos los días⁴⁹⁹. Además, en caso de necesidad la bajaban y la traían en procesión “por sus claustros al Coro teniendo experiencia que recibe singulares favores por la que la tienen”. Asimismo, el 8 de septiembre, fiesta de la

⁴⁹⁶ “ *Nulla que in communi tolerari possit habeat specialem locum ad iacendum. nisi forte propter rerum custodiam cum necessitas hoc requirit: in quo casu non minus quam tres iaceant in loco predicto.*” CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De lectis, p. 1. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, p. 122 (cf. Const O-P1259, p. 341, Berlín, 2002).

⁴⁹⁷ AMSDM, Pergaminos, nº 30, citado por ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real ...*, p. 115.

⁴⁹⁸ CASTILLO, H. DEL., *Primera parte de la historia general de Sancto Domingo...*, f. 89 r.

⁴⁹⁹ Estaría situada en una capilla en el dormitorio. En el monasterio de San Juan Bautista de Quejana existió también una pequeña capilla u oratorio junto a las celdas en la que se custodiaba la Virgen del Cabello durante la noche, permaneciendo una lámpara encendida perpetuamente junto a ella. En esta pequeña capilla se rezarían Maitines y Laudes, tal y como establece el ceremonial de las religiosas: PORTILLA VITORIA, M.J., *Catálogo monumental de la Diócesis de Vitoria. VI. Vertientes cantábricas del Noroeste Alavés. La ciudad de Orduña y sus aldeas*, 1988, .p. 771-814, en concreto, p. 803.

Natividad de Nuestra Señora, se adornaba la Virgen del dormitorio, y la Comunidad subía a su Capilla a rezar el Rosario⁵⁰⁰.

Entre los hechos milagrosos atribuidos a la imagen destaca el acaecido en 1597, cuando Madrid se vio azotada por la peste y una religiosa del monasterio enfermó de esta enfermedad, salvándose gracias a los poderes taumatúrgicos de la imagen⁵⁰¹. De todos modos, no parece que esta veneración se hubiera hecho extensiva a la villa, y nunca gozó de una popularidad semejante a la que tuvieron Nuestra Señora de la Almudena y Nuestra Señora de Atocha⁵⁰².

Se trata de una imagen de madera en la que se aprecian restos de policromía dorada, roja y negra y en cuyo pie se alternan representaciones de leones y castillos heráldicos, que hablan de su procedencia real. María aparece sentada en un trono bajo, tomando con a su hijo con el brazo izquierdo mientras que en el derecho sostiene una rosa. El Niño, apoyado sobre una de las piernas de la Virgen imparte la bendición con la mano derecha mientras que con la izquierda sostiene un libro. La frontalidad de la imagen y la nula relación establecida entre Madre e Hijo se relaciona más con la estética románica que con el gótico.

Según Rosell y Torres, la imagen podía datarse a mediados del siglo XIV, basándose en su indumentaria que concordaría con la usada en Castilla en este momento. Además, los Castillos y Leones representados en el pie vendrían a confirmar esta datación. Estas armas se asemejan, según Amador de los Ríos y Rada y Delgado, a las que aparecen grabadas en los sellos de plomo que penden de los privilegios y cartas, tanto de Pedro I como de Enrique II. En consecuencia, en opinión de estos autores, la estatua pudo haber sido un regalo hecho al monasterio por parte de alguno de estos monarcas⁵⁰³.

La tradición conventual recogida por Corona de Jesús, la atribuía, en cambio, a una donación realizada por el pueblo de Madrid al propio Santo Domingo. Asimismo, señaló

⁵⁰⁰ VIDAL, C.J., *Breve Reseña histórica del Convento de Santo Domingo...*, p.61-64. Este día se decía también una misa mayor solemne por Doña Beatriz de Castilla, priora del monasterio, que había dejado a tal efecto al convento dos juros ,cuyo capital se empleó en la fábrica de la casa nueva frente a la huerta. AHN, Clero, Libro 7338, *Libro de las memorias, fiestas y missas perpetuas...*, s.f.

⁵⁰¹ QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada...* III, f. 397.

⁵⁰² Según Muñoz Fernández, ni esta imagen ni otra fueron de alcance local durante la Edad Media. MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Madrid en la Edad Media...*, p. 756.

⁵⁰³ AMADOR DE LOS RÍOS, J y RADA y DELGADO, J.D DE., *Historia de la Villa y Corte de Madrid...* Tomo I, p. 363; RADA Y DELGADO, J.D., “Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. II...”, p. 285; ROSELL Y TORRES, I., “La Madona de Madrid...”, p.169-173. En la obra de Amador de los Ríos y Rada y Delgado se incluyó un grabado de esta imagen.

que esta y la Virgen de las Misericordias que presidía el Noviciado fueron trasladadas posteriormente a sendos antecoros donde se conservaban en su respectivo altar⁵⁰⁴.

Es probable que esta imagen fuese una de las quince que, según el historiador local Jerónimo de Quintana, crearon las religiosas en memoria de los quince misterios del Rosario. Cuando el cronista madrileño redactó su historia a comienzos del siglo XVII la creación de esta práctica se atribuía al propio Santo Domingo, algo que fue revisado a comienzos del siglo pasado por diversos historiadores⁵⁰⁵. Hoy sabemos que Santo Domingo únicamente contribuyó al difundir el rezo de avemarías, ya documentado en el siglo XII, practicándolo personalmente e introduciéndolo en el oficio de la Virgen para los clérigos y en sustitución del Oficio para los legos y para los cofrades de la Milicia de Jesucristo⁵⁰⁶. Por otra parte, aunque en los conventos italianos de frailes predicadores existieron cofradías dedicadas a Nuestra Señora desde el siglo XIII, estas no tuvieron como finalidad el rezo del Rosario, siendo la primera constituida con este fin la establecida por fray Alano de la Rupe en Douai en 1470⁵⁰⁷.

Quizás más que con Santo Domingo habría que relacionar esta tradición de nuevo con Constanza de Castilla, en cuyo *Libro de Devociones y Oficios*, se recogieron, por expreso deseo suyo, *quinze gozos de la gloriosa Virgen Santa María*, seguidos de los siete dolores⁵⁰⁸.

Ya en época contemporánea, la imagen abandonó el monasterio con ocasión de la procesión que tuvo lugar el 8 de diciembre de 1929 y también en 1986 con la exposición celebrada con motivo del primer centenario de la diócesis de Madrid-Alcalá⁵⁰⁹.

A finales del XIX se construyeron nuevas celdas individuales, financiadas por Isabel II y que daban al patio de Santo Domingo. Cada una de ellas contaba con una sala con dos balcones a la huerta, una alcoba grande, ropera y una cocinita. Es decir, parece ser que por entonces, las monjas habían abandonado de nuevo la vida común, quizás debido al

⁵⁰⁴ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real...*, p. 20.

⁵⁰⁵ Véase al respecto lo referido en el capítulo III, apartado III. 1.2.3

⁵⁰⁶ ALONSO GETINO, L.G., *Origen del Rosario y Leyendas castellanas del siglo XIII sobre Sto. Domingo de Guzmán*, Vergara, 1925, p.33.

⁵⁰⁷ MEERSSEMAN, G.G., *Ordo Fraternalitatis. Confraternite e pietá dei laici nel Medioevo*, Roma, 1977, 3 vol, cit en LABARGA GARCÍA, F., "La devoción del Rosario: datos para su historia", *Archivo Dominicano*, 24, 2003, pP 225-277, en concreto, p.232

⁵⁰⁸ *Estos quinze gozos de la gloriosa Virgen Santa María son por el número de las quinze gradas que Nuestra Señora subió en el Tenplo, que significaron los mesmos gozos. E ordenólo la dicha soror por aver la Virgen por abogada* f. 75r, 19-21 y 75 v, 1-2, CARRASCO LAZARENO, M.T., "El libro de Soror Constanza...", p.46

⁵⁰⁹ *Diócesis de Madrid-Alcalá. Primer Centenario*", Arzobispado de Madrid-Alcalá, Madrid 1989.

asesinato de los frailes en el año 1834, o al notable descenso del número de profesas, quienes dependían de sus familiares para su sustento⁵¹⁰.

IV.6.8. Noviciado.

Desconocemos donde estuvo situado el noviciado en un primer momento, el cual, debió contar con las dependencias necesarias para acoger a un nutrido grupo de aspirantes. Como se ha visto, su dormitorio estuvo presidido, según la tradición conventual, por una imagen de la Virgen de las Misericordias. Posteriormente fue trasladada al coro monástico, constituyendo una de las estaciones, o mejor dicho, el inicio, de la liturgia procesional de Completas⁵¹¹.

IV.7.DEPENDENCIAS PARA LAS CRIADAS Y FAMILIARES

La existencia de una serie de legos, freiles y familiares en el monasterio habría hecho indispensable la construcción de unas dependencias específicas para los mismos. No obstante, como se ha indicado, hay que distinguir a los legos, con una vinculación religiosa al monasterio, de los hermanos, que solo demandarían acogida y manutención a cambio de la donación de una serie de bienes.

Dado que, como se vio al hablar del coro, las legas habrían contado con su propio lugar en el coro monástico y un acceso al mismo independiente del de las religiosas, que comunicaba con el claustro de Doña Constanza, es probable que la domus conversorum se hubiese ubicado aquí anteriormente, de forma similar a lo que ocurría en los monasterios cistercienses⁵¹². Como se ha referido, durante el priorato de la nieta de Pedro I, legos, freiles y hermanos desaparecen de la documentación monástica debido, según Romero Fernández- Pacheco, al proceso de “aristocratización” vivido por el monasterio en este momento⁵¹³. Sin embargo, las conversas siguieron existiendo y, probablemente, volvieron a ocupar esta zona tras el priorato de Constanza

⁵¹⁰ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 52

⁵¹¹ VIDAL, C.J., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo...*, p. 15.

⁵¹² Detrás del espacio destinado a las monjas se situaba el coro de las conversas, de dimensiones más reducidas y con una sillería menos rica. Este coro de conversas estaba comunicado con la panda del claustro en la que se situaban las dependencias para aquellas, de modo similar a lo que debió suceder en Santo Domingo de Madrid. MUÑOZ PÁRRAGA, M.C., *Monasterios de monjas cistercienses*, Historia 16, nº 65, Madrid, 1992, p.11-12.

⁵¹³ ROMERO FERNÁNDEZ- PACHECO, J.R., *Santo Domingo el Real...*p. 133.

Por otra parte, además de los legos, freiles y familiares, el monasterio contó también con criadas que, durante el mandato de la nieta de Pedro I, estuvieron destinadas en algunos casos al servicio particular de esta priora. Así, el 15 de mayo de 1420, Fray Lope de Galdo, prior provincial de España, concedió a Constanza de Castilla que esta pudiese dar cámaras a las criadas y familiares *para su morada e habitación en su vida*⁵¹⁴. Asimismo, por otra carta dada en Segovia el 1 de abril de 1439, el mismo provincial le concedió que pudiese *distribuir e dar las camaras, ansi las por vos ya edificadas como las que agora de presente edificades dentro en la orden a vuestras sobrinas e a vuestras criadas ansi en una vida como al tiempo de vuestro pasamiento de esta vida presente(...)* *Otrosi vos do licencia para que podades fazer en las camaras que agora hedificadas una ventanilla con su red adonde podades fablar con aquellos que vos vinieren a visitar*⁵¹⁵

IV.8.HUERTA

Como se ha referido, en 1229, Fernando III, hizo donación al monasterio de la llamada Huerta de la Reina, situada al Este de la muralla de la ciudad, que según Mesonero Romanos estaría próxima al actual teatro de la Ópera y , por lo tanto, en la misma ubicación que tendría posteriormente la huerta monástica⁵¹⁶.

La cerca monástica no se levantó hasta inicios del siglo XIV, cuando el monasterio recibió autorización de Fernando IV para el cierre de una calleja que conducía al monasterio de San Martín y estaba situada entre “la labor nueva “y otras casas que también les pertenecían, situadas enfrente⁵¹⁷. Con labor nueva se refería probablemente a lo construido por Alfonso X y Violante en el tercer cuarto del siglo XIII. La citada calleja debió estar situada entre esta zona, situada al Norte, próxima a la iglesia, y la huerta que les había sido donada por Fernando III, ubicada al sur, que quedaría desde entonces plenamente englobada en el monasterio.

Más adelante, fray Esteban de Sotelo, provincial de la Orden, autorizó a Doña Constanza a abrir una puerta que comunicase el monasterio con la huerta, así como a cerrar la que comunicaba dicha huerta con el exterior, una vez que esta fuese plantada y poblada⁵¹⁸. Sin embargo, creo que aquí se está refiriendo a la pequeña huerta o corral que

⁵¹⁴ AHN, Clero, Libro, 7296, Libro de las licencias y gracias que los sumos pontífices..., s.f.

⁵¹⁵ AHN, Clero, Libro, 7296, s.f.

⁵¹⁶ AHN, Clero, Pergaminos, Carpeta, 1353. MESONERO ROMANOS, R., *El Antiguo Madrid...* Vol I, p. 34.

⁵¹⁷ AHN, Clero, Pergaminos, 1358/ 8, 6°. PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.I., “ Madrid en la Documentación de Santo Domingo...”; p. 1005.

⁵¹⁸ AHN, Clero, Libros 7296, s.f..

fue cerrada por Doña Constanza al construir en ella su claustro, en torno al cual se organizaron sus dependencias privadas.

A comienzos del siglo XVII, una de las canalizaciones de agua que por entonces se construyeron para aprovisionar de agua el Alcázar se colocó, a su paso junto al monasterio de Santo Domingo, sobre la cerca de su huerta. Dicha canalización venía, según se dice en el documento, del *eredamiento de Amaniel*, que probablemente se corresponda con la actual calle de Amaniel situada en el barrio de Noviciado. En compensación por las molestias o daños que dicha canalización pudiera causar al monasterio, Felipe IV ordenó en 1619 que las monjas de Santo Domingo pudiesen utilizar real y medio de agua de dicha conducción⁵¹⁹:

V.CONCLUSIONES

El monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, primera fundación dominica femenina en España y una de las primeras de la Orden, gozó desde sus orígenes del prestigio que le confería su directa vinculación con Santo Domingo, quien, llegado a Madrid a finales de 1218, decidió transformar en monasterio de dominicas el pequeño convento que los frailes habían establecido en la villa.

Entre los muros conventuales se conservaron durante siglos los testimonios de este acontecimiento: el pozo y la capilla levantados por Santo Domingo, junto a los corporales, cáliz y ara con que decía Misa en ella; un trozo de hueso del Santo, un pedazo de su capa y de un libro de rezos, un pequeño altar portátil y un fragmento de la cadena con la que se mortificaba en la citada capilla, y la carta que este envió a las religiosas en 1220. A estas pruebas y reliquias, se sumó poco después un códice en el que se recogía la Vida del Santo, la relación de sus milagros, proceso de canonización y los Nueve Modos de Orar; y ya en el siglo XVII la pila en la cual había recibido el bautismo, procedente de Caleruega.

⁵¹⁹ *os mando proveais y ordeneis que se les acuda onc el agua que como dicho es huvieren de haber de la que assi se ha traido del dicho eredamiento de amaniel para el dicho alcazar hasta en la cantidad dicha de real y medio de agua..* Dada en Lisboa, a 6 de julio de 1619. AHN, Clero, Libros 7290, *Privilegios originales del Señor Rey Don Felipe IV., hijo del Rey Don Felipe III para este convento de Santo Domingo el Real de Madrid*, Legajo, 5, Cajón, 4, Cuaderno. 15.

En la primavera de 1220 el monasterio ya contaba con las dependencias necesarias para la vida comunitaria, que eran al menos, refectorio, dormitorio y oratorio, como expresó el propio Santo Domingo en la citada carta.

El primitivo edificio, de reducidas dimensiones y construcción humilde, cuya pequeña iglesia u oratorio quizás estuvo ubicada en el lugar ocupado posteriormente por el antecoro del lado de la Epístola, o *nave de San Juan*, creció rápidamente gracias a los privilegios y favores recibidos por parte de los monarcas, la villa y los pontífices.

Fernando III, lo puso bajo su guarda y encomienda y les donó la Huerta de la Reina en 1229, próxima a la actual plaza de Oriente, que supuso el inicio de la política de acumulación territorial que el monasterio llevó a cabo en los siglos sucesivos.

Por entonces, la villa contaba únicamente con otras dos instituciones religiosas regulares, además del monasterio de las dominicas: el monasterio benedictino de San Martín, fundado a finales del siglo XI y el recientemente establecido convento de los franciscanos.

A mediados del siglo XIII el reducido edificio debía resultar ya insuficiente para la vida comunitaria, motivando que Alfonso X y su mujer Violante mandasen *lavar el monesterio de Sancto Domingo de las dueñas*. Sin embargo, la ampliación se había iniciado algunos años antes con la adquisición de terrenos circundantes y la concesión por parte de Alejandro IV de varias bulas, que concedían indulgencias a quienes contribuyesen con limosnas a la obra.

No sabemos si por entonces se levantó también una nueva iglesia monástica aunque esta parece haber sido construida o reconstruida en la primera mitad de la siguiente centuria, durante el reinado de Alfonso XI, cuando debió construirse el ábside de la capilla mayor, cuyo aspecto conocemos gracias a un grabado de mediados del XIX. Asimismo, en dicha construcción pudo haber tenido un papel destacado el infante Don Juan Manuel, dado que fue corregente del reino durante la minoría de Alfonso XI, encomendero del monasterio de Santo Domingo de Madrid y gran benefactor de la Orden de Predicadores.

A diferencia de lo que ocurrió en otras fundaciones femeninas, en las que las peticiones de sepultura fueron relativamente escasas, la iglesia de las dominicas madrileñas recibió, desde que Sancho IV les autorizase en 1285 a acoger enterramientos, numerosas solicitudes de entierro, así como fundaciones de capellanías, misas, memorias y sufragios

por el alma de los finados. Esto, junto a las dotes de las religiosas y las rentas del señorío monástico, constituyó la base económica del monasterio.

Dichas fundaciones se documentan ya en el siglo XIII, como fue el caso de Ferrand Ibáñez, fundador de una capilla en la que dispuso ser enterrado y no decayeron hasta finales del XV, debido a la proliferación de nuevas fundaciones en la villa. En un principio los solicitantes pertenecieron al patriciado urbano, pero posteriormente el ámbito social se amplió, incluyendo a algunos personajes vinculados a la alta administración del reino y también varias personas vinculadas a la familia real.

Hasta inicios del siglo XIV el monasterio no estuvo cercado y estuvo atravesado por una calle que comunicaba la puerta del Valnadú con el vecino monasterio benedictino de San Martín. Esta calleja fue cerrada con autorización de Fernando IV, dada en 1301, uniéndose así la “obra nueva” con otras casas pertenecientes también al monasterio.

El largo priorato de Constanza de Castilla, entre 1415 y 1465, supuso uno de los períodos más importantes de la historia de la institución, produciéndose importantes transformaciones en el funcionamiento de la misma. La más importante de las realizaciones de Constanza fue la restauración de la memoria de su abuelo Pedro I, y por extensión del linaje de los Castilla, que se materializó en la privatización del lugar más importante del templo monástico, la capilla mayor, para acoger los sepulcros de su abuelo y su padre, así como de todos aquéllos que servían la capellanía y que contó con sus propias Constituciones en 1464.

Las obras en la capilla mayor debieron finalizarse en torno a 1444, pero Constanza también debió reedificar o concluir la obra de la iglesia, iniciada probablemente bajo el reinado de Alfonso XI. En torno a estas fechas construyó también el claustro, el refectorio, dormitorio y el campanario. Así lo prueba la bula concedida por Nicolás V en 1449 autorizando a Constanza acometer la reconstrucción de las partes indicadas.

Por último, Constanza tuvo autorización de los vicarios de la Orden para levantar dentro del monasterio sus propias dependencias, organizadas en torno a un pequeño claustro próximo a la portería, y en las que podía vivir con al menos tres criadas, recibir visitas y dormir con varias dueñas de su elección en su cámara. Estos son solo algunos de los privilegios que disfrutó Constanza, cuya vida, a pesar de su reconocida piedad y devoción, estuvo muy alejada de lo que hubiera correspondido a una religiosa dominica y

más próxima al de fundadoras y patronas laicas que vivieron en las proximidades de determinados monasterios.

Su injerencia en la vida de la comunidad condujo además a la práctica desaparición del grupo de frailes que residía en el monasterio desde su fundación y se ocupaba de la *cura monialium*, al menos en lo que respecta a su condición de administradores de los asuntos económicos, dado que no figuran en la documentación. Lo mismo sucedió con los legos, freiles y freilas y hermanos, que aparecían frecuentemente en la documentación del siglo anterior y ahora desaparecen.

Del mismo modo, debió influir también en el desarrollo de la vida litúrgica de la comunidad, pues algunas partes de su *Libro de Devociones y Oficios* estuvieron destinadas a la celebración comunal en el coro. Además, quizás en él haya estado el origen de algunos usos y celebraciones propias del monasterio en torno a la Pascua, a la Navidad y quizás también algunas devociones marianas, como fue la existencia de quince altares dedicados a la Virgen en conmemoración de los quince misterios del Rosario. Más aún, su papel como ordenadora de la liturgia trascendió los muros del monasterio de Santo Domingo puesto que fue autorizada a disponer las celebraciones litúrgicas del monasterio de Mater Dei, fundado por ella misma.

Por otra parte, la presencia y la influencia de los Castilla en el monasterio continuó tras la muerte de la priora, manifestándose en las importantes fundaciones realizadas por diversos miembros de este linaje en el monasterio, en el control de la capellanía del rey Don Pedro y en la profesión de varias señoras de esta familia en el monasterio, algunas de las cuales llegaron a ocupar cargos importantes.

Así pues, Pedro de Castilla, sobrino de Doña Constanza, fundó a finales del siglo XV la capilla de Santo Tomás de Aquino, dotada con una capellanía en 1508 y numerosas reliquias. Aunque en la documentación no se precisa su ubicación, sabemos que estaba próxima al coro de las religiosas, quizás en la capilla situada a los pies de la nave del Evangelio, que funcionó también como sala capitular.

Por otra parte, la capilla situada en la cabecera de esta nave, fundada por Francisco Núñez de Toledo y Leonor Álvarez bajo la advocación de Nuestra Señora a finales del siglo XV, fue traspasada en 1538 a Alonso de Castilla, obispo de Calahorra. Al año siguiente se firmó el contrato para la reconstrucción de la citada capilla con trazas de Luis de Vega y bajo la dirección del maestro Fernán Pérez de Alviz, mientras que los seis bultos funerarios

de la misma fueron encargados a Gregorio Pardo Vigarny, bajo la supervisión de su padre Felipe Vigarny y de Esteban Jamete. Además de la reforma de la capilla, Alonso de Castilla levantó también una nave, que podría ser la del Evangelio, la sacristía, blanqueó la iglesia y realizó la portada del templo, en la que trabajaron los mismos maestros que en la capilla y que había de estar presidida por una Asunción realizada por Vigarny, que posteriormente fue sustituida por una imagen de Santo Domingo y trasladada aquélla a la sacristía del templo y , finalmente, al altar situado a los pies del coro.

Diego de Castilla, deán de la Catedral de Toledo y visitador de la Capilla de Pedro I, dio en 1562 unas ordenaciones para la misma, consecuencia que lo que había podido observar en el funcionamiento de la misma, y desconocidas hasta la fecha.

Ya en el siglo XVI, bajo el priorato de otra descendiente de Pedro I, Beatriz de Castilla, se reconstruyó el claustro del monasterio, cuyos trabajos, contratados en 1616, estaban aún en curso en 1618. Siguiendo las trazas de Juan Gómez de Mora, trabajaron en la obra de cantería los maestros Francisco de Mendizábal, Martín de Aspillaga y Manuel de Jonis, mientras que la albañilería se contrató con Manuel Santana.

La documentación evidencia que este claustro se levantó sobre el solar antiguo, al igual que había sucedido con la reconstrucción de la iglesia, realizada a partir de 1611, siguiendo también las trazas de Gómez de Mora. Esta siguió fielmente la planta de la iglesia medieval como si de una “reliquia” se tratase, lo que explica la irregularidad de esta. La atípica planta de dos naves de distintas dimensiones con tres capillas abiertas en el lado del Epístola, debe haber sido la consecuencia de sucesivas adicciones. Un coro de grandes dimensiones se abrió a los pies de la nave principal, habiéndose debido su construcción probablemente a Juan de Herrera. A los pies de la nave del Evangelio se abrió otra capilla, quizás en un principio bajo la advocación de Santo Tomás para pasar a ser posteriormente sala capitular y capilla de San Juan Evangelista, que sirvió además probablemente de capilla al tribunal de la Inquisición, que tuvo su sede en el monasterio de Santo Domingo. En el lado opuesto, el de la Epístola del coro, existía una nave estrecha y alargada, quizás el primitivo oratorio o pequeña iglesia del monasterio, que posteriormente realizó las funciones de antecoro y a la que se abrían las capillas de San Juan Bautista y de Santo Domingo. Este espacio, con las capillas y altares abiertos en él no parece haber estado destinado meramente a la preparación del oficio, sino que también sirvió muy probablemente de escenario a la celebración de algunas partes de la liturgia de la festividad

de estos santos dominicos, penetrando en él y en las referidas capillas los frailes, con la pertinente autorización.

El templo contó, además de los ya citados, con un nutrido grupo de altares y capillas cuyas advocaciones, en algunos casos, sufrieron varios cambios. Así la citada capilla de Alonso de Castilla, fue reconstruida en la década de los treinta del siglo XVII con traza de Juan Gómez de Mora y puesta bajo la advocación de Santo Domingo en Soriano, siendo conocida también como de la Soledad, por la imagen de esta virgen que albergaba. Esta multiplicación de altares habría venido también motivada por el numeroso grupo de capellanes y frailes existentes en Santo Domingo, algo que lo distinguiría claramente de otros monasterios femeninos de la Orden.

Sin embargo, el coro de las religiosas también estuvo poblado de altares y fue un espacio privilegiado de enterramiento, en el que reposaron algunas infantas y algunas mujeres pertenecientes al linaje de los Castilla. De todas maneras, las sucesivas remodelaciones sufridas en este espacio, con el consiguiente traslado de los sepulcros, hacen que resulte imposible conocer su ubicación original.

Todos estos altares y capillas, ubicados tanto en la iglesia como en el coro, claustros y otras dependencias monásticas, como el dormitorio, donde se ubicaba la Madona de Madrid, tuvieron su obvia implicación en el complejo desarrollo de la liturgia del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid.. Diversas circunstancias hicieron que las celebraciones en el monasterio adquiriesen una magnificencia que no existió en otros monasterios de la Orden. Fueron estas, entre otras, la dedicación de la capilla mayor a panteón de Pedro I y la consiguiente vinculación de la familia real al monasterio, que acudía con cierta frecuencia a la celebración de los oficios en su iglesia; la celebración de las exequias fúnebres que la villa celebraba en honor de los miembros de la familia real y, por último, las numerosas misas y memorias fundadas en el monasterio.

Además, nos es conocida la importancia que tenía la celebración de la Pasión para las dominicas madrileñas, recibiendo los frailes encargados de estas celebraciones el nombre de *Pasioneros*. Dicha relevancia es común a otros monasterios y al contexto religioso en el que se inserta, pero cabe también señalar la influencia que pudo haber tenido en las celebraciones en torno a la misma el ya citado *Libro de Devociones y Oficios* de Doña Constanza de Castilla.

En el monasterio madrileño se celebraron especialmente las fiestas de los principales santos dominicos desde fechas muy tempranas, como parece probar el famoso códice misceláneo conservado en su archivo, que contiene distintas secciones correspondientes a Santo Domingo, Santo Tomás de Aquino y San Pedro Mártir.

Por razones que resultan obvias, la capilla de Santo Domingo fue fundamental en el desarrollo de la liturgia de las monjas, no solo en la celebración de las festividades del Santo, sino también en la liturgia de Completas y en diversas misas y memorias por difuntos que fueron fundadas en la capilla. Contó con su propio capellán, que era conocido como *Padre Capillero* y con la necesaria autorización pontificia para que los religiosos pudiesen penetrar en la clausura, donde se hallaba la capilla, a fin de realizar los señalados oficios y celebraciones religiosas.

A esta capilla se dirigían también las religiosas en las procesiones que tenían lugar tras Completas, las cuales, al igual que sucedió en otros monasterios femeninos de la Orden, no se desarrollaban en la iglesia monástica, sino que partiendo del coro se dirigían al claustro o a otras dependencias, donde existieron una serie de capillas que sirvieron de hitos en el desarrollo procesional.

A pesar de que bajo el reinado de Felipe V se realizaron algunas remodelaciones en la capilla mayor y coro del monasterio y, reinando su hijo, Carlos III, se reconstruyó el pórtico en estilo neoclásico, el advenimiento de la nueva dinastía, parece haber supuesto también el inicio de la decadencia de Santo Domingo. El culto de la capilla del rey don Pedro I se había reducido notablemente, desapareciendo los capellanes, sacristanes y guardas y restando como único encargado el padre confesor del monasterio. Además, el mantenimiento de un edificio de tales dimensiones resultaba cada vez más costoso para las religiosas, algo que se hizo prácticamente insostenible tras el duro golpe que supuso para el patrimonio monástico la desamortización de Mendizábal. A este se sumaron los daños causados en el ya maltrecho edificio por la invasión francesa y por la revolución de 1854.

Aunque Isabel II financió algunas reparaciones en el monasterio, por entonces el reducido número de religiosas que vivían en él dependían económicamente de sus familiares, y se habían visto obligadas de nuevo a abandonar la vida común tras el asesinato de los frailes en 1834. Finalmente, el derrocamiento de su última protectora en la revolución de 1868, supuso también la sentencia del monasterio, cuyo derribo fue ordenado el 30 de enero de 1869.

VI. BIBLIOGRAFÍA.

ALONSO GETINO, LUIS.G., “ Centenario y cartulario de nuestra comunidad” en *La ciencia tomista*, XIX, Madrid, 1919, pp.5-20; 127-143; 253-272

_____,”Centenario y cartulario de nuestra comunidad” en *La ciencia tomista*, XX, Madrid, 1919, pp. 5-21; 129-152; 265-288

ÁLVAREZ BAENA, JOSÉ ANTONIO., *Compendio histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid. Corte de la Monarquía de España*, Madrid, 1786, pp.101-103

ANDRÉS MARTÍNEZ, GREGORIO DE., “La capilla funeraria de Don Alonso de Castilla , Obispo de Calahorra en Santo Domingo el Real de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 35, 1995, pp. 293-304.

AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Vol I, Madrid, 1861, Ed. facsímil, Madrid, Ábaco, 1978.

AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ Y RADA DELGADO, JUAN DE DIOS., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Vol. II, Madrid, 1862, Ed. facsímil, Madrid, Plaza del Arno, 1990.

ARBETETA MIRA, LETIZIA., *Vida y arte en las clausuras madrileñas. El ciclo de la Navidad*. Museo Municipal de Madrid, 1996

ARCO Y GARAY, RICARDO DEL., *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954.

CARRASCO LAZARENO. MARÍA TERESA.,” Los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la villa de Madrid (siglos XIII-XV). Breves consideraciones históricas, jurídicas y diplomáticas”, *VI Semana de Estudios Medievales, Espiritualidad y franciscanismo*, Nájera, 31 de Julio al 4 de Agosto de 1995, Logroño, 1996, pp. 239-254.

_____, *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid*, (1284- 1416), Madrid, 1997

_____, “El libro de de Sórora Constança. Elementos para la datación y localización de un devocionario castellano”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 14 (2004), Universidad de Alcalá de Henares, pp. 39-57

CASTILLO, HERNANDO DEL., *Primera y segunda parte de la historia General de Sancto Domingo y de su orden de predicadores*, Madrid, 1584-1592. Ed. facsímil, Maxtor, 2002, f. 83-89, capítulos XLI, XLII

CAUNEDO Y SUÁREZ DE MOSCOSO, NICOLÁS CASTOR DE., “El sepulcro del Rey Don Pedro el Cruel”; *Semanario Pintoresco Español*, XXXVIII, septiembre 1846, pp.297-299.

COLLAR DE CÁCERES, FERNANDO., " De arte y rito. Santo Domingo en Soriano en la pintura barroca madrileña", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. XVII, 2005, pP. 39-48.

Colocación de la Milagrosa imagen del glorioso patriarca Santo Domingo el Soriano, Procesión y otavario solemne que se celebró en su capilla. A la reyna .N.S. la priora y convento de Santo Domingo el Real se la dedica. Franco Martínez Impresor, Madrid, 1638, BNE, VE/ 163/8

DUART GAITERO, CARLOS., “Relaciones económicas del monasterio de Santo Domingo de Madrid con el alfoz de la villa (1219-1474)”, en *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 1980, pp. 628-631

EGUREN, JOSÉ MARÍA DE., *Memoria histórico-descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid*, Imp. Del Seminario, Madrid, 1850

_____, “Santo Domingo el Real”; *Seminario Pintoresco Español*, XV, 1850, p.33-35, 41-44; 50-52,

ESPINÓS DÍAZ, ADELA; ROYO-VILLANOVA, MERCEDES Y ORIHUELA MAESO, MERCEDES., “El Prado disperso: Cuadros depositados en Madrid II. Convento de San Pascual, iglesia de San José, palacio arzobispal, convento de Santa Teresa, convento de Santo Domingo el Real, Real Academia de la Historia, Instituto de España”; *Boletín del Museo del Prado*, Vol 1, nº 2, 1980, pp. 99-126.

ESTELLA MARCOS, MARGARITA., “El convento de Santo Domingo el Real de Madrid”, *Villa de Madrid*, XVI, 1976, pp. 59-67

_____.”Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños de la primera mitad del siglo XVI”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVII, 1980, pp. 41-65.

FITA, FIDEL., “Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IV, Abril de 1886, pp. 316-336

FRANCO MATA, ÁNGELA., “Estatua orante del rey don Pedro I el Cruel”; en *Tordesillas, 1494, Catálogo de la Exposición, Tordesillas, julio-noviembre de 1994*, ficha nº 147, p. 194.

GALMES, LORENZO Y GÓMEZ, VITO. T., *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, B.A.C, Madrid, 1987

GÓMEZ BÁRCENA, MARÍA JESÚS., “Figura orante de Pedro I”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro Sagrado y Monarquía*, Real Colegiata de San Isidoro de León, 18 de diciembre de 2000 al 28 de febrero de 2001, vol I., pp. 142-143.

GONZÁLEZ DÁVILA, GIL., *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid. Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623. Capítulo III. De la fundación de los conventos de religiosas de la Villa de Madrid, pp. 276-280.

GONZÁLEZ DE FAUVE, MARÍA ESTELA; LAS HERAS, ISABEL; DE FORTEZA, PATRICIA., “Espacios de poder femenino en la Castilla bajomedieval. El caso del linaje de los Castilla”; *Cuadernos de historia de España*, nº 82, 2008, pp. 99-122.

LÓPEZ, JUAN., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613. *Ed. Facsímil, Maxtor, Valladolid, 2003.*

LUIS GÓMARA, VIDAL., *Los dominicos y el arte*, cuaderno, nº 8, Madrid, 1925.

MADOZ, PASCUAL, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imprenta del Diccionario, 1850, Tomo X, pp. 722-723.

MARTÍNEZ DE LA TORRE, FAUSTO Y ASENSIO, JOSÉ., *Plano de la Villa y Corte de Madrid en sesenta y quatro láminas, que demuestran otros tantos barrios en que está dividida; con los nombres de todas sus plazuelas y calles, números de las manzanas, y casas que comprende cada uno; con otras curiosidades útiles a los naturales y forasteros*, Madrid, 1800, Edición facsímil, Madrid, 1999.

MEDRANO, MANUEL., *Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores*, D. Gabriel del Barrio, Madrid, 1727, primera parte, Tomo I, ff. 572-581.

MELENDO ABAD, F., “Cosas del Madrid que fue: el convento de Santo Domingo el Real”; *Cisneros*, VII, n.º 15, Madrid, 1957, pp. 79-80

MESONERO ROMANOS, RAMÓN., *El antiguo Madrid. Paseos histórico-aneecdóticos por las calles y plazas de esta villa*, Madrid, 1861.

MONTERO VALLEJO, MANUEL., *El Madrid Medieval*, Madrid, 1987.

_____, “Las prioras del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid durante la Edad Media”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º. 34, 1994, pp. 293-318

MUÑOZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA., *Madrid en la Edad Media. Análisis De una comunidad urbana y su entorno rural en sus relaciones con el hecho religioso*, Universidad Complutense, 2002

_____, “Memorias del coro: Constanza de Castilla y las políticas del recuerdo”, en ZARRI, GABRIELLA Y BARANDA LETURIO, NIEVES(coord)., *Memoria e Comunità Femminili. Spagna e Italia, sec. XV-XVII. Memoria y comunidades femeninas. España e Italia, siglos XV-XVII*, Firenze University Press, UNED, 2011, pp. 27-48.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MANUEL., “El sepulcro de Doña Constanza de Castilla. Su valor memorial y su función anagógica”; *Archivo Español de Arte*, 245, 1989, p. 49-59

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, MARÍA ISABEL., “Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real “ , *En la España Medieval*, nº 7, 1985, pp. 901-1010

PONZ, ANTONIO., *Viaje de España: en el que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid 1786-1786, reed. Aguilar, Madrid, 1988-1989, Tomo V.

POLENTINOS, CONDE DE., “Noticias de algunos templos madrileños desaparecidos”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, 1945, pp. 63-78, reed. en ÍDEM., *Investigaciones madrileñas*, Ed. La Librería, Madrid, 2003, pp.193-211.

QUINTANA, JERÓNIMO DE., *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629, Ed. facsímil, Maxtor, Valladolid, 2005

RABADÉ OBRADÓ, MARÍA DEL PILAR.,” Religiosidad y memoria política: las constituciones de la capilla de Pedro I en Santo Domingo el Real de Madrid (1464)”, *En la España Medieval*, nº 26, 2003, pp. 227-261.

RADA Y DELGADO, JUAN DE., “Santo Domingo el Real de Madrid I. Noticia histórica”, *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*, Año I, nº 4, 1869, pp. 219-223.

_____, “Santo Domingo el Real de Madrid II. Noticia artística y monumental “, *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*, Año I, nº 4, Madrid, 1869, pp. 276-286.

_____, “Sepulcro de Doña Constanza que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional”; *Museo Español de Antigüedades*, V, Madrid, 1875, pp. 333-339.

_____, “Estatua orante del rey Don Pedro que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, IV, Madrid, 1875, pp. 537-545.

RIOS DE LA LLAVE, RITA., *La implantación de las órdenes mendicantes en Madrid en la Edad Media: Santo Domingo el Real*. Memoria de licenciatura inédita; Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, junio de 2000.

_____, “El problema de la *cura monialium* en una comunidad de monjas dominicas del reino castellano-leonés: Santo Domingo el Real de Madrid” *Historia, Instituciones y Documentos*, número 32(2005), pp.315-327.

_____, “La *cura monialium* en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII: un análisis comparativo entre dos comunidades” *Hispania Sacra*, 60, nº 121, 2008, pp. 47-65

_____, “Urban Communities and Dominican Communities in Medieval Castile-León: A Historiographical Outline” en CARVALHO, J(ed), *Religion Ritual and Methodology Aspects of Identity formation in Europe*, Università di Pisa, Pisa, 2006,pp. 45-60.

ROSELL Y TORRES, ISIDRO., “La Madona de Madrid, antigua imagen del demolido monasterio de Santo Domingo el Real”, *Museo Español de Antigüedades*, V, Madrid, 1875, pp 163-173.

RULL SABATER, ALBERTO., “Del Antiguo convento de Santo Domingo el Real “, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 35, 1995, pp. 389-402.

ROMERO FERNÁNDEZ –PACHECO, JUAN RAMÓN., “Organización religiosa del Madrid Medieval”, en *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus hombres*, Madrid, 1990.

_____, *Santo Domingo el Real de Madrid, Ordenación económica de un señorío conventual durante la baja edad media (1219-1530)*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2008.

SALTERÁIN DÍEZ, GLORIA., “El nuevo monasterio de Santo Domingo el Real”; *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXII, 1985, pp.177-184.

TORMO Y MONZÓ, ELÍAS., *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1927.

TOVAR MARTÍN, VIRGINIA., “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX, Madrid, 1982, pp.1-15

_____., *Arquitectura Madrileña del siglo XVII*, Madrid, 1983, pp. 253-262.

_____., *Inventario artístico de edificios religiosos madrileños de los siglos XVII y XVIII, tomo I*, Centro Nacional de Información y documentación del patrimonio histórico, Madrid, 1986

TUGWELL, SIMON., “ St Dominic`s letter to the nuns in Madrid “; *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 56 (1986), pp 5-13.

VIDAL, CORONA DE JESÚS., *Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real de Madrid, desde su fundación por el mismo Santo Patriarca, año del Señor de 1218*, Impr y Librería del Seminario Conciliar. Santiago de Compostela, 1946.

WILKINS, CONSTANCE .L.,“El devocionario de Sor Constanza: otra voz femenina medieval”, *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (7 vols)*, Birmingham, 21-26 de agosto de 1995, University of Birmingham, Dolphin Books, 1998, Tomo I, pp. 340-349

_____., *Constanza de Castilla, Book of Devotions-Libro de devociones y oficios*, Exeter: University Press, 1998

_____., “En memoria de tu encarnación e pasión”, The Representation of Mary and Christ in the Prayer book by Sor Constanza de Castilla”; *La corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, literatures and cultures*, Vol. XXXI, nº 2, 2003, p. 217-235

VII. ILUSTRACIONES

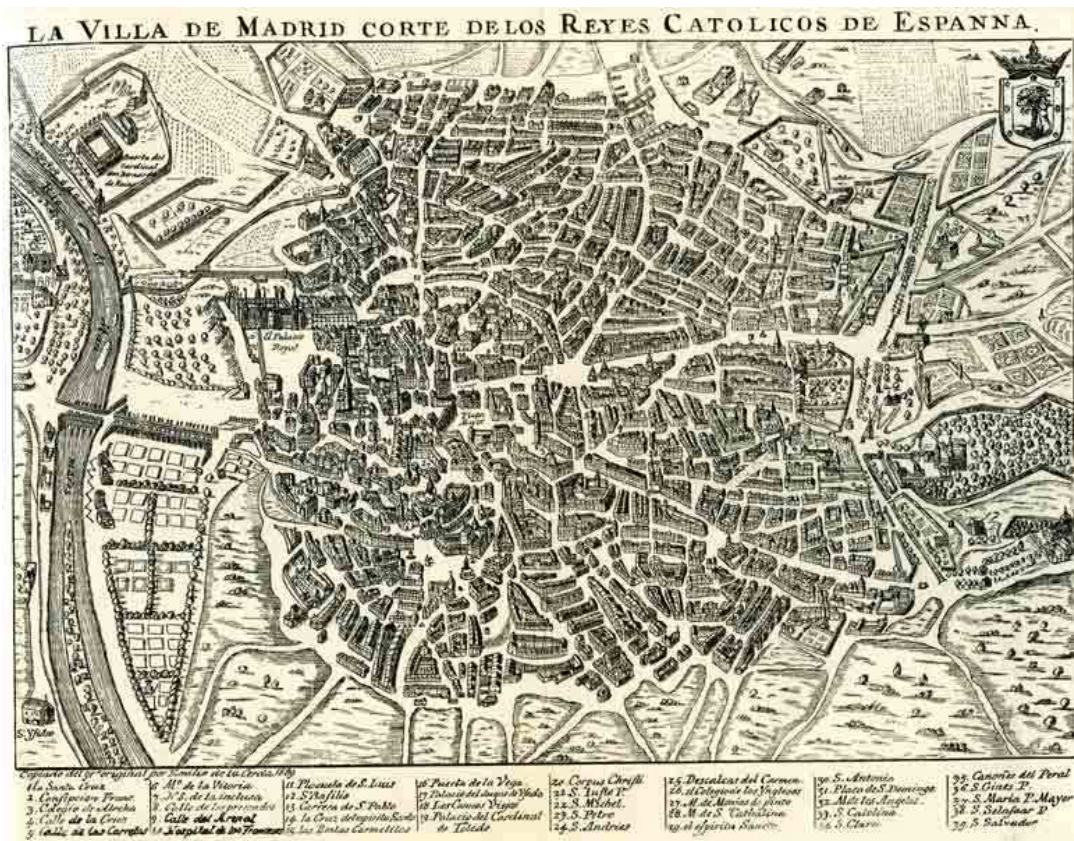


FIG. 1. PRIMER PLANO DE LA VILLA DE MADRID. FREDERICK WIT, ÁMSTERDAM, 1635

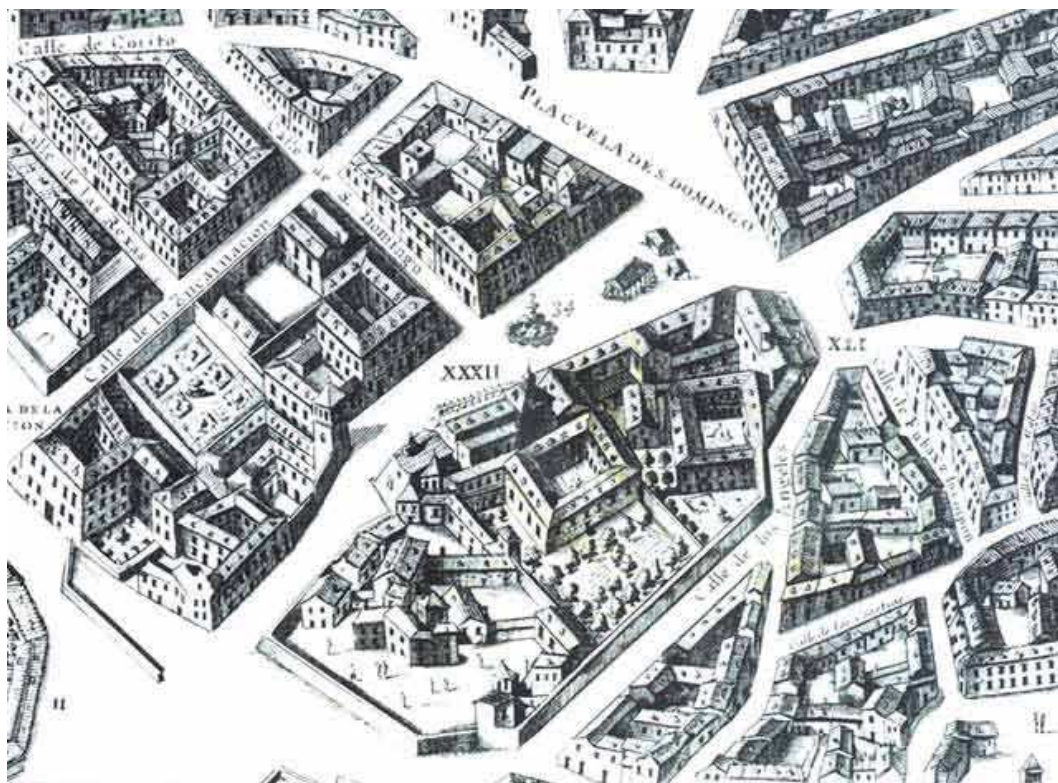


FIG. 2. SANTO DOMINGO EL REAL EN EL PLANO DE PEDRO TEXEIRA DE 1656.

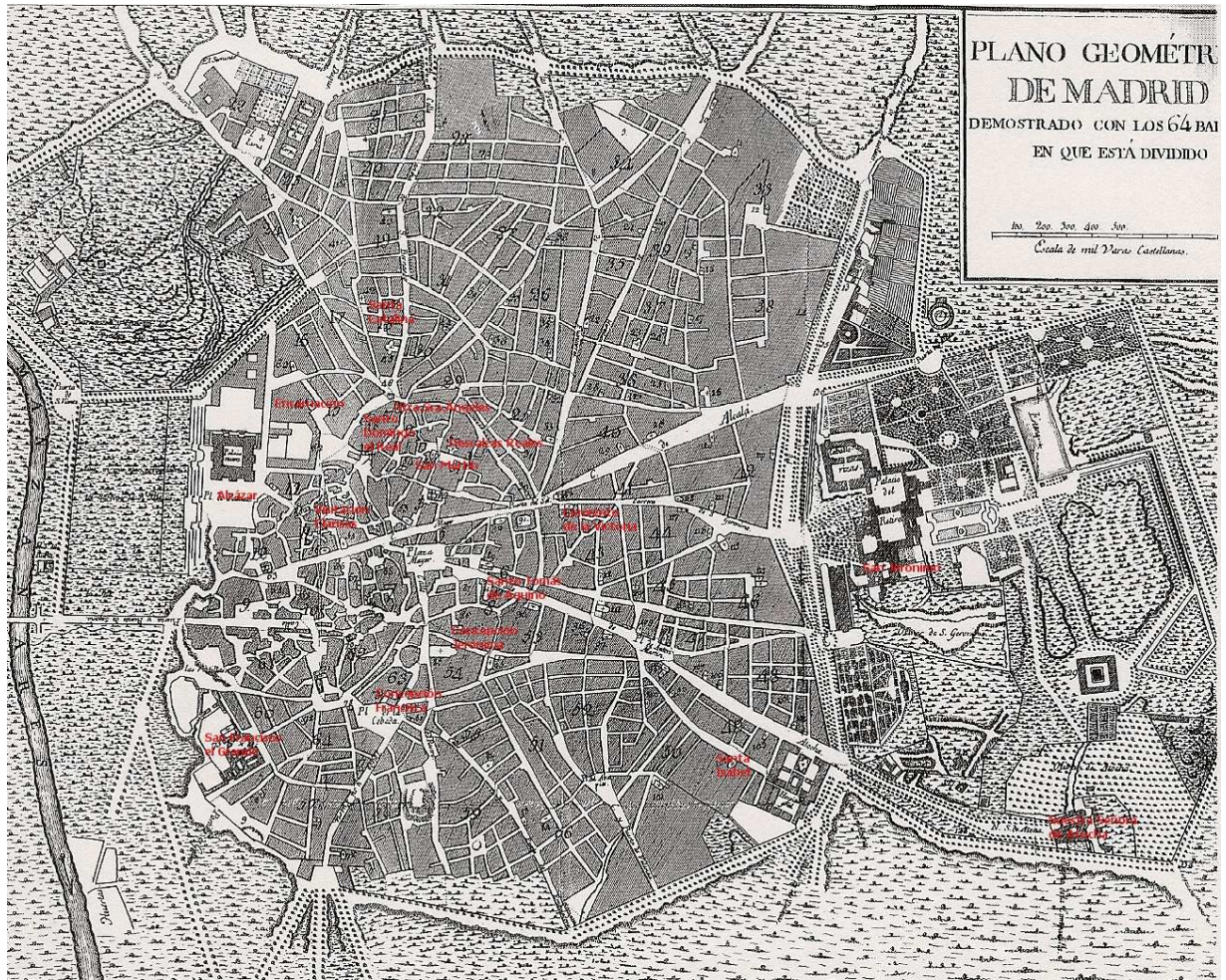


FIG.3. PLANO DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID. 1800. FAUSTO MARTÍNEZ DE LA TORRE Y JOSÉ ASENSIO

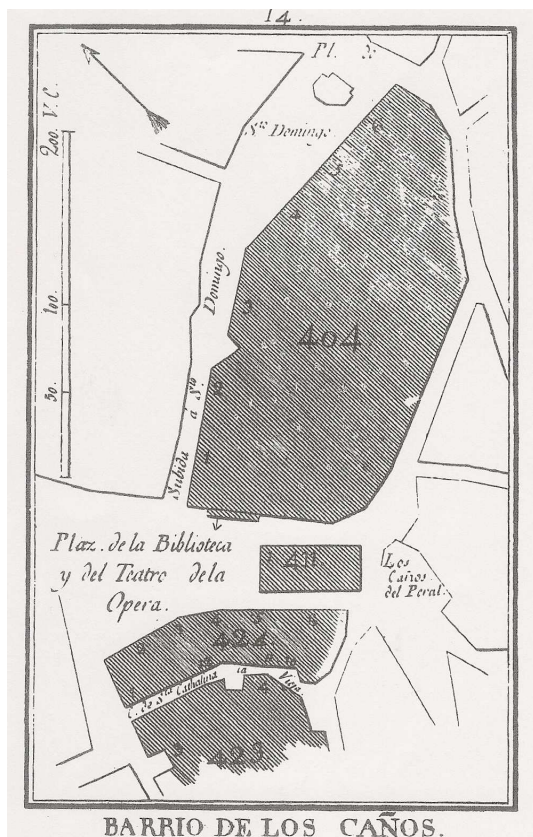


FIG. 4. SITUACIÓN DEL MONASTERIO EN EL PLANO DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID DE MARTÍNEZ DE LA TORRE Y ASENSIO. 1800.

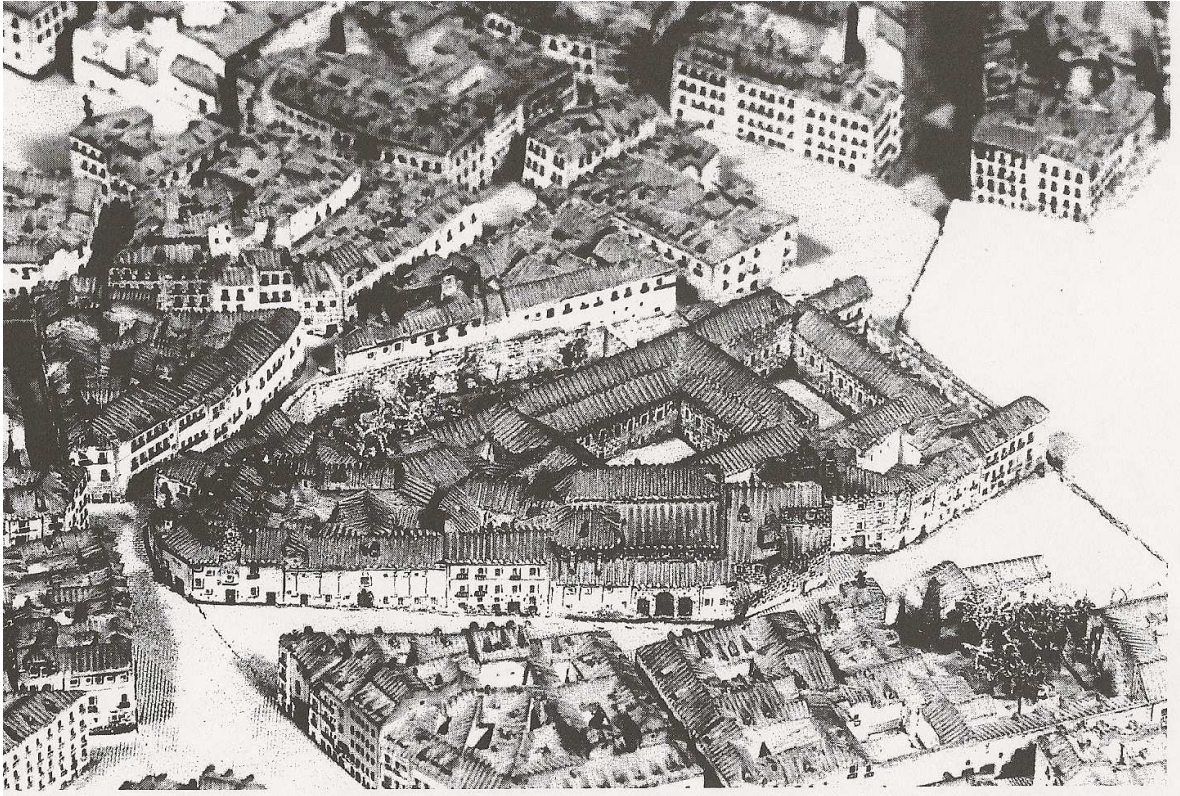


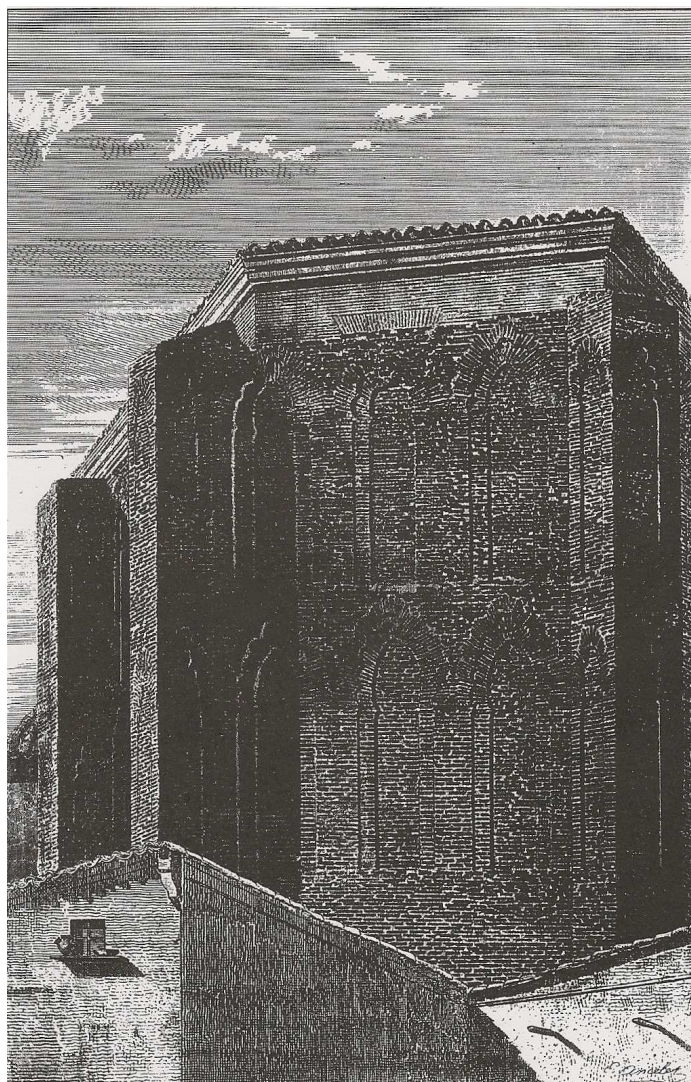
FIG. 5. EL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EN EL MODELO DE MADRID DE LEÓN GIL PALACIO.1830. MUSEO MUNICIPAL DE MADRID.



FIG.6. LA PLAZA DE SANTO DOMINGO (1665-68). GRABADO DE LOUIS MEUNIER. MUSEO DE HISTORIA DE MADRID.

**FIG. 7. ÁBSIDE DE LA CAPILLA
MAYOR DE
SANTO DOMINGO EL REAL
DE MADRID.**

Jerónimo de la Gándara.
(AMADOR DE LOS RÍOS, J,
*Historia de la Villa y Corte de
Madrid*, Vol. I)



**FIG. 8. EXTERIOR DE SANTO
DOMINGO EL REAL EN 1869.
MUSEO DE HISTORIA DE
MADRID.
IN. 18387**



Madrid - Iglesia de S^{to} Domingo durante su derribo. 1869

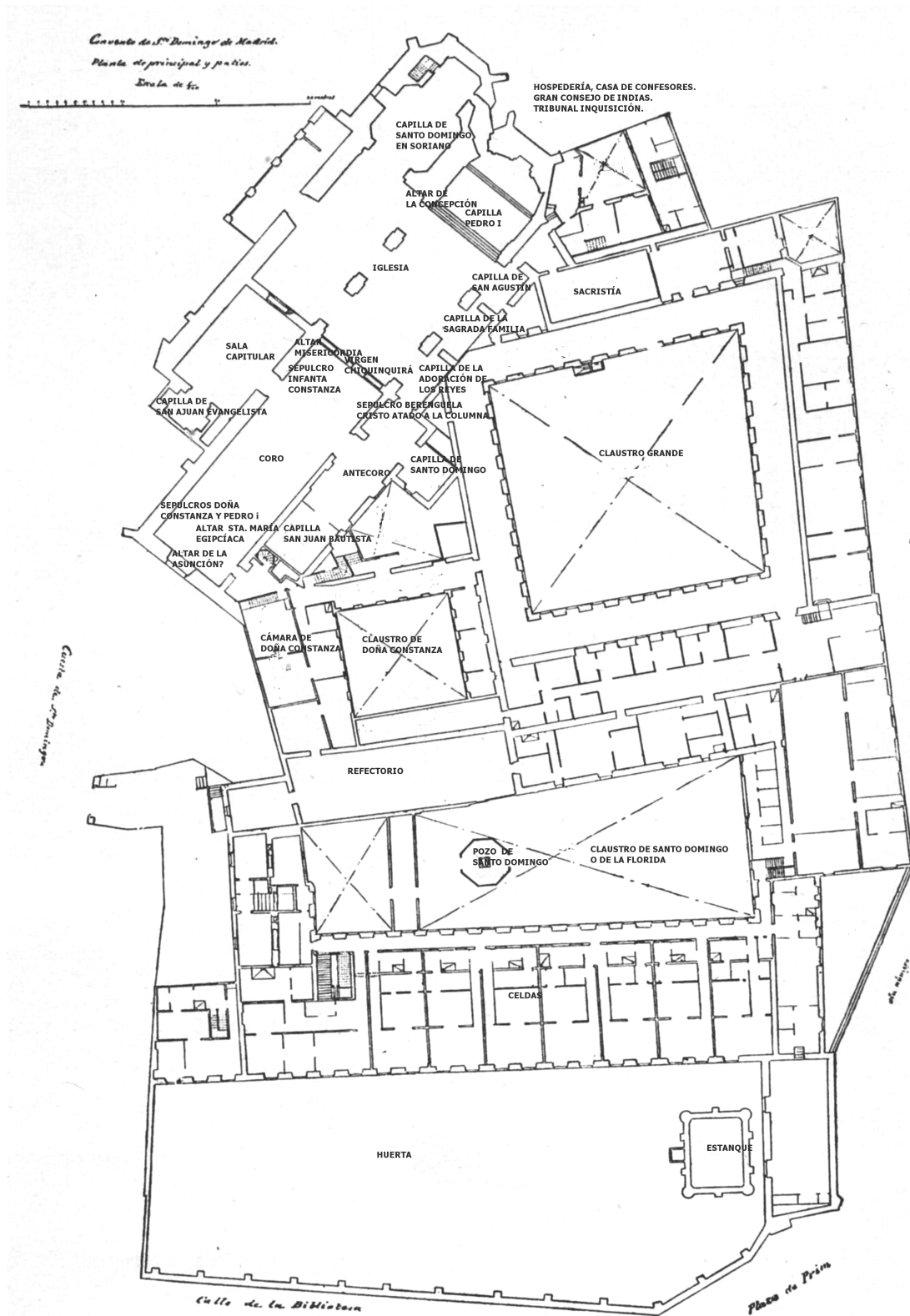


FIG. 9. MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EN 1869. SOBRE PLANTA DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID. IN.2695

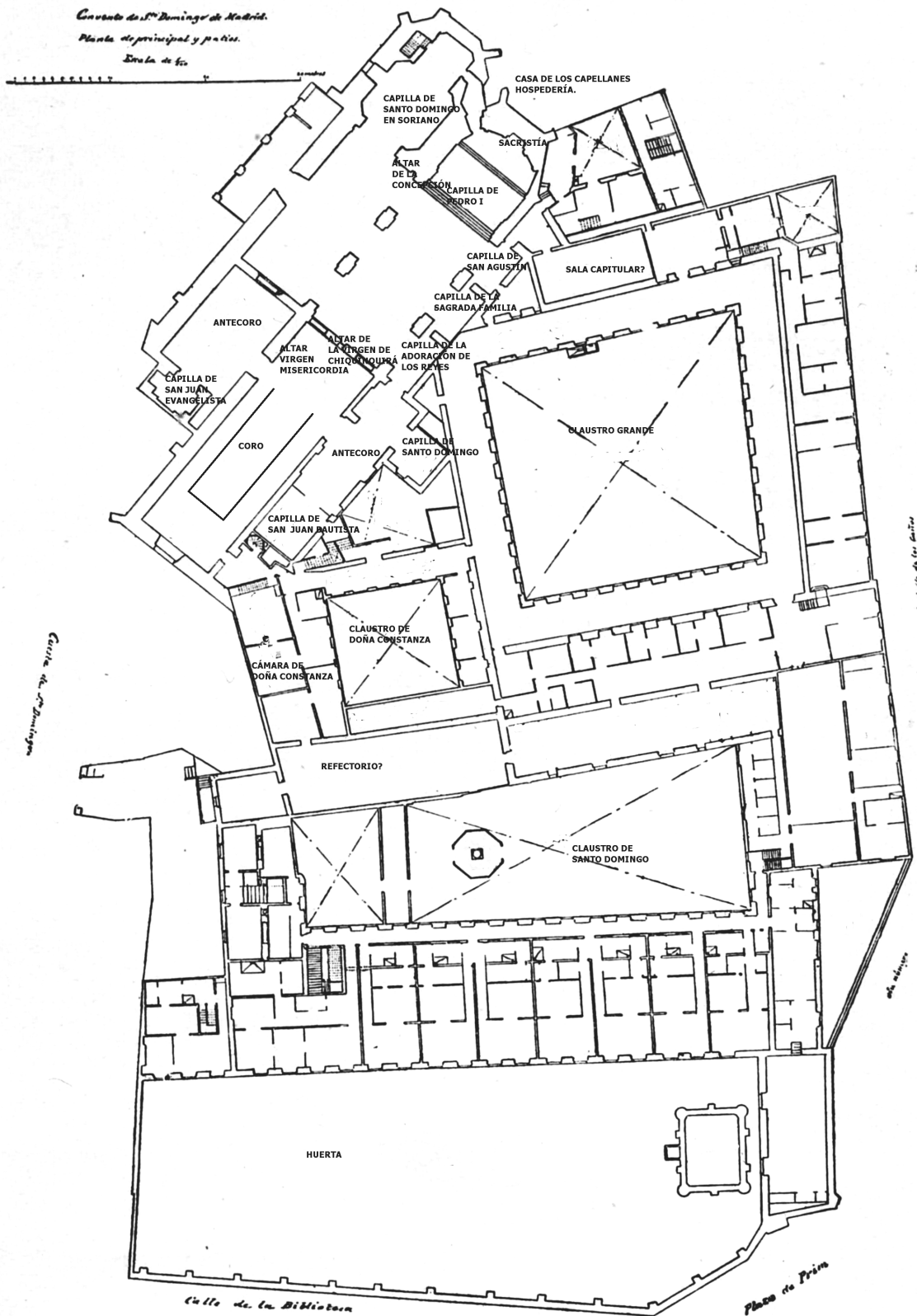


FIG. 10. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EL REAL EN 1638. SOBRE PLANTA DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID. IN.2695

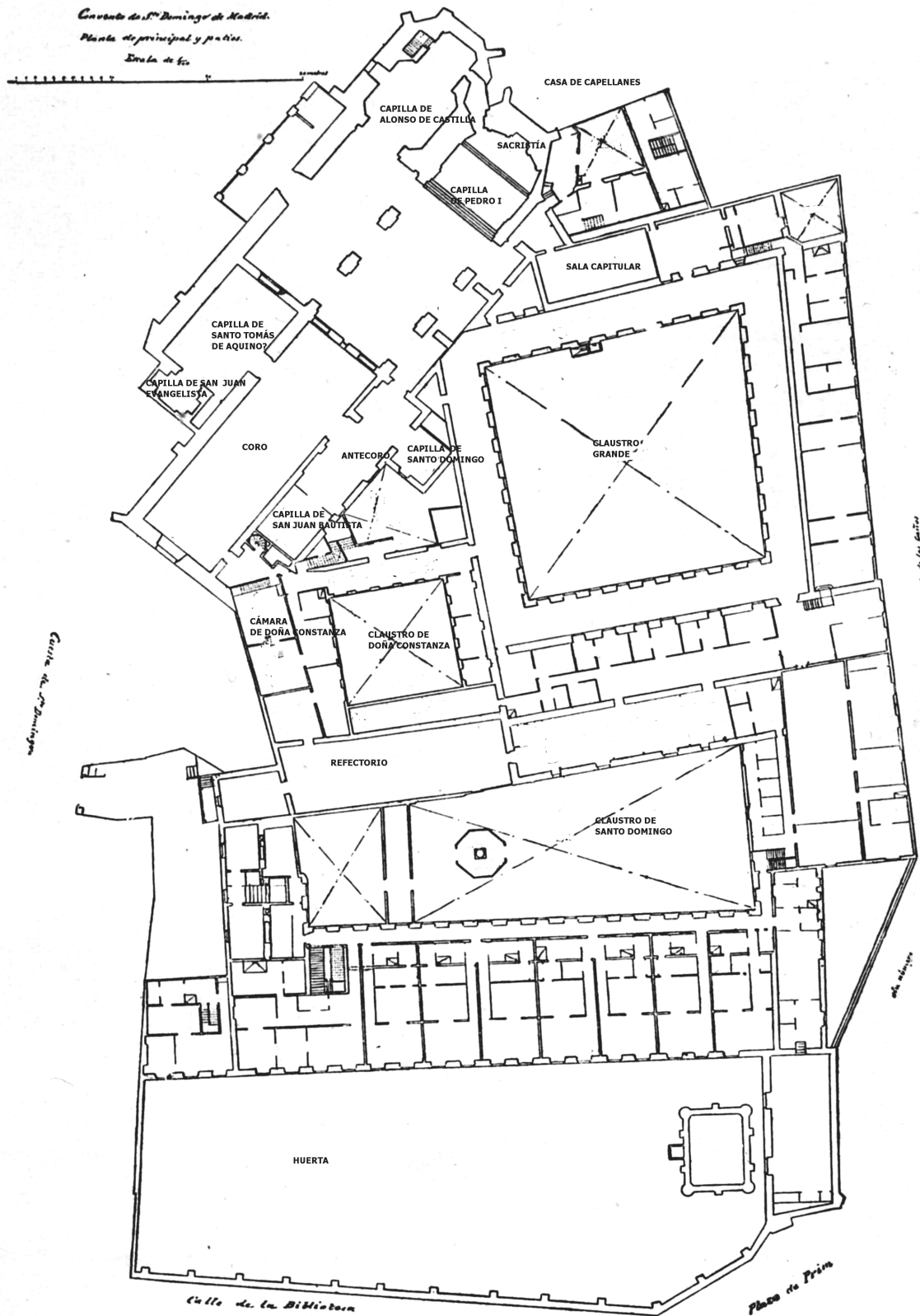


FIG. 11. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EL REAL A MEDIADOS DEL SIGLO XVI. SOBRE PLANTA DEL MUSEO MUNICIPAL DE MADRID. IN.2695

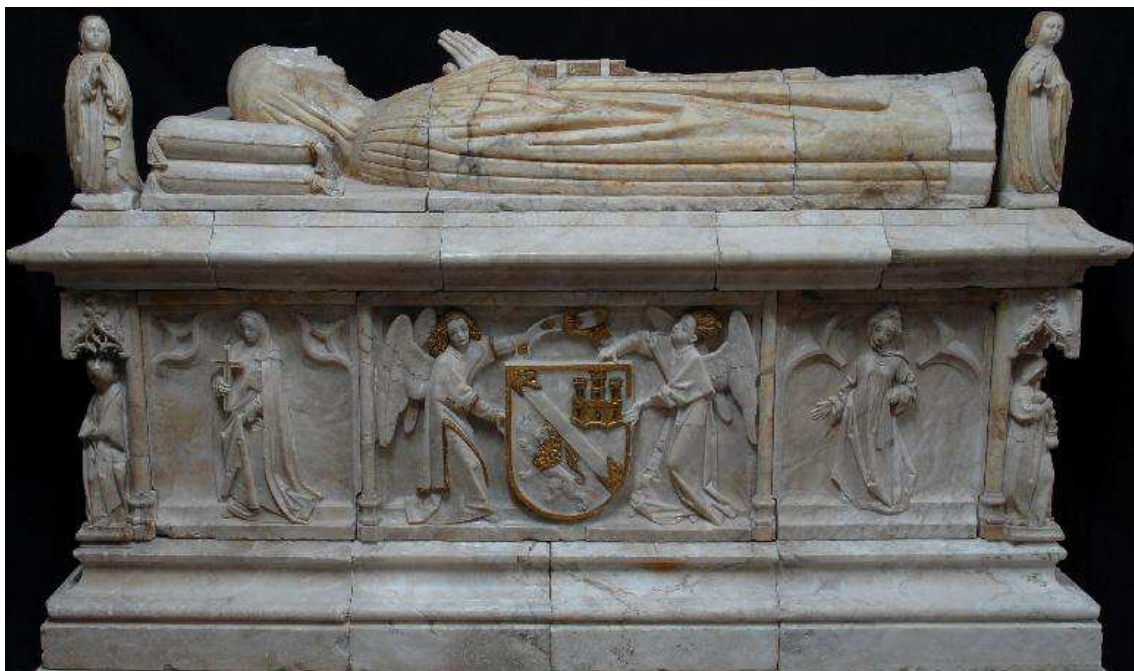


FIG. 12.. CORO DE SANTO DOMINGO EL REAL. MUSEO MUNICIPAL DE MADRID. EGUREN. J.M, MEMORIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE MADRID, IMP. DEL SEMINARIO, MADRID, 1850

FIG. 13. ESTATUA ORANTE DE PEDRO I. MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. IN. 50234.



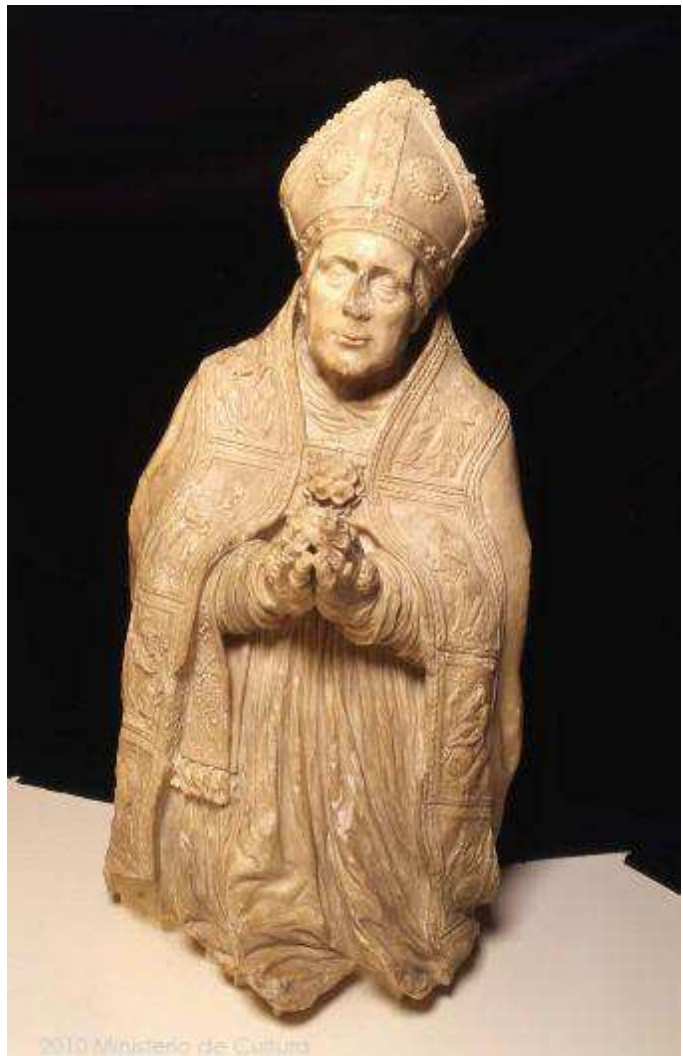
FIG.14. SEPULCRO DE CONSTANZA DE CASTILLA. MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, IN.50242

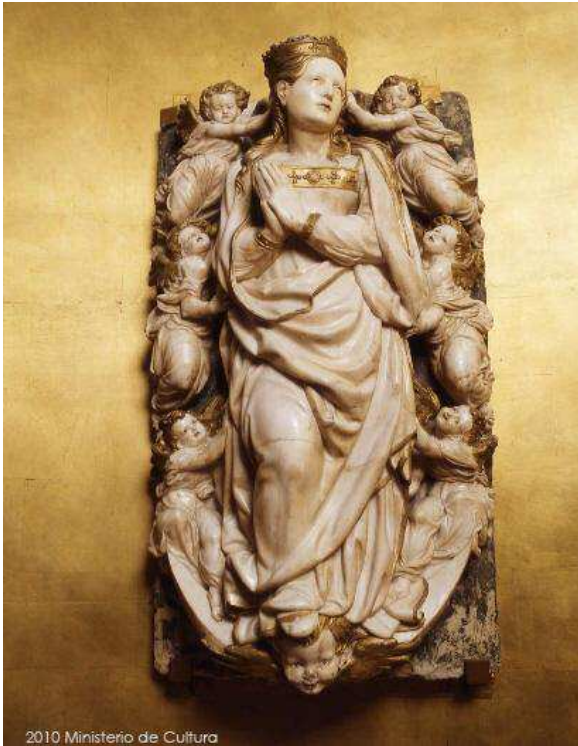




**FIG. 15. CABEZA MASCULINA.
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.
IN. 50235.**

**FIG.16. GREGORIO PARDO VIGARNY.
ESTATUA ORANTE DE ALONSO DE
CASTILLA.
1539-1540.
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.
IN. 1978/19/1**





**FIG. 17. GREGORIO PARDO VIGARNY.
ASUNCIÓN. RELIEVE. 1539-1541.
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. IN.
50244**

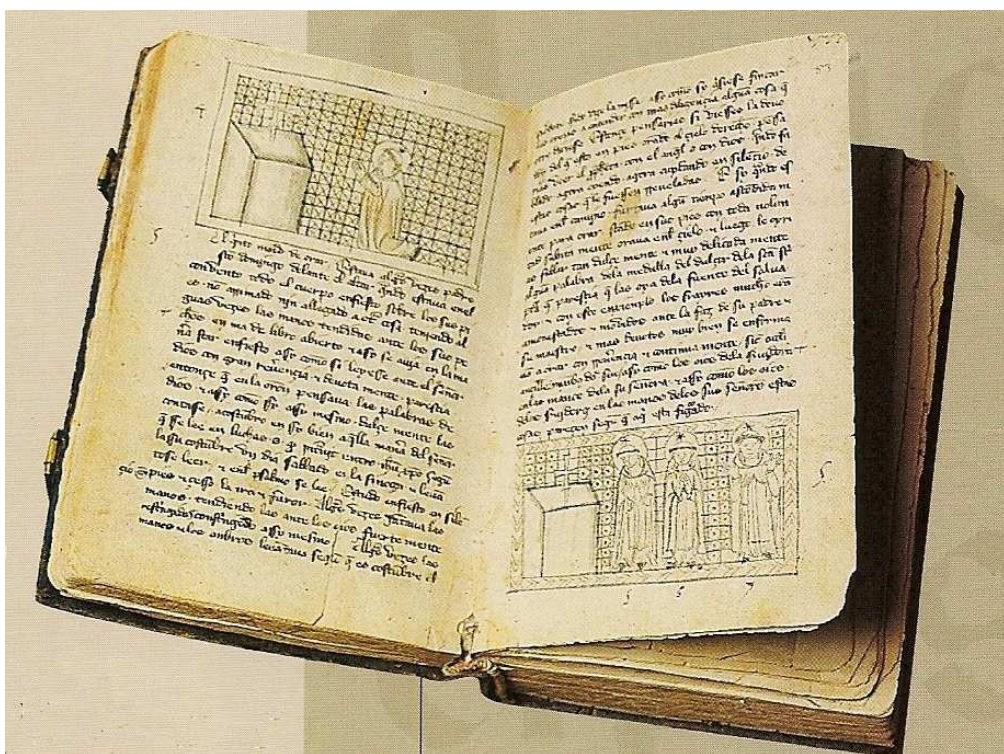
FIG. 18. MADONA DE MADRID.





FIG. 19. MADONA DE MADRID

FIG. 20. NUEVE
MODOS DE ORAR
DE SANTO
DOMINGO. SIGLO
XIV.
CÓDICE
MISCELÁNEO.
(AMSDM)



II.SANTO DOMINGO EL REAL DE CALERUEGA.

I. FUENTES

Fuentes Publicadas

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, EDUARDO., *Colección diplomática del convento de Santo Domingo de Caleruega*, Editorial de El Santísimo Rosario”, Vergara, 1931

GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, CARMEN., *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Salamanca, 1993. Apéndice documental.

PORTILLO CAPILLA, Teófilo., *Dominicas de San Esteban de Gormaz, fundación de Santo Domingo de Guzmán (1218/19-1270)*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2003. Apéndice documental.

Fuentes Inéditas

ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES EN ROMA

Serie XIV, Libro KKK, f. 568.

ARCHIVO MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA

Parte de la documentación del Archivo monástico ha sido publicada en la Colección diplomática arriba citada del padre Eduardo Martínez, así como en el apéndice documental de las obras de González González y Portillo Capilla. Dado que las monjas no se vieron afectadas por la excomunión el archivo se conserva *in situ* sin haber sufrido importantes pérdidas. No obstante, su consulta no resulta tan accesible como en otros casos.

II. HISTORIOGRAFÍA DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA

La bibliografía existente sobre Santo Domingo de Caleruega es bastante abundante. Además de la específicamente relativa al monasterio, debemos tener en cuenta las obras escritas sobre el fundador de la Orden, en las que inevitablemente se hace referencia a su lugar de nacimiento y el solar de su familia, sobre el cual se habría levantado la fábrica

monástica. Ya uno de los primeros biógrafos del Santo, Rodrigo de Cerrato, hacía referencia a algunas de las construcciones preexistentes, tales como la Bodega de la Beata Juana, o la capilla levantada por el Beato Manés, el hermano de Santo Domingo⁵²⁰.

El primero en ocuparse de la historia del monasterio fue , como en otros tantos casos, Hernando del Castillo quien lo visitó personalmente en 1580, revisó todos los documentos del archivo con minuciosidad e hizo un catálogo de los mismos que hoy constituye uno de los fondos⁵²¹.

A finales del siglo XVII el padre Baltasar Quintana realizó una descripción del monasterio, que remitió a Serafín Tomás Miguel junto con otras informaciones a fin de que fueran utilizadas por este en la elaboración de su vida de Santo Domingo y que nos resultan sumamente útiles⁵²². Asimismo, a finales de esta centuria encontramos varias noticias sobre la fundación y construcción del monasterio en la obra de Loperráez Corvalán sobre el obispado de Osma⁵²³.

En los años treinta de la pasada centuria el dominico Eduardo Martínez publicó la colección documental del monasterio, que ha sido de tanta utilidad para aquéllos que se han ocupado del mismo posteriormente⁵²⁴. Al dominico Venancio Diego Carro se debió, en gran parte, la revalorización de la cuna de Santo Domingo que trajo como consecuencia no solo la construcción del convento de los frailes y la restauración del monasterio de las dominicas, sino también la publicación de una serie de obras en las que se ocupó de los edificios de este último⁵²⁵.

⁵²⁰ CERRATO, R de., *Vida de Santo Domingo* en GALMES, L y GÓMEZ, V.T, (eds), *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, Madrid, B.A.C, 1987, p. 336-368, en concreto 339 y 363.

⁵²¹ CASTILLO, H DEL., *Primera parte de la historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, 1584, Vol II, Libro II, Capítulo LXVI, ff. 327-330; LXXVIII, ff. 357-359; LXXIX, ff. 359-361.

⁵²² TOMÁS DE MIGUEL, S., *Historia de la vida de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*, Valencia, 1705: En el archivo del monasterio se conserva una copia de la misma AMSDC, LIB I, 5

⁵²³ LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B., *Descripción histórica...*, Vol. I, p.143; 250-252: 254-255; Vol II, p. 206-207; Vol III, p. 196-199; 211-212.

⁵²⁴ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática del convento de Santo Domingo de Caleruega*, Vergara, 193

⁵²⁵ CARRO, V.D., *Caleruega, Cuna de Santo Domingo de Guzmán*, Cuaderno I, Madrid, 1952; Cuaderno II, Madrid, 1955; Cuaderno III, Madrid, 1958; ÍDEM., *Pequeña historia de las obras de Caleruega*, Caleruega, 1958, ÍDEM., *Domingo de Guzmán. Historia documentada*, Madrid, 1973; ÍDEM., *Domingo de Guzmán. Historia documentada*, Madrid, 1973

En los años cincuenta el padre Vicaire publicó su célebre historia de Santo Domingo, dedicando el primer capítulo de la misma a la Villa de Caleruega⁵²⁶. Asimismo, en los años sucesivos continuaron siendo miembros de la Orden quienes se interesaron por la historia del monasterio, como fue el caso Iturgáiz Ciriza o Cuadrado Tapia⁵²⁷.

Entre 1992 y 1995, debido a la iniciativa de Ániz Iriarte y Díaz Martínez, se celebraron en Caleruega una serie de encuentros en los que se abordaron temas relacionados con Santo Domingo y, por supuesto, con la villa de Caleruega y el monasterio de las dominicas⁵²⁸.

La primera monografía sobre la historia del monasterio seriamente documentada se la debemos a Sor Carmen González González, monja profesa en el mismo⁵²⁹. Por su parte, Portillo Capilla realizó una monografía sobre la primitiva fundación realizada en San Esteban de Gormaz en el que además incluyó un apéndice documental⁵³⁰.

Casillas García, si bien no ha realizado ningún estudio monográfico del monasterio, si se ocupó del mismo en otras obras dedicadas al convento de los frailes y la villa calerogana⁵³¹.

Por último el monasterio ha sido objeto de una tesis doctoral y una serie de publicaciones por parte de Ríos de la Llave⁵³², al mismo tiempo que se publicaba también un pequeño libro de carácter divulgativo⁵³³.

⁵²⁶ VICAIRE, M.H., *Histoire de Saint Dominique*, París, 1957, p. 41-78.

⁵²⁷ ITURGAIZ CIRIZA, D., *Caleruega, Primer lugar Dominicano. Guía Artístico- Documental*, Salamanca, 1989; ÍDEM., *Caleruega Documental: siglos XIII-XIV*, Pamplona, 2006; CUADRADO TAPIA, R., *Caleruega y los lugares de España en los que vivió Santo Domingo: guía turística dominicana para visitar los lugares de Santo Domingo de Caleruega*, Burgos, 1997; ÍDEM., *Santo Domingo de Caleruega, fundador de la familia dominicana*, Burgos, 1997

⁵²⁸ ANIZ IRIARTE, C y DÍAZ MARTÍN, L.V(Coord)., *Santo Domingo Santo Domingo de Caleruega en su contexto sociopolítico 1170-1221. I y II Jornadas de Estudios medievales de Caleruega*, Salamanca, 1992; ÍDEM., *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995; ÍDEM., *Santo Domingo de Caleruega. Contexto eclesial religioso. IV Jornadas de estudios medievales de Caleruega*, Salamanca, 1996.

⁵²⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alonso X El Sabio*, Salamanca, 1993; ÍDEM., “Señorío de Caleruega: presencia y continuidad de Azas y Guzmanes. Alfonso X el Sabio (restauración del señorío y su donación al real monasterio de Santo Domingo)”, en DÍAZ MARTÍN, L.V y ÁNIZ IRIARTE, C., *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político*, Salamanca, 1992, p. 229-274.

⁵³⁰ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz, fundación de Santo Domingo de Guzmán (1218/19-1270)*, Colección Monumental Histórica Iberoamericana de la Orden De predicadores, Volumen XXV, Salamanca, 2003.

⁵³¹ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo de Caleruega. 50 años como foco de dominicanismo*, Salamanca, 2007, p. 31-39; ÍDEM., *Caleruega. La villa afortunada*, Burgos, 2009, 341-350.

III. SANTA MARÍA DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ Y SU ADMISIÓN EN LA ORDEN DE PREDICADORES

III. 1. CANONESAS O BEATAS. LA CUESTIÓN DE LA CURA MONIALIUM Y LA INCORPORACIÓN DEL MONASTERIO A LA ORDEN DE PREDICADORES.

El monasterio de Santo Domingo de Caleruega tuvo su origen en una comunidad de dominicas de Santa María de la villa de San Esteban de Gormaz. Estas a su vez habrían surgido bien a partir de una comunidad de canonesas de San Agustín, o bien a partir de un grupo de beatas que posteriormente se habrían transformado en monasterio de religiosas dominicas. Sin embargo, el momento de su fundación o adhesión a la Orden de Predicadores no resulta claro, como se verá.

Todos los autores coinciden en la existencia de tres monasterios benedictinos en la villa desde inicios del siglo XII: el de San Esteban, el de San Martín y el de Santa María, este último femenino. El primero era un priorato perteneciente a la abadía de San Pedro de Arlanza que posteriormente pasó a ser parroquia. Por su parte, el Monasterio de San Martín y el de Santa María se hallaban ambos extramuros, al otro lado del río Duero⁵³⁴ Además, Loperráez señaló la existencia de un cuarto monasterio de canónigos regulares bajo la

⁵³² RIOS DE LA LLAVE, R., *La implantación de las Dominicas en Castilla durante la Edad Media. El Monasterio de Santo Domingo el Real de Caleruega*, Alcalá de Henares, 2003; ÍDEM., “La adopción de reglas y constituciones como forma de integración en la rama femenina de la orden de los frailes predicadores durante la Edad Media: la comunidad de Santa María de Castro en San Esteban de Gormaz” en VIFORCOS MARINAS, M.I y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.D (Coord.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*; León, Universidad de León, 2005. pp. 355-377; ÍDEM., “Urban Communities and Dominican Communities in Medieval Castile-Leon: A historiographical Outline”, en *Religion, Ritual and Methodology Aspects of Identity formation in Europe*. Pisa, 2006, p. 45-60; ÍDEM., *Mujeres de Clausura en la Castilla Medieval: El monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Universidad de Alcalá, Madrid, 2007; ÍDEM., “La cura monialium en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII: un análisis comparativo entre dos comunidades”, *Hispania Sacra*, 60, nº 121, 2008, pp. 47-65; ÍDEM., “Gender, the Enclosure of Nuns and the Cura Monialium in Castile during the 13th Century. the Dominican Order as a Case Study”, en *Paths to Gender. European Historical Perspectives on Women and Men*. Pisa: Edizioni Plus - Università di Pisa, 2009, pp. 179-193

⁵³³; MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M, *Real Monasterio de Caleruega. Cuna de Santo Domingo de Guzmán*, Burgos, 2007.

⁵³⁴ LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B., *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788, reed. Madrid, 1978, 3 vols, Vol II, pp. 165-166; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *Real Monasterio de Santo Domingo...*, pp. 24-27; PORTILLO CAPILLA, T, *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, pp.20-25.

advocación de San Pedro y de un convento de franciscanos, si bien la presencia de estos últimos solo se documenta desde 1302, extramuros de la villa⁵³⁵.

Volviendo a los monasterios de San Martín y Santa María, varios autores han considerado que en realidad se trató de un monasterio dúplice, algo que parecen confirmar sendos privilegios de Sancho III y Alfonso VIII en los que se alude a un único monasterio de doble advocación, *Monasterio de Santa María y San Martín transflumen*⁵³⁶. Por el primero de estos privilegios, dado en Soria el 19 de Febrero de 1154, Sancho III donó el monasterio a la Iglesia de Santa María de Osma, cesando probablemente a partir de entonces la presencia benedictina en el mismo. Este privilegio fue confirmado por Alfonso VIII en 1174.

Según González González, el monasterio *dúplex* de San Martín y Santa María habría sido repoblado a finales del siglo XII por canónigos regulares bajo el título de San Pedro y por canonisas regulares que siguieron manteniendo la advocación de Santa María. Esto pudo haberse debido, según esta autora, por el obispo oxomense Don Martín de Bazán, quien por entonces estaba realizando una serie de negociaciones a fin de trasladar la sede episcopal desde Osma a San Esteban de Gormaz, aunque finalmente no se llevó a cabo. Santo Domingo, que a partir de 1195 o 1197 formaba parte del Cabildo Catedralicio de Osma, pudo haber participado en la introducción de la regla de San Agustín en el monasterio de Santa María⁵³⁷. Quizás debido a este contacto con el Santo, la comunidad de canonisas agustinas habría pasado posteriormente a formar parte de la Orden de Predicadores

Sin embargo, Ríos de la Llave ha señalado que no existe ningún documento que confirme la introducción de la regla de San Agustín a finales del siglo XII, datando la primera referencia a las integrantes de la comunidad de San Esteban de Gormaz como canonisas de 1233⁵³⁸.

Por otra parte, Portillo Capilla y posteriormente Ríos de la Llave han apuntado la posibilidad de que, al igual que había sucedido en otros casos, el monasterio dominico

⁵³⁵ LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B., *Descripción histórica...*, Tomo II, pp. 165-167

⁵³⁶ LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B., *Descripción histórica...*, Tomo II, pp. 32-34, doc XXV, y p. 36-36, doc. XXVII; VALLE LÓPEZ, A., “Monasterios y conventos de monjas...”, p. 294 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio ...*, p. 25-28; PORTILLO CAPILLA, T, *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 23-25.

⁵³⁷ GÓNZÁLEZ GÓNZÁLEZ, C., *Real Monasterio...*, p. 27. VALLE LÓPEZ, A., “Monasterios y conventos de monjas...”; pp. 294 y 295. Esta autora señala incluso el año exacto de la introducción de la regla de San Agustín, 1195.

⁵³⁸ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura en la Castilla Medieval...*, pp. 64-65.

hubiera surgido a partir de una comunidad de *dueñas o beatas*⁵³⁹. Como se ha visto, durante los siglos XII y XIII surgieron nuevas formas de vida religiosa femenina vinculadas a las nuevas corrientes de espiritualidad que propiciaban la vida apostólica. Además, junto a las beguinas, beatas y terciarias, surgidas en los siglos bajomedievales, pervivieron otros modelos de religiosidad femenina que remontaban sus orígenes a la época tardorromana⁵⁴⁰.

No obstante, en muchos casos se ha tendido a simplificar en exceso estas formas de vida religiosa que, muy al contrario, se caracterizaron por su diversidad, falta de regulación e inestabilidad, como señaló Catherine Mooney⁵⁴¹. En consecuencia, la denominación de beatas, beguinas y terciarias resulta en muchos casos engañosa.

En lo que respecta a la Orden dominica, los recientes estudios de Wherli-Johns y de Maiju Lehmijoki- Gardner han demostrado que, en contra de la postura adoptada por los historiadores dominicos que se ocuparon de la historia de la Tercera Orden, las asociaciones laicas de mujeres asociadas a la Orden de Predicadores tuvieron una historia bastante caótica, no muy diferente de las beguinas y beatas de la Europa central y septentrional y no contaron hasta comienzos del siglo XV con una regla propia⁵⁴².

Carecemos de datos para afirmar que, al igual que en otros muchos casos, el monasterio de San Esteban de Gormaz hubiese surgido a partir de un beaterio, pero tampoco podemos descartarlo. Lo que sí es cierto es que en 1229 ya aparecen mencionadas

⁵³⁹ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, pp.27-34. Esto mismo había sucedido en el caso de Santo Domingo el Real de Madrid y sucedería también años después con el monasterio de Santa María la Real de Zamora.

⁵⁴⁰ GRUNDMANN, H., *Religiose Bewegungen im Mittelalter: Untersuchungen über die geschichtlichen Zusammenhänge zwischen der Ketzerei, den Bettelorden und der religiösen Fraubewegung im 12 und 13. Jahrhundert und über die geschichtlichen Grundlagen der deutschen Mystik*, Hildesheim, 1961; L'HERMITTE-LECLERCQ, P., "La réclusion volontaire au moyen âge : une institution religieuse spécialement féminine", *La Condición de la mujer en la Edad Media*, Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, de 5 al 7 de Noviembre de 1984, Madrid, 1986, pp. 135-150; MIURA ANDRADES, J.M., "Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval. Emparedadas y beatas", en MUÑOZ, Á y GRAÑA, M.M, *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (s.VIII-XVIII)*, Madrid, 1991, pp. 143-163. Sobre la historia del emparedamiento en España cabe destacar los recientes trabajos de Cavero Domínguez. CAVERO DOMÍNGUEZ, G., "Fuentes para el estudio del emparedamiento en la España Medieval"; *Revue Mabillon*, 17 (2006), pp. 105-126; ÍDEM., *Inclusa intra parietes: la reclusión voluntaria en la España Medieval*, Ed. Méridiennes, Toulouse, 2009; ÍDEM., "Anchoritism in the Spanish tradition" en MCAVOY, L.H, *Anchoritic Traditions of Medieval Europe*, Woodbridge, 2010, pp.91-101. Este último volumen ofrece un panorama del emparedamiento en Europa.

⁵⁴¹ MOONEY, C. M., "Nuns, Tertiaries, and Quasi Religious: The religious Identities of Late medieval Holy Women", *Medieval Feminist Forum*, Vol 42 2006, pp. 68-92, en concreto, pp. 76by 86.

⁵⁴² LEHMIJOKI GARDNER, M., "Le penitenti domenicane tra Duecento e Trecento" en *Il Velo, la penna e la Parola*, a cura di Gabriella Zarri e Gianni Festa, Nerbini, Firenze 2009, pp. 113-123, en concreto pp. 114-115.

como dueñas de la Orden de Predicadores en un privilegio de Fernando III⁵⁴³. Por lo tanto, con posterioridad a esta fecha ya no pueden ser consideradas beatas. Además, a partir de entonces se alude al monasterio en la documentación en los siguientes términos: *monasterium Sancte Marie de Sancto Stephano, Priorisse et Conventu Sancte Marie de Sancto Stephano o Conventu monasterii Sancte Marie de Sancti Stephano de Gormatio*⁵⁴⁴.

Cotejando la documentación del monasterio de San Esteban de Gormaz con la de Santa María de Prouille puede observarse que los términos empleados para referirse a estas últimas son idénticos a los citados en el caso de la primera comunidad. Las monjas de Prouille aparecen referidas frecuentemente como *sórores* o *domine*. En la carta enviada por Gregorio IX a Jordán de Sajonia el 22 de marzo de 1236 instándole a que volviera a ocuparse de la *cura monialium* de estas religiosas, se refiere a la “*priorissa et conventu monasterii beate Marie de Prolano Tholosane diocesis*”⁵⁴⁵.

Ríos de la Llave incurre en varias contradicciones ya que mientras que por una parte defiende la condición de beatas de las religiosas de Santa María de San Esteban de Gormaz, por otra, siguiendo a fray Antonio de Logroño y a Gonzalo de la Peña, considera la existencia de las prioras Grama de San Estéfano y Marina Majoritensis. Esta última habría venido, como fue habitual en la Provincia de España, desde el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid con el propósito de instruir a las religiosas en las costumbres de las monjas dominicas⁵⁴⁶.

⁵⁴³ AMSDC, caj.7, nº 1, Documento del 7 de Febrero de 1229 .MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. I, p. 1. Dado el 7 de Febrero de 1229. El rey Fernando III concede a las monjas de Santa María, de San Esteban de Gormaz, de la Orden de Predicadores, la exención de pagar portazgo en todo el reino. En 1226 este mismo monarca había concedido un privilegio a las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid en el que estas también eran denominadas “Dueñas de la Orden de Predicadores”.

⁵⁴⁴ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. III, p. 3; Doc. CLXXXVII, p.239; Doc. CLXXXVIII, p. 240; Doc. CLXXXIX, p.240.Doc. CXC, p. 241; Doc. CXCI, p. 242; Doc. CXCII, p. 246, Doc. CXCIII, p. 246 Doc. CXCIC, p. 249; Doc. CXCIV, p. 249; Doc. CXCVI, p. 249.

⁵⁴⁵ TUGWELL, S., “Note on the life of St. Dominic “, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, LXV, 1995, p. 165, citado en CARIBONI, G.; “ Domenico e la vita religiosa femminile “ in *Domenico di Caleruega e la Nascita Dell’Ordine dei Frati Predicatori, Atti del XLI Convegno storico internazionale organizzato dal Centro Italiano di Studi sul Basso Medioevo-Accademia Tudertina e dal Centro di Studi Sulla Spiritualità Medievale dell’Università degli Studi di Perugia*, Todi , 10-12 Ottobre 2004, Fondazione Centro di Studi sull’Alto Medioevo , Spoleto, 2005, pp.327-360, en concreto p. 332.

⁵⁴⁶ El envío de monjas desde una antigua comunidad a una de nueva fundación para su formación fue algo habitual desde los orígenes de la Orden. El monasterio de San Sixto de Roma recibió algunas monjas de Prouille, mientras que cuatro monjas de San Sixto fueron enviadas en 1223 a la nueva fundación boloñesa de Santa Inés. SPIAZZI, R., *San Domenico e il monastero di San Sisto all’Appia...*, pp. 215-217.

Además de tomarse como modelo el monasterio madrileño, las religiosas de Santa María de Gormaz adoptaron las Constituciones de San Sixto de Roma, para lo cual recibieron autorización de Gregorio IX, por medio de una bula otorgada en 1238. Tal legislación implicó la adopción de la clausura, algo que no era propio de beatas y beguinas.

Desde que Hernando del Castillo escribiera su obra en el siglo XVI se ha venido aceptando que las religiosas de San Esteban de Gormaz habían sido incorporadas a la Orden por el propio Santo Domingo, cabe suponer que durante su viaje a España entre el otoño de 1218 y la primavera de 1219. Esto habría sido confirmado posteriormente por los maestros generales Jordán de Sajonia y Juan el Teutónico⁵⁴⁷. Sin embargo, tal consideración se basa en el resultado de la investigación comisionada por el Maestro General de la Orden Humberto de Romans a Fray Raimundo de Peñafort en 1261 sobre el origen de la comunidad de dominicas de San Esteban de Gormaz y que tuvo como resultado lo expuesto anteriormente⁵⁴⁸. No existen pruebas documentales ni de la recepción de las religiosas de Gormaz en la Orden de Predicadores por parte del Santo Fundador, ni de la confirmación de la misma por los citados maestros generales.

La comisión raimundiana debe ser entendida en el contexto del problema de la *cura monialium* que tuvo lugar por estos años. No fue esta una cuestión exclusiva de la Orden de Predicadores sino que previamente había afectado a otras órdenes como los Premostratenses o Cistercienses. En lo que respecta a la Orden de Predicadores, el Capítulo General de París de 1228 decidió suspender la fundación de nuevos monasterios femeninos y el celebrado en 1235 fue más allá prohibiendo a los frailes el ejercicio de la *cura monialium* sobre todas las comunidades de monjas⁵⁴⁹. Ante las protestas dirigidas por parte de las religiosas al Papa Gregorio IX, la Orden se vio obligada a hacerse cargo de nuevo de las comunidades ya incorporadas para volver a abandonarlas posteriormente en

⁵⁴⁷ CASTILLO, H DEL., *Primera parte de la Historia General de Sancto Domingo...*, Vol II, Libro II, Capítulo LXVI, ff. 327-329.

⁵⁴⁸ Se conservan en el archivo del monasterio las cartas de San Raimundo de Peñafort dirigidas a las monjas y al maestro provincial. Sobre estas cartas y el proceso véase MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática*, n° CCXXIII, pp.291-292;n°.CCXXIV,p.292-293; n° CCXXV, p. 296-297; n° CCXXVI, p.300; n° CCXXVII ,p. 302; GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio...*, pp. 41-55 y 317-318; PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*,pp. 71-90 y apéndice documental, Docs. 8,9, 10, 11 y 12; RÍOS DE LA LLAVE, R., “La adopción de Reglas y Constituciones...”; p. 365-366; ÍDEM., “La *cura monialium* en los monasterios...”; p. 55.

⁵⁴⁹ PONTENAY DE FONTETTE, M., *Les religieuses a l'age classique du droit canon. Recherches sur les structures juridiques des braches féminines des Ordres*, Paris, 1967, p. 117.

1239⁵⁵⁰. Como se ha visto en el capítulo I, el vaivén y la controversia entre frailes y monjas continuó en los años sucesivos.

Aunque en el capítulo general de 1259 se llegó a una solución de compromiso con respecto a la cura monialium, estableciendo que la Orden se haría cargo de todas aquellas comunidades femeninas que contasen con la aprobación de una prior provincial, un maestro general, un capítulo general o un Papa, lo cierto es que la cuestión no quedó zanjada hasta la promulgación de la bula *Affectu Sincero* de Clemente IV⁵⁵¹. Por esta, se establecía que el Maestro General debía asumir la *cura monialium* que implicaba el derecho de visita, corrección y reforma, destitución o institución de la priora. El cuidado de las monjas quedaría a cargo del prior del convento masculino más próximo a cada comunidad femenina- dado que las constituciones de 1259 no contemplaban la existencia de una comunidad de frailes residentes- y se buscarían capellanes seculares para que se ocupasen de los asuntos espirituales⁵⁵². Según Creytens, las únicas comunidades de frailes ligadas a los monasterios que no fueron suprimidas fueron Prouille y San Sisto de Roma. En consecuencia, para poder explotar sus dominios, las monjas tuvieron que recurrir desde entonces a la ayuda de conversos y donados⁵⁵³.

En este contexto debe entenderse, por lo tanto, el proceso promovido por el Maestro General Humberto de Romans para averiguar si el Monasterio de Santa María de San Esteban de Gormaz había sido recibido en la Orden por el propio Santo Domingo o por otra autoridad eclesial. La evolución fue la siguiente. Las monjas solicitaron al propio Maestro General el poder regirse por las constituciones elaboradas por él. Tal solicitud dio

⁵⁵⁰ Entre los monasterios que protestaron estuvieron el de santo Domingo el Real de Madrid y el de Santa María de San Esteban de Gormaz. Gregorio IX expidió una bula el 7 de Abril de 1236 dirigida al Maestro General y al prior provincial de los frailes predicadores instándoles a volver a ocuparse de las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid. RIPOLL, T., *Bullarium Ordinis FF.Praedicatorum* Roma, 1729, t. I, p. 87. El mismo papa expidió una bula el 9 de abril de 1238 destinada al obispo de Osma ordenándole que encargase al provincial de España de la Orden de Predicadores tomar bajo su gobierno al monasterio de Santa María de San Esteban de Gormaz. El 12 de Abril de este mismo año envió una segunda bula dirigida en este caso directamente al prior provincial de España instándole a asumir la *cura monialium* del monasterio de Santa María. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. CXCII, p. 246 y Doc. CXCIII, p. 248.

⁵⁵¹ CREYTENS, R., “Les constitutiones primitives...”; p. 59.

⁵⁵² PONTENAY DE FONTETTE, M., *Les religieuses a l'age classique ...*, p. 125-127; ; HINNEBUSCH, W, A., *The Dominicans. a short History*, New York, 1975, p. 40-41; BRET, E.T., “Humbert of Romans and the Dominican Second Order”, *Memoria Dominicane*, XII (1981), p. 1-25; RÍOS DE LA LLAVE, R., “La *cura monialium* en los monasterios de monjas dominicas ...”; p.50-

⁵⁵³ CREYTENS, R., “Les Convers des Moniales Dominicaines au Moyen Age”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 19, 1949, p.5-48, p. 26-27.

lugar a una investigación, que Romans encomendó a Fray Raimundo de Peñafort mediante las Letras de Comisión en enviadas desde Viterbo el 10 febrero de 1261. Fray Raimundo, por cuestiones de salud, delegó a su vez en Fray Rodrigo de Atienza, fraile de San Pablo de Burgos, y notificó a la priora y monjas de San Esteban las diligencias que este último habría de llevar a cabo en su monasterio⁵⁵⁴. La visita de este último tuvo lugar entre abril y mayo de 1262 y a continuación, el 24 de mayo de dicho año, las monjas escribieron de nuevo a fray Raimundo dándole cuenta de dicho acontecimiento.

Paralelamente, fray Raimundo de Peñafort consultó por escrito a todos los priores conventuales de la Provincia de España. Los priores de Barcelona, Lérida, Mallorca y Tarragona le remitieron su parecer y criterio individualmente por separado, mientras que los priores de Segovia, Palencia, Zamora, Zaragoza, Salamanca, Pamplona y León lo hicieron colegiadamente, congregados en el Capítulo de Zamora que tuvo lugar en el mismo mes de mayo de 1262⁵⁵⁵. Por otra parte, fray Pedro Abril, vicario del prior provincial, y los definidores de este capítulo enviaron a fray Raimundo de Peñafort un informe oficial en forma de manifiesto colectivo, según consta en el dictamen final enviado por Peñafort al prior provincial de España el 10 de junio de ese año⁵⁵⁶.

Teniendo en cuenta los testimonio recogidos por fray Rodrigo de Atienza en el monasterio, la opinión de los priores citados, el manifiesto de los definidores del capítulo de Zamora y las bulas emitidas por Gregorio IX, fray Raimundo emitió su dictamen en el que daba por cierto que el monasterio había sido *recibido en la Orden, tanto por el bienaventurado Domingo, al principio, como después por el Maestro Jordán, y en tercer lugar por el maestro Juan*, y que

⁵⁵⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., “La *cura monialium* en los monasterios...”, p. 55.

⁵⁵⁵ Lamentablemente las actas de este capítulo no han llegado hasta nosotros. HERNÁNDEZ MARTÍN, R., “Las primeras actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España”, *Archivo Dominicano*, V, 1994, p. 5- 41, en concreto p. 11.

⁵⁵⁶ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 79-80 y Apéndice documental, Doc. 10, p. 114-116. AMSDC, cajón 12, nº 61, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., Colección diplomática..., nº CCXXV, pp. 296-297. *Al Reverendo padre en Cristo, fray Raimundo de Peñafort : fray Pedro Abril, Vicario del Prior Provincial, y los Definidores del Capítulo Provincial celebrado en Zamora, la debida reverencia, con salud (...) Nos pareció a todos, con unánime sentencia y plena concordia, que dichas hermanas debían pertenecer a la Orden y ponerse bajo su cuidado, y que hasta el presente ha habido no poca negligencia para con ellas, y han sufrido muchos daños, tanto en lo espiritual como en lo temporal, por esa actitud menos justa de la Orden. Por todo eso, es nuestro consejo y suplicamos a vuestra Paternidad que, con la autoridad otorgada por el Maestro, ordenéis al Prior Provincial de España que tome bajo su cuidado a dichas hermanas, como lo están otras hermanas de la Orden*

posteriormente había sido encomendado al cuidado del Prior Provincial de España por la autoridad del papa Gregorio IX⁵⁵⁷.

A continuación, en la notificación enviada al Provincial le ordenó que tomase a su cuidado el monasterio de San Esteban de Gormaz, tal y como se hacía en los casos de los monasterios que no contaban con una comunidad de frailes dominicos residente para ocuparse la *cura monialium*⁵⁵⁸. La resolución fue comunicada a las monjas por fray Raimundo el 12 de julio del mismo año y el 1 de septiembre el provincial comunicó formalmente al monasterio su compromiso de ocuparse de la *cura monialium*⁵⁵⁹. En estas cartas es donde aparece por primera vez la denominación de Santa María de Castro, ya que hasta entonces se hacía referencia a él como monasterio de Santa María en la Villa de Gormaz.

La mayoría de los historiadores dominicos que se han ocupado de la fundación de San Esteban de Gormaz dentro de obras de carácter general, es decir, de historias generales de la Orden, han convenido en señalar que el Monasterio de San Esteban de Gormaz no fue instituido ni fundado por Santo Domingo, ni tampoco recibieron las monjas el hábito de la Orden de Predicadores de manos del santo, sino que este únicamente recibió personalmente al monasterio en la jurisdicción de la Orden⁵⁶⁰. Sin embargo, resulta imposible que el monasterio hubiera sido fundado por otro miembro de la Orden en vida de Santo Domingo.

De todos modos, la inexistencia de evidencias documentales directas de la fundación del monasterio por Santo Domingo, o de una carta precisando la forma de vida del mismo, similar a la que el santo envió a las dominicas de Madrid, así como el silencio de Jordán de Sajonia en su obra respecto a la visita del Santo a la villa plantean serias dudas sobre la veracidad de este hecho⁵⁶¹.

⁵⁵⁷ AMSDC., Cajón 7, nº 12, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*Doc. CXCIII, p. 248.

⁵⁵⁸ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 87.

⁵⁵⁹ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 89.

⁵⁶⁰ MORTIER, A., *Histoire des Maîtres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, 2 Vol, Paris, 1909, Vol I, Cap. VII, p. 537; VICAIRE, M-H., *Histoire de Saint-Dominique*, Paris, 1957, p. 402.

⁵⁶¹ JORDÁN DE SAJONIA, *Orígenes de la Orden de Predicadores*, cap. XXXVII en GELABERT, M; MILAGROS, J.M, GARGANTA, J.M, *Santo Domingo de Guzmán, visto por sus contemporáneos*, BAC, Madrid, 1947, 2 edición Madrid, 1966, p. 166; RIOS DE LA LLAVE, R, "La adopción de Reglas y Constituciones como forma de"p. 356.

Lo que sí es cierto es que la primera referencia documental del monasterio como perteneciente a la Orden de Predicadores la encontramos, como se ha visto, en un privilegio de Fernando III de 1229⁵⁶². Pocos años después, en 1232, el obispo Juan Domínguez concedió a las *mujeres que son profesas de la Orden de Predicadores en San Esteban* que pudieran edificar un oratorio en el cementerio situado junto a la iglesia de San Martín y disponer de dicho cementerio para su servicio y el de sus conversos, siempre y cuando estos hubieran profesado en la Orden. Asimismo, las eximió del pago debido a los clérigos de San Pedro por el uso de la iglesia de San Martín⁵⁶³.

Tal concesión fue aducida por González González como clara prueba de que la comunidad de canonesas agustinas que habitaban en el monasterio de Santa María fue la que Santo Domingo recibió en la Orden de Predicadores y de que las dominicas siguieron habitando este inmueble. Se trata de nuevo de una suposición infundada, dado que, como se ha visto, las pruebas documentales son muy posteriores⁵⁶⁴.

El encuadre legislativo del monasterio se debió a Gregorio IX, papa especialmente preocupado por regular la situación de las nuevas comunidades femeninas, insertándolas dentro de un concreto marco institucional. Esto se llevó a cabo mediante la concesión de una serie de bulas, que acabó culminando en la concesión de las Constituciones de San Sixto de Roma.

En la primera de estas bulas, conservadas en el archivo monástico, dada en julio de 1233, las tomó bajo su protección, mientras que por otra les concedió que pudiesen celebrar los divinos oficios en tiempo de entredicho. Una tercera bula expedida en este

⁵⁶² Documento del 7 de Febrero de 1229. Aparecen denominadas como “duennas de la orden de predicadores”, AMSDC, caj.7, nº 1, Colección diplomática, doc. I.MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, I, p. 1. Dado el 7 de Febrero de 1220. El rey Fernando III concede a las monjas de Santa María, de San Esteban de Gormaz, de la Orden de Predicadores, la exención de pagar portazgo en todo el reino. En 1226 este mismo monarca había concedido un privilegio a las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid en el que estas también son denominadas “*Dueñas de la Orden de Predicadores*”. AHN, Clero, Pergaminos, Carpeta 1353.

⁵⁶³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio...*, 29. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...* Doc. CCXVI, p. 280. Dado en Aranda, el 28 de Marzo de 1232; PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 38.

⁵⁶⁴ Cabe tener presente, además que, en un principio, frailes y monjas de la Orden de Predicadores vistieron el hábito de los canónigos y canonesas de San Agustín, pues este era el que había llevado Santo Domingo como canónigo de Osma. Hasta el Capítulo de Bolonia de 1220 no se definió de manera concreta un hábito propio distinto de los de otras órdenes. LIPPINI, P., *La vita quotidiana di un covento medievale. Gli ambienti, le regole, l'orario e le mansioni dei Frati Domenicani del tredicesimo secolo*, Bologna, 1990, Tercera edición, 2008, pp. 146-147.

mismo mes ordenaba al obispo de Osma que denunciase a algunos hombres que habían cometido actos violentos contra el monasterio⁵⁶⁵. El 18 de mayo de 1235, por la bula *Quia cum religiosis* dada en Perugia, ordenó al Prior Provincial que visitase comunidad de San Esteban de Gormaz e informase a las monjas de las observancias regulares⁵⁶⁶. El 28 de enero de 1238 este mismo pontífice, a petición de la priora y monjas del monasterio, concedió veinte días de indulgencias a aquellos fieles de la provincia eclesiástica de Toledo que contribuyesen con sus limosnas a levantar la iglesia y el claustro⁵⁶⁷.

Mediante la bula *Religiosam vitam eligentibus*, otorgada el mismo día que la anterior, el pontífice tomó de nuevo bajo su protección a Santa María de San Esteban de Gormaz y le concedió diversas gracias y privilegios, entre ellos la autorización para que cualquiera que lo deseara recibiese sepultura en el monasterio. Asimismo, incluyó en esta bula una serie de disposiciones relativas a la vida interna de la comunidad, como, por ejemplo, que la elección de la priora habría de realizarse por consenso de las monjas, o la disposición de que las monjas recibiesen el óleo sagrado necesario para consagrar el altar o la basílica o para ordenar a los clérigos de manos del obispo de la diócesis⁵⁶⁸. Estas disposiciones venían a completar a la regla de San Agustín por la que se regía la comunidad.

No obstante, todas estas disposiciones acabaron resultando insuficientes y por una bula otorgada en abril de este mismo año el pontífice concedió a las religiosas de Gormaz el poder regirse por las *Constituciones de San Sixto de Roma*, reiterando la orden de que el prior provincial tomase el monasterio bajo su gobierno, esta vez con la mediación del obispo⁵⁶⁹.

⁵⁶⁵ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...* Doc CLXXXVII, p.239; Doc. CLXXXVIII y CLXXXIX, p. 240.

⁵⁶⁶ Esta bula no está recogida en la Colección Diplomática del monasterio. BREMOND. A., *Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum*, Roma, 1729, Tomo I, CXXVIII, p. 76. Citado en PORTILLA CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz...*, p. 48.

⁵⁶⁷ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...* Doc. CLXLI, p.241. Bula de Gregorio IX dada el 11 de Marzo de 1238.

⁵⁶⁸ RÍOS DE LA LLAVE, R., “La adopción de reglas y constituciones como forma de integración...”, p. 359; AMSDC, Cajón 7, nº 4; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc. CXCI, pp. 242-245. Transcripción de la bula puede verse en PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban...*, pp.52-55. Este autor ha señalado además que esta bula presenta un esquema muy similar al de la homónima emitida por Honorio III el 22 de Diciembre de 1216, por la cual se aprobó la Orden de Predicadores.

⁵⁶⁹ En esta bula se dirigió no directamente al Provincial sino al Obispo a quien encomendó la realización de tal cometido. Sin embargo, en una segunda bula otorgada en este mes instó directamente al Provincial a asumir tal función. Esto parece indicar que este se mostraba reticente a asumir el gobierno del monasterio. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc.CXCII, p. 246 y Doc. CXCIII, p. 248.

La concesión de las *Constituciones de San Sixto* no confirma, sin embargo, la identidad dominicana del monasterio ya que también fueron concedidas a comunidades que no pertenecían a la Orden de Predicadores, como, por ejemplo, a la Orden de Penitentes de Santa María Magdalena, fundada en 1227⁵⁷⁰. Como ha señalado Guido Cariboni, entre los años treinta y cuarenta del siglo XIII, es decir, en plena polémica sobre la *cura monialium*, y ante la negativa de la Orden de Predicadores a admitir nuevos monasterios, Gregorio IX optó por una segunda vía. Utilizó el monasterio de San Sixto, que había sido fundado por Santo Domingo pero por iniciativa papal y que pertenecía al patrimonio de la sede pontificia, y las constituciones de este, atribuidas a Santo Domingo, para dar un encuadre institucional a numerosas comunidades femeninas. Esto no significó, sin embargo, que dichos monasterios quedasen incorporados a la Orden de Predicadores, aunque en muchos casos la adhesión definitiva a la misma tuvo lugar en un momento posterior⁵⁷¹.

Resumiendo lo dicho hasta ahora, si bien varios autores, basándose en el Dictamen de fray Raimundo, atribuyen la fundación, o en todo caso la adscripción a la Orden dominica, al propio Santo Domingo, tal afirmación carece de apoyos documentales.

Las dueñas aparecen mencionadas como pertenecientes a la Orden de Predicadores ya en 1229. Sin embargo, desde 1232 a 1262 se silencia su pertenencia a la misma en la documentación debido a la controversia existente en el seno de la Orden con respecto a la *cura monialium*⁵⁷². No obstante, cabe recordar que el Capítulo General de 1259 había estipulado que la Orden se haría cargo de todas aquellas comunidades femeninas que contasen con la aprobación de un prior provincial, de un maestro general, de un capítulo general o de un papa. Según esto el monasterio de Gormaz que había contado con la aprobación y la protección de Gregorio IX debería haber quedado claramente afiliado a la Orden desde entonces. La citada investigación raimundiana, realizada poco después, no

⁵⁷⁰ No se conserva el texto original de las Constituciones de San Sixto si no que estas nos han llegado a través de una copia redactada por la cancillería de Nicolás IV en 1291 de una carta de Gregorio IX dirigida a la Orden de Penitentes de Santa María Magdalena en Alemania a las que concedió que se rigieran por dicha Constituciones. Este texto plantea, sin embargo, numerosos problemas ya que, a juicio de Guido Cariboni, ha sufrido diversas interpolaciones. CARIBONI, G., "Gregorio IX e las nascita delle " Sorores penitenets" di Santa Maria Maddalena " In alemannia", *Annali dell ' Istituto Storico italo-germanico di Trento*, XXV, 1999, p. 11-44.

⁵⁷¹ CARIBONI, G., " Domenico e la vita religiosa femminile..."; p. 345-360.

⁵⁷² En el caso de las dominicas de Santo Domingo el Real de Madrid tampoco existe indicación explícita de la pertenencia de dicha comunidad a la Orden de Predicadores hasta el año de 1256, junto un año antes de que se solucione en su caso el problema de la *cura monialium*. RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 76.

habría sido por lo tanto necesaria. Si se llevó a cabo fue probablemente debido a un deseo de prestigiar el origen de las dominicas de Gormaz, atribuyéndose su fundación al propio Santo Domingo, y su ratificación a los sucesivos maestros generales, pese a la inexistencia de pruebas documentales al respecto.

III.2. CONSTRUCCIÓN DEL MONASTERIO.

Según lo dicho hasta aquí, todo parece indicar que en un primer momento las monjas reaprovecharon el edificio del preexistente monasterio de Santa María utilizando como iglesia la de San Martín que compartirían con los canónigos de San Pedro. En 1232, debido a las desavenencias con estos últimos –probablemente a causa de la reciente vinculación de aquéllas con la Orden de Predicadores- solicitaron al obispo Juan Domínguez que les autorizase a construir un oratorio en la cercanía del cementerio de la Iglesia de San Martín. El obispo concedió esto y también que pudieran tener un cementerio propio.

Aunque quizás las obras no se llevaron a cabo inmediatamente después de la concesión episcopal, lo que es cierto es que el edificio monástico, es decir, las primitivas dependencias, y quizás también el oratorio sufrieron varios desperfectos como consecuencia de una serie de actos violentos que habrían tenido lugar entre 1233, y 1238, momento en que se inició la construcción de un nuevo edificio⁵⁷³. Precisamente, en este mismo año de 1238 Gregorio IX concedió veinte días de indulgencia a todos los fieles de la provincia eclesiástica de Toledo que contribuyesen a levantar la iglesia y el claustro⁵⁷⁴

Además de las limosnas obtenidas gracias a estos veinte días de indulgencia, las donaciones *pro anima* realizadas por aquellas personas que comenzaban a recibir sepultura en el cementerio de la comunidad debieron ser las fuentes de ingresos que permitieron construir el nuevo edificio monástico⁵⁷⁵.

⁵⁷³ AMSDC, Caj.7, nº 11; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. CLXXXIX,p. 240. Bula de Gregorio IX al Obispo de Osma ordenándole que denuncie por excomulgados a algunos hombres facinerosos, que habían cometido ciertos delitos contra el convento de Santa maría de San Esteban. Asimismo en la bula del 28 de enero de 1238 el Papa recibía a la comunidad bajo su protección, prohibía específicamente cometer rapiñas y hurtos, incendias, derramar sangre, ultrajar, capturar o asesinar hombres. En definitiva, cualquier tipo de violencia dentro de la clausura.

⁵⁷⁴ AMSDC, Caj.7, nº 7.MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*,Doc. CXC, p.31. En la colección diplomática figura con la fecha de 28 de enero de 1237. Esto es claramente un error pues como puede leerse en el documento fue emitido en el undécimo año del pontificado de Gregorio IX quien subió al solio pontificio en 1227.

⁵⁷⁵ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura en la castilla medieval...*, p. 70.

En contra de todo esto, Portillo Capilla consideró poco probable la construcción de un oratorio, puesto que esto habría implicado la salida de la clausura a fin de asistir a los oficios. Según este autor, tras haber transcurrido los primeros años de la comunidad en el monasterio de Santa María utilizando la iglesia de San Martín para la celebración de los oficios divinos, las dominicas se habrían trasladado hacia 1233 o 1234 a un nuevo monasterio edificado a unos dos kilómetros de la iglesia de San Martín y que, según la tradición popular de la villa, se habría denominado Monasterio *de la Media Legua*⁵⁷⁶.

No ha tenido en cuenta este autor que las monjas de San Esteban de Gormaz aún no habían adoptado la clausura por estos años ya que se regían por la Regla de San Agustín que autorizaba las salidas de las monjas siempre que fuera acompañadas. No fue hasta el año 1238 cuando el papa Gregorio IX, a petición de las monjas, les autorizó a vivir bajo las *Constituciones de San Sixto de Roma*⁵⁷⁷. Estas contaban con un artículo en el que se legislaba específicamente sobre la clausura estipulándose que toda mujer que había ingresado en la Orden no debía abandonar nunca en el monasterio en el que había profesado, a menos que fuera para dirigirse a otra casa de la misma Orden por causa necesaria⁵⁷⁸.

La imposición de la clausura hizo necesaria la asistencia, tanto espiritual como en los asuntos económicos, de una serie de religiosos. Según las *Constituciones de San Sixto* en cada monasterio debía existir una pequeña comunidad de seis frailes, tres de los cuales debían ser sacerdotes, residentes en el monasterio, para atender las necesidades espirituales de las monjas. Además, otros cuatro religiosos debían ocuparse de los asuntos externos del mismo⁵⁷⁹. Sin embargo, no tenemos constancia de la presencia de frailes en San Esteban de Gormaz. En muchos lugares el provincial confió esta responsabilidad al prior del convento masculino más próximo a la comunidad femenina, que en este caso era el

⁵⁷⁶ PORTILLO CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz*..., p. 19.

⁵⁷⁷ La bula de Gregorio IX fue dada en Letrán el 9 de Abril de 1238 e iba dirigida al obispo de Osma a quien ordenaba que encargase al provincial de España de la Orden de Predicadores que tomase bajo su gobierno al Convento de Santa María de San Esteban de Gormaz. AMSDC, Cajón 7, nº 6, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática*..., Doc. CXCII, p. 246. RÍOS DE LA LLAVE, R., "La adopción de Reglas y Constituciones como forma de integración...". Realiza un estudio comparativo entre la Regla de San Agustín y las Constituciones de San Sixto de Roma.

⁵⁷⁸ *domum illam, in qua professionem fecerit, ullatenus, egressura, nisi ad conventum alium eiusdem ordinis ex causa necessaria transferatur*. SPIAZI, R., *San Domenico e il monasterio di San Sisto all'Appia, Raccolta di studi sottrici tradizioni e testi d' archivio*, Bologna, 1993, p. 185. Las constituciones de San Sixto han sido publicadas traducidas al castellano en GELABERT, M; MILAGROS, J.M, GARGANTA, J.M., *Santo Domingo de Guzmán*..., p. 792-806.

⁵⁷⁹ *quatuor viri religiosi Deum timentes qui exteriora procurant...in qualibet autem domo, si fieri poterit, sint sex fratres, ad minus, religiosi quidem, et regulam Beati Augustini professi, ex quibus tres ad minus sacerdotes existant*. SPIAZZI, R., *San Domenico e il monastero di San Sisto* ..., pp.185-195.

convento de San Pablo de Burgos. Sin embargo, no tenemos constancia documental de que los frailes burgaleses se hubiesen ocupado de la *cura monialium*, pese a que Gregorio IX había encomendado al prior provincial en 1235 que designase frailes que se encargasen de visitar e instruir a las monjas de Gormaz⁵⁸⁰.

Es muy probable, por lo tanto, que las monjas no tuvieran clausura al menos hasta el año 1262, cuando fueron reconocidos plenamente sus derechos de pertenencia a la Orden de Predicadores y su cuidado confiado al prior provincial. Aun así, los frailes no aparecen en la documentación monástica hasta 1266, cuando comienza a plantearse el traslado de la comunidad a Caleruega⁵⁸¹.

Aunque, como se ha visto, las Constituciones de las monjas de 1259 no contemplaban la presencia de una comunidad de frailes en los monasterios femeninos, esta comunidad dominica, una vez trasladada a Caleruega, sí parece haber contado con un pequeño grupo de religiosos al servicio de la comunidad de manera permanente. Esto fue dispuesto por el monarca fundador, Alfonso X, y sancionado por Munio de Zamora en las Ordenaciones remitidas al monasterio en 1288.

La bula *Affectu sincero* de 1267, que puso fin al problema de la *cura monialium*, estableció un reparto de funciones entre los frailes y los capellanes seculares. Los primeros se ocuparían de visitar, corregir y reformar a las monjas, y también tenían derecho a nombrar y destituir a la priora. Los segundos se ocuparían de los asuntos espirituales, especialmente la administración de los sacramentos. No obstante, como se ha visto en el capítulo I, el reparto de funciones no se debió de llevar a cabo de manera estricta acudiendo las dominicas a unos u otros indistintamente⁵⁸².

⁵⁸⁰ RÍOS DE LA LLAVE, R., "La *cura monialium* en los monasterios de monjas...", p. 53

⁵⁸¹ RÍOS DE LA LLAVE, R., "La *cura monialium* en los monasterios de monjas..."; p. 55. Los únicos testimonios que avalan el ejercicio de la *cura monialium* por parte de los frailes burgaleses son del siglo XVI, de fray Antonio de Logroño y fray Gonzalo de la Peña. Este último relató incluso como dos priora, Grama de Santo Stephano y Marina Majoritensis, en tiempos de Gregorio IX habían acudido personalmente a Roma para defender ante el papa los intereses del monasterio. La primera habría obtenido del maestro Jordán de Sajonia la concesión de que las monjas vistieran el hábito de San Sixto de Roma. La segunda habría acudido al Capítulo General de París, donde obtuvo del maestro general Juan el Teutónico una carta en la que ordenaba al provincial que se ocupase de la *cura monialium* de las monjas de San Esteban de Gormaz, algo que parece bastante improbable. RÍOS DE LA LLAVE, R., "La adopción de Reglas y Constituciones como forma de integración en la rama femenina..."; p. 364. PORTILLA CAPILLA, T., *Dominicas de San Esteban de Gormaz*..., p. 41-45.

⁵⁸² RÍOS DE LA LLAVE, R., "La *cura monialium* en los monasterios de monjas dominicas..."; p. 65; GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo*..., p. 60.

En resumen, las exigencias de una clausura que muy probablemente, y al igual que ocurrió en otros monasterios femeninos, resultaba bastante permeable, no pudieron haber motivado el traslado del monasterio a una nueva ubicación situada a dos kilómetros de la villa, tal y como propuso Portillo Capilla.

IV. SANTO DOMINGO DE CALERUEGA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MONASTEIRO.

IV.1.EMPLAZAMIENTO.

La villa de Calereuga, fundada a comienzos del siglo X, era un lugar de behetría, una forma de dominio señorial existente desde el siglo XII en la cual el poder señorial era ejercido conjuntamente por un señor singular, y por una sería de diviseros o naturales. Unos de estos diviseros fueron precisamente los padres de Santo Domingo⁵⁸³

Cuando tuvo lugar la fundación del monasterio la villa estaba rodeada por una cerca, que debió contar con varias torres y tres puertas: una situada al norte, otra al oeste y una tercera al sudeste. Esta última, situada frente a la cabecera de la iglesia del monasterio, era conocida como Puerta de Santo Domingo y estuvo en servicio hasta el siglo XVI⁵⁸⁴.

Además de la iglesia parroquial de la villa, puesta bajo la advocación de San Sebastián, existía en Caleruega un hospital y, cerca de este, la iglesia dedicada a Santo Domingo por su hermano el Beato Manés tras la canonización de aquél en 1234⁵⁸⁵. En 1237 Fernando III otorgó un real privilegio a favor del hospitalero de Caleruega, eximiéndole de todo tributo y real exacción en reverencia a Santo Domingo, que tenía allí una iglesia dedicada a su nombre y está al lado del hospital⁵⁸⁶. Algunos años después, en 1248, Urraca García hizo una venta- donación al obispo de Osma con la condición de que se destinase al servicio de Santo Domingo de Caleruega y de su Hospital⁵⁸⁷. Según la

⁵⁸³ GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo*...., p. 60. Según esta autora la fundación de Caleruega tuvo lugar en el año 912 con la llegada de los Condes de Castilla a Osma, Roa y Clunia; CASILLAS, J.A, *Caleruega, Villa afortunada*..p. 106.

⁵⁸⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura* ...p. 145. Una fotografía de la misma puede verse en CARRO, V.D., *Cuna de Santo Domingo de Guzmán*, II, p. 65.

⁵⁸⁵ CERRATO,R de., *Vida de Santo Domingo* en GALMES, L, y GÓMEZ V,T, *Santo Domingo de Guzmán*....p. 363-364,

⁵⁸⁶ AMSDC, Caj.7, 2; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E, *Colección Diplomática*...., Doc.II, p.1

⁵⁸⁷ AMSDC, Caj.3, 8, GONZÁLEZ GONZÁLEZ , C, *Real Monasterio de*...., p. 64,

tradición, este hospital habría sido fundado por el hermano de Santo Domingo, el venerable Antonio, pero no existe ningún dato que lo confirme. Se trataría probablemente de un establecimiento destinado a auxiliar a los peregrinos que acudían a visitar el lugar de nacimiento del Santo, señalado por la iglesia erigida por el Beato Manés⁵⁸⁸.

Si bien la ubicación habitual de los conventos y monasterios en los primeros años de la Orden de Predicadores fue extramuros, en los arrabales, aunque cerca de las puertas de acceso y las vías de comunicación, esto cambió a partir de finales del siglo XIII y de manera más generalizada en el siglo XIV. A partir de entonces muchos de los primitivos asentamientos fueron trasladados a un lugar más céntrico, situado dentro de la cinta muraria de las ciudades. Del mismo modo, fue habitual que las nuevas fundaciones se realizaran intramuros y no en un apartado arrabal. Tal fue el caso, por ejemplo, del convento de San Pablo de Valladolid fundado en 1276, pocos años después de Caleruega, por la reina Violante, esposa de Alfonso X⁵⁸⁹.

De todos modos, en el caso de Caleruega, parece claro que la ubicación del monasterio se debió a que allí se hallaba la casa solariega de la familia de Santo Domingo, sobre la que se construyó la pequeña iglesia dedicada al Santo por el Beato Manés y probablemente parte de las dependencias del monasterio.

⁵⁸⁸ En la ciudad de Burgos existieron varios hospitales de este tipo durante el medievo. Entre los siglos XIV y XV llegaron a existir más de treinta, la mayor parte de los cuales se situaba en las proximidades de las puertas de entrada a la ciudad amurallada. La administración de dichos hospitales podía estar a cargo de monjes, civiles, del Cabildo, de una Cofradía, pertenecer al Patrimonio Real, etc. Uno de ellos fue el Hospital de Rey, fundado por Alfonso VIII para atender a los peregrinos que de camino a Santiago pasaban por la ciudad a los pobres que llegaban a sus puertas. Dicho Hospital quedó bajo la jurisdicción del monasterio de las Huelgas. No obstante, dado que las monjas, por hallarse sometidas a la clausura no podían hacerse cargo del citado hospital, se puso al cuidado del mismo a una comunidad de “freires” que fueron, en un primer momento, monjes legos cistercienses y posteriormente de la Orden de Calatrava. El hospital era de planta rectangular con tres naves separadas por pilares octogonales. Las camas se encontraban en las naves laterales mientras que la central, más elevada, servía como ventilación y tenía un capilla en su cabecera donde se decía misa a la que los enfermos asistía desde sus camas FRANCÉS PÉREZ, P., *Historia de la Botica del Hospital del Rey de Burgos*, Madrid, 1993, p.55. Sobre los hospitales burgaleses RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey. Apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada*, Burgos, 1907; SANTAMARÍA, A.; DE ARMIÑO, J., *Reseña histórica de los hospitales de Burgos*, 1920; HUIDOBRO Y SERNA, L., *Hospitales desconocidos en Burgos*, 1942. Sobre el Hospital del Rey, en concreto, TORRES BALBÁS, L., “El Hospital del Rey, en Burgos”, *Al-Andalus*, IX, 1994, pp. 190-198; PALACIO GÁLVEZ, C., y MARTÍNEZ GARCÍA, L., *Hospital del Rey*, Burgos, 1990; MARTÍNEZ GARCÍA, L., *El Hospital del Rey de Burgos, un señorío medieval en la expansión y en la crisis*, 1986; ID., *El hospital del Rey de Burgos: poder y beneficencia en el Camino de Santiago*, Burgos, 2002.

⁵⁸⁹ PALOMARES, J.M., *El convento de San Pablo. Aportaciones histórico-artísticas de un convento vallisoletano*, Valladolid, 1970., ÍDEM, “Aspectos de la historia del convento de San Pablo de Valladolid”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XLIII, 1973, p. 91

IV.2.FUNDACIÓN DE ALFONSO X

La fundación del monasterio de Caleruega se debió a la iniciativa de Alfonso X. Este monarca y su esposa, la reina Violante, fueron notables benefactores de las órdenes mendicantes, no solo como fundadores de monasterios, sino gracias a la concesión de numerosos privilegios⁵⁹⁰. Esta protección fue continuada y acrecentada por su hijo Sancho IV y la mujer de este, María de Molina⁵⁹¹.

Con la fundación de un monasterio de dominicas en la villa natal del Santo, Alfonso X pretendía, además de beneficiarse de los rezos de las dominicas por su alma ya la de su esposa, honrar la memoria de aquél, a la par que exaltaba su propio reino y su linaje, a través de la figura de un santo nacido en Castilla⁵⁹². Además, y a pesar de que no existió una finalidad funeraria en la fundación del monasterio, una hija del monarca fundador, la infanta Leonor, recibió sepultura en el mismo, probablemente en el coro donde se encontraba su sepulcro en el siglo XVIII, tal y como consta en el reconocimiento hecho entonces a instancias del Maestro fray Tomás de Ripoll⁵⁹³. Junto a él se encontraban otros enterramientos de monjas⁵⁹⁴.

Alfonso X no se limitó a fundar el monasterio y dotarlo convenientemente, tal y como era habitual en otros casos, sino que además le concedió el señorío sobre la villa de Caleruega por un privilegio rodado otorgado el 4 de junio de 1266, cediéndole todos los derechos con excepción de la moneda forera y la justicia⁵⁹⁵. El derecho jurisdiccional sobre

⁵⁹⁰ La reina Violante fundó también el monasterio de Santa Clara de Allariz donde reposan los restos del infante Don Felipe, hijo del Rey Sancho IV y su mujer, Doña Margarita. La propia Violante expresó también su deseo de ser enterrada en el coro de las monjas, pero se desconoce la ubicación de su sepulcro. MORALES, A DE., *Viaje a los reinos de León, Galicia y Principado de Asturias*, Madrid, 1765, Edición facsímil de la Biblioteca Popular Asturiana, Oviedo, 1977, p.158

⁵⁹¹ GUTIÉRREZ BAÑOS, F., *Las Empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Estudios de Arte, 8, Junta de Castilla y León, Burgos, 1997; FERNÁNDEZ SOMOZA, G., *Pinturas murales del convento de Santa Clara de Toro*, Zamora, 2001; SÁNCHEZ AMEIJERAS, R., “Cultura visual en tiempos de María de Molina: Poder, Devoción y Doctrina”, *El conocimiento del Pasado. Una herramienta para la igualdad*, Salamanca, 2005, pp.295-327.

⁵⁹² Santo Domingo, aparece incluso como protagonista de una de las cantigas de Alfonso X, en concreto en la cantiga número 204 del manuscrito B.J. 2 del Escorial, o del número 32 del código de Florencia. RIVAS ARROYO, L.J., “Santo Domingo de Guzmán y la cantiga 204 del rey Alfonso X el Sabio”, en ANIZ IRIARTE, C y DÍAZ MARTÍN, L.V, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 381-385.

⁵⁹³ AMSDC, Caj.12, 57. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p.96.

⁵⁹⁴ Informe de M. Sagrario y Sor Trinidad en 1933. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 313.

⁵⁹⁵ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E, *Colección diplomática...*, Doc. VIII, p.9

la villa le sería reconocido, no obstante, con posterioridad⁵⁹⁶. Alfonso X adquirió, bien por donación o por compra, los derechos correspondientes a los distintos diviseros de la behetría de Caleruega, proceso que concluyó en 1274, cuando el monasterio pasó a ser finalmente el único señor de la villa⁵⁹⁷.

La toma de posesión del señorío tuvo lugar el 31 de octubre de 1266 acudiendo don Gómez de Monzón, en representación de Alfonso X, y estando presentes los abades de Oña y San Pedro de Arlanza, el prior de los predicadores de Burgos y Rodrigo de Atienza, entre otros.

El señorío monástico de Caleruega no contó con paralelos dentro de la Provincia de España de la Orden de Predicadores, pero sí existieron ejemplos en otras órdenes, entre los cuales destacó como más significativo el monasterio de las Huelgas de Burgos. Este, que había sido fundado por Alfonso VIII y Leonor de Aquitania, bisabuelos de Alfonso X, en 1187, y sirvió muy probablemente de referencia para la nueva fundación dominica⁵⁹⁸.

Además, Alfonso X, tal y como se desprende de las referencias que aparecen en las ordenaciones dictadas para el monasterio en 1288 por el Maestro General Munio de Zamora, dejó un reglamento escrito destinado a regular la vida del monasterio y que, lamentablemente, se ha perdido⁵⁹⁹. En él estipuló, entre otras cuestiones, que las monjas habían de tener un grupo de hermanos en el monasterio para la asistencia tanto espiritual como material. Por último, tanto este monarca como sus sucesores concedieron una serie de privilegios al monasterio entre los que destacaron la exención de portazgo, la del pago de todo tributo, excepto moneda forera, tanto al monasterio como a sus vasallos, la concesión

⁵⁹⁶ AMSDC, Caj.1, número 38; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc. LVIII, p. 60. Este derecho ya no aparece mencionado entre las excepciones en un privilegio otorgado el 28 de julio de 1270 y más adelante, en 1304, fue reconocido expresamente por Fernando IV

⁵⁹⁷ “E otrossi les damos todos los derechos que y avien don Juahn Garçia e don Alfonso Garçia e los otros ffijos e nietos de don Garçi Ferrandez e todo lo que fue de ffijos de don Gomez Gonçalez de Roa e lo que y avie don Pedro Guzman e sus ffijos e lo que fue de ffijos de don Pedro nunnez de Guzman e todo loque y avie el Maestre e la Orden de Ucles assi los vasallos de bien fetrias e devisas e los heredamientos e todos los otros derechos que y avien e devien aver todos estos sobredichos o otros qualesquier que lo y oviessen, que oviesmo de ellos por donadio e por compras e por camios que les diemos por ellos. AMSDC, Caj.1, n° 1, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc.VIII, pp. 9 y 10.

⁵⁹⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de Santo Domingo...*, p. 70-71

⁵⁹⁹ GONZALEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de Santo Domingo...*, 93

de que sus ganados pastasen libremente por todo el reino y diez cahices de sal en las salinas de Atienza⁶⁰⁰.

La decisión de trasladar a Caleruega a las religiosas de San Esteban de Gormaz partió de la Orden de Predicadores, quizás debido al mal estado en que se encontraba el monasterio de Gormaz o a la lejanía de aquél con respecto al convento de San Pablo de Burgos, cuyos frailes debían ocuparse de la labor de la *cura monialium*⁶⁰¹.

Las obras del nuevo monasterio calerogano habían comenzado meses antes de la toma de posesión del señorío, en concreto, el 31 de enero de 1266, cuando Agustín, obispo de Osma, puso la primera piedra de la iglesia⁶⁰². En 1270 debían estar ya bastante avanzadas, pues entonces las monjas se trasladaron desde San Esteban de Gormaz a Caleruega, siendo introducida la priora Doña Toda Martínez en el monasterio por el propio Alfonso X el 11 de Julio de ese año, tal y como consta en el privilegio rodado otorgado por el monarca días después⁶⁰³. Según el padre Iturgáiz, el monarca habría pretendido hacer coincidir este momento de toma de posesión del monasterio con el centenario del nacimiento del Santo⁶⁰⁴. Dos días después el obispo de Osma donó a la comunidad monástica la iglesia parroquial de Caleruega confiando a la priora la elección de los capellanes, clérigos y párroco de la villa, que estarían bajo su supervisión. Esta sería, además, quien autorizase al párroco a ejercer el ministerio pastoral en la villa de Caleruega, aunque la institución canónica del mismo seguía siendo competencia del obispo⁶⁰⁵.

⁶⁰⁰ La concesión de privilegios comenzó en 1270 cuando Alfonso X les eximió del pago de todo portazgo en todo el reino sobre una serie de artículos entre los que destacaron los pergaminos que parecen indicar la existencia de un *scriptorium* en el monasterio. AMSDC, Caj.1, nº26; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., Colección diplomática..., Doc.XII, p.15.

⁶⁰¹ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 171-172.

⁶⁰² AMSDC, Libro de Donaciones, fol. 30, vº,nº 49; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc.VII, p.8. El acta original escrita en latín se perdió en el siglo XIX.

⁶⁰³ AMSDC, Caj.1, 4, Burgos, 26 de julio de 1270. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc. XIII, p. 15-16. Estuvieron presentes en este acto el obispo de Osma, Agustín, junto a varios canónigos y clérigos de su iglesia, el abad de Covarrubias, religiosos dominicos y benedictinos, varios caballeros y ricos hombres de la corte y todo el pueblo de la villa y otras localidades cercanas.

⁶⁰⁴ ITURGÁIZ CIRIZA, D., *Caleruega Documental: siglos XIII-XIV*, Pamplona, 2006, p.44.

⁶⁰⁵ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 192 y 260-264.

IV.3.MUJERES DE SANTO DOMINGO EL REAL DE CALERUEGA: MONJAS Y PROTECTORAS

Desconocemos el número inicial de religiosas que constituyeron la comunidad de Caleruega pero serían al menos una docena. En pocos años su número debió crecer notablemente, pues en 1288 Munio de Zamora limitó a cincuenta el número de monjas que podían ser acogidas en el monasterio, y en 1331 el Maestro Vercelis la elevó a sesenta⁶⁰⁶. A las monjas profesas se debe añadir un cierto número de conversas y de novicias.

Además, existieron una serie de mujeres que estuvieron estrechamente vinculadas al monasterio pero sin profesar, en la mayoría de los casos, como religiosas en el mismo. Se trató, en primer lugar, de las protectoras, entre las que destacó doña Brayda, que aparece citada profusamente en la documentación entre 1274 y 1281.

Posteriormente, a semejanza de lo que ocurrió en el monasterio burgalés de las Huelgas, encontramos algunas infantas ocupando este cargo⁶⁰⁷. Tal fue el caso de la infanta doña Blanca de Portugal, nieta de Alfonso X, que recibió bajo su guarda y encomienda el monasterio entre 1298 y 1320. Se dio la circunstancia, además, que esta infanta había profesado en el monasterio de las Huelgas de Burgos en 1295 o poco después, por voluntad de su tío Sancho IV. Fue también *señora* del mismo y tras su muerte en 1321 recibió sepultura cerca de los fundadores disponiendo además en su testamento la celebración de una serie de misas en su memoria⁶⁰⁸. Asimismo, Carmen González ha

⁶⁰⁶ AMSDC, Caj.11, nº 20 bis y ter; MARTÍNEZ VÁQUEZ, E., *Colección diplomática...* Doc. CCLXII, p. 352 y CCLXXVII, p. 364.

⁶⁰⁷ En el monasterio cisterciense burgalés tenemos constancia de la existencia de esta figura desde 1248, cuando Berenguela, hermana de Alfonso X, aparece representando al cenobio cisterciense. Desde entonces, las llamadas señoras de las Huelgas, cargo ocupado siempre por una infanta, intervinieron en todos aquellos asuntos concernientes a la organización del monasterio y a la tutela de sus propiedades. Por otra parte, la corona habría utilizado este cargo para ligarse aún más estrechamente a un monasterio destinado a la celebración de la memoria regia. BALBÁS, P., "Las infantas Señoras de las Huelgas: un caso excepcional en la historia monástica", *Reales Sitios*, 92, 1987; pp. 65-67; ALONSO ÁLVAREZ, R., "La cabecera de las iglesias...", p. 344.

⁶⁰⁸ Sabemos que su profesión tuvo lugar en una fecha posterior al 15 de Abril de 1295 pues entonces se data una carta de Sancho IV dirigida al monasterio burgalés en la que expresa como había sido su voluntad que la citada infanta ingresase como religiosa en las Huelgas tomando además bajo su guarda y encomienda al monasterio. Doña Blanca no había querido hacerlo en un principio pero finalmente acabó acatando la voluntad de su tío. DEL ARCO Y GARAY, R., *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 262. En su testamento estipuló que, tras una serie de misas dichas por los capellanes en los altares de la cabecera, cada uno de estos, se dirigiese a su sepultura, situada en el coro de las monjas, y rezase un responso sobre la misma. Esto evidencia que los capellanes penetraban en la clausura cotidianamente para llevar a cabo estas ceremonias. ALONSO ÁLVAREZ, R., "La cabecera de las iglesias cistercienses femeninas en la corona de

apuntado la posibilidad de que también Margarita de la Cerda, biznieta del mismo monarca y monja profesa en Caleruega hubiera sido protectora del monasterio a mediados del siglo XIV. Esta infanta recibió también sepultura en el coro de las monjas.

No obstante, en el caso calerogano tal cometido no fue desempeñado únicamente por infantas, y ni siquiera fue exclusivamente femenino. Otras mujeres que figuran como protectoras en la documentación, vinculadas a la familia real, fueron María Paz, Sancha González, Alda González, Dominga Pérez y doña Yllana del Manzano. Entre los hombres que ocuparon el cargo, cabe citar a los primeros, nombrados por Alfonso X: Rui Pérez de Arauzo de Salce y Nuño Gonçalvez de Bahabón. Posteriormente, como se ha visto, el infante Don Sancho tomó bajo su protección al monasterio y a la citada doña Brayda. En 1320 Juan el Tuerto, señor de Vizcaya, recibió el monasterio en su guardia y encomienda y, sucesivamente, fueron también protectores del monasterio Don Fernando de Haro y Don Diego López de Haro⁶⁰⁹. Posteriormente, ya en la Edad Moderna, asumieron el papel de protectores los Provinciales de España o los Procuradores Generales y otros religiosos altamente cualificados⁶¹⁰

Finalmente, también existieron en Caleruega las familiares de la comunidad, personas que entregaban todo o parte de su patrimonio a una institución monástica a cambio de recibir protección y manutención hasta el final de sus días⁶¹¹.

IV.4. RÉGIMEN INTERNO DEL MONASTERIO: CONSTITUCIONES, REGLAMENTO DE ALFONSO X Y ORDENACIONES DE MUNIO DE ZAMORA.

El monasterio debió regirse en sus primeros años por las Constituciones otorgadas por Humberto de Romans para las religiosas de la Orden de Predicadores, a las que se sumó el citado reglamento de Alfonso X. En 1288 el maestro general de la Orden Munio de Zamora visitó Caleruega dejando otras Ordenaciones, que fueron otorgadas el

Castilla: clausura, *cura monialium* y representación aristocrática y regia”, *Hostus Artium Medievalium. Journal of the International Research Center for Late Antiquity and Middle Ages* 15 / 2 (2009), pp. 341-353, en concreto p. 345. La importancia de los capellanes en el notable desarrollo de algunas cabeceras de las iglesias de monasterios cistercienses es algo que ya había señalado por Muñoz Párraga. MUÑOZ PÁRRAGA, M.C., *Monasterios de monjas cistercienses*, Historia 16, Madrid, 1992, p.10-11; ÍDEM., “La Iglesia”, *Monjes y Monasterios. El Cister en el Medievo de Castilla y León*, Valladolid 1998, p.116.

⁶⁰⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 130-131.

⁶¹⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 197.

⁶¹¹ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, pp. 184-185

veintinueve y el treinta de marzo de ese mismo año, y en las que recogía algunas de las disposiciones del rey fundador.

En el primero de estos documentos se atenuó la rigidez de algunos aspectos de las Constituciones concediendo, por ejemplo, que las monjas pudiesen hacer uso de cierto tipo de vestimenta de más abrigo más acorde con el clima de Caleruega. También reguló el trabajo comunitario, que consistía en el hilado y tejido de prendas de lana. Ordenó, al igual que había hecho ya Alfonso X y posteriormente el maestro de la Orden Fray Juan de Vercelis, que existiera un grupo de frailes en el monasterio que se ocuparían de la atención espiritual y temporal de las religiosas⁶¹² También les concedió que en las fiestas semidobles y mayores, se abrieran las rejas, de manera que pudieran ver el Cuerpo de Cristo, como se verá con más detalle, más adelante⁶¹³.

En el documento otorgado el día treinta de ese mismo mes estipuló que el número de religiosas del monasterio no sobrepasase las cincuenta y se prohibió que ninguna se trasladase a otros monasterios sin licencia del maestro general

Según se desprende de esta normativa y de la copiosa documentación monástica, las prioras se ocuparon fundamentalmente de la gestión de la vida interna del monasterio delegando en muchos casos los negocios jurídicos en terceras personas, como, por ejemplo, la citada Doña Brayda. Esto se acentuó aún más a partir del siglo XIV, cuando la mayor parte de estos negocios recayeron en el prior del monasterio o en el personero. Según Ríos de la Llave, esta menor participación de las religiosas en los asuntos temporales debe ponerse en relación con la promulgación de la decretal *Periculoso* de Bonifacio VIII⁶¹⁴. Cabe recordar, sin embargo, que la imposición de la clausura ya se había estipulado en las *Constituciones de San Sixto*, adoptadas en un principio por las monjas de Gormaz, y que tanto el reglamento dado por Alfonso X como las Ordenaciones de Munio de Zamora hicieron también hincapié en ella al disponer una comunidad de frailes al servicio de las monjas y prohibir la salida de estas del monasterio, como se ha visto. No obstante, y al igual que

⁶¹² Como se ha visto, la bula *Affectu Sincero* otorgada por Clemente IV en 1267 y que zanjó el asunto de la *cura monialium* había establecido que los frailes no debían residir en los monasterios femeninos con la excepción de Prouille, San Sixto y Madrid. *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1783, I, 481. Vemos, por lo tanto, como pocos años después, Caleruega se equiparó a los primeros monasterios de la Orden.

⁶¹³ GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 94; 316-317 y 319-320.

⁶¹⁴ VIDAL CELMA, R., "Evolución histórica de la Institución del Clausura en el monacato femenino (y II)", *Cistercium*, 171, pp.297-338; BRUNDAGE, J.A y MAKOWSKI, E.M., "Enclosure of nuns: the decretal *Periculoso* and its commentators", *Journal of Medieval History*, 20 (1994), pp. 143-155.

sucedió en otros muchos monasterios, es probable que el cumplimiento de estas disposiciones no fuera nunca estricto. De hecho, como se verá más adelante, las monjas pudieron abandonar la clausura con motivo de determinadas procesiones litúrgicas, al igual que los frailes tuvieron dispensa para penetrar en el interior del claustro.

El caso de Caleruega fue especial y único en la Provincia de España ya que, además de contar con su propio patrimonio monástico, al igual que el resto de los monasterios y conventos, debió ocuparse de la gestión del señorío de la villa que le había sido otorgada por cesión de Alfonso X. Dicha gestión fue ejercida en un primer momento conjuntamente por la priora y el convento, esto es, la comunidad de monjas. Sin embargo, a partir del siglo XVI, la primera aparece como única dirigente del mismo. Se aprecia, por lo tanto, una “señorialización”, al igual que sucedió en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, o en el homónimo toledano en la centuria anterior⁶¹⁵.

Dicho señorío implicaba la jurisdicción civil y criminal de dicha villa de Caleruega, cuyo ejercicio era delegado en los alcaldes, escogidos a su vez entre los candidatos presentados por el concejo. En caso de no estar de acuerdo con la actuación de estos últimos, el monasterio podía, además, optar por escoger a otros oficiales regios que actuasen en su nombre⁶¹⁶. Por lo tanto, las monjas caleroganas designaban el merino y nombraba alcaldes y oficiales. Esta facultad quedó limitada en cierta medida a partir del siglo XV, pues competía al concejo la selección previa de ocho candidatos que eran presentados al monasterio para que este eligiera cuatro. Asimismo, las llaves de la cerca estuvieron también en poder del monasterio, aunque su custodia era confiada a dos hombres buenos, excepto la llave de la Puerta de Santo Domingo, esto es, la cercana al monasterio, que estuvo siempre en poder de este.

Asimismo, el monasterio era perceptor de todas las rentas feudales, bien fueran de carácter territorial o jurisdiccional. Sin embargo, a pesar de que Alfonso X había cedido en 1266 todos los pechos a las monjas de Caleruega, posteriormente algunas de las rentas volvieron a pagarse al rey, como fue el caso de los servicios, percibiendo de manera regular, únicamente la martiniega y yantar⁶¹⁷. Por ello, recurrieron a Juan II en 1410, presentándole el privilegio que les había sido concedido por Fernando IV en 1302, en el que se les concedían todos los derechos y pechos, con excepción de la moneda forera. Juan II, se los

⁶¹⁵ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 193-194.

⁶¹⁶ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, pp. 236-238.

⁶¹⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de Santo Domingo...*, pp. 80-83.

reconoció todos, con excepción de las alcabalas⁶¹⁸. Por último, el monasterio se beneficiaba de las prestaciones personales de los vecinos de Caleruega y disfrutaba de una serie de privilegios relativos a la explotación de las tierras y recursos de uso común.

Sin embargo, las relaciones entre el monasterio y el concejo de la villa de Caleruega no estuvieron siempre exentas de conflictos. En efecto, debido al intento por parte del concejo de transformar el señorío en una *bebetría de mar a mar* durante el siglo XV, tuvo lugar un enfrentamiento entre este y la comunidad monástica, que se resolvió finalmente a favor de las monjas, en el año 1510. La Real Ejecutoria, otorgada en este año por la reina doña Juana, confirmaba los derechos jurisdiccionales del monasterio y obliga al concejo a reconocer a aquél como señor de la villa⁶¹⁹.

IV.5.CURA MONIALIUM

Como queda dicho, en las Ordenaciones de Munio de Zamora, siguiendo probablemente lo estipulado anteriormente por Alfonso X, se dispuso la presencia de un grupo de frailes en el monasterio que habían de ocuparse tanto de los asuntos espirituales como de los materiales. Esta pequeña comunidad estuvo integrada habitualmente por cinco miembros, pero, según se deduce de la documentación, ninguno de ellos permanecía mucho tiempo en el monasterio y procedían en su mayor parte de San Pablo de Burgos y en menor medida de San Esteban de Salamanca y San Salvador de Valladolid. En segundo plano, aparecen también en la documentación algunos frailes procedentes de San Pablo de Palencia, en los siglos XIII y XIV, y de San Juan de Peñafiel en el siglo XV⁶²⁰. Dentro de esta comunidad de frailes se distinguían los oficios de confesor-predicador, superior o vicario, procurador, boticario, etc⁶²¹.

Además, siguiendo las disposiciones del *Affectu Sincero*, existió también en el monasterio un grupo de capellanes seculares que eran nombrados y depuestos por la priora y que, según se dice en un contrato firmado en 1272 entre esta y la comunidad de monjas, por un lado, y un tal Don Benito, por otro, *vivieren en casa*⁶²². Este Don Benito era clérigo y

⁶¹⁸ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 251. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. LVIII, p.60.

⁶¹⁹ AMSDC, Caj.1, n° 24; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, doc. CXLIV. pp.174-180

⁶²⁰ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...* pp. 208-211.

⁶²¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *Real monasterio...* p.259.

⁶²² AMSDC, Caj.7, n°23, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E, *Colección diplomática ...*, Doc. CCXLIV, pp.324-325.

capellán de la parroquia de Caleruega. Dicho contrato está firmado, además, por seis religiosos sacerdotes dominicos, de los cuales al menos cinco residirían en Caleruega. Algunos años después, en un pleito entre el arcipreste de Aranda y el monasterio, aparecen de nuevo cinco dominicos⁶²³.

IV.6. INTRODUCCIÓN DE LA REFORMA

En el siglo XIV la fundación calerogana estaba ya plenamente asentada y consolidada. Prueba de ello es la participación de algunas monjas procedentes de Caleruega en la fundación del monasterio de Santo Domingo de Lekeitio que, de hecho, estuvo en un principio bajo la advocación de Santa María de Caleruega⁶²⁴

Además, el infante Don Juan Manuel había solicitado en 1344 el envío de algunas monjas procedentes de Caleruega al monasterio de San Blas de Cifuentes fundado por su canciller, Alfonso Pérez, habiendo acudido supuestamente la priora Elvira López de Tovar y doña Ana Ponce de León⁶²⁵. No obstante, según Ríos de la Llave, no existe ninguna referencia a estas religiosas en la documentación del monasterio de Caleruega, por lo que no se puede confirmar esta noticia⁶²⁶.

A comienzos del siglo XV hubo un intento de transformar el monasterio de dominicas en convento de frailes. El provincial Luis de Valladolid dirigió en 1417 una súplica al Papa que afortunadamente no surtió efecto⁶²⁷.

Años más tarde, en 1471, algunas dominicas de Caleruega participaron en la reforma del Monasterio benedictino de Tórtoles, por deseo del obispo de Burgos, Luis de Acuña, siendo la primera abadesa del monasterio reformado doña Constanza Manuel, que había ocupado el cargo de priora en Caleruega entre 1463 y 1466⁶²⁸. Esta actividad reformadora parece indicar que la comunidad dominica de Caleruega no se hallaba por entonces en un estado de decadencia similar al que padecían otros monasterios por estas

⁶²³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 106-107.

⁶²⁴ El abad de Santa Pía y Vicario General del Obispado de Calahorra otorgó licencia en 1368 para la fundación de un monasterio de monjas de Caleruega, de la Orden de Predicadores en Bermeo o Lekeitio. AMSDL., *Crónica Conventual*, Libro II, p. 17

⁶²⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alonso X El Sabio*, Salamanca, 1993, p. 132.

⁶²⁶ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 370. .

⁶²⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de...*, p. 149.

⁶²⁸ SERRANO, L., *Los Armildez de Toledo y el Monasterio de Tórtoles*; Madrid, 1933, p. 33.

fechas, sino más bien al contrario. No obstante, pocos años después se llevó a cabo la reforma del monasterio por iniciativa de los Reyes Católicos.

Cuando el Capítulo General de Perugia reconoció en 1478 a la Congregación de la Observancia de la Provincia de España como entidad autónoma, dependiente directamente del maestro general, entre las comunidades adscritas a la misma se encontraba un único monasterio femenino: el de las dueñas de Zamora. Sin embargo, a instancias de los Reyes Católicos, la Congregación se disponía a trabajar en los monasterios de monjas de Caleruega, Benavente y Quejana⁶²⁹.

Al año siguiente, Isabel la Católica otorgó una carta a favor de la introducción de la reforma en Caleruega⁶³⁰. No obstante, tal proceso no resultó tarea fácil, por contar con una férrea oposición por parte de las monjas claustrales, dando lugar a varios disturbios, tal y como consta en una carta de la Reina que se conserva en el Archivo General de Simancas. En ella se relata cómo las monjas claustrales, que habían abandonado el monasterio, pretendían regresar al mismo expulsando a las observantes⁶³¹.

Como se ha visto en el capítulo I, a pesar de la visión idealizada y simplificadora que cronistas e historiadores dominicos han ofrecido frecuentemente del proceso reformador, lo cierto es que los enfrentamientos y el recurso a métodos radicales, e incluso violentos, no fue algo extraño⁶³².

Resulta llamativo que en la documentación relacionada con la reforma los monarcas se refieran al monasterio como Santa María de Caleruega, advocación que correspondía solo a su iglesia. González González ha sugerido la posibilidad de que las monjas claustrales, reacias a acatar la reforma, no hubiera abandonado realmente el monasterio sino que se habrían ocupado algún anejo del mismo, dando lugar a un convento paralelo, que

⁶²⁹ ANIZ IRIARTE, C., *Las Lauras. Reforma y Recolección Dominicana (s.XVII)*, Salamanca, 1998, p.28

⁶³⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 152.

⁶³¹ *e agora por parte de las observantes, que en ella están, me es fecha relación, que dis que las monjas claustrales, que primeramente en ella estaban, andan procurando e buscando favores, para ser volver a la dicha casa, e la tener e ocupar, e lançar fuer de ella a las dichas monjas observantes*". AGS, 1757(f. 81, III, 248, RGS) citado en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 152.

⁶³² A pesar de contar con el apoyo de la soberana, la introducción de la reforma contó en muchos casos con una dura resistencia. Por ello tuvieron lugar en ocasiones ocupaciones violentas como sucedió en el convento de la Peña de Francia o en San Esteban de Salamanca en 1475. Esta última fracasó y la incorporación del convento salmantino a la Congregación de la reforma no se llevó a cabo hasta algunos años después, en 1486, siendo prior Diego Magdaleno, y realizándose en este caso de forma pacífica. NIEVA OCAMPO, G., "La creación de la Observancia regular en el convento de San Esteban de Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Historia de España*, LXXX, 2006, pp. 91-126, en concreto, pp. 94-99.

matuvo la titularidad de Santo Domingo. Los Reyes Católicos habrían utilizado por tanto la advocación de Santa María para referirse a las observantes, evitando de esta manera las dudas sobre quiénes habían de ser consideradas las legítimas continuadoras del monasterio⁶³³. La presencia del vicario general de la observancia fray Luis de Toro en 1498 en el monasterio, acompañado de otros visitadores reformadores, para autorizar la cesión a censo de unos bienes prueba que, por entonces, la comunidad de Caleruega estaba plenamente reformada sin escisiones dentro de la misma⁶³⁴.

La imposición de la reforma debió traer como consecuencia una serie de transformaciones arquitectónicas en el monasterio, al igual que sucedió en otros casos. Aunque no se ha conservado en el archivo documentación sobre su construcción, todo parece indicar que por entonces se construyó la galería de las pandas septentrional, meridional y occidental del claustro. Asimismo, es probable que también por entonces se levantase un dormitorio común en la panda occidental, como se verá más adelante, cerrándose de esta manera el perímetro claustral, probablemente abierto hasta este momento⁶³⁵.

IV.7. EL MONASTERIO EN LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA.

Aunque Ríos de la Llave ha insistido en la observancia de la clausura antes de Trento- aduciendo como pruebas la existencia de una red o reja separando el coro y la iglesia, desde finales del XIII, o la delegación de las monjas en otras personas para atender los asuntos temporales-⁶³⁶, lo cierto es que estas no son razones suficientes y, además, otros indicios parecen contradecirlo.

La citada reja, a la que se alude en las Ordenaciones otorgadas por Munio de Zamora en 1288, estipulándose que fuese abierta en el momento de la consagración, fue algo común a todos os monasterios siguiendo lo dispuesto en las Constituciones de las monjas aprobadas en 1259⁶³⁷.

⁶³³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 115.

⁶³⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 219.

⁶³⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p.155.

⁶³⁶ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 200

⁶³⁷“*In ipsa uero ecclesia. in aliquo loco intermedio inter sorores et exteriores aptetur aliqua fenestra ferrea competentis magnitudinis. in qua fiant sermones: et in aliquo loco apto due fenestre paruule ferrate ad confessiones audiendas.*”, CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De

Además, como se ha avanzado y se verá con más detalle más abajo, la clausura era relativamente permeable, especialmente en determinadas festividades, permitiéndose la entrada de frailes en el claustro, y quizás también la salida de las monjas con motivo de determinadas procesiones⁶³⁸. Esto fue así no solo en Caleruega, sino en gran parte de los monasterios, al menos hasta la promulgación de la *Circa Pastoralis*, otorgada por Pío V el 29 de mayo de 1566.

No obstante, las disposiciones relativas a la clausura contenidas en esta contaron como se ha visto en el capítulo I- en muchos casos, con la firme oposición de las monjas, e incluso también de los religiosos ocupados de la *cura monialium*. En 1590 un grupo de religiosos dominicos y franciscanos, a la cabeza de los cuales figuraba el obispo de Osma, don Sebastián Pérez, se dirigieron a Felipe II pidiéndole condescendencia con la comunicación existente entre frailes y monjas, pues era a su juicio necesaria la asistencia de las religiosas por parte de sus hermanos.

No obstante, lo que sí parece probable es que a raíz de las nuevas disposiciones se hicieran necesarias algunas reformas en el monasterio, como sucedió en otros casos. Cabe tener en cuenta, sin embargo, que por estas fechas, a finales del siglo XVI, se comenzó a levantar el nuevo templo de Santo Domingo que debió seguir la nueva legislación relativa a la clausura.

También por estas fechas, en 1580 el monasterio recibió la ilustre visita de Hernando del Castillo, quien revisó todos los documentos de archivo con escrupulosa minuciosidad e hizo un catálogo de los mismos que hoy constituye uno de los fondos de archivo, como se ha visto.

edificiis, P. 1, *Constitutiones et Acta Capitulum Generalium Ordinis Fratrum Praedicatorum (1232-2001)*, Edited by Instituto Domenicano, Berlín, 2002; p. 149 (cf. Const O-P1259, p. 347)]

⁶³⁸ La permeabilidad de la clausura existente con anterioridad al concilio tridentino es algo que ya quedó probado en el pionero estudio de Eileen Power y que queda demostrado por numerosos ejemplos. Por ejemplo, sabemos que en el monasterio de las Huelgas de Burgos los clérigos accedían al coro de las religiosas en determinadas ocasiones para celebrar la memoria de los difuntos, probablemente en la procesión celebrada el día de Todos los Santos desde mediados del siglo XIII y también en otras ocasiones. Además las religiosas de este monasterio recibieron autorización del abad de Cîteaux Enrique tanto para salir del monasterio cuando fuera necesario como para recibir visitantes en el mismo. CASTRO GARRIDO, A; LIZOAIN GARRIDO, M., *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284- 1306)*, Burgos, 1987, n° 174, p. 297, citado en ALONSO ÁLVAREZ, R., “La cabecera de las iglesias cistercienses femeninas en la corona de Castilla: Clausura, *cura monialium* y representación aristocrática y regia”, *Hortus Artium Medievalium. Journal fo the International Research Center for Late Antiquity and Middle Ages* 15/ 2 (2009), pp. 341-353.

. A partir de la segunda mitad del siglo XVII el monasterio padeció las consecuencias de la crisis económica y demográfica que afectaba a toda la nación. En 1679 se derrumbó parte del monasterio: el coro, el pabellón de mediodía, parte del de poniente y, en consecuencia, parte del claustro. Por lo tanto, el edificio quedó en un estado lamentable sin que se llevasen a cabo las oportunas reparaciones hasta un siglo después⁶³⁹.

Este deterioro material estuvo indisolublemente asociado a una decadencia de la observancia y de la vida regular, tal y como pudo observar el Maestro General Juan Tomás de Boxadors que visitó Caleruega en 1761. Este procuró remediar esta situación, enviando para ello dos cartas circulares. La primera de ellas, datada el 7 de marzo de 1764, iba dirigida a la Provincia de España y eximía al Provincial de la jurisdicción sobre el monasterio calerogano asumiéndola personalmente. Mostró además gran interés en que la festividad de Santo Domingo se celebrase con la solemnidad que merecía⁶⁴⁰. En una segunda Circular, otorgada en 1770 manifestó la necesidad de restaurar aquéllas zonas del monasterio que se habían derrumbado en 1679 y solicitó para ello ayuda a Carlos III, quien les concedió una pensión de quince mil reales de vellón, durante veinte años para reparación y restauración del edificio. La reconstrucción del monasterio se inició en 1770 y concluyó a finales de la centuria, desarrollándose en varias etapas⁶⁴¹

En cuanto a la vida interna del monasterio, el maestro de la Orden autorizó a que la contratación de algunas seglares para servicios concretos, entre los que destacó la atención de la enfermería. Estas vivirían dentro de la clausura, aunque se estipuló que su dormitorio estuviese alejado del de las monjas⁶⁴²

A finales de la centuria, en 1798, recibieron la visita del Provincial José Muñoz, que mostró gran interés por la historia del monasterio y, en consecuencia, por la documentación del archivo, ordenando que se efectuasen copias de los privilegios concedidos al monasterio hasta el momento, y prohibiendo que se sacase algún documento del archivo. No solo esto, sino que instó a las religiosas a que aprendiesen a leer los documentos para poder así conocer su propia historia⁶⁴³.

⁶³⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 242.

⁶⁴⁰ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*Doc. CCCXXVII, p.410-412

⁶⁴¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 246.

⁶⁴² GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 246-. 248.

⁶⁴³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 250.

A comienzo del siglo XIX se llevaron a cabo varias obras de restauración en el monasterio. Se revisaron las vidrieras de la iglesia, coro y claustro, se realizó una gran *puerta* en el dormitorio de abajo, hoy primer piso; se arregló la cocina; se reconstruyó un arco y parte de la pared del *palacio-granero*, se incorporaron a la clausura las antiguas oficinas de la botica y se adaptó una enfermería en lo que hoy llamamos bajo noviciado⁶⁴⁴.

El monasterio de Caleruega sufrió los efectos de la segunda Desamortización, siéndole incautados en 1855 todos los bienes y censos, y quedando como única fuente de ingresos del monasterio a partir de entonces las dotes de las monjas⁶⁴⁵.

En 1864 se trasladaron al monasterio los restos del padre y el hermano de Santo Domingo, Félix de Guzmán y Antonio de Guzmán, desde el monasterio cisterciense de San Pedro de Gumiel, el cual había quedado abandonado a raíz de la exclaustación de 1835. Dichos restos se conservaron en dos cajones hasta 1927, fecha en que fueron colocados en las urnas que los cobijan actualmente situadas en la sacristía del templo⁶⁴⁶.

El estado de deterioro y abandono en que se encontraba el conjunto monástico a comienzos del siglo XX llevaron a que en el Capítulo General de 1913 se propusieran varios proyectos de restauración que incluyeron, además, la construcción de una gran basílica, que no se llevó a cabo. Años después, en el Capítulo Provincial celebrado en Corias en 1930, el Padre Carro presentó un estudio sobre la dignificación del lugar y, una vez obtenida la aprobación se confió a los hermanos Menéndez Pidal la realización del proyecto. Estos fueron los autores del proyecto de restauración y levantaron planos de la situación actual de las dependencias monásticas y de los nuevos proyectos que se pretendían llevar a cabo.

Se planteó por entonces también la necesidad de realizar un segundo noviciado para atender a las numerosas vocaciones que existían por entonces en la Provincia de España. El Maestro General Suárez y el Provincial Aniceto Fernández decidieron conciliar ambas finalidades: la restauración del conjunto monástico de Santo Domingo y la edificación de un noviciado⁶⁴⁷. Durante las obras realizadas para la construcción del nuevo convento-

⁶⁴⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 274.

⁶⁴⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 279-280

⁶⁴⁶ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M.C., "El monasterio de San Pedro de Gumiel de Hizán: notas históricas (siglos XII-XIII)" en ANIZ IRIARTE, C y DÍAZ MARTÍN, L.V., *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221*, pp. 299-324

⁶⁴⁷ Los planos del proyecto de Luis y José Menéndez Pidal fueron publicados por CARRO, V.D., *Caleruega, Cuna de Santo Domingo de Guzmán, Cuaderno nº 1*, Madrid, 1952, p. 25; CASILLAS GARCÍA,

noviciado se encontraron varias puertas y ventanas góticas que pudieron haber pertenecido a la primitiva casa señorial de los Aza Guzmán.

Entre 1957 y 1958 se llevaron a cabo profundas y necesarias reformas en el edificio. Se renovó casi todo, con excepción del claustro, levantándose incluso un nuevo piso en la panda occidental para noviciado y nivelando la altura de los tres pabellones. Lamentablemente, apenas finalizadas estas obras, un voraz incendio destruyó las cubiertas de la panda septentrional acabando con la armadura policromada de la misma. Finalmente, entre 1972 y 1975, se restauró el Claustro-Museo y entre 2005 y 2006 la panda septentrional⁶⁴⁸.

IV. ARQUITECTURA

Del primitivo monasterio de Santa María en San Esteban de Gormaz no se ha conservado nada con excepción de una talla de Santa Catalina Mártir, de finales del siglo XI,I custodiada hoy en Caleruega pero que sería claramente anterior a la fundación del monasterio de dominicas⁶⁴⁹. Como se ha visto, se reutilizaron las estructuras preexistentes de un monasterio de canonisas agustinas anterior, careciendo en un primer momento de iglesia propia hasta que consiguieron autorización para erigir un oratorio propio en 1232. Posteriormente, debido a daños sufridos, hubieron de ser reconstruidos claustro e iglesia, u oratorio, a partir de 1238.

La comunidad de San Esteban de Gormaz fue trasladada por deseo de la Orden a la nueva fundación de Alfonso X en Caleruega, levantándose el nuevo monasterio, según la mayoría de los autores, sobre parte de la casa solariega de la familia de Santo Domingo. Cercana a esta se encontraba la pequeña iglesia dedicada a Santo Domingo y levantada por el Beato Manés en 1234, que estuvo separada del resto del monasterio hasta la construcción de la iglesia actual a finales del siglo XVI. Próximo a esta también existía un hospital, documentado al menos desde 1237 y que probablemente tuvo la función de asistir a quienes acudían a visitar el lugar de nacimiento de Santo Domingo. Por último, en el curso de las obras llevadas a cabo den 1952 salieron a la luz restos de lo que fuera casa o palacio

J.A., *El convento de Santo Domingo de Caleruega, 50 años como foco de dominicanismo*, Salamanca, 2007, pp. 34 y 35.

⁶⁴⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 308.

⁶⁴⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 73.

señorial de los Aza-Guzmán y estos permiten suponer que aquella era de gran amplitud, con uno o dos torreones y amplias dependencias⁶⁵⁰

A pesar de que el monasterio sufrió diversas remodelaciones y reconstrucciones a lo largo de los siglos, parte del primitivo edificio levantado a finales del siglo XIII ha llegado hasta nuestros días. Contamos además con dos descripciones del monasterio, una realizada a finales del siglo XVII por el padre Baltasar Quintana y otra realizada por José de las Cosigas Lagandera, maestro arquitecto, entre 1736 y 1739, por orden del Maestro General de la Orden, Tomás de Ripoll. De todos modos, habida cuenta de las numerosas remodelaciones efectuadas y cambios de función de las distintas dependencias monásticas, debemos proceder con cuidado a la hora de establecer hipótesis sobre la organización original de este recinto monástico.

V.1. IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

El primitivo templo de Santo Domingo, construido en 1234 por el Beato Manés, fue sustituido por un segundo edificio a finales de esta centuria. El 8 de julio de 1297 el patriarca de Constantinopla, junto con otros veinticuatro arzobispos y obispos, suscribieron una bula en Orvieto por la que concedían cuarenta días de indulgencia a todos los fieles que visitasen la iglesia de Santo Domingo de Caleruega o contribuyesen con sus limosnas a su reedificación⁶⁵¹.

Las excavaciones realizadas en los años cincuenta del siglo pasado para construir la cripta de la iglesia actual sacaron a la luz los cimientos de un edificio anterior, que González González identificó con el construido a finales del siglo XIII en sustitución de la pequeña iglesia levantada por el Beato Manés⁶⁵². También se descubrió un tramo de pavimento de cantos rodados que según algunos autores pudo haber pertenecido a la casa de la familia de Santo Domingo⁶⁵³. Pero volviendo a la iglesia, los cimientos apuntaban la existencia de una iglesia sin crucero cuya nave llegaría hasta la puerta que en la actualidad da acceso al templo. Asimismo, también se hallaron varias sepulturas⁶⁵⁴

⁶⁵⁰ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 25.

⁶⁵¹ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. CXCVIII, p. 252-253.

⁶⁵² CARRO, V., *Cuna de Santo Domingo de Guzmán...*; Cuaderno III, Madrid, 1958, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 103-105.

⁶⁵³ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio de Caleruega...*, p. 15

⁶⁵⁴ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p.43.

El edificio construido a finales del XIII permaneció sin alteraciones hasta 1527, fecha en que fue parcialmente reparado, según evidencia una carta de Pedro, Cardenal Legado de Clemente VII, quien concedió cien días de indulgencias a cuantos contribuyesen a su restauración⁶⁵⁵

En 1590 el Provincial de Nueva España decidió levantar a su costa una nueva iglesia cuyas trazas vinieron impuestas por él mismo. Esto trajo como consecuencia la unión de la iglesia dedicada a Santo Domingo con la iglesia monástica, que perdió su titularidad pasando a ser coro de las religiosas⁶⁵⁶.

VI.2.IGLESIA DE SANTA MARÍA

Debido a la existencia de la pequeña iglesia de Santo Domingo construida por el Beato Manés, la primitiva iglesia monástica debió ponerse bajo la advocación de Santa María, mientras que el monasterio aparece desde 1266 bajo la advocación de Santo Domingo siguiendo los deseos del monarca fundador⁶⁵⁷.

Según González González, las obras de este comenzaron por la iglesia, prosiguiendo por la casa-fortaleza de los Guzmán, que fue transformada en residencia monástica⁶⁵⁸. Debían de estar ya bastante avanzadas en 1270 pues, como se ha visto, por entonces las monjas se trasladaron desde San Esteban de Gormaz a Caleruega siendo introducida la priora Doña Toda Martínez en la iglesia por el propio Alfonso X el 11 de julio de este año, tal y como consta en el privilegio rodado otorgado por el monarca días después, aunque los trabajos continuaron durante muchos años.

González González ha considerado que la iglesia en la que tuvo lugar tal ceremonia debió ser la pequeña iglesia de Santo Domingo, que, según Rodrigo de Cerrato, había sido construida sobre el lugar de nacimiento del Santo. Esto concuerda con lo que el propio monarca dice en el citado privilegio al referirse a la iglesia *que es allí o Santo Domingo nació e apoderámosla en ella en logar de monesterio*⁶⁵⁹.

En cambio, en opinión de Ríos de la Llave, dicho acto habría tenido lugar en la nueva iglesia monástica cuya construcción se había iniciado en 1266. Aduce esta autora en

⁶⁵⁵ AMSDC, Caj.11, 16. Dada en Zamora el 4 de junio de 1527. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. CCVI, pp. 263-265

⁶⁵⁶ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 182.

⁶⁵⁷ AMSDCM Caj.3, nº4, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática*, doc. CCXXXII

⁶⁵⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio ..*, p. 71.

⁶⁵⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *Real monasterio...*, p. 103.

apoyo de su hipótesis que el traslado de las monjas no se efectuó hasta cuatro años después de iniciarse la construcción del templo monástico, espera que no habría sido necesaria en el caso de que las monjas hubieran sido introducidas en la preexistente iglesia de Santo Domingo⁶⁶⁰.

Sin embargo, tan necesarias o más que la iglesia, eran el resto de las dependencias monásticas y muchos monasterios carecieron incluso de iglesia en sus primeros años de vida, contando únicamente con un oratorio. Así ocurrió en San Esteban de Gormaz de donde procedían las religiosas, en Santo Domingo de Lekeitio, en Sancti Spiritus de Toro, en Santa Catalina de Siena de Valladolid, o en el de las dueñas de Salamanca, por poner algunos ejemplos⁶⁶¹. Es muy posible, por lo tanto, que cuando tuvo lugar la toma de posesión se hubieran terminado las dependencias mínimas necesarias para la vida reglar pero esto no implica que la iglesia monástica estuviese ya construida o en un estado avanzado.

Según Loperráez Corvalán, el obispo de Osma instó al rey Alfonso X a que llevase a término la construcción de la iglesia y del monasterio, que tan generosamente había dotado, con la ostentación que correspondía al *grande espíritu y devoción que tenía al Patriarca Santo Domingo*⁶⁶². El monarca hizo que su hijo, el infante don Sancho, tomase bajo su protección al monasterio, por carta otorgada el 8 de noviembre de 1277, prometiendo este llevar a buen término la construcción de la iglesia y el monasterio iniciada por su padre⁶⁶³.

En opinión de Ríos de la Llave, las obras debieron concluirse antes de 1279, pues el 28 de abril de este año Alfonso X concedió al monasterio una renta anual de mil trescientos maravedíes en la martiniega de Maderuelo, sin hacer referencia a obras en el edificio, no obstante, cuando estipula el uso que se debía dar a dicha cantidad. En todo caso, señala esta autora, las obras debieron concluirse antes del inicio del reinado de Sancho IV, en 1284, pues este monarca una vez que accedió al trono ya no confirmó el compromiso adquirido siendo infante ni se refirió en ningún momento a la necesidad de concluir dichas obras⁶⁶⁴.

⁶⁶⁰ RÍOS DE LA LLAVE, R, *Mujeres de Clausura en la Castilla Medieval...*, p. 155.

⁶⁶¹ Véase al respecto el capítulo IV, apartado II.1.

⁶⁶² LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B, *Descripción histórica...*, Vol I, p.255.

⁶⁶³ AMSDC, Caj.4, 1; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática...*, Doc. XXVIII, p. 34.

⁶⁶⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 152.

Lo que conservamos de esta primitiva iglesia se limita al actual coro, que consta de una única nave cubierta con cuatro tramos de bóveda de crucería separada por arcos perpiaños. Este no ocupa la panda meridional, como sería habitual, sino como prolongación de esta hacía oriente pero no perpendicular a la misma. Esta curiosa disposición se debió probablemente a la necesidad de orientar el templo hacia la primitiva iglesia de Santo Domingo. Tenemos constancia de la existencia hasta el siglo XVIII de una torre adosada a la iglesia monástica de Santa María que miraba hacia la pequeña iglesia de Santo Domingo. Según el relato de Baltasar Quintana, las dominicas caleroganas acostumbraban a celebrar la procesión que se realizaba el cuarto domingo del mes en honor de Santo Domingo, subiendo a esta torre, desde la cual podían ver la pequeña iglesia de Santo Domingo, situada al este y, mirando hacia esta, entonaban el responsorio *O spem miram*⁶⁶⁵. Sin embargo, teniendo en cuenta que el relato de Quintana es posterior a Trento, y habida cuenta de las implicaciones del concilio en la clausura de las monjas, es probable que, en un principio, la procesión no se dirigiese a la mencionada torre, sino a la iglesia de Santo Domingo, aunque, lamentablemente, no hemos conservado ningún procesionario o consuetas que nos permita conocer su desarrollo. Asimismo, tales procesiones a la pequeña iglesia podrían tener lugar también en las principales festividades del santo. La celebración de procesiones fuera del recinto monástico, incluso a algunas capillas situadas en las proximidades es una práctica sobradamente documentada en muchos monasterios femeninos desde la Alta Edad Media⁶⁶⁶.

Volviendo a la iglesia, desconocemos si tenía mayor longitud que el actual coro y cómo era su cabecera, la cual fue derribada a finales del siglo XVI, cuando se construyó la iglesia actual, unificándose la iglesia monástica con la dedicada a Santo Domingo. El último tramo de la nave es de planta irregular, trapezoidal y, como puede apreciarse en el plano realizado por los hermanos Menéndez Pidal en 1950, parecía existir por entonces una separación entre este y el resto de la nave. Cabe plantearse si esta no sería la primitiva separación entre la iglesia y el coro monástico que fue destruida en un momento posterior. No obstante, de haber sido así, el coro de las religiosas debió haber sido de mayores dimensiones, prolongándose algún tramo más hacia occidente.

⁶⁶⁵ ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana...”; p.368 ; JANDEL A.V., *Caeremoniale iuxta ritum...*, p. 523. Estos cantos se han conservado para su uso en la nueva Liturgia de las Horas de acuerdo con las disposiciones del *Proprium Ordinis Praedicatorum* de 1982.

⁶⁶⁶ MUSCHIOL, G., “Time and Space. Liturgy and Rite in Female Monasteries of the Middle Ages” in HAMBURGUER, J.F y MARTI, S., *Crown and veil. Female monasticism form the Fifth to the Fifteenth Centuries*, New York, 2008,pp. 191-206, en concreto, p. 198.

La única nave se cubre con bóveda de crucería, algo que, a pesar de ser prohibido por las constituciones de la Orden, comenzó a ser frecuente en la segunda mitad del siglo XIII⁶⁶⁷. Tanto los arcos perpiaños como los nervios de la bóveda apoyan en ménsulas de factura simple y con ausencia de decoración escultórica. El arco toral que comunica con la iglesia lo hace, en cambio, sobre un haz de columnillas coronadas por un capitel con decoración escultórica que se encuentra notablemente deteriorada

El perfil de los arcos perpiaños es poligonal chaflanado y presentan notables semejanzas con otras obras alfonsíes como la Torre de Don Fadrique en Sevilla, cuyo segundo piso se cubre con una bóveda con nervios similares a los caleroganos, con la diferencia de que en ella se empleó el ladrillo como material constructivo⁶⁶⁸. También en Sevilla, en el sótano del palacio construido por Alfonso X en el Alcázar, pueden observarse nervios de perfil rectangular con las esquinas chaflanadas similares a los nervios perpiaños de la iglesia calerogana y que apoyan también en ménsulas carentes de decoración⁶⁶⁹.

Durante el reinado de Alfonso X se llevaron a cabo importantes realizaciones arquitectónicas en Castilla y León. Entre ellas destacaron la reedificación del Alcázar de Segovia; la conclusión de la catedral de Burgos en 1260, la finalización de la iglesia del monasterio de las Huelgas en 1279 y el inicio de la construcción de la catedral de León

⁶⁶⁷ *et non fiat lapidibus testudinata, nisi forte super chorum et sacristiam*, Dist. II, cap I, 48, citado en SUNDT, R.A., "Mediocres domos et humiles habeant fratres nostri: Dominican Legislation on Architecture and Architectural Decoration in the 13th Century", *Journal of the Society of Architectural Historians*, vol XLVI, N°4, 1987, pp. 394-407. No obstante el abovedamiento completo de la iglesia fue más frecuente en los conventos masculinos, como fue el caso de Santa Catalina de Barcelona, Santa María Novella y la iglesia de los Jacobinos de Toulouse. Debido a las constantes violaciones de esta prohibición, en el capítulo general de 1300 se eliminó de las Constituciones las antiguas restricciones con respecto a la altura y el abovedamiento de las iglesias.

⁶⁶⁸ LAMBERT, E., "L'art gothique à Séville après la Reconquête", *Revue Archéologique*, París, 1932, p. 160; ÍDEM., *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*, 4ª edición, Madrid, 1990 (París, 1931), p. 249; CÓMEZ RAMOS, R., *Arquitectura alfonsí*, Sevilla, 1974, pp. 20-21 y 136; ÍDEM., *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 1979, pp. 65-125;

El palacio de Don Fadrique y sus huertas fueron donadas por orden de Alfonso X en 1277 a la Orden de Calatrava. La torre se levanta exenta y es de planta cuadrada, consta de tres pisos y está construida en su mayor parte en ladrillo, y fue atribuida por Lambert a un cantero formado en el entorno burgalés. Según este autor, el último piso de esta torre, cubierto con una bóveda de crucería de ocho nervios que apoyan en ménsulas figuradas y con trompas nervadas en los ángulos que facilitan el paso de la planta rectangular a la octogonal, adopta una solución que tuvo su origen en el gótico del Oeste de Francia y que en España tuvo su reflejo en las capillas del presbítero de las Huelgas, entre otros monumentos

⁶⁶⁹ Este sótano estaba situado bajo el Patio del Crucero y estaba formado por una gran nave de once tramos cubiertos con bóvedas de crucería, flanqueada por dos galerías laterales cubiertas por bóvedas de cañón apuntado q, comunicándose con la nave central por medio de pequeños pasadizos con bóveda de cañón apuntado. CÓMEZ RAMOS, R., *Arquitectura alfonsí...*, p. 138.

hacia 1255⁶⁷⁰. Mientras que esta última apenas tuvo repercusión, la influencia de la catedral de Burgos y del monasterio de las Huelgas fue muy grande no solo en Castilla sino también en territorios más alejados y recientemente reconquistados como fueron Badajoz, Córdoba y Sevilla. En la primera de estas ciudades se levantó la Catedral de San Juan y en Córdoba y Sevilla se erigieron sendos palacios en el seno de los alcázares almohades y una serie de iglesias parroquiales⁶⁷¹. En todas estas obras triunfó el arte gótico procedente de Francia, país cuya dinastía reinante estaba emparentada con la castellana, si bien conviviendo en diferente grado con diversos elementos mudéjares.

Las similitudes existentes entre las citadas obras sevillanas y el monasterio de Caleruega se debieron por lo tanto muy probablemente al origen burgalés de los maestros que trabajaron en ellas.

Mucho más próxima a Caleruega se encontraba la catedral del Burgo de Osma que se reedificó a partir de 1232, siendo obispo Juan Domínguez de Medina, y cuyas trazas se debieron, según Lambert, a alguno de los maestros que trabajaban en la catedral de Cuenca, en la de Sigüenza o en el monasterio de las Huelgas. La influencia de este último es patente, a juicio de este autor, tanto en la planta como en el alzado del templo oxomense. Esta misma influencia se aprecia en dos dependencias situadas en la panda de la sala capitular: la Capilla de las Reliquias aneja al bazo septentrional del transepto y situada detrás de la sala capitular y la capilla de San Agustín situada en el extremo septentrional de esta panda⁶⁷². La primera consta de cuatro crujías cubiertas con bóveda de crucería cuyos cruceros y perpiaños apoyan en un pilar central de perfil octogonal y en grupos de tres

⁶⁷⁰ Reinando Alfonso X y siendo señora de las Huelgas su hermana Berenguela, se consagraron los altares de la iglesia del monasterio en 1279, al tiempo que se trasladan los sepulcros de los fundadores, Alfonso VIII y Leonor Plantagenet, desde la zona de las Claustillas al gran templo recién consagrado. Se creó para este traslado una escenografía funeraria espectacular. Según Palomo Fernández y Ruiz Souza se realizaron entonces los conjuntos de yeserías que decoran el claustro de San Fernando, la capilla de la Asunción, las capillas de Santiago y del Salvador y el techo del llamado Locutorio. A estas yeserías se habrían sumado las recientemente descubiertas pinturas de la bóveda de la nave de la Epístola que aparece decorada con castillos y leones. Además, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII se organizó en Las Huelgas una compleja liturgia para la conmemoración de la memoria de los Reyes de Castilla. PALOMO FERNÁNDEZ, G y RUIZ SOUZA, J.C., “Nuevas hipótesis sobre las Huelgas de Burgos, Escenografía funeraria de Alfonso X para un proyecto inacabado de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet”, *Goya*, nº 316-317, 2007, pp. 21-44 y. 35-36; ALONSO ÁLVAREZ, R., “La cabecera de las iglesias...”; pp. 342-344.

⁶⁷¹ LAMBERT, E., *El arte gótico en España...*, p. 249; CÓMEZ RAMOS, R., *Arquitectura alfonsí*, Sevilla, 1974, pp. 20-21; ÍDEM., *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 1979, pp. 65-125

⁶⁷² La primera formaba parte de un edificio a modo de torre de dos pisos que fue construido a mediados del siglo XIII entre la sala capitular, único elemento conservado de la fábrica anterior de la catedral, y el brazo norte del transepto. El piso bajo, o capilla de Reliquias fue destinado a sacristía y el piso superior a tesoro y archivo. LAMBERT, E., *El arte gótico en España...*, p. 249.

columnillas de fuste circular adosados a los muros exteriores. La capilla de San Agustín debe su nombre a su originaria función como sala de canónigos, uso que perdió en la Edad Moderna pasando a ser una capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles⁶⁷³. Es de planta rectangular dividida en dos naves de cuatro crujías por tres columnas de fustes y ábacos octogonales que sustentan los nervios de los arcos cuyo perfil está solo esbozado de manera similar a los arcos perpiaños de Caleruega. Un epígrafe situado en el muro meridional nos permite conocer la fecha de fundación de la misma en 1297⁶⁷⁴.

La construcción de la iglesia de Caleruega puede atribuirse, por lo tanto, a un taller del entorno burgalés con una clara influencia de la arquitectura del monasterio cisterciense de las Huelgas⁶⁷⁵. La simplicidad de los arcos perpiaños y de las ménsulas que sustentan los nervios de las bóvedas se debió quizás a una progresiva pérdida de calidad de los talleres, o bien, a la ausencia de financiación para llevar a cabo dichas obras, al igual que sucedió en el propio monasterio de las Huelgas, donde algunas basas y capiteles quedaron sin labrar por el mismo motivo⁶⁷⁶.

El altar mayor de la iglesia monástica, dedicado a Santa María, estaba presidido por una Anunciación en piedra policromada de tamaño natural realizada en el siglo XIII y que actualmente se conservan en el museo del monasterio⁶⁷⁷.

⁶⁷³ CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral de las catedrales del Burgo de Osma, Sigüenza y Tarragona en el contexto del Tardorrománico Hispano”, en *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano*, *Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada*, del 29 al 31 de enero de 1998, pp. 406-407. Tanto esta dependencia como otras de similares características han sido identificadas como capillas o librerías capitulares pero, en opinión de Carrero Santamaría, se trataría más bien de la sala de trabajo de los canónigos, similar a la sala de monjas existente en los monasterios.

⁶⁷⁴ CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral ...”; pp. 406-407.

⁶⁷⁵ Recientemente, Pablo Abella ha llamado la atención sobre la difusión de las nuevas soluciones arquitectónicas góticas francesas en Castilla a través del Camino de Santiago, que se materializaron en la provincia de Burgos en dos grandes edificios: la catedral y el citado monasterio de las Huelgas. A su vez, estos sirvieron de modelos para toda una serie de edificios de menor entidad edificadas en las proximidades. En concreto, este autor se centra en el estudio de una serie de interesantes y poco estudiados edificios de la comarca burgalesa de Odra- Pisuerga, analizando la recepción que en ellos se hizo de los modelos arquitectónicos franceses. ABELLA VILLAR, P., “*Opus francigenum* en el *Iter francorum*. El fecundo siglo XIII y la nueva arquitectura de Castilla (comarca Odra-Pisuerga, Burgos)”, *PORTICVM, Revista d'estudis medievals*, nº 1, marzo de 2011, pp. 69-104. Cabe suponer, que dicha influencia se habría hecho extensiva no solo a la citada comarca sino también a la de la Ribera del Duero, en la que se encuentra Caleruega.

⁶⁷⁶ PALOMO FERNÁNDEZ, G y RUIZ SOUZA, J.C., “Nuevas hipótesis sobre las Huelgas...”; p. 31.

⁶⁷⁷ GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio....*, p. 99. MARTÍN LOZANO, J.E. y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio....*, pp. 50 y 51.

En el exterior de lo que fue el templo monástico se conserva también la portada primitiva, hoy tapiada, que está situada en el lado del Evangelio, frente a la escalera que conduce a la actual portería monástica. Consta de un arco apuntado con arquivoltas abocinadas cuya imposta está decorada por hojas de acanto que enmarcan cabezas humanas que en la jamba derecha parecen haber sufrido una restauración. La decoración de las impostas de las portadas mediante hojas fue algo habitual en la mayoría de las iglesias construidas en tiempos de Alfonso X. Se puede observar esta ornamentación en muchas de las iglesias parroquiales cordobesas cuya construcción fue iniciada por Fernando III y continuada por Alfonso X⁶⁷⁸. Por otra parte, las impostas de la portada de la iglesia de *Omnium Sanctorum* de Sevilla, también construida entonces, están decoradas también con cabezas humanas⁶⁷⁹. Asimismo, encontramos este tipo de decoración en la catedral de Burgos y en el triforio del coro situado en el transepto de Santa María de Sasamon⁶⁸⁰

En el último tramo de la nave, en el lado de la Epístola, se abre otra puerta de arco apuntado, con imposta y realizada en sillería que da acceso a la huerta monástica y cuya primitiva función nos es desconocida.

Los contrafuertes adosados a los muros exteriores parecen haber sido obra posterior, probablemente se realizaron en el curso de las profundas remodelaciones llevadas a cabo por orden del maestro general Boxadors a finales del siglo XVIII, al igual que los que pueden verse en el exterior de la panda oriental del claustro.

Tanto la iglesia monástica de Santa María como la levantada por el Beato Manés en honor de Santo Domingo desempeñaron un papel fundamental en la vida comunidad de Santo Domingo de Caleruega, siendo utilizadas ambas como lugar de enterramiento por los benefactores del monasterio⁶⁸¹.

⁶⁷⁸ Una vez que Córdoba fue reconquistada en 1236, Fernando III la dividió en catorce parroquias levantándose los correspondientes templos. Sin embargo, muchas de ellas no fueron concluidas, o incluso ni siquiera comenzadas por Fernando III sino por su hijo Alfonso X. Se creó así en Córdoba un tipo parroquial que posteriormente se difundió por Jerez de la Frontera y Sevilla. Los maestros canteros que trabajaron estas iglesias se habrían formado en los talleres del monasterio de las Huelgas y de la Catedral de Burgos. Las primeras parroquias levantadas fueron la de la Magdalena y la de Santa Marina en la década de los años cuarenta del siglo XIII. Posteriormente, se erigieron las de San Lorenzo, San Pedro, San Andrés, Santiago, San Nicolás, San Bartolomé, San Miguel. CÓMEZ RAMOS, R., *Las empresas artísticas...*, p. 91-112.

⁶⁷⁹ CÓMEZ RAMOS, R., *Arquitectura alfonsí...*, p. 48-50.

⁶⁸⁰ ABELLA VILLAR, P., "*Opus francigenum...*", p. 21

⁶⁸¹ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, p. 154-155.

A finales del siglo XVI, gracias al patronato del Provincial de Nueva España, fray Gabriel de San José, se unificaron ambas, desapareciendo la doble titularidad. Felipe II destinó una renta anual de juro de treinta y siete mil quinientos maravedíes *para que con ellos se vaya labrando la dicha casa, donde nació Santo Domingo, juntándose la dicha iglesia donde nació con el Monasterio, conforme a la traza que de la dicha Nueva España, envió el dicho Padre Provincial*⁶⁸².

Cabe plantearse, a mi juicio, si la unificación de ambas iglesias no vendría motivada, en parte, por las disposiciones de Pío V relativas a la clausura de las religiosas. De esta forma, se habría puesto fin a las procesiones que, como se ha visto, abandonarían probablemente la clausura y culminarían en la pequeña iglesia de Santo Domingo. Este lugar simbólico quedaría ahora totalmente integrado dentro de la iglesia monástica, y las monjas no necesitarían abandonar el coro para contemplar el lugar del nacimiento del Santo.

Esta nueva iglesia es la que ha llegado hasta nuestros días y tiene planta de cruz latina con una sola nave, siendo su arquitectura de gran sencillez y sobriedad. Destaca únicamente la portada que da acceso al templo en la fachada norte, que fue realizada en el segundo cuarto del siglo XVII y se enmarca dentro del clasicismo barroco. Presenta dos pilastras laterales rematadas por sendos escudos de la Orden que enmarcan otras dos de menores dimensiones, las cuales sostienen un arquitrabe sobre el que descansa una hornacina rematada por un frontón con tres pináculos que cobija una estatua del santo titular. Además, las obras realizadas entonces también afectaron a la fachada meridional del monasterio en la que se abrieron unos vanos similares a los de la iglesia.

En el interior, la nave y los brazos del transepto se cubren con bóvedas de cañón con lunetos separadas por arcos fajones que se continúan hasta el suelo en las pilastras adosadas al muro. El crucero se cubre con una cúpula sobre pechinas y tanto los plementos de esta como las claves de la bóveda se hallan decorados con estucos. En cada una de las cuatro pechinas de la cúpula aparecen representados los escudos de la Orden. El altar mayor está presidido por un retablo realizado a comienzos del siglo XVII, obra del palentino Blas de Cervera, y que consta de un único cuerpo dividido en tres calles por columnas corintias con episodios de la vida de Santo Domingo. Está presidido por un Calvario atribuido a Gregorio Fernández.⁶⁸³ Este retablo había sido ofrecido por Felipe III

⁶⁸² MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección Diplomática...*, Doc. CLVIII, p. 211-216.

⁶⁸³ URREA FERNÁNDEZ, J., "Blas de Cervera y Felipe Gil de Mena", *Pintores Palentinos, Actas I Congreso de Historia de Palencia*, I, 1987; pp. 241-247. En el bando del retablo aparecen representados

en compensación por la cesión de la pila bautismal de Santo Domingo⁶⁸⁴. Otros dos lienzos del mismo autor decoraban las paredes del templo hasta mediados del siglo pasado cuando fueron retirados. El del lado del Evangelio representaba una Anunciación mientras que el del lado de la Epístola era una representación de Santa Catalina⁶⁸⁵.

Ambos brazos del transepto se decoraron también con sendos retablos. En el lado de la Epístola se encuentra el retablo de la Beata Juana, obra del siglo XVIII, procedente del convento de dominicas de Santa Rosa de Huesca. Consta de un único cuerpo, centrado por un gran nicho flanqueado por dos pares de columnas que sustentan un frontón quebrado por el ático donde se encuentra una gran estatua de Santo Domingo de Guzmán con sendas efigies talladas de sus padres a ambos lados. El retablo está presidido por un relicario sobre el que se coloca una figura de la madre del fundador de la Orden de Predicadores⁶⁸⁶.

En el lado del Evangelio se encuentra un retablo proveniente del monasterio de Santillana que está presidido por la entrega de la casulla a San Ildefonso⁶⁸⁷

En el tercer tramo de la nave, en el lado de la Epístola, se encuentra un retablo pétreo realizado en el siglo XVII en cuyo entablamento puede leerse la siguiente inscripción: *POR HACER ALGUN SERVICIO A LA MADRE DE DIOS MARIA SANTISIMA Y A NUESTRO PADRE SANTO DOMINGO Y SAN JACINTO HIÇO ESTE ALTAR UN RELIGIOSO DE LA ORDEN, HIJO DEL CONVENTO DE ARANDA, 1636*. El retablo está ocupado íntegramente por un lienzo obra de Clemente Sánchez que representa a Santo Domingo en Soriano⁶⁸⁸

de izquierda a derecha San Pedro Mártir, la Predicación de Santo Domingo, dos Ángeles Turiferarios, la Confirmación de la Orden por el Papa Honorio III y Santo Tomás de Aquino. En la calle central del retablo un lienzo de gran tamaño representa el Bautismo de Santo Domingo con otras dos escenas secundarias en la parte superior, la beata Juana orando ante Santo Domingo de Silos y el nacimiento del fundador de la Orden de Predicadores. En la calle lateral izquierda se encuentra la Virgen entregando el Rosario a Santo Domingo y en la calle de la derecha, Santo Domingo recibiendo las Epístolas y las Llaves de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. En el ático, el Calvario está flanqueado por María Magdalena, representada como la Virtud de la Fe y Santa Catalina de Alejandría como la Virtud de la Caridad. Por último, también en el ático, en los apoyos de las pilastras y de los chapiteles, aparecen representados otros santos de la Orden: San Raimundo de Peñafort, Santa Catalina de Siena y Santa Inés de Montepulciano junto al propio Santo Domingo. MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio de Caleruega...*, p. 25-27.

⁶⁸⁴ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 27.

⁶⁸⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 184.

⁶⁸⁶ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio de Caleruega...*, p. 29.

⁶⁸⁷ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 97.

⁶⁸⁸ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio de Caleruega...*, p. 30

El lugar en el que nació Santo Domingo, situado en el crucero de la iglesia, se destacó mediante una balaustrada, debajo de la cúpula. Había aquí un altar de pequeñas dimensiones en el que se custodiaba una talla de santo Domingo niño, vestido con hábito blanco y negro que se consideraba milagrosa y se sacaba en procesión en momentos de necesidad, especialmente en temporada de sequía. Bajo la tarima que hacía de peana al altar estaba una reja que daba acceso a una cripta de donde se sacaba tierra considerada también milagrosa⁶⁸⁹

Entre 1881 se llevaron a cabo las obras de remodelación de la capilla del nacimiento de Santo Domingo y se sustituyó la balaustrada citada por un templete, obra de Juan Bautista Lázaro. La pavimentación en mármol de Italia, blanco y negro, fue costeada por el Padre Maestro General, José María Larroca. No obstante, dicho templete no fue muy satisfactorio y en la década de los cincuenta de este siglo XX se suprimió, quedando despejado el presbiterio que fue nuevamente entarimado⁶⁹⁰

Pocos años después, en 1888, se entarimó la iglesia y la sacristía. Cabe destacar el hallazgo, en el curso de estas obras de restos de enterramientos no identificados bajo el pavimento, que fueron trasladados a la sacristía situada en el lado de la Epístola⁶⁹¹.

Finalmente, en 1956 se remodeló la cripta situada bajo la iglesia, que señalaba el lugar del nacimiento del santo. En sus brazos, se dispusieron tres mesas de altar en mármol, con sus respectivos antependios en mosaico realizados por el padre Iturgáiz⁶⁹²

Como es sabido, la pila bautismal de Santo Domingo que fue trasladada al monasterio en el momento de su fundación, desde la vecina iglesia parroquial, por orden de Alfonso X, no se encuentra actualmente en Caleruega. Esta fue trasladada en 1605 al convento de San Pablo de Valladolid para el bautizo del hijo de Felipe IV, y, pese a las peticiones de las religiosas, jamás regresó a su lugar de procedencia, siendo depositada en el

⁶⁸⁹ ROBLES SIERRA, A, “ EL P. Baltasar de Quintana...”; p. 368-369.

⁶⁹⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *Real monasterio...*, p. 291.

⁶⁹¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *Real monasterio...*, p. 293.

⁶⁹² El mosaico central recrea sus nueve modos de orar. La composición está inspirada en el Codex Rossianus 3 de la Biblioteca Vaticana. Uno de los altares laterales está dedicado a la beata Juana, con símbolos iconográficos derivados de sus sueños premonitorios. Otro está dedicado a la beata Juana de Aza y el tercero a la familia Guzmán- Aza al completo. En el centro de la cripta se encuentra el Pocito de Santo Domingo, del cual, según la tradición, brotó agua milagrosa al cavar para recoger tierra del lugar, señalando así el lugar en el que había nacido el santo. A los pies de la cripta se dispuso un espacio funerario en el que destaca el mausoleo del Padre General fray Manuel Suárez, obra de Ramón Lapayese, y los sepulcros de los padres Alberto Colunga y Venancio Diego Carro MARTÍN LOZANO, J.E, y VICENTE PRADAS, J.M, *Real monasterio de Caleruega...*, p. 33.

monasterio madrileño de Santo Domingo el Real, donde reposa actualmente. Las religiosas de Caleruega conservaron, sin embargo, un pedazo de esta pila, mientras que otro fragmento de la misma fue enviado a San Cebrián de Mazote⁶⁹³.

V.3.CORO

Como queda dicho, la iglesia monástica construida por Alfonso X fue transformada en coro de religiosas entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

González González ha considerado que el primitivo coro monástico pudo haber ocupado parte de la actual panda meridional y estaría, al igual que la iglesia, a un nivel más bajo que el claustro. Esta hipótesis se apoya en el hallazgo en esta zona de diversos enterramientos que fueron trasladados a la sala capitular, siendo de nuevo removidos apenas una década más tarde y trasladados al ángulo oriental de la huerta. La portada gótica conservada en el extremo occidental de esta panda daría acceso, según esta autora al coro de las religiosas. Asimismo, también pertenecerían al coro antiguo las basas y columnas que se yerguen a la entrada del actual espacio coral⁶⁹⁴.

Si bien en un principio la legislación eclesiástica en general, y la de la Orden de Predicadores en particular, prohibió la construcción de sepulcros en el interior de los templos, a partir de la segunda mitad del siglo XIII esta prohibición se hizo más flexible, admitiéndose ciertas excepciones. En el caso de los monasterios, fundamentalmente se permitió recibir sepultura en el interior de las iglesias a miembros destacados de la nobleza que tenían un vínculo especial con el monasterio del que normalmente eran fundadores⁶⁹⁵.

⁶⁹³ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana...”, p. 372.

El Padre Baltasar Quintana era prior del convento de Sancti Spiritus de Aranda de Duero y fue el encargado de suministrar la información referente a Caleruega y al monasterio de Santo Domingo al padre Serafín Tomás Miguel para su obra *Historia de Santo Domingo de Guzmán. Fundador de la Sagrada Orden de Predicadores. Con notas, ilustraciones y disertaciones históricas*, publicada en Valencia en 1705. En el manuscrito 821 de la Biblioteca Universitaria de Valencia se conservan las cartas enviadas por Quintana a Thomas Miguel, en las que se aportan interesantes informaciones acerca del monasterio. BUV, ms. 821, p. 125.

⁶⁹⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio*....., p. 242-243..

⁶⁹⁵ BANGO TORVISO, I.,” El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española “, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, UAM, Vol. IV, 1992. pp.119-120. En el caso de los dominicos, el Capítulo General de 1245 prohibió la construcción de sepulcros en la iglesia, lo cual fue reiterado en los sucesivos capítulos de París en 1246, Londres en 1250 y Metz en 1251. *Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*, III, 32. En 1267, sin embargo, el maestro general Juan de Verceil, ordenó el traslado del cuerpo de Santo Domingo de *tumulo lapideo non celato ad marmoreum et celatum*, contraviniendo así las prohibiciones de la orden. Por aquellos mismos años, el texto alfonsí de las Siete Partidas establecía quienes tenían derecho a ser enterrados en el interior de las iglesias: *los reyes e las reinas et sus fijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los*

En el coro del monasterio de Santa Clara de Allariz, fundado por la reina doña Violante, reposan en el coro el infante Don Felipe, hijo del Rey Sancho IV, Pertiguero Mayor de Santiago, y su mujer, Doña Margarita. Además la propia reina Doña Violante expresó su intención de enterrarse en el coro de las monjas aunque se desconoce dónde se ubicaba su sepulcro⁶⁹⁶. Más cercano a Caleruega, se encuentra el monumental ejemplo del monasterio de las Huelgas de Burgos, cuyo coro es un auténtico panteón regio⁶⁹⁷.

En el monasterio calerogano hemos conservado parte de lo que fue el sepulcro de la infanta Leonor, hija de Alfonso X, que estaba situado a la entrada del coro, en una esquina, y se disponía sobre tres leones, que se conservan en la actualidad. En la cubierta, fachadas y costados estaba decorado con un total de treinta y seis leones y otros tantos castillos, las armas reales de Castilla⁶⁹⁸. En el siglo XIX fue trasladado al capítulo o cementerio de la Comunidad construido entonces. A causa del mal estado en que se encontraba la urna sepulcral, en 1933 se aprovecharon algunas partes de la misma para hacer una segunda de menores proporciones, que se colocó sobre dos pies de hierro frente a la entrada del monasterio. Por último, desde 1975 reposa sobre los tres primitivos leones en una de las alas del claustro⁶⁹⁹. Según el testimonio de algunas monjas, solo se aprovechó la parte frontal del antiguo sepulcro que mostraba un Castillo y un León bien conservados. Al parecer, la tapa de enormes dimensiones, se perdió. Posteriormente, lo que restaba del sepulcro sufrió nuevos daños quedando seriamente dañadas las pinturas que lo decoraban⁷⁰⁰.

Este sepulcro puede relacionarse con el de Fernando de la Cerda, primogénito de Alfonso X, que falleció en 1275 y reposa en la nave de Santa Catalina de las Huelgas de Burgos. Su caja sepulcral descansa sobre dos sillares que bien pudieron haber sido leones

*maestres, et los comendadores que son preladados de las ordenes e de las iglesias conventuales, et os ricos homes, et los otros homes honrados que ficiessen iglesias de nuevo o monasterios, et escogesen en ellas sus sepulturas; et todo otro home quier sea clerigo o lego que lo mereciese por santidad de buena vida et de buenas obras". Título XIII, partida I, ley XI: que non deben soterrar dentro en las iglesias si non à personas señaladas, p 388. Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio cotejadas por la Real Academia de la Historia, 1972. Citado en CUADRADO SÁNCHEZ, M., *Arquitectura franciscana en España...*, p.550.*

⁶⁹⁶ MORALES, A DE., *Viaje a los reinos de León, Galicia y Principado de Asturias*, Madrid, 1765, Edición facsímil de la Biblioteca Popular Asturiana, Oviedo, 1977, p.158.

⁶⁹⁷ La iglesia de las Huelgas recibió sepulcros no solo en el coro sino también en las naves laterales. Sin embargo, desconocemos su ubicación ya que en una fecha desconocida se retiraron hasta su lugar actual, pegados al muro perimetral de las naves laterales. Agradezco esta consideración a Eduardo Carrero Santamaría.

⁶⁹⁸ Descripción del monasterio realizada entre 1736 y 1739; AMSDC, Caj.12, 57. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p.96.

⁶⁹⁹ MARTÍN LOZANO, J.E, y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 54.

⁷⁰⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 313.

aunque se encuentran muy deteriorados. Esta, al igual que la de doña Leonor en el monasterio calerogano, es totalmente lisa y está decorada únicamente con pinturas. En el frente se representa reiterativamente las armas de Castilla y León junto a las de Aragón. Esta decoración heráldica reiterativa es una transposición pictórica de los tejidos con los que se acostumbraba a cubrir los sepulcros, algunos de los cuales se conserva en el monasterio burgalés⁷⁰¹,

Junto a la infante Leonor, también se encontraba en el coro calerogano la losa sepulcral de otra infanta, Margarita de la Cerda, biznieta de Alfonso X y que fue monja en el monasterio y quizás también protectora del mismo.

Como se ha visto, sabemos que el coro monástico estaba separado de la nave de la iglesia por una reja que dificultaba la visión que las religiosas podían tener del Cuerpo de Cristo. También se ha hecho referencia a la autorización dada por Munio de Zamora a las monjas caleroganas en 1288, a fin de que pudieran abrir dichas rejas en las fiestas semidobles y mayores para contemplar el Santísimo Sacramento⁷⁰².

Esta concesión indudablemente respondió a las súplicas dirigidas por la comunidad de religiosas al Maestro General y hace patente una temprana necesidad de las monjas caleroganas de ser partícipes de la Eucaristía visualmente, no solo a través del oído. Esta importancia que adquirió la Eucaristía convirtiéndose en foco de la piedad femenina no fue algo exclusivo de las dominicas sino también de otras órdenes, en paralelo a lo que ocurría con el resto de los creyentes desde el siglo XIII y de manera más acusada a partir de la siguiente centuria⁷⁰³.

Aunque las Constituciones de las monjas de 1259 no hacían referencia a la necesidad de contemplar el Corpus Christi, y de la tardía adopción de esta festividad, en fechas tan tempranas como 1239 tenemos noticia de la construcción de un coro en San

⁷⁰¹ GÓMEZ BÁRCENA, M.J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, pp. 198-199; CONCEJO DÍEZ, M.L., *El arte mudéjar en Burgos y su provincia*, Madrid, 2003, Tomo II, p. 104; GUTIÉRREZ BAÑOS, F., *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: Precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla*, Valladolid, 2005, Tomo II, p. 74; ils. 227-233. En la cabecera del sepulcro de Fernando de la Cerda se representó a la Virgen con Jesús entre ángeles con candelabros. El frente está totalmente decorado, como he dicho, a base de octógonos entrelazados que cobijan las armas de castilla y león alternando con las barras de Aragón. Este sepulcro se halla cobijado por un arco apuntado con tres arquivoltas decoradas con motivos vegetales y de nuevo castillos y leones. En el tímpano está representado un Calvario en escultura de bulto redondo que se data entre finales del siglo XIII y principios del siglo XIV.

⁷⁰² GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, pp. 94 ; 316-317 y 319-320.

⁷⁰³ Véase al respecto lo referido en el capítulo III, apartado II.1.

Eustorigo de Milán, que contaba con dos ventanas a través de las cuales los *viteri poterat corpus Christi interius*⁷⁰⁴.

Aunque, a diferencia de otros monasterios, no tenemos constancia de que en Caleruega se preservase el Santísimo Sacramento en un altar del coro, dado que la adoración nocturna y diurna del *Corpus Christi* era clave en su espiritualidad, no debe descartarse esta posibilidad.

Además, en 1523 el Maestro General de Orden García de Loaysa concedió a las religiosas de Caleruega, a petición de estas, que todos los frailes residentes en el monasterio, así como cualquier otro que se hallase de paso en aquel momento, pudiesen participar en la procesión que tenía lugar en la festividad del *Corpus Christi* en el claustro del monasterio⁷⁰⁵. Es posible que, al igual que ocurrió en otros muchos casos, esta autorización no hiciera más que dar validez a algo que ya se venía celebrando desde mucho antes⁷⁰⁶.

Actualmente, el coro de las religiosas se encuentra presidido por una imagen del Cristo del siglo XVI pero es probable que, aunque no tenemos ninguna noticia sobre ella, hubiera existido previamente otra imagen de cronología medieval. Dentro del mismo culto a Cristo Crucificado estaba el culto a las *Arma Christi* que solían acompañar las imágenes del *Varón de Dolores*, cuyas representaciones más difundidas fueron el Cristo de la Misa de San Gregorio y el Cristo de las Cinco Llagas⁷⁰⁷. Como se verá más abajo, en el museo del monasterio se conserva una imagen de alabastro del Varón de Dolores realizada en el siglo XV, que fue sin duda objeto de estas devociones por parte de las religiosas y que pudo haber estado situada en el coro. Asimismo, en estrecha relación con esta imagen, cabe traer

⁷⁰⁴ ODETTO, G., “La Cronaca Maggiore dell’ordine dominicano di Galvano Fiamma “ Frammenti Editi, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, X. p.326.

⁷⁰⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio de Santo Domingo*., p. 163.

⁷⁰⁶ En el monasterio cisterciense de Herkenrode tenemos constancia a mediados del siglo XIV de la celebración de una procesión fuera de los muros del monasterio el día del Corpus Christi en la que participaban tanto las monjas como algunos clérigos varones llevando el ostensorio en el que se custodiaba la Sagrada Hostia. Así aparece representado en una carta de indulgencia datada en 1363 y procedente del monasterio que se conserva en la actualidad en el Museo Provincial de arte religioso de Sint- Triuden de Bélgica. HAMBURGUER, J.F y SUCKALE, R., “ Between this world...”, p. 204. Sin ir tan lejos a buscar paralelos, en la propia Orden de Predicadores y, en concreto, en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, en la octava de la festividad del Corpus Christi se celebraba una procesión a imitación de la catedralicia en la que se sacaba en procesión fuera de los muros del monasterio una custodia y que se documenta desde el siglo XVII pero que tuvo muy probablemente un origen medieval. Véase al respecto la monografía correspondiente a este monasterio. Todas estas prácticas nos hablan de una permeabilidad de la clausura que a pesar de haber sido ya señalada hace casi un siglo por Eileen Power, es obviada constantemente por ciertos autores.

⁷⁰⁷ MALE, E., *L’ art religieux de la fin du Moyen Âge en France*, París, 1969,p. 99.

a colación la curiosa noticia que nos proporcionó el padre Baltasar Quintana a finales del siglo XVII de un sermón que había sido predicado en el monasterio de Caleruega y en el que se hablaba, entre otros asuntos, de Santo Domingo y las Cinco Llagas. Se decía, citando a Juan de Padilla, que el fundador de la Orden de Predicadores habría nacido con llagas en pies, manos y costado a imitación de Jesucristo⁷⁰⁸.

Volviendo a la arquitectura del coro calerogano, este debió contar muy probablemente con varios altares de los cuales, sin embargo, no tenemos noticia. En todo caso, cabe tener presente que los altares actuales, en realidad, estuvieron situados en el primitivo templo. Este fue el caso del altar dedicado a Nuestra Señora, situado en el lado del Evangelio, junto a la reja que separa el coro actual de la iglesia. A su vez, sobre este se encuentra un arco cerrado con una reja que custodiaba el cuerpo de Orofrigia, perteneciente según la leyenda a las Once mil Vírgenes, y que había sido donada al monasterio por el propio Alfonso X. Esta mártir contaba además con un oficio propio en la liturgia del monasterio⁷⁰⁹.

Por último, además del monumental Crucificado del siglo XVI que, como se ha visto, preside el coro, también se conservan en él otras imágenes entre las que destaca una Virgen del Rosario del siglo XVIII. Además, en el museo se conserva un Calvario de considerables dimensiones realizado en el siglo XVI cuya ubicación no es desconocida pero que pudo haber presidido el coro monástico.

V.4.SACRISTÍA.

En la actualidad se encuentra en el lado de la Epístola de la nave y en ella se veneran dos arquetas de factura moderna en las que se conservan los restos mortales del padre y

⁷⁰⁸ ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana...”, p. 374. El Padre Baltasar Quintana era prior del convento de Sancti Spiritus de Aranda de Duero y fue el encargado de suministrar la información referente a Caleruega y al monasterio de Santo Domingo al padre Serafín Tomás Miguel para su obra *Historia de Santo Domingo de Guzmán. Fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*. Con notas, ilustraciones y disertaciones históricas, publicada en Valencia en 1705. En el manuscrito 821 de la Biblioteca Universitaria de Valencia se conservan las cartas enviadas por Quintana a Thomas Miguel, en las que se aportan interesantes informaciones acerca del monasterio. El cartujo sevillano Juan de Padilla fue autor del *Retablo de la Vida de Cristo*, obra en verso compuesta en 1500 que fue, según Melquíadas Andrés, la *Vita Christi* más leída en la España de la primera mitad del siglo XV. MILHOU, A., *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983,p. 38

⁷⁰⁹ MARIETA, J., *Historia eclesiástica y flores de Santos de España: en la qual se trata de todos los Santos martyres que ha auido en ella, desde el tiempo de los Apostoles hasta aora, y de los Santos Confesores Pontífices, y no Pontífices del mismo tiempo*, Cuenca, casa de Juan Masselin, 1594 Libro III, Cap. LIII, f. 109; ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana.....”,pp.369-70.

hermano mayor de Santo Domingo. Una escalera conduce desde ella a la cripta, remodelada en 1958. Sin embargo, al igual que sucede en otros monasterios, desconocemos la ubicación original de la sacristía. Más aún, en este caso, dado que la primitiva cabecera del templo monástico desapareció a finales del siglo XVI, no podemos elaborar ninguna hipótesis al respecto.

V.5.CLAUSTRO

La documentación medieval conservada tampoco nos informa sobre la primitiva organización claustral. Las primeras noticias que tenemos al respecto nos las proporcionó a finales del siglo XVII el padre Baltasar Quintana en el testimonio que presentó a Serafín Tomás de Miguel en el año de 1694⁷¹⁰.

Parecer ser que ya por entonces se habían llevado a cabo algunas reformas en el monasterio que trajeron como consecuencia una “reorganización funcional” de las distintas dependencias monásticas. Estas modificaciones, unidas a las realizadas a finales del siglo XVIII y en la segunda mitad del XX, han contribuido a que resulte muy difícil conocer la primitiva disposición de las dependencias claustrales.

Las primeras intervenciones tuvieron lugar muy probablemente a consecuencia de la introducción de la reforma, construyéndose entonces las galerías de las pandas meridional, septentrional y occidental. Es probable que no haya sido hasta entonces cuando se cerró por completo el claustro con la construcción de la panda occidental.

En el último cuarto del siglo XVIII se llevaron a cabo profundas obras de remodelación en el monasterio por iniciativa del Maestro General Boxadors, que trajeron como consecuencia el cambio de función de muchas de las dependencias monásticas. Además, en esta restauración se añadió una segunda planta a todo el claustro cuya galería se realizó en ladrillo. No obstante, estas obras no se debieron llevar a cabo correctamente, pues en 1834 el claustro se hallaba en mal estado. La construcción de forja introducida a finales del siglo anterior ejercía presión sobre la pared maestra, encomendándose al arquitecto Mariano Donayre la realización de un proyecto de reforma. Este consideró necesaria la demolición de la armadura de la mitad del claustro, sus dos líneas de bóvedas y

⁷¹⁰ ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana...”, pp. 365-379.

las paredes exteriores del jardín, obras que no se realizaron entonces, sin embargo, sino treinta años más tarde⁷¹¹.

V.5.1. Panda meridional

Como se ha visto, la iglesia no se encuentra en esta panda, como correspondería al modelo monástico benedictino, sino que se dispuso más hacia el este. Por el contrario, encontramos las siguientes dependencias, de este a oeste: la bajada al coro, situado al igual que la iglesia a un nivel inferior al claustro, seguida de la sala de labor y una serie de celdas en el piso bajo. Sobre este piso se encuentran otros dos, también ocupados con celdas. Por último, también se encuentran aquí la ropería y la biblioteca⁷¹².

En la planta baja se abren al claustro una serie de vanos. El primero de ellos es el que da acceso al coro monástico y se trata de un arco apuntado de factura muy simple que no es de época medieval y debió ser realizado en el curso de algunas de las remodelación acometidas en los siglos sucesivos. A través de unas escaleras se baja al coro.

Un segundo arco apuntado con tres arquivoltas que se decoran con hojas de acanto en la imposta, y con sendas pilas de agua bendita a ambos lados, comunica en la actualidad con las dependencias de las religiosas y la sala de labor. Este arco fue restaurado en 1973 y, según González González, se trataría de la puerta que daba acceso al coro, el cual ocuparía al menos dos terceras partes de esta panda. En el curso de las restauraciones realizadas a partir de 1770 por mandato del Maestro General Boxadors se creó un gran sótano en esta panda, en el lugar que, según planteó González González, habría estado ocupado por el coro monástico.

En el informe del monasterio, realizado entre 1736 y 1739, se describe un gran salón situado en el piso superior de esta panda cubierto con una bóveda de crucería gótica. También se encontraban cinco ventanas de arco apuntado realizadas en sillería que habían sido tapiadas. Aunque no me ha sido posible acceder a esta zona de la clausura monástica, las religiosas me han informado de la existencia de un gran arco gótico que alcanzaba la

⁷¹¹ AMSDC, Leg 27, nº 71 y 72; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 289.

⁷¹² Plano del monasterio realizado por Luis Menéndez Pidal en 1950 en CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo de Calernega...*, p.34; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 243.

altura del tercer piso de esta panda. Mientras que González González consideró que estos serían restos del coro de las religiosas, a mi juicio pudo haber sido la cámara prioral⁷¹³.

Haya estado o no el coro situado en esta panda, lo cierto es que a finales del siglo XVII sus dos pisos estaban dedicados a celdas para las religiosas, tal y como consta en la descripción del padre Quintana⁷¹⁴. No hace este, sin embargo, ninguna mención a la cámara prioral, quizás porque ya no se encontraba en uso.

Al igual que sucedió en otros muchos casos, el claustro calerogano debió contar con una serie de capillas. Una de ellas se conserva en el extremo occidental de esta panda, junto a la descrita puerta gótica. Se trata de una hornacina del siglo XVI que fue cegada en el siglo XIX y descubierta en las obras de restauración del claustro efectuadas entre 1972 y 1975. Presenta restos de policromía y una inscripción en la que puede leerse: *Esta capilla mandó fa....Muy Reverenda Señora María de Sandoval.... A su costa, año 1545*. Esta ocupaba el cargo de priora por estas fechas. La inscripción se completa con otras en las que se leen los nombres incompletos de dos santos: en el lado derecho San Jerónimo y en el izquierdo Santa María Egipcíaca, es decir dos santos ascetas. Carecemos de datos para establecer cualquier vínculo, pero resulta sugerente la posibilidad de que la representación de estos santos se hubiera debido a la influencia de la corriente reformadora del Padre Juan Hurtado que se había implantado en fechas recientes, entre 1540 y 1542, en Aranda de Duero con la fundación del convento de Sancti Spiritus. Este dominico, hijo del convento de Piedrahita y posteriormente prior de San Esteban de Salamanca, *andaba descontento de su vida, dando trazas en otra que fuese de mayor rigor, de mayores penitencias, de mayor caridad y perfección. Y poniendo los ojos en os primeros fundadores de esta santa Orden, le pareció que se quedaba él tan atrás, que desmerecía el nombre de fraile de Santo Domingo*. Esto es, pretendía volver a una vida cimentada en la pobreza y el ascetismo. Muy probablemente desde la fundación de esta nueva casa los dominicos que constituían la comunidad de frailes al servicio del monasterio calerogano hubieran procedido del convento de Aranda⁷¹⁵.

⁷¹³ AMSDC, *Descripción y reconocimiento de la fábrica antigua (1736-1739)* Caj. 12. 57. Lamentablemente, estas dependencias no se han conservado en la mayoría de los casos. El monasterio cisterciense de Carracedo es uno de los pocos ejemplos en que sí ha sido así. En este se conservan las dependencias abaciales sobre parte de las estancias de la panda capitular. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M.T, "Las dependencias extraclaustrales", en *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León*, 1998, p. 265.

⁷¹⁴ ROBLES SIERRA, A., "El P.Baltasar de Quintana...", p. 368.

⁷¹⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...* p. 185. Varios frailes procedentes de los conventos de Piedrahita y de San Esteban acompañaron a fray Juan Hurtado en la fundación de las

En el curso de las restauraciones de los años setenta del siglo pasado se descubrieron también cuatro arcos apuntados góticos en el claustro alto, tres arcos de menor altura y los dos grandes ventanales que flanqueaban la portada que daba acceso a la sala capitular como se verá⁷¹⁶.

La galería de esta panda, al igual que la de las pandas occidental y septentrional, fue realizada en tiempo de los Reyes Católicos y repite el modelo de la de la panda oriental, la única conservada del período fundacional, aunque la decoración de la misma es mucho más sencilla, a base de pomas.

V.5. 2¿Dormitorio Común o Celdas?

Las Constituciones de las monjas de la Orden de Predicadores aprobadas en 1259 prohibieron la existencia de celdas individuales, prohibición que fue reiterada sucesivamente⁷¹⁷. El monasterio calerogano debió contar, por lo tanto, en un primer momento con un dormitorio común aunque desconocemos la ubicación del mismo.

De haber seguido el plan monástico benedictino este se habría ubicado en la panda oriental, situado sobre la sala de labor. Es probable que, al igual que sucedió en otros monasterios, entre finales del siglo XIV o ya en el siglo XV se habilitase como dormitorio la panda septentrional del claustro calerogano, sin que sepamos si esto se debió al aumento de las profesiones o fue una consecuencia de la relajación de la observancia⁷¹⁸. Ya a finales del siglo XVII existían en el piso bajo de la panda occidental celdas individuales mientras que la

comunidades de estricta observancia de Talavera de la Reina, en 1522, Atocha y Ocaña que contaron con la autorización del maestro general García de Loaysa. La fundación del convento de Talavera estuvo llena de austeridades, de mucho trabajo en la huerta, de mucha oración y de “muchos azotes y disciplinas”. Posteriormente esta reforma se implantó en otros conventos ya existentes. ANIZ IRIARTE, C., *Las Lauras. Reforma y Recolectión Dominicana (s. XVII)*, Valladolid, 1998, pp.47-50. Sobre la fundación del convento de Aranda de Duero LOPERRÁEZ CORVALÁN, J., *Descripción histórica...*, T. I, pp. 411-427; SALVADOR Y CONDE, J, “El convento de...”, pp. 12-40; ANIZ IRIARTE, C y HERNÁNDEZ, J.M., *Santo Domingo, canónigo de Osmá: presencia dominica en la diócesis de Osmá*, Salamanca, 1997, pp.119-132; NIEVA OCAMPO, G., “La creación de la Observancia ...”; p.115; ÍDEM., “Incorporarse a Jesucristo: prácticas sacramentales y penitenciales entre los dominicos castellanos en el siglo XVI”; *Hispania Sacra*, 58-117, enero-junio 2006, pp.39-67, en concreto, p. 55

⁷¹⁶ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*,p. 230.

⁷¹⁷ *Nulla que in communi tolerari possit habeat specialem locum ad iacendum. nisi forte propter rerum custodiam cum necessitas hoc requirit: in quo casu non minus quam tres iaceant in loco predicto.* CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De lectis, p. 1. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, Berlín, 2002, p. 122 (cf. Const O-P1259, p. 341.

⁷¹⁸ ROBLES SIERRA, A., “El P.Baltasar de Quintana.....”,p. 368.

planta superior de esta panda estaba ocupada por un dormitorio común que, según el padre Quintana, siempre había existido⁷¹⁹.

No sabemos desde cuando existía este dormitorio común pero es posible que su construcción pueda relacionarse con la introducción de la observancia en el monasterio que, como se ha visto, tuvo lugar a finales del XV, o bien con la incidencia del mencionado movimiento rigorista del padre Hurtado de Mendoza.

A finales del siglo XVIII la panda occidental se destinó a noviciado realizándose en ella las transformaciones oportunas, como se verá más adelante.

En el museo se conserva alguna imagen devocional de cronología medieval, aunque dada su descontextualización no podemos precisar si se hallaba en el coro o en la celda de alguna religiosa. Entre estas, destaca una imagen de alabastro del *Varón de Dolores*, sentado y atado, que probablemente pueda datarse en el siglo XV.

De cronología posterior, entre los siglos XVI y XVII, son una serie de tablas de pequeñas dimensiones actualmente conservadas en el salón de la panda septentrional y en las que aparecen representados bien sea la Virgen Dolorosa, Jesucristo bendiciendo, Jesús Niño, San Gregorio, Santa Catalina de Siena, Santa Catalina Mártir y el *Ecce Homo*. Es probable que se tratase igualmente de imágenes devocionales procedentes de las celdas de las monjas.

Se han conservado además varios Niños Jesús que, al igual que sucedía en otros monasterios, eran el centro de una serie de paraliturgias que se celebraban en torno a la Navidad. Además, en la actualidad se exhiben también en Caleruega algunas de estas imágenes procedentes del monasterio vallisoletano de Santa Catalina de Siena.

Por último, destacan también unas imágenes devocionales de la Virgen de la Pera, del siglo XVI, la Virgen con el Niño, un escaparate con una imagen barroca de la Inmaculada Concepción y también una serie de piezas de orfebrería.

V.5.3.Panda Oriental o de la Sala Capitular

Se trata, a juzgar por su arquitectura, de una de las zonas más antiguas del monasterio. Parte de ella está destinada a museo en la actualidad, mientras que en la zona más oriental se encuentra la hospedería de las monjas.

⁷¹⁹ ROBLES SIERRA, A., “El P.Baltasar de Quintana.....”,p. 368.

Como queda dicho, la mayoría de los autores, siguiendo a Hernando del Castillo, han considerado que las dependencias monásticas se habrían construido reutilizando en parte las estructuras de la casa fortaleza de la familia Aza- Guzmán, que se situarían precisamente en el lugar que actualmente ocupa esta panda⁷²⁰.

Según el padre Venancio Carro, la casa señorial de los Guzmán-Aza habría sido transformada, en un primer momento, en hospital por el Venerable Antonio, hermano de Santo Domingo. Posteriormente, este hospital habría quedado incluido dentro del monasterio, formando la panda oriental del mismo, en la zona ocupada por la actual hospedería⁷²¹. Como se ha visto, tenemos constancia de la existencia de este hospital *circa ecclesiam in Caleruega* al menos desde 1237, pues en este año el rey Fernando III eximió al hospitalero de Caleruega del pago de todo tributo real. Nada nos permite atribuir su fundación, sin embargo, al hermano de Santo Domingo⁷²².

González González e Iturgáiz coincidieron con Carro en señalar la creación del hospital a partir de la casa señorial de los Guzmán-Aza y su ulterior transformación en dependencias monásticas, pero difieren con respecto a su ubicación. Según estos, el hospital habría quedado englobado dentro de la panda septentrional del claustro, en el pabellón que posteriormente fue conocido como palacio y del que se hablará más adelante⁷²³. La panda oriental, en cambio, habría sido levantada sobre otras dependencias de la casa solariega de los Guzmán- Aza. No se encuentran en dicha panda, sin embargo, restos de estructuras previas.

En contra de estas consideraciones, Ríos de la Llave sostuvo que únicamente la iglesia de Santo Domingo, que hasta el siglo XVI permaneció separada del recinto monástico, se había construido sobre la primitiva fortaleza de los Guzmán. Según esta autora, en la construcción del monasterio se habrían reaprovechado algunas construcciones previas, pero no pertenecientes a la casa de la familia de Santo Domingo. Tal habría sido el caso de la Torre de los Guzmanes que pertenecería, según Cadiñanos Bardeci, no a la

⁷²⁰ CASTILLO, H., *Primera Parte de la Historia General de Santo Domingo*....ff. 358-359; CARRO, V, D., *Caleruega, Cuna de Santo Domingo de Guzmán*, Madrid, 1952, p. 6; ITURGÁIZ CIRIZA, D., *Caleruega, Primer lugar Dominicano. Guía Artístico- Documental*, Salamanca, 1989, p.24; ÍDEM., *Caleruega documental*...pp. 51-53; GÓNZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo*....,pp. 72-73.

⁷²¹ CARRO, V, D, *Caleruega. Cuna de Santo Domingo*...., p. 6.

⁷²² MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática*...Documento II, p. 1-3.

⁷²³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de*..., p. 72; ITURGÁIZ CIRIZA, D, *Caleruega documentado*..., p. 54.

familia de Santo Domingo, sino a los Villamayor, habiendo sido cedida en 1258 a la Orden de Santiago. Finalmente, fue adquirida por Alfonso X para entregarla de nuevo al monasterio en 1274⁷²⁴.

También tenemos constancia documental de la donación por parte de un clérigo de Caleruega de unas casas que tenía *cerca de las uestras torres* que fueron incorporadas al monasterio. Estas torres, o torre, han sido identificadas o bien con el campanario de la iglesia o bien con una torre que fue demolida en el siglo XVIII y que, como se ha visto, hasta entonces estaba situada junto a la iglesia de Santa María y era utilizada por las monjas en las procesiones celebradas en honor de Santo Domingo tras completas⁷²⁵. Restos de esta torre se conservan en el ángulo sureste del claustro y hace las veces de campanario.

Por último, Casillas García ha considerado que las dependencias de la casa señorial de los Guzmanes se hallarían anejas al monasterio de las dominicas, siendo los únicos restos que han llegado a nuestros días el torreón y la bodega de la Beata Juana de Aza.

A mediados del siglo pasado, cuando se realizaban las obras para la construcción del nuevo convento se hallaron varios restos de lo que fue la casa señorial de los Guzmán Aza, confirmando la teoría de González González e Iturgáiz. En concreto, apareció en la fachada de la vicaría una puerta de arco apuntado gótica que quizás fue la primitiva puerta reglar del monasterio, como explicaré más adelante. Sobre ella se encontró también un ventanal geminado gótico. En el interior, en posición simétrica, apareció otra puerta gótica que en su parte superior tenía un escudo en rojo con caracteres góticos ilegibles. Por último, el otro extremo de la vicaría, lindando con el pabellón contiguo, que fue derribado entonces, aparecieron dos ventanas góticas⁷²⁶

De acuerdo con los restos conservados y con las descripciones de Quintana y Cosigas Lagandara, en esta panda se encontraban los locutorios y el torreón de *fábrica muy*

⁷²⁴ CADIÑANOS BARDECI, I., *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*, Burgos, 1987; p. 110. RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura en la Castilla Medieval...*, p. 156-158. Dicha torre, datada entre los siglos X y XI, está construida en mampostería con refuerzo de sillería en las esquinas y consta de dos cuerpos decrecientes con remate almenado. Sin embargo, su aspecto actual es fruto de la restauración que sufrió en 1952, con motivo de la construcción del nuevo convento de frailes. Durante esta se elevó una planta el torreón y se coronó con almenas que no existía previamente. Asimismo, se decoró con dos escudos de los Aza y Guzmán, respectivamente, obra de Martínez Abelenda. El interior se organiza en cuatro plantas. Fue declarado Bien de Interés Cultural el día 5 de mayo de 1949. Dicho torreón quedó incorporado en el nuevo conjunto convento de los frailes. CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, pp.107-114.

⁷²⁵ ITURGÁIZ CIRIZA, D., *Caleruega. Primer lugar Dominicano...*, p. 36.

⁷²⁶ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p.41-43,98 y 108

*antigua que al presente sirve de vistas y confina con el arco de dicho convento, la sala capitular, un refectorio de grandes dimensiones y la cocina*⁷²⁷.

Ahora bien, esta era la disposición de las dependencias monásticas a finales del siglo XVII. Desconocemos la organización de las mismas en el período medieval. A continuación de la iglesia, actual coro, encontramos en primer lugar una dependencia que en los años cincuenta era el cementerio de la comunidad y cuya función anterior no resulta del todo clara, aunque pudo haber sido en un comienzo un locutorio o quizás, un antecoro. Cabe recordar que en las Constituciones de las monjas se decía que el monasterio debía haber un lugar a propósito en el que las religiosas congregadas en presencia de la priora, u otra en quien esta delegase, previesen lo que se había de decir en el Oficio Divino antes de entrar en el Coro⁷²⁸. La sigue la sala capitular y tras esta se abren una serie de arcos apuntados góticos que darían acceso a otras tantas dependencias.

El primero de ellos es de dimensiones notablemente más reducidas que los restantes y factura sencilla contando únicamente con un toro como moldura y una imposta. A continuación encontramos un segundo arco muy similar a este, pero de dimensiones mucho mayores. Por último, cierra esta panda un arco, hoy tapiado, que supera a todos los anteriores no solo en tamaño, sino también en complejidad decorativa. Sus tres arquivoltas reposan en un cimacio que a su vez descansa sobre otras tres columnillas rematadas por capiteles con decoración escultórica vegetal.

El problema que se plantea aquí es determinar a qué dependencias monásticas correspondían estas puertas. Siguiendo el esquema monástico benedictino, a continuación de la sala capitular se dispondría la subida al dormitorio que se ubicaba sobre la sala de monjas. Tras esta se encontraría el locutorio, el pasaje a la huerta y cerrando la panda la sala de monjas, el noviciado y las letrinas⁷²⁹. En este caso no existiría, obviamente, el pasaje a la huerta por hallarse esta al sur de la iglesia monástica. Sí habría sido factible, en cambio, que a continuación de la sala capitular se situase la escalera que daría acceso a un

⁷²⁷ AMSDC, *Descripción...*, Caj.12, 57; ROBLES SIERRA, A., “El P.Baltasar de Quintana...”, p. 368.

⁷²⁸ *Aliquis autem locus statuatur. in quo ad preuidendum officium diuinum sorores conueniant: presente priorissa uel alia cui commiserit tempore oportuno.* CONSTITUTIONES SORORUM ORDINIS FRATRUM PRAEDICATORUM (1259): De officio ecclesie, p. 2. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, Berlín, 2002, p. 111 (cf. Const O-P1259, p. 339). A finales del siglo XVIII, en la memoria de las obras de restauración llevadas a cabo por mandato del Maestro General Boxadors se alude a la existencia de un antecoro para el cual se han de realizar unas rejas. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C, *El real monasterio...*, p. 245.

⁷²⁹ ABAD CASTRO, C., “El pabellón de monjes”, en *Monjes y Monasterios...*, p. 187.

dormitorio superior y a la que se accedería a través de la puerta de reducidas dimensiones. A continuación se situaría el locutorio o quizás la primitiva puerta reglar, como se verá, y por último, la última monumental portada de esta panda daría acceso a la sala de monjas, sobre la cual quizás se situó el dormitorio.

Al final de esta panda se encuentra actualmente una escalera de factura moderna que da acceso al segundo piso. Detrás de esta puede apreciarse un arco apuntado, hoy tapiado, que cobija una lápida sepulcral datada en el siglo XIV y en la que aparece representada, según han sugerido algunos autores, la figura de un fraile⁷³⁰. A mi juicio se trataría más bien de una figura femenina y resultar sugerente pensar que se tratase de alguno de los enterramientos de religiosas existentes en el coro y que fueron trasladados a finales del siglo XVIII.

La galería de esta panda está formada por una serie de arcos sobre columnas pareadas de perfil octogonal rematadas con capiteles esculpidos cuya factura nos remite al último cuarto del siglo XIII. Presentan estos gran variedad de motivos ornamentales: roleos, piñas, serpientes, flores, bolas, estrellas⁷³¹. Como se ha visto, la galería de las tres pandas restantes se deben a una reforma efectuada en tiempos de los Reyes Católicos y su modelo es mucho más sencillo basándose en la repetición de una decoración a base de pomas.

Los cuatro estribos o contrafuertes que puede observarse en el exterior de la galería oriental fueron levantados en 1784 para contener el empuje de las paredes maestras ya que se habían observado grietas en el claustro interior⁷³²

V.5.3.1. Sala Capitular

Destaca en esta panda, **especialmente, la sala capitular**, por tratarse, junto a la de Sancti Spiritus de Toro, del único capítulo de cronología medieval que hemos conservado en todos los monasterios estudiados. Era de planta cuadrada y se cubría con armadura de madera, según la descripción de 1736. A ella se accedía a través de un arco “*my bien labrado*” que se descubrió y restauró durante las obras realizadas entre 1972 y 1975 y que estaba flanqueado por sendos vanos con arcos de medio punto⁷³³. La arquivolta de estos

⁷³⁰ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 42.

⁷³¹ MARTÍN LOZANO, J.E, y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 47.

⁷³² GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷³³ GONZÁLEZ GONZALEZ, C., *Real monasterio...*, p. 231.

últimos está decorada con puntas de diamante entre dos toros, que a su vez cobijaban un doble vano apuntado, apeado sobre pares de columnillas rematadas por capiteles con una esquemática decoración vegetal.

Debe tenerse en cuenta que en Caleruega, además de celebrarse aquí diariamente el capítulo de las culpas también se trataban asuntos temporales de la comunidad: se redactaban cartas para enviar al rey, se recibían personas que querían efectuar donaciones a favor del monasterio, se nombraban procuradores encargados de representar a la comunidad, se resolvían pleitos y se negociaban los censos del monasterio⁷³⁴

Entre 1781 y 1785 se dice que se reformó el *Capítulo o Sala de Profundis*, en el transcurso de las obras llevadas a cabo por mandato del Maestro General Boxadors⁷³⁵. En efecto, por entonces el antiguo capítulo abandonó su primitiva función pasando a convertirse en la zona de acceso del monasterio abriéndose en su muro este la nueva puerta reglar y tapándose quizás los vanos que daban al claustro. Por otra parte, cabe destacar la denominación de *Sala de Profundis*, lo cual la vincula con la memoria por los difuntos, que tenía lugar diariamente en el oficio del Capítulo.

La sala capitular se trasladó entonces a la planta baja de la panda occidental. Se trata de una dependencia rectangular presidida actualmente por un Crucifijo del siglo XIV, que quizás hubiese presidido también la primitiva sala capitular del monasterio. Es probable que haya sido aquí a donde se trasladaron en 1793 los enterramientos existentes hasta entonces en el coro de las religiosas⁷³⁶. En la actualidad, la antigua sala capitular forma parte de la zona destinada a museo y en ella se exponen algunas obras de arte procedentes de este monasterio y también del monasterio de Santa Catalina de Valladolid, actualmente en restauración.

V.3.2. Locutorio y primitiva puerta reglar

Esta dependencia, en otros casos denominada *parlatorio*, era el lugar en el que la priora y las monjas acostumbraban a reunirse con el concejo de la villa para tratar los distintos asuntos relativos al señorío⁷³⁷.

⁷³⁴ RÍOS DE LA LLAVE, R., *Mujeres de clausura...*, pp. 197-198.

⁷³⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷³⁶ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 246.

⁷³⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...* p. 231.

Según la citada descripción del padre Quintana, este se habría ubicado, sin embargo, entre la sala capitular y el torreón del cual queda un resto en la actualidad destinado a campanario⁷³⁸. Sabemos que entre 1781 y 1784 se realizaron reformas en las gradas o locutorios, dentro de las obras de restauración acometidas por mandato del Maestro General Boxadors. Posteriormente sufrieron una nueva remodelación y redistribución entre 1973 y 1975⁷³⁹.

Por otra parte, en el muro oriental de la dependencia actual destinada a museo y prácticamente frente al arco apuntado que supuestamente daría acceso al locutorio, se abría un arco de similar factura, hoy cegado, que aún puede observarse desde el exterior del monasterio y que se ha considerado que pudo haber sido la primitiva puerta reglar. De haber sido así, quizás esta dependencia debió ser la portería del monasterio y el locutorio se ubicaría en otro lugar, quizás en el señalado por Quintana. Algo similar puede observarse en la dependencia identificada como locutorio en el monasterio cisterciense de las Huelgas de Burgos⁷⁴⁰.

V.3.3. Sala de monjas.

Debido a las transformaciones realizadas en esta panda, no queda nada de la dependencia situada en el extremo septentrional, que desde 1785 se destinó a hospedería⁷⁴¹. En el plano realizado por Menéndez Pidal en los años cincuenta del siglo pasado se observa que debió tratarse de una dependencia rectangular de considerables dimensiones, que se prolongaba hacia el norte más allá del perímetro del claustro.

Según Quintana, a finales del XVII se ubicaba aquí el refectorio de las monjas con cabida para doscientas religiosas⁷⁴². La citada descripción de 1736 precisa, además, las dimensiones del mismo: tenía una longitud de ciento veintiséis pies por veintiocho pies de ancho y contaba con cuatro ventanas de sillería de bastante altura. Se cubría con una armadura de madera. En las obras realizadas a partir de 1952 para la construcción del

⁷³⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 231.

⁷³⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷⁴⁰ En el muro oriental de esta sala se puede contemplar un amplio ventanal que originalmente fue una puerta con fachada al exterior que ha llevado a algunos historiadores a considerar que aquí pudo ubicarse el primitivo acceso al claustro de San Fernando. RÓDRÍGUEZ LÓPEZ, A., *El Real monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey. Apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada, Burgos*, 1907, II, pp. 259-260; VALENTÍN DE LA CRUZ, F., *El monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos*, 1990, p.55 citado en ABAD CASTRO, C., “Locutorio. Santa María la Real de La Huelgas (Burgos)”, en *Monjes y monasterios...*, p. 226.

⁷⁴¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷⁴² ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana...”, p. 368.

nuevo convento de los frailes se encontraron en la pared septentrional de esta sala dos ventanas góticas⁷⁴³. Pese a que no se han conservado restos materiales y la documentación nada dice al respecto, la localización topográfica de esta sala y sus dimensiones son las que me llevan a sugerir que se tratase de la primitiva sala de monjas, sobre la que quizás se ubicase el dormitorio de las religiosas en un primer momento, tal y como era habitual.

En un momento posterior, pasó a ser refectorio de la comunidad, situándose también aquí la cocina. Por último, a partir de finales del XVIII, tras la oportuna remodelación, se convirtió en hospedería, cegándose quizás entonces el monumental arco apuntado con tres arquivoltas que la comunicaba con el claustro.

V.3.4.Portería

La portería actual fue construida también entre 1781 y 1785⁷⁴⁴. Se accede al monasterio a través de una escalinata de piedra que conduce a una portada barroca adintelada entre pilastras y rematada por una hornacina flanqueada por sendos aletones, que finalizan en chapiteles coronados por bolas y rematada por un frontón curvo. Este nicho cobijaba una estatua de Santo Domingo de alabastro, obra del siglo XV y atribuida a Gil de Siloé, que en la actualidad se conserva en el museo, y ha sido sustituida por otras de piedra de factura contemporánea⁷⁴⁵. Con Siloé se ha relacionado también otra escultura policromada de Santo Domingo, también en el museo, aunque Hernández Redondo la ha atribuido al Maestro de Covarrubias⁷⁴⁶. Esta puerta da acceso a un zagúan en el que se encuentra el torno, la puerta reglar, el acceso a los actuales locutorios y a la hospedería.

Como queda dicho, es posible que el arco apuntado que puede observarse en el muro exterior oriental hubiera sido la primitiva puerta reglar. Sobre él, además, ligeramente hacia la derecha se conserva una pequeña ventana bífora de arcos apuntados con una roseta en la clave. El resto de los vanos debieron realizarse en la reforma de finales del siglo XVIII.

⁷⁴³ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 42.

⁷⁴⁴ GONZÁLEZ GOZNÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷⁴⁵ MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 36.

⁷⁴⁶ HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., "En torno al maestro de Covarrubias", *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloé y la Escultura de su época, Burgos 13-16 de octubre de 1999*, Centro Cultural "Casa del Cordón", Burgos, 2001, pp.239-262, en concreto, pp. 252-253.

V.3.5.Hospedería y vicaría

La panda de la sala capitular se prolonga hacia el norte fuera del perímetro claustral. Asimismo, posteriormente se debió construir una nueva ala que continuaba esta panda hacia el noroeste formando un ángulo obtuso con ella y que actualmente constituye la hospedería de las monjas. Es probable que esta nueva zona se construyese sobre restos de la antigua casa solariega de los Guzmán, restos de las cuales aún se conservaban a mediados de la pasada centuria, como se ha visto.

Desconocemos la función primitiva de la prolongación septentrional de la panda oriental, pero, de haber seguido la disposición canónica benedictina, se habría ubicado aquí el noviciado, al final del cual es probable que se situasen las letrinas tal y como ocurrió en el monasterio de Sancti Spiritus de Toro.

A continuación se encontraban otros dos pabellones, separados del anterior por medio de un grueso muro, como puede apreciarse en los planos realizados por Luis y José Menéndez Pidal, y que probablemente fueron construidos posteriormente. Su orientación al noroeste se debió probablemente al deseo de integrar dentro de esta edificación la bodega de la Beata Juana de Aza. Esta, a la que puede accederse en la actualidad desde el convento de los frailes, es una sala rectangular cubierta con bóveda de cañón y presidida por un altar de cronología posterior. Aquí tuvo lugar, según la tradición, el milagro de la multiplicación de la cuba de vino.

Como queda dicho, en el monasterio calerogano residió una comunidad de unos cinco frailes, los cuales hubieron de contar desde un principio con unas dependencias propias⁷⁴⁷. Sin embargo, la primera referencia documental a la vicaría data de finales del siglo XVII, en la repetidamente citada descripción del Padre Baltasar Quintana quien alude a un corral que la vicaría tenía hacia el Norte y que limitaba con la Torre de los Guzmanes⁷⁴⁸. Se trataría, por lo tanto, de la zona ocupada actualmente por la hospedería de las monjas, ubicación que resulta lógica por hallarse fuera de la clausura. A partir de 1907 se realizaron diversas obras para acondicionar la antigua vicaría como Escuela Apostólica que, sin embargo, tuvo una corta vida pues en 1922 fue trasladada a Las Caldas.

Por su parte, el pabellón añadido posteriormente, orientado al suroeste y que llegaba hasta el torreón bien pudo haber sido la hospedería monástica pues se encontraba,

⁷⁴⁷ CASTILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 28.

⁷⁴⁸ ROBLES SIERRA, A., "EL P. Baltasar Quintana..."; p. 367.

como era habitual, fuera del claustro del monasterio, o quizás, la enfermería, como explicaré más adelante. A comienzos del siglo XX se encontraba en un estado ruinoso y estaba destinado a almacén⁷⁴⁹.

La prolongación de la panda oriental hacia el norte y los citados pabellones agregados posteriormente a esta, cerraban por el este una especie de segundo patio o claustro, situado al norte del principal. En la zona meridional el cierre estaba constituido por la panda septentrional, mientras que hacia el norte se encontraba el torreón de los Guzmanes y la cerca del monasterio..

V.3.6.Cilla, cocina y dependencias de servicios

Posteriormente, se agruparon en torno a este patio una serie de almacenes, cuadras y dependencias de servicio. El Torreón de los Guzmanes sirvió de granero del monasterio desde fecha desconocida hasta 1747 cuando se acondicionó a tal fin la panda septentrional, como se verá⁷⁵⁰.

La cocina debió ubicarse también aquí, próxima al refectorio, una vez que la primitiva sala de monjas fue acondicionada como tal, aunque posteriormente, en el XVIII, fue trasladada, al igual que aquél, a la panda occidental del monasterio. En concreto, se construyó una dependencia cuadrada adosada a la panda, que sirvió como cocina hasta su reciente transformación en capilla.

Por último, a mediados de la centuria pasada, la casa de la demandadera se encontraba también en torno a este segundo claustro, como puede verse en los planos de Menéndez Pidal.

V.5.4.PANDA SEPTENTRIONAL. PABELLÓN DE BLANCA DE PORTUGAL.

Está ocupada por el pabellón conocido como *palacio-granero*. Como se ha visto, según algunos autores, esta estructura debió haber sido el hospital existente en Caleruega al menos desde 1237 y que, según la tradición, había sido fundado por el venerable Antonio, hermano de Santo Domingo. Posteriormente, habría pasado a formar parte del monasterio

⁷⁴⁹ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo.....*, p. 32.

⁷⁵⁰ GONZÁLEZ GOZNÁLEZ, C., *Real monasterio.....*, p. 231.

con las modificaciones pertinentes⁷⁵¹. Según otros, se trataría, en cambio, de parte de las dependencias de la casa señorial Guzmán – Aza⁷⁵².

Se trata de una nave gótica de aproximadamente cuarenta y cuatro metros de largo por ocho de ancho, que Iturgáiz dató en el siglo XIII, probablemente en su segunda mitad, y a la que actualmente se accede desde el segundo piso del claustro⁷⁵³.

Presenta tres ventanales góticos. El primero de ellos está acodado a la panda oriental, mientras que el segundo y tercero, de mayores dimensiones, se encuentran al final de la sala, en el muro occidental y en el muro norte respectivamente. El parteluz de este último, que había desaparecido, fue reintegrado en la restauración. En fechas posteriores, se fueron abriendo nuevos vanos en este muro septentrional, algunos de los cuales pueden apreciarse en la actualidad, aunque otros han sido cegados.

Sin embargo, carecemos de evidencias tanto arquitectónicas como documentales que prueben la existencia de siete ventanas góticas en el muro que daba al Torreón, tal y como recogió Vicaire. El origen de este error debió estar en los planos del proyecto de restauración de este pabellón por parte de Luis Menéndez Pidal en 1950, que, en efecto, pretendía abrir una serie de vanos en este muro⁷⁵⁴.

En el muro meridional, casi enfrente de la ventana descrita abierta en el muro norte, puede observarse un gran arco apuntado que arranca en el piso inferior y que se encuentra tapiado con una mezcla de mampostería y aparejo de ladrillo visto. Se trata de la parte trasera del arco, mientras que la delantera puede observarse desde el actual noviciado que, además, se dispone a una altura diferente de esta panda, lo que prueba que la división en diversos pisos fue posterior a la existencia de este gran arco⁷⁵⁵. En esta misma pared, más hacia oriente, se abren dos troneras que probablemente tuvieron como finalidad la ventilación de la sala.

⁷⁵¹ CASTILLO, H del., *Historia General de Santo Domingo...*, Madrid, 1558, Parte I, 10 v. “Antonio y Mannes, siguieron los sanctos passos de la virtud y perfección Evangélica, tan altamente, que Antonio vendió su hazienda, y distribuyéndola toda en limosna, se recogió en un Hospital para servir a los enfermos y acabó en este exercicio su vida, no con pequeños milagros”; ITURGÁIZ, D, *Caleruega documental...*, pp. 52-54

⁷⁵² MARTÍN LOZANO, J.E y VICENTE PRADAS, J.M., *Real monasterio...*, p. 40.

⁷⁵³ ITURGÁIZ, D., *Caleruega documental...*, p. 58.

⁷⁵⁴ CARRO, V.D., *Caleruega, Cuna de Santo Domingo de Guzmán, Cuaderno nº 1*, Madrid, 1952, p. 25.

⁷⁵⁵ ITURGÁIZ, D., *Caleruega documental...*, p. 61.

En el curso de las restauraciones, realizadas entre 2005 y 2006, fue hallado un vano rectangular enmarcado por sillares que daba acceso a un ambiente de paso que intercomunicaba la panda oriental con la septentrional, y en el que se encuentra la ventana gótica señalada anteriormente. Asimismo, en el curso de estas obras se eliminó pavimento de baldosa de barro de cronología medieval por hallarse muy deteriorado, conservándose únicamente una pequeña muestra del mismo en la pared de esta sala como testimonio.

Respecto a la función de este enorme pabellón, sabemos que a finales del siglo XVII se estaban construyendo aquí unas celdas de más *conveniencia y abrigo*, esto es, que pretendían resultar más confortables para las religiosas., quizás por hallarse las de otra zona en mal estado⁷⁵⁶.

También es posible que dichas celdas perteneciesen al noviciado, pues, según González González, este se ubicó aquí hasta 1747, cuando se encargó al maestro alarife José Goitandía la transformación en granero de este pabellón⁷⁵⁷. Por entonces se desmontó por completo la armadura de madera que cubría esta estancia, montándose de nuevo tal y como estaba. Esta se hallaba decorada con las armas de Castilla y León y se mantuvo hasta 1959, cuando fue destruida por un incendio, siendo de factura moderna, por lo tanto, la techumbre de vigas de madera que cubre actualmente la sala.

Sin embargo, gracias a fotografías realizadas antes de esta catástrofe sabemos que la armadura se hallaba dividida en paneles o recuadros, en los que se representan castillos en rojo y leones rampantes en marrón oscuro y claro. Alguno de los paneles está enmarcado por una cenefa de círculos sobre fondo verde botella. Pero, además, junto a estos paneles decorados con las armas de Castilla encontramos otros en los que aparecen representados cinco escuditos de azur puestos en cruz, cargados cada uno de ellos con seis bezantes de plata, y rodeados por una bordara de azur bastante deteriorada.

Iturgáiz describió estos ya estos escudos pero sin identificarlos⁷⁵⁸. A mi juicio, sin embargo, parece bastante atractivo considerar que se tratase de las armas de Portugal, que por aquel entonces constaban de cinco escuditos de azur dispuestos en cruz con cinco bezantes de planta en su interior y con una bordura también de azur con once castillos de oro. El que aparezcan seis bezantes en los escudos de la cubierta en vez de los cinco

⁷⁵⁶ ROBLES SIERRA, A., *El P. Baltasar de Quintana...*, p. 368.

⁷⁵⁷ GONZÁLEZ GOZNALEZ, C., *Real monasterio...*, p. 231. Según esta autora cuando el contratista José Goitandía dice dormitorio se refiere en realidad al noviciado.

⁷⁵⁸ ITURGÁIZ, D., *Caleruega documental...*, p. 68.

canónicos de las armas portuguesas nos conduce, además, a la figura de doña Blanca de Portugal, cuyo sepulcro en el monasterio de las Huelgas de Burgos está decorado con escudos semejantes⁷⁵⁹. A pesar del deterioro presentado por las pinturas caleroganas puede observarse que la disposición que adoptan los escudillos de azur es idéntica a la que se observa en el sepulcro de las Huelgas. Como se ha visto, según González González, la infanta Blanca de Portugal, además de ser monja profesa y *señora* de las Huelgas, asumió también el papel de protectora del monasterio calerogano. Este hecho resulta bastante llamativo y sin duda merecería una investigación más exhaustiva que no procede hacer aquí.

Mi intención es simplemente plantear la hipótesis de que dicha armadura haya sido decorado con las armas de esta infanta y quizás sea posible, por lo tanto, datar la realización de esta dependencia durante el tiempo que fue protectora del monasterio. Esto supondría retrasar la construcción de la panda septentrional, tal y como ha llegado hasta nosotros, hasta el primer cuarto del siglo XIV, coincidiendo con el reinado de Fernando IV o Alfonso XI y no al de Alfonso X como se había sugerido.

Esto nos plantea de nuevo el problema de la función que tuvo este espacio en un primer momento. La denominación de *palacio* que recibe tradicionalmente parece sugerir que aquí se hubieran dispuesto unas dependencias destinadas quizás a las protectoras del monasterio, al igual que ocurrió en el monasterio de las Huelgas de Burgos. Sin embargo, no tenemos constancia de que las protectoras caleroganas hayan residido en el monasterio y tanto menos la citada Blanca de Portugal que fue, como se ha visto, al mismo tiempo señora de las Huelgas y monja profesa en el mismo.

Dada su ubicación, en la panda septentrional, parece factible, en cambio, que este hubiera sido el refectorio monástico, quizás financiado por Blanca de Portugal⁷⁶⁰. No obstante, también es posible que se concilianen ambas funciones, esto es, el refectorio en la planta baja, y unas dependencias destinadas a acoger a las protectoras en sus visitas al monasterio. De igual forma, en el monasterio burgalés de las Huelgas, las dependencias de

⁷⁵⁹ GÓMEZ BÁRCENA, M.J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, p. 200-201; CONCEJO DÍAZ, M.L., *El Arte Mudéjar en Burgos y su provincia*, Tomo II, p.314. Este sepulcro, cuya realización se ha datado a finales del primer cuarto del siglo XIV, está situado en el Coro de las religiosas, frente al sepulcro de la infanta Berenguela. Se compone de una caja sepulcral rectangular y tapa a doble vertiente y le sirven de soporte dos leones. Toda su superficie está cubierta por la repetición de las armas cuarteladas del reino de Castilla y León y las de Portugal, inscritos en estrellas de ocho puntas, enlazadas unas con otras y distribuidas en franjas.

⁷⁶⁰ En el monasterio pisano de Santo Domingo sobre el refectorio, situado en la panda occidental, existió un segundo piso de celdas. No tenemos constancia de que haya sido así en Caleruega pero tampoco debe descartarse esta posibilidad. ROBERTS, A., *Dominican Women...*, p. 56

las infantas señoras parecen haber estado situadas en la zona suroccidental del conjunto monástico, próximas a la portería, en un espacio ocupado anteriormente por las conversas y que después pasó a conocerse como La Abadía, construida a expensas de Ana de Austria. En esta zona, aún se conserva el Patio de las Infantas, de factura medieval, que parece apoyar tal hipótesis⁷⁶¹.

Por último, en esta panda se encuentra también el pozo de Doña Juana de Aza, formado por enormes piedras de sillería bien trabajadas, y en cuyo círculo exterior aparece labrada la siguiente inscripción latina: *Continentis animae non est comparatio*⁷⁶².

Al igual que otras partes del monasterio, la panda septentrional también se fue alterada en el curso de las restauraciones realizadas entre 1776 y 1780 por el Maestro General Boxadors⁷⁶³.

V.5.5.PANDA OCCIDENTAL.

Las primeras noticias que tenemos de esta panda son de finales del siglo XVII y se las debemos de nuevo al padre Quintana. En este momento la planta baja de esta panda estaba ocupada por celdas mientras que en la superior existía un dormitorio común que, según este religioso, siempre habían tenido⁷⁶⁴. Como se ha visto, es probable que este último hubiese sido construido a consecuencia de la introducción de la reforma en 1479.

Sin duda, puede identificarse con este dormitorio común el salón de función desconocida situado en el segundo piso del claustro, al que hace referencia González González, y que fue dividido en veinte celdas para las novicias separadas por tabiques de adobe en 1747. También se construyó entonces una capilla y una sala que había de servir para su instrucción y que completarían las dependencias necesarias del noviciado⁷⁶⁵.

Esta panda se restauró nuevamente en el transcurso de las obras acometidas por orden del Maestro General de la Orden Tomás de Boxadors, entre 1770 y 1775 y entre 1786 y 1790 se colocaron veintiuna barras de hierro en sus ventanas. Ya en 1957 se remodelaron todos los dormitorios del monasterio y, en consecuencia, también las del

⁷⁶¹ LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M.T., “Las dependencias extra claustrales” en *Monjes y Monasterios...*, pp. 266-26; PALOMO FERNÁNDEZ, G, y RUIZ SOUZA, J.C., “Nuevas hipótesis sobre las Huelgas de Burgos. Escenografía funeraria de Alfonso X para un proyecto inacabado de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet”, *Goya*, nº316-317, 2007, pp. 21 -44, en concreto p. 37.

⁷⁶² GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 232

⁷⁶³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 244.

⁷⁶⁴ ROBLES SIERRA, A., “El P.Baltasar de Quintana...” p. 368.

⁷⁶⁵ AHPB, Protocolos Notariales. Aranda de Duer , sig. 4808/2, ff. 104-105 (8 de mayo de 1747). Cit. en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 231.

noviciado, que se elevó un piso más igualándose así la altura de todos los pabellones. Los hallazgos realizados en el curso de estas obras llevaron al padre Carro a pensar que este pabellón pudo haber sido inicialmente de una sola planta, cubriéndose también con un armadura de madera⁷⁶⁶

Asimismo, como se ha visto, al construirse la portería actual del monasterio en los años ochenta del siglo XVIII y quedar inutilizada como tal la sala capitular, esta debió trasladarse a esta panda donde se encuentra actualmente. A ella se trasladaron también los enterramientos del coro.

V.5.5.1.Refectorio

El refectorio estaba situado en la panda oriental a finales del siglo XVII según relató el padre Quintana, como he dicho. Desconocemos donde se ubicó en un primer momento. La posición canónica habría sido la panda septentrional y, como se ha visto, es posible que fuese construido a comienzos del siglo XIV, debido al patronazgo de Blanca de Portugal, aunque carecemos de referencias documentales al respecto.

Posteriormente ocupó la panda oriental y, finalmente, en el curso de las restauraciones realizadas por mandato del maestro general Boxadors, fue trasladado a la panda occidental, junto con la cocina, siendo acondicionado el anterior refectorio como hospedería entre 1781 y 1785⁷⁶⁷. En 1950 existían dos refectorios, situados a ambos lados de la cocina, el meridional se denominó refectorio de diario y el septentrional refectorio de la carne, esto es, aquél destinado a las religiosas enfermas que necesitaba una dieta más rica⁷⁶⁸.

En el refectorio se leía diariamente algún capítulo de la Historia de la Orden, la de Hernando del Castillo, Juan López, Medrano o Juan de la Cruz. Asimismo, según se deduce del inventario de libros conservado en el archivo monástico, es probable que también entre las lecturas, bien en el refectorio o de manera privada, se incluyesen también obras de Fray Luis de Granada, Bartolomé de Medina, Francisco de Capillas, Ulloa,

⁷⁶⁶ CASILLAS GARCIA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 43.

⁷⁶⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 245.

⁷⁶⁸ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 34. Véase el apartado dedicado al refectorio en el capítulo IV.

Enrique Suso o Álvaro de Córdoba, Taulero , Gracia, Palafox, Blois, Rodríguez, Juan de Ávila, Juan de la Cruz, etc⁷⁶⁹.

V.5.5.2. Enfermería y botica.

La enfermería constituyó en todos los conventos del siglo XIII una zona aparte, que disponía de sus propias instalaciones, esto es, cocina, refectorio, habitaciones para los enfermos, capilla e incluso un pequeño jardín o claustro, en ocasiones⁷⁷⁰.

Desconocemos la ubicación de la enfermería monástica calerogano, aunque es posible que se situase en la prolongación de la panda oriental hacia el norte, dado que esta zona estaba suficientemente separada del claustro monástico. El cuidado de esta debió estar a cargo de seglares, según se deduce de la circular enviada en 1770 por el maestro general Boxadors al monasterio. En ella autorizaba la presencia de mujeres laicas para determinadas labores, entre las que destaca la atención de la enfermería. Estas contarían con sus propias habitaciones dentro del monasterio, pero en un dormitorio independiente y alejado del de las monjas y, probablemente, próximo a la enfermería⁷⁷¹. Esto parece indicar que tal enfermería no estuvo destinada a la atención de las monjas, sino de que desempeñó una labor asistencial en la villa, de forma similar al hospital fundado por la reina Isabel de Aragón junto a Santa Clara de Coimbra, o el Hospital de la Latina en Madrid, que fue atendido y gestionado por las monjas de la Concepción francisca, o de las Descalzas Reales de Madrid que, a partir de 1599 gestionaron el hospital de la Misericordia, fundado por doña Juan de Austria⁷⁷².

Además, la existencia de una botica aneja al monasterio calerogano, al menos desde el siglo XVII, pero muy probablemente anterior, encargada de proveer medicamentos no solo para el personal monástico sino para toda la villa y otras localidades cercanas, abunda en esta hipótesis⁷⁷³. Estaba al cuidado del boticario, que era un religioso dominico designado por el provincial y que debía abastecer de artículos la botica, llevar su administración y despachar las recetas.

⁷⁶⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 249.

⁷⁷⁰ LIPPINI, P., *La vita quotidiana...*p. 129.

⁷⁷¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 248.

⁷⁷² MACEDO, F. Pato de, “O hospital de Santa Isabel junto ao Mosteiro de Santa Clara-a-Velha de Coimbra”, *João Afonso de Santarém*, Santarém , 2000, pp. 146-159; ÍDEM., “Isabel de Aragao . Rainha de Portugal” Isabel de Aragao. Rainha de Portugal. Peregrina de Santiago”, *III Memorial Filgueira Valverde , Santiago e a Peregrinação*, Pontevedra, 2004.pp .9 -43, em concreto, p. 42;ÍDEM., *Santa Clara-a-Velha de Coimbra. Singular Mosteiro Mendicante*, Coimbra , 2006, II, pp. 872-885; TOMÉ BONA, J.M., “El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de la Latina”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n1 27, 1989, pp. 307-316; DEL RÍO HIJAS, M.E.,” El desarrollo de las enfermerías en las órdenes religiosas en Madrid capital, durante los siglos XVII, XVIII y XIX”, *Archivo Ibero-Americano*, LIII(1993), pp. 325- 421, en concreto, p. 328.

⁷⁷³AMSDC, *Libro Becerro*, f. 424v, cit. en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio...*, p. 255.

Dado su carácter público, debió encontrarse fuera de la clausura y mantuvo este uso hasta 1797⁷⁷⁴. A partir de entonces pasó a ser de uso exclusivo del monasterio y a comienzos de la siguiente centuria las dependencias de la botica se incluyeron en la clausura⁷⁷⁵.

V.6.CONVENTO MASCULINO.

La construcción del nuevo convento se debió al entusiasmo del padre Venancio Diego Carro, quien contó con el apoyo del Maestro de la Orden Manuel Suárez. El objetivo de este convento era el de servir como nueva casa de formación para novicios al tiempo que se restauraba y monumentalizaba el monasterio de Santo Domingo.

Este ambicioso proyecto pretendía crear un nuevo convento en torno al torreón, restaurar este último, convertirlo en museo- capilla y, sobre todo, monumentalizar la iglesia, mediante la elevación de una cúpula del crucero y con la prolongación del transepto meridional para colocar adosada al mismo una Capilla de la Orden cubierta con también con una gran cúpula. Sin embargo, este grandilocuente proyecto de reforma de la iglesia no se llevó a cabo⁷⁷⁶

Las obras del nuevo convento fueron aprobadas por la Santa Sede en 1955 y, con motivo de la festividad de Santo Domingo de ese año, el obispo y cabildo de Osma entregaron el documento pertinente, junto a una imagen de Santo Domingo vestido de canónigo que desde tiempo inmemorial se llevaba en procesión en la catedral oxomense. Dos años después, el nuevo convento, formado por una serie de pabellones con torretas neomedievales en los ángulos fue concluido e inaugurado de forma solemne⁷⁷⁷.

VI.CONCLUSIONES

El monasterio de Santo Domingo de Caleruega tuvo su origen en la comunidad dominica de Santa María de la villa de San Esteban de Gormaz.

⁷⁷⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 256.

⁷⁷⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real monasterio...*, p. 274.

⁷⁷⁶ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo.....*, p. 41.

⁷⁷⁷ CASILLAS GARCÍA, J.A., *El convento de Santo Domingo.....*, p. 50.

La tradición de la Orden, a partir de la investigación sobre los orígenes de las dominicas de Gormaz encomendada por Humberto de Romans a Raimundo de Peñafort en 1261, consideró que dicho monasterio había sido fundado o acogido en la Orden de Predicadores por el propio Santo Domingo en 1218, sienta esto ratificado por sus sucesores Jordán de Sajonia y Juan el Teutónico. El silencio de las fuentes al respecto y el hecho de que no sea hasta 1229 cuando las monjas de San Esteban de Gormaz aparecen en la documentación como dueñas de la Orden de Predicadores, llevan a tomar esta tradición al menos con cautela.

Resulta más probable, en cambio, que su integración en la Orden de Predicadores se hubiese debido a la iniciativa de Gregorio IX, quien concedió numerosos privilegios al monasterio, entre ellos el que pudiesen regirse por las Constituciones de San Sixto de Roma, en 1238. Esta concesión debe entenderse dentro de la estrategia adoptada por este pontífice quien, ante la negativa de la Orden de acoger nuevas fundaciones femeninas, utilizó el monasterio de San Sixto, fundado por Santo Domingo pero debido a la iniciativa papal, y las Constituciones de este, para dar un encuadre institucional a muchas de estas comunidades. Cabe recordar, sin embargo, que la adopción de tal normativa no siempre implicó su inclusión en la Orden de Predicadores, aunque, en el caso de San Esteban de Gormaz, sí debió ser esta la intención del pontífice.

No obstante, la polémica existente por entonces en el seno con respecto a la *cura monialium* trajo como consecuencia que la pertenencia de las religiosas de San Esteban de Gormaz a la misma resultase poco clara en los años comprendidos entre 1232 y 1262. En este último, tras la resolución favorable de la citada investigación de Raimundo de Peñafort, quedaron incorporadas definitivamente a la Orden de Predicadores. Aunque esto no habría sido necesario *strictu sensu*, ya que, según se había acordado en el capítulo General de 1259, la aceptación en la Orden por parte de un papa, habría sido suficiente para confirmar la pertenencia del monasterio a la misma, debió llevarse a cabo en un intento de legitimar y dotar de prestigio al monasterio.

Del edificio monástico de San Esteban de Gormaz no se ha conservado nada, pero todo parece indicar que las religiosas reaprovecharon una construcción anterior perteneciente a un monasterio doble ocupado por canónigos y canonesas agustinos. En un primer momento, tras su inserción en la Orden de Predicadores, continuaron compartiendo la iglesia con aquéllos, pero enseguida se hizo necesaria la construcción de un oratorio. Este fue posteriormente ampliado, al tiempo que se reconstruía el claustro, a partir de 1238- tras

haber sido dañados por diversos actos violentos-aunque todo parece indicar que se hallaba un tanto apartado del resto de las dependencias monásticas. A pesar de las prescripciones de las Constituciones de San Sixto al respecto, la clausura de las dominicas de San Esteban de Gormaz debió haber sido bastante permeable y laxa.

El deseo de Alfonso X de fundar un monasterio de religiosas en honor de Santo Domingo, en el lugar del nacimiento de este, trajo como consecuencia el traslado de las religiosas de San Esteban de Gormaz a la villa de Caleruega.

La fundación tuvo lugar en 1266, iniciándose entonces las obras del monasterio en cuya construcción se reaprovechó, en parte, la casa señorial de los Guzmán – Aza y ,probablemente, también un hospital, existente al menos de 1237 para asistencia de los peregrinos que acudían a visitar la pequeña iglesia erigida en honor de su hermano por el Beato Manés.

Esta última sería una capilla que no quedó incluida dentro del recinto monástico, pero que probablemente tuvo un papel destacado en la vida litúrgica de las religiosas. En efecto, debió condicionar la orientación, aparentemente desviada de la iglesia monástica. Asimismo, es posible que a ella se dirigiesen algunas procesiones celebradas en honor de Santo Domingo, como la celebrada el cuarto domingo del mes tras completas, o quizás las de su dos festividades principales. Esto implicaría la salida de la clausura, costumbre que debió mantenerse hasta finales del XVI, cuando la primitiva capilla se incorporó a la iglesia monástica.

En 1270 se habría completado ya la construcción de las dependencias indispensables para la vida reglar, pues fue en este año cuando las religiosas se trasladaron desde San Esteban de Gormaz a Caleruega, realizándose la toma de posesión en presencia de Alfonso X. No obstante, es probable que la iglesia monástica aún no estuviese terminada utilizándose en un primer momento un pequeño oratorio para los oficios de las religiosas.

Las obras continuaron bajo el reinado de Sancho IV aunque muy probablemente, hacia 1279 ya se habrían concluido. A esta primera fase constructiva del monasterio corresponderían la iglesia monástica dedicada a Santa María, el coro de las religiosas y la panda oriental del claustro, edificada posiblemente sobre restos de la casa solariega.

La iglesia monástica era de una única nave y, pese a las prohibiciones existentes en la legislación de la Orden, se cubrió con bóveda de crucería en su totalidad ya en este

momento. Desconocemos su longitud original y cual habría sido la disposición del coro de las religiosas. El hallazgo de una serie de sepulcros en la panda meridional a finales del siglo XVIII, sugiere una posible ubicación del coro en este lugar, que se habría dispuesto, por lo tanto, según un eje ligeramente desviado de la iglesia monacal. En efecto, el último tramo conservado de la nave del templo presenta una planta irregular trapezoidal lo que evidencia que desde un principio debió unir el templo monástico, orientado ligeramente hacia el nordeste, con el coro de las religiosas orientado de este a oeste. Desconocemos, sin embargo, cómo sería la separación entre este y la iglesia, aunque la normativa de Munio de Zamora evidencia que existía una reja, la cual se abriría en determinadas festividades a fin de permitir la contemplación del Cuerpo de Cristo, aunque esto no está recogido en las Constituciones de las monjas.

La construcción de la nueva iglesia de Santo Domingo a finales del siglo XVI supuso la unión de la pequeña iglesia dedicada a Santo Domingo y de la iglesia monástica de Santa María que pasó desde entonces a ser coro de las religiosas. Asimismo, esto evitó la salida de las religiosas en procesión a la pequeña capilla, siendo quizás este uno de los objetivos perseguidos con tales obras.

Alfonso X no solo fundó el monasterio sino que le concedió el señorío sobre la villa de Caleruega, algo inusual en la Provincia de España de la Orden de Predicadores y que relaciona el monasterio calerogano con el burgalés de las Huelgas. La influencia de este último se acusa también en la arquitectura del monasterio de dominicas, ya que su construcción se debió probablemente a un taller formado en el entorno de las Huelgas. No obstante, bien debido a la progresiva pérdida de calidad de estos talleres o, lógicamente, a la más modesta dotación económica de Santo Domingo de Caleruega, su arquitectura y decoración ornamental es mucho más simple y de menor calidad.

Con respecto al régimen interno del monasterio, este se rigió por las Constituciones de las monjas de la Orden de Predicadores, aprobadas en 1259, complementadas por un reglamento otorgado por el propio Alfonso X, desgraciadamente perdido. Pocos años después, en 1288, Munio de Zamora, dirigió unas Ordenaciones a las religiosas de Caleruega en las que precisaba varios aspectos de la vida comunitaria. Resulta claro que toda esta legislación debió condicionar la construcción del edificio monástico.

Otra similitud del monasterio dominico con las Huelgas de Burgos fue la existencia de la figura de las protectoras, en cierta medida semejantes a las conocidas *señoras* del

monasterio burgalés. De hecho, una de estas protectoras, Blanca de Portugal, fue al mismo tiempo protectora del monasterio calerogano y señora y monja profesa en las Huelgas. A ella se debió, muy probablemente, la construcción o reconstrucción de la panda septentrional, sobre el antiguo hospital, dado que sus armas aparecían en la armadura policromada de madera que la cubría hasta 1959. Determinar su funcionalidad resulta ya más complejo, pues si bien pudo haber destinada a hospedar a estas señoras en sus visitas al monasterio, no cabe descartar que su piso bajo albergase un refectorio, o quizás conjugó ambas funciones, distribuidas en sendos pisos. De haberse debido a esta infanta, su construcción debe retrasarse hasta comienzos del XIV. A finales del siglo XVII fue transformada, construyéndose en ella una serie de celdas, que bien en este momento, o posteriormente, fueron destinadas a noviciado. Frente a esta, en la panda de la iglesia, existieron también unas dependencias destinadas a la priora, cuyos restos fueron encontrados en el curso de unas restauraciones e incluso se conservan en la actualidad.

El aumento del número de religiosas, que en el segundo cuarto del siglo XIV ascendía a sesenta, y a las que debían sumarse además novicias y las conversas, motivó que pronto se hiciera necesario ampliar las dependencias monásticas. Ya se debiese a este incremento, o quizás a la introducción de la reforma y vuelta a la observancia, lo cierto es que antes de finales del siglo XV ya se había construido la panda occidental, cerrando de esta manera el claustro, que hasta entonces había permanecido abierto. En este momento se edificó también la galería, con sencilla decoración a base de pomas, que recorre todas sus pandas, con excepción de la oriental, que pertenecía a la primera fase constructiva del monasterio

La introducción de la reforma fue promovida en este caso por la Reina Católica, quien escribió a las monjas ya en 1479, una fecha bastante temprana. Sin embargo, la férrea oposición de las religiosas dio lugar a enconados enfrentamientos y cabe suponer que el proceso no se concluyó favorablemente en un breve lapso de tiempo. Sea como fuere, en 1498 ya se había concluido, como evidencia la visita del Vicario General de la Observancia.

Debieron producirse entonces notables cambios en la organización funcional del monasterio de los que, sin embargo, no tenemos constancia documental. A su vez, estos se materializaron arquitectónicamente en el mencionado cierre del claustro, en la posible construcción de un dormitorio común y muy probablemente en una regulación del uso de las imágenes devocionales por parte de las monjas.

Sabemos que a finales del siglo XVII, la que probablemente fue sala de monjas, situada en el extremo norte de la panda oriental, había sido transformada en refectorio, la panda meridional estaba destinada a celdas, al igual que la occidental en su piso bajo y también se estaba adecuando a tal fin la panda septentrional.

Por otra parte, el monasterio debió contar desde un primer momento con una vicaría para los religiosos encargados de la *cura monialium* y residentes en él, según había dispuesto Alfonso X y reiterado Munio de Zamora. Esta debió situarse fuera de la clausura monástica aunque hasta el siglo XVII no se puede precisar su ubicación.

A finales del siglo XVIII, entre 1770 y 1800, se acometieron profundas reformas, debidas a la iniciativa del Maestro General Boxadors, que alteraron profundamente la distribución de las dependencias monásticas. Estas acarrearón una vez más drásticos cambios en la organización de las distintas dependencias monásticas. La primitiva sala capitular pasó al ser el zaguán de acceso, se apuntaló con contrafuertes la panda oriental del claustro y también probablemente la iglesia monástica, luego coro de las religiosas. Se levantó un segundo piso en el claustro, realizado en ladrillo. En la panda meridional se excavó un sótano, actualmente destinado a sala de labor, ropería y biblioteca, mientras que en la occidental se situaban dos refectorios, la cocina y la sala capitular. La panda septentrional, por entonces utilizada como granero, también fue restaurada y en la panda oriental se construyó una casa-hospicio que es la actual hospedería.

Por último, a mediados del siglo XX se llevaron a cabo restauraciones en el monasterio dentro de un intento por parte de la Orden de prestigiar el lugar del nacimiento de su fundador que se completó además con la construcción del convento masculino anejo.

VII.BIBLIOGRAFÍA

ANIZ IRIARTE, CÁNDIDO Y DÍAZ MARTÍN, LUIS .V, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural III Jornadas de Estudios Medievales*, Editorial San Esteban , Salamanca, 1995.

_____, *Santo Domingo de Caleruega, Contexto eclesial religioso, IV Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca 1996.

CÁNDIDO ANIZ IRIARTE Y HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA, *Santo Domingo, canónigo de Osma: presencia dominicana en la diócesis de Osma*, Salamanca, 1997.

CARRO, VENANCIO DIEGO, *Caleruega, Cuna de Santo Domingo de Guzmán*, Cuaderno I, Madrid, 1952; Cuaderno II, Madrid, 1955; Cuaderno III, Madrid, 1958.

_____, *Domingo de Guzman. Historia documentada*, Madrid, 1973.

_____, *Caleruega, orígenes y monumentos: cuna de Santo Domingo*, Caleruega, Burgos, 1988

CASILLAS GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, *El convento de Santo Domingo de Caleruega. 50 años como foco de dominicanismo*, Colección Monumenta Iberoamericana, Volumen XXXII, Salamanca, 2007.

_____, *Caleruega, la villa afortunada*, Burgos, 2009

CASTILLO, HERNANDO DEL, *Primera parte de la historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, 1584, Vol II, Libro II, Capítulo LXVI, ff. 327-330; LXXVIII, ff 357-359; LXXIX, ff. 359-361.

CUADRADO TAPIA, RICARDO, *Caleruega y los lugares de España en los que vivió Santo Domingo: guía turística dominicana para visitar los lugares de Santo Domingo de Caleruega*, Burgos. Imp. Aldecoa, 1997.

_____, *Santo Domingo de Caleruega, fundador de la familia dominicana*, Burgos, 1997.

DEL VALLE LÓPEZ, ÁNGELA, “Monasterios y conventos de monjas en la Diócesis de Osma en la Edad Media y Moderna: la formación femenina” en PORTILLO CAPILLA, TEÓFILO (Coord), *I Semana de estudios históricos de la Diócesis de Osma-Soria: 15-17 de septiembre de 1997*, Soria, 2000, vol II, pp. 291-304

GALMES, LORENZO Y GÓMEZ, VITO.T, *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, B.A.C, Madrid, 1987.

GELABERT, MIGUEL; MILAGROS, JOSÉ MARÍA, GARGANTA, JOSÉ MARÍA, *Santo Domingo de Guzmán, visto por sus contemporáneos*, B.A.C, Madrid, 1947, 2ª edición Madrid, 1966.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CARMEN, “Señorío de Caleruega: presencia y continuidad de Azas y Guzmanes. Alfonso X el Sabio (restauración del señorío y su donación al real monasterio de Santo Domingo)”, en DÍAZ MARTÍN, LUIS VICENTE Y ANIZ IRIARTE, CÁNDIDO, *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221, I Jornadas de Estudios Medievales de Caleruega*, San Esteban, Salamanca, 1992, pp. 229-274.

_____, *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alonso X El Sabio*, San Esteban, Salamanca, 1993.

HERNÁNDEZ REDONDO, JOSÉ IGNACIO, “En torno al maestro de Covarrubias”, *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloé y la Escultura de su época, Burgos 13-16 de octubre de 1999*, Centro Cultural “Casa del Cordón”, Burgos, 2001, pp.239-262,

ITURGAIZ CIRIZA, DOMINGO, *Caleruega, Primer lugar Dominicano. Guia Artístico- Documental*, Salamanca, 1989.

_____, *Caleruega Documental: siglos XIII-XIV*, Pamplona, 2006.

LOPERRÁEZ CORVALÁN, JUAN BAUTISTA, *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788, reed. Madrid, 1978, 3 vols.

MARTÍN LOZANO, JOSÉ ENRIQUE Y VICENTE PRADAS, JOSÉ MARÍA, *Real Monasterio de Caleruega. Cunda de Santo Domingo de Guzmán*, Burgos, 2007.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, EDUARDO, *Colección diplomática del convento de Santo Domingo de Caleruega*, Vergara, 1931

PORTILLO CAPILLA, TEÓFILO, *Dominicas de San Esteban de Gormaz, fundación de Santo Domingo de Guzmán (1218/19-1270)*, Colección Monumental Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, Volumen XXV, Salamanca, 2003.

RÍOS DE LA LLAVE, RITA, *La implantación de las Dominicas en Castilla durante la Edad Media. El Monasterio de Santo Domingo el Real de Caleruega*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2003.

_____, “La adopción de reglas y constituciones como forma de integración en la rama femenina de la orden de los frailes predicadores durante la Edad Media: la comunidad de Santa María de Castro en San Esteban de Gormaz” en VIFORCOS MARINAS, MARÍA ISABEL Y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, MARÍA DOLORES (Coord), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*; León, Universidad de León, 2005. pp. 355-377.

_____, “Urban Communities and Dominican Communities in Medieval Castile-Leon: A historiographical Outline”, en *Religion, Ritual and Methodology Aspects of Identity formation in Europe*, Edizioni Plus, Pisa, 2006, pp. 45-60.

_____, *Mujeres de Clausura en la Castilla Medieval: El monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Universidad de Alcalá, Madrid, 2007.

_____, “La *cura monialium* en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII: un análisis comparativo entre dos comunidades” *Hispania Sacra*, 60, nº 121, 2008, p. 47-65

_____, "Gender, the Enclosure of Nuns and the *Cura Monialium* in Castile during the 13th Century. the Dominican Order as a Case Study", en *Paths to Gender. European Historical Perspectives on Women and Men*. Pisa: Edizioni Plus - Università di Pisa, 2009, pp. 179-193

ROBLES SIERRA, ADOLFO, “El P. Baltasar de Quintana y su información sobre Caleruega”,
ANIZ IRIARTE, CÁNDIDO Y DÍAZ MARTÍN, LUIS .V, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto
Cultural III Jornadas de Estudios Medievales*, Editorial San Esteban, Salamanca, 1995.pp.361-
380

VICAIRE, MARIE-HUBERT, *Histoire de Saint-Dominique*, Éditions du Cerf, París, 1957,
reeditada en 2004 con prefacio de Guy Bedouelle.

VIII. PLANOS

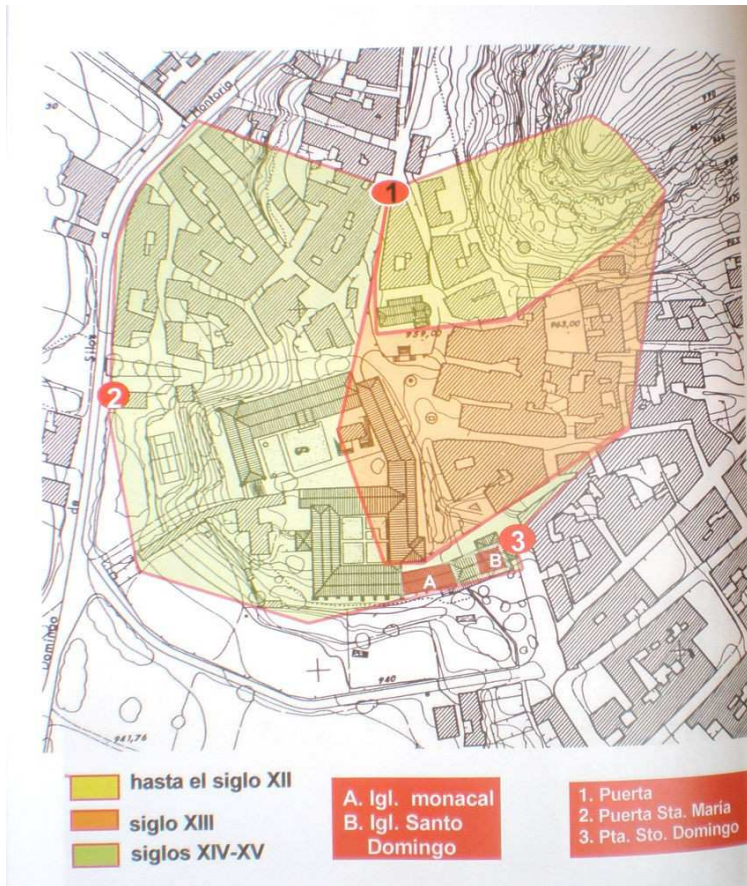


FIG.1. PLANO DE LA VILLA DE CALERUEGA SEGÚN JOSÉ ANTONIO CASILLAS.

FIG.2. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA EN EL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XIV (SOBRE PLANO DE LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL)

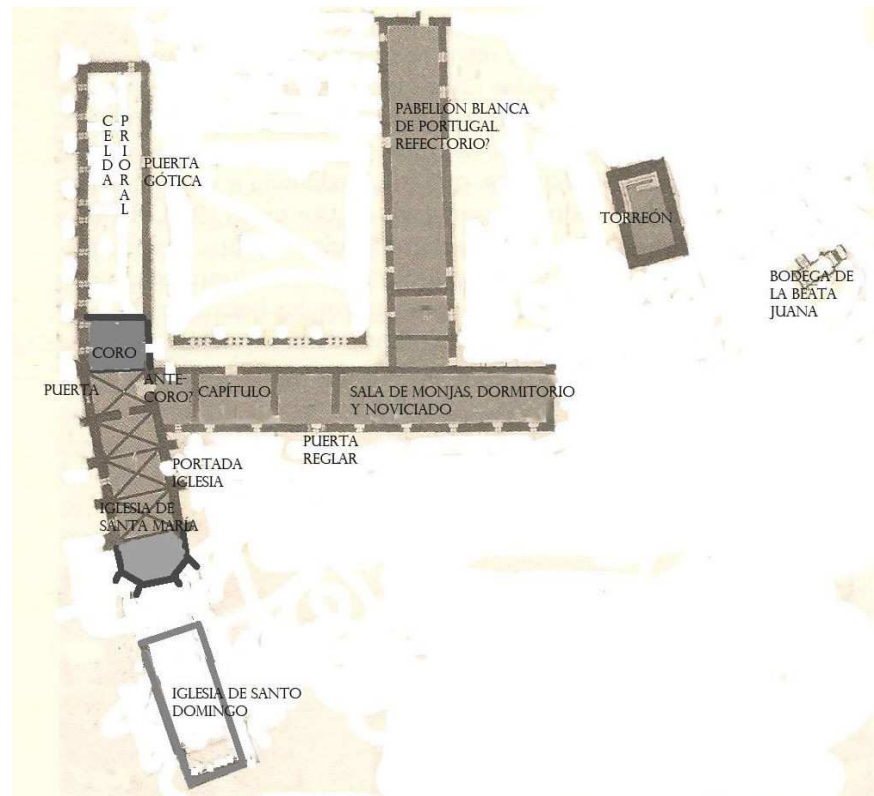


FIG.3. . RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA A FINALES DEL SIGLO XV (SOBRE PLANO DE LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL)

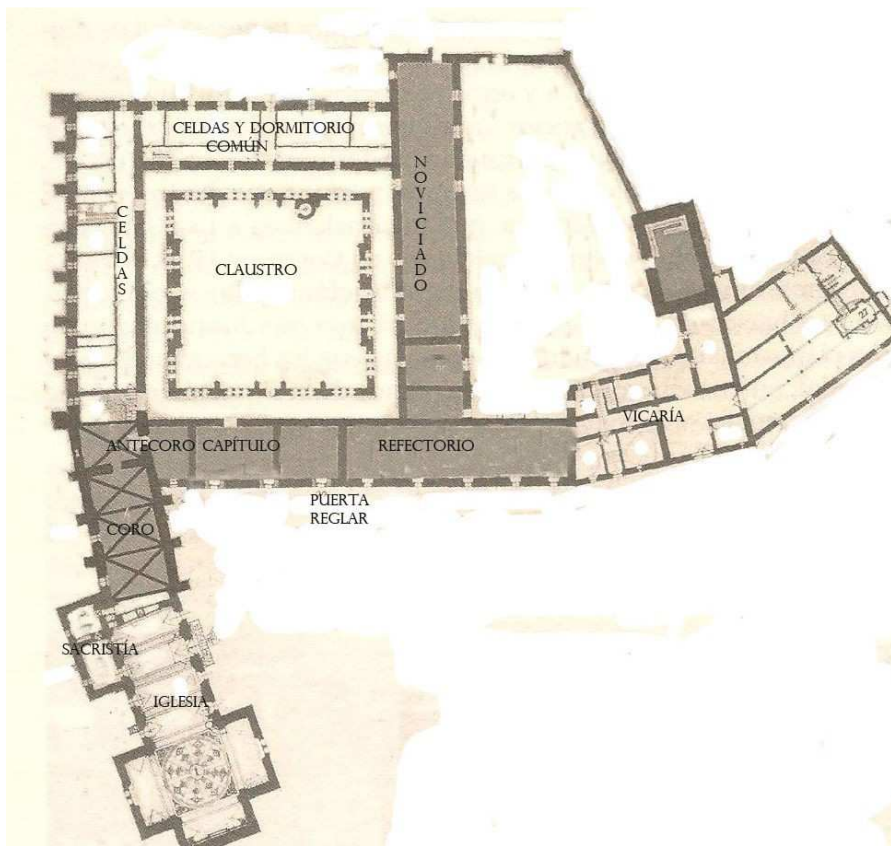
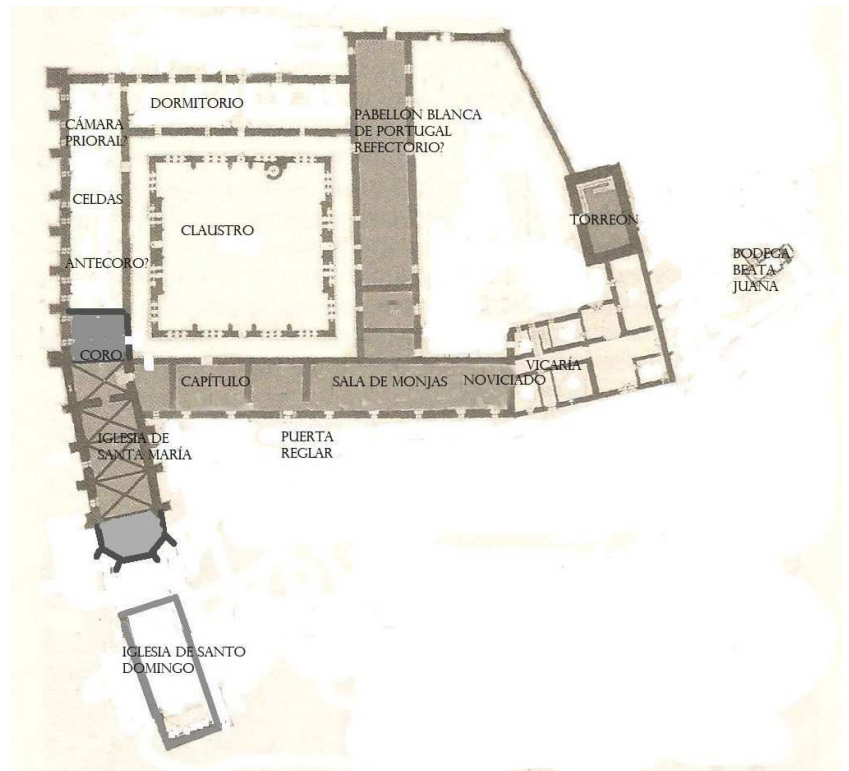


FIG.4. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA A FINALES DEL SIGLO XVII.(SOBRE PLANO DE LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL)

FIG. 5. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA A FINALES DEL SIGLO XVIII. (SOBRE PLANO DE LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL)

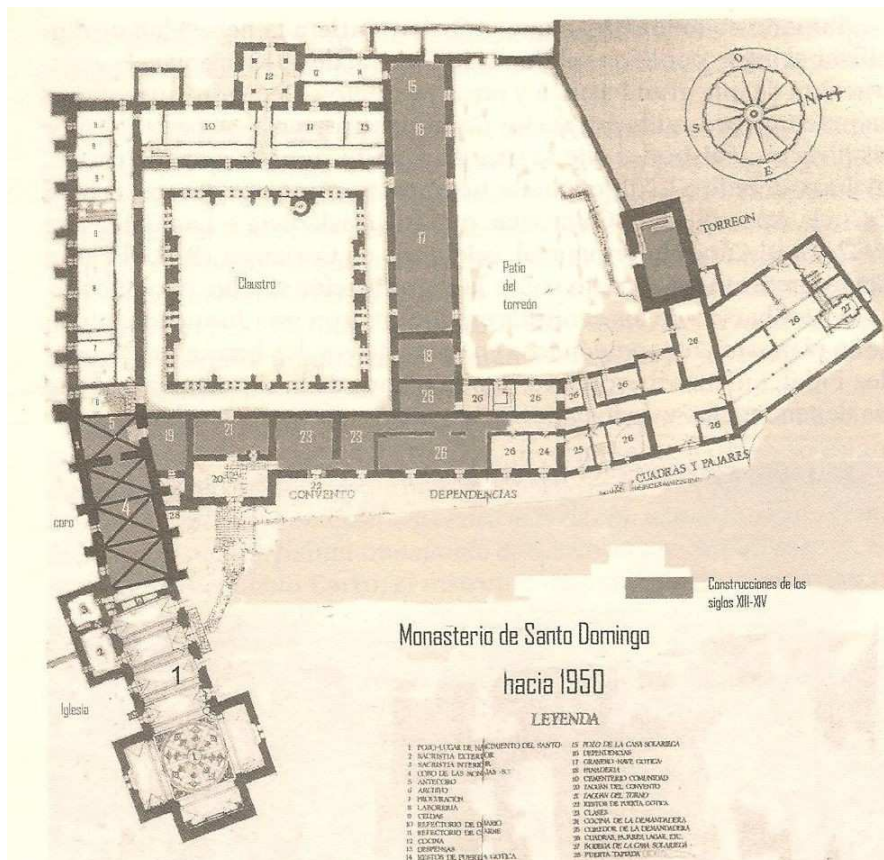
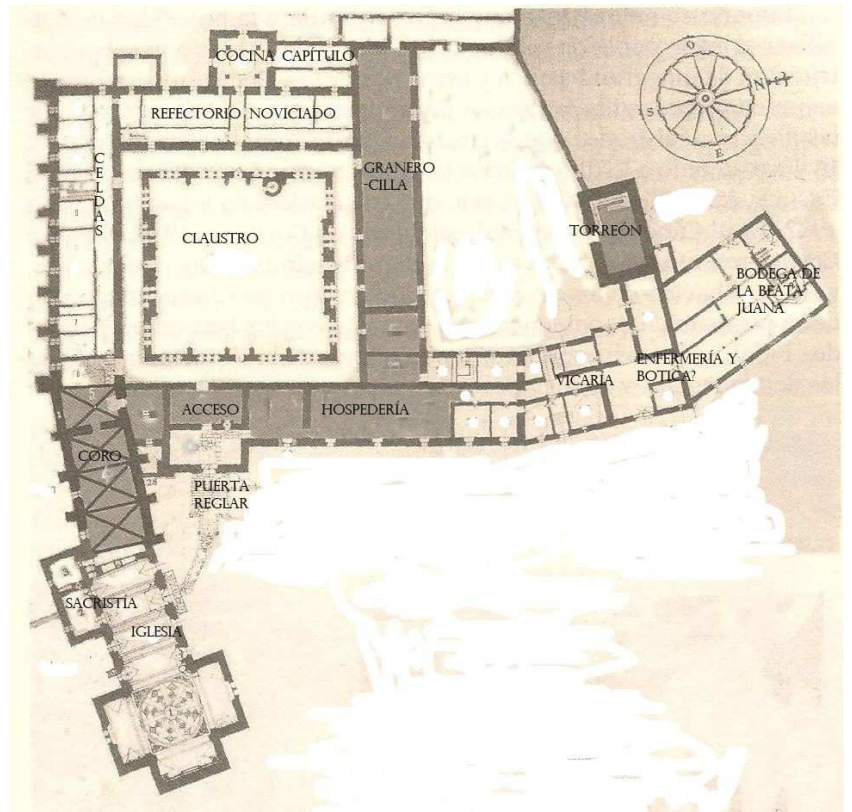


FIG. 6. ESTADO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA HACIA 1950. PLANO DE JOSÉ Y LUIS MENÉNDEZ PIDAL. AMSDC.

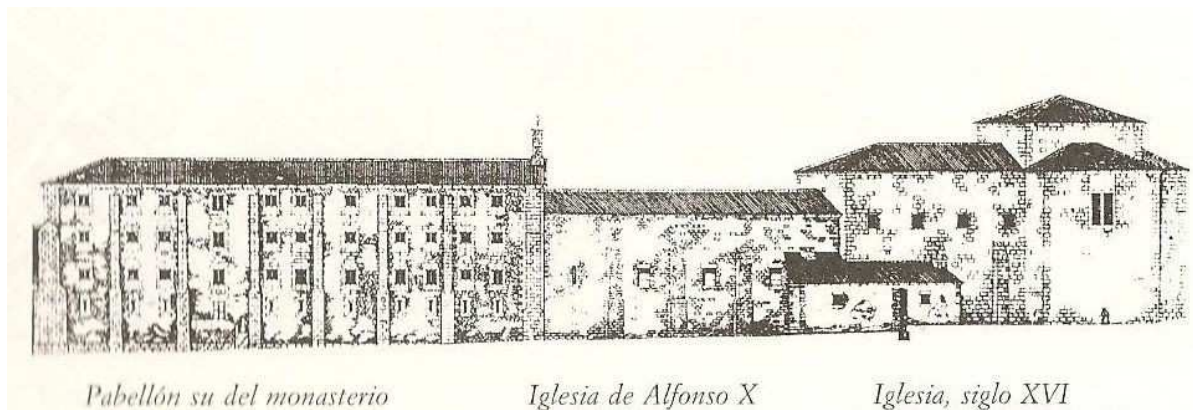


FIG. 7. ALZADO MERIDIONAL DEL MONASTERIO DESDE LA HUERTA. LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL. AMSDC.



FIG. 8. PLANTA Y ALZADO DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL. AMSDC.

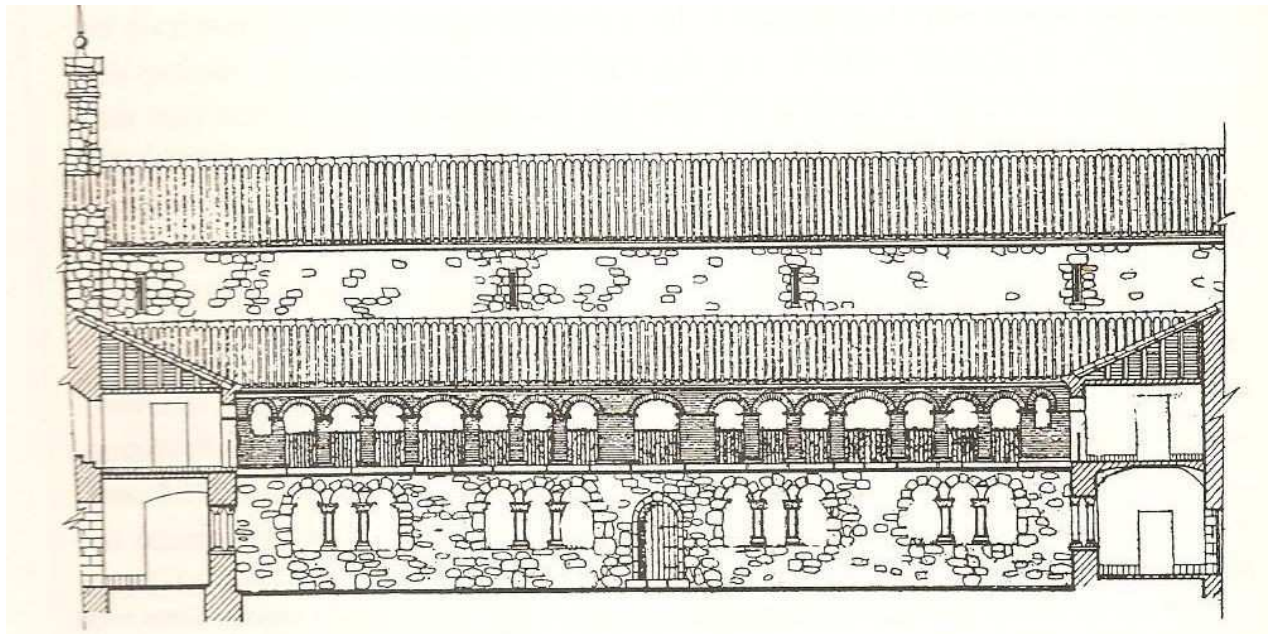


FIG. 9. ALZADO DE LA PANDA MERIDIONAL DEL CLAUSTRO. LUIS Y JOSÉ MENÉNDEZ PIDAL. AMSDC.

IX. ILUSTRACIONES



**FIG.1. PRIMITIVA
PORTADA DE ACCESO AL
TEMPLO DE SANTA
MARÍA DE CALERUEGA.
LADO DEL EVANGELIO.**

**FIG. 2. DETALLE DE IMPOSTA DE LA
PUERTA DE ACCESO AL TEMPLO
MONÁSTICO.**





FIG.3. ACTUAL TEMPLO DE SANTO DOMINGO.



FIG.4. ACTUAL TEMPLO DE SANTO DOMINGO VISTO DESDE EL ALTAR MAYOR



FIG. 5. PORTADA DE ACCESO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO. SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XIII.



FIG.6 .CORO MONÁSTICO. ANTIGUA IGLESIA DE SANTA MARÍA. ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIII.



**FIG.7. BÓVEDA DEL CORO.
ANTIGUA IGLESIA DE SANTA
MARÍA. ÚLTIMO CUARTO
SIGLO XIII.**

**FIG.8. CRUCIFICADO DEL SIGLO
XVI PRESIDIENDO EL CORO.**





**FIG. 9. DETALLE DE
MÉNSULA DE LA BÓVEDA
DEL CORO.**

**FIG. 10. PUERTA SITUADA EN EL
ÚLTIMO TRAMO DEL CORO, LADO
DE LA EPÍSTOLA.**





FIG.11. HAZ DE COLUMNILLAS QUE SUSTENTAN EL ARCO TORAL QUE PROBABLEMENTE SEPARABA LA NAVE DEL TEMPLO MONÁSTICO DE LA CABERCERA DESAPARECIDA A FINALES DEL SIGLO XVI.



FIG. 12. RESTOS DEL SEPULCRO DE LA INFANTA LEONOR. ÚLTIMO CUARTO SIGLO XIII.



FIG. 13. VISTA DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA DESDE EL TORREÓN.



FIG. 14. CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO DE CALERUEGA. PANDAS ORIENTAL Y MERIDIONAL.



FIG.15. PANDA MERIDIONAL DEL CLAUSTRO.

**FIG. 16. PORTADA GÓTICA EN EL
EXTREMO OCCIDENTAL DE LA PANDA
MERIDIONAL.**

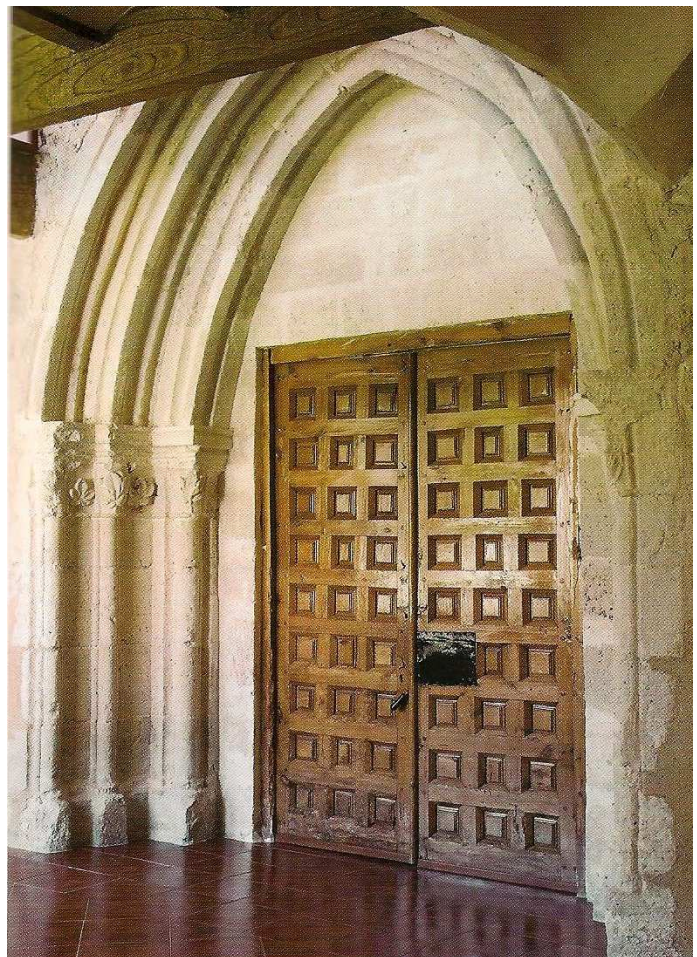




FIG.17. CAPILLA DE MARÍA DE SANDOVAL. 1545. EXTREMO OCCIDENTAL DE LA PANDA MERIDIONAL.



FIG. 18. VISTA DE LA IGLESIA, EL CORO Y LA PANDA MERIDIONAL DESDE LA HUERTA DEL MONASTERIO.



FIG.19. PANDA ORIENTAL.

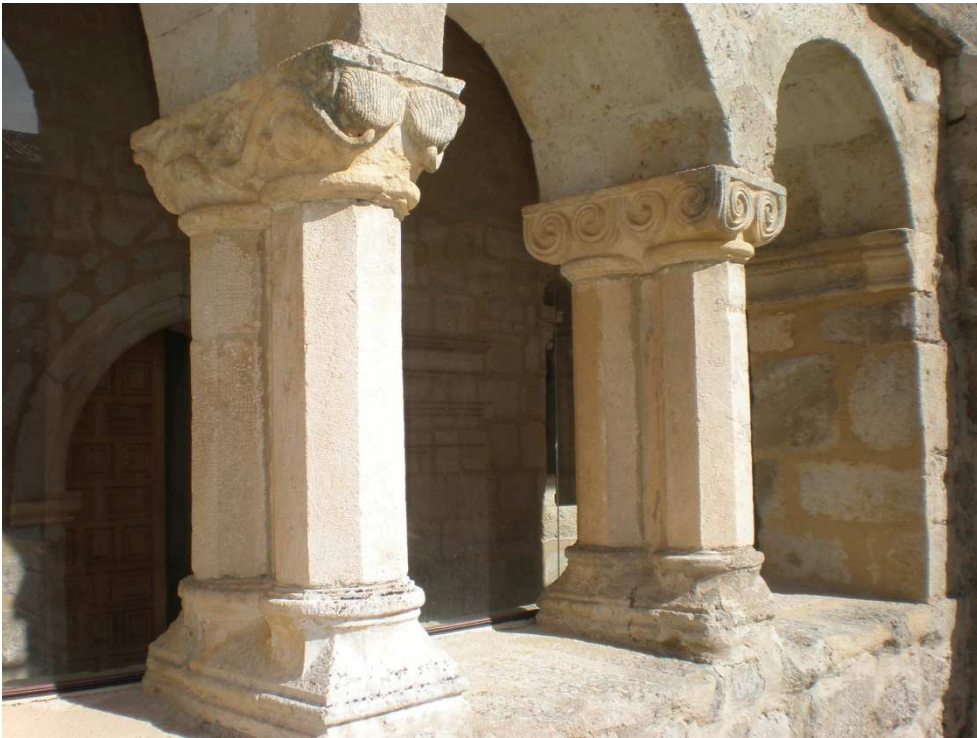


FIG. 20. DETALLE ARQUERÍA DE LA GALERÍA DE LA PANDA ORIENTAL.



FIG. 21. SALA CAPITULAR.



FIG. 22. PANDA ORIENTAL.



**FIG. 23. PANDA ORIENTAL. POSIBLE
PUERTA DE ACCESO AL CLAUSTRO.**

**FIG.24. PANDA ORIENTAL. POSIBLE PUERTA
DE ACCESO A LA SALA DE MONJAS.**





**FIG. 25. POSIBLE
PRIMITIVA PUERTA
REGLAR. PANDA
ORIENTAL.**

**FIG. 26. VENTANA GEMINADA SOBRE
LA PRIMITIVA PUERTA REGLAR.**





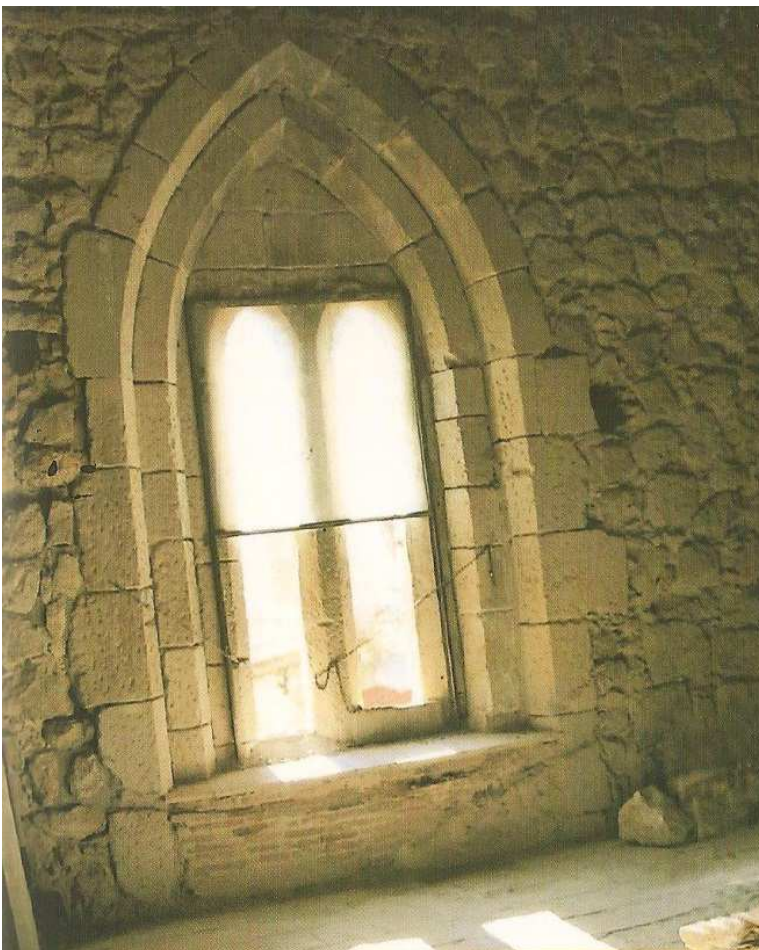
FIG. 27. LÁPIDA SEPULCRAL SITUADA EN EL EXTREMO SEPTENTRIONAL DE LA PANDA ORIENTAL.



FIG. 28. ACTUAL ACCESO AL MONASTERIO. FINALES DEL SIGLO XVIII.



FIG. 29. PANDA SEPTENTRIONAL VISTA DESDE EL NORTE.



**FIG. 30. VENTANA
GÓTICA. MURO
OCCIDENTAL DEL SALÓN
DE LA PANDA
MERIDIONAL**



FIG. 31. PANDA SEPTENTRIONAL. SALÓN GÓTICO. POSIBLE REFECTORIO.



FIG. 32. PANDA SEPTENTRIONAL. SALÓN GÓTICO VISTO DESDE ORIENTE.



FIG. 33. PANDA SEPTENTRIONAL. SALÓN GÓTICO. ARCO EN EL MURO MERIDIONAL.



FIG. 34. ARQUERÍA DE LA PANDA SEPTENTRIONAL. FINALES DEL SIGLO XV.



FIG. 35. ACTUAL SALA CAPITULAR. PANDA OCCIDENTAL. PRESIDIDA POR CRISTO DEL



SIGLO XIV.. FIG. 36. CAPILLA ADOSADA A LA SALA CAPITULAR. PANDA MERIDIONAL. PROBABLEMENTE ANTIGUA COCINA..



**FIG. 37. TORREÓN DE
LOS GUZMANES.**

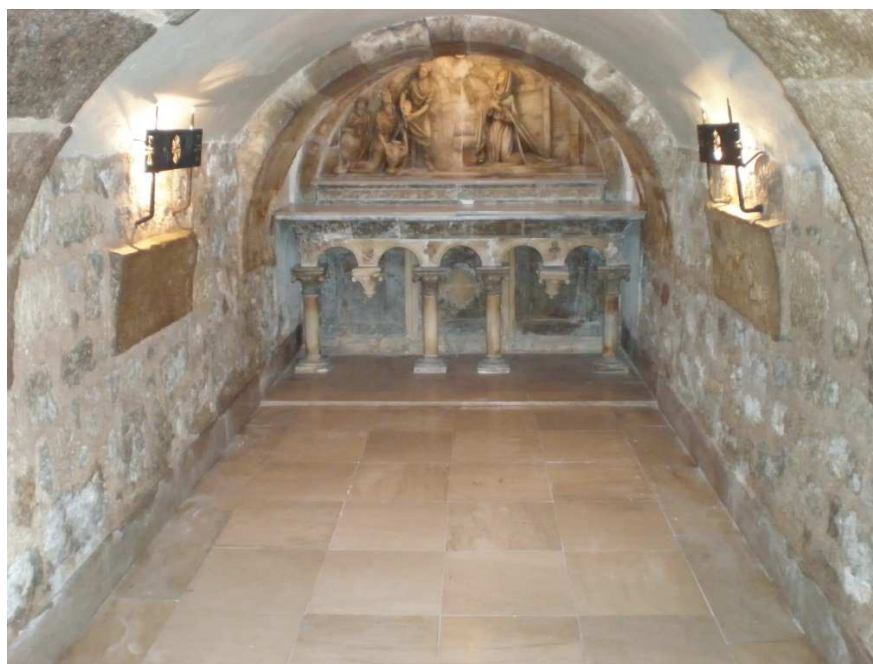


FIG. 38. BODEGA DE LA BEATA JUANA DE AZA

FIG. 39. ANUNCIACIÓN
SIGLO XIII.



FIG. 40. IMAGEN DE SANTO
DOMINGO. SIGLO XV. ALABASTRO.



FIG. 41. VARÓN DE DOLORES. SIGLO XV. ALABASTRO.

FIG. 42. CRISTO GÓTICO. SIGLO XIV. ACTUALMENTE EN LA SALA CAPITULAR.



**FIG. 43. RESTOS DE LA ARMADURA
DE MADERA QUE CUBRÍA EL SALÓN
GÓTICO DE LA PANDA
SEPTENTRIONAL.**

(FOTO ITURGÁIZ)



III.SANTA MARÍA DE LAS DUEÑAS DE ZAMORA

I. FUENTES

Fuentes Publicadas

CASTRO, AMERICO., “ Une charte léonaise intéressante pour l ‘ histoire des moeurs”, *Bulletin Hispanique* 25 (1923), pp. 193-197.

MARTIN RODRIGUEZ, JOSE LUIS., *Documentos Zamoranos I. Documentos del Archivo catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982.

Fuentes Inéditas

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Sección Clero Secular Regular.

Legajos

Legajos,sig. 8360-8363.

Legajos, sig. 8364-8365. (Convento de Nuestra Señora de la Victoria o de Santiago del Burgo)

Pergaminos

Carpeta 3582 (Ant. Leg. 2349 y 2350)

1. 1-VII. 1432
2. 23- I- 1630. Felipe IV (confirmación anterior)

Ministerio de Hacienda

Legajo 4241-2

ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES (ROMA)

Serie XIV, *Liber KKK*, f. 568 r.

Serie XIV. *Liber III* (primera parte) ff. 178-184;(3 documentos desde 1283 a 1302)

Serie XIV, *Liber Q*, 532. *Libro de ingresos del monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de Zamora*, 1795. Tomo III.

Serie XII. 39400. *Zamorem (Zamora) Monasterium Sanctae Mariae de las Dueñas*.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES.

Exp. 70839. 1967. Obras generales Luis Menéndez Pidal.

Exp. 81524. 1978. Obras generales Eduardo González Mercadé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA

Sección desamortización.

Cajas 15, 214, 215, 216, 217,218

Cajas 227 y 228 (Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Zamora o de Santiago del Burgo)

Libros 10 y 11.

II.HISTORIOGRAFÍA DEL MONASTERIO

Al igual que sucede en la mayoría de los monasterios, las primeras noticias acerca del mismo nos las proporcionaron los cronistas de la Orden de Predicadores, Hernando del Castillo, Juan López y Antonio Medrano⁷⁷⁸.

A finales del siglo XIX los historiadores zamoranos Ursicinio Álvarez y Cesáreo Fernández Duro se ocuparon, aunque de manera breve, del monasterio zamorano en sus

⁷⁷⁸ CASTILLO, H. del, *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1584, Ed. Facsímil, Valladolid, 2002, Libro I, Capítulo 23; LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, Libro I, capítulo 54; MEDRANO, M.J.de., *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, Primera Parte, Tomo Segundo, Madrid, 1727, Capítulo XXIX y XXX, ff.538-547.

obras sobre la historia de la provincia, pero sin tratar en ningún caso aspectos artísticos o arquitectónicos del edificio⁷⁷⁹.

En 1923 Américo Castro descubrió y dio a conocer la carta enviada el 31 de Julio de 1281 por María Martínez, priora del monasterio, al Cardenal de Tusculum, solicitándole su mediación ante el papa para que este interviniese a fin de evitar los agravios que el monasterio sufría por parte de los dominicos y restaurase la obediencia al obispo. Lo sorprendente es que, además, se daba cuenta en ella de toda una serie de comportamientos escandalosos entre frailes y monjas⁷⁸⁰. Sin embargo, dicho descubrimiento no tuvo mucha trascendencia hasta la publicación en 1971 de la obra de Peter Linehan *Spanish Church and the papacy*, y de su fascinante libro *Las Dueñas de Zamora* en 1997. En este relató con todo lujo de detalles el desarrollo del conflicto entre el obispo Suero y las monjas zamoranas, sin escatimar pormenores del comportamiento poco edificante de las dominicas zamoranas⁷⁸¹.

En 1927 se publicó el volumen correspondiente a Zamora del *Catálogo Monumental de España*, obra de Manuel Gómez Moreno. Por primera vez se aludía, aunque muy sucintamente, al edificio de las dominicas y se hacía una relación de algunos de los objetos de arte mueble que se conservaban en el monasterio⁷⁸². Años después, David de las Heras Hernández realizó el Catálogo-artístico monumental y arqueológico de la diócesis zamorana⁷⁸³.

La primera monografía del monasterio de las Dueñas zamoranas fue obra de Antonio Piñuela Ximénez. A su muerte, acaecida en 1870, sus trabajos históricos y literarios quedaron todos inéditos. Sin embargo, pocos años después, su heredero Paulino Rodríguez Gago publicó en Palencia unas notas que Piñuela había escrito sobre el monasterio de dominicas zamoranas. Estas fueron reordenadas y editadas de nuevo por Enrique Fernández Prieto en 1954, con una segunda edición en 1988. Justo un año antes, había salido también a la luz otra obra de Piñuela, la *Descripción histórica de la ciudad de*

⁷⁷⁹ FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1882, Tomo I, Capítulo XIII, pp.428-429; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1889.

⁷⁸⁰ CASTRO, A., “Une charte léonaise intéressante pour l’histoire des mœurs”, *Bulletin Hispanique* 25 (1923), pp. 193-197.

⁷⁸¹ LINEHAN, P, *Spanish Church and the papacy*, Cambridge University Press, 1971; ÍDEM, *The Ladies of Zamora*, Manchester University Press, 1997. Ed. En español, *Las dueñas de Zamora : secretos, estupro y poderes en la iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000

⁷⁸² GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, (1903-1905), Ministerio de instrucción pública y Bellas Artes, Madrid, 1927, p. 175-176.

⁷⁸³ HERAS HERNÁNDEZ, D de las., *Catálogo Artístico Monumental y Arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora, 1973.

*Zamora, su provincia y Obispado*⁷⁸⁴.

En los años sesenta del siglo pasado el padre Hoyos recopiló en su obra distintas noticias documentales relativas al monasterio⁷⁸⁵. En este sentido, la publicación del primer, y lamentablemente único, volumen de documentos del archivo catedralicio ha facilitado enormemente la labor del investigador⁷⁸⁶. En 1999, Lera Maillo publicó un catálogo de toda la documentación medieval del archivo catedralicio, pero sería deseable que se continuase con la labor iniciada por el profesor Martín González donde este la dejó.⁷⁸⁷

María Luisa Bueno Domínguez llevó a cabo una serie de trabajos, entre finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa, en los que analizó el origen del monasterio zamorano a partir de una comunidad de beguinas. También reinterpreto el ya comentado escandaloso enfrentamiento entre las Dueñas y el obispo Suero, considerándolo fundamentalmente como un conflicto jurisdiccional y relativizando el verdadero alcance de los supuestos desórdenes morales⁷⁸⁸.

En la obra de Francisco Zurdo, *Zamora dominicana*, este fraile dominico recogió y sintetizó las noticias que sobre el monasterio pero sin aportar nada nuevo a lo ya dicho por el cronista Medrano, por el padre Hoyos y por Piñuela en sus apuntes sobre el monasterio⁷⁸⁹

La celebración de la Exposición de *las Edades del Hombre: Remembranza* en la catedral de Zamora en 2002 motivó que se expusieran algunas de las obras de arte mueble conservadas en el monasterio zamorano⁷⁹⁰

Por último, las dominicas zamoranas han editado recientemente un pequeño librito con algunos apuntes sobre la historia del monasterio que constituye básicamente una

⁷⁸⁴ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., "Apuntes históricos del convento de Santa María la Real de las Dueñas de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Zamora" , Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo , Zamora, 1954, reeditada en 1988; ÍDEM., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora, 1987, Segunda edición preparada por José Ángel Rivera de las Heras, 1990

⁷⁸⁵ HOYOS, M.M., *Registro Documental de la Provincia de España*, 3 vols, Madrid, 1961, Tomo I, p. 114 .

⁷⁸⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., *Documentos Zamoranos I. Documentos del Archivo catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982.

⁷⁸⁷ LERA MAILLO, J.C DE., *Catálogo de los documentos medievales de la catedral de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora, 1999.

⁷⁸⁸ BUENO DOMÍNGUEZ, M.L., "Las mujeres de Santa María de las Dueñas de Zamora: La realidad humana", *Las mujeres en el cristianismo medieval : imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa /* (coord.) por Angela Muñoz Fernández, 1989, pp 231-246; ÍDEM., "El amor legítimo y clandestino en la Zamora medieval del s. XII al XIV", *Anuario de Estudios Zamoranos*, 1991, pp.637-657; ÍDEM., "Santa María de las Dueñas de Zamora ¿ Beguinas o monjas? El proceso de 1279 ", *Historia. Instituciones. Documentos* 20 (1993). pp. 85-105.

⁷⁸⁹ ZURDO, F., *Zamora dominicana*, Ediciones Monte Casino, Zamora, 1994.

⁷⁹⁰ ALONSO, A.I (Comisario)., *Las Edades del hombre. Remembranza*, Salamanca, 2002, pp. 207-208.

síntesis de lo ya escrito por Piñuela a finales del XIX⁷⁹¹

III. MONJAS O BEATAS. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL MONASTERIO DURANTE LA ÉPOCA MEDIEVAL

III.1. EMPLAZAMIENTO

De las cuatro casas de la Orden de Predicadores que existieron en Zamora solo ha llegado hasta nuestros días el monasterio de Santa María la Real de la Anunciación, situado en la actualidad en el barrio de Cabañales. Pero, además de este, la ciudad contó con o otras dos casas de religiosas dominicas: la de la Conversión de San Pablo y las dominicas de Nuestra Señora de la Victoria, situada junto a la iglesia de Santiago del Burgo.

Anterior a todas estas casas fue el convento de los frailes dominicos, que fue fundado según los cronistas de la Orden por el Patriarca en 1219, poco después del a fundación de Santa Cruz de Segovia, y San Pablo de Palencia⁷⁹². Según la tradición, durante su estancia en Zamora, Santo Domingo celebraba la Eucaristía en una pequeña ermita, sobre cuyo altar hallaba milagrosamente cada sábado los medios necesarios para toda la semana. Por eso dicha capilla tomó el nombre de Nuestra Señora de los Remedios⁷⁹³. El convento se estableció en un terreno que fue donado a Santo Domingo por su tía doña María de Guzmán, situado extramuros en la Puebla de la Vega, junto al antiguo cauce del arroyo Valorio y Valderrey⁷⁹⁴.

⁷⁹¹ *Apuntes históricos del monasterio de Santa María la Real de Dominicas Dueñas de Zamora*, Zamora 2010.

⁷⁹² Tal fecha de fundación parece venir confirmada por un Breve de Honorio III otorgado en Viterbo, el 15 de Noviembre, de 1219. Asimismo, se han presentado como pruebas de la antigüedad del convento la conservación en él de algunas pertenencias del Santo, que se guardan como reliquias en el monasterio y de las que hablaré más adelante.

⁷⁹³ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora*., p. 199.

⁷⁹⁴ La Puebla de la Vega fue uno de los suburbios que fueron surgiendo en la ciudad de Zamora a partir de la repoblación aunque la mayoría tuvieron su origen en los siglos XII y XIII. Surgió en conexión con esta en la vega del arroyo de Valorio, y fue conocida también como “ribera de Santo Domingo”, por haber fundado los dominicos en ella su convento. Ante la puerta de San Torcuato surgió la puebla de Santa María del Camino, que tuvo su origen en pleno siglo XIII. El suburbio de San Lázaro se encontraba al norte de la ciudad y fue el punto de celebración de las ferias al menos desde el siglo XIII. A finales del siglo XII la Orden de Santiago había edificado en él una iglesia destinada a Santa Susana, que dio origen a la encomienda del mismo nombre. Al otro lado del arroyo Valorio estaba el arrabal de las Eras, existente desde comienzos del siglo XII. A comienzos de la siguiente centuria se densificó esta zona con la construcción de la puebla del Espíritu Santo formada por un Deán de la Catedral y que se desarrolló en torno a la iglesia y el hospital del mismo nombre. Gozó, al igual que la puebla de Santa Susana, de una jurisdicción independiente del resto

Dicha heredad se hallaba próxima a la iglesia de San Lázaro y lindaba con el cementerio de los judíos que fue cedido a los dominicos el 5 de julio de 1492 tras la expulsión de aquéllos por los Reyes Católicos⁷⁹⁵. No fue infrecuente que los bienes incautados a los judíos se cediesen a determinadas fábricas monásticas. Tal fue también el caso de Santo Tomás de Ávila que recibió el osario de los judíos por Real Cédula otorgada el 23 de marzo de 1494⁷⁹⁶. Además, estas incautaciones y posteriores donaciones tuvieron lugar también antes de la expulsión. Tal fue el caso, como se ha visto, del monasterio de Sancti Spiritus de Toro que fue edificado en el cementerio judío donado a las dominicas por María de Molina⁷⁹⁷. O también, del convento segoviano de Santa Cruz la Real, cuya reconstrucción a finales del siglo XV se benefició de los bienes incautados a judíos y herejes segovianos por la Inquisición, al frente de la cual se hallaba Torquemada promotor de las obras de los conventos de Santa Cruz y Santo Tomás de Ávila⁷⁹⁸.

Poco después de la fundación, el prior provincial, Soerio Gomes, prometió obediencia al obispo de la sede zamorana Martín II, no interponerse entre el obispo y sus feligreses, no recibir oblacones, salvo con licencia episcopal, ni cobrar diezmos, no aceptar enterramientos y ni mandas testamentarias y predicar solo cuando el obispo les invitase a hacerlo⁷⁹⁹. En un primer momento las relaciones parecen haber sido cordiales pero años después, al igual que sucedió en otros lugares, la paz inicial dio lugar a un enconado enfrentamiento entre el obispo y los dominicos zamoranos, como se verá.

El convento estuvo en un primer momento bajo la advocación de San Pablo. Sin embargo, tras la traslación a Zamora del cuerpo de San Ildefonso en 1260, cambió su

de la ciudad. Más al sur, se encontraba el arrabal de Olivares y una vez pasado el Duero el de San Frontis y el de Cabañales, que surgieron respectivamente sobre los caminos que conducían al puente viejo y al puente nuevo. Al sur de Cabañales se constituyó otra puebla en torno al convento de los Templarios fundados bajo la advocación del Santo Sepulcro. Por último, a occidente se situó el modesto arrabal de Pinilla. REPRESA RODRÍGUEZ, A., “Génesis y evolución urbana.....” p. 538-541.

⁷⁹⁵ FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de Zamora...* Tomo I, p. 393.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1889, pp. 207-208; FERERO FERRERO, F., *Los judíos de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1992, pp. 8-10. La predicación de San Vicente Ferrer en Zamora produjeron una conversión en masa de gran parte de la población judía zamorana.

⁷⁹⁶ CAMPDERA GUTIÉRREZ, B., “Arte y arquitectura en Santo Tomás de Ávila”, CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, FJ(Coord.), *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium (1/5 -IX-1995)*, San Lorenzo de El Escorial, 1995, Vol I, pp. 199-226, en concreto, p. 204.

⁷⁹⁷ CALVO ALAGUERO, G., *Historia de la muy noble, muy leal y antigua ciudad de Toro con noticias biográficas de sus más ilustres hijos*, 1909, Valladolid, p.184..

⁷⁹⁸ CARRERO SANTAMARÍA, E., “Patrocinio regio e inquisición. El programa iconográfico de la cueva de Santo Domingo, en Santa Cruz la Real de Segovia”, *Actas del Congreso Internacional sobre Gil Siloe y la Escultura de su época*, Burgos 2001, pp. 447-462, en concreto, pp. 449-450.

⁷⁹⁹ ACZ, 13/ 24; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 29

advocación por la de este santo y tras la reforma de la Orden estuvo bajo la advocación de Santo Domingo⁸⁰⁰

En el siglo XIX, tras la restauración de los Borbones en el trono en la persona de Fernando VII, los religiosos, que habían sido exclaustrados por José I, pudieron regresar a sus conventos. Sin embargo el mal estado en que se hallaban algunas de estas casas les obligaron a instalarse en otra zona de la ciudad. Así les sucedió a los franciscanos de San Frontis, que se instalaron intramuros y también a los dominicos que alojaron en el convento de los trinitarios de la calle San Torcuato⁸⁰¹.

Posteriormente se llevó a cabo una reagrupación de comunidades religiosas que supuso la incorporación de aquéllas que no contaban con el número mínimo de religiosos o religiosas estipulado a otras de mayor entidad⁸⁰².

Tras el reagrupamiento desaparecieron los conventos masculinos de jerónimos, franciscanos descalzos, dominicos, benedictinos y trinitarios de Zamora. Una vez enajenados estos edificios, se estudió su posible uso público o, en caso de hallarse en mal estado, su demolición. En lo que respecta al monasterio dominico se decidió que “por su situación y mal estado nada ofrece que pueda llamar la atención a ningún comprador, por lo que puede ser demolido”⁸⁰³.

Los franciscanos, según los cronistas de la orden Fray Luca Waddingo y Francisco Gonzaga, tuvieron un primer asentamiento de tipo eremítico, al menos desde 1246, en la ermita de Santa Catalina⁸⁰⁴. Años después, en 1260, se trasladaron a otro pequeño eremitorio, en la misma orilla del río distante sesenta pasos del puente, bajo la advocación de Santa María de los Milagros. En este lugar y en las huertas adyacentes, donadas por el noble zamorano Gallinato, edificaron una “magnífica iglesia”, para cuya construcción recibieron ese mismo año una bula por la que se concedían gracias a quienes favoreciesen con sus limosnas la construcción del citado templo. Según el cronista de la Orden, Luca

⁸⁰⁰ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, pp. 22-23

⁸⁰¹ MUÑOZ MIÑAMBRES, J., *Historia civil y eclesiástica de Zamora...*, pp. 192-193.

⁸⁰² Gracias a los datos proporcionados por la Junta de Reagrupamiento sabemos el número de profesas existentes en cada uno de los monasterios de dominicas de la ciudad de Zamora.

El monasterio de las Dueñas contaba con veintiuna profesas, las dominicas de San Pablo contaban con quince y el convento de las victorias o de Santiago del Burgo con once.

⁸⁰³ MUÑOZ MIÑAMBRES, J., *Historia civil y eclesiástica de Zamora...*, pp. 194-198. En cuanto al destino de los demás conventos fue el siguiente: El de los descalzos se conservó aunque su iglesia que ocupaba parte de la plaza de Santa Marina fue demolida; el convento de los trinitarios se destinó a cuartel y su iglesia a parroquia de San Torcuato; el de San Jerónimo se destinó a casa de beneficencia y el de San Benito se demolió.

⁸⁰⁴ GONZAGA, F., *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae*, Roma, 1587, p. 740; WADDINGO, L., *Annales minorum in quibus res omnes trium ordinum a S. Francisco institutorum ex fide ponderosius asseruntur, calumniae refelluntur, praeclara quaeque monumenta ab obliuione vendicantur*, 1642, Vol II, p.21.

Waddingo, un siglo después, Arnaldo Soterio, señor de Villalpando, promovió la edificación de otro “santuario más grande y suntuoso”⁸⁰⁵. Por su parte, sus hermanas clarisas contaron con su primera casa en Zamora en 1237⁸⁰⁶.

En lo que respecta a las dominicas, el primer monasterio tuvo su origen en un beaterio situado intramuros, probablemente junto a San Martín de los Caballeros. Posteriormente, algunas de estas beatas debieron instalarse en una nueva casa en el barrio de Horta, constituyendo quizás una fraternidad de Penitencia, como explicaré más adelante. En 1259 Jimena Rodríguez consiguió autorización pontificia para fundar un monasterio de monjas de la Orden de Predicadores, probablemente a partir de esta comunidad del barrio de Horta, Este edificio fue destruido en una riada en 1264, desapareciendo también el archivo. En este mismo año, Jimena y su hermana Elvira Rodríguez adquirieron un solar al otro lado del río, cerca de San Frontis, donde habitaron hasta 1540. Finalmente, en esta fecha se trasladaron a su ubicación definitiva, en Cabañales, ocupando un edificio que Hernando de Porres estaba construyendo para hospital de pobres, pero que decidió donar a las dominicas zamoranas. Como puede apreciarse en una vista de Anton Wyngaerde de la ciudad de Zamora, realizada treinta años después, esta zona estaba bastante poblada y, de hecho, pueden distinguirse unas edificaciones situadas al norte del monasterio y muy próximas a los muros de este⁸⁰⁷.

De fundación incierta fue el *monasterio* de Santiago del Burgo o de la Victoria que estuvo adosado al lado norte de la iglesia románica de Santiago del Burgo. Enrique Fernández Prieto consideró que su creación habría tenido lugar a mediados del siglo XVI en la parroquia de San Martín, en la actual calle de Carniceros, contiguo a la muralla. Esta suposición vendría corroborada por el hallazgo de un torno empotrado en un muro, en el curso de unas obras realizadas a finales del siglo XIX en este lugar. Sin embargo, como ya señaló el padre Hoyos, dicho hallazgo debió pertenecer al beaterio de San Martín de los Caballeros⁸⁰⁸ También según el padre Hoyos, en el Archivo del actual Monasterio de Santa

⁸⁰⁵ WADDINGO, I., *Annales minorum....* Vol II, p. 21, citado en NAVARRO TALEGÓN, J; MIGUEL HERNÁNDEZ, F; MARCOS VILLÁN, M.A y DE LAS CASAS, M., *El convento de San Francisco: Memoria histórica. Intervención Arqueológica y Rehabilitación Arquitectónica*, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora, 1998, p. 69.

⁸⁰⁶ ACZ 11/1; OMAECHEVARRÍA, I., “Orígenes del monasterio de Santa Clara de Zamora”; *Archivo Ibero Americano* 2ª época, 44 (1984), pp. 484-492.

⁸⁰⁷ KAGAN, R.L., *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, Madrid, 1986, p. 370-373. En esta imagen también puede observarse, el convento de los frailes franciscanos y el monasterio jerónimo de Santamarta, entre otros edificios.

⁸⁰⁸ HOYOS, M M., *Registro Historial de Nuestra Provincia*, Tomo II p. 29.

María existe una escritura otorgada el 26 de agosto de 1410 que demuestra la existencia de la comunidad de religiosas de Santa María de la Victoria en aquel momento.

Sin embargo, en el catálogo del Archivo General de la Orden figura como fecha de fundación el año de 1591, mientras que, otros autores como el padre Zurdo han señalado la fecha de 1604⁸⁰⁹. Probablemente, dicha fecha se refiera al traslado de las religiosas desde su primera ubicación junto a la iglesia de San Martín de los Caballeros a un convento contiguo a la iglesia parroquial de Santiago del Burgo, que debió servir además como iglesia de las religiosas. Según el padre Hoyos, en esta fecha se habría producido la unificación entre esta comunidad y la de San Pablo y San Ildefonso, fundada en 1553, como se verá, aunque un siglo después ya se habían vuelto a separar⁸¹⁰...

En un documento, proveniente de este monasterio y conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora entre los fondos provenientes de Santiago del Burgo, no citado por estos autores y datado el 8 de noviembre de 1600, se alude a la priora y religiosas del monasterio de San Martín, o beatas de San Martín⁸¹¹.

Según todo lo dicho, considero que el beaterio ubicado en un primer momento junto a la iglesia de San Martín de los Caballeros, debió vincularse a la Orden de Predicadores en una fecha desconocida, entre comienzos del XV y finales del siglo XVI⁸¹². En este momento se trasladarían a las cercanías de la iglesia de Santiago del Burgo, formalizando quizás su vinculación con la Orden, sin que resulte claro si se trató de terciarias o de monjas. Dicha comunidad fue suprimida en 1835 y las religiosas se unieron a las de San Pablo.

El desaparecido monasterio de San Pablo databa- al menos- del año 1553, tal y como atestiguaba la inscripción de un sepulcro existente en su iglesia: *Aquí yace el honrado caballero Alonso de Mera, que fundó y dotó esta iglesia y monasterio de monjas el año 1553*. Sin embargo, en el Archivo General de Orden de Predicadores no se alude a su fundación. En 1876, tras haber sido exclaustradas durante la Revolución Gloriosa se establecieron en el

⁸⁰⁹ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, p. 60.

⁸¹⁰ HOYOS, M.M., *Registro Historial de Nuestra Provincia*, Tomo II. p. 31.

⁸¹¹ AHPZ, Desamortización, Caja. 228. Se trata de un documento otorgado por los frailes del convento de Santo Domingo

⁸¹² Según Rivera de las Heras el monasterio de Nuestra señora de la Victoria habría tenido origen en una comunidad laical dominica surgida en la Baja Edad Media y puesta bajo la advocación de Santa Catalina de Siena. RIVERA DE LAS HERAS, J.A., *Zamora: iglesias de San Juan Bautista, San Vicente y Santiago del Burgo*, Arte románico en Zamora, n° 4, Oviedo, Nobel, 2006, p. 44.

antiguo edificio de la Cofradía de Clérigos de los Ciento. Aquí permanecieron hasta el 30 de noviembre de 1934, cuando las seis religiosas que restaban aún en San Pablo se fusionaron con las de Santa María de las Dueñas, obedeciendo un Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos⁸¹³. Actualmente, en la calle de San Pablo aún pueden observarse un contrafuerte y parte del muro de este monasterio embebido en una construcción moderna.

Por último, el padre Hoyos, sugirió la posible existencia de una cuarta comunidad de dominicas en Zamora, el de Santa Paula. Según este autor, a ella se alude en un documento de 1623, diciendo que ya por entonces se había extinguido, aunque reconoce que no se explicita que fuese de dominicas⁸¹⁴.

III.2.BEATERIO EN LAS CERCANÍAS DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE LOS CABALLEROS (1158- 1238)

Según los cronistas de la Orden, el monasterio de Santa María de las Dueñas de Zamora surgió, al igual que ocurrió en otros muchos casos, a partir de uno de los beaterios que existían en Zamora en el siglo XII. A partir de esta centuria las nuevas corrientes espirituales propiciaron la vida apostólica y la aparición de nuevas formas de vida religiosa femenina: las beatas, beguinas y, más tarde, las terciarias. Junto a estas, además, continuaron existiendo las emparedadas cuyo origen en la Península Ibérica se remonta a finales de la Edad Antigua⁸¹⁵.

⁸¹³ ZURDO, F., *Zamora dominicana*, p. 53

⁸¹⁴ HOYOS, M.M., *Registro Historial de Nuestra Provincia*, Tomo II. p. 31.

⁸¹⁵ GRUNDMANN, H., *Religiose Bewegungen im Mittelalter: Untersuchungen über die geschichtlichen Zusammenhänge zwischen der Ketzerei, den Bettelorden und der religiösen Fraubewegung im 12 und 13. Jahrhundert und über die geschichtlichen Grundlagen der deutschen Mystik*, Hildesheim, 1961; FREED, J. B., “Urban Development and the *Cura Monialium* in the Thirteenth Century Germany”; *Viator, Medieval and Renaissance Studies*, 3 (1972), pp. 311-327; MIURA ANDRADES, J.M., “Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval. Emparedadas y beatas”, en MUÑOZ, Á y GRAÑA, M.M., *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (s.VIII-XVIII)*, Madrid, 1991, pp. 143-163. Sobre el emparedamiento L’HERMITTE –LECLERCQ, P., “La réclusion volontaire au moyen âge : une institution religieuse spécialement féminine”, *La Condición de la mujer en la Edad Media*, *Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, de 5 al 7 de Noviembre de 1984*, Madrid, 1986, pp. 135-150; CAVERO DOMÍNGUEZ, G., “Fuentes para el estudio del emparedamiento en la España Medieval”, *Revue Mabillon*, 17 (2006), pp. 105-126; IDEM, “Anchoritism in the Spanish tradition” en MCAVOY, L.H., *Anchoritic Traditions of Medieval Europe*, Woodbridge, 2010, pp.91-101. En este volumen se ofrece una visión del emparedamiento en los distintos países europeos.

Tanto estas últimas, como las beatas estaban relacionadas con los mendicantes y con los obispos, pero no había un control completo por parte de la iglesia. Como se ha visto en el capítulo I, la suspicacia que la independencia de estas mujeres suscitó tanto en las autoridades civiles como eclesiásticas llevó a que intentasen limitar su libertad, obligándolas a adoptar una de las reglas existentes. En otros casos, fueron motivos económicos, esto es la posibilidad de conseguir donaciones más cuantiosas, la que llevó a estas mujeres a cambiar su estatus de beaterio a monasterio.

Como he avanzado en el apartado anterior, este beaterio habría dado origen también posteriormente a la comunidad dominica de Santiago del Burgo o Nuestra Señora de la Victoria. Según Fernández Duro, este primitivo beaterio habría estado situado a espaldas de Santa María la Nueva, cerca de la muralla”⁸¹⁶ y , probablemente, bajo la regla de San Agustín⁸¹⁷.

La leyenda del Motín de la Trucha que tuvo lugar en 1158 confirmaba tal ubicación. Según la tradición, este hecho tuvo su origen en la disputa entre un zapatero local y un noble por una trucha, que el primero se disponía a comprar y que acabó desembocando en un enfrentamiento entre la nobleza y el pueblo. Este acabó encerrando a los nobles en la iglesia de Santa María la Nueva, donde se habían reunido, y prendiendo fuego al templo con ellos dentro⁸¹⁸. Según la leyenda, ocurrió entonces un hecho milagroso: las Sagradas Formas, pasando entre las llamas, salieron de la iglesia a través de ranura yendo a parar al beaterio de las *Dueñas*. Actualmente, una parte de estas Sagradas Formas se veneran incorruptas en el coro alto del monasterio⁸¹⁹. Las dominicas llevaron las partes restantes a aquellos monasterios en cuya fundación participaron pero, lamentablemente, no se han conservado en ninguno de ellos. Este suceso quedó reflejado en una de las vidrieras del presbítero de la iglesia de las dominicas, de factura contemporánea.

Sin embargo, un documento manuscrito del Archivo de la Curia Episcopal de Zamora titulado *Curiosas cosas varias antiguas*, indica que dicho beaterio, en el que residían recogidas las mujeres e hijas de los caballeros que peleaban contra los infieles, se situaba

⁸¹⁶ FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la Ciudad...*, Tomo I, p. 356.

⁸¹⁷ BUENO DOMÍNGUEZ, M. L., “Las mujeres de Santa María de las Dueñas de Zamora...”, pp 231-246, p. 234.

⁸¹⁸ FERNÁNDEZ-SEXTA Y VÁZQUEZ, E., “El motín de la trucha” y sus consecuencias sobre don Pedro Giraldo de Cabrera, *Primer Congreso de la Historia de Zamora*, III Zamora, 1991, pp. 261-283.

⁸¹⁹ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María ..*, p. 4.

frente a la plazuela de San Martín, en el lugar en que posteriormente se alzaba otro edificio destinado a finales del XVIII a Capitanía General de Castilla la Vieja. Esta casa, que perteneció al mayorazgo de los Vega Portocarrero, enfrentaba con el paseo de San Martín, como queda dicho, y hacía esquina por el lado izquierdo con la calle de las Damas, nombre este derivado de *Donnas* o Dueñas⁸²⁰.

Como se ha visto, la hipótesis de la existencia de un beaterio en este lugar viene corroborada por el hallazgo a finales del siglo XIX de un torno en una pared, en el curso de unas obras realizadas en esta zona y por la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Zamora⁸²¹. Por otra parte, la iglesia de San Martín no se encuentra muy alejada de Santa María la Nueva.

El beaterio de San Martín pudo haber sido el origen de ambas comunidades dominicas, la de Santa María y la posterior de Nuestra Señora de la Victoria o Santiago del Burgo, tal y como sucedió con el *Corpus Domini* de Ferrara. Esta fue una comunidad de mujeres laicas, beguinas, fundada en 1405 por Bernardina Seddazari y a partir de la cual surgieron no una, sino dos casas monásticas. La primera de ellas fue la de San Agustín, fundada en 1426 y que seguía la Regla de San Agustín. La segunda comunidad recibió el mismo nombre de *Corpus Domini* y siguió la regla urbanita de las clarisas⁸²².

El monasterio de Santo Domingo del Burgo, como se ha visto, fue probablemente en sus orígenes un beaterio, al igual que debió o ocurrir con del San Pablo. Ambos habrían sido transformados en monasterios posteriormente, probablemente a consecuencia de la reforma del clero de Cisneros y del Concilio de Trento, que insistieron en la necesidad del sometimiento de estas religiosas al control de su respectivo ordinario y se les instó a abrazar la vida regular⁸²³.

Cabe señalar que todos estos beaterios, el de San Martín, el de Santiago del Burgo y el de San Pablo, se ubicaron junto a una iglesia. Además, el primero y el último se hallaban próximos a las respectivas puertas ciudadanas y, en consecuencia, próximos a la muralla. Este tipo de ubicación también fue propio de los emparedamientos que se situaban en

⁸²⁰ En los aledaños de la iglesia de San Martín de los Caballeros se encontraban hasta 1483 las casas donde se reunía el concejo de la ciudad LADERO QUESADA, M.F., *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*, Instituto de Estudios zamoranos, Zamora, 1991, p2.

⁸²¹ AHPZ, Caja, 228. Sobre la iglesia de Santiago del Burgo RIVERA DE LAS HERAS, J.A., *Zamora: iglesias de San Juan Bautista...*, p. 44.

⁸²² MCLAUGHIN, M.M., "Creating and Recreating communities of women. The case of Corpus Domini, Ferrara, 1406-1452", *Signs*, Vol. 14, No. 2, *Working Together in the Middle Ages: Perspectives on Women's Communities*, The University of Chicago Press, 1989, pp. 293-320.

⁸²³ ATIENZA LÓPEZ, A., "De beaterios a conventos: nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna", *Historia social*, N° 57, 2007, pp. 145-168

calles concurridas, en las puertas de las ciudades o cerca de los puentes, en las murallas de las ciudades, lindando con iglesias, cementerios, hospitales. Aunque generalmente la reclusión era individual, también existieron *casas de emparedadas*, como las de Santa María de Rebolleda en Burgos y San Juan de la Palma de Sevilla, o la de San Pedro de Artajona o San Pedro de la Vega de San Martín en Toledo, todas ellas emparedadas junto a una iglesia⁸²⁴. Asimismo, algunos de estos emparedamientos también dieron origen a monasterios, como fue el caso valenciano de Santa María Magdalena, cuyo origen parece haber estado en una casa de reclusión “ que un caballero mandó construir para encerrar a su esposa y que hiciera penitencia por la vida licenciosa que hasta entonces había llevado”⁸²⁵.

En lo que respecta al beaterio de San Martín, según relata Piñuela Ximénez, las beatas dispusieron de un oratorio que fue también parroquia⁸²⁶. Lógicamente, se trataría muy probablemente de la iglesia de San Martín de los Caballeros.

Quizás algunas de estas beatas decidieron dar un paso más en su estatus jurídico, vinculándose en cierta manera a la Orden de Predicadores, mediante su constitución como fraternidad de penitencia, como se verá en el siguiente epígrafe. Estas habrían abandonado el beaterio estableciéndose en el barrio de Horta. Sin embargo, como se ha visto, esto no habría supuesto la extinción de esta comunidad de beatas, que siguió existiendo y que tiempo después acabaría vinculándose también con la Orden de Predicadores, trasladándose probablemente a las proximidades de Santiago del Burgo.

III. 3. HERMANAS DE LA PENITENCIA. (1238-1258)

Según el Monopolitano, el beaterio fue reformado y ampliado convirtiéndose en una comunidad de terciarias dominicas, con beneplácito del obispo Segundo Segúndez, quien bendijo la nueva iglesia el día 14 de abril de 1238, día de los mártires Tiburcio y Valeriano⁸²⁷. A partir de entonces, según señalan los cronistas de la Orden, las beatas se integraron dentro de la Orden de Santo Domingo, si bien como terciarias, y por ello se

⁸²⁴ CAVERO DOMÍNGUEZ, G., “Anchoritism in the Spanish...”, p. 97; ÍDEM., “Fuentes para el estudio...”; p. 125. En el caso de San Pedro de Artajona la casa de las reclusas estaba dentro de la misma iglesia, con acceso desde ella y se la conocía como “casa de la Magdalena”.

⁸²⁵ CABANES PRECOURT, M.D., *Los monasterios valencianos, su economía en el siglo XVI*, Valencia, 1974, p. 115-116; citado en CAVERO DOMÍNGUEZ, G., “Fuentes para el estudio...”; p. 110.

⁸²⁶ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento...*, p. 5.

⁸²⁷ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo...*, p.237

refieren a este edificio como “primera fundación”. Según Medrano, se hallaba a orillas del río Duero, sin que precise si dentro de la ciudad, en los barrios de la Horta o Santo Tomás, o fuera de ella y señala que fue destruido por una crecida del río Duero que, además, acarrió la pérdida de todos los documentos de su archivo⁸²⁸.

Esta pérdida de documentación nos impide conocer el proceso de incorporación del beaterio zamorano a la Orden de Predicadores. Sin embargo, como siempre, las palabras de los cronistas de la Orden deben ser tomadas con cautela ya que, como explicaré a continuación, resulta anacrónico suponer la existencia de una comunidad de terciarias en 1238⁸²⁹.

Cabe tener en cuenta que a partir de 1228 tuvo lugar en el seno de la Orden de Predicadores toda la polémica acerca de la *cura monialium*, es decir, la atención tanto espiritual como económica y administrativa de las religiosas por parte de sus hermanos frailes. Es posible, que al igual que sucedió por estos años en San Esteban de Gormaz, las religiosas del beaterio zamorano solicitasen al papa, a la sazón Gregorio IX, que les concediese la regla de San Sixto. Esta regla fue, en efecto, utilizada por este pontífice, como ha señalado Guido Cariboni, para dar un encuadre institucional a numerosas comunidades femeninas en plena polémica sobre la *cura monialium*, y ante la negativa de la Orden de Predicadores a admitir nuevos monasterios. Si bien esto no significó siempre que dichos monasterios quedasen plenamente incorporados a la Orden de Predicadores, en la mayoría de los casos la adhesión definitiva tuvo lugar en un momento posterior a la concesión de la regla⁸³⁰.

La construcción de un nuevo edificio y una nueva iglesia podría ser una prueba de esto. Como se ha visto en el capítulo correspondiente, el obispo Juan Domínguez autorizó

⁸²⁸ MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España ...*, f.538

⁸²⁹ Como ha señalado Catherine M. Mooney, la amplia variedad de modos de vida religiosa femenina, tanto individual como colectiva, ha hecho que constituya un reto dar un nombre concreto y claro al estado religioso de una mujer o de una comunidad femenina. Este problema de terminología se acentúa aún más en los siglos XIII y XIV, lo que ha llevado a los investigadores en muchos casos a evitar la cuestión dividiendo superficial y engañosamente a todas las religiosas en dos categorías: monjas y terciarias MOONEY, C.M., “Nuns , Tertiaries, and Quasi Religious: The religious Identities of Late medieval Holy Women “, *Medieval Feminist Forum*, Vol 42 2006, pp. 68-92, en concreto, p.76.

⁸³⁰ CARIBONI, G., “ Domenico e la vita religiosa femminile “, *Domenico di Caleruega e la Nascita Dell’Ordine dei Frati Predicatori*, Atti del XLI Convegno storico internazionale organizzato dal Centro Italiano di Studi sul Basso Medioevo-Accademia Tudertina e dal Centro di Studi Sulla Spiritualità Medievale dell’Università degli Studi di Perugia, Todi , 10-12 Ottobre 2004, Fondazione Centro di Studi sull’Alto Medioevo, Spoleto, 2005, pp. 327-360, en especial pp. 345-360.

en 1232 la construcción de un oratorio a las monjas de San Esteban de Gormaz quienes aparecían ya desde 1229 como religiosas dominicas en la documentación⁸³¹.

Sin embargo, fuesen admitidas o no en la Orden de Predicadores en este momento, lo que queda claro es que no pudo tratarse de terciarias, ya que la Orden Tercera aún no había surgido. Como se ha visto en el capítulo I, el origen y desarrollo de la Orden Tercera dominica y también el de los llamados hermanos y hermanas de penitencia, está siendo revisado en los últimos años. Al igual que sucedió con el asunto de la *cura monialium* o la reforma, los historiadores de la Orden simplificaron y manipularon la historia de las terciarias, agrupando bajo esta etiqueta formas de vida religiosa femenina de índole muy diversa. En concreto, se consideró que la Orden Tercera habría surgido a partir de las Fraternidades de Penitencia dominicas, que habrían dotadas de una regla universal en 1285, por el Maestro Munio de Zamora, quedando de esta manera plenamente incorporadas a la Orden de Predicadores⁸³². Sin embargo, según han demostrado las recientes investigaciones de Wehrli-Johns y de Lehmijoki-Gardner, la Tercera Orden dominica careció de la coherencia que se le había atribuido y, en todo caso, no existió como tal hasta inicios del XV, cuando Tommaso Cafferini redactó su *Tractatus de Ordine Fratrum et Sororum de Poenitentia Sancti Dominici* de Tommaso Caffarini. La mencionada normativa de Munio de Zamora no fue una regla de carácter universal, sino unas meras *Ordinationes* dadas en 1286 a las penitentes de Orvieto⁸³³. Es decir, tuvieron un carácter local, lo cual parece probar que ni este grupo de penitentes ni otras tuvieron una posición segura dentro de la Orden de Predicadores hasta el siglo XV, sino que su situación institucional era tan ambigua como la

⁸³¹ Documento del 7 de Febrero de 1229. Aparecen denominadas como “ duennas de la orden de predicadores”, AMSDC, caj.7, nº 1, Colección diplomática, doc. I. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E., *Colección diplomática del convento de Santo Domingo de Caleruega*, Vergara, 1931, p.1.

⁸³² MANDONET, P., *Les règles et le gouvernement de l'Ordre de Poenitentia*, 1902; MORTIER, A, *Histoire des Maîtres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, 2 Vol, Paris, 1909, pp.220 a 251; LAURENT, M-H., “ Introducción “ en CAFFARINI, T., *Tractatus de Ordine Fratrum et Sororum de Poenitentia Sancti Dominici*, Fontes vitae S. Catharinae Senensis Historici, 21, Siena, 1938, V-VI; MEERSSEMAN, G.G., *Dossier de l'Ordre de la Pénitence au XIII e siècle (Spicilegium Friburgense 7)*, Friburgo, 1961, LEHMIJOKI-GARDNER, M, BORNSTEIN. D.E y MATTER.E.A(eds)., *Dominican Penitent Women*, Paulist Press, New York-Mahwah, N.J, 2005.

⁸³³ WEHRLI-JOHNS, M.” L'osservanza dei Domenicani e il movimento penitenziale laico. Studi sulla “ regola” di Munio e sul Terz` Ordine dominicano in Italia e Germania “ en CHITTOLINI, G y ELM, K., *Ordini religiosi e società politica in Italia e Germani nei secoli XIV e XV*, Bologna, 2001, pp. 287-329; LEHMIJOKI GARDNER, M., “ Writing Religious Rules as an Interactive Process: Dominican Penitent Women and the Making of their “ Regula”, *Speculum*, 79, 2004, pp. 660-687; ÍDEM., “ Le penitenti domenicane tra Duecento e Trecento” en *Il Velo, la Penna e la Parola*, a cura di Gabriella Zarri e Gianni Festa, Nerbini, Firenze 2009, pp. 113-123; LEHMIJOKI-GARDNER, M, BORNSTEIN.D.E y MATTER.E.A.y ZARRI, G., *Dominican Penitent Women*, Paulist Press, New York-Mahwah, N.J, 2005. Véase al respecto lo referido en el capítulo I, apartado III.3.

de las beguinas del norte de Italia. Sin embargo, tal y como ocurrió en el caso citado de Orvieto, estas beatas o penitentes se preocuparon de consolidar su institución mediante alianzas con grupos laicos, frailes y solicitando textos normativos y legislativos.

Volviendo a las religiosas zamoranas, según todo lo dicho hasta aquí parece claro que no pudieron ser terciarias dominicas. En todo caso se trataría de mujeres pertenecientes a una de estas fraternidades de la Penitencia que pudieron haber contado también con unas *Ordenaciones* escritas para ellas, aunque no tenemos ningún dato al respecto⁸³⁴. Así pues, algunas de las religiosas del primitivo beaterio del siglo XII, pudieron haber decidido, llevar un modo de vida próximo al de la Orden de Santo Domingo, estableciendo vínculos con el prior del convento de los frailes. Sin embargo, esto no significó, a mi juicio, que el primitivo beaterio de San Martín hubiera dejado de existir pues, como se ha visto, a partir de él debió surgir también la comunidad dominica de Santiago del Burgo.

Estas religiosas que desearon iniciar una nueva vida próxima a los ideales dominicanos, y bajo la jurisdicción episcopal, buscaron una nueva ubicación. Según Piñuela Ximénez, el lugar elegido pudo haber sido una casa en la calle accesoria al Cuartel de Caballería, situado en el barrio de Horta, que conservaba su escudo con un león y con su timbre de un sombrero episcopal. Esta casa fue destruida por una crecida del Duero, Posteriormente, fue dividida en varias casitas, huertas y corrales, desapareciendo casi por completo con la crecida de 1860⁸³⁵. Por último, cabe señalar que también en este caso, esta comunidad de religiosas se hallaba muy próxima a la muralla y a una de las puertas de la misma: la puerta llamada de Tajamar, del Mercado o del Río⁸³⁶

⁸³⁴ Un caso aparte fue el de la conocida Orden de Penitentes de Santa María Magdalena, fundada en Alemania en 1227. Aunque no pertenecían a la Orden de Predicadores, Gregorio IX les concedió regirse por las *Constituciones de San Sixto*, dentro de una política desarrollada por este pontífice que se sirvió de las constituciones del monasterio romano para encuadrar institucionalmente a estas comunidades laicales femeninas. CARIBONI, G., “Gregorio IX e las nascita delle “ Sorores penitenets” di Santa Maria Maddalena ” In alemannia”, *Annali dell ‘ Istituto Storico italo-germanico di Trento*, XXV, 1999, p. 11-44.

⁸³⁵ PIÑUELA XIMÁNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María la Real...*, p. 8.

⁸³⁶ En 1996 se encontraron restos de esta puerta que se había dado por desaparecida. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F.J., “La puerta del Tajamar”, *La Opinión de Zamora*, 7 de abril de 1996, pp.8y9; ÍDEM., “Localización de la Puerta de Balborraz y otras aportaciones al conocimiento de las murallas de Zamora”; *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”*, Zamora, 1998, pp.349-387; ÍDEM., “Plan Director de las murallas de Zamora. Algunas aportaciones al conocimiento del Monumento”, *Actas del IV Congreso Internacional “Restaurar la Memoria”*; Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 557-570, en concreto pp, 566-567. Los restos de esta puerta están

III.4.FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA

Aunque documentalmente nada lo prueba, según los cronistas de la Orden, la comunidad de penitentes dominicas que hemos situado en el barrio de Horta fue el origen del monasterio fundado por Jimena Rodríguez. A pesar de esta ausencia de testimonios escritos, tal evolución, de penitentes a monjas, no resulta descabellada y fue algo frecuente.

Dicho cambio vino motivado en la mayoría de los casos por el recelo con que estas instituciones laicales eran vistas por las autoridades eclesiásticas que trataron de restringir su libertad obligándolas a adoptar una de las reglas existentes y tratando de reforzar la clausura. En otros casos, el cambio se debió al deseo de las propias religiosas de gozar de una mayor estabilidad institucional y económica. Sin embargo, con frecuencia, la vida de estas religiosas siguió siendo la misma que tenían como religiosas laicas⁸³⁷.

Lo cierto es que el monasterio dominico de Santa María de Zamora se fundó merced a la iniciativa de la noble zamorana Jimena Rodríguez. A petición de esta, el papa Alejandro IV otorgó un breve el 23 de enero de 1259 dirigido a los Predicadores para que concedieran permiso a esta señora para erigir un monasterio *sorum ordinis Sancti Augustinis secundum instituta ordinis fratrum predicatorum*⁸³⁸.

Además, por otro breve otorgado el 28 de enero de este mismo año, el papa solicitó al provincial de la Orden de Predicadores que sacase del monasterio de Madrid a dos hermanas que quedaban obligadas a formar y educar en las constituciones y normas dominicas a las *dueñas* de Zamora⁸³⁹. Asimismo, un año después, el pontífice se dirigió al obispo Suero notificándole la licencia que Jimena Rodríguez tenía para construir un monasterio bajo la Orden de San Agustín y sujeto a las constituciones de la Orden de Predicadores, en un solar donado por ella y le ordenaba que fuese él quien pusiese la primera piedra⁸⁴⁰. Esto parece poner de manifiesto que ya desde un inicio existieron

situados bajo la avenida del Mengue, en la prolongación del eje de la calle que separa los dos centros escolares que hoy en día existen en la Plaza de San Juan del Mercado.

⁸³⁷ Tal fue el caso de la comunidad laical a la que pertenecía Chiara di Montefalco que debido a las presiones, tanto civiles como religiosas, adoptó la regla de San Agustín, aunque esto no supuso un cambio en la forma de vida de la comunidad. MOONEY, C.M., “Nuns, Tertiaries and Quasi Religious...”, p. 86; CARIBONI, G., “Domenico e la vita religiosa...”, p. 349

⁸³⁸ ACZ 1/3; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 26.

⁸³⁹ ACZ., 1/3a , LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales de la catedral de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora, 1999, Doc. 682, p.222*

⁸⁴⁰ ACZ 1/ 3 b. Dado en Anagni, el 2 de abril de 1260, LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...*, Doc. 699, p. 22

tensiones entre el prelado zamorano y las dominicas, ante las cuales debió intervenir Alejandro IV.

Entre tanto, Rodrigo Peláez había decidido poner fin a su matrimonio con Elvira Rodríguez, hermana de la fundadora del monasterio, para entrar en la Orden de Santiago mientras que autorizaba a su esposa a profesar en aquella orden que fuese de su agrado⁸⁴¹. Esta eligió, por motivos obvios, la Orden de Predicadores. Poco después, Ruy Peláez cambió de parecer e intentó recuperar a su esposa pero ya era tarde⁸⁴².

Doña Elvira colaboró desde entonces con su hermana Jimena en todas las diligencias necesarias para la constitución del monasterio, por ello puede ser considerada con pleno derecho cofundadora del mismo. Pasaron, sin embargo, cinco años hasta que ambas adquirieron al obispo don Suero un terreno necesario para la construcción del edificio monástico. Si aceptamos que el monasterio tuvo su origen en las penitentes del Barrio de Horta, quizás durante estos primeros años, las religiosas de esta institución, ahora convertidas en monjas, continuasen residiendo en el mismo edificio. Lo cierto es que este edificio fue destruido por una riada en 1264 coincidiendo con la adquisición del nuevo solar por doña Jimena y doña Elvira.

Este último estaba situado al otro lado del río y había pertenecido a los franciscanos. Fue adquirido por tres mil maravedís y en dicha venta, que tuvo lugar el 26 de marzo de 1264, estuvieron presentes el cabildo y los abades de Moreruela, Valparaíso y San Miguel del Monte⁸⁴³. Esta transacción fue confirmada por el obispo Suero en otro documento otorgado en la misma fecha, mientras que por un tercer escrito obispo y cabildo autorizaban la construcción del monasterio “en el lugar de Santa María “junto a San Frontis -“iuxta Sanctus Frontones”-, donde vivían los hermanos menores⁸⁴⁴. Sin embargo, esta venta tuvo restricciones que se expresaron en un documento otorgado en la misma fecha, según el cual, en cualquier momento, el ejercicio de fuerza superior podía obligarlas a

⁸⁴¹ ACZ 16 / II/ 37, Documento otorgado en Zamora en 1258 en el convento de los Predicadores. MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L., *Documentos zamoranos I...*, doc.nº 164, pp. 135- 136.

⁸⁴² ACZ, 16 / II / 37. Documento otorgado en Zamora el 7 de mayor de 1259. MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L., *Documentos zamoranos I...*, doc. nº 164, pp. 137-138.

⁸⁴³ ACZ, 13/ 57 y *Tumbo Blanco* f 27 v ; LINEHAN, P, *Las Dueñas de Zamora...*, pp. 175-176

⁸⁴⁴ ACZ 13/ 57 b y también ACZ, *Tumbo Blanco*, f 27 r-v. Publicado en SÁNCHEZ ,M., *Tumbo Blanco de Zamora*,, Salamanca, 1985, pp. 90- 91

abandonar del todo el terreno que les había sido vendido, con la correspondiente compensación económica⁸⁴⁵.

Cristianópulo relata en su relación conservada en el Archivo General de la Orden que el monasterio fue fundado *en donde había habido Convento de frayles menores de la otra parte del Duero, y tomaron allí mismo el hábito de dicha Orden a cuyo parage llaman la Puebla de San Frontes*⁸⁴⁶.

Esta afirmación y la denominación del *lugar de Santa María* recogida en el documento de compra, podrían hacer referencia, a mi juicio, a la ermita de Santa María de los Milagros que fue oratorio de los Franciscanos hasta la construcción de un edificio de mayor envergadura, como se ha visto. Todos estos datos parecen indicar que las dominicas se establecieron en un solar contiguo al de los frailes y que había pertenecido a estos anteriormente. Más tarde, debieron adquirir la ermita de Santa María de los Milagros, que había sido abandonada por los menores.

No obstante, otros autores han planteado otras hipótesis sobre la ubicación del monasterio. Piñuela Ximénez consideró también que se hallaría en San Frontis, pero precisó que junto al descenso del arroyo llamado Nabiche o Rabiche, al poniente de la calle del Obispo, y se trataría de una casa-lagar y bodega que había pertenecido a los padres Trinitarios Calzados⁸⁴⁷. Por su parte, Represa y Linehan han considerado que el primer monasterio se encontraría situado en el mismo lugar que el actual, en Cabañales, y no en San Frontis⁸⁴⁸. Esto se debe a que, como se ha visto, en el documento de compra se indica que el terreno se hallaba *inxta Santus Frontones* y, por lo tanto, no propiamente en la puebla de San Frontis, sino próximo a ella. Por otra parte, Represa distingue dos monasterios femeninos existentes en este lugar, el de las dominicas y el de las agustinas, cuando en realidad se trata de uno solo. Este error pudo deberse a un desconocimiento por parte de este autor de algo tan obvio como que los dominicos se regían también por la regla de San Agustín, al haber sido prohibida por el Concilio de Letrán de 1215 la creación de reglas nuevas.

⁸⁴⁵ ACZ, Tumbo Blanco, ff. 27 v -8r; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 38.

⁸⁴⁶ AGOP, Serie XIV, Libro KKK, f.569

⁸⁴⁷ PIÑUELA XIMÁNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María la Real...*, p. 8.

⁸⁴⁸ REPRESA RODRÍGUEZ, A., "Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval...", p. 541 y plano p. 530; BUENO DOMÍNGUEZ, M.L., "Santa María de las Dueñas de Zamora ..", p. 88; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 36

Cabañales no se halla, en efecto, muy alejado de San Frontis pero, a mi juicio, el hecho de que no se conserven en el actual edificio restos de edificaciones anteriores al siglo XVI, la existencia de testimonios que relatan la traslación de los restos de la Niña Inés al nuevo monasterio de Cabañales y la posibilidad de que en 1273 hubieran adquirido la ermita de los franciscanos en San Frontis, como explicaré, parecen desechar la hipótesis de Linehan y Represa.

Con respecto al régimen interno del monasterio zamorano, las monjas pudieron haber seguido ya desde un primer momento las recién aprobadas Constituciones de Humberto de Romans. Además, dado que vinieron dos monjas desde Madrid para instruir las en las costumbres de la Orden, es posible que estas trajeran consigo una copia de la carta que Santo Domingo había dirigido a las religiosas madrileñas en 1220⁸⁴⁹.

A pesar de que se les hubiesen concedido las constituciones de los Predicadores, el monasterio prometió, como se recoge en otro documento de la misma fecha, obediencia canónica, sujeción y reverencia al obispo Don Suero. Esto implicaba no solo el derecho del prelado a realizar las visitas pastorales y la procuración o administración, sino la intromisión en el nombramiento y destitución, si fuere necesario, de la priora, la no admisión de sepulturas sin permiso del obispo y la necesidad de otorgarle los diezmos de todas las posesiones que tuvieran las religiosas⁸⁵⁰.

Sin embargo, como señaló Peter Linehan, todas estas disposiciones resultaban un poco ambiguas e incoherentes, pues al mismo tiempo se estipuló que todo ello había de

⁸⁴⁹ CREYTENS, R., "Les Constitutions primitives des soeurs dominicaines de Montargis(1250)", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 1947 (XVII), pp. 41-84; TUGWELL, S., "Saint Dominic's Letter to The Nuns in Madrid" en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, LVI (1986), pp. 5-13.

⁸⁵⁰ *Et nos Eluira Roderici et Exemena Roderici, volentes sub regula sanctimonialium beati Agustino et fratrum predicatorum constitutionibus in supradicto loco domino famulari, promittimus bona fide pro nobis et sucesoribus nostris canonicam obedientiam subiectionem et reuerenciam venerabili patri domino S. episcopo Zamorensi (sic) et eius successoribus canonicam intraturis. Promittimus inquam saluis supraditi ordinis institutis ita quod in monasterio nostro uisitatio et institutio et destitutio fiat secundum instituta ordinis fratrum predicatorum, sicut alie domine eiusdem ordinis uisitantur, et priorisse in eodem ordine instituuntur et destituuntur. Nichilominus tamen concedimus quod episcopus Zamorensis qui pro tempore fuerit habeat uisitacionem et correctionem in monasterio nostro, habeat etiam ibidem procuracionem cum monasterium nostrum ad statum uenerit, pinguioem et censuram ecclesiasticam in monasterio nostro exercere ualeat, saluis supradicti ordinis institutis. Promittimus insuper quod decimas de possessionibus nostris in ciuitate et diocesi Zamorensi habitis et habendis et de nostrorum animalium nutrimentis integre exsoluemus ecclesie cathedrali et aliis ecclesiis ciuitatis et diocesis Zamorensis iuxta ordinationem episcopi et capituli Zamorensis. Promittimus etiam quod nec parrochiam nec parrochianos habebimus absque licentia et auctoritate domini episcopi et capituli Zamorensis nec contra uoluntatem eorum que piam parrochianum ciuitatis uel diocesis Zamorensis ad sepulturam ecclesiasticam admittimus* ACZ, 13/ 57b, LINEHAN, P., *Las dueñas de Zamora...* pp. 176-177.

realizase sin perjuicio de las *instituta* de la Orden de Predicadores⁸⁵¹. Esta indeterminación del régimen jurídico del monasterio fue el origen de su duro y escandaloso enfrentamiento con el obispo Don Suero a finales de la siguiente década.

El 28 de marzo de 1264, Elvira Rodríguez juró obediencia ante el altar como primera priora de las Dueñas⁸⁵². No parece probable, sin embargo, que dicho altar hubiese estado ubicado en la propiedad que acaban de adquirir al obispo.

Cabe suponer que el malestar de las monjas por la injerencia del obispo Suero en los asuntos económicos y administrativos del monasterio se incrementase cuando Clemente IV les concedió, en 1265, que pudiesen tener posesiones individuales⁸⁵³. Y mucho más aún con la promulgación por parte del mismo pontífice del Breve *Affectu Sincero* en 1267, que puso fin a la cuestión de la *cura monialium* y entregó a las monjas al magisterio y a la doctrina de los frailes, sin mencionar siquiera los derechos existentes de los obispos a ejercer la jurisdicción sobre las comunidades de sus respectivas diócesis⁸⁵⁴.

III.6.ENFRENTAMIENTO CON EL OBISPO DON SUERO.

Este malestar latente estalló poco después, en 1272, cuando las Dueñas denegaron al obispo la entrada en el monasterio a fin de realizar la visita pastoral, negándose lógicamente también a pagarle la procuración que le correspondía por la misma. Esto motivó que el Papa encargase la investigación de este asunto a una comisión formada por Tomás, cantor en la iglesia de Ávila, Martín, archidiácono de Cea, al archidiácono de Valderas y al tesorero de la iglesia de León. Estos comprobaron que, en efecto, las monjas no habían prestado obediencia al obispo y se les instó a zanjar amigablemente sus diferencias⁸⁵⁵. Apenas unos meses después, el 25 de febrero de 1273, Jimena Rodríguez,

⁸⁵¹ ÍBIDEM.

⁸⁵² ACZ, *Tumbo Blanco*, f.28v. SÁNCHEZ, M., *Tumbo Blanco...*, p. 95

⁸⁵³ ACZ, 13/64; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, Universidad de León, 1996, doc 22, p. 132.

⁸⁵⁴ *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1783, I, 481

⁸⁵⁵ Documento dado en Orvieto, el 31 de octubre de 1272.ACZ, 13/ 63, LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos...*, p. 266, Doc 840; BUENO DOMÍNGUEZ, M.L, “*Santa María de las Dueñas...*”; p. 91.

fundadora y superiora del monasterio por aquel entonces, reconoció la obediencia, sumisión y reverencia debida a Suero y sus sucesores⁸⁵⁶.

En este mismo año, las monjas zamoranas fueron absueltas por el Papa de un supuesto pecado de simonía, en el que había incurrido con la compra de una iglesia. Además, tanto ellas como el obispo Suero solicitaron al pontífice que confirmase la licencia de construcción del monasterio⁸⁵⁷. Piñuela Ximénez apuntó que quizás esta iglesia ya dedicada que las religiosas habían adquirido antes de fundarse el monasterio de dominicas, fuese la capilla de los franciscanos⁸⁵⁸. Como se ha visto, por estos años los franciscanos comenzaron la edificación de un suntuoso templo y, por lo tanto, quizás la que vendieron a las futuras dominicas habría sido el pequeño oratorio, del cual dispusieron a partir de 1260 y que estaba bajo la advocación de Santa María de los Milagros.

No obstante, apenas un año después, en 1274, Jimena Rodríguez puso de manifiesto en un documento los problemas que tenían con el obispo Suero al ir los privilegios de este en contra de las constituciones de la Orden de Predicadores a las que estaban sometidas las monjas zamoranas⁸⁵⁹. Sin embargo, en 1277 o 1278 las dominicas zamoranas reiteraron su sometimiento al obispo don Suero aunque siempre *saluos los establecimientos dela orden delos frades predicadores*⁸⁶⁰.

Pero el verdadero detonante de la rebelión que tuvo lugar en el seno del monasterio fue el nombramiento por parte del obispo de una priora afín, María Martínez, destituyendo a las anteriores priora y subpriora, cuyas posiciones eran claramente promendicantes. La nueva superiora se proclamó de la Orden de San Agustín, y no de Santo Domingo, lo cual dio lugar a una división en el monasterio entre las partidarias del obispo y aquéllas que se pusieron de parte de los frailes predicadores⁸⁶¹. Es posible, incluso, tal y como señaló Linehan, que hubieran existido no dos sino tres facciones dentro del monasterio: las partidarias del obispo; un grupo promendicante radical- muchas de cuyas seguidoras

⁸⁵⁶ ACZ, 13/ 58 a; ACZ, Tumbo Blanco, f. 28 v – 29 r., SANCHEZ, M., *Tumbo blanco*, pp. 96- 97.

⁸⁵⁷ ACZ 1/5; 13/19a y 13/19 d; LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...* p. 269-270

⁸⁵⁸ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María la Real...*,p. 10.

⁸⁵⁹ACZ, 271/ 24. LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...*,p. 272, Doc. 857

⁸⁶⁰ ACZ, 13/68 en LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 63.

⁸⁶¹ BUENO DOMÍNGUEZ, M.L., “Santa María de las Dueñas...”; p. 93.

abandonarían el monasterio en 1279-, y un grupo de simpatizantes de los mendicantes encubiertas, que tenían como líder a la subpriora María⁸⁶².

Este desorden interno motivó, además, un relajamiento de la disciplina que llegó a causar gran escándalo en la ciudad de Zamora provocando la visita que en 1279 realizó el obispo al monasterio acompañado de los abades de Moreruela y de Valparaíso, el maestrescuela de la catedral y el tesorero. En el documento de esta visita, conservado en el Archivo Catedralicio de Zamora, y que ha sido estudiado por Bueno Domínguez y Peter Linehan, se recoge la declaración de todas las religiosas que fueron llamadas al claustro del monasterio a tal fin.

De todos estos testimonios se desprende que un grupo mayoritario era contrario a la priora impuesta por el obispo y partidarias de someterse a la jurisdicción de los frailes mendicantes, a quienes el prelado había prohibido la entrada en el monasterio. Entre las adversarias de la priora se cita a Jimena y Elvira Rodríguez, probablemente la fundadora y su hermana. Estas y otras monjas lograron mediante diversos medios, entre ellos la difusión de cartas, reunir en torno a ellas a la mayor parte de la comunidad. *Casi cuarenta* de estas monjas rebeldes fueron excomulgadas y abandonaron el monasterio con todos sus bienes trasladándose a Benavente, desde donde continuaron su particular batalla contra el obispo. Posteriormente, además, regresaron a Zamora sin permiso episcopal⁸⁶³.

Pero el aspecto más llamativo de todas estas declaraciones fue el colapso de la disciplina y la total relajación de las costumbres del monasterio que relataron todas y cada una de las interrogadas, con excepción de Perona de Zamora.

En primer lugar, casi todas coincidieron en señalar que no se observaban ni la regla, ni las constituciones, ni el silencio. Las monjas no se confesaban y doña Jimena refirió cómo la mayoría no recibían el cuerpo de Cristo. Otras, como doña Estefanía, abandonaron la vida común, ausentándose del refectorio y realizando sus comidas en su propia celda⁸⁶⁴.

En segundo lugar, las monjas rebeldes llevaron a cabo una serie de actos violentos contra la priora María Martínez que incluyeron tanto agresiones verbales como físicas, llegando incluso a propinársele una gran paliza por instigación de Doña Estefanía. Entre las principales opositoras a la priora destacaron la fundadora doña Estefanía, Marina

⁸⁶² LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 76.

⁸⁶³ ACZ, 13/ 61, Zamora, 19 de julio de 1279; BUENO DOMINGUEZ, M.L., “Las mujeres de Santa María de las Dueñas de Zamora...”; p. 240; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora*, pp. 177-190.

⁸⁶⁴ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p.71

Domínguez de Toro, Catalina de Zamora, Elvira Pérez de Zamora, Inés Domínguez, Doña Juana, María Reinádez, Miorovida de Toro, doña Perona, Teresa Arnáldez y María de Sevilla⁸⁶⁵.

Las monjas rebeldes recibieron cartas de los frailes, que se tiraron en el coro mientras se cantaba el *Te Deum Laudamus*, y en las que se proclamaba su incorporación a la Orden de Predicadores *siguiendo el consejo y las instrucciones de los frailes*. Este hecho motivó que la priora metiese en la cárcel a María de Sevilla y María de Valladolid, quienes fueron posteriormente liberadas por varias monjas. Por otra parte, los predicadores no solo incitaron a las monjas a la sublevación mediante escritos, sino que acudieron también al monasterio, como fue el caso de Pedro Pérez, quien llegó a incitar a las religiosas a encarcelar a la priora.

Sin embargo, los pasajes más asombrosos de estos testimonios fueron aquéllos que daban cuenta con todo lujo de detalles de los encuentros amorosos que algunas monjas mantenían con ciertos frailes de la Orden dentro del monasterio, en la enfermería o el dormitorio. Algunas monjas recibían tablillas de cera de sus amantes a través de los huecos del monasterio y María Martínez, la priora nombrada por Don Suero relató cómo los frailes se desnudaban delante de las monjas y uno de ellos se puso la túnica de doña Jimena que estaba haciendo sus necesidades⁸⁶⁶. Esta doña Jimena parece haber sido la fundadora, pues se relata cómo se apropió de todas las reliquias existentes en el monasterio y cómo su presencia en la capilla cuando las monjas rebeldes encerraron en ella a la priora y sus partidarias impidió que aquéllas dejaran morir de hambre a las cautivas⁸⁶⁷.

Según los testimonios, monjas y frailes se desnudaban entre ellos y se intercambiaban los hábitos y también regalos. La relación incluye episodios tan curiosos como el de Doña Estefanía que conservó durante una noche las calzas del hermano Gil, las monjas escondiéndose en el horno por miedo a Fray Pedro Gutiérrez y Juan de Aviancos o la procesión solemne, como si acompañasen un cadáver, que algunas monjas realizaban por el claustro cuando sus amantes abandonaban el monasterio⁸⁶⁸.

⁸⁶⁵ No obstante, surgen problemas de identificación de estas religiosas al aparecer varias con el mismo nombre en el acta de la visita episcopal.

⁸⁶⁶ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 71. "Dissolutio erat quia fratres predicatorum nudabant se coram monialibus et quidem frater nudos induit tunicam Domine Xemene que erat ad opus sui coram monialibus"

⁸⁶⁷ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 76.

⁸⁶⁸ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 74.

Pero no solo se permitió la entrada de los frailes en el monasterio sino que algunas religiosas salían fuera del mismo en compañía de religiosos de la Orden, como fue el caso de Santa Catalina que fue con Pedro Pérez a San Frontis y después este la llevó con él por otras aldeas llegando incluso a vender trigo en Montamarta⁸⁶⁹.

Además, en las declaraciones de las monjas aparece el mismísimo Munio de Zamora, que después será general de la Orden de Predicadores, quien, según relató Sol Martínez, conminó a las monjas a que pusiesen en la cárcel a las partidarias del obispo⁸⁷⁰.

La consecuencia inmediata de la visita pastoral fue la ratificación de María Martínez en su cargo de priora. Sin embargo, las monjas siguieron con su actitud rebelde y esto motivó que don Suero apelase al papa Nicolás III, quien encomendó la investigación del asunto al maestro Gil, prior de Santa María de Valladolid. Este convocó a las religiosas a una audiencia, que tendría lugar el segundo domingo de Pascua y a la cual no acudieron. En la citación se nombra a la cabecilla de las rebeldes, Doña Jimena, de la que se dice que por entonces ocupaba el cargo de priora⁸⁷¹. En consecuencia, fueron excomulgadas por el citado prior el 8 de mayo de 1280 y abandonaron el monasterio casi cuarenta monjas rebeldes⁸⁷². Se establecieron en Benavente, ya que esta villa pertenecía por entonces a la diócesis de Oviedo y no se hallaba, por lo tanto, bajo la jurisdicción del obispo Suero. Además, aquí se había fundado tres años antes, en 1276, un convento de frailes dominicos bajo los auspicios del por entonces infante Don Sancho⁸⁷³. Paralelamente, el 5 de diciembre de 1279, se había nombrado al deán de Salamanca, Pedro Pérez, juez para que investigase ciertas transacciones ilícitas que estaban llevando a cabo las Dueñas zamoranas⁸⁷⁴.

Pero el conflicto no finalizó con la expulsión de las monjas rebeldes. El 31 de julio de 1281 la priora María Martínez envió dos cartas al Cardenal de Tusculum, Ordoño Álvarez, solicitándole su mediación ante el papa para que este interviniese a fin de evitar los agravios que el monasterio sufría por parte de los dominicos y restaurase la obediencia a Don Suero. Se refiere en estas cartas a toda la serie de comportamientos escandalosos entre frailes y monjas, ya referidos en el acta de la visita episcopal de 1279. Hace especial

⁸⁶⁹ BUENO DOMÍNGUEZ, M.L., "Las mujeres de Santa María de las Dueñas de Zamora...", p. 241; LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 71.

⁸⁷⁰ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 187.

⁸⁷¹ ACZ 13/62; LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...*, p. 295, Doc. 921.

⁸⁷² ACZ 13/62; LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...*, p. 295, Doc. 922.

⁸⁷³ MEDRANO, M.J., *Historia de la Provincia de España...*, Tomo II, p. 608

⁸⁷⁴ ACZ, 1/6, *Ad audienciam nostram*, 5 de diciembre de 1279, LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 87.

mención a fray Munio y a la propaganda que este hizo en contra de la jurisdicción episcopal⁸⁷⁵

E façien muchos desordenamientos andando por las casas apartados con las frayras niñas e seyendo con elas muy desuluta mientre, abraçandolas e trebayandolas, e falando palauras que non yera pora omñres de orden, e desnudandose entelas e ficauan comoldia que nascían, e uestian ellos elas sayas delas e elas ellos delos, e otros muchos males sin estos que uerguença auemos delo decir. Et todesto sofríendolo dona Xemena que yera priora elas duenas que stauan hy enaquel tiempo e que ora stan en Benaunte que se saliron desde nuestro monesterio sin licencia. Et con todesto señor que faíen frayre Monio e los otros frades predicadores dexieron muchas veçes alas duenas que fussen contralo que prometieron e iuraron al obispo don Suero, que lo non gardassen, e que obedicissen aelos, e aquellas que son en Benaunte assilo feçieron, e por ende metiron mucho mal e mucha discordia enno monesterio e mucha mala fama, e feçieron gran astragamiento en el(...) Rogamos Senor e uso pedimos por mercet xorando mucho delos oyos que uso dolgades de nos, e que pidades mercet al papa que non seamos toruadas nin agraiuadas de frades del orden de los predicadores, nin auan enno nuestro monasterio ninguna cosa que uer, e pedimos uso por mercet que nos ganedes del papa que confirme eloque prometimos guardar⁸⁷⁶.

El “hermano Munio” que aparece en la carta de la priora y, como se ha visto, en el acta de la visita episcopal, no era otro que el hermano Munio de Zamora, Maestro General de la Orden de Predicadores entre 1285 y 1291 y cuya misteriosa destitución parece cobrar sentido a la luz de este documento. Sin embargo, la implicación de Munio en los escándalos de las Dueñas de Zamora pasaron prácticamente desapercibidos hasta 1971 cuando Linehan publicó *Spanish Church and the Papacy*⁸⁷⁷

El conocimiento de estos escabrosos sucesos por parte del pontífice Nicolás IV explicaría que este hubiese interrumpido en 1290 el capítulo general de Ferrara con un comunicado que ordenaba la destitución inmediata del Maestro General, pues así lo exigían la *honestidad y eficacia* de la Orden⁸⁷⁸. Sin embargo, los dominicos no acataron la decisión papal y Munio siguió en su cargo hasta agosto de 1291. Su sucesor, Esteban de Besançon, le envió en 1292 de regreso a su Castilla natal⁸⁷⁹

⁸⁷⁵ ACZ 13/60a y ACZ 13/60b; LERA MAILLO, J.C., *Catálogo de los documentos medievales...*, Doc, 938, y Doc 939, p.300. Publicado en CASTRO, A., “Une charte léonaise interessante pour l’histoire des moeurs”, *Bulletin Hispanique*, 25, 1923, pp. 193- 197.

⁸⁷⁶ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 82-83.

⁸⁷⁷ LINEHAN, P., *Spanish Church and the papacy*, Cambridge University Press, 1971. Pese a haber sido descubierta y publicada por Américo Castro en 1923, la carta de la priora zamorana al Obispo de Tusculum no recibió apenas atención hasta el citado libro de Linehan.

⁸⁷⁸ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 122.

⁸⁷⁹ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 131-

Como cabría esperar, los historiadores de la Orden, en cambio, siempre sostuvieron que tales acusaciones habían sido fruto de una trama urdida contra Munio y basada en calumnias y difamaciones contra el Maestro General⁸⁸⁰.

Pero no solo ellos sino que más recientemente, y a pesar de toda esta abundancia de testimonios sobre el comportamiento libertino de las monjas zamoranas, Bueno Domínguez consideró que todo ello habría sido fruto de una campaña de desprestigio iniciada por el obispo para influir en la sociedad zamorana y las jerarquías eclesiásticas en contra de los Predicadores⁸⁸¹.

Pero volviendo a los hechos, en 1285 Honorio IV requirió la comparecencia del obispo Don Suero en Roma en un plazo de cuatro meses, tras haber concedido previamente una bula a favor de los predicadores. Estos habían informado al pontífice del hostigamiento que estaban padeciendo por parte del prelado, quien les había prohibido el acceso a las iglesias de la diócesis, que los laicos se confesasen con ellos o asistiesen a sus sermones y que recibiesen sepultura en sus iglesias o mandas testamentarias. Pero aún más, les había negado el acceso a monasterio de Santa María y había llegado a excomulgar a los frailes⁸⁸². Sin embargo, la muerte se anticipó y el obispo zamorano no pudo presentarse ante el papa.

En agosto de 1286, Honorio IV incorporó definitivamente a las dueñas de Zamora a la Orden Dominicana y las encomendó al cuidado de los frailes. Parece ser, por lo tanto, que anteriormente no habían sido admitidas de manera oficial. En efecto, en el capítulo general de Burdeos de 1277 solo le mencionaban los monasterios de Madrid y Caleruega como pertenecientes a la Orden, sin ninguna alusión a Zamora. Sí aparece, en cambio, en la lista de monasterios y conventos compilada por Bernardo Gui en 1303 en la que junto a los dos citados y el cenobio zamorano también se encontraban los monasterios de Chelas, Lisboa y Segovia⁸⁸³.

Un año después de la aprobación por parte del pontífice se otorgó en Zamora un documento conjunto entre Sancho IV, el obispo Don Pedro, el deán Don Alonso y el cabildo por el cual reconocían la independencia de las monjas de la jurisdicción episcopal y su sujeción única y exclusivamente a los prelados de su Orden:

que las Monjas de Santa María de allende la Puente, que viven en esta ciudad de Zamora,

⁸⁸⁰ MORTIER, A., *Histoire des Maîtres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, 2 Vol, Paris, 1909, vol I, p. 254; HINNEBUSCH, W.A., *The History of the Dominican Order*, 2 vols, New York, 1965-1973, p.227.

⁸⁸¹ BUENO DOMÍNGUEZ, M.L., "Santa María de las Dueñas...", p. 105.

⁸⁸² LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 23.

⁸⁸³ ECHARD, J, e QUETIF, J., *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, 2 vols, París, 1719-1721, Tomo I, p. IV

*libremente vivan: reconociendo por Prelados suyos al Maestro General de la Orden de Predicadores y al Provincial de la misma Orden, como y de la manera que las monjas y Madrid y de Caleruega, y las demás Religiosas que están incorporadas y sujetas al gobierno de dicha Orden*⁸⁸⁴

No obstante, si bien el obispo Don Pedro renunció al gobierno sobre el monasterio, mantuvo sus derechos sobre los diezmos sobre las posesiones de las monjas en la ciudad de Zamora:

*Renunciamos libremente cualquier derecho que podamos pretender en algún tiempo en gobierno del Monasterio de Santa María de las Dueñas, reservado a Nos solamente el derecho de los diezmos de las posesiones que tienen o por tiempo tuvieron las dichas Monjas de la Ciudad de Zamora o su Diócesis: que estos queremos que se paguen a la iglesia a quien pertenecieren, no parándonos perjuicios si algún Breve estuviere despachado contra nosotros y a su favor*⁸⁸⁵

II. 6. DESARROLLO Y EXPANSIÓN DEL MONASTERIO HASTA LA REFORMA

Es conocida la protección que Sancho IV y María de Molina dispensaron a los mendicantes, especialmente a la Orden de Predicadores. El monarca emitió un documento en 1285, por medio del cual ponía bajo su protección a todos los dominicos del reino de León, mientras que en 1290 hizo lo mismo con los conventos de Castilla⁸⁸⁶. Además, tanto él como su mujer, María de Molina, favorecieron a diversos monasterios y conventos de manera concreta: Santo Domingo de Benavente, Santo Domingo de Caleruega, Santo Domingo el Real de Madrid, Sancti Spiritus de Toro, San Pablo de Valladolid, San Pablo de Sevilla, y San Pablo de Palencia⁸⁸⁷. En el caso del monasterio zamorano, el amparo del

⁸⁸⁴ AMSMZ, Documento dado en Zamora, en abril de 1287. La transcripción del mismo puede verse en LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 191. Tanto Linehan como Bueno Domínguez indican que el documento fue otorgado en 1288. Sin embargo, en la transcripción del mismo en el citado libro de Linehan puede verse claramente la fecha de 1287

⁸⁸⁵ IBÍDEM.

⁸⁸⁶ Estos documentos fueron publicados, junto con otros muchos destinados a monasterios y conventos particulares, por GAIBROIS DE BALLESTEROS, M., *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, tomo III, docs, n.51 y 296

⁸⁸⁷ Sobre el apoyo de Sancho IV y María de Molina a la Orden de Predicadores: véase MORTEA VELAYOS, S., “Notas sobre el franciscanismo y dominicanismo de Sancho IV y María de Molina”; *VI Semana de Estudios Medievales: Nájera*, 31 de julio al 4 de agosto de 1995, coord. Por IGLESIA DUARTE, J.I. de la; GARCÍA TURZA, J y GARCÍA DE CORTÁZAR y RUIZ DE AGUIRRE, J.A., 1996, pp. 171-184. Sobre la producción artística de este período GUTIÉRREZ BAÑOS, F., *Las Empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Estudios de Arte, 8, Junta de Castilla y León, Burgos, 1997; FERNÁNDEZ SOMOZA, G., *Pinturas murales del convento de Santa Clara de Toro*, Zamora, 2001; SÁNCHEZ AMEIJERAS, R., “Cultura visual en tiempos de María de Molina: Poder,

monarca sobre el mismo vino motivado en parte por haber profesado la Infanta Doña Blanca, sobrina o prima de Sancho IV, que llegó a ser priora⁸⁸⁸. Como se ha visto en el capítulo correspondiente, otra sobrina de este monarca, de igual nombre-Blanca de Portugal- había ocupado el cargo de protectora de Santo Domingo de Caleruega.

Las donaciones realizadas por Sancho IV a las Dueñas zamoranas fueron confirmadas por sus sucesores: Fernando IV, Alfonso XI, Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III, etc⁸⁸⁹

Una vez superada la grave crisis que supuso el conflicto con el obispo Suero, aclarada su situación jurisdiccional y contando con el amparo y las donaciones de los monarcas, el monasterio pasó de ser objeto de escándalo a modelo de virtud. Tanto las fundadoras como la mayoría de las monjas que poblaron el monasterio fueron de origen noble o incluso real. Según Cristianópulo, la infanta doña Sancha, hija de Alfonso X profesó en el monasterio⁸⁹⁰. Por otra parte, durante el priorato de la citada infanta Doña Blanca, que fue también famosa por su vida virtuosa y ejemplar, tomó el hábito en el monasterio la *Niña Inés* de la que hablaré más adelante⁸⁹¹. También fue monja en el monasterio zamorano María de Vargas sobrina del Cardenal Loaysa y que fue conocida por su devoción a las Once Mil Vírgenes⁸⁹². Doña Elvira de Lancaster, nieta de Pedro I y gracias a la cual la reina Isabel favoreció al monasterio económicamente, y la hija bastarda de Fernando el Católico, María de Aragón fueron otras dos de las monjas ilustres⁸⁹³.

La prosperidad y buena fama que había alcanzado el monasterio a comienzos del siglo XIV parece probada por el hecho de que Teresa Alonso Téllez de Meneses, donase a las monas zamoranas en 1305 el pueblo de San Cebrián de Mazote, a condición de que

Devoción y Doctrina“ , *El conocimiento del Pasado .Una herramienta para la igualdad*, Salamanca, 2005,pp.295-327.

⁸⁸⁸ AMSMZ, Huete, 20 de agosto de 1290. *Por fazer bien e merced a doña Blanca nuestra cormana priora del monesterio de las duenas de Çamora dela orden delos prediadores e a todo el conuento desse mismo lugar*, las eximió del pago de todo gravamen y tributo que no fuese el de “moneda forera”. Tenemos pocas referencias acerca de esta infanta. Pudo haberse tratado de

Blanca Alfonso de Molina, hija de Alfonso de Molina, infante de León, hijo de Alfonso IX y de Mafalda González de Lara que vivió entre 1243 y 1293 y casó con Alfonso Fernández “El Niño”, hijo de Alfonso X y hermano, por tanto de Sancho IV. Se trataría en este caso de una prima de este monarca, no sobrina.

⁸⁸⁹ En el archivo conventual se conservan privilegios otorgados por Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI, Pedro I, Enrique III , Enrique IV y los Reyes Católicos.

⁸⁹⁰ AGOP, Serie XIV, Libro KKK, f. 568 V.

⁸⁹¹ MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, Primera Parte, Tomo Segundo, ff. 539-540.

⁸⁹² LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo....*,f. 246.

⁸⁹³ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo....*,f. 247.

fundasen en dicha localidad un nuevo monasterio de dominicas⁸⁹⁴. Asimismo, apenas dos años más tarde, en 1307, Teresa Gil fundó el monasterio de Sancti Spiritus en Toro cuyas primeras religiosas procedieron también probablemente de Zamora. Por último, en 1314, el Provincial Fr. Lope Rodríguez escribió a doña Velasquita, monja del convento de Santa María de Zamora, instituyéndola priora del recién fundado monasterio de Santa María de Belvís, en Santiago de Compostela⁸⁹⁵.

Resulta curiosa la temprana fecha de adhesión del monasterio de Santa María a la Congregación de la Reforma, siendo la única comunidad femenina que cita Beltrán de Heredia entre los reformados en 1478, apenas un año después de que se hubiera celebrado el primer Capítulo de la Congregación en el convento de San Pablo de Valladolid⁸⁹⁶. Dicho dato resulta aún más llamativo si tenemos en cuenta que el convento de San Ildefonso de Zamora no se incorporó a la Congregación hasta 1493, tal y como se recoge en las Actas del Capítulo celebrado en Toro en ese año⁸⁹⁷. A partir de entonces cambió su advocación por la de Santo Domingo. En consecuencia, los frailes zamoranos no pudieron ser los reformadores del monasterio de las Dueñas y desconocemos quién o quienes introdujeron la reforma en el monasterio de Santa María.

Lo cierto es que poco después, las dominicas contribuyeron a extender el movimiento reformador a otros monasterios de la Orden como fue el caso de Nuestra Señora de la Consolación de Salamanca, a donde partieron en 1480 dos monjas zamoranas, Doña Aldonza Godínez y Sor María Candelas, siendo elegida la primera como priora del mismo⁸⁹⁸. Otras fundaciones a las que se enviaron religiosas zamoranas para su reforma

⁸⁹⁴ CASTILLO, H del., *Segunda parte de la historia General de Santo Domingo...*, f. 34

⁸⁹⁵ PARDO VILLAR, A., “El convento de Santa María de Belvís”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, XV, 1945, p.32-100, en concreto pp. 90 y 94; RODRÍGUEZ NÚÑEZ, C.C., “Santa María de Belvís, un convento mendicante femenino en la Baja Edad Media (1305-1400)”, *Estudios mindonienses*, 5 (1989), pp. 335-485, en concreto p. 338.

⁸⁹⁶ BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Historia De la Reforma de la Provincia de España (1350- 1550)*, Instituto Storico Dominicano, Santa Sabina, Roma, 1939, p. 16. Además del monasterio zamorano, habían aceptado la reforma por esta fecha los conventos masculinos de Valladolid, Peñafiel, Segovia, Burgos, Rojas, Portaceli y San Pablo de Sevilla, Plasencia, Zafra y Santa Catalina de Trujillo.

⁸⁹⁷ *In primis approbamus reformationem horum conventuum, videlicet, Sancti Ildephonsi de Zamora et Sancti Dominici de Lugo et Sanctae Catharinae de Jaen et conventus Sancti Dominici legionensis et conventus Sancti Dominici de Scala Coeli et conventus Sancti Vicentii de Placencia.* HERNÁNDEZ MARTÍN, R., “Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)”, *Archivo Dominicano*, 1, 1980, pp. 7-140, p. 92. Además de estos, también se incorporaron Santo Tomás de Ávila, Santa Cruz la Real de Granada y *caeteris domibus religiosorum qui sunt in regno Granatae*, lo que incluiría Santo Domingo de Almería, Santo Domingo de Málaga, Santo Domingo de Palma del Río, Santo Domingo el Real de Guadix y San Pedro Mártir de Ronda. ÍBÍDEM, pp.82-83

⁸⁹⁸ PIÑUELA XIMÁNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María...*, p. 15.

fueron los conventos de Santa María la Real de Medina del Campo y los Ángeles de Jaén⁸⁹⁹

No consta la incorporación de estas casas femeninas a la Congregación de la Reforma pues las actas más antiguas que se han conservado son las del capítulo de Salamanca de 1489. El siguiente monasterio que aparece como reformado fue el de Santo Domingo el Real de Madrid en el Acta del Capítulo de Piedrahita de 1495⁹⁰⁰

IV. TRASLADO A CABAÑALES. EL MONASTERIO EN LA EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA.

A causa de un incendio acaecido en la primera mitad del siglo XVI, las monjas se trasladaron a un nuevo edificio situado en el barrio de Cabañales, también extramuros y al otro lado del puente, en 1543, contando con la aprobación del capítulo provincial⁹⁰¹. Según Cristianópulo, sin embargo, la causa del traslado no fue el fuego sino las continuas avenidas del Duero que el edificio padecía.

Se asentaron en un edificio que Don Hernando de Porres, caballero de la Orden de Santiago, estaba construyendo en aquel momento destinado a servir de hospital para pobres. Tanto Don Hernando como su hermano Juan de Porres, habían participado en la crisis comunera de 1520, llegando a ser procuradores por Zamora en la Junta de Tordesillas, y enfrentándose al conde de Alba y Aliste, partidario del bando realista. Este fue el último conflicto abierto y violento entre dos facciones de la jerarquía zamorana: la nobleza titulada y los señores territoriales. Una vez finalizada la guerra, aunque fueron exceptuados del Perdón General, dado por el rey el 1 de noviembre de 1522, fueron indultados dos años después, en 1524, lo que supuso la devolución de todos los bienes y rentas que les habían sido embargados. Sin embargo, fueron desterrados a perpetuidad del Regimiento zamorano, es decir, nunca más pudieron formar parte del poder político local⁹⁰².

El hospital de Hernando de Porres no fue la única fundación de estas características debida a la iniciativa privada en Zamora durante la Edad Moderna. Además, cabe relacionar

⁸⁹⁹ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María...*, p. 14.

⁹⁰⁰ *Approvamus reformationes forum conventuum, videlicet, Sancti Dominici Compostellani, Sanctae Mariae Regalis prope locum de Nieva et Sancti Victoris, et solemnibus conventos Sancti Dominici Regalis de Madrid monialium*, HERNÁNDEZ MARTÍN, R., "Actas de la Congregación...", p. 122.

⁹⁰¹ AGOP, Serie XIV, Libro KKK, f. 568v y Libro III, f.184.

⁹⁰² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., "La Zamora comunera en 1520", *Studia histórica. Historia moderna*, n° 1, 1983, pp. 7-28; RUEDA, J.A., "Entre dos crisis, 1520-1560: Zamora en la época del Emperador", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, n° 17, 2000, pp. 569-584.

esta iniciativa con la labor asistencial llevada a cabo por la Orden de Santiago a la que perteneció don Hernando.

Durante la Edad Media, la beneficencia estuvo fundamentalmente en manos de la iglesia. Cabildos, monasterios y cofradías fueron quienes se ocuparon de la asistencia a indigentes, peregrinos y enfermos. Aún en el caso de los hospitales fundados por los monarcas- como el Hospital del Rey de Burgos o el de Sevilla- estos estuvieron regidos por instituciones religiosas, el primero por las monjas cistercienses de las Huelgas y el segundo por el prior del convento dominico de San Pablo⁹⁰³. Desde el siglo XV los municipios comenzaron a demandar la jurisdicción y el control de los hospitales. En el caso de Zamora, el municipio aspiraba a finales del siglo XV a constituir un hospital municipal y demandó para ello que le fuese concedida la antigua sinagoga judía, junto con sus bienes patrimoniales⁹⁰⁴.

A partir del reinado de los Reyes Católicos la monarquía manifestó su deseo de controlar los hospitales, englobándolos dentro del aún indefinido Patronato Real, mostrando especial interés en su reforma y reorganización. Se pretendía, por una parte, devolver las instituciones hospitalarias a su destino fundacional, pues muchos de los oficios hospitalarios habían entrado en el régimen benefical, lo cual los había degradado notablemente. En segundo lugar, se buscó la unión y fusión de los hospitales como sus cofradías y bienes, como paso previo a la creación de los hospitales generales. Aunque durante el reinado de los Reyes Católicos se crearon los hospitales reales, en la mayor parte de los casos su intervención se limitó a la protección de estas instituciones benéficas y a urgir su reforma a las autoridades eclesiásticas. Felipe II fue más allá impulsando directamente una gran reforma hospitalaria, que implicará tanto a las instituciones eclesiásticas como a los municipios y se pondrán en marcha los hospitales generales⁹⁰⁵.

Sin embargo, junto a la iniciativa estatal, la iglesia siguió ocupando un papel primordial en la gestión de las obras hospitalarias, surgiendo incluso nuevas órdenes como la de San Juan de Dios. Por otra parte, esta función también fue asumida por varios miembros de los estados eclesiástico y nobiliario. Tal fue el caso del famoso cardenal de España y arzobispo de Toledo, Pedro González de Mendoza, fundador del hospital de Santa Cruz de esta ciudad. En el caso zamorano, aparte del hospital de pobres de

⁹⁰³ GARCÍA ORO, J y PORTELA SILVA, M.J., *Las Reformas Hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla. Del Gran Hospital de Santiago a los Hospitales Generales*, El Eco Franciscano, Santiago de Compostela, 2005, pp. 85-88

⁹⁰⁴ Provisión real de Barcelona, 27 de junio de 1493. AGS, RGS, VI-1493, f. 292. citado en GARCÍA ORO, J y PORTELA SILVA, M.J., *Las reformas hospitalarias...*, p. 91.

⁹⁰⁵ ÍDEM, pp. 295-296.

Hernando de Porres, contamos con otros ejemplos de fundaciones hospitalarias privadas en la Edad Moderna, algunas de ellas ya desaparecidas..

El Hospital de Sotelo, situado en la feligresía de Santiago del Burgo, fue fundado por Alonso de Sotelo, comendador de Santiago, fallecido en 1530, y que en su testamento lo dejó en manos de un patronato constituido por cuatro miembros: un regidor de la ciudad, un canónigo de la catedral, su sobrino Francisco de Sotelo y el prior del monasterio de Santo Domingo. Esta institución fue conocida como *Hospital Nuevo* hasta la edificación del Hospital de la Encarnación. A partir de entonces, este último recibió la denominación de Hospital de Hombres mientras que el Hospital de Sotelo fue conocido como Hospital de Mujeres, a pesar de que en sus orígenes ambos establecimientos nacieron para acoger a personas de ambos sexos⁹⁰⁶.

La participación de los dominicos en la organización de instituciones hospitalarias está documentada en otros casos como, por ejemplo, el ya citado Hospital del Rey de Sevilla, que tenía como visitantes al prior de San Pablo de Sevilla, al alcalde de los alcázares reales⁹⁰⁷. Cabe recordar, también, que tanto Alonso de Sotelo como Hernando de Porres eran miembros de la Orden de Santiago, el uno comendador y el otro simple caballero, cuya labor asistencial es bien conocida y que en algunos casos, como el toledano, fue apoyada por la monarquía.

El hospital de la Encarnación, actual sede de la Diputación Provincial, fue fundado en 1629 por Pedro Morán Pereira, capitán y procurador de Cortes, cumpliendo así una manda testamentaria de su hermano y el proyecto fue realizado por Juan Gómez de Mora, aunque no fue ejecutado con fidelidad⁹⁰⁸.

Pero volviendo a Don Hernando de Porres, este donó a las religiosas el inmueble que estaba construyendo para ser destinado a hospital obteniendo a cambio el patronato del monasterio con el derecho a dos plazas de religiosas para miembros de su familia. Dos siglos después esto dio lugar a un pleito entre el monasterio y el marqués de Montealegre, heredero del patronado, quien pretendía que fuesen admitidas como religiosas dos jóvenes de su familia que fueron, sin embargo, rechazadas por las religiosas por no contar con la

⁹⁰⁶ FERNÁNDEZ-PRIETO, E., “El Hospital de Sotelo y el régimen establecido para el mismo en el testamento del fundador en 1530», en *Anuario 1993*, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, p.487-508, en concreto, p. 492; GÓMEZ RÍOS, M., “Las vicarías de Alba y Aliste: hospitales, dotación de huérfanas, pósitos de granos y escuelas”, en *Anuario 1996*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, pp. 389-408, en concreto, p. 394.

⁹⁰⁷ GARCÍA ORO, J y PORTELA SILVA, M., *Las reformas hospitalarias ...*, p. 116.

⁹⁰⁸ RAMOS DE CASTRO, G., *El Hospital de la Encarnación*, Zamora, 1986.

edad mínima estipulada por la Orden⁹⁰⁹. La comunidad de religiosas ganó por tres sentencias consecutivas este pleito, dándose la ejecutoria en Madrid, el 20 de octubre de 1758⁹¹⁰.

Las monjas se trasladaron al nuevo edificio en 1540 y la iglesia fue bendecida el 8 de abril de 1543 por el Reverendísimo abad de Medina del Campo, Don Diego Ruiz de la Cámara y siendo priora Doña Juana Pimentel.

A finales de esta centuria, probablemente a raíz de las disposiciones tridentinas y las debidas a Pío V, se prohibió a todas las dominicas utilizar el nombre de “Dueñas” o “Señoras” y en el capítulo de Valencia de 1596 se urgió a las religiosas a residir en el mismo monasterio durante toda su vida⁹¹¹.

Prácticamente no tenemos noticias del monasterio durante el siglo XVII. Es posible que, al igual que sucedió en otros casos, este hubiera sido un período de decadencia y relajación de la disciplina. No obstante, se conservan varias imágenes de devoción de esta centuria en el monasterio y, además, en 1630, Felipe IV reconoció a las Dueñas dos cartas de privilegio que les habían sido otorgadas respectivamente por la reina Doña Juana y por su hijo el emperador Carlos I⁹¹².

El siglo XVIII comenzó con la Guerra de Sucesión, a consecuencia de la cual las monjas se vieron obligadas a abandonar durante unos días el monasterio en 1709, dirigiéndose al monasterio de Santiago del Burgo, que también les serviría de acogida en otras ocasiones a lo largo de la siguiente centuria. En esta centuria se llevaron a cabo una serie de intervenciones en el edificio, promovidas probablemente por los marqueses de Montealegre, patronos del mismo. Se realizaron reformas en la zona de acceso y actuales locutorios, se reconstruyó totalmente la iglesia y el coro y se cerró el piso bajo del claustro.

El siglo XIX se inició con el levantamiento de la ciudad contra los invasores franceses en julio de 1808, viéndose de nuevo obligadas las religiosas a abandonar su monasterio. En este caso se dirigieron a Pereruela de Sayago, donde se acogieron también

⁹⁰⁹ Cristianópulo, sin embargo, nos habla de una compra, no de una donación, cuya escritura que databa del año 1575 se conservaría, según él, en el archivo del monasterio. AGOP, Serie XIV, *Libro KKK*, f. 568 v.

⁹¹⁰ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María...*, 15-16.

⁹¹¹ MUÑOZ MIÑAMBRES, J., *Nueva historia de Benavente*, Ediciones Monte Casino, Zamora, 1982, p. 283; ZURDO, *Zamora dominicana*, p. 43.

⁹¹² Documento otorgado en Zamora el 23 de Enero de 1630 .AHN, Clero, Pergaminos, 3582. El 30 de marzo de 1512 el monasterio había recibido un privilegio de la reina Juana otorgado en Burgos por el cual concedía al monasterio tres mil trescientos y treinta y tres maravedíes por un juro de heredad y tierras situados en las rentas de la alcabalas del grano, y el pescado de la ciudad de Zamora. Dicho juro habían pertenecido a Isabel Núñez que los entregó como dote de una hija que había profesado en el monasterio.

en 1809, cuando las tropas napoleónicas tomaron Zamora. Los franceses transformaron en cuartel el convento y lo saquearon, de modo que las religiosas en su regreso a Zamora, fueron una vez más acogidas en Santiago del Burgo, en el que permanecieron hasta el 6 de marzo de 1809. Aquí se refugiaron en otras dos ocasiones: durante la Guerra de Independencia- entre finales de 1809 y febrero de 1810- y entre el 26 de julio y el 18 de septiembre de 1811. En esta última fecha, con autorización del gobernador de la plaza, el barón de Lombardía, regresaron al monasterio de Santa María.

Nuevos desalojos tuvieron lugar en julio de 1823 y en diciembre de 1860, en este último caso debido a una crecida del río Duero, de la que aún queda testimonio en el actual refectorio donde una línea señala el nivel que alcanzaron las aguas.

En 1842 tanto las Dueñas como las dominicas de San Pablo solicitaron la reparación de sus edificios, junto con las monjas de otros dos monasterios zamoranos: Santa Marina y las Franciscanas Descalzas, y las también dominicas de Sancti Spiritus de Toro, las clarisas de Santa Clara de Benavente⁹¹³.

-- Durante la Revolución Gloriosa de 1868 se invirtieron los términos y las dominicas de Santa María pasaron de ser acogidas a acoger el 17 de noviembre a las monjas de Toro, Benavente y también a las dominicas del monasterio zamorano de San Pablo, todas ellas desalojadas de sus casas. Mientras que las de Toro y Benavente permanecieron hasta marzo de 1871, las de San Pablo abandonaron el monasterio de Santa María en 1876, estableciéndose en los edificios que habían pertenecido a la cofradía de los clérigos de los Ciento, en la calle del Magistral Erro, donde permanecieron hasta 1934. El 30 de noviembre de este año, se fusionaron con las dominicas de Santa María, en virtud de un Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos, con la aprobación del obispo zamorano y de los superiores de la Orden de Predicadores⁹¹⁴.

V.ARQUITECTURA DEL PRIMER MONASTERIO

Ya se han referido las distintas hipótesis sobre la ubicación del primer monasterio, fundado por Jimena Rodríguez y para cuya construcción esta dama y su hermana Elvira

⁹¹³ AHN, Ministerios de Hacienda, Leg. 4241-2

⁹¹⁴ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del monasterio...*, p. 18

adquirieron un solar al obispo Don Suero situado cerca de San Frontis⁹¹⁵. Asimismo, también sugerí la posibilidad de que las religiosas hubieran residido en un primer momento en el barrio de Horta, donde debió tener su casa una Fraternidad de la Penitencia que contó además con una iglesia, bendecida según el Monopolitano en 1238 por el obispo Segundo Segundez. Este asentamiento fue provisional ya que la fundadora se había comprometido a donar unas casas para la nueva institución.

Dos días después de la compra del nuevo solar al otro lado del puente, cerca de San Frontis, en marzo de 1264, doña Elvira profesó como primera priora ante el altar, aunque desconocemos cuál, esto es, dónde se encontraba dicho altar. Puede que se estuviese en el antiguo edificio del barrio de Horta y que la destrucción de este por una riada hubiera tenido lugar en fecha posterior. Sin embargo, en el libro KKK, conservado en el Archivo General de la Orden, Cristianópulo nos dice que en el nuevo solar adquirido en 1264, había existido un convento de frailes menores. Cabe la posibilidad, por lo tanto, de que las dominicas reutilizaran un edificio preexistente y que fuese en este donde tuviese lugar la profesión de doña Elvira⁹¹⁶

En el documento de compra también se señala que el monasterio debía contar al menos con doce religiosas para su constitución⁹¹⁷.

Posteriormente, antes de 1273, las religiosas adquirieron una iglesia a los frailes franciscanos, quizás la capilla de Santa María de los Milagros, que los menores abandonaron al iniciarse la construcción de un templo de mayor envergadura, cuyos restos pueden admirarse aún hoy en la fundación Rei Afonso Henriques. Esta cubriría probablemente las necesidades de las monjas zamoranas en este momento, aunque se plantea la duda de si estas tenían que salir fuera de la clausura para acudir a dicha capilla. La existencia de un oratorio antes de la conclusión de la iglesia fue, como se ha visto, algo frecuente en los monasterios de dominicas.

En el monasterio de la Madre de Dios, además, las religiosas debían abandonar la clausura para acceder a la iglesia que se hallaba separada del resto de las dependencias por una calle. Algo parecido pudo suceder en el monasterio de Santo Domingo el Real de Caleruega, donde la iglesia dedicada al Santo por su hermano el Beato Manés estuvo separada de las dependencias monásticas hasta finales del XVI, aunque es probable que las

⁹¹⁵ En el documento de compra se precisa *ipse volebant ibi monasterium construere, et habitum, et ordinem fratrum predicatorum assumere*, AGOP, Serie XIV, Libro III, ff. 180v y 181r.

⁹¹⁶ AGOP, Serie XIV, Libro KKK, f. 569 r.

⁹¹⁷ *et ordinem fratrum Predicatorum assumant...postquam in predicto loco duodecim domine in predicto habitu et ordine fuerint constitute*, AGOP, Serie XIV, Libro III, ff. 180 v y 181 r.

monjas celebrasen en ella determinados oficios o las festividades del Santo. También contaron con un oratorio antes de la construcción de la iglesia los monasterios de Santo Domingo de Lekeitio y Santa Catalina de Siena de Valladolid. En el caso de las Dueñas zamorana, ya he comentado como la clausura fue también bastante permeable aunque no precisamente por cuestiones piadosas.

No sabemos cuantas monjas integraron la primitiva comunidad, aunque debió ser necesariamente un número superior a doce. Su crecimiento debió ser rápido pues, si son ciertos los datos contenidos en el acta de la visita pastoral de 1279 y en la carta de la priora María Martínez de 1281, al menos cuarenta monjas rebeldes abandonaron el monasterio dirigiéndose a Benavente⁹¹⁸.

Además, del citado acta de la visita de Don Suero, se pueden entresacar algunos datos relativos a la configuración arquitectónica de este primer monasterio. Sabemos, en efecto, que las religiosas contaban ya por entonces con un claustro procesional pues Catalina de Benavente relató cómo cuatro de las monjas realizaban una procesión solemne por el claustro cuando los sus amantes se iban, como si acompañasen un cadáver⁹¹⁹. Por la declaración de Jimena Pérez conocemos la existencia de una enfermería que era uno de los lugares del monasterio en los que se llevaban a cabo los encuentros amorosos, quizás por hallarse, como era habitual, en un lugar apartado⁹²⁰. Por último, tal y como relata Doña Catalina de Benavente, las monjas zamoranas contaban ya en 1279 con una iglesia monástica, bien fuese la que adquirieron a los franciscanos en torno a 1273, o bien una edificada *ex novo*. Doña Catalina relata como las que habían sido excomulgadas tiraron piedras a la puerta de la iglesia y la cerraron diciendo a la priora: *Tenéis suerte señora de que esté ahí dentro con vos doña Ximena, porque si no no saldríais nunca más y moriríais ahí de hambre*⁹²¹

Asimismo, se conservan en el actual monasterio varios objetos de arte mueble provenientes del desaparecido monasterio situado cerca de San Frontis.

VI. ARQUITECTURA MONASTERIO DE CABAÑALES.

Como se ha visto, Hernando de Porres, miembro de una de las familias más

⁹¹⁸ ACZ, 13/ 61, Zamora, 19 de julio de 1279.

⁹¹⁹ *et posmodum remotis viris incedenant processionaliter per claustrum ponendo sibi adinuicem nomina fratrum cantando cantum ac si mortuum tenerent presentem* en LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 74.

⁹²⁰ *Et frater Johannes Dauiancos sedit cum ista in infirmaria in uno lecto, et dixit frater Johannes Dauiancos: “ Mia mengengelina, non diligatis pueron sed diligateis me semen quia magis ualet bonus senez quam malus puer* en LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 186.

⁹²¹ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 75.

importantes de la ciudad de Zamora, cuyos miembros habían participado además en el movimiento comunero, donó en 1540 a las Dueñas zamoranas un edificio inicialmente destinado a hospital de pobres que este señor había levantado, o estaba levantando, en el arrabal de Cabañales. Ya se han comentado de los cambios en la organización y gestión de estas instituciones asistenciales a partir del reinado de los Reyes Católicos y el proceso de concentración de los hospitales iniciado tímidamente por estos y que llegó a su culminación bajo el reinado de Felipe II.

Estos cambios vinieron acompañados de una nueva tipología arquitectónica que se gestó a finales del siglo XV de la mano de Enrique Egas y de los Reyes Católicos. Inspirándose en modelos italianos, fundamentalmente en el proyecto de Filarete para el hospital mayor de Milán o en el hospital de Santo Spirito in Sassia, supuso la adopción de una planta regular cruciforme en la edificación de estas estructuras, tal y como puede verse en el hospital real de Santiago de Compostela, en el de Granada y en el de Santa Cruz de Toledo. Sin embargo, en la siguiente centuria se abandonó esta uniformidad de modelos, y algunos de los hospitales volvieron a sistema claustral, como fue el caso del Hospital de Tavera de Toledo o el de Santiago de Úbeda⁹²².

En el caso del hospital zamorano, es posible que las obras no se hubiesen terminado aún cuando el inmueble fue donado a las religiosas como parece indicar, por ejemplo, el que solo se hayan decorado con medallones las enjutas de los arcos de la panda occidental del claustro. Sin embargo, lo construido permite suponer que el hospital proyectado por Hernando de Porres suponía la organización de los pabellones en torno a un claustro siguiendo el modelo medieval.

La construcción del nuevo monasterio consistió por lo tanto, como en tantos otros casos, en la adecuación y ampliación de un edificio preexistente. Tanto el claustro como las portadas y algunos de los arcos están realizados en piedra mientras que el resto del edificio se realizó en materiales más pobres, ladrillo y tapial.

VI.1.CLAUSTRO

Consta de cuatro pandas de dos pisos, constituidas por una doble galería de siete arcos carpaneles redondeados en bocelón por lado. Los arcos apoyan en columnas semidóricas y en una de las pandas las enjutas se decoraron con medallones en los que

⁹²² NIETO, V; MORALES, A.J y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, 1989, pp. 229-232

aparecen representados reyes, caballeros y una figura femenina, todos ellos de factura tosca y de perfil, al igual que en el palacio de Alba de Aliste.

Una serie de características, como el tipo de arcos empleados, la disposición de los mismos y la decoración de las enjutas con medallones, permiten relacionar ambas obras con Juan de Álava, como se verá a continuación. Además, en el caso del palacio de los condes, contamos con referencias documentales que vinculan al maestro alavés con esta construcción.

La proliferación de medallones fue algo característico de la obra de Juan de Álava. En ellos se representaban figuras bíblicas o de la antigüedad formando parte de un programa de carácter ejemplarizante y moralizador cuyo significado suele ser difícil de descifrar, salvo cuando llevan inscripciones. En su obra aparecen como elementos decorativos en las fachadas, bien fuese junto a las ventanas, en la rosca de los arcos o en las sotabasas de las pilastras. En el interior de los edificios suelen ubicarse en las claves de las bóvedas, formando fajas decorativas o insertos en los grutescos que decoraban las paredes. En los claustros se colocaron normalmente en las enjutas de los arcos, tal y como aparecen aquí. Sin embargo, la disposición más habitual de las figuras insertas en los tondos es de tres cuartos, algo que no sucede en los tondos que decoran el claustro del monasterio zamorano ni tampoco en el vecino palacio de los Condes de Alba de Aliste, cuyo patio presenta muchas similitudes con el primero.

Este palacio está situado frente al citado hospital de la Encarnación, hoy sede de la Diputación. El condado de Alba de Aliste fue concedido por Enrique IV a Enrique Enríquez en 1459 y en un primer momento, sus casas principales estuvieron ubicadas en la colación de Santiago del Burgo. La muerte de Isabel la Católica en 1504 provocó cierta inestabilidad en el reino y don Diego Enríquez de Guzmán, III Conde de Alba de Aliste, adquirió una nueva vivienda que incluía algunos elementos fortificados. Se trataba de una parte de las casas de Pedro Gómez de Sevilla, alto funcionario de Enrique IV, en la Rúa de los Francos⁹²³.

Una vez adquirido el inmueble, comenzó la reforma del mismo que supuso su casi total reconstrucción. A partir de 1510 las obras se aceleraron tras la compra de algunos inmuebles cercanos, siendo el más importante de todos ellos las casas de Antón Gómez Robles. Las obras llevadas a cabo unificaron y regularizaron ambas viviendas, dando lugar a

⁹²³ LADERO QUESADA, M, *La ciudad de Zamora en la época de.....*, p. 352. Se trató en realidad de un trueque. El conde entregó sus casas en la colación de Santiago a cambio de las de Lázaro Gómez, hijo de Pedro Gómez de Sevilla, en la Rúa de los Francos.

una sólida estructura organizada en torno a un patio y con cuatro torres de remate en las esquinas. En 1520 estaba ya terminada la fachada principal y se encontraba muy avanzado el patio interior. Precisamente a esta primera campaña constructiva pertenecen los arcos carpaneles redondeados en bocelón del piso bajo, la cornisa que remata el piso alto de animales entre hojarasca, las ménsulas de los corredores y algunas orlas de los escudos del segundo piso⁹²⁴.

Una segunda campaña tuvo lugar después de las Comunidades, dando lugar a la simbiosis actual, con la superposición de adornos renacentes sobre estructuras góticas. Se construyó entonces una amplia escalera adornada con grutescos, que presentan similitudes con los conservados en la pared externa del noviciado del monasterio de las Dueñas.

En cuanto a la autoría de las obras, Vasallo Toranzo ha señalado que, dadas las relaciones existentes entre los condes zamoranos y los duques de Alba de Tormes, no sería raro que el autor de las trazas del palacio zamorano hubiera sido alguno de los maestros que tenía en nómina la casa ducal, que por aquel entonces eran tres: Martín Caballero, Fadrique de Arelar y Juan de Álava.⁹²⁵ Los arcos carpaneles redondeados en bocelón fueron empleados por los dos últimos maestros, pero por ellos solos no bastan para atribuir la primera fase constructiva del palacio a ninguno de los dos.

Con respecto a la segunda fase, parece admisible la intervención de Juan de Álava, tanto en función de los indicios estilísticos, como por las noticias documentales existentes. Aquí, al igual que en el monasterio dominico, las enjutas de los arcos están decoradas con medallones en los que aparecen representados distintos héroes: Josué y David, Hércules, Alejandro, Julio César, el Cid, Fernán González, Fernando III el Santo y Fernando el Católico. El linaje de los Enríquez de Guzmán se paragonaba así con los guerreros más ilustres de la antigüedad bíblica, clásica y de la historia de España, mientras que las enjutas de los arcos del segundo piso se decoraron con escudos de las alianzas familiares: Girón, Toledo, Enríquez. Esta decoración a base de medallones fue algo característico, como se ha visto, de la obra de Juan de Álava. Asimismo, Vasallo Toranzo también ha atribuido a este maestro los grutescos que decoran la escalera del palacio.

⁹²⁴ VASALLO TORANZO, "Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste"; *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 69-70, 2003-2004, pp. 279-302, en concreto p. 286. Bibliografía anterior sobre el palacio MENÉNDEZ PIDAL. L., "El Palacio de los Condes de Alba de Aliste, en Zamora", *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 24, 1967, pp. 82-84; GÓMEZ RÍOS, M., *Alba de Aliste (1190- 1564). El castillo, el señorío, el condado*, Roma, 1997; RUEDA, J.A., "Entre dos crisis, 1520-1560...", pp. 569-584.

⁹²⁵ CASTRO SANTAMARÍA, A., "Arquitectura y mecenazgo. Juan de Álava y la Casa de Alba", *El arte español en épocas de transición. Actas del IX Congreso Español de Historia del Arte*, T.I, Madrid, 1994, p. 199 y ss.

Además, el mayordomo de los condes, dio constancia de la estancia de Juan de Álava en Zamora en 1524 y su trabajo al servicio del conde en edificios de su propiedad⁹²⁶. También se atribuyó a Juan de Álava la capilla mayor de la Catedral de Zamora, donde supuestamente habría trabajado en 1529, pero carecemos de referencias documentales que permitan corroborar tal hipótesis⁹²⁷.

Por otra parte, tanto el tipo de arcos empleados, como el que no se duplique su número en el piso superior pone en relación el patio del palacio y el claustro de las Dueñas con los claustros de la enfermería y de los aljibes de San Esteban de Salamanca. Según Castro Santamaría, en estos debió trabajar Juan de Álava, que estuvo al frente de las obras de San Esteban hasta 1533 cuando fue sustituido por fray Martín de Santiago⁹²⁸. Si en otros claustros Juan de Álava empleó el arco de medio punto y el ritmo binario, es decir, doble número de arcos en el piso superior que en el inferior, en estos dos claustros salmantinos recurrió un sistema idéntico al del palacio y monasterio zamoranos⁹²⁹.

También relacionado con estos claustros, especialmente con el de los aljibes, estuvo el desaparecido claustro del convento de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo, cuya traza se debió a fray Martín de Santiago y que fue concluido en 1550. El primer piso constaba de arcos abocelados de medio punto sobre soportes de fuste monolítico abocelados, mientras que en el piso superior se levantaban arcos carpaneles, también abocelados, sobre columnas de fuste cilíndrico y robusto⁹³⁰.

No obstante, en contra de la autoría de Juan de Álava está la escasa calidad de ambas obras, la manifiesta tosquedad de la talla de los medallones. Esto parece indicar que el maestro alavés pudo haber sido el autor de las trazas pero probablemente no se ocupó de su realización material, sino que esta quedó en manos de canteros locales.

El contraste con el claustro del también monasterio dominico de las Dueñas de Salamanca es evidente. Este es de forma pentagonal y se articula en su piso bajo por

⁹²⁶ AChV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (O), C.2137-1, 2ª pieza, f. 613, Testimonio de Alonso de Carriedo, citado en VASALLO TORANZO, L., “ Juan de Álava y Pedro de Ibarra...”p.287. Posteriormente, a partir de 1535, también trabajó en la construcción del monasterio jerónimo de Santamarta del que eran patronos los condes de Alba de Aliste.

⁹²⁷ NIETO, V; MORALES, A.J y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento ...*,p. 196.

⁹²⁸ CASTRO SANTAMARÍA, A, *Juan de Álava...*, p.381-385. Esta autora le atribuye el claustro de la Enfermería y al menos una de las pandas del de los Aljibes.

⁹²⁹ En los claustros de los monasterios jerónimos de Alba de Tormes, en el de Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca y San Jerónimo de Zamora, empleó el sistema binario, el número de arcos del segundo piso duplicaba al del piso inferior, todos ellos de medio punto.

⁹³⁰ GARCÍA CUETOS, P., *El convento dominico de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo*, Oviedo, 2002, p.73-74; TABOADA, J., *Historia del convento de Nuestra Señora del Rosario*, edición, estudio introductorio y traducción de Lázaro Sastre Varas, Oviedo-Salamanca, 2002, pp. 74-80.

medio de arcos carpaneles sobre columnas y un piso superior adintelado sobre columnas cuyos capiteles sustentan zapatas. El número de vanos del piso superior duplica el del inferior y las enjutas de los arcos del primer piso se hallan decoradas con medallones, mientras que en el piso superior estos aparecen en el friso del arquitrabe. González de Zárate ha analizado el programa iconográfico de los veintisiete medallones de este último piso. Nada dice, sin embargo, este autor acerca de la autoría del Claustro.

La portada de la iglesia de este monasterio salmantino se atribuyó tradicionalmente a Juan de Álava que, como queda dicho, trabajó en el vecino convento de San Esteban, En contra de esto, González de Zárate consideró que presentaba más similitudes con la obra de Rodrigo Gil de Hontañón. Por su parte, Arias de Cossío, señaló que el claustro, posterior a la portada, fue realizado probablemente por un maestro que aceptó ya el clasicismo sin reservas y que acusó la influencia de Lorenzo Vázquez y Covarrubias, patente, sobre todo, en la galería arquitrabada del piso superior⁹³¹. Sea como fuere, la calidad de este claustro salamantino, muy superior, no es comparable a la tosquedad de los dos ejemplos zamoranos.

Resulta significativo que los Porres, que fueron adversarios de los condes de Alba de Aliste en las Comunidades, hubiesen recurrido, a pesar de estas rivalidades, o quizás precisamente debido a ellas, a un mismo arquitecto para la edificación de su hospital⁹³². Asimismo, cabe recordar que los condes de Alba de Aliste fueron benefactores del convento de Santo Domingo de Zamora, mientras que Hernando de Porres donó su hospital a las monjas de la Orden, algo que puede entender también como consecuencia de la rivalidad existente⁹³³. Por último, cabe recordar que Juan de Álava había trabajado, al menos entre 1531 y 1532, en la construcción del convento de San Marcos de León, sede de la Orden de Santiago en la zona castellana. Quizás fue a través de la Orden como el maestro alavés entró en contacto con Hernando de Porres, caballero de Santiago⁹³⁴.

No obstante, Fernández Arenas apuntó la posibilidad de que el autor del claustro de las dominicas zamoranas hubiese sido fray Martín de Santiago, lego dominico que se había

⁹³¹ ARIAS DE COSSÍO, A.M., *El arte del Renacimiento español*, Madrid, 2009, p. 96.

⁹³² RUEDA, J.A., “Entre dos crisis, 1520-1560: Zamora en la época del Emperador”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, nº 17, 2000, pp. 569-584.

⁹³³ ZURDO, F., *Zamora dominicana*,..., p.22.

⁹³⁴ CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.D y ORICHETA GARCÍA, A., “El convento de San Marcos de León. Nuevos datos sobre el proceso constructivo en el siglo XVI”, *Academia*, 86, (1998), p.236-237; CASTRO SANTAMARÍA, A., *Juan de Álava*..., p.386-393.

formado con Juan de Álava a quien sustituyó, como se ha visto, en la construcción de la iglesia de San Esteban de Salamanca, en 1533. De todas formas, tampoco en este caso existen datos que lo corroboren y dicha atribución tampoco explicaría la tosquedad del claustro zamorano con respecto a las obras salmantinas atribuidas a fray Martín⁹³⁵

Los medallones, como queda dicho, solo decoran la panda occidental del claustro de las Dueñas, aunque es posible que el programa inicial hubiese previsto también la misma ornamentación para las tres pandas restantes. Existen otros dos medallones en el piso bajo de la panda oriental, uno de los cuales es el escudo de la Orden, que debió ser añadido posteriormente. En total aparecen representados trece bustos de difícil identificación. Algunos de ellos tocados con coronas, otros con un casco y uno incluso con turbante.

Por otra parte, en la panda septentrional, esto es, en la de la iglesia las enjutas se adelantan con respecto al resto del arco, retranqueamiento que también se aprecia en la cornisa que corona el piso superior.

Los vanos de la galería inferior del claustro fueron tapiados con ladrillo en fechas posteriores abriéndose unos óculos de forma oval en la zona superior del muro. Es posible que esta reforma se haya llevado a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se reconstruyó también el templo monástico y se realizaron obras en la zona de acceso al monasterio, como se verá.

V.1.1.Panda septentrional

Esta panda está ocupada por la iglesia y por el coro de las religiosas situado a los pies de esta. El templo monástico no se dispone paralelo a la panda del claustro sino de manera oblicua a esta y, en consecuencia, existe un espacio entre ellos, ocupado por una serie de dependencias de pequeñas dimensiones. La primera, de oriente a oeste, es un almacén, mientras que las siguientes son capillas presididas por retablos en los que se han reunido diversas imágenes y también pinturas de manera un tanto confusa. La de menores

⁹³⁵ FERNÁNDEZ ARENAS, J., “Martín de Santiago. Noticias de un arquitecto andaluz activo en Salamanca”; *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 43(1977), pp. 157-172, en concreto, p. 166.

dimensiones está presidida por una imagen de Nuestra Señora del Rosario y en ella se conservan también dos de las muchas imágenes del Niño Jesús existentes en el monasterio.

Otra de las capillas, la de San Juan, se decoró con un retablo de factura clasicista en presidido en la actualidad por un Crucificado, flanqueado por sendas pinturas en las que se representa el bautismo de Cristo y la degollación del Bautista. Sobre ellas, otros dos pequeños lienzos de menores dimensiones con la Venida del Espíritu Santo y una Virgen con el Niño. Sobre el Crucificado se encuentra otra imagen del Niño Jesús.

La última capilla, llamada del Espíritu Santo, estaba presidida por una especie de arca con una imagen el Salvador, hoy situado en la Sala Capitular. Se cree que aquí se guardarían los restos de la citada Niña Inés. En el lugar que ocupaba esta, se encuentra en la actualidad una figura de San Roque y sobre ella una imagen de la Virgen. Cuatro lienzos de escasa calidad completan el ornato de este retablo. En ellos aparecen representados San José, Santo Domingo de Padua, Santa Catalina de Siena y otro Santo dominico.

A continuación se abre la puerta que da acceso al coro y en el ángulo occidental de esta panda se encuentra una imagen de la Virgen que hace pareja con otra de Santo Domingo situada junto a ella, en el inicio de la panda occidental.

V.1.1.1.Iglesia.

El templo, de mayores dimensiones que el coro monástico, consta de una única nave de tres tramos cubiertos por bóveda de arista con lunetos con las claves decoradas. El ábside es recto y se cubre con una bóveda de cuatro paños, en cuyo centro se dispuso un gran escudo que debe corresponder quién ordenó y costeó la reforma del templo en el siglo XVIII. Los patronos del monasterio fueron, como queda dicho, los herederos de Hernando de Porres y, de acuerdo con el armorial representado en el escudo, sugiero que pudo tratarse de José de Guzmán y Guevara marqués de Montealegre y conde de Castronuevo, entre otros títulos, fallecido en 1781⁹³⁶.

⁹³⁶ Se trata de un escudo cuartelado en el que aparecen las siguientes armas. En el cantón diestro del jefe se representan cinco flores de lis de oro sobre azur puestas en sotuer, que pueden corresponder a las armas de los Porres. En el cantón centro del jefe se encuentran las armas de los Sotomayor: en campo de plata, tres fajas con dos órdenes de jaqueles de gules y de azur. En el flanco diestro y en el cantón diestro de la punta se representan las armas de los Enríquez. Escudo mantelado siendo el primero y el segundo de plata con un castillo de oro, el mantel de plata con león rampante de oro

Este mismo escudo aparece también a ambos lados del presbiterio, junto a las ventanas situadas en los lunetos de la bóveda, y sobre la portada que da acceso a la iglesia, lo cual parece indicar que José Guzmán y Guevara fue quien costeó las importantes remodelaciones del templo realizadas a finales del XVIII. A esta fecha deben corresponder sin duda también los retablos de la iglesia, tanto el principal dedicado a Santa María como en los laterales consagrados el de la Epístola a Santo Tomás de Aquino y el del Evangelio a Santa Catalina de Siena.

La portada que da acceso al templo está situada en el lado del Evangelio y consta de un arco de medio punto realizado en sillería. Sobre este vano se sitúa una cornisa sustentada por dos soportes abalaustrados y sobre ella, en ambos extremos se encuentran, como he dicho, dos escudos idénticos al situado en la bóveda del ábside del templo. Por último, un poco más arriba se dispuso una hornacina que alberga el escudo de la Orden y un grupo escultórico de la Anunciación y que debió ser colocada en este lugar cuando se llevó a cabo la citada remodelación dieciochesca. Cabe recordar que en el monasterio de Caleruega, el altar mayor de la iglesia dedicada a Santa María estuvo presidido por un grupo de la Anunciación realizado en piedra policromada y datado en el siglo XIII, hoy conservado en el museo del monasterio. Quizás el grupo zamorano estuvo situado en un principio en el interior de la iglesia⁹³⁷. Según Gómez Moreno, esta portada sería la del templo erigido en la primera mitad del siglo XVI que fue reformada sin duda en el siglo XVIII, con la adición de los escudos la recolocación del grupo de la Anunciación,

también. En el centro aparecen las armas de los Guzmán: cuartelado en aspa, primero y cuarto con una caldereta de oro sobre fondo azul, y segundo y tercer campo de planta liso; brochante sobre la partición una cruz de Santo Domingo, es decir, un aspa flordelisada. Cabe recordar que el primer conde de Castronuevo fue Cristóbal de Porres y Enríquez de Sotomayor a quien le fue concedido este título en 1624 por Felipe IV. Su bisnieta, Petronia Niño de Porres y Enríquez de Guzmán, casó con Pedro Núñez de Guzmán, tercer marqués de Montealegre, uniéndose así ambos títulos en la persona de su hijo, Martín de Domingo de Guzmán y Niño. En el cantón siniestro del jefe y el flanco siniestro están ocupados por las armas de los Spinola: en campo de oro, una faja ajedrezada en tres órdenes de oro y gules sosteniendo una espina de gules puesta en palo. En el cantón siniestro de la punta aparecen las armas de los Colonna: en gules una columna de plata con capitel de oro y sobre él una corona de marqués del mismo metal. Estos apellidos corresponden a Teresa de Spínola y Colonna, esposa del citado Martín Domingo de Guzmán y Niño y padres ambos de Sebastián de Guzmán y Spínola. Por último centro de la punta está ocupado posiblemente por las armas de una rama de los Vélez: en gules, una banda de oro engolada en sendas cabezas de dragantes y dos escudos barrados de azur sobre fondo de plata. Quizás correspondiesen estas armas a Melchora Vélez Ladrón de Guevara, mujer del citado Sebastián y padres ambos de José Guzmán de Guevara. Este, además del citado marquesado y condado este ostentó también los títulos de marqués de Quintana del Marco, marqués de Guevara, conde de Campo Real, conde de Castronuevo, conde de los Arcos, conde de Oñate y conde de Villamediana.

⁹³⁷GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alonso X El Sabio*, Salamanca, 1993, p. 99.

probablemente del siglo XVI, sobre ella⁹³⁸.

Según este autor, a comienzos de la centuria pasada aún podían contemplarse los restos de lo que fue el primitivo templo construido a mediados del siglo XVI. Contaba este con una cabecera poligonal con sendos lucillos sepulcrales con arcos rebajados en el lado de la Epístola y en el lado del Evangelio. Estos estaban realizados en piedra mollar y decorados con columnas, medallas, cornisas, etc. La nave de la iglesia debía estar cubierta con bóveda de crucería, según parecían indicar los soportes aún conservados a inicios del siglo XX. Uno de los muros de la iglesia estaba asimismo decorado con tres arcos de piedra en cada lado entre columnas y junto a ellos se abría otro arquillo para puerta decorado con un escudo de armas que Gómez Moreno identificó con el de los Maldonado⁹³⁹. A mi juicio, se trataría más bien del de los Porres que también aparece en la puerta que da acceso al monasterio por la calle de Cabañales y que presenta, al igual que el de los Maldonado, cinco flores de lis puestas en sotuer cambiando únicamente los esmaltes.

En la actualidad, no obstante, no se conserva nada de lo descrito por Gómez Moreno. Únicamente, un arco de medio punto de menores dimensiones que se puede ver en la actualidad, tapiado, en el extremo oriental de la fachada septentrional del templo. Pudo haber sido la primitiva entrada al templo monástico. Por otra parte, en una de las paredes externas del actual noviciado se han incrustado algunos relieves cuya decoración bien podría datarse en la segunda mitad del siglo XVI.

Por último, en la vista de Zamora realizada por Antón Wyngaerde en 1570 puede verse como la panda septentrional del claustro, es decir, la correspondiente a la iglesia, sobresale en altura por encima del resto de las pandas⁹⁴⁰

V.1.1.2.Coro

A los pies del templo se dispone el coro, de planta trapezoidal y cubierto con bóveda de medio cañón decorada con escayola, edificado probablemente también a finales del siglo XVIII. En el muro occidental del mismo se abren dos hornacinas que albergan las esculturas de Santo Domingo, en el lado de la Epístola y de Santa Catalina de Siena, en el lado del Evangelio.

En la pared que separa el coro de la iglesia se encuentra un Crucifijo del siglo XIV,

⁹³⁸ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental...*, p. 176.

⁹³⁹ ÍBIDEM.

⁹⁴⁰ KAGAN, R.L., *Ciudades del Siglo de Oro...*, p. 370-373.

clavado en una cruz de madera nudosa y con un paño de pureza largo hasta las rodillas. Su cabeza está ladeada a la derecha y resulta muy expresiva, algo que queda acentuado por la policromía, si bien esta podría ser posterior⁹⁴¹. Anteriormente estaba en el cementerio del monasterio y cuando fue trasladado al coro se pintó bajo él la siguiente leyenda: *Me amó y se entregó por mí.*

También relacionada con el ciclo de la Pasión de Cristo está la imagen de la Piedad de pequeñas dimensiones que se conserva en el coro. Por último, se encuentra también aquí una imagen de la Beata Juana de Aza, a los pies de la cual aparecen representados sus hijos Domingo y Manés.

Sobre este coro bajo se dispone el coro alto que se cubre con armadura de madera. Aquí se conservan las Sagradas Formas que escaparon milagrosamente de la iglesia de Santa María la Nueva cuando esta fue quemada en el Motín de la Trucha. La tradición cuenta que fueron cuatro las Hostias que lograron salvarse del fuego, aunque en la actualidad tan solo se conservan en el monasterio cuatro fragmentos, ya que las dominicas zamoranas llevaron parte de estas Sagradas Formas a cada una de las nuevas fundaciones en las que tomaron parte. Están en un sagrario decorado con un relieve que presenta a Santo Tomás presentando sus escritos eucarísticos a Jesús crucificado y está flanqueado por sendas imágenes de Santo Domingo y San Francisco. Según Francisco Zurdo, en lo alto del coro, podía leerse una inscripción con el siguiente texto: *Reinando en Castilla Don Sancho, se amotinó el pueblo contra el Corregidor y regidores y retirándose a la iglesia de Santa María la Nueva, la echaron fuego; viendo salir por llamas, este mismo Señor Sacramentado, que se dignó venir a esta Casa de Señoras Dueñas de esta ciudad de Zamora*⁹⁴²

Debido a la custodia de estas milagrosas formas, las monjas zamoranas fueron siempre muy devotas del *Corpus Christi*, cuyo origen, como se ha visto en el capítulo III, estuvo estrechamente vinculado a la Orden de Predicadores. Asimismo, desde fechas tempranas, y a pesar, o precisamente debido al progresivo alejamiento del Corpus Christi impuesto a las mujeres, la experiencia visual del Santísimo se convirtió en un componente esencial de la espiritualidad femenina⁹⁴³.

La devoción Eucarística de las dominicas zamoranas quedó patente en fechas muy tempranas, antes de la segunda aprobación oficial de la festividad del Corpus, en 1311. En

⁹⁴¹ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España*....,p. 176-177.

⁹⁴² ZURDO, F., *Zamora dominicana*...., p. 40.

⁹⁴³ Sobre la experiencia visual como componente esencial de la espiritualidad femenina ver el citado HAMBURGUER, J, F., "Art, Enclosure and the *Cura Monialium*. Prolegomena in the Guise of a Postscript", *Gesta* XXX 1/ 2, 1992, pp. 108-134. Asimismo, véase lo referido en el capítulo III, apartado II.1.1.

concreto, la visita pastoral del obispo Suero en 1279 recoge el testimonio de Doña Jimena, quien narró como las monjas excomulgadas y expulsadas del mismo golpeaban y tiraban piedras a las puertas de la iglesia, que les habían sido cerradas por la priora, puesto que deseaban ver el cuerpo de Cristo⁹⁴⁴

Además, las religiosas zamoranas gozaron del singular privilegio de celebrar la Procesión del *Corpus Christi* en el mismo día litúrgicamente señalado y hasta simultáneamente a la procesión que se efectúa en la Catedral⁹⁴⁵.

Al igual que sucedía en otros monasterios, la lámpara que acompañaba al Santísimo Sacramento debía estar siempre encendida y fueron frecuentes las donaciones de las religiosas a fin de sustentarla. Tal fue el caso de las heredades donadas por Doña María y Doña Jerónima de Llanos al monasterio, o el de Sor Juana de Ávila que, según relata Medrano, pasaba el día en oración menos dos horas que dedicaba a *hazer alguna labor, con el santo fin de sustentar La Lámpara del Santísimo Sacramento y dar limosna a los pobres*⁹⁴⁶. Asimismo, el cronista da testimonio de la devoción de otras religiosas al Santísimo, como por ejemplo la Madre María de Castro, o también la hermana lega María González, que asistía casi continuamente al coro a orar ante el Santísimo Sacramento y cuya devoción fue premiada, según la tradición monástica, con un milagro que consistió en que las paredes se abrieron para que pudiese contemplar la elevación de la Hostia desde la cocina donde se hallaba trabajando⁹⁴⁷.

Además de todo lo referido, existe en el monasterio desde fecha desconocida la costumbre de conducir a las aspirantes a la vida religiosa, una vez que entran en clausura, al “coro alto” para presentarlas al Señor y solicitar para ellas la bendición y la perseverancia y la vocación⁹⁴⁸

También en el coro se encontraba un arca que contenía los restos de la Niña Inés, monja profesa bajo el priorato de la infanta Sor Blanca, en el último cuarto del siglo XIII por lo tanto. Aquí llevó una vida observante de continua oración y severas mortificaciones.

⁹⁴⁴ LINEHAN, P., *Las Dueñas de Zamora...*, p. 75

⁹⁴⁵ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento de Santa María...*, p.1.

⁹⁴⁶ *Por estas escrituras consta el que Doña María y Doña Jerónima de Llanos, religiosas en el convento de Santa María el Real de las Dueñas compraron diferentes tierras y otros efectos para gozarlos durante sus vidas y después Doña María Antonia Romero su sobrina religiosa en el dicho convento para efecto de convertir su renta en alumbrar la lámpara del Santísimo Sacramento del coro alto y después della recaygan en el convento . Como parece estas ventas se pasaron ante Diego Hernández Luengo, escribano en 1705. AHPZ, Desamortización, carpeta 215.*

⁹⁴⁷ MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España...*, f.544

⁹⁴⁸ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, p. 59.

Según relatan los cronistas de la Orden, tenía una arquilla en el coro que llamaba “su tesoro” y en la que guardaba muchos “rallos, cruces, cilicios, y disciplinas con que atormentaba su cuerpo, hallando delicia en el martirio”⁹⁴⁹. En la última restauración fue trasladado a la sala capitular.

Fue enterrada en el primitivo monasterio situado cerca de San Frontis y en su sepultura había una rejita para extraer tierra considerada de propiedades medicinales, al igual que sucedía con la capilla existente en Caleruega en el lugar del nacimiento del Santo⁹⁵⁰. Al trasladarse las monjas a Cabañales, las reliquias de la niña Inés fueron llevadas procesionalmente mientras entonaban el *Te Deum Laudamus* y colocadas en su nueva ubicación en la capilla del Espíritu Santo, donde obró muchos milagros: curaciones de enfermos. Esta traslación vendría a probar, en contra de lo que afirmaron Represa y Linehan, que el primitivo monasterio no se encontraba en el mismo lugar que el actual.

Por último, se conserva también en el coro un facistol del siglo XIV sobre el que está situada una imagen de madera policromada del Niño Jesús bendiciendo sentado en un sillón fraileroy con la bola del mundo en sus manos, del siglo XVI⁹⁵¹. Existen otras imágenes de diversas dimensiones y materiales y varios lienzos de los siglos XVI y XVII⁹⁵²

Entre los libros de coro, destaca un cantoral, que puede datarse en el siglo XVIII ya que incluye la fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, instituida en este momento⁹⁵³. Es probable que su realización deba relacionarse con el patronato de José de Guzmán y Guevara marqués de Montealegre y conde de Castronuevo, a quien he atribuido la reconstrucción de la iglesia y el coro.

⁹⁴⁹ MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España...*, f.541.

⁹⁵⁰ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general...*, f.243.

⁹⁵¹ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España...*, p. 176-177; DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico-monumental...*, p. 210; ANDRÉS GONZÁLEZ, P., “Niño Jesús sentado bendiciendo”, en MELÉNDEZ ALONSO, A.I(Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*, p. 210.

⁹⁵² GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de España...*, p. 176-177; DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico monumental y arqueológico...*, p. 212-213.

⁹⁵³ Aunque desde el siglo XV existieron cofradías dedicadas al Santo Nombre de Jesús, la festividad no fue establecida hasta 1721 por Inocencio XIII, que la situó en el quinto domingo comprendido entre la Circuncisión y la Epifanía o en su defecto, el día 2 de enero. HINNEBUSCH, W, A., *The Dominicans. A short History*, New York, 1975, ed. en español, *Breve Historia de la Orden de Predicadores*, Salamanca, 1982, p. 54

V.1.2.Panda Occidental

La panda occidental fue probablemente una de las primeras construidas, dado que es fue la única en la que se completó la decoración con medallones de las enjutas de los arcos. En ella se encuentra la primitiva puerta de acceso al hospital-monasterio. Se trata de un arco carpanel enmarcado por un alfiz que cobija también dos escudos y una hornacina y que presenta muchas similitudes con la portada del palacio de los condes de Alba de Aliste. En el primer escudo están representadas cinco flores de lis en sotuer y bien puede corresponder, como he dicho, al apellido del fundador: Porres. La hornacina alberga en la actualidad una estatua de la Virgen de reducidas dimensiones que no es la original.

Según Piñuela Ximénez, bajo este nicho podía leerse en letras góticas: *¡O mater Dei memento mei!*⁹⁵⁴. Se trata probablemente de una invocación muy común en la época y que aparece bajo otras esculturas de la Virgen. Pero además, esta fórmula alcanzó gran difusión gracias al *Ave María...Virgo Serena*, compuesto por Josquin des Prez entre 1484 y 1485⁹⁵⁵. La música de Josquin gozó de gran difusión en España durante los siglos XV y XVI, por lo que no debe desecharse la posibilidad de que dicha inscripción representase en realidad el último verso de esta composición musical. Además, cabe señalar la veneración que Josquin des Prez sintió por la figura del dominico Savonarola. De hecho, algunas de sus obras- como el salmo Ps. 50 *Miserere mei Deus*- pudieron estar inspirados por los preceptos de simplicidad en la música del fraile ferrarés⁹⁵⁶.

⁹⁵⁴ PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Apuntes históricos del convento...*, p. 18.

⁹⁵⁵ Se trata de un motete, escrito a cuatro voces mixtas, basado en el texto del Ave María, en estrofas de cuatro versos que se van desarrollando por secciones correspondientes a una frase en contrapunto imitativo. Comienza con la salutación angélica del Ave María, cuyo material melódico deriva del canto llano correspondiente, de la secuencia del día de la Anunciación. El resto del texto está formado por cinco estrofas rimadas, cada una de las cuales contiene una referencia a una festividad de la Virgen. La citada invocación final más el Amén resuelve la tensión contrapuntística de todo el motete con un pasaje homofónico. RIFKIN, J., "Munich, Milan, and a Marian Motet: Dating Josquin's *Ave Maria...virgo serena*" *Journal of the American Musicological Society*, 56.2, University of California Press, 2003, pp. 239–350

⁹⁵⁶ MACEY, P., *Bonfire Songs. Savonarola's musical legacy*, Oxford Monographs on Music, Clarendon Press Oxford, 1998, p. 183 Además, precisamente, la exposición que Savonarola había escrito sobre este salmo fue traducida y publicada en 1511 en Alcalá de Henares con las armas de Cisneros suponiendo la introducción en la mística española de los escritos del predicador dominico. La traducción de la misma se atribuye al círculo de seguidores de la Beata de Piedrahita. BELTRÁN HEREDIA, V., "Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI", *Miscelánea Beltrán de Heredia*, Salamanca, 1971-1973, Tomo III, pp-519-672, en concreto p. 528

Esta puerta da acceso a un zaguán del que parte una pequeña escalera, que salva el desnivel existente entre la calle de Cabañales y el claustro. Al final de ella, una puerta de arco carpanel realizada en ladrillo, sobre la que aparece representado el escudo de la Orden, da acceso al claustro. A continuación se encuentra la escalera principal del monasterio que da acceso al piso superior. Tras ella se encuentra la sala capitular, de forma rectangular y de considerables dimensiones y que, como puede verse en el plano elaborado por Leocadio José Peláez Franco, fue mucho mayor, siendo dividida en fechas recientes, con la creación de una escalera secundaria y una sala conocida como “sala de las capas”, dado que en ella conservan las religiosas estas prendas. Además, esta dependencia hace las funciones de antecoro por hallarse contigua al coro. En la sala capitular se conserva en la actualidad el arca con los restos de la Niña Inés que fue trasladado aquí desde su primitiva ubicación en el coro alto.

Todo parece indicar que esta sala fue reutilizada como sala capitular en una fecha indeterminada. Carecemos de datos que nos permitan conocer dónde se ubicaría la primitiva sala capitular.

El piso superior de esta panda está ocupado por la escalera y por una sala situada sobre la sala capitular y de similares dimensiones, que en la actualidad tiene diversos usos. Anteriormente fue colegio de primera enseñanza, ya que Papa Pío XII concedió a las religiosas de vida contemplativa que pudiesen dedicarse a la enseñanza sin perder por ello la clausura. Esta disposición, no obstante, fue revocada por el Concilio Vaticano II y las monjas debieron abandonar tal actividad⁹⁵⁷

V.1.3. Panda meridional.

Esta panda es la de mayores dimensiones, sobresaliendo notablemente del claustro hacia oriente. Destaca, además, por la presencia de contrafuertes tanto hacia el interior del claustro como hacia la huerta, estos últimos especialmente potentes.

De oeste a este, encontramos en primer lugar la Sala de Labor, de notables dimensiones. Tras ella, una puerta con arco carpanel de ladrillo conduce al pasaje que daba paso a la huerta. A continuación de esta, encontramos una pared de piedra en la que se

⁹⁵⁷ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, p. 64.

abre un arco de medio punto, también de este material. En este se insertó posteriormente un contrafuerte y una puerta que da acceso a un pequeño distribuidor que a su vez comunica a la derecha con la cocina y a la izquierda con el refectorio.

V.1.3.1.Refectorio.

Constituye una prolongación de la panda meridional hacia oriente, fuera del claustro. Es una sala rectangular de notables dimensiones, dividida por dos arcos de medio punto que parten del suelo y que se cubre con una estructura adintelada de viguetas y bovedillas. El 30 de diciembre de 1860 una crecida del río Duero inundó totalmente toda la planta baja del monasterio, viéndose las religiosas obligadas a abandonar el edificio. En conmemoración de este trágico suceso se pintó en el muro del refectorio una línea que señala la altura que alcanzaron las aguas en aquella fecha junto con una inscripción⁹⁵⁸.

El refectorio está presidido por una imagen del Crucificado de factura clasicista, probablemente del siglo XVI. Además de ella se conservan en esta dependencia otras dos pinturas que representan también sendas escenas del ciclo de la Pasión. Sobre la puerta de acceso se encuentra una pintura que representa a Cristo de rodillas, con las manos unidas y los brazos elevados al cielo en gesto de plegaria, mientras que en la esquina derecha aparece Dios Padre. Esto se corresponde con la representación de la oración de Jesús en el Monte de los Olivos. Lo que no es habitual en esta iconografía es que Cristo aparezca representado con las llagas en pies y manos y el costado abierto sangrante, ni tampoco sobre la Cruz, como sí ocurre en este caso⁹⁵⁹.

En una de las paredes laterales encontramos una representación de Cristo de *Cristo Esperando la Muerte*, sentado en una roca, con las manos atadas, coronado de espinas y con la cruz a los pies⁹⁶⁰. La factura de estas obras no es destacable pero sí la iconografía alusiva a la Pasión y a un contexto penitencial, asociándose, además a una interpretación de la

⁹⁵⁸ En ella, puede leerse lo siguiente: *El soberbio Duero llegó aquí el año de 1860 y la comunidad fue trasladada por 24 horas a San Frontis porque las autoridades no nos permitían estar en esta casa por la mucha exposición y salimos en un barco el día 30 de diciembre.* Agradezco a Rafael Bautista Rodríguez esta información.

⁹⁵⁹ A partir del siglo XVI suele aparecer un cáliz como metáfora de la Pasión, con una hostia suspendida encima. También puede aparecer un Ángel portando la Cruz o un cáliz. En muchos casos, no obstante, el cáliz no aparece y es sustituido por las *Arma Christi*. REAU, L, *Iconografía del arte cristiano*. Tomo 1, Vol. 2, p. 444-445

⁹⁶⁰ Este tipo de representación, que no debe confundirse con el *Ecce Homo*, tuvo su origen en el bajomedieval Dios de Piedad o Dios Lastimoso. Se diferencia también del Varón de Dolores pues no aparece representado con las marcas de la crucifixión. REAU, L, *Iconografía del arte Cristiano*, Tomo 1, Vol.2, p. 488.

comida del refectorio con un claro simbolismo eucarístico y también vinculado al sufrimiento de Cristo⁹⁶¹

Lehmijoki- Gardner ha señalado que fue el modo “literal”, en el que las penitentes dominicas celebraban la Pasión de Cristo a través de las estigmas y la imitación teatral de la crucifixión las distinguía de otros grupos. Mientras que para los franciscanos las estigmas eran un privilegio reservado a Francisco, las dominicas las percibieron experiencia propiamente femenina. Siguiendo el modelo de Santa Catalina, otras religiosas, aspiraron a experimentar físicamente los sufrimientos de Pasión⁹⁶².

Sin embargo, esto no fue exclusivo de las terciarias u otros movimientos laicales asociados a la Orden de Predicadores, sino que podemos decir que esta ardiente imitación de la Pasión fue un rasgo distintivo de la espiritualidad femenina durante la Baja Edad Media, constituyendo además una parte importante de los discursos dirigidos a las religiosas por los frailes que las atendían en confesión.

Además de Santa Catalina, Enrique Suso proporcionó en su *Vida*, incluida en su *Exemplar*, no solo una relato de sus prácticas espirituales sino que las acompañó con una serie de imágenes en las que aparecen reflejadas estas experiencias y que tenían como finalidad servir de modelo a las religiosas a las que iba destinado. En una de estas ilustraciones de las visiones de Suso, este aparece orante ante el Crucificado que ha adquirido forma de Serafín. Además Suso aparece con el Nombre de Cristo grabado en su pecho y con las estigmas, siguiendo el modelo de San Francisco de Asís.⁹⁶³

Los testimonios de religiosas que imitaban casi literalmente la Pasión de Cristo mediante penitencias y mortificaciones fueron abundantes en muchos monasterios. Tales experiencias fueron recogidos en las vidas y crónicas monásticas o, en el caso que nos ocupa, en las escritas por los cronistas de la Orden. Todos estos excesos en la devoción a la Pasión de Cristo fueron vistos con reticencia por los reformadores de la Orden. Sin embargo, la disciplina y la penitencia fue una práctica que estaba demasiado enraizada y que continuó existiendo tras la reforma de la Orden, tal y como dan cuenta las vidas de algunas de las monjas zamoranas, o todos estos objetos de arte mueble de los siglos XVI y XVII que se conservan en el monasterio zamorano.

⁹⁶¹ Véase al respecto, el capítulo IV, apartado IX.2.

⁹⁶² LEHMIJOKI-GARDNER, M., “ Le penitenti domenicane...”, p. 122.

⁹⁶³ HAMBURGUER, J.F., *The visual and the visionary*, New York, 1998, pp. 198-200; ÍDEM., “ La bibliothèque de l’Unterlinden et l’art...”, p. 147.

V.1.3.2.Celdas.

Dada la fecha de fundación del primitivo monasterio de San Frontis, parece lógico suponer que hubiera contado en un primer momento con un dormitorio común, pues se acababan de aprobar las Constituciones de las Monjas dominicas elaboradas por Humberto de Romans, en las que se prohibía taxativamente la existencia de celdas individuales en los monasterios.

Sin embargo, veinte años después, cuando tuvo lugar la famosa visita episcopal de don Suero, se señaló en el acta de esta cómo algunas de las monjas rebeldes, como fue el caso de Doña Estefanía, abandonaron la vida común realizando las comidas en su propia celda⁹⁶⁴. Esto supondría que apenas veinte años después de la fundación del monasterio, ya se había abandonado la observancia y se habían construido celdas individuales. Pero también puede significar que estas existieron desde un primer momento, bien de manera única o junto a un dormitorio común. Como ha señalado Catherine Mooney, el cambio de estatus jurídico, de beatas, penitentes o terciarias a monjas, no supuso en muchos casos un cambio del modo de vida⁹⁶⁵

La reforma estableció taxativamente la existencia de dormitorios comunes, tal y como se recoge en las actas del Capítulo de la Congregación de la Reforma celebrado en Piedrahita en 1495⁹⁶⁶.

No obstante, el nuevo monasterio de Cabañales las celdas estuvieron situadas en un primer momento en el piso alto de la panda oriental, o al menos parte de ellas. Se trata de habitáculos de considerables dimensiones que quizás estuvieron destinados a albergar, como se documenta en otros casos, a una monja junto con sus sirvientas. Su número es reducido por lo que cabe suponer que existieron otros, situados quizás en la panda meridional. En la actualidad estas habitaciones están destinadas a almacenes, ropería y otras funciones.

Posteriormente, se construyeron las celdas actuales, situadas en el segundo piso de la panda meridional, de dimensiones más reducidas y con vistas a la huerta. Esta panda, como he dicho, se prolongó notablemente hacia el Este fuera del recinto claustral,

⁹⁶⁴ LINEHAN,P., *Las Dueñas de Zamora...*, p.71

⁹⁶⁵ MOONEY, C.M., “ Nuns , Tertiaries...p. 76.

⁹⁶⁶ *Item ordinamus quod omnes dormiant in común dormitorio etiam Magistri in Theologia teología iuxta formam nostrarum sacrarum Constitutionum et dispositionem dormitorio, et etiam omnes sequantur mensam communem nisi sint actu infirmi vel antiquitate gravat* , Actas del Capítulo de Piedrahita de 1495, 6.11 en HERNÁNDEZ MARTÍN, R, “ Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I), *Archivo Dominicano*, 1 , 1980, pp. 7-140, p. 119.

probablemente debido a la necesidad de contar con un mayor número de celdas.

V.1.3.3. Noviciado

El pabellón destinado a noviciado parte de la panda meridional y se prolonga hacia el sur, perpendicular a esta. En la pared exterior pueden observarse incrustados en el muro varios fragmentos con relieves vegetales, algunos de los cuales adoptan la forma de arco carpanel, y que debieron pertenecer a una construcción anterior. Quizás se trate de restos de la iglesia levantada en la segunda mitad del siglo XVI.

Esta panda del noviciado configura, junto con la prolongación de la panda meridional hacia oriente y la cerca del monasterio, un segundo claustro de menores dimensiones. En los monasterios cistercienses el espacio destinado a los novicios, se resolvió, en algunos casos, con la construcción de un segundo claustro más pequeño⁹⁶⁷. Los dominicos procuraron situar también las dependencias de los novicios en un lugar algo separado y en muchos casos acabaron construyendo también un claustro secundario como fue el caso de Sancti Spiritus de Toro.

V.1.4.Panda oriental

En la zona meridional de esta panda se encuentra un arco de medio punto de piedra con impostas también del mismo material. Sobre él se abre una pequeña ventana y más arriba podemos ver embebido en el muro otro arco de ladrillo. Esta puerta constituye el acceso al claustro desde el compás y es utilizada fundamentalmente en la actualidad como puerta de servicio. El corredor que comunica el claustro con el exterior está abovedado y decorado con una tosca pintura muy deteriorada en la que aparece representado Dios Padre en la Gloria

A continuación se encuentran las escaleras que dan acceso al piso superior, el despacho de dulce con el torno y el primero de los locutorios o locutorio pequeño. Le sigue la actual puerta reglar y el locutorio grande, un almacén y la sacristía de las monjas.

⁹⁶⁷ En España tenemos el caso del monasterio de Poblet, donde en los siglos XIII y XIV se levantó el llamado Claustro del Locutorio, al este de la panda capitular. Quizás las claustrillas de las Huelgas tuvieron esa función de segundo claustro, aunque con la excepcionalidad cronológica de tratarse del primitivo claustro del monasterio, que quedó en segundo plano tras la construcción del de San Fernando .LÓPEZ GUEREÑO SANZ, M.T.," Las Dependencias extraclaustrales "en *Monjes y Monasterios Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León*, Dir.Isidro G. Bango Torviso, Valladolid., 1998. p. 269.

Sobre la puerta del locutorio grande figura la fecha de 1740, en torno a la cual se debió reformar la zona de acceso. Cabe recordar que el 4 de diciembre de 1739 el monasterio sufrió una inundación importante debida a una crecida del Duero⁹⁶⁸. Los daños ocasionados entonces debieron ser los causantes de las mencionadas obras.

Por estos años ostentaba el título de marqués de Montealegre Sebastián de Guzmán y Spínola que, como patrón del monasterio, debió costear estas obras. Además, la ubicación de la portería del monasterio en esta zona, al menos desde la segunda mitad del siglo XVIII, viene confirmada por un documento conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Se trata de un fuero otorgado por el monasterio contra Manuel González y Antonia de Castro, hortelanos, que fue confirmado por el heredero de estos en 1782, y que estaba situado sobre un herreñal frontero a la portería del monasterio. Dicho terreno estaba *dentro del recinto y territorio de la Huerta de Hortalizas que hace frente a la Portería del convento de religiosas de Santa María la Real de las Dueñas extrapontem de esta dicha ciudad, y todo el lindaba por una parte con tierra de la citada huerta, por otra con el arroyo que llaman de Manisco, por otra con el herreñal del convento de religiosas de Santo Domingo desta referida ciudad y por otra con el camino que va desde el citado de las dueñas para el lugar de Moraleja, y queda a la izquierda*⁹⁶⁹.

Tal y como puede observarse en el plano del monasterio realizado por Leocadio José Peláez Franco, el grosor de los muros que separa las dependencias que dan al claustro de esta segunda ala aneja a la panda oriental por el Este, parece indicar que dichos muros fueron en un principio los exteriores del edificio. Las obras realizadas a mediados del siglo XVIII supusieron la creación de estas dependencias anejas a la panda oriental y que en la actualidad están ocupadas por la parte de los locutorios destinadas a las visitas y por el zaguán de entrada⁹⁷⁰.

⁹⁶⁸ Agradezco a Rafael Bautista Rodríguez esta información, una de las tantas que ha tenido a bien proporcionarme con gran amabilidad y que han sido indispensables para la elaboración de este capítulo.

⁹⁶⁹ AHPZ, Desamortización, Caja 216. El camino que va a Moraleja es la actual calle de Cañizal situada a Oriente del convento y este terreno de labor que estaba situado frente a la portería del monasterio debió ser el que dio origen a la actual Plaza del Sol.

⁹⁷⁰ PELAEZ FRANCO, L.J y LERA LOSADA, M.A., Levantamiento de planos convento de dominicas Dueñas de Cabañales. Agradezco al arquitecto Leocadio José Peláez Franco su amabilidad al proporcionarme estos planos.

V.1.4.1. Sacristías

En el lado de la Epístola de la iglesia se sitúa una de las sacristías a la que se accede desde el presbiterio y también a través del patio de acceso al monasterio. Esta estaría destinada al sacerdote mientras que las monjas contaban con su propia sacristía, contigua a esta en la panda oriental y, como la anterior, de considerables dimensiones y a la que únicamente se puede acceder desde el claustro. Se siguió así lo dispuesto en el Ceremonial compuesto Ambrosio Maria Potton en el siglo XIX, pero que probablemente recogiese un uso anterior⁹⁷¹. No tenemos ningún dato que nos permita conocer la primitiva situación de la sacristía, dadas las profundas remodelaciones sufridas por la iglesia en el siglo XVIII.

VII.ARTE MUEBLE, OBJETOS DE DEVOCIÓN y RELIQUIAS

La imagen más famosa de las conservadas en el monasterio zamorano es una talla policromada de Santo Domingo, representado con un libro en las manos y bendiciendo. Según la leyenda, salvó a las monjas de morir ahogadas en la inundación de su primitivo convento situado en el barrio de Horta y más tarde de perecer bajo el fuego que asoló el monasterio situado cerca de San Frontis⁹⁷². Iturgáiz la dató a comienzos del siglo XIV, señalando que se trataba de la primera en la iconografía dominica española⁹⁷³. Posteriormente se realizarán otras, como la escultura de alabastro policromado de comienzos del siglo XV conservada en el monasterio de Santo Domingo de Caleruega, a la que ya me he referido, la talla policromada también en el monasterio calerogano, o la talla rústica en piedra procedente del monasterio de Nuestra Señora de Valdeflores de Vivero⁹⁷⁴.

También de cronología temprana y con el mismo carácter prodigioso es la imagen conocida como Virgen de los Milagros. Representa a la Virgen con el Niño sobre sus rodillas y dos niños a los pies leyendo un libro. Según la tradición, esta imagen era llevada

⁹⁷¹ POTTON, A.M., *Ceremonial para uso de las religiosas dominicas traducido al castellano y acomodado a las costumbres de España por el Reverendo Padre Fray Perfecto Canteli, O.P.*, Artículo III, De las Sacristías y del Confesionario, p. 19.

⁹⁷² LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo...*, f. 238. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico-monumental...*, p. 211.

⁹⁷³ ITURGAIZ, D., *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán. La fuerza de la imagen*, Burgos, 1992, p. 164.

⁹⁷⁴ Sobre la talla del monasterio de Vivero. PARDO, A., "El Convento de Santo Domingo de Vivero, II-III," en *Boletín de la Comisión de monumentos de Lugo*, I, p. 202-212, citado en ITURGAIZ, D., *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán...*, p. 125.

por Santo Domingo consigo constantemente, lo que permitiría datarla en el siglo XIII⁹⁷⁵. Quizás haya sido esta la figura la que sirvió a la Niña Inés como foco de sus devociones y de la cual recibió un anillo como símbolo de sus desposorios, a semejanza de Santa Catalina de Siena:

“Después con santa inquietud fue al Coro, y postrada delante de una hermosa Imagen de María Santísima, que tenía a su Hijo Jesús, en los brazos esforçaba sus dulces ansias, para que el Celestial Esposo se dignase admitirla en el feliz numero de sus Esposas, y aun con amante, santa inocencia, pedía la diese un anillo en testimonio de aver sido atendidas sus suplicas. Estando en medio de su afectuosa Oracion, viò con gran gozo de su alma, que el Niño Jesús se desprendía de los brazos de su Madre, y que tomándola de la mano, se la adornó con un anillo muy precioso. Este favor sacò fuera de sí a la dichosa Inés, que inundada en llantos, y risas inocentes, no sabia a que afectos acudir antes, al de la ternura, o al del gozo”⁹⁷⁶

Se trata de un episodio de éxtasis al que se llega mediante la oración ante una imagen y del que fue testigo la Maestra de Novicias quien, como relata Medrano, halló a la joven religiosa en un “desfallecimiento, que siendo desmayo de las fuerças corporales, era vigor, y robustez de las del Espíritu”⁹⁷⁷.

De cronología posterior, comienzos del siglo XVI, es otra Virgen con Niño y pájaro⁹⁷⁸.

Aparte de estas representaciones existieron en el monasterio, como fue habitual en las casas femeninas, numerosas imágenes del Niño Jesús, varias de las cuales han llegado hasta nuestros días. Ya se ha citado el Niño Jesús bendiciendo del siglo XVI que se encuentra sobre el facistol del coro alto⁹⁷⁹. El llamado “Niño de la Teja” es una imagen de barro policromado, de mediados del siglo XVI, que recibió este nombre debido a una leyenda conventual que relataba también el diálogo establecido ente la imagen y una

⁹⁷⁵ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España...*, p. 176-177; DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico-monumental...*, p. 210.

⁹⁷⁶ MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España...*f. 540.

⁹⁷⁷ ÍBIDEM.

⁹⁷⁸ Como ha señalado Hamburguer, la *imitatio Mariae* está mucho menos estudiada que la *imitatio Christi*, pero esto no quiere decir que no fuera tenida igualmente como modelo por las religiosas. HAMBURGUER, J.F., “La bibliothèque d`Unterlinden...”p. 134.

⁹⁷⁹ GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España...*, pp. 176-177; DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico-monumental...*, p. 210; ANDRÉS GONZÁLEZ, P., “Niño Jesús sentado bendiciendo”, en MELÉNDEZ ALONSO, A.I (Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*,p. 210.

religiosa⁹⁸⁰. Además de estas, se han conservado otras imágenes de Cristo Infante de los siglos XVII y XVIII que en distintos lugares del monasterio. Varias de ellas estuvieron hasta hace poco en las capillas que se abren en la panda septentrional del claustro bajo.

Todas estas imágenes, además de constituir en muchos casos un regalo para las novicias y de formar parte de las celebraciones paralitúrgicas en torno a la Natividad de Cristo, pudieron estar también asociadas, como he dicho, a la devoción al Santísimo Sacramento, tal y como ha señalado Hamburger⁹⁸¹.

Junto a la iconografía de la Infancia de Cristo, la más abundante fue la relacionada con el otro momento álgido del año litúrgico: la Pascua de Resurrección. Además de los ya citados Crucificados del coro bajo y del refectorio, existen, como también se ha señalado, varias imágenes de la Piedad y otras representaciones, como las descritas en el refectorio. Todas estas imágenes pertenecientes debieron servir como foco de las devociones de las religiosas que se centrarían en el ciclo de la Pasión de Cristo llegando en algunos casos a una imitación casi literal del sufrimiento de Cristo.

Ya se ha hecho mención a la piedad exacerbada de la Niña Inés, quien custodiaba en un cofre diversos instrumentos con los que mortificaba su cuerpo. Estas prácticas penitenciales y mortificaciones, realizadas muchas veces ante la imagen de Cristo Crucificado, también fueron compartidas por otras religiosas del monasterio. Tal fue el caso de Sor María Buena, cuyo diálogo con una imagen de Cristo Crucificado relatan los cronistas de la Orden, López y Medrano:

“Estando un día en oración, arrebatada de este santo deseo delante de una Imagen de Christo Crucificado, poniendo en su Magestad los ojos, dixo con grande eficacia, y ternura: “Señor, hártame de tu gracia”. Oyó su Celestial Esposo la suplica, pues desprendiendo un brazo de la Sagrada Cruz, y poniendo la mano sobre su Divino pecho, como autorizando la palabra, respondió: “Calla María, que yo te hartare presto”. Quedó Soror Maria abressada en llamas del Divino amor, y experimentó la dulce fidelidad de esta promessa, falleciendo dentro de tres días. Oy se guarda con la debida veneración en el Convento el S. Crucifixo, por testimonio de tan ilustre milagro”

Esta imagen milagrosa bien pudo haber sido el Crucifijo referido que preside en la actualidad el coro de las religiosas.

⁹⁸⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.R., “Niño de la Teja”, en MELÉNDEZ ALONSO, A.I. (Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*, pp. 208- 209.

⁹⁸¹ HAMBURGUER, J.F., “La Bibliothèque d`Unterlinden...”, pp. 125-126.

Incluso llegó a representarse a la Niña Inés orante a los pies del Crucifijo por encargo de Hernán González, caballero principal de Zamora, en agradecimiento por la curación de su esposa María de Ayala⁹⁸². Las representaciones de miembros de la Orden orantes ante el Crucifijo a imitación del Santo Fundador fueron frecuentes aunque en el caso de las mujeres, santas y religiosas, dichas imágenes fueron vistas en ocasiones como algo peligroso pues podían inducir a un misticismo exacerbado que la observancia trató de erradicar. Lamentablemente, la imagen encargada por Hernán González se ha perdido, bien por la incuria o quizás por haber sido considerada inadecuada de acuerdo con las directrices iconográficas posttridentinas.

Un último ejemplo de piedad entendida como sangrienta mortificación lo tenemos en la religiosa Isabel Evangelista, quien también se fustigaba con disciplinas mientras meditaba sobre la Pasión de Cristo “ regando con sus sangre el coro, los claustros y muchos sitios del convento”. Llegó incluso a fabricarse una cruel disciplina, “compuesta de muchas, así de ramales, como de abrojos, y cadenas, con la qual se daba quince golpes todos los días, en reverencia de las Llagas de Christo”. Como se ha visto, los modelos de estas prácticas devocionales extremas fueron Santa Catalina de Siena y el Beato Suso. Este último también se fabricó, como relata en su *Vida*, una Cruz de madera, en la que colocó treinta clavos en memoria de las Llagas de Cristo y con la que se mortificaba día y noche⁹⁸³.

Por último, según la tradición, a su paso por Zamora San Vicente Ferrer instituyó la Cofradía de la Cruz, cuyos miembros salían disciplinándose en procesión el Jueves Santo y el día de la Cruz de Mayo. También habría fundado la procesión de la Madre de las Angustias que tenía lugar cada Viernes Santo por las calles zamoranas⁹⁸⁴. Sin embargo, esto debe ser tomado con cautela pues, como señaló Cátedra, las noticias sobre las campañas castellanas de San Vicente Ferrer dependieron en muchos casos de tradiciones locales y hagiográficas sin documentación fehaciente que lo respalde⁹⁸⁵.

⁹⁸² LÓPEZ, J, *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo...*, f. 242; MEDRANO, J., *Historia de la Provincia de España...*, f. 541, PIÑUELA XIMÉNEZ, A, *Apuntes históricos del convento de Santa María...*, p. 14.

⁹⁸³. CASTILLO, H., *Segunda parte de la Historia...*, Lib. II, Cap. XI. ff. 169-170

⁹⁸⁴ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, p. 35

⁹⁸⁵ CÁTEDRA GARCÍA, P.M., *Sermón „Sociedad y Literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412) estudio bibliográfico, literario y edición de los textos inéditos*, Valladolid, 1994, p. 25.

Por último, además de todas estas cruces situadas en los espacios comunes del monasterio, se conservan en el mismo varias cruces de madera que decoraban las celdas y que focalizarían las devociones de cada monja.

Una de ellas contiene una inscripción en el anverso en la que dice “Josepha Sanchez/ façiebat, 1644”, y en ella aparece pintada al óleo sobre la madera una imagen del Crucificado, mientras que en los extremos del brazo horizontal de la cruz se colocaron el Sol y la Luna. El nombre de Josefa Sánchez aparece en otras tres cruces de las mismas características: fechada la primera en 1648, otra en el convento de San Antonio el Real de clarisas de Segovia, fechada en 1639 y la última en Santo Domingo el Real de esa misma ciudad, realizada en 1640. Además, en estos dos últimos conventos existen otras dos cruces, sin firma ni fecha, de factura similar. Se ha supuesto que la citada Josepha Sánchez sería la autora de todas estas cruces, relacionándola con Clemente Sánchez y señalando la inspiración que pudo tener en su obra Luis Tristán⁹⁸⁶

Además de la citada escultura de Santo Domingo, se custodian en el monasterio varias reliquias del Santo Fundador. Se trata de la parte superior de un bastón de madera, un peine de hueso y una cuchara de nácar, contenidas en estuches de plata de la misma forma que el objeto que contienen que fueron realizados entre los siglos XVI y XVII⁹⁸⁷. También se conserva una pequeña campana que, según la leyenda, perteneció a San Vicente Ferrer quien la utilizaba para llamar a la procesión de disciplina⁹⁸⁸

Por último, se conservan en el monasterio diversas piezas de orfebrería entre las que destacan un cáliz ostensorio de plata del 1609, tres cálices del siglo XVI y un porta paz de plata⁹⁸⁹

⁹⁸⁶ RIVERA DE LAS HERAS, J.A., “Cruz de celda” en MELÉNDEZ ALONSO, A.I (Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*, pp. 207-208.

⁹⁸⁷ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia de...*, p. 147; RIVERA DE LAS HERAS, J.A, “Reliquias de Santo Domingo”, en MELÉNDEZ ALONSO, A.I(Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*, p. 206.

⁹⁸⁸ ZURDO, F., *Zamora dominicana...*, p. 59.

⁹⁸⁹ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, D., *Catálogo artístico-monumental y arqueológico...*, p. 212; SAMANIEGO HIDALGO, S, “Portapaz de la Virgen entronizada con niño”, en MELÉNDEZ ALONSO, A.I(Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza...*, p. 206.

VIII. CONCLUSIONES.

Trazar la historia del movimiento laical femenino vinculado a la Orden de Predicadores en Zamora es una tarea sumamente complicada, dada la total ausencia de documentación. Por otra parte, las noticias relatadas por los cronistas de la Orden sobre el origen del monasterio zamorano no han sido consideradas, en muchos casos, con el sentido crítico necesario.

Según estos, las dominicas de Santa María habrían tenido por origen un beaterio que posteriormente, en torno a 1238, se habría incorporado a la Orden Tercera. La documentación conservada parece situar este beaterio en las proximidades de la iglesia de San Martín de los Caballeros. Sin embargo, resulta totalmente anacrónica la conversión de la totalidad, o parte de estas beatas, en terciarias dominicas en la citada fecha, dado que la Orden Tercera dominica aún no existía. Además, recientes investigaciones en este campo han venido a demostrar que la regla creada por Munio de Zamora en 1286 no fue tal, sino que se trató simplemente de unas *Ordenationes* destinadas a las penitentes de Orvieto. El resto de comunidades laicales vinculadas a la Orden de Predicadores tuvieron una situación institucional bastante ambigua, no muy diferente de la de beatas y beguinas, hasta inicios del siglo XV.

Así pues, es posible que algunas de estas beatas zamoranas, hubieran establecido relaciones con los dominicos, tras la llegada de estos a la ciudad, pasando a constituirse como penitentes dominicas- pero no terciarias- quizás con algún tipo de Ordenaciones dadas por los dominicos zamoranos, aunque no conservadas. Estas penitentes pudieron haberse establecido en el barrio de Horta o del Mercado, cerca de la muralla y del río.

Esto no supuso, sin embargo, la extinción del beaterio de San Martín, que posteriormente acabó vinculándose también a la Orden de Predicadores y a comienzos del siglo XVII se trasladó a las proximidades de la iglesia de Santiago del Burgo.

Lo que sí está perfectamente documentado es la fundación del monasterio de Santa María por Jimena Rodríguez en 1259, que contó con el apoyo del papa Alejandro IV, quien expidió a su favor los breves necesarios destinados al Provincial de la Orden de los Predicadores y al obispo Suero. Este último vendió a doña Jimena y su hermana Elvira unos terrenos al otro lado del río, cerca de San Frontis y que habían pertenecido a los

franciscanos, en 1264. Cabe suponer que a partir de esta fecha, y dado que el edificio de las penitentes dominicas situado en el barrio de Horta parece haber sido dañado en este momento por una crecida, las dominicas se instalaron en el terreno recién adquirido.

Poco después compraron una iglesia, quizás la ermita de los franciscanos, que pudo haberles servido de oratorio. Lamentablemente, no hemos conservado ningún resto material de este primer edificio, perviviendo únicamente algunos objetos de arte mueble y algunas reliquias del Santo Fundador.

Breves noticias de esta construcción pueden entresacarse del acta de la visita pastoral que el obispo Suero realizó al monasterio en 1279, en medio del escandaloso enfrentamiento que tuvo lugar entre el prelado y las monjas. Gracias a este documento sabemos que el monasterio contaba por estas fechas con iglesia, coro, claustro y enfermería. Estos fueron los escenarios de las luchas intestinas entre las monjas partidarias de someterse a la jurisdicción de la Orden de Predicadores y aquéllas leales al obispo y también de otro tipo de sucesos nada edificantes, en los cuales estuvieron también involucrados los frailes dominicos.

En 1286, las Dueñas zamoranas fueron incorporadas plenamente a la Orden de Predicadores por Honorio IV y un año después el sucesor de Suero, Don Pedro, firmó junto con Sancho IV un documento por el que reconocía la independencia de las Dueñas de la jurisdicción episcopal. Es a partir de entonces cuando pasaron a pertenecer con pleno derecho a la mal llamada “Segunda Orden” de Santo Domingo.

Una vez resuelta su ambigüedad institucional, el monasterio recibió la protección de los monarcas y profesaron en el mismo damas ilustres de la realeza y la nobleza. Muchas de ellas destacaron por su vida ejemplar y las Dueñas zamoranas pasaron de ser objeto de escándalo a modelo de virtud, dando origen a otras fundaciones dominicas: San Cebrián de Mazote, Santa María de Belvís y, probablemente, Toro. Además fueron pioneras en la introducción de la reforma y contribuyeron a extenderla a otros monasterios: Salamanca, Medina del Campo, Jaén.

El inicio de la Edad Moderna su puso también un cambio de ubicación pues primer monasterio fue destruido por una riada. Se trasladaron entonces a su emplazamiento actual en Cabañales, en un edificio que Hernando de Porres estaba edificando para hospital de pobres y que les fue cedido para habilitarlo como monasterio en 1540.

El tratarse de un edificio preexistente condicionó seguramente la distribución de los distintos espacios monásticos, aunque resulta bastante difícil establecer cual pudo haber sido esta debido a las restauraciones sufridas posteriormente, la mayor parte sin documentar y realizadas sin seguir un proyecto concreto.

Las dependencias monásticas se organizan en torno al claustro que presenta muchas similitudes con el patio del cercano palacio de los Condes de Alba y Aliste. El empleo en ambos de los arcos carpaneles redondeados en bocelón, el mismo número de arcos en ambos pisos y la decoración de las enjutas con medallones en los que aparecen representados varios personajes de perfil permiten relacionar la construcción del patio y el claustro zamoranos con Juan de Álava. En concreto, presentan muchas similitudes con los claustros de la enfermería y del aljibe de San Esteban de Salamanca, en los que se documenta el trabajo del maestro alavés. Sin embargo, la factura tosca de los medallones y el que todas las figuras representadas aparezcan de perfil y no de tres cuartos sugieren que su talla debió ser obra de un cantero local.

En la segunda mitad del siglo XVI debió levantarse el templo monástico, que fue totalmente reedificado en la segunda mitad del siglo XVIII por el marqués de Montealegre, patrón del monasterio. Quizás los relieves conservados en la pared externa del actual noviciado procediesen de la iglesia renacentista, que sobresalía en altura por encima de los dos pisos del claustro, tal y como puede verse en la vista de Zamora de Wyngaerde de 1570. También en esta centuria se realizaron obras en la zona de acceso al monasterio y, probablemente, también en el claustro y el refectorio.

Por otra parte, el monasterio conserva una serie de objetos de arte mueble entre los que se encuentra la primera imagen esculpida de Santo Domingo en la Península Ibérica. También de cronología temprana sería la Virgen de los Milagros- quizás la imagen titular del oratorio del primer monasterio, situado cerca de San Frontis- y un Crucificado, que probablemente jugó un papel importante en la cultura visual de las dominicas zamoranas, como parecen evidenciar las vidas de algunas de ellas, recogidas por los cronistas de la Orden.

Además de este, existieron en el monasterio oros Crucificados, como el del refectorio, o las cruces de celda, y otras imágenes pertenecientes al ciclo de la Pasión que sirvieron como estímulo a las religiosas zamoranas en la imitación de los padecimientos de Cristo que se tornó en algunos casos, casi literal. Por último, se custodian aquí tres reliquias relacionadas con Santo Domingo guarnecidas de sendos relicarios de plata

IX. BIBLIOGRAFÍA

Apuntes históricos del monasterio de Santa María la Real de Dominicas Dueñas de Zamora, Zamora 2010.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, URSICINO., *Historia general civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1889

ANDRÉS GONZÁLEZ, PATRICIA., “Niño Jesús sentado bendiciendo”, en MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario)., *Las Edades del hombre. Remembranza*, Salamanca, 2002, pp. 210-211

BUENO DOMÍNGUEZ, MARÍA LUISA., *Historia de Zamora de los siglos XI-XIII*, Fundación "Ramos de Castro" para el Estudio y Promoción del Hombre, Zamora, 1988

_____.,”Las mujeres de Santa María de las Dueñas de Zamora: La realidad humana”, MUÑOZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA (Coord)., *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa* , Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1989, pp 231-246,

_____., “El amor legítimo y clandestino en la Zamora medieval del s. XII al XIV”, *Anuario de Estudios Zamoranos*, 1991, pp.637-657.

_____., “Santa María de las Dueñas de Zamora ¿ Beguinas o monjas? El proceso de 1279 “, *Historia. Instituciones. Documentos* 20 (1993), pp. 85-105.

CASTILLO, HERNANDO DEL., *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1584, Ed. Facsímil, Maxtor, Valladolid , 2002, Libro I, Capítulo XXIII.

FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO., *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Establecimiento tipografico de los sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1882, Tomo I, Capítulo XIII, p.428-429.

FERRERO FERRERO, FLORIÁN., *Los judíos de la Provincia de Zamora*, Consejería de Cultura y Turismo, Zamora, 1992.

_____, “Fondos documentales de los monasterios femeninos de la diócesis de Zamora”, en VIFORCOS MARINAS, MARÍA ISABEL Y PANIAGUA PÉREZ, JESÚS (Coord), *I Congreso internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, León, 1993, Vol II, pp. 359-372.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ROSARIO., “Niño Jesús “Niño de la Teja” en MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario.,*Las Edades del hombre .Remembranza*, Salamanca, 2002, pp. 208-209.

GÓMEZ MORENO, MANUEL., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, (1903-1905), Ministerio de instrucción pública y Bellas Artes, Madrid, 1927, pp. 175-176.

HERAS HERNÁNDEZ, DAVID DE LAS, *Catálogo Artístico Monumental y Arqueológico de la diócesis de Zamora*, Zamora,1973, pp. 211-213.

HOYOS, MANUEL MARÍA., *Registro Documental de la Provincia de España*, 3 vols, Madrid, 1961, Tomo I y Tomo II.

KAGAN, RICHARD.L(dir)., *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, Ediciones el Viso, Madrid, 1986, pp. 370-373.

LADERO QUESADA, MANUEL FERNANDO., “Apuntes sobre la historia de los judíos y los conversos de Zamora en la Edad Media (s.XIII y s.XV)”, *Sefarad*, XLVIII,1, 1988, pp. 29-57.

_____, *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*, Zamora, 1991.

LERA MAILLO, JOSÉ CARLOS DE., *Catálogo de los documentos medievales de la catedral de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos “ Florián de Ocampo”, Zamora, 1999.

LINEHAN, PETER., *The Ladies of Zamora*, Manchester University Press, 1997. Ed. En español, *Las dueñas de Zamora: secretos, estupro y poderes en la iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000

LÓPEZ, JUAN., *Tercera parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, Libro I, capítulo LIV.

MEDRANO, MANUEL JOSÉ DE., *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, Primera Parte, Tomo Segundo, Madrid, 1727, Capítulo XXIX y XXX, ff.538-547.

MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario), *Las Edades del hombre. Remembranza*, Salamanca, 2002,

MUÑOZ MIÑAMBRES, JOSÉ., *Historia civil y eclesiástica de Zamora. Con documentación inédita. s. XIX*, Zamora, 1996.

PIÑUELA XIMÉNEZ, ANTONIO.,” *Apuntes históricos del convento de Santa María la Real de las Dueñas de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Zamora*”, 1888, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1954, reeditada en 1988. Prólogo de Enrique Fernández Prieto

_____, *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora, 1987, Segunda edición preparada por José Ángel Rivera de las Heras, 1990

REPRESA RODRÍGUEZ, AMANDO., “Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 122, (1972), pp. 525-546.

RIVERA DE LAS HERAS, JOSÉ ÁNGEL., “Reliquias de Santo Domingo”, en MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario)., *Las Edades del hombre. Remembranza*, Salamanca, 2002, pp.205-206.

_____, “Cruz de celda”, en MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario)., *Las Edades del hombre. Remembranza*, Salamanca, 2002, pp. 207-208.

SAMANIEGO HIDALGO, SANTIAGO., “Portapaz de la Virgen entronizada con niño” en

MELÉNDEZ ALONSO, ANTONIO-IGNACIO (Comisario), *Las Edades del hombre.Remembranza*, Salamanca, 2002, pp.206-207

ZURDO, FRANCISCO., *Zamora dominicana*, Ediciones Monte Casino, Zamora, 1994.

X. PLANOS

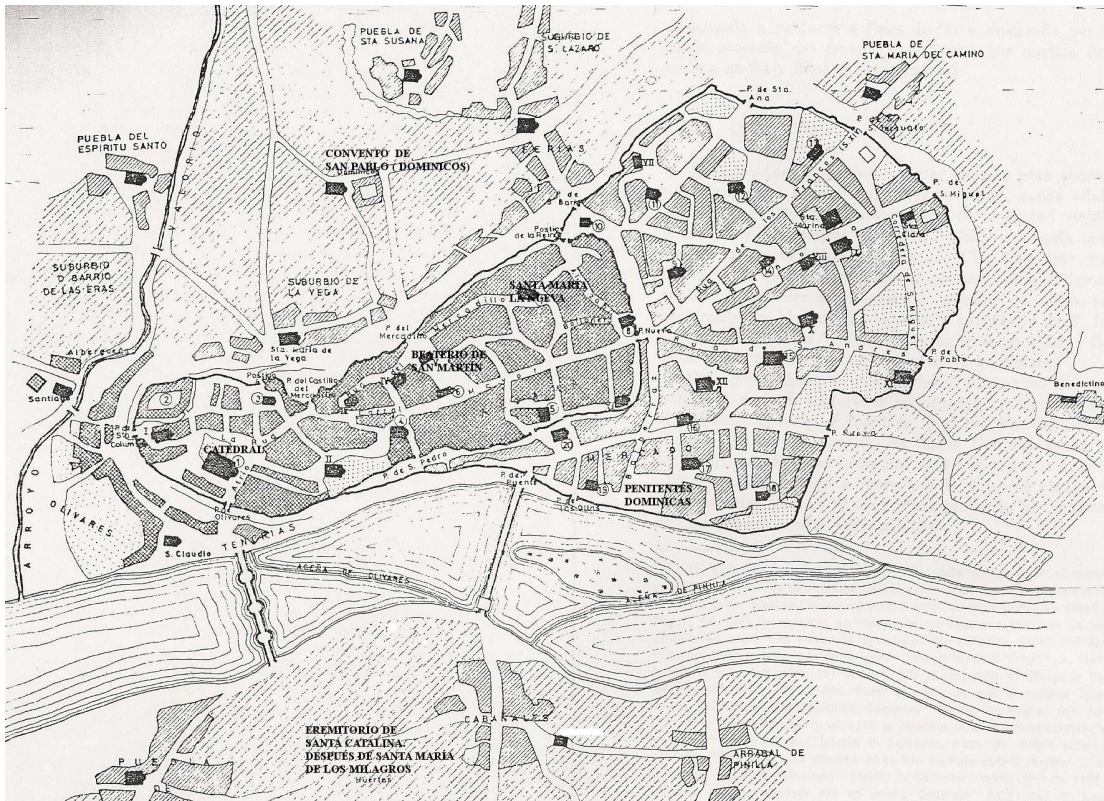


FIG.1. ZAMORA HACIA 1259. (Sobre plano de Armando Represa Rodríguez)



FIG. 2. ZAMORA EN 1264. (Sobre plano de Amando Represa Rodríguez)

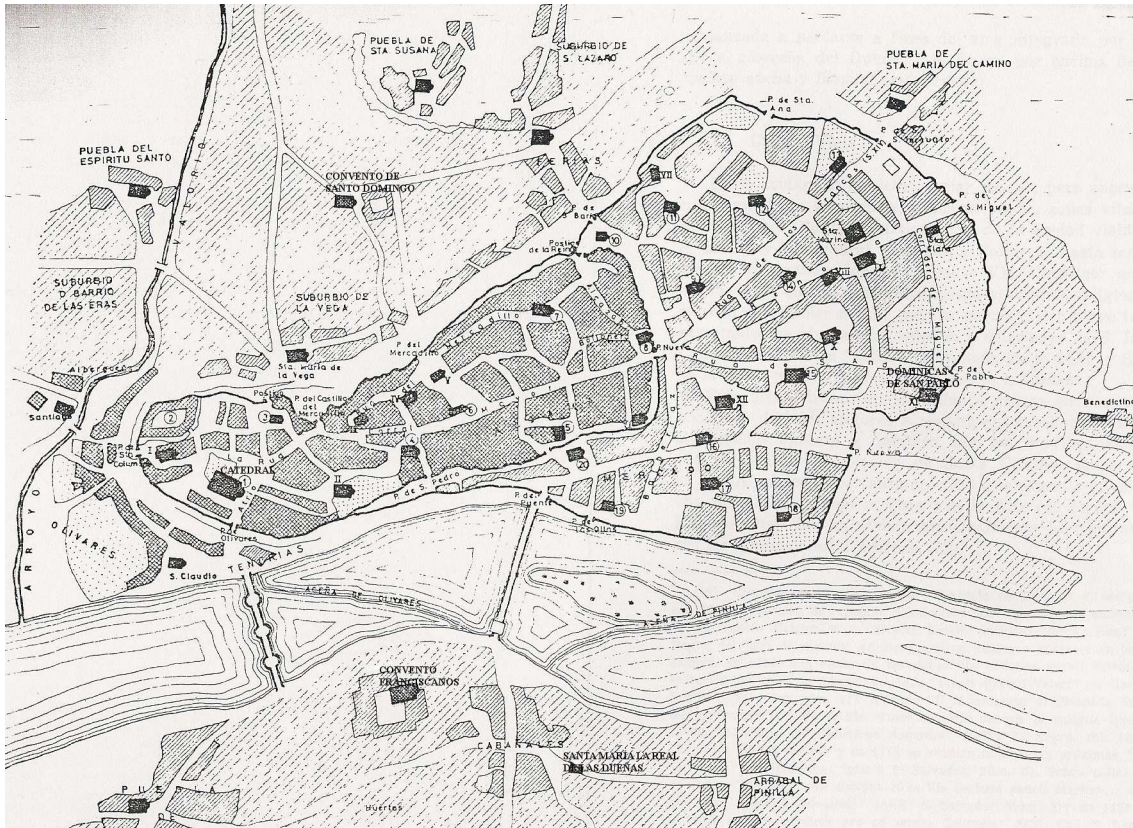


FIG.3. ZAMORA HACIA 1540 (Sobre plano de Amando Represa Rodríguez)

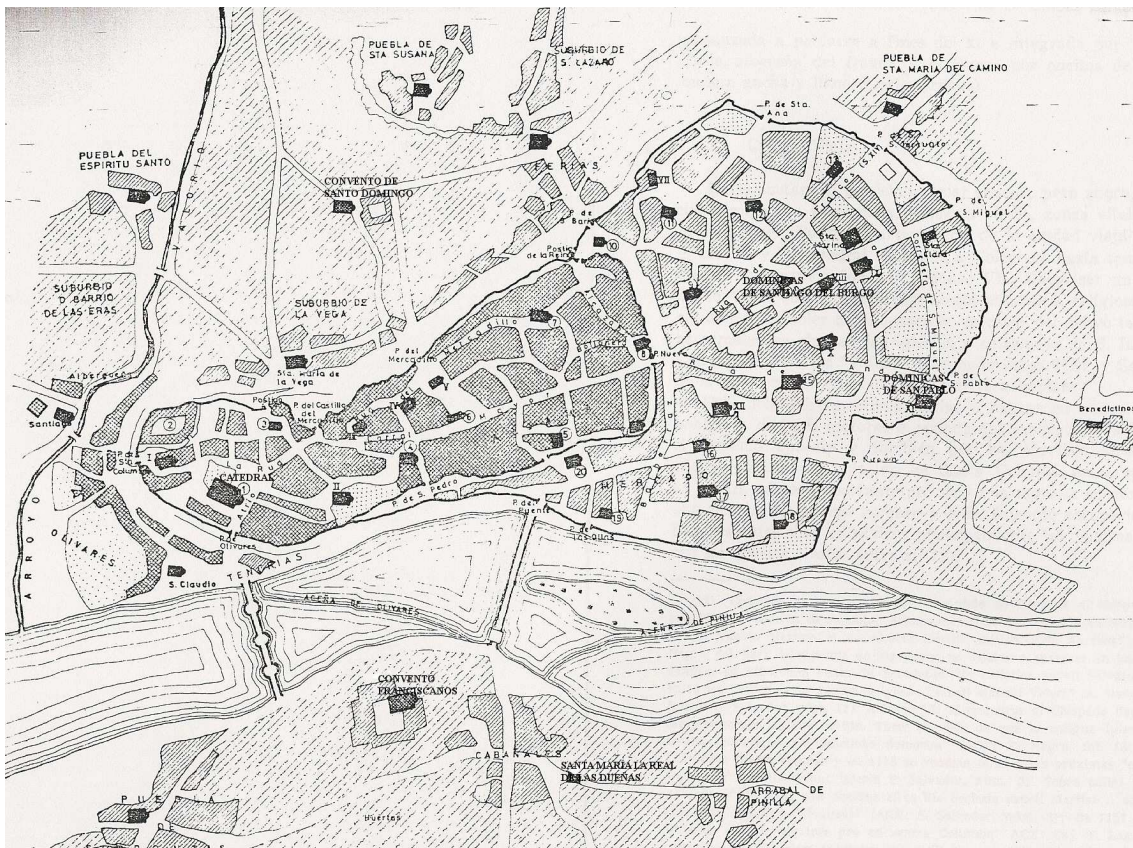


FIG.4. ZAMORA HACIA COMIENZOS DEL SIGLO XVII.(Sobre plano de Armando Represa Rodríguez)

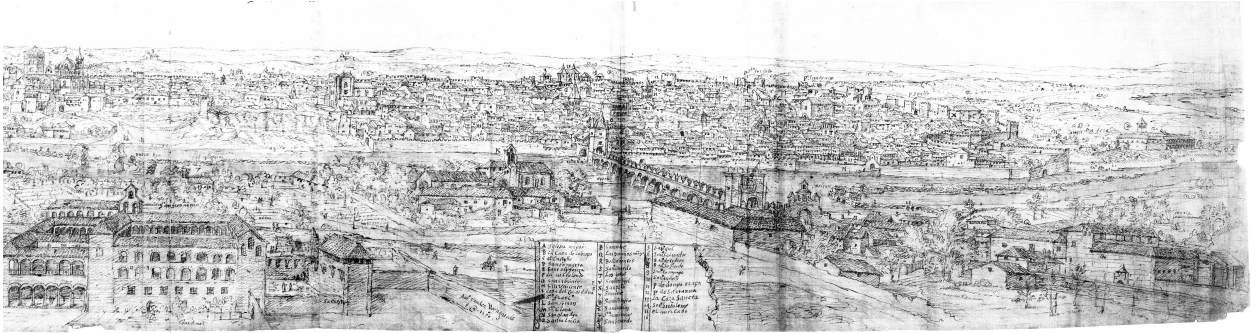


FIG.5. VISTA DE ZAMORA DE ANTON WYNGAERDE. 1570.

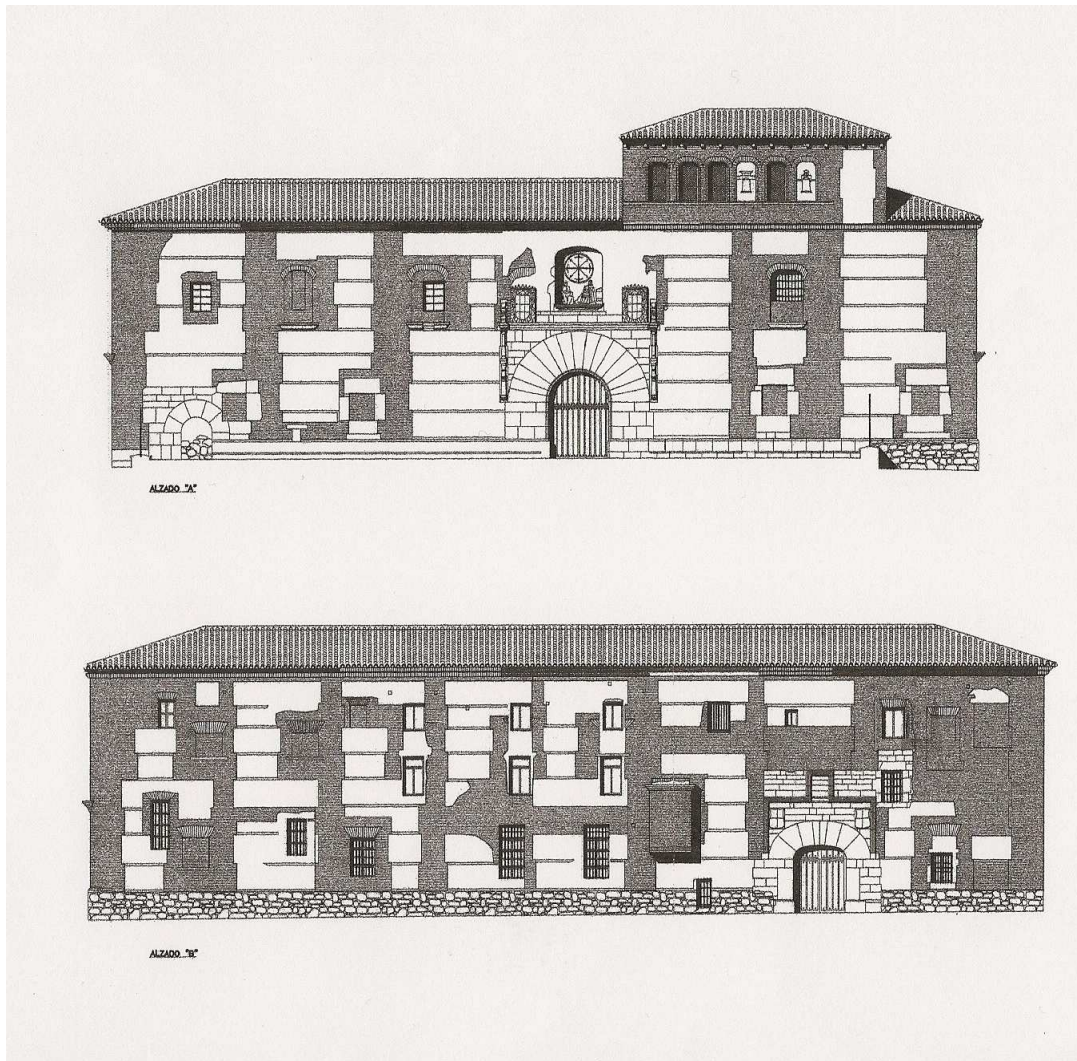


FIG.6. ALZADO DE LAS FACHADAS OCCIDENTAL Y SEPTENTRIONAL. Leocadio José Peláez Franco y Miguel Ángel de Lera Losada.

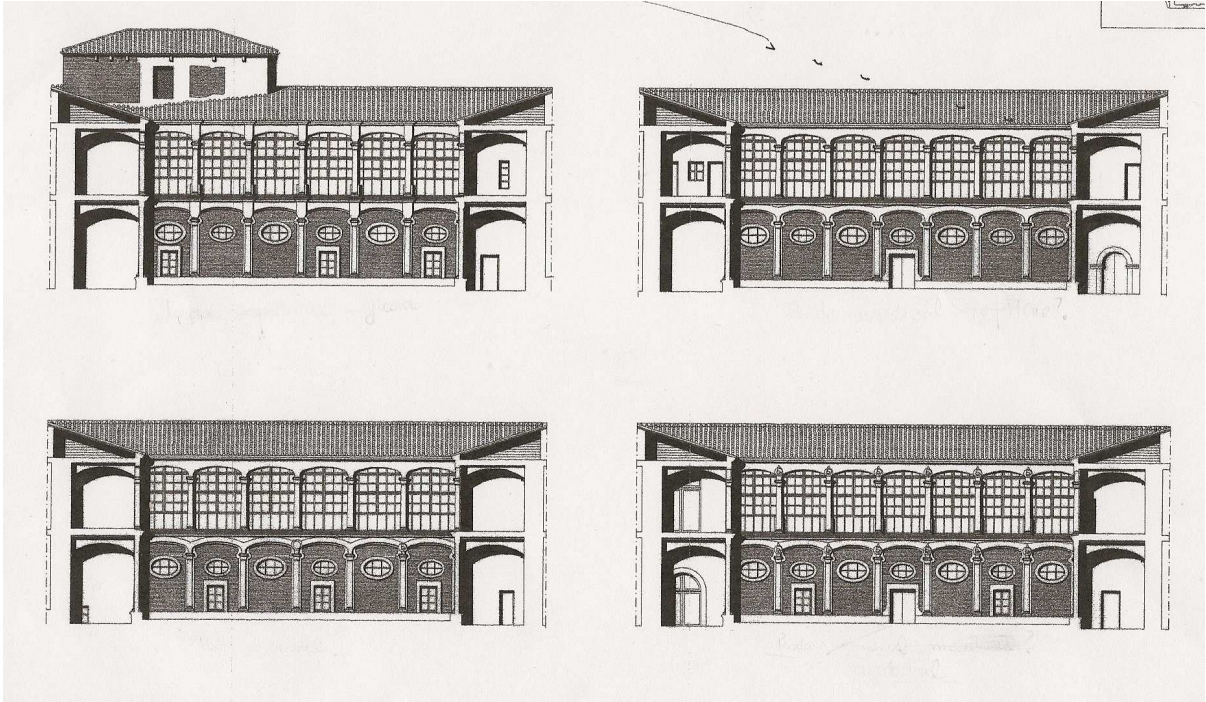


FIG.7. ALZADO DE LAS CUATRO PANDAS DEL CLAUSTRO. Leocadio José Peláez Franco y Miguel Ángel de Lera Losada.

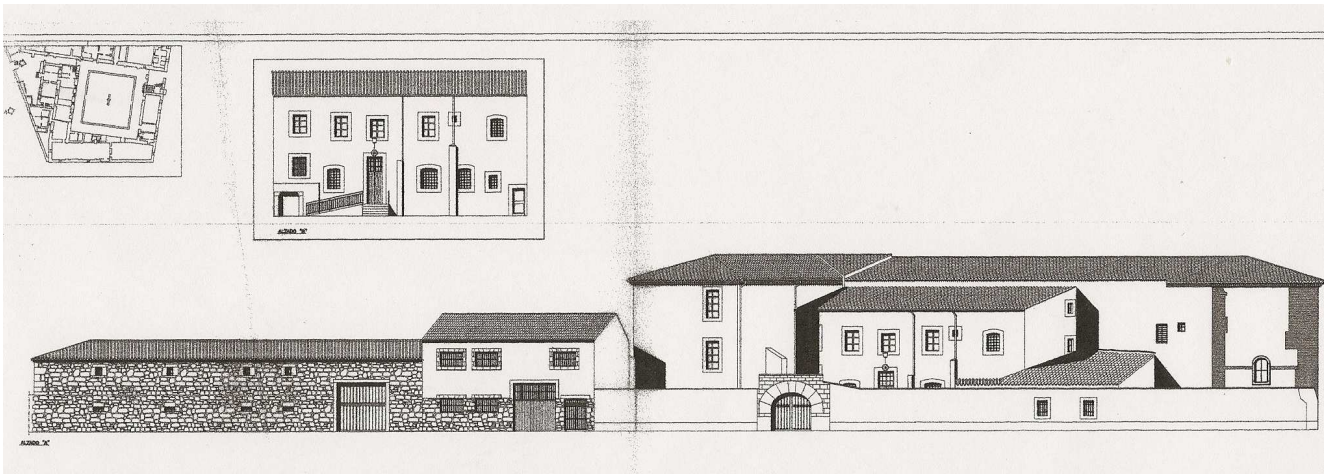


FIG.8. ALZADO DE LA FACHADA ORIENTAL DEL MONASTERIO. Leocadio José Peláez Franco y Miguel Ángel de Lera Losada.

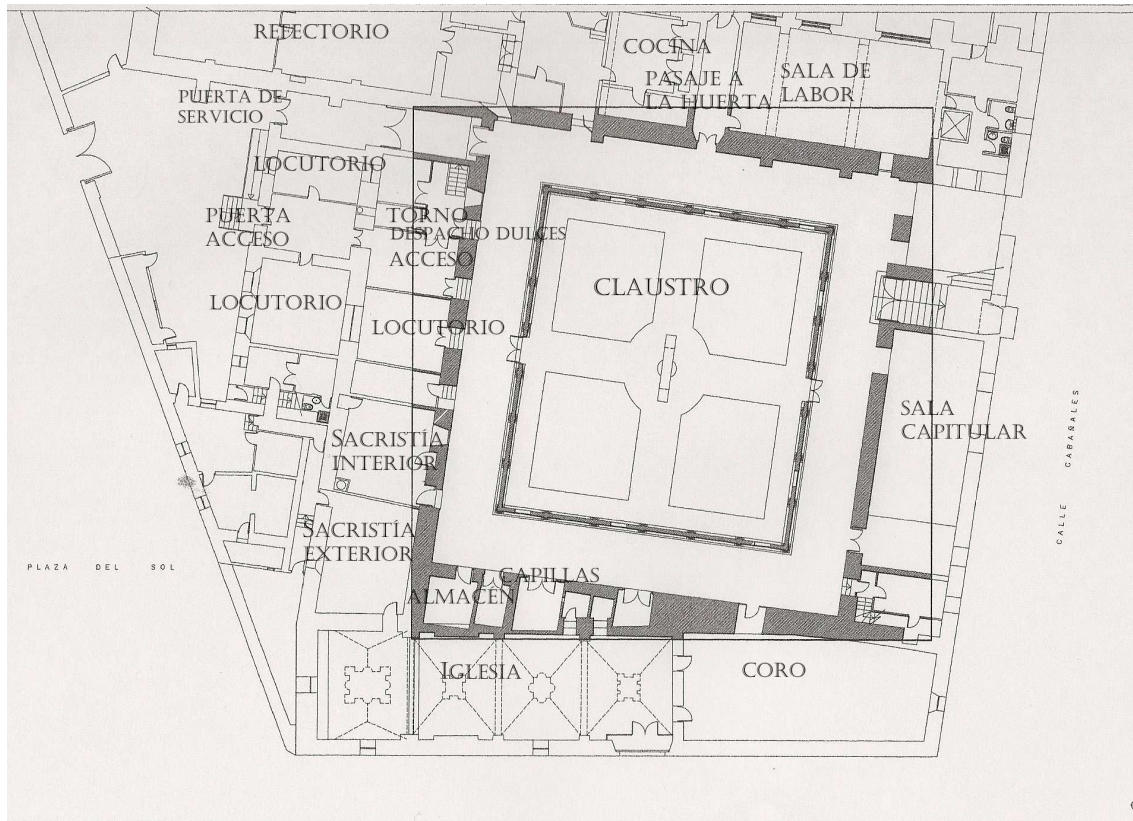


FIG.9. MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS DUEÑAS. ZAMORA. PISO INFERIOR. (Sobre plano de Leocadio José Peláez Franco)

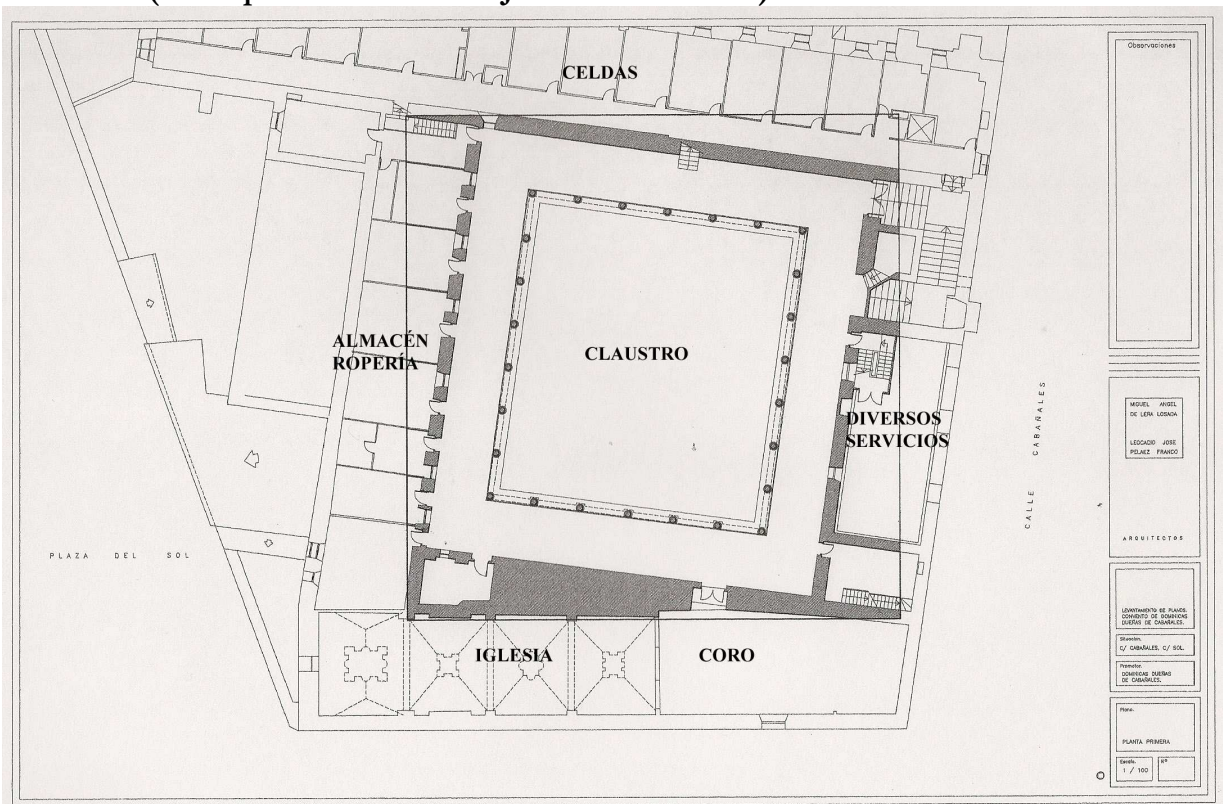


FIG.10. CLAUSTRO ALTO. ESTADO ACTUAL. (Sobre plano de Leocadio José Peláez Franco)

XI.ILUSTRACIONES



FIG.1. CLAUSTRO PROCESIONAL. PANDAS OCCIDENTAL Y SEPTENTRIONAL . Foto Rafael Bautista Rodríguez



FIG.2 Y 3. DETALLE DE LOS MEDALLONES DE LA PANDA OCCIDENTAL. Foto Rafael Bautista Rodríguez



FIG. 4, 5, 6, Y 7. DETALLE DE LOS MEDALLONES DE LA PANDA OCCIDENTAL Fotos Rafael Bautista Rodríguez



FIG. 8 Y 9. DETALLE DE LOS MEDALLONES DE LA PANDA OCCIDENTAL. Fotos Rafael Bautista Rodríguez



FIG. 10. PATIO DEL PALACIO DE LOS CONDES DE ALBA Y ALISTE.



FIG. 11. DETALLE DE LOS MEDALLONES DEL PATIO DEL PALACIO DE LOS CONDES DE ALBA Y ALISTE.



FIG.12. CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE LAS DUEÑAS DE SALAMANCA.

FIG. 13. IGLESIA. ESCUDO DE JOSÉ DE GUZMÁN Y GUEVARA MARQUÉS DE MONTEALEGRE EN EL ÁBSIDE.



FIG.14. PORTADA DE LA IGLESIA CON GRUPO DE LA ANUNCIACIÓN Y ESCUDOS DEL MARQUÉS DE MONTEALEGRE



**FIG.15 Y FIG. 16.
DETALLES DEL
ESCUDO Y DEL
GRUPO DE LA
ANUNCIACIÓN.**

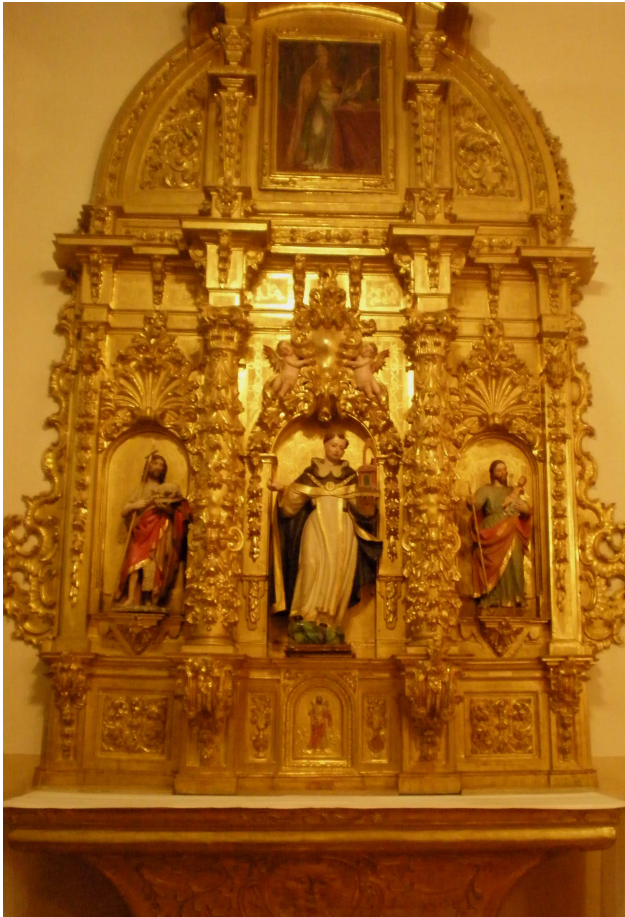




**FIG. 17. RETABLO DEL ALTAR
MAYOR DE LA IGLESIA .**

**FIG. 18. RETABLO DE SANTA
CATALINA. LADO DEL
EVANGELIO.**





**FIG. 19. RETABLO DE SANTO TOMÁS.
LADO DE LA EPÍSTOLA.**

**FIG. 20. NAVE DE LA IGLESIA
CON EL CORO A LOS PIES.**





FIG. 21. ARCO TAPIADO EN EL EXTERIOR DEL MURO NORTE DE LA IGLESIA.

FIG. 22. CORO BAJO.





FIG. 23. CRUCIFICADO DEL SIGLO XIV SOBRE LA REJA DEL CORO.

FIG. 24. DETALLE DEL CRISTO SIGLO XIV.



FIG.25. BEATA JUANA DE AZA CON SANTO DOMINGO Y EL BEATO MANÉS. Foto Rafael Bautista Rodríguez.



FIG. 26. CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. PANDA SEPTENTRIONAL

**FIG.27. CAPILLA DE
LA PANDA
SEPTENTRIONAL.**



**FIG.28. CAPILLA DEL
ESPÍRITU SANTO.
PANDA
SEPTENTRIONAL.**



FIG. 29. CORO ALTO. SAGRARIO EN EL SE CONSERVAN LAS SAGRADAS FORMAS. Foto Archivo Santa María la Real de Zamora.

FIG. 30. CORO ALTO. FACISTOL CON NIÑO JESÚS BENDICIENDO





FIG. 31. CORO ALTO. NIÑO JESÚS BENDICIENDO. SIGLO XVI.

FIG.32. ACCESO AL MONASTERIO EN LA FACHADA OCCIDENTAL CON ESCUDOS DE LOS PORRES. CALLE DE CABAÑALES.





FIG. 33. PANDA OCCIDENTAL. PUERTA QUE DA A LA BAJADA A CABAÑALES. Foto Rafael Bautista Rodríguez



FIG.34. SALA CAPITULAR.



FIG.35. SALA CAPITULAR. Foto Rafael Bautista Rodríguez.

FIG. 36. PANDA MERIDIONAL.
Foto Rafael Bautista Rodríguez.





FIG. 37. PANDA MERIDIONAL. Foto Rafael Bautista Rodríguez.



FIG. 38. REFECTORIO. PUERTA DE ACCESO.



FIG. 39. REFECTORIO CON CRUCIFICADO DEL SIGLO XVI AL FONDO. Foto Archivo del Monasterio de Santa María de Zamora



FIG. 40. CRUCIFICADO DEL SIGLO XVI. Foto Archivo del Monasterio de Santa María de Zamora.

**FIG. 41. REFECTORIO.
CRISTO ESPERANDO
LA MUERTE.**



**FIG. 42. REFECTORIO. JESÚS ORANDO EN EL MONTE DE LOS OLIVOS SOBRE LA
PUERTA DE ACCESO.**



FIG. 43. PARED EXTERNA DEL NOVICIADO.



FIG. 44. PANDA ORIENTAL VISTA DESDE EL ÁNGULO MERIDIONAL. Foto Rafael Bautista Rodríguez.



FIG. 45. PANDA ORIENTAL. PUERTA REGLAR. DIOS PADRE EN LA GLORIA.



FIG. 46. PANDA MERIDIONAL DESDE LA HUERTA. FOTO RAFAEL BAUTISTA RODRÍGUEZ.



FIG. 47. PANDA ORIENTAL. PUERTA DE SERVICIO DE ACCESO AL MONASTERIO. Foto Rafael Bautista Rodríguez.



FIG. 48. PANDA ORIENTAL. PUERTA DEL LOCUTORIO GRANDE.



**FIG. 49. ÁNGULO PANDA
ORIENTAL-PANDA
SEPTENTRIONAL. VIRGEN Y
SANTO DOMINGO.**

**FIG.50. IMAGEN DE SANTO
DOMINGO.
INICIOS DEL SIGLO XIV**



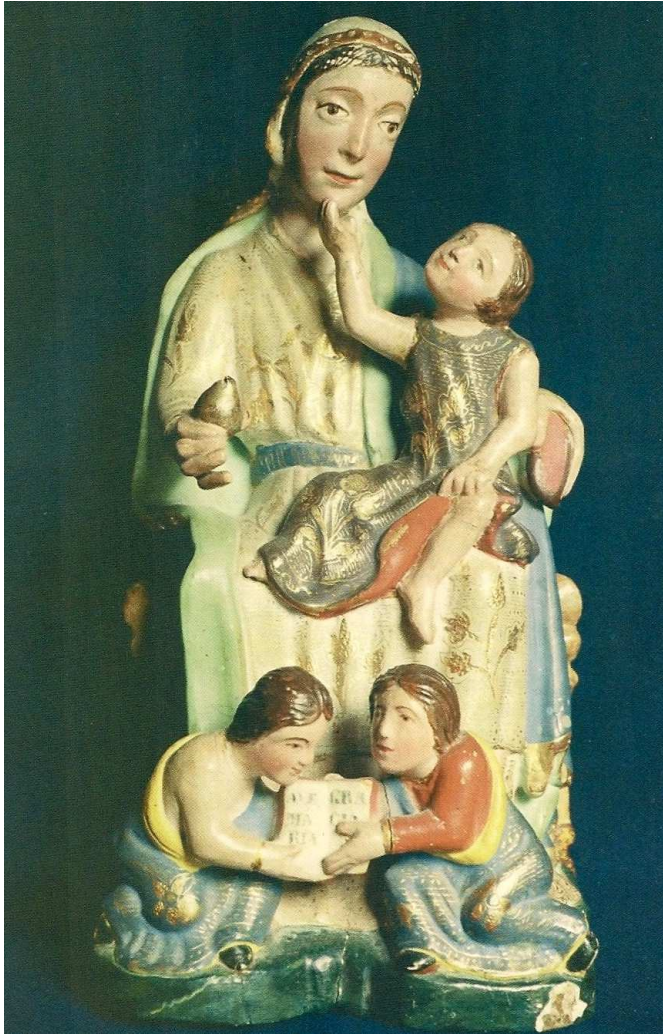


FIG. 51. VIRGEN DE LOS MILAGROS. S.XIII.



FIG. 52. CRUZ DE CELDA. 1644.



FIG.53. PIEDAD DEL CORO BAJO.
Foto Rafael Bautista Rodríguez.



FIG.54. RELIQUIAS DE SANTO DOMINGO. PEINE, BASTÓN Y CUCHARA.



FIG. 55. CANTORAL DEL SIGLO XVIII.



FIG.56. ESTADO DEL CLAUSTRO ALTO ANTES DE ACRISTALARSE LA GALERÍA.



FIG. 57. CLAUSTRO ALTO TRAS EL CIERRE DE LA GALERÍA.



FIG. 58. VISTA EXTERIOR DEL MONASTERIO DESDE EL NORTE.



FIG.59.
SANTIAGO
DEL BURGO.

FIG. 60.
CONTRAFUERTE
DEL ANTIGUO
MONASTERIO DE
SAN PABLO.



IV.SANTO DOMINGO EL REAL DE SEGOVIA

I.FUENTES

Fuentes Impresas

ASV, Fondo Ordini Religiose / Domenicani, *Provincia Ordinis Fratrum Praedicatorum Anno MCCCIII*, Lista de conventos y monasterios dominicos compilada por Bernardo Gui en 1303, en ECHARD, JACQUES, E QUETIF, JACQUES., *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, Apud.J.B. Christophorum Ballard y Nicolaum Simart, París, 1719-1721

Fuentes Inéditas

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.

Sección Clero Secular Regular.

Legajos de Papeles 6404-6416.

Libros.

Libro. 12300. *Carta de Censo Perpetuo de la heredad de Anaya Marazuela y el Ardido de sus términos y comarcas.* A. 1492.

Libro 12275. *Escritura de pertenencia de las casas que goza esta comunidad en la parroquia de San Salvador que en el día están perdidas* A. 1540.

Libro 12293. *Real privilegio de la Reina Doña Juana, dado en Valladolid en favor de esta comunidad por el que se le concede la provisión de las aguas libremente.* A. 1573.

Libro 12272. *Escritura de unas casas sitas en esta ciudad y que se vendieron a esta comunidad a quien las vendió para fundar la casa conventual que al presente posee. Lleva también unos papeles pertenecientes al solar que poseía esta comunidad y ganó en el año de 1614 en el pleito con el Ayuntamiento y el canónigo Juan.*

Libro 12278. *Escrituras relativas a la fundación y testamento de Juan Pérez de San Juan, procurador del número de esta ciudad.*

Libro 12290. *Libro Becerro donde se anotan los juros, censos, escrituras y heredades que el convento de Santo Domingo de Segovia goza en ella y otras partes. Hízose siendo priora la Señora Doña María del Río y la Hoz, depositario Doña Leonor Velázquez y procurador el Padre Don Francisco Caballero. A. 1696.*

Libro 12297. *Libro becerro en donde se contiene toda la hacienda que tiene este convento de Santo Domingo el Real de Segovia, así de raíz como de censos. Hízose siendo priora la Señora Doña Ana María del Río y la Hoz y depositaria Doña Leonor Fernández. A. 1696 y 1728.*

Libro 12302. *Instrumentos pertenecientes al oficio de escribano que goza este convento al presente por censo que otorgó a su favor Juan Pérez de San Juan quien lo cedió a dicha comunidad.*

Libro 12279. *Escrituras referentes al pleito habido entre el convento de Santo Domingo y Don Nicolás Bermejo, sobre una fundación hecha por Don Andrés de Madrigal, tesorero y canónigo de la iglesia de Segovia.*

Libro 12277. *Memorial de granos del convento de Santo Domingo a. 1789.*

Libro 12271. *Gastó general de maravedís del real convento de Santo Domingo de Segovia A. 1798 – 1837.*

Libro 12299. *Libro de recibo general de este convento de Santo Domingo de la Ciudad de Segovia que comienza siendo priora la Señora R.M. Sor Francisca López Noguerras y Ricis. A. 1802-1837.*

Sección Clero Secular Regular. Convento de Santa Cruz la Real.

Libro 12311. *Libro que contiene 24 escrituras pertenecientes a la huerta de Santa Susana propia de este Real Convento y que al presente esta dada en arrendamiento. 1786.*

ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Serie XIV, Libro KKK, f. 569.r.

ARCHIVO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE SEGOVIA

-Forma y manera de cómo las monjas del orden de Sancto Domingo de los Predicadores han de hacer profesión a sus priora (ritual de profesión).

-Libro de profesiones y entierros de Religiosas del Convento de Santo Domingo el Real de Segovia. (1686)

-Crónica Conventual de la Madre Jacoba. 1905.

-Privilegio de la Reyna Doña Juana en que confirma los privilegios concedidos por el Rey Don Alfonso XI y confirmados por el Rey Don Enrique III y por el rey Don Juan II y por el Rey Don Enrique IV a la priora, monjas y convento de Santo Domingo de Segovia.

-Carta de venta de ochenta fanegas de censo que el monasterio de Santo Domingo tiene sobre una tierra de Diego López de Samaniego al monasterio y frailes de San Pedro de las Dueñas por doscientos quince mil maravedís para pagar las dichas casas e monasterio donde ahora viven, que compraron para monasterio a Juan Arias de la Hoz, que están en la colación de San Quirce cabe la Trinidad. Dada el 25 de Junio de 1513. Contiene la licencia dada por el prior provincial Fray Alonso de Loaysa para que pudiesen vender y enajenar algunos bienes raíces, así como las ochenta fanegas de censo que el dicho monasterio tenía sobre una heredad de Diego López Samaniego.

Documentos papales:

-Breve de Gregorio XIII por el que concede Indulgencia plenaria a todos aquellos fieles que confesados penitentemente y recibida la santísima comunión visiten la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real de Segovia el día de la fiesta de Santa Catalina de Sien desde las vísperas hasta la puesta del sol cada unos de los años por un decenio y allí recen por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpación de los herejes y por la exaltación de la santa madre Iglesia. Dado en Roma, en San Pedro el día de 1581. Año noveno de su pontificado.

-Bula de Clemente VIII que ratifica la anterior de Gregorio VIII acerca de la Indulgencia plenaria concedida a los fieles que visiten la iglesia del monasterio de Santo Domingo de Segovia el día de Santa Catalina de Siena. Dice que será válida para los presentes hasta el año del Jubileo(tuvo lugar en 1600). Dada en Roma, en San Marcos, bajo el anillo del Pescador el primer día de septiembre de 1593, año segundo de nuestro pontificado.

-Breve del Papa Pablo V de 1610. por el que concede indulgencia plenaria a los fieles que visiten la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real de Segovia el día de la fiesta de Santa Ana cada año. Dado en Roma, en San Marcos, bajo el anillo del Pescador el día 27 de Abril de 1610 . Año quinto de nuestro pontificado.

-Breve de Alejandro VII a la priora y monjas del monasterio de Santo Domingo por el que les concede a todas ellas y a cada una de las personas verdaderamente arrepentidas y con la confesión y sagrada comunión recibidas visiten la capilla o el altar dentro del claustro de vuestro monasterio cuatro veces al año devotamente y dobladas las rodilla suban y allí hagan preces a Dios por la concordia de los príncipes cristianos, la extirpación de los herejes y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Cualquiera vez que esto hagan ganen las mismas indulgencias que se ganan si se visitan las siete iglesias de Roma personalmente. Lo concede por tres años. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador el día 15 de septiembre de 1661. Año séptimo de nuestro pontificado.

Restauraciones

-Proyecto básico y de ejecución de reforma del convento de Santo Domingo el Real. Propiedad de las RR.MM Dominicas de Segovia, Madrid, Octubre de 1977, Fray Francisco Coello de Portugal. L.B-A 37-1, N.R. 1138

-Proyecto de obras de conservación y restauración en el conjunto monasterial de Santo Domingo. Claustro, crujías de saliente y Torre en Segovia, M.O.P.U, 1976, .L.B-A.37-2 N.R.1126.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Pleitos Civiles Zarandona y Walls (OLV) Caja. 3208.0004.

De la priora y religiosas del convento de Santo Domingo de Segovia con Ramón Martín vecino de esta ciudad sobre ciertos prejuicios ocasionados a un huerto tendero de cera, propio de dichas religiosas con motivo de cierta obra impetrada por el tal Ramón. 1807.

Planos y Dibujos. Desglosados 0226.

Plantas y alzados de unas casas situadas junto al convento de Santo Domingo de Segovia. 1807. Contiene Leyenda: explicación por números del litigio entre la posesión de las monjas dominicas y la de Ramón Martín

ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL

Leg. 602, C-335.Obras urgentes para el convento de Santo Domingo el Real de Segovia.
Memoria Final de Obras. Año 1971, Aparejador: Alberto García Herranz.

Leg. 602, nº 2, C-335 Proyecto de obras de restauración en la Torre del Palacio de la Hoz.
Convento de Santo Domingo el Real, Alberto García Gil, Año de 1971

Leg 601-603, C-903.Proyecto de obras de restauración en cubiertas y torre en el Palacio de la Hoz. Convento de Santo Domingo. Autor Alberto García Gil. Año de 1974

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Archivo Central del Ministerio de Cultura

Expediente 7086(26/00143).Obras urgentes en el muro de cierre del patio-huerta Alberto García Gil. Año 1969,

Expediente 71142(26/00333). Acceso público a la Torre de Hércules y Restauración.Alberto García Gil. Año 1971

Expediente 94 377 (26/01270). Cubierta patio, acondicionamiento para museo de la Torre de Hércules con iluminación y restauración de pinturas. Alberto García Gil. Año 1974.

II. HISTORIOGRAFÍA DEL MONASTERIO

Las primeras referencias al monasterio de Santo Domingo el Real de Segovia nos las proporcionó el cronista de la Orden de Predicadores, Juan López, quien dio algunos datos sobre su incierta fundación, sobre los privilegios y mercedes concedidos por los reyes, sobre su traslado intramuros y, como era habitual, sobre la vida de algunas religiosas del mismo⁹⁹⁰.

⁹⁹⁰LÓPEZ, J, *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613. Ed. Facsímil, Maxtor , Valladolid, 2003.p.339-341.

El polígrafo segoviano Garci Ruiz de Castro había hecho alusión medio siglo antes al supuesto origen mítico de la Torre de Hércules, parte de la antigua fortaleza románica que fue adquirida por las monjas a comienzos del siglo XVI para convertirla en monasterio. Nada nos dice, sin embargo, del resto del edificio⁹⁹¹.

Diego de Colmenares no aporta nada nuevo a lo ya dicho por López acerca del primitivo monasterio extramuros, Santo Domingo de los Barbechos, y su traslado intramuros a la fortaleza adquirida a Juan Arias de la Hoz⁹⁹².

En el siglo XIX fueron numerosos los autores que se ocuparon del monasterio aunque centrando su interés en la citada Torre de Hércules. De esta y de la curiosa escultura inserta en la misma se ocupó a comienzos de dicha centuria Isidoro Bosarte quien, a pesar de haber tenido acceso a la clausura, no se interesó sin embargo por el resto del edificio⁹⁹³. También llamó la atención, algunos años después, de Gómez de Somorrostro aunque a este no le fue permitido el acceso a la clausura su estudio por lo que tuvo que valerse de las descripciones de las monjas y de dibujos previos⁹⁹⁴.

José María Avrial y Flores y José María Quadrado reiteraron lo ya dicho por Juan López. El primero de ellos incluyó en su obra además dos láminas del monasterio, una del interior de la Torre y otra del exterior del edificio desde la plaza de la Trinidad⁹⁹⁵.

Ya en el siglo XX, el interés de los investigadores siguió centrándose en la Torre de Hércules y la fortaleza de la cual formaba parte, que fue estudiada por el Marqués de Lozoya y, más tarde, por Ruiz Hernando como uno de los ejemplos de arquitectura civil románica que se han conservado en Segovia⁹⁹⁶. La torre cuenta además con un zócalo mudéjar que recorre el segundo y el tercer piso y que ha sido estudiado por Torres Balbás,

⁹⁹¹ RUIZ DE CASTRO, G, *Comentario sobre la primera y segunda repoblación de Segovia*, Transcripción y notas de José Antonio Ruiz Hernando, Segovia, 1988, p.1 El manuscrito se conserva en el Archivo catedralicio de Segovia.

⁹⁹² COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1637, Edición facsímil, Valladolid Maxtor, 2005,, tomo I, capítulo I, p. 31 y tomo III, Capítulo XXXVI, p. 26y 29

⁹⁹³ BOSARTE, I, *Viaje artístico a varios pueblos de España con el juicio de las obras de las tres nobles artes que en ellos existen y épocas a que pertenecen. Viage a Segovia, Valladolid y Burgos*, Madrid, 1804, Edición facsímil, Valladolid, Maxtor, 2006, pp. 29-39.

⁹⁹⁴ GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A, *El acueducto y otras antigüedades de Segovia*, Madrid, 1820, p. 87.

⁹⁹⁵ AVRIAL Y FLORES, J.M, *Segovia Pintoresca y Alcázar de Segovia*, Instituto Diego de Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Segovia, 1953, pp.40 -41, lám. 5 A; QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M, *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia .Salamanca, Ávila, y Segovia*, Barcelona, 1884. Reedición Barcelona, El Albir, 1979, pp.587 y 663.

⁹⁹⁶ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., “La casa segoviana”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, II trimestre de 1919, pp. 107-113; ÍDEM., *Historia del Arte Hispánico*, Madrid, 1934, pp. 248-252; RUIZ HERNANDO, J.A, “La arquitectura civil de estilo románico en la ciudad de Segovia”; *Estudios Segovianos*, XXV, 73, Segovia, 1973, pp. 53-127; SANTAMARÍA, J.M., *Segovia románica*, Segovia, 1988, p. 121.

El Marqués de Lozoya, José Landa Bravo, Mariano Gómez de Caso Estrada , finalmente, por Carmen Rallo Gruss⁹⁹⁷.

Asimismo, dentro de los estudios globales del urbanismo segoviano se ha analizado tanto el primitivo emplazamiento del monasterio extramuros, en el arrabal, como su posterior traslado intramuros a comienzos del siglo XVI y su relación con el resto del entramado urbano⁹⁹⁸.

Sin embargo, todos los trabajos citados hasta el momento se centraron en la construcción civil preexistente, sin ocuparse de las transformaciones que fueron efectuadas en la misma a partir de la llegada de las dominicas. Juan de Vera fue el primero que se ocupó propiamente de la arquitectura del monasterio de Santo Domingo, en concreto de la construcción de la iglesia conventual y también de las transformaciones realizadas en el antiguo monasterio una vez que las monjas hubieron abandonado el edificio y este fue ocupado por los frailes alcantarinos⁹⁹⁹.

Por último, la única monografía existente hasta el momento sobre el monasterio segoviano es la de Ruiz Hernando que fue publicada recientemente en la Colección Segovia al Paso¹⁰⁰⁰.

III.EMPLAZAMIENTO

En 1088, tras la reconquista de Toledo por Alfonso VI, el yerno de este, Raimundo de Borgoña, junto con el primer obispo de la reconstituida diócesis, Pedro de Agen, iniciaron la repoblación de Segovia con cristianos procedentes del norte de la Península. La

⁹⁹⁷ TORRES BALBÁS, L, “Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana “, *Al Andalus*, VII, 1942, fasc.2, p.395-417, en concreto p. 410; CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del Arte Hispánico*, Madrid, 1934,p. 248-252; LANDA BRAVO, J,” Los zócalos pintados, mudéjares, en el convento de Santo Domingo el Real de Segovia”: *Archivo español de arte*, Tomo 52, N° 205, 1979, pp.1-34; GÓMEZ DE CASO ESTRADA, M., *Los zócalos con pinturas mudéjares del Torreón de Hércules de Segovia.*, Segovia, 2002; RALLO GRUSS, C, *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a final de la Edad Media: tradición e influencia islámica.*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002, pp. 265-270.

⁹⁹⁸ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *La casa segoviana*, Madrid, 1917, publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1919; RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, Segovia, 1982. Tomo I; ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, 1986.

⁹⁹⁹ VERA, J de, *Piedras de Segovia: apuntes para un itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad*, Instituto Diego de Colmenares, Consejo Superior de Investigaciones científica, Segovia, 1951; pp. 64-67 y 317-341; ÍDEM, “El convento de las Dominicas Descalzas de Segovia y los enterramientos de los marqueses de Lozoya”, *Estudios segovianos*, n° 88, 1991, pp. 185-200.

¹⁰⁰⁰ RUIZ HERNANDO, J. A., *El convento de Santo Domingo el Real*, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, Col. Segovia al Paso, n° 12, Segovia, 2006.

muralla fue levantada a comienzos de la siguiente centuria y contaba con cinco puertas: San Martín, San Andrés, Santiago, San Cebrián y San Juan.

Durante este siglo los principales asentamientos estaban en los arrabales, junto a los ríos Eresma y Clamores, en pequeños núcleos de población no cohesionados¹⁰⁰¹. Posteriormente, gracias a los privilegios reales, la población fue subiendo al recinto murado. Sin embargo, aún en el siglo XIII, cuando tuvo lugar la llegada de los dominicos, abundaban en la ciudad las pequeñas colaciones¹⁰⁰².

A partir de comienzos del siglo XII se desarrolló una importante labor constructiva en la ciudad levantándose numerosos templos parroquiales a los que deben sumarse los diversos monasterios que se establecieron en la ciudad o en los alrededores.

Las primeras fundaciones religiosas se realizaron todas extramuros junto a los ríos donde estaban los principales núcleos de población.

El monasterio femenino de San Vicente, que adoptó en fecha temprana la reforma cisterciense, se emplazó al Norte, junto a las márgenes del Eresma y contiguo a la desaparecida ermita de San Valerio¹⁰⁰³. El monasterio de los premostratenses, primera fundación masculina en Segovia, se fundó también extramuros, en la iglesia parroquial de Santa María de los Huertos, junto al valle del río hacia 1176¹⁰⁰⁴. Posteriormente se trasladaron al interior de la ciudad quedando el edificio abandonado hasta acabar totalmente arruinado¹⁰⁰⁵. También en las afueras se establecieron en 1206 los Trinitarios que se instalaron en un primer momento cerca de la ermita de Nuestra Señora de la Fuencisla donde permanecieron hasta 1566. En este año trasladaron su convento a la parte oriental de la ciudad, mientras que el antiguo convento trinitario fue ocupado por los carmelitas descalzos den 1586, realizando distintas ampliaciones¹⁰⁰⁶. Apenas dos años después, en

¹⁰⁰¹ Abu Abd- Allah Muhamad Al-Idris describió Segovia en el siglo XII de la siguiente manera: “Segovia no es una ciudad (madinat), sino que está formada por muchas aldeas (quran) cercanas y tiene los edificios juntos unos a otros. En ella viven muchos hombres aptos para formar una escolta: Son dueños de cosechas y yegudas, famosos en os combates por su resistencia en la lucha y fuertes en terrenos monañosos”. SAAVEDRA, E., “ La geografía de España de Idrisi”, *Boletín de la Sociedad Geográfica*, XXVII(1889), p.238 citado en RUIZ HERNANDO, J.A, “ La arquitectura civil de estilo románico ...”,p. 54

¹⁰⁰² ASENJO GONZÁLEZ, M, *Segovia. La ciudad y su tierra....*,pp. 56-58.

¹⁰⁰³ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia....*,p. 116.

¹⁰⁰⁴ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia....*,p. 296; LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M. T., *Monasterios medievales premostratenses, Reinos de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 1997. Vol II, pp. 533-544.

¹⁰⁰⁵ QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Salamanca, Ávila y Segovia*, pp. 663-667

¹⁰⁰⁶ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia....*,p. 328

1208, los caballeros de la Orden del Santo Sepulcro fundaron la iglesia de la Vera Cruz, en origen bajo la advocación del Santo Sepulcro, cerca del templo de los Trinitarios¹⁰⁰⁷.

Cuando franciscanos y dominicos se establecieron en Segovia en el siglo XIII también establecieron sus casas extramuros, como fue habitual, por otra parte, en las fundaciones tempranas de ambas órdenes.

Los franciscanos se establecieron junto a la iglesia parroquial de San Benito que se encontraba en la zona oriental de la ciudad, extramuros y cerca del acueducto. Esta iglesia funcionó durante un primer momento como templo conventual y el edificio fue reformado en tiempos de los Reyes Católicos. No se sabe con certeza la fecha de fundación del convento franciscano pero se ha considerado que esta habría tenido lugar en los primeros años de la Orden, atribuyéndose incluso la fundación al propio San Francisco o a algunos de los frailes que este envió a España¹⁰⁰⁸. Por su parte, el monasterio de Santa Clara *la Nueva* existía al menos desde mediados del siglo XIII en la plaza de San Miguel, aproximadamente en el lugar que hoy ocupa el ábside mayor de la catedral para cuya construcción fue derribado a mediados del siglo XVII¹⁰⁰⁹.

¹⁰⁰⁷ La Orden del Santo Sepulcro se unió en 1312 a la de Malta, o de San Juan de Jerusalén, y la iglesia de la Vera Cruz fue cabeza de una encomienda de esta orden, a la cual fue restituida en 1949. COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia*, p. 326; BOSARTE, I., *Viaje artístico a varios pueblos de España...*, pp. 43-44; RODRÍGUEZ, V., *Iglesia de Vera Cruz*, Madrid, 1880; LAMPÉREZ y ROMEA, V., “Los tratados geométricos de los monumentos españoles de la Edad Media. La Iglesia de los Templarios en Segovia”, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1898, VI, pp. 36-39; SERRANO FATIGATI, E., “Iglesias españolas del Santo Sepulcro. La Vera Cruz y Eunate”, *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, tomo 69, pp. 206-210; LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, J., “La iglesia de la Vera Cruz en Segovia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 74, 1919, LXXIV, pp. 297-305; CABELLO Y DODERO, F. J., “La iglesia de la Vera Cruz”, *Estudios Segovianos*, 1951, III, pp. 425-448; CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., “Algunos antecedentes de la iglesia de la Vera Cruz de Segovia”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1954, LVIII, pp. 5-19; SANTAMARÍA LÓPEZ, J.M., *La Vera Cruz*, Segovia, 1979; RUIZ MONTEJO, M.I., “Una iglesia relicario de atribución incierta: Vera Cruz de Segovia”, *En la España medieval*, 9, 1986, pp. 1003-1018, VIDAL, C., “La iglesia de la Vera Cruz”, *Revista de Arqueología*, año 25, número 283, 2004, pp. 36-45.

¹⁰⁰⁸ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia...*, p. 356. Tanto este templo como el de Santa Clara situado en la Plaza Mayor y el de Santa Cruz de los dominicos aparecen citados documentalmente por primera vez en 1241. Testamento de Pedro García. A. Cat. Sg. Carp.1. Transcripción en RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia...*, t. II, p. 259.

¹⁰⁰⁹ Pedro García en su testamento otorgado en 1241 dejó mandas a los conventos e iglesias segovianas, y entre ellos “a los Predicadores e a los descalços”; “a las desalças dos morabitos e a las otras dos morabitos” RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del Urbanismo en la ciudad de Segovia...*, Tomo I, p. 69. Ruiz Hernando entiende que el término descalzas se refiere a las clarisas. Según Asenjo González, en cambio, su fundación habría tenido lugar en 1475. ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, p. 555. En 1488 las clarisas abandonaron este monasterio trasladándose a San Antonio el Real. Algunos años después, en 1511, las monjas donaron al cabildo catedralicio la iglesia del convento de Santa Clara, a lo que se sumó la inmediata compra por parte de aquel del resto de las dependencias monásticas. Posteriormente, se llevó a cabo el traslado de la catedral, que había sido seriamente dañada en la guerra de las Comunidades, desde las proximidades

También a inicios del siglo XIII, en 1218, llegó a Segovia Santo Domingo hospedándose en un primer momento, como narra Colmenares, en una casa particular y después en una cueva *entre lo profundo del río y la altura de la ciudad, expuestos al frío del Norte, renovando allí sus ásperas disciplinas, esmaltando la cueva con su sangre*¹⁰¹⁰. Según la tradición, inmediatamente después decidió fundar allí un monasterio bajo la advocación de la Santa Cruz, dejando al frente del mismo a su compañero Corbalán. El monasterio se edificó entre los siglos XIII y XIV y fue reconstruido prácticamente en su totalidad en las últimas décadas del siglo XV¹⁰¹¹.

En lo que respecta a sus hermanas dominicas, desconocemos la fecha de fundación del primer monasterio si bien, como se verá más adelante, esta puede situarse en la segunda mitad del siglo XIII. En un primer momento se establecieron al oriente del arrabal, frente al origen del acueducto y se le denominaba Santo Domingo de los Barbechos. Más tarde este lugar fue ocupado por los alcantarinos, cuando las dominicas se trasladaron en 1513 al actual monasterio, situado intramuros¹⁰¹².

Si en los primeros tiempos las órdenes mendicantes tendieron a construir sus conventos extramuros de las ciudades, a partir del siglo XIV lo más habitual fue que las nuevas fundaciones se realizasen dentro de la muralla. Asimismo, muchos de los conventos fueron trasladados desde su primitivo emplazamiento a un lugar más céntrico. En Segovia, el primer convento masculino fundado intramuros fue el de los mercedarios, creado en 1347 por iniciativa de la noble segoviana Elvira Martínez, quien donó sus casas y otros

del Alcázar a la plaza de San Miguel, algo que ya se había sido planteado por Enrique IV. SOTO CANO, M., "El traslado de la catedral de Segovia. Propuestas y actuaciones ente la segunda mitad del siglo XV y 1523", en CARRERO SANTAMARÍA, E y RICO CAMPS, D(eds)., *Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica*, 2004, pp. 215-242, en concreto p. 221.

¹⁰¹⁰ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia*, p. 352. La tradición sobre la fundación y la Cueva fue también recogida por el cronista de la Orden Hernando del Castillo CASTILLO, H DE., *Primera parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, 1584, Libro I, Cap. XXXX, p. 79.

¹⁰¹¹ CARRERO SANTAMARÍA, E, " La Iglesia del monasterio de Santa Cruz la Real de Segovia a fines del siglo XV. Una confluencia de modelos en la arquitectura tardogótica castellana", *Anuario de la Unviersidad Internacional, SEK*, 5, 1999, pp.77-97; ÍDEM, " Patrocinio Regio e inquisición. El Programa Iconográfico de la Cueva de Santo Domingo en Santa Cruz la Real de Segovia", *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloe y la Escultura de su época*, Burgos, 2001, pp.447-462; ÍDEM, "El convento de Santa Cruz la Real de Segovia. De los orígenes románicos a la fábrica tardogótica"; *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XCI, 2003, pp. 143-164 y 377-406; ÍDEM, "Un panegírico de la predicación. La exaltación y la iconografía de los Dominicos en Segovia", *Pedro Berruguete y su entorno*, Simposium internacional, Palencia, 2004, pp. 361-370. Del edificio primigenio levantado en el siglo XIII se conservan restos de la cabecera de la iglesia, una sala cubierta con un tramo de crucería simple en la panda este del claustro y un arcosolio cerca de la sala capitular. CARRERO SANTAMARÍA, E., "El convento de Santa Cruz la Real de Segovia...", p. 144.

¹⁰¹² QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Salamanca, Ávila y Segovia...*pp.663-666.

bienes para la fundación. Lamentablemente el edificio fue demolido tras la exclaustación de los religiosos en 1834¹⁰¹³.

Parece probable que San Vicente Ferrer visitase Segovia en 1411 donde, según Navamuel, predicó e hizo penitencia en la Santa Cueva a imitación del santo fundador¹⁰¹⁴. Colmenares relata también cómo el santo permaneció en la ciudad, haciendo disciplinas públicas de noche y bautizando a muchos judíos y moros, hecho que fue representado más tarde en las pinturas de la iglesia de San Martín. Según el cronista segoviano, el predicador valenciano habría llegado a la ciudad el 3 de mayo, festividad de la Invencción de la Cruz, lo que habría motivado, a petición del santo, la construcción de la ermita de la Santa Cruz del Mercado, en el arrabal sudeste¹⁰¹⁵. Sin embargo, aunque juzga posible el paso de San Vicente por Segovia en 1411, en el curso de su viaje de Toledo a Segovia, Pedro María Cátedra consideró que los testimonios arriba referidos han de ser tomados con cuidado por su carácter hagiográfico y su escasa fiabilidad, descartando que San Vicente llegase en la fecha indicada por Colmenares, por hallarse entonces en Chinchilla¹⁰¹⁶.

En la segunda mitad del siglo XV se realizaron otras dos fundaciones en Segovia, las de los monasterios de Parral y San Antonio y Real. En 1447 los jerónimos tomaron posesión de la ermita de Santa María de El Parral, situada en la ribera del Eresma. La fundación se llevó a cabo por deseo por Enrique IV quien siendo príncipe aún, hizo partícipe de sus intenciones a don Juan Pacheco, marqués de Villena, bajo cuyo nombre se comenzaría el monasterio. En 1454, ya rey, Enrique IV decidió asumir la empresa y se iniciaron las obras que, tras una interrupción tras la muerte del monarca en 1474, se concluyeron en 1503¹⁰¹⁷.

¹⁰¹³ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia*, p. 504; RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del Urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, Segovia, 1982, Tomo I, p. 69.

¹⁰¹⁴ COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*, pp. 196-198; PEÑALOSA, L.F., "Santo Domingo en Segovia", *Albumes Dominicanos*, 5, OPE, Villava, Pamplona, 1968, p. 30.

¹⁰¹⁵ QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Salamanca, Ávila y Segovia...*, p. 650. ; COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia...*, pp. 559-560.

¹⁰¹⁶ CÁTEDRA GARCÍA, P.M., *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412), estudio bibliográfico, literario y edición de los textos inéditos*, Valladolid, 1994, p. 24.

¹⁰¹⁷ BOSARTE, J., *Viaje artístico a varios pueblos de España...*, pp. 50-60; QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Salamanca, Ávila y Segovia*, p. 633 y ss ; RUIZ HERNANDO, J.A., "Santa María de El Parral", *Monasterios de España*, Vol. 3, 1990, pp. 153-216; RUIZ HERNANDO, J.A., LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A ; MATEO GÓMEZ, I., "El monasterio de Santa María del Parral (Segovia)", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, núm. 84, Primer semestre de 1997, pp.153-182; MARCOS ALDÓN, M y BLÁZQUEZ RUS, V., "Fuentes para la historia de la Orden jerónima: D. Juan Pacheco y el Monasterio de Santa María del Parral", CAMPOS Y FERNÁNDEZ SEVILLA, F.J (Coord.), *La orden de San Jerónimo y sus monasterios: actas del simposium (II)*, 1/5- IX-1999, pp. 643-651

El convento de San Antonio el Real, situado al Sureste de la ciudad fue en un primer momento de franciscanos observantes, a quienes Enrique IV cedió una casa de campo para tal fundación¹⁰¹⁸. Las obras comenzaron en 1455 y allí vivieron los franciscanos hasta 1488, cuando, una vez concluida la reforma de la Orden, se unieron a sus hermanos de San Francisco por deseos de la Reina Isabel. El edificio pasó entonces a ser ocupado por las clarisas de Santa Clara *la Nueva*, ingresando diez años más tarde en el mismo también las clarisas de Santa Clara *la vieja*¹⁰¹⁹. Este último pasó a estar habitado entonces por las franciscanas de la orden tercera cambiando su advocación por la de Santa Isabel.

Por lo tanto, según todo lo visto, cuando las dominicas se trasladaron intramuros, en 1513, el suyo era el único monasterio femenino existente dentro de la muralla, y de las fundaciones masculinas, solo el de los padres mercedarios se encontraba intramuros. A lo largo de esa centuria otros siguieron los pasos de las dominicas estableciendo sus casas en la zona alta de la ciudad, dentro de la muralla¹⁰²⁰.

IV.PRIMERA FUNDACIÓN EXTRAMUROS Y TRASLADO INTRAMUROS.

Como ya he apuntado, la fecha de fundación del monasterio resulta incierta dado que carecemos de documentación que haga referencia a la misma. Según el cronista de la

¹⁰¹⁸ *Y el rey Enrique IV deseando conciliarlos a observantes y claustrales y no queriendo amenguar a los unos ni a los otros, delibero dexar los claustrales en su morada como la avian poseydo de muchos tiempos acá, y mandó edificar de nuevo, fuera de la cibdad, un monasterio muy notable de la advocación de San Antonio, el qual dio a los observantes.* CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J.,“ El monasterio de San Antonio el Real”; *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXVI, (1918), p. 255-264.

¹⁰¹⁹ En 1486 Inocencio VIII otorgó una bula ordenando al obispo Arias Dávila que dispusiese lo preciso para la traslación de los franciscanos observantes de San Antonio al convento de San Francisco y , a su vez, el de las clarisas desde el monasterio que ocupaban en la plaza mayor, pequeño y situado en un lugar excesivamente bullicioso, al de San Antonio . El 12 de abril de 1488 partió de la Iglesia de Santa Clara una solemne procesión, presidida por el propio obispo y en la cual eclesiásticos y seglares, nobleza y pueblo, acompañaron a las veinticinco religiosas, encabezadas por su abadesa. El canónigo Juan de Hoz aparece como testigo en el acto. El monasterio se denominó desde entonces San Antonio el Real, debido a la reina Isabel la Católica. A ella se debieron, en efecto, importantes obras de acondicionamiento llevadas a cabo en el edificio, que supusieron la construcción del patio de la Vicaría y el del Nogal. FLÓREZ VALERO, J. A., *Monasterio de San Antonio el Real de Segovia*, Segovia 1988; pp. 22-32.

¹⁰²⁰ El resto de los conventos segovianos se fundaron ya en el siglo XVI. En 1531 se fundó el convento de la Humildad, en 1559 el de los Jesuitas, en 1563 la Encarnación, en 1566 el de los Agustinos, en 1572 el Corpus Cristi, en 1574 las Carmelitas Descalzas, en 1580 el convento de San Gabriel de los Alcantarinos, en 1592 el de los Mínimos, en 1592 el del Carme Calzado, en 1594 el de los hermanos de San Juan de Dios, y en 1601 la Concepción. QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Salamanca, Ávila y Segovia.*, pp. 633-667

Orden, Juan López, el documento más antiguo conservado en el archivo del monasterio era un privilegio de Enrique III que confirmaba otro anterior dado por Alfonso XI a favor de las monjas de Santo Domingo. López consideró como fecha *ante quem* para la fundación del monasterio el año de fallecimiento de Alfonso XI, esto es, 1350, fecha que aparece también en el catálogo de la Provincia¹⁰²¹.

Sin embargo, el citado privilegio de Alfonso XI fue otorgado, como el propio López dice, el 6 de Noviembre del año 1383 de la era, esto es, en 1345. El privilegio de Enrique III no ha llegado hasta nosotros pero sí se conserva en el archivo de Santo Domingo de Segovia otro de la Reina Doña Juana, en el que se recoge la confirmación por parte de esta y, anteriormente, por parte de Enrique III, Juan II y Enrique IV del privilegio original concedido por Alfonso XI¹⁰²².

Por este documentó, recibió a las dominicas segovianas en su guarda y encomienda, eximiéndolas de pagar portazgo, autorizándolas a acoger enterramientos en su iglesia y a tener sus paniaguados, mayordomos y excusados. Establecía también que nadie entrase por la fuerza en el monasterio y que no se diese amparo a las monjas fugitivas¹⁰²³.

Sea como fuere, resulta claro que, según este documento, la fecha *ante quem* para la fundación de las dominicas debe adelantarse a 1345, en contra de lo señalado por López.

Sin embargo, existe un documento, que no se ha tenido en cuenta hasta el momento, que prueba la existencia del monasterio de Santo Domingo al menos desde 1303. Se trata de un elenco de los conventos y monasterios existentes en cada una de las provincias dominicas en ese año, compuesto por Bernardo Gui y conservado en el Archivo Secreto Vaticano¹⁰²⁴.

¹⁰²¹ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo...*,p.339.

¹⁰²² AMSDS, *Privilegio de la Reyna Doña Juana en que se confirman los privilegios concedidos por el Rey Don Alonso el Onceno y confirmados por el rey Don Henrique Tercero y por el Rey Don Juan el Segundo y por el Rey Don Henrique el Cuarto a la priora, monjas y convento de Santo Domingo de Segovia*; AHN, Clero, Libro 12297, *Libro becerro en donde se contiene toda la hacienda que tiene este convento de Santo Domingo el Real de Segovia, así de raíz como de censos. Hízose siendo priora la Señora Doña Ana María del Río y la Hoz y depositaria Doña Leonor Fernández. A. 1696 y 1728*, f. 8.

¹⁰²³ Dado en Madrid, el 6 de noviembre del año 1383 de la era (año de 1345). Estos privilegios fueron confirmados por Enrique III, documento otorgado en Madrid el 25 de abril de 1401; por Juan II por confirmación otorgada en Valladolid el 23 de Marzo de 1431; por Enrique IV, por confirmación otorgada en Segovia el 31 de agosto de 1445 y también en Segovia el 29 de marzo de 1454; y finalmente por la Reina Doña Juana en Sevilla, el 4 de noviembre de 1508. Este último documento se conserva en el archivo del monasterio.

¹⁰²⁴ *Index Alphabeticus Conventuum et Monasteriorum Ordinis Fratrum Praedicatorum ex Notitia eiusdem Ordinis a Bernardo Guidonis anno 1303 Caenobia, et Monasterio, quibus annus adscriptus non est, fere omnia ante annum.1303 fuerunt constituta*; ASG. Fondo Ordini Religiose/ Domenicani. Incluye las siguientes provincias: Hispania, Tolosana, Francia, Lombardia, Tuscia, Regni Siciliae, Hungaria, Teutonia, Anglia, Polonia, Dacia; Graecia, Terrae Sanctae, Aragonia, Bohemia, Provinciae, Lombardiae

La fundación de Santo Domingo de los Barbechos debe situarse por lo tanto antes de 1303 y, probablemente, después de 1241 pues no aparece citado en el testamento de Pedro García que se conserva en el archivo catedralicio¹⁰²⁵.

En el archivo del monasterio se conservaban además, según López, otros siete privilegios. Entre ellos estaba uno concedido por Enrique IV por el que otorgaba a las monjas por juro de heredad cincuenta fanegas de trigo, para que estas rogasen por su alma y la de sus padres a Dios¹⁰²⁶. López señaló también que mucha de la documentación del archivo de Santo Domingo debió perderse en el traslado de las monjas a su nueva casa en 1513, o quizás fueron llevadas por el provincial Pedro Fernández a San Esteban de Salamanca, con la intención de realizar una historia de la provincia, nunca concluida. Sin embargo, en la actualidad no se conserva ninguna documentación procedente de este monasterio en Salamanca.

Santo Domingo de los Barbechos estuvo situado extramuros, en la parroquia de San Salvador, cerca del acueducto y junto a la ermita de Santa Susana. Lógicamente, su nombre se debió a su emplazamiento rodeado de tierras de labor¹⁰²⁷.

Al igual que en otros muchos casos, en el segoviano, la lejanía fue una de las razones que llevó a trasladar el monasterio intramuros. El provincial de la Orden consideró, además que las monjas recibirían muchas más limosnas y beneficios si habitasen dentro de la muralla, en vez de en un lugar tan apartado. A esto se sumó la humedad existente en el lugar, debida a la proximidad del acueducto, que había afectado seriamente al monasterio y que hacía necesaria la realización de importantes y costosas obras para acondicionarlo debidamente¹⁰²⁸.

superioris, Saxonia. . Esta lista fue publicada en ECHARD, J, e QUETIF, J, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, 2 vols, París, 1719-1721, Tomo I, p. IV y ss.

¹⁰²⁵ Testamento de Pedro García. A. Cat. Sg. Carp.1. Transcripción en RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia...*, t. II, p-. 259.

¹⁰²⁶ *Yo el rey fago saber a vos los mis contadores mayores que yo acrecentando la gran devoción que tengo al monasterio de Santo Domingo el Real de los Barbechos extramuros de la ciudad de Segovia, e porque la priora e monjas que agora son en el mismo monasterio, e las que de aquí adelante seran para siempre jamás tengan con que se sostener, porque tengan cargo de rogar a Dios por las ánimas del Rey don Juan el Segundo mi padre, e de la Reyna doña María mi señora, e madre, e por mi vida, e salud, mi merced, e mi voluntad es que ayan, e tengan de mi este presente ano de la fecha de esta mi alvala, e dende en adelante por juro de heredad para siempre jamás, cincuenta fanegas de trigo medidas por la medida derecha que se agora usa, e que las aya sitadas, e salvas en las tercias que a mi por fenecen en las colaciones de la dicha ciudad de Segovia en los lugares de su tierra donde las ellas las quisieren aver tomar, e nombrar.* LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Sancto...*, p. 339.

¹⁰²⁷ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia...*, Tomo III, Capítulo XXXVI, pp. 28 y 29.

¹⁰²⁸ *por estar el dicho monasterio e casas donde agora esta estabades muy apartadas de la ciudad e la dicha casa e logares donde agora estais es muy enferma y muy humeda a causa de estar cabe la puente del agua que viene a la ciudad e a causa de la dicha humedad se hunde dicho monasterio e si hoviese de labrar e edificar como conviene para*

A mi juicio, sin embargo, esta última consideración no debió ser una de las causas del traslado del monasterio intramuros dado que, probablemente, la suma invertida en la compra de las nuevas casas y en el acondicionamiento de las mismas debió ser mayor que la que habría sido necesaria para reparar el viejo monasterio. Más bien el motivo fue, por el contrario, la imposibilidad de acometer tales reparaciones debido a la prohibición del Consejo Real- enviada en 1497 al regidor de Segovia- de reedificar ningún edificio arruinado junto al acueducto a fin de no dañar a este último. Más aún, se le encargaba hacer un informe acerca de las consecuencias que traería el derribo de todo lo construido junto al acueducto¹⁰²⁹.

Tras el abandono del antiguo monasterio en 1513, la ermita de Santa Susana fue cedida por los dominicos de Santa Cruz a la cofradía de Ánimas del Purgatorio en 1517. En este mismo, año el antiguo monasterio de Santo Domingo fue vendido a Bartolomé Ibáñez con autorización del provincial García de Loaysa¹⁰³⁰. Es probable que las dependencias del antiguo monasterio acogiesen en 1580 en los franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara. Estos, que habían llegado el año anterior a Segovia, se establecieron en unas casas que a tal fin les había comprado y donado Gabriel de Ribera¹⁰³¹. Posteriormente, lo habrían ampliado mediante la adquisición o donación de algunas casas colindantes¹⁰³².

La construcción de la iglesia de los alcantarinos no se inició hasta seis años después de la fundación, por lo que parece lógico suponer que hasta esa fecha la ermita de Santa

vosotras serían grandes cosas e gastos e ansi mismo perdeis muchas limosnas e beneficios que muchas personas os harían e por otras muchas causas e razones justas que teneis de lo cual todo yo he sido e soy bien informado e certificado, AMSDS, Licencia dada por el prior provincial Fray Alonso de Loaysa para que pudiesen vender y enajenar algunos bienes raíces, así como las ochenta fanegas de censo que el dicho monasterio tenía sobre una heredad de Diego López Samaniego. Dada en Segovia el 10 de Diciembre de 1512, s.f.

¹⁰²⁹ AGS/.RGS, VIII, 1497, fº 306, cit. en ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad ...* p. 61.

¹⁰³⁰ En el archivo del monasterio se conserva la licencia dada por el provincial el 10 de Diciembre de 1512 por la que autorizó a las monjas a vender el antiguo monasterio junto con otros bienes raíces que poseían, así como un censo fiteosín de ochenta fanegas de trigo que tenían sobre una heredad de Diego López Samaniego AMSDS, *Licencia dada por el prior provincial Fray Alonso de Loaysa...*, s.f..

¹⁰³¹ El antiguo monasterio fue vendido el 1 de julio de 1517 a Bartolomé Ybáñez por ciento cincuenta mil maravedís con los que se pagó a Juan de la Hoz lo que restaba de la compra de su casa. AHS, Prot. 31, fol. 298, cit. en VERA, J de, "El convento de las Dominicanas descalzas de Segovia ...", p. 195.

¹⁰³² Por ejemplo, el confitero Sebastian García contribuyó a la *compra de cinco casas que ocupaban la entrada y vista del Convento, las cuales estaban situadas desde la misma pared de la Iglesia y Torre de la Hermita de Santa Susana, hasta cerca del corral de la casa de Antonio de Arreo*, Archivo de los Reales Padres Misioneros Claretianos, *Libro de Fundación deste Convento*, traslado manuscrito que mandó hacer en 1725 el Ministro de la Provincia de San Pablo, Fray Juan de las Llagas, cit. en VERA, J de., *Piedras de Segovia. Apuntes para un itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad*, Segovia, 1951, p. 317.

Susana debió ser empleada para la celebración de los oficios litúrgicos de los frailes¹⁰³³. Sin embargo, en un libro procedente del convento de Santa Cruz que se conserva en el Archivo Histórico Nacional se dice que la ermita estuvo cedida a la citada cofradía de las Ánimas del Purgatorio hasta 1732, año en que los dominicos la cedieron a los alcantarinos¹⁰³⁴. Los dominicos de Santa Cruz poseían además dos huertas lindantes con el monasterio, que habían pertenecido anteriormente a Johan de Cuellar, declarado hereje, y que otorgaron en 1499 en enfiteusis a Jerónimo González¹⁰³⁵.

Posteriormente, en 1861, el edificio fue ocupado por una comunidad de misioneros claretianos que demolieron los únicos restos del primitivo monasterio para levantar una nueva capilla¹⁰³⁶.

Así pues, Santo Domingo de los Barbechos desapareció, al igual que sucedió con la mayor parte de los edificios de las fundaciones religiosas segovianas de los siglos XIII y XIV: el convento de los mercedarios, el monasterio de Santa Clara en la plaza de San Miguel, el convento de los franciscanos y el de Santa Cruz la Real, del que solo han pervivido algunos restos. Junto a estos, de toda la arquitectura de esta época solo nos ha llegado el claustro de la antigua catedral, trasladado a la nueva y el monasterio de Santa María del Parral.

Se ha considerado que la tardanza en el traslado del monasterio al interior de la muralla se debió a la pobreza y escasez de recursos del mismo. Según Juan de Vera, esto habría cambiado en 1501 cuando profesó en el monasterio Doña Juana de Luna, viuda de Luis Mejía de Virués, con tres hijas, Doña María, Doña Catalina y Doña Mayor. Los

¹⁰³³ VERA, J de., *Piedras de Segovia...*p. 318-319.

¹⁰³⁴ AHN, Clero, Libro 12311, *Libro que contiene 24 escrituras pertenecientes a la huerta de Santa Susana propia de este Real Convento y que al presente está dada en arrendamiento. 1786.*

¹⁰³⁵ *Las cuales dichas huertas e casas e palomar son a Santo Domingo de los Barbechos que afrentan con la puente seca de la dicha ciudad e han por linderos : la una huerta e casa e palomar dentro en ella de la una parte huerta de las monjas del dicho monesterio de Santo Domingo e por las espaldas huerta del doctor del Espinar e por la parte de arriba una calle que va al río de Herezina que viene a la dicha ciudad de Segovia e por delante la calle pública real. E la otra huerta ha por linderos por la parte de abajo la dicha calle que va al dicho Río de Herezina que parte ambas las dichas huertas que han sy vos damos, e pos las espaldas otra calle que va al mulino Río de Herezima e por la parte delante la dicha calle publica Real. Las quales dichas dos huertas e casas e palomar de suso dichas e declaradas e deslindadas que son baser todo del dicho Juan de Cuellar e agora e del dicho monesterio de Santa Cruz; Carta de censo otorgada en la ciudad de Segovia el 17 de Septiembre de 1499. AHN, Clero, Libro 12311, *Libro que contiene 24 escrituras pertenecientes a la huerta de Santa Susana propia de este Real Convento y que al presente está dada en arrendamiento. 1786.**

¹⁰³⁶ VERA, J., *Piedras de Segovia. Apuntes para un itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad*, Segovia, 1951, p. 341.

esfuerzos conjuntos de todas ellas habrían propiciado el ansiado paso del monasterio al interior de la ciudad¹⁰³⁷.

Sin embargo, la adquisición de un nuevo edificio y su adaptación para monasterio no parece haberse debido exclusivamente a la magnanimidad de Doña Mayor de Guzmán. Como se ha visto, en el archivo del monasterio se conserva una cara del provincial de la Orden, fray Alonso de Loaysa, por la que este autorizaba a la priora y monjas de Santo Domingo a vender el propio monasterio, así como otros bienes raíces que poseían y un censo de ochenta fanegas de trigo, para adquirir unas casas intramuros en las que habrían de establecer el nuevo monasterio.

Una vez recibida la autorización del Provincial, las monjas iniciaron negociaciones paralelas con Diego López de Samaniego y con Juan Arias de la Hoz. El primero poseía unas casas con corrales y huerta en la plazuela de San Juan, mientras que Juan Arias de la Hoz era propietario de unas junto a la iglesia de la Trinidad y otras en la plazuela de San Esteban¹⁰³⁸. Entre tanto, vendieron las ochenta fanegas que tenían a censo perpetuo sobre una tierra del dicho Diego López de Samaniego al monasterio de San Pedro de Dueñas¹⁰³⁹.

Finalmente, las monjas no adquirieron las casas Diego López de Samaniego, pese a haber contratado ya su compra, sino las de Juan Arias de la Hoz, a quien compraron la fortaleza y casa situadas entre las iglesias parroquiales de la Santísima Trinidad y de San

¹⁰³⁷ VERA, J., "El convento de las Dominicascas descalzas...", p. 187.

¹⁰³⁸ *teneis contratado de comprar unas casas de Diego López Samaniego regidor vecino de la dicha ciudad que tiene a la plazuela de San Juan de la dicha ciudad con sus corrales e huerta para hacerlas monasterio e casa de su morada por el gran perjuicio e peligro que han tenido e tienen en la casa y monasterio de Santo Domingo que ahora estais e para comprar las dichas casas así con el dicho Diego López así como las casas de los berederos de Juan de la Hoz de la Almunia que son cabe la Trinidad y otras a la plazuela de Santiesteban o otras cualquier que podais haber de la dicha ciudad,* AMSDS, *Licencia dada por el prior provincial Fray Alonso de Loaysa....s.f.*

¹⁰³⁹ *Por ende por virtud de la dicha licencia de suso incorporada.(...)otorgamos e conocemos por esta presente carta que vendemos por juro de heredad para agora e perpetuamente para siempre jamás a vos el reverendo padre prior e frailes e convento del monasterio de San Pedro de las Dueñas que es en la jurisdicción y tierra de esta dicha ciudad de Segovia para vosotros e para el dicho monasterio prior e frailes e convento de él(...)perpetuamente para siempre jamás ochenta fanegas de pan mitad trigo e cebada de censo perpetuo feteosin en cada un año para siempre jamás que nosotras e el dicho monasterio habemos e tenemos sobre la heredad e heredamiento e bienes raíces que Diego López Samaniego regidor e vecino de la dicha ciudad tiene en el lugar y termino de Balisa lugar y jurisdicción de la dicha ciudad de Segovia(...)las vendemos por precio e cuantía de doscientos quince mil maravedís que por ellas nos disteis e pagastes.* AMSDS, *Carta de venta de ochenta fanegas de censo que el monasterio de Santo Domingo tiene sobre una tierra de Diego López de Samaniego al monasterio y frailes de San Pedro de las Dueñas por doscientos quince mil maravedís para pagar las dichas casas e monasterio donde ahora viven que compraron para monasterio a Juan Arias de la Hoz, hijo de Juan de la Hoz de la Almunia que están en dicha ciudad en la colación de San Quirce cabe la Ttrinidad. Dada el 25 de Junio de 1513.*

Quirce¹⁰⁴⁰. El 13 de Junio de 1513, festividad de San Antonio de Padua, se trasladaron a su nuevo convento en solemne procesión¹⁰⁴¹

Sin embargo, la casa fuerte de Juan de la Hoz no se consideró suficiente para el nuevo monasterio y por ello fue preciso adquirir las casas contiguas pertenecientes a Juan de Peralta. En 1520 estas aún pertenecían a la familia Peralta pues Diego Peralta, hijo del anterior, pagaba en este año al cabildo un censo por un solar situado delante de su casa. Dos años después, sin embargo, en el *Libro de Pitanzas* del cabildo catedralicio se dice que *Las señoras abadesas monjas e convento de Santo Domingo desta çibdad tomaron las casas que eran de Diego de Peralta que se llamava el palacio del Alimán*¹⁰⁴²

La compra se efectuó el 4 de febrero de 1530 por el precio de mil ducados y, según Juan de Vera, se hizo para la ampliación o nueva construcción de la iglesia conventual¹⁰⁴³. Posteriormente adquirieron también un corral situado frente al monasterio al otro lado de la calle y que en la actualidad ya no le pertenece¹⁰⁴⁴.

Las casas adquiridas debieron ser acondicionadas debidamente para su nueva función y a mediados del siglo XVI se construyó la iglesia conventual, cuya capilla mayor fue reedificada en el siglo XVII al ser puesta bajo el patronazgo de Pedro de Aguilar. En esta centuria también se acondicionó la panda occidental de la antigua fortaleza donde fueron edificadas una serie de celdas. Alcanzó así el monasterio su extensión actual, con excepción de la vicaría, que fue edificada a finales del siglo XVIII, y de la casa de la demandadera construida un siglo después que aquélla.

¹⁰⁴⁰ COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia* ..., Tomo III, p. 28 y 29.

¹⁰⁴¹ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo...*, p.339; COLMENARES, D., *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia...*, Tomo III, p. 28 y 29.

¹⁰⁴² ACS, Libro de Pitanzas de 1500-1520-1530-1531-1534, cit. en RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia...*, Tomo I, p. 130.

¹⁰⁴³ VERA, J de, “ El convento de las Dominicas descalzas de Segovia y los enterramientos del Marqués de Lozoya”; *Estudios Segovianos*, nº 88, 1991, p. 185-200, p. 196.

¹⁰⁴⁴ RUIZ HERNANDO, J.A, *El convento de Santo Domingo el Real*, Segovia al Paso, nº 12, Segovia, 2006, p. 16-17. En una relación de propiedades de la comunidad, hecha años después, se decía: “ posee al presente una casa que antiguamente se decía el palacio de Aleman junto con casa de Juan de Peralta veçino que fue de esta çibdad a la colación de San Quilez con un pedaço de corral delante del dicho pedaço(sic, ¿ palacio?) que avia por linderos el dicho palacio de todas partes la dicha casa y huerto del dicho Juan de Peralta e por delante la calle pública y el dicho corral a por linderos de la una parte casas que fueron de Diego de Avendaño y por otra parte casas de la viuda de Domingo de Aranda e por la otra parte casas de Juan de Solier regidor de Segovia y sale a la esquina del horno de San Nicolás y del presente a por linderos el dicho corral y casas y corral del canonigo Juan Fernández por hacia la puerta de Santiago y por hacia San Nicolas el orno que llaman de San Nicolás que es al presente de Anton Zernegro de Zamarramala y su muger que esta este dicho corral al presente enfrente de las espaldas del dicho convento que lo dibide la calle que viene de hacia la puerta de Santiago hacia San Nicolas que es delante del dicho corral la qual dicha casa e palacio e corral de suso deslindado antiguamente fue de los señores dean cabildo” .

En 1806 las dominicas interpusieron un pleito contra Ramón Martínez debido a una pared que este estaba construyendo contigua a un tendedero de cera en el huerto de las dominicas y que estas tenían arrendado a Juan Antonio Álvarez Navas. Según las religiosas, en la construcción de dicha pared se habían excavado los cimientos del muro de cierre del tendedero, dejándolos al descubierto y debilitados. Además, también debido a la construcción del citado muro por parte de Ramón Martínez, cualquiera podía acceder fácilmente al tendedero con el consiguiente perjuicio para su arrendatario y para las propias monjas¹⁰⁴⁵

Durante la invasión francesa las monjas se vieron obligadas a abandonar el monasterio aunque, por intercesión de la condesa de Mansilla, el General Tilli garantizó la seguridad de las religiosas que pudieron de este modo regresar enseguida a su casa. Las dominicas acogieron además durante un tiempo a las monjas de San Vicente que no habían tenido tanta suerte como ellas. Asimismo, imagen de Santo Domingo que se conserva en la Santa Cueva fue también custodiada en Santo Domingo el Real temporalmente¹⁰⁴⁶.

El 1 de Febrero de 1836 fueron exclaustros los religiosos de Santa Cruz lo cual tuvo también repercusiones en el monasterio de las dominicas ya que, al verse privadas de la asistencia espiritual de los padres, la observancia decayó adoptándose la vida particular¹⁰⁴⁷. Las monjas vivían en celda de grandes dimensiones junto con algunas criadas sin participar en el refectorio común¹⁰⁴⁸. Ellas mismas se vieron obligadas a abandonar su casa apenas un año después y no regresaron hasta 1849 cuando fue reestablecida la vida común en el monasterio, nombrándose como padre Vicario al prior de Santa Cruz y otros dos frailes dominicos como confesores. Sin embargo, las monjas siguieron confesándose con religiosos de otras órdenes o religiosos seculares hasta el concordato de 1851 cuando se las obligó a confesar con los padres dominicos asignados.

Según la crónica conventual el monasterio llegó a contar con sesenta religiosas pero su número disminuyó mucho tras la desamortización reduciéndose a veintidós¹⁰⁴⁹. En

¹⁰⁴⁵ ARCV, Pleitos civiles. Zarandona y Walls (OLV), Caja . 3204-0004. Pleito entre el convento de Santo Domingo el Real de Segovia y Ramón Martín sobre denuncia de obras.

¹⁰⁴⁶ AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 1. Esta crónica comenzó a redactarse en 1905 pero se retrotrae en su discurso al siglo XIX.

¹⁰⁴⁷ ASDRS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 5

¹⁰⁴⁸ El convento de Santa Cruz , tras la invasión francesa y el incendio de 1809, fue también víctima de la desamortización, siendo los frailes exclaustros y el edificio dedicado a la beneficencia pública PEÑALOSA, L.F., *Santo Domingo en Segovia...*, p. 21.

¹⁰⁴⁹ AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 3.

1857, por orden del Provincial de la Orden quedaron bajo la autoridad del obispo diocesano¹⁰⁵⁰

Con la revolución Gloriosa de 1868 estuvo también a punto de desaparecer el monasterio. Esto no llegó a suceder, afortunadamente, aunque se perdieron varios objetos de arte mueble, entre ellos una imagen de la Peña de Francia; dos pinturas de San José y La Virgen, una que representaba a Cristo llorando sobre Jerusalén y otra pintura con el Descendimiento de Cristo, que había estado en la sacristía de la Iglesia y que, según se indica en la crónica, era de las mismas dimensiones que otro de la Flagelación existente sobre la puerta del coro alto¹⁰⁵¹.

Al igual que habían hecho con las cistercienses de San Vicente anteriormente, las dominicas acogieron por entonces y hasta 1870 a las carmelitas cuyo convento fue uno de los cuatro desaparecidos en la Revolución Gloriosa¹⁰⁵². Los espacios del monasterio se repartieron entre ambas comunidades, correspondiéndoles a las carmelitas la primera planta de la panda septentrional y lo que restaba del noviciado, parte del cual ya había sido demolida en 1861. También se repartieron los coros compartiendo el mismo únicamente en las festividades más importantes. Dos años después, en 1872, las dominicas volvieron a acoger a otra comunidad de religiosas exclaustradas, las del Corpus, que permanecieron en el monasterio unos meses¹⁰⁵³

En 1906 los padres dominicos adquirieron una casa en la plaza de la Trinidad, muy próxima al monasterio de Santo Domingo, en la que organizaron un colegio de segunda enseñanza. A partir de entonces la vicaría de las dominicas fue ocupada por un capellán nombrado por el obispo¹⁰⁵⁴

¹⁰⁵⁰ AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, ff. 6 -9.

¹⁰⁵¹ AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, ff. 16-18.

¹⁰⁵² Los otros fueron el del Corpus cuyas monjas fueron trasladadas a San Antonio el Real, el de la Concepción cuyas monjas fueron destinadas a Santa Isabel y el de la Encarnación cuyas monjas fueron a San Vicente.

¹⁰⁵³ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 30.

¹⁰⁵⁴ PEÑALOSA, L.F., *Santo Domingo en Segovia, Álbumes Dominicanos*. 5, OPE, Villava, Pamplona, 1968,p. 21; AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 46

V. ARQUITECTURA.

Como se ha visto, no se ha conservado ningún resto del primitivo monasterio de Santo Domingo de los Barbechos. Lo único que sabemos acerca del mismo es que no contó con iglesia propia, cumpliendo esta función la citada ermita de Santa Susana.

El nuevo monasterio se construyó, en cambio, sobre una casa fuerte, uno de los muchos ejemplos de arquitectura civil medieval conservados en Segovia, que fue convenientemente acondicionada para su nueva función¹⁰⁵⁵.

Junto a las viviendas de tipo popular localizadas en los arrabales, especialmente en los de San Millán, San Lorenzo y Santa Eulalia, dentro del recinto amurallado abundaron las casas señoriales. Estas viviendas solían estar construidas en torno a un patio central, la madera labrada fue empleada abundantemente en ellas y sus muros solían ser casi siempre de mampostería con resalto de yeso en las juntas que acabó convirtiéndose en un revoque de yeserías recortadas conocido como “esgrafiado”. Un ejemplo notable de esta arquitectura civil medieval lo constituye el Barrio de las Canonjías o de la Clastra, que se levantó en la zona occidental de la ciudad, frente a la catedral, que por entonces estaba ubicada en las proximidades del Alcázar, y donde vivieron los canónigos desde el siglo XII¹⁰⁵⁶.

En el barrio de los Caballeros, que se extendía aproximadamente desde la puerta de San Cebrián a la iglesia de San Martín y desde esta a la puerta del mismo nombre, existieron varias casas fuertes torreadas, una de las cuales es precisamente la que nos ocupa. Todas ellas contaron con una muralla exterior almenada en cuyos ángulos se levantaron torres, entre las que se disponían las habitaciones en torno a un patio. Esta es la disposición que debió adoptar el llamado *palacio del Alimán*. Su planta sería aproximadamente un cuadrado con torres en los ángulos de las cuales ha sobrevivido la llamada torre de Hércules y la desmochada torre del ángulo sudoeste.

Al norte, anejo a la Torre de Hércules, se ha conservado un pabellón románico de dos pisos, mientras que la panda occidental fue edificada en el siglo XVII cuando se

¹⁰⁵⁵ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., “La casa segoviana”, pp.107-113; ÍDEM., *Historia del Arte Hispánico*, Tomo I, p. 403; RUIZ HERNANDO, J.A., “La arquitectura civil de estilo románico ...” pp. 53-127; ÍDEM., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, Tomo I, Segovia, 1982.

¹⁰⁵⁶ CARRERO SANTAMARÍA, E., “Una clausura entre los muros de la ciudad. Las canonjías de Segovia” en *Centre. Region, Periphery, Medieval Europe Basel 2002*, Hertingen 2002, pp. 66-73.

acondicionó toda esta zona de la fortaleza para monasterio¹⁰⁵⁷. La puerta de acceso a la casa fuerte se encontraba al este y, pese a haber sido tapiada al construirse la iglesia, restos de la misma son aún visibles en el exterior del monasterio. Era de medio punto y sus arquivoltas estaban decoradas con dientes de sierra. Desde ella se accedería al patio de armas, a través de una segunda muralla, según Ruiz Hernando¹⁰⁵⁸.

V.1.IGLESIA

Al igual que sucedió en otros muchos monasterios fundados sobre edificaciones preexistentes, durante los primeros años del nuevo monasterio de Santo Domingo una estancia de la casa fuerte, convenientemente acondicionada, habría servido de oratorio de las religiosas hasta la construcción de la iglesia. Esta debía estar en curso ya en 1552, según Juan de Vera, pues en este año Juan de Hierro otorgó una escritura en la que estipulaba que deseaba ser enterrado en la capilla mayor de dicho monasterio. Aunque su voluntad no se cumplió la obra de la iglesia debía estar ya muy avanzada en 1556 pues en este año se concedió sepultura en el templo a don Juan del Río, doña Beatriz de la Hoz y a los hijos de ambos, Juan del Río y María del Río¹⁰⁵⁹.

Algunos años después, en 1581, Gregorio XIII emitió un Breve por el que concedía indulgencia plenaria a todos aquellos fieles que visitasen la iglesia del monasterio el día de Santa Catalina de Siena¹⁰⁶⁰. Posteriormente, Pablo V, en 1610 concedió también indulgencia plenaria a quienes lo hiciesen el día de Santa Ana¹⁰⁶¹.

La iglesia es de una sola nave de planta irregular y su eje se encuentra desviado con respecto al coro situado a sus pies. Se cubre con bóveda de cañón rebajado con lunetos y fue realizada, como se ha dicho, entre 1552 y 1556. Ruiz Hernando ha sugerido como

¹⁰⁵⁷ RUIZ HERNANDO, J.A, *El convento de Santo Domingo el Real...*,p. 60.

¹⁰⁵⁸ RUIZ HERNANDO, J.A, “La arquitectura civil de estilo románico ...”, p. 87.

¹⁰⁵⁹ VERA, J de, *El Convento de las Dominicas Descalzas de...*,p, 196.

¹⁰⁶⁰ AMSDS, *Breve de Gregorio XIII por la que concede Indulgencia plenaria a todos aquellos fieles que confesados penitentemente y recibida la santísima comunión visiten la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real de Segovia el día de la fiesta de Santa Catalina de Siena desde las vísperas hasta la puesta del sol cada unos de los años por un decenio y allí recen por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpación de los herejes y por la exaltación de la santa madre Iglesia. Dado en Roma, en San Pedro, el día de 1581. Año noveno de su pontificado.* Esto fue confirmado por Clemente VIII en 1593, documento que también se conserva en el archivo monástico, si bien este puntualiza que será válido hasta 1600, año del Jubileo.

¹⁰⁶¹ AMSDS, *Breve del Papa Pablo V de 1610. por la que concede indulgencia plenaria a los fieles que visiten la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real de Segovia el día de la fiesta de Santa Ana cada año. Dado en Roma, en San Marco, bajo el anillo del Pescador el día 27 de Abril de 1610. Año quinto de nuestro pontificado.*

posible autor al arquitecto Pedro de Brizuela. Sin embargo, de ser ciertas las fechas propuestas para la construcción de la iglesia, resulta imposible ya que dicho maestro nació precisamente por estos años y no se le documenta trabajando hasta los años ochenta del siglo XVI¹⁰⁶². Por otra parte, teniendo en cuenta la concesión de sepultura a Juan del Ríos y su esposa, no parece posible retrasar las fechas de construcción de la iglesia.

En el muro septentrional, en la zona inmediatamente sucesiva al arco que da acceso a la capilla mayor, se descubrió, en el curso de unas restauraciones efectuadas en 1971, una puerta que daba acceso a la Torre de Hércules. Se abrió entonces un arco escarzano en el muro de la iglesia que permitiera contemplar la pared de la torre y la citada puerta. El cenotafio de Juan Pérez de San Juan y Ana de Victoria, fechado en 1629, que estaba situado en este lugar, debió ser desplazado hacia el lugar que ocupa en la actualidad¹⁰⁶³. Juan Pérez de San Juan fue además el escribano que firmó muchos de los contratos del citado Pedro de Brizuela, lo que ha llevado a Ruiz Hernando a sugerir que quizás hubiera sido el autor del retablo y por extensión de toda la iglesia¹⁰⁶⁴.

La nave de la iglesia estaba separada del coro situado a sus pies mediante un muro en el que existían huecos provistos de doble enrejado, siguiendo así las disposiciones legislativas de la Orden al respecto¹⁰⁶⁵. En las citadas obras acometidas en 1971 se derribó también este muro, eliminando toda separación entre ambos espacios¹⁰⁶⁶.

La capilla mayor, tras el frustrado intento de Juan de Hierro, fue puesta bajo el patronato de la familia Aguilar y reconstruida. Pedro de Aguilar dejó estipulado en su

¹⁰⁶² RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*, p. 68; Pedro de Brizuela fue el maestro más importante en la provincia de Segovia durante el primer tercio del siglo XVII. Fue maestro mayor de la catedral y arquitecto de Felipe II. QUINTANILLA, M., "Pedro de Brizuela. Arquitecto del Ayuntamiento de Segovia", *Estudios Segovianos*, 1949, Tomo I, pp. 40-70; RUIZ HERNANDO, J.A., "Anotaciones a la vida del arquitecto Pedro de Brizuela", *Miscelánea de arte*, 1982, p. 116-119; CORTÓN DE LAS HERAS, M. T., "Pedro de Brizuela: arquitecto (1555?- 1632)", *Estudios Segovianos*, n° 108, 2008, pp. 391-395

¹⁰⁶³ IPCE. Sección de Monumentos y Arqueología. Expediente C-335. Obras Urgentes en el convento de Santo Domingo el Real de Segovia. 1971. Aparejador Alberto García Hernanz. El testamento de Don Juan Pérez se conserva en el Archivo Histórico Nacional. AHN, Clero, Legajo, 6411, *Tomo 8 Folio 8 Testamento otorgado por Don Juan Perez, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad por el cual deja por heredera a esta comunidad de todos sus bienes muebles y raíces después de las tres herederas que nombra sus sobrinas. 1556*

¹⁰⁶⁴ RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 71.

¹⁰⁶⁵ *In ipsa uero ecclesia. in aliquo loco intermedio inter sorores et exteriores aptetur aliqua fenestra ferrea competentis magnitudinis. in qua fiant sermones: et in aliquo loco apto due fenestre paruule ferrate ad confessiones audiendas*, *Constitutiones Sororum Ordinis Fratrum Praedicatorum (1259): De edificiis*, P. 1, *Constitutiones et Acta Capitulum Generalium Ordinis Fratrum Praedicatorum (1232-2001)*, Edited by Instituto Domenicano, Berlín, 2002; p. 149 (cf. Const O-P1259, p. 347)]

¹⁰⁶⁶ IPCE, Sección de Monumentos y Arqueología. Expediente. Leg. 602, C-335. Obras Urgentes en el convento de Santo Domingo el Real de Segovia. 1971. Aparejador Alberto García Hernanz

testamento otorgado en 1610 que se comprase una capilla mayor, a ser posible la de San Miguel, para su enterramiento y el de sus descendientes. Sin embargo, años después, en 1632, Pedro de Ayala Berganza, compró en nombre de Pedro de Aguilar la capilla mayor de Santo Domingo el Real a las dominicas por siete mil ducados. Se dispuso además que fuese demolida y construida una nueva capilla mayor *ex novo* en un plazo máximo de siete años¹⁰⁶⁷. No obstante, las obras no se iniciaron hasta 1644 encargándose de ellas Francisco Gutiérrez de la Cotera y se concluyeron en 1659.

En el contrato de obra se detallan las condiciones en las que había de construirse la nueva capilla. Esta debía ponerse bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y de San Pedro. Asimismo, se dispuso que la capilla fuese labrada en caliza de la cantera del Parral, teniendo como modelo la capilla mayor de las Carmelitas Calzadas y que se dispusiese bajo ella una cripta de enterramientos. Por último, una vez finalizada la obra; se encargaría a Domingo Hernández la realización de un retablo. Este último, sin embargo, fue realizado por un tal Nicolás¹⁰⁶⁸. Aparte de esta última, la única condición no llevada a cabo fue la colocación de una reja que separase la capilla del resto de la nave.

A ambos lados se dispusieron los cenotafios de los patronos, labrados en piedra de las canteras de la Vera Cruz y Espirido, mientras que en el resto de la capilla se empleó piedra caliza de la cantera del Parral, siguiendo lo establecido en el contrato. En el lado del Evangelio se encuentra el cenotafio de Don Pedro de Aguilar. Bajo la lápida de este se dispuso otra en 1948, que hace alusión a los padres y hermano del marqués de Lozoya quien, siendo patrono de la capilla en aquél momento, trasladó los restos de sus familiares a la cripta¹⁰⁶⁹. El cenotafio del lado de la Epístola está dedicado a Hernando de Aguilar y su mujer Doña Juliana de Aguilar y debajo otra inscripción señala que el Marqués de Lozoya

¹⁰⁶⁷ RUIZ HERNANDO, J. A., *El convento de Santo Domingo el Real...*, p. 72-73; VERA, J de, *Piedras de Segovia...*pp. 66-67; AHN, Clero, Libro 12297, *Libro becerro en donde se contiene toda la hacienda que tiene este convento de Santo Domingo el Real de Segovia, así de raíz como de censos. Hízose siendo priora la Señora Doña Ana María del Río y la Hoz y depositaria Doña Leonor Fernández. A. 1696 y 1728*, f. 30 r.

¹⁰⁶⁸ RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo el Real...*pp. 74-75; VERA , J de., *El Convento de las Dominicas Descalzas de Segovia...*p. 197

¹⁰⁶⁹ En la lápida de Pedro de Aguilar puede leerse: *Aquí yace Pedro de Aguilar Regidor Perpetuo que fue De esta Ciudad Fundador Y primer patron De esta Capilla Fallecio A 30 de Septiembre De 1622 Años*?. Y debajo está otra inscripción que dice: “ *Aquí Yacen los Ylustres Señores Don Luis de Contreras y Thome Doña Ramona López de Ayala Y Del Hierro Don Luis de Contreras y López de Ayala Marqueses de Lozoya Patronos que fueron De esta Capilla* RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo el Real...*p. 76 ; VERA , J de., *Piedras de Segovia...*pp. 66 -67; VERA, J de., *El Convento de las Dominicas Descalzas de Segovia...*p. 198.

recibió aquí sepultura en 1978¹⁰⁷⁰ Flanqueando el arco triunfal que da acceso a la capilla se dispusieron las armas de los Aguilar y los Rosales.

En el exterior destaca la portada también atribuida a Pedro Brizuela por las similitudes que presenta con otras obras documentadas de este arquitecto, como la portada de San Frutos o el retablo de la Concepción, cuyas trazas se conservan en el archivo catedralicio¹⁰⁷¹. Consta de un arco de medio punto encuadrado por pilastras toscanas, que sostienen un entablamento sobre el que descansa un edículo flanqueado también por pilastras del mismo orden y coronado por un frontón que alberga una imagen de Santo Domingo. A los lados del mismo, dos grandes esferas. Es probable que la portada fuese labrada en fecha más tardía, una vez finalizada la nave de la iglesia, por lo que si es posible atribuírsela a Brizuela.

La iglesia y la sacristía fueron entarimadas en 1894 por un hermano dominico que envió a tal efecto el padre provincial¹⁰⁷².

V.3. COROS.

A los pies de la nave de la iglesia se dispone el coro bajo que probablemente fue edificado aprovechando el ala Este de la casa fuerte, en concreto el muro que cerraba la fortaleza por este costado. Esto queda probado por la portada románica que aún se conserva en el exterior, en la confluencia con la pared de la iglesia y que fue cercenada al edificarse esta última. En la restauración llevada entre 1971 y 1973 se pretendió hacer la torre accesible al público para lo cual se proyectó la reapertura de esta puerta, aunque nada de esto llegó a realizarse.¹⁰⁷³

El coro se cubre con una bóveda rebajada de dos tramos, adornados con nervios que configuran ocho plementos. Las claves se hallan decoradas con el escudo de la Orden y

¹⁰⁷⁰ *Aquí Yacen Hernando de Aguilar Regidor Perpetuo Que fue De esta Ciudad Falleció A 24 de abril De 1630 Y Doña Juliana de Aguilar Su muger Patrona que fue De esta Capilla. Falleció a 17 De Setiembre De 1629 . Y en el epitafio del marqués de Lozoya dice lo siguiente: “Aquí Yace el Excmo. Señor Don Juan de Contreras y Lopez de Ayala Marques De Lozoya Caballero Del Habito De Santiago Patron Desta Capilla a 23 de Abril De 1978,* RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo el Real...*, p. 76-77; VERA, J de., *Piedras de Segovia...*pp. 66-67; VERA , J de., *El Convento de las Dominicas Descalzas de Segovia...*,p. 198-199

¹⁰⁷¹ CASASECA CASASECA, A.,” Trazas de Pedro de Brizuela para la Catedral de Segovia”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 43, 1977, pp. 459-462

¹⁰⁷² AMSDS, *Crónica de la madre Jacoba Cerezo*, f. 46

¹⁰⁷³ IPCE, Sección de Monumentos y Arqueología. Expediente C-335, Leg, 602, nº2, Proyecto de obras de Restauración en la Torre del Palacio de la Hoz. Alberto García Gil y Expediente C- 903, Proyecto de obras de restauración en cubiertas y Torre en el Palacio de la Hoz. Convento de Santo Domingo. Autor. Alberto García Gil. Año de 1974.

bajo la bóveda corre un friso en el que puede leerse un texto del Génesis en el que se narra el sueño de Jacob: *Viditque scalam super terram et cacumen illius tangen caelum angelos quoque descendentes per eam et Dominum innixum scalae et ait Jacob Quam terribius est locus iste non est hic alius nisi domus Dei et porta celi ver Dominus est in loc isto et ego desciebam*¹⁰⁷⁴

Durante un tiempo se conservó en el coro una reliquia de Santo Tomás de Aquino que había sido donada por Enrique IV a los jerónimos del Parral, y, tras la exclaustración, confiada por estos a las dominicas. Algunos años después un padre dominico, confesor de una religiosa, se la llevó entregándosela a los frailes de Ocaña quienes a su vez la llevaron a Ávila a un colegio de reciente fundación antes de 1868¹⁰⁷⁵

Sobre este coro se dispone el coro alto de menores dimensiones, con cielo raso y sillería del siglo XVIII, y que se comunica con la nave a través de tres vanos cerrados con celosía. El acceso a este era distinto del existente en la actualidad. Tenía lugar a través de una escalera ubicada en la actual biblioteca, en cuya pared oriental, en una zona elevada, aún puede observarse la inscripción que estaba situada sobre la puerta que daba acceso al coro: *In loco isto dabo pacem. Agg II. 10*¹⁰⁷⁶. Según la crónica del monasterio sobre esta puerta estaba colgado un cuadro que representaba la Flagelación de Cristo¹⁰⁷⁷. La misma crónica

¹⁰⁷⁴ Se trata de un texto tomado del Génesis aunque presenta divergencias respecto al mismo. El texto en la versión Vulgata dice: “Viditque in somnio scalam stantem super terram et cacumen illius tangens caelum, angelos quoque Dei ascendentes et descendentes per eam et Dominum innixum scalae dicentem sibi: “Ego sum Dominus, Deus Abraham patris tui et Deus Isaac. Terram, in qua dormis, tibi dabo et semini tuo. Eritque semen tuum quasi pulvis terrae; dilataberis ad occidentem et orientem et septentrionem et meridiem; et benedicentur in te et in semine tuo cunctae tribus terrae. Et ecce, ego tecum sum et custodiam te, quocumque perrexeris, et reducam te in terram hanc; nec dimittam te, nisi complevero quae dixi tibi”. Cumque evigilasset Iacob de somno, ait: “ Vere Dominus est in loco isto, et ego nesciebam ”. Pavensque: “ Quam terribilis est, inquit, locus iste! Non est hic aliud nisi domus Dei et porta caeli” *Genesis*, 28: 12-17, *Nova Vulgata. Bibliorum Sacrorum Editio. Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II . Ratione Habita Iussu Pauli PP. VI Recognita Auctoritate Ioannis Pauli PP. II. Promulgata. Editio Typica Altera*, Vaticano, 1986. A su vez, parte de este texto constituía una antifona que se cantaba en el segundo Nocturno en el ritual de Consagración de una iglesia o en el aniversario de la misma, lo cual explica su presencia en el templo: “Vidit Jacob scalam, summitas e jus coelos tangebatur, et descendentes Angelos , et dixit: Vere locus iste sanctus est”. JANDEL, V, *Antiphonarium iuxta ritum sacri ordinis praedicatorum*, Roma, 1863, Tomo II, p. 292. Esta antifona no es, sin embargo, exclusiva del rito dominicano ya que el rito de consagración de la iglesia según el Pontifical romano también la incluye, en concreto en la consagración del altar. “ De ecclesia dedicatione seu consecratione si plura altaria simul consecrentur”, *Pontificale Romanum. Iussu editum a Benedicto XIV et Leone XIII recognitum et castigatum, Mechliniae, 1934.*

¹⁰⁷⁵ AMSDS, *Crónica de la Madre Jacoba*, Nota. Enrique IV la había heredado de su padre Juan II, quien la había recibido del Rey de Francia.

¹⁰⁷⁶ Como se indica en la propia inscripción, se trata de un versículo del *Libro de Hageo* II,10: “Maiores erit gloria domus istius novissima plus quam prima, dicit Dominus exercituum; et in loco isto dabo pacem, dicit Dominus exercituum ”.

¹⁰⁷⁷ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 18.

relata que en 1888 se hicieron obras en el coro alto y en 1890 se arregló el acceso al mismo¹⁰⁷⁸.

V.3.ANTECORO Y CEMENTERIO

En la panda oriental del claustro, paralelos al coro se encuentran el cementerio y el antecoro. En el muro oriental de este último se abren dos vanos, uno de medio punto y otro escazano, que han sido tapiados, mientras que en el muro septentrional puede observarse un fragmento de una tabla del siglo XV, que representa la Misa de San Gregorio, de la cual desconocemos la procedencia. El fragmento conservado corresponde a la parte superior de la composición y está rematado por un arco apuntado festoneado. San Gregorio aparece de espaldas frente al altar sobre el que se yergue la figura de Cristo flanqueada por cuatro ángeles que portan los instrumentos de la Pasión: la lanza y los clavos, la cruz, la columna y los flagelos; es decir, las *Arma Christi*. La Misa de San Gregorio es una leyenda nacida entre los siglos XIV y XV en el contexto de la piedad eucarística tan difundida por entonces, realizándose las primeras representaciones artísticas de la misma a comienzos del siglo XV¹⁰⁷⁹. Cabe recordar además que a comienzos de esta centuria, en 1410, tuvo lugar en Segovia, según cuenta la tradición y al igual que sucedió en otros muchos lugares, un milagro relacionado con el Santísimo Sacramento. Según esta leyenda el sacristán de San Fagún solicitó un préstamo a un médico judío quien le pidió como fianza una hostia consagrada. El sacristán, debido a su apremiante necesidad, cedió y el judío llevó la hostia a la sinagoga donde junto con otros intentaron meterla en una caldera con agua hirviendo. La hostia se libró milagrosamente de caer en la caldera y un gran temblor recorrió la sinagoga causando serios desperfectos. Los judíos, atemorizados, decidieron entonces entregarla a los frailes de Santa Cruz quienes la dieron en viático a un novicio enfermo que murió a los tres días. A pesar de que había prometido silencio a los

¹⁰⁷⁸ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 37.

¹⁰⁷⁹ No aparece recogida en la Leyenda Dorada de Jacobo de Vorágine escrita a mediados del siglo XIII, por lo que se le supone un origen posterior. Según dicha leyenda, San Gregorio Magno estaba celebrando misa el día de Viernes Santo en la iglesia de Santa Cruz de Jerusalén en Roma cuando, ante la duda manifestada por uno de los asistentes de la presencia real de Cristo en la hostia consagrada, Cristo se apareció sobre el altar rodeado de los instrumentos de la Pasión y mostrando los estigmas de los que brotaba sangre que caía en el cáliz. En conmemoración de este suceso el Papá ordenó pintar una imagen de Cristo tal y como se le había aparecido en la citada iglesia romana. Las primeras representaciones que tenemos son de comienzos del siglo XV. A partir del Concilio de Trento dejó de representarse. MALE, E., *L'art religieux de la fin du Moyen Âge en France*, París, 1969, p. 99; REAU, L., *Iconografía del arte cristiano*, T. III-2, Barcelona, 1996, p. 614.

judíos, el prior dominico dio cuenta del milagro al obispo, quien a su vez relató a la reina Catalina lo sucedido. Tras las oportunas averiguaciones, los judíos culpables fueron apresados, torturados, arrastrados, ahorcados y descuartizados, mientras que otros fueron desterrados. La sinagoga fue confiscada y entregada al obispo que la dedicó al culto cristiano bajo la advocación del Corpus Christi y la donó a los canónigos de Párraces, quienes la vendieron años después a las religiosas franciscanas de la Penitencia. Asimismo, tales sucesos estuvieron en el origen de las procesiones del Corpus Christi en Segovia¹⁰⁸⁰.

No obstante, además de su significado eucarístico, tanto la representación de las Arma Christi, como de la Misa de San Gregorio estuvieron frecuentemente asociadas, al igual que la Piedad, a contextos penitenciales y funerarios. Aunque desconocemos su ubicación original, es probable que en origen se dispusiese en el cementerio de las monjas, contiguo al antecoro¹⁰⁸¹. Si era habitual que se destinase a cementerios de las religiosas la panda contigua a la iglesia, menos frecuente fue la existencia de un espacio independiente, situado entre esta y el coro, como sucede aquí y también, en el desaparecido monasterio de las dominicas de Valenciennes, al menos desde el siglo XVII¹⁰⁸².

En lo que respecta al antecoro, este correspondió al espacio que, según las constituciones de las monjas dominicas debía existir en todo monasterio, destinado a la preparación del Oficio Divino antes de entrar en el coro¹⁰⁸³.

El antecoro fue enlosado en 1768 según puede leerse en el libro de defunciones¹⁰⁸⁴. Las lápidas de caliza de las religiosas, se encuentran ocultas bajo el pavimento actual, mientras que el cementerio fue trasladado a la huerta, situada al norte de la capilla mayor.

¹⁰⁸⁰ COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia*....Capítulo XXVIII, pp. 557-558; AVRIAL Y FLORES, J.M., *Segovia Pintoresca*..., pp. 47-49.

¹⁰⁸¹ YARZA LUACES, J., *Los Reyes Católicos: paisaje artístico de una monarquía*, Madrid, 1993, p. 154.

¹⁰⁸² VOLTI, P., *Les couvents des ordres mendiants et leur environnement à la fin du Moyen Âge: le nord de la France et les anciens Pays –Bas meridionaux*, París, 2003, láminas XIX, ilustración, 34(Archives Départementales, Nord, 132 H, Couvent de Beaumont, nº58)

¹⁰⁸³ *Aliquis autem locus statuatur. in quo ad providendum officium diuinum sorores conueniant: presente priorissa uel alia cui commiserit tempore oportuno.* Constituciones Sororum Ordinis Fratrum Praedicatorum (1259): De officio ecclesie, p. 2. Digitale Bibliothek Spezial: Constituciones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, Berlín, 2002, p. 111 (cf. Const O-P1259, p. 339)

¹⁰⁸⁴ *A primeros de Noviembre del año de 1768 se enlosó el antecoro de este conuento de Santo Domingo el Real de esta ciudad de Segovia, siendo priora la señora Doña Manuela Moreno, religiosa en él y se compone dicho antecoro de diferentes laudas o losas, bajo las cuales están sepultadas las religiosas que fallecieron en los años inmediatos.* AMSDS, *Libro de profesiones y entierros de Religiosas del Conuento de Santo Domingo el Real de Segovia (1686)*, f.1. Este libro contiene las profesiones de las religiosas desde 1584 hasta 1945 y las defunciones ocurridas desde 1764 a 1921.

V.4. CLAUSTRO PRINCIPAL

El patio de armas de la fortaleza fue el que dio origen al claustro monástico. Este es de forma rectangular, de considerables dimensiones y se encuentra porticado por sus cuatro lados, algo inusual en Segovia. El piso superior está sustentado por columnas de considerable tamaño que se levantan sobre basas de granito y están constituidas por un haz de siete baquetones, que no cuentan con paralelos en la arquitectura civil segoviana.

El piso bajo estuvo hasta fecha reciente cerrado por un muro que llegaba hasta la mitad de las columnas, como es visible aún por las marcas existentes en las mismas, levantado para mitigar los rigores del invierno segoviano. Sin embargo, dado que impedía la entrada de la luz y restaba belleza al claustro, fue eliminado en las obras de restauración llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas en 1976, durante la cual también se rehizo el pavimento del claustro con tabas y chinarro¹⁰⁸⁵.

La galería alta es de madera y fue cerrada en 1896 debido también a las inclemencias del tiempo¹⁰⁸⁶. Los antepechos, en cambio, son de fábrica y fueron realizados en el siglo XVII, enfoscados y decorados con dibujos incisos, que estuvieron policromados, y el escudo de la Orden.

En torno a este claustro se dispusieron las distintas dependencias monásticas, muchas de las cuales se realizaron acondicionando a su nuevo uso las habitaciones de la preexistente casa fuerte. La panda septentrional, que va de la Torre a la Vicaría, corresponde al ala del palacio románico, un pabellón de dos pisos construido en mampostería en su parte baja y en tapial en la superior. En la planta baja, en el extremo occidental, se situaba la cocina. La segunda planta era la zona noble o “palacio” y constaba de dos grandes cámaras en las que se abrían ventanas ajimezadas con lóbulos en los arquillos que pueden observarse en la actualidad desde la huerta¹⁰⁸⁷.

Al igual que sucede en otros monasterios edificados sobre construcciones preexistentes, y con sucesivas adiciones, en el monasterio segoviano puede observarse una notable diferencia de cota de unos espacios a otros.

En la actualidad no existen altares o estaciones litúrgicas en el claustro. Sin embargo, Alejandro VII, por un breve otorgado en 1661, concedió a quienes visitasen cuatro veces al año una capilla o altar situado en el claustro de Santo Domingo las mismas

¹⁰⁸⁵ AMSDS, Proyecto de obras de conservación y restauración en el conjunto monasterial de Santo Domingo. Claustro, crujías de saliente y Torre en Segovia, MOPU, 1976, .L.B-A.37-2 N.R.1126.

¹⁰⁸⁶ AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 46.

¹⁰⁸⁷ RUIZ HERNANDO, J.A., “La arquitectura civil de estilo románico ..”; p. 86.

indulgencias que a quienes peregrinaban a las siete basílicas mayores¹⁰⁸⁸. Aunque no tenemos noticia cierta de donde se encontraba el citado altar o capilla pero sí sabemos que las monjas mantuvieron hasta fecha reciente la costumbre de entrar y salir varias veces del claustro al antecoro, de rodillas, haciendo penitencia, en determinados momentos del calendario litúrgico para ganar así las indulgencias¹⁰⁸⁹. Probablemente esta práctica deba relacionarse con la citada disposición del Pontífice. Por otra parte, es llamativo que la concesión de Alejandro VII se dirigiera solo a las religiosas sino a cualquier persona que visitase el citado altar o capilla. Esto supondría, que a pesar de las disposiciones tridentinas, se permitía a algunos fieles la entrada en el claustro monástico en determinadas ocasiones.

V.4.1. Refectorio y cocina

Este se dispuso en un primer momento en la planta baja de la construcción románica adosada a la Torre de Hércules, en concreto, en la primera dependencia a partir de esta. Se trata de una sala de considerables dimensiones cubierta por un alfarje con ocho potentes jácenas, sobre las que descansan las vigas menores y que Ruiz Hernando fechó en el siglo XIII¹⁰⁹⁰. El grueso muro situado a occidente de esta dependencia, que la separaba de la cocina, y la diferencia de nivel existente entre esta última y el refectorio parecen indicar que la crujía del palacio siempre contó con esta división que fue respetada por las dominicas.

Dado que el número de religiosas había disminuido como consecuencia de la desamortización, en el último cuarto del siglo XIX se colocó un tabique en el refectorio reduciéndose el tamaño del mismo¹⁰⁹¹

¹⁰⁸⁸ AMSDS, *Breve de Alejandro VII a la priora y monjas del monasterio de Santo Domingo por el que les concede a todas ellas y a cada una de las personas verdaderamente arrepentidas y con al confesión y sagrada comunión recibidas visiten la capilla o el altar dentro del claustro de vuestro monasterio cuatro veces al año devotamente y dobladas las rodilla suban y allí hagan preces a Dios por la concordia de los príncipe cristianos, la extirpación de los herejes y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Cualquiera vez que esto hagan ganen las mismas indulgencias que se ganan si se visitan las siete iglesias de Roma personalmente. Lo concede por tres años. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador el día 15 de septiembre de 1661. Año septimo de nuestro pontificado.* Respecto a los peregrinajes virtuales en el interior del claustro, véase lo referido en el capítulo IV, apartado X.

¹⁰⁸⁹ Agradezco a Sor Mercedes, priora de Santo Domingo el Real de Segovia, esta información.

¹⁰⁹⁰ RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 53

¹⁰⁹¹ Según puede deducirse de la lectura de la crónica conventual esto debió haber tenido lugar entre 1872 cuando, como dije, las monjas del Corpus fueron acogidas por las dominicas compartiendo refectorio con las dominicas que, como apunta la cronista, entonces era más grande

Posteriormente, en las obras realizadas en los años setenta, el antiguo refectorio fue destinado a sala de labor para lo cual se abrieron amplios ventanales a ambos lados¹⁰⁹². La cocina se situó a continuación del refectorio separada de aquél por un grueso muro. Tenía su acceso desde el claustro a través de un arco rebajado de ladrillo y se encontraba, como se ha visto, a un nivel más bajo que el refectorio. Se cubre también con un alfarje. Posteriormente, se levantó un muro creando un paso a la huerta desde el claustro. En los años setenta se destinó la cocina a refectorio colocándose el púlpito de hierro forjado del siglo XVII que, según Ruiz Hernando, procedía de la iglesia¹⁰⁹³. La cocina fue trasladada entonces al pequeño patio situado al noroeste, con acceso desde la huerta y desde la cocina. Entorno al mismo se dispusieron además la cilla o almacén y otras dependencias de servicios.

V.4.2. Sala Capitular.

Con la llegada de la comunidad se acondicionó a tal fin la dependencia más occidental del segundo piso de la panda septentrional que, como se ha visto, correspondía al antiguo palacio románico. El muro que la separa del resto de las dependencias de esta planta coincide con el de la planta inferior, entre refectorio y cocina, lo que indica que dicha división ya existía también en la construcción románica.

Esta dependencia funcionó como capítulo hasta los años sesenta y recibió el nombre de “palacio” en la tradición conventual¹⁰⁹⁴.

Además de su principal función como lugar de reunión cotidiana para tratar los asuntos importantes del monasterio, así como la confesión y acusación de las faltas cometidas y la imposición de una penitencia, el capítulo era también el lugar en el que se desarrollaban algunas ceremonias, como la elección de la priora, la admisión de novicias, la imposición del hábito y las profesiones¹⁰⁹⁵.

y el año de 1905 en que se comenzó la redacción de la crónica. AMSDS, *Crónica de la madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 30

¹⁰⁹² AMSDS, *Proyecto de obras de conservación y restauración en el conjunto monasterial de Santo Domingo. Claustro, crujías de saliente y Torre en Segovia*, MOPU, 1976, .L.B-A.37-2 N.R.1126.

¹⁰⁹³ RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 55.

¹⁰⁹⁴ RUIZ HERNANDO, J. A, *El convento de Santo Domingo ...*p. 57.

¹⁰⁹⁵ Una de las peculiaridades del ritual de profesión dominico es que la profesión no tenía lugar en la iglesia sino en el Capítulo y que no se realizaba en el altar de pie, sino con las manos unidas de rodillas delante del Superior. ROMANS, U de, *Opera de vita regulari*, BERTHIER, JJ (Ed), Roma 1888-1889, Reedición, Torino 1956; Vol II, p.215;

En el archivo del monasterio segoviano se conserva un ritual de profesión manuscrito, probablemente realizado poco después del traslado de las religiosas a su nuevo monasterio, es decir, en el segundo cuarto del siglo XVI aproximadamente¹⁰⁹⁶. Las rúbricas nos indican los lugares en los que se desarrollaba esa ceremonia y los distintos movimientos de oficiantes, acólitos, monjas y neoprofesa en el transcurso de la misma.

En primer lugar, la neoprofesa era acompañada por dos monjas al capítulo y por otras dos que portaban cirios encendidos. Una vez allí, de rodillas, hacía profesión ante la priora según la fórmula establecida. Concluido esto, se le echaba el agua bendita y partían todas en procesión hasta la iglesia precedidas de los acólitos y cantando el *Veni Creator*.

Una vez en la iglesia, la ceremonia proseguía situándose la neoprofesa ante el altar, de rodillas, donde se decían una serie de oraciones y se cantan los himnos estipulados. Después de esto, era acompañada al coro por los acólitos. Posteriormente, estos, junto con el sacerdote, llevaban el velo al coro y todas las monjas salían en procesión tras los acólitos, dirigiéndose de nuevo hacia el altar donde la que había de profesar se arrodillaba de nuevo, flanqueada por otras dos monjas, y tras una serie de oraciones, salmos y antífonas se le imponía el velo. Finalizado esto, salían de nuevo en procesión hasta el coro¹⁰⁹⁷.

A partir de los años sesenta el capítulo perdió su función pasando a ser ropería. Desde entonces el monasterio ha carecido de un espacio destinado específicamente a sala capitular realizando tal función la sala de labor, el coro o la biblioteca¹⁰⁹⁸.

V.4.3.CELDAS.

Como se ha visto, a pesar de que las constituciones prohibieron desde un principio,

¹⁰⁹⁶ En la orden dominica la profesión era única, solemne y definitiva y tenía lugar tras haber realizado un año de noviciado. Así lo dispuso el Papa Alejandro IV para los dominicos y franciscanos, extendiéndose luego esta norma con Bonifacio VIII a las demás Órdenes religiosas. HERNÁNDEZ, R, “Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)”, *Archivo Dominicano*, Anuario 1, 1980, p.9-33, en concreto p. 22. En la actualidad, sin embargo, esto ha cambiado y se prevé que después del año de noviciado exista una profesión temporal que preceda a la perpetua.

¹⁰⁹⁷ *Primeramente dos sorores a quien la priora mandare llevaran a la que ouiere de hacer profesión al capítulo y con ellas avrá dos de las monjas las quales lleven dos cirios encendidos y puestas de rodillas delante la priora hagan profesion desta manera(...)Esto dicho echele agua bendita y asi todo lo sobre dicho hecho es acabado el modo o la profesión . En pero si luego le han de dar el velo echada el agua bendita después de la profesión como dicho es empiece la cantora el hymno Veni creator y cantando todas juntamente el hymno vayan a la iglesia en profesión yendo los acólitos delante los quales estarán delante el altar el uno a un lado y el otro al otro y la que hizo profesión esté postrada sobre alguna almohada la qual tiene de poner la sacristana AMSDS, Forma y manera de cómo las monjas del orden de Sancto Domingo de los Predicadores han de hacer profesión a sus priora.*

¹⁰⁹⁸ Agradezco esta información a Sor Mercedes, priora de Santo Domingo el Real de Segovia.

y reiteraron en las sucesivas reediciones, la existencia de celdas individuales, a partir del siglo XIV se documenta la existencia de las mismas en muchos monasterios dominicos¹⁰⁹⁹. Durante esta centuria fue frecuente que las monjas llevaran una vida particular, viviendo en celdas de considerables dimensiones, acompañadas de criadas o sirvientes y sin participar en el refectorio común. Aunque la reforma pretendió acabar con esta relajación y volver al espíritu primitivo de la Orden, esto no parece haber durado mucho tiempo, ya que a finales del XVI se documenta de nuevo la construcción de celdas individuales.

En el monasterio segoviano, no tenemos constancia de la existencia en algún momento de un dormitorio común, sino que parece haber contado con celdas individuales desde el traslado de las monjas al edificio.

En un principio, parece que se habilitaron como celdas las habitaciones del lado meridional de la fortaleza, para cuya construcción este lado había sido recrecido en el siglo XVI, tal y como puede apreciarse desde el exterior¹¹⁰⁰. En el siglo XVII se adecuó el extremo occidental de la fortaleza para su nueva función de monasterio, construyéndose la panda Oeste que se destinó a celdas, almacenes y trasteros. Estas se encuentran medio metro por debajo del nivel de la galería del claustro. También en esta centuria se recreció la estructura medieval de la panda septentrional con una tercera planta destinada a celdas. Tal elevación se distinguía claramente en la fachada que daba a la huerta y también desde el claustro. Este piso tiene el suelo enladrillado y está cubierto por un alfarje de jácenas transversales y las celdas se abren a los lados de un pasillo. Posteriormente, sobre este piso se levantó una cuarta planta que fue destinada a noviciado.

Junto a estas celdas de modestas dimensiones y dispuestas a ambos lados del un pasillo, existieron otras de mayores dimensiones, conocidas como “celdones”, de las cuales, a pesar de estar en desuso, se ha conservado alguna. Según la crónica conventual, tras la exclaustación de los religiosos, entre 1836 y 1849, las religiosas llegaron a vivir vida particular que “es lo último de la inobservancia”, dice la cronista¹¹⁰¹. Sin embargo, tal modo de vida se habría adoptado en el monasterio ya en el siglo XVII, como testimonian algunas de estas celdas, que pueden datarse por su arquitectura y elementos muebles en esta centuria.

En la panda oriental, sobre el antecoro y el cementerio, contiguas a la biblioteca,

¹⁰⁹⁹ *Nulla que in communi tolerari possit habeat specialem locum ad iacendum. nisi forte propter rerum custodiam cum necessitas hoc requirit: in quo casu non minus quam tres iaceant in loco predicto*, Constitutiones Sororum Ordinis Fratrum Praedicatorum (1259): De lectis, p. 1. Digitale Bibliothek Spezial: Constitutiones et Acta Ordinis Fratrum Praedicatorum, Berlín, 2002, p. 122 (cf. Const O-P1259, p. 341).

¹¹⁰⁰ RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 61.

¹¹⁰¹ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo...*,f. 5.

existían dos de estas celdas. El actual archivo conventual, que fue también uno de estos “celdones”, nos puede dar una idea de las dimensiones de estas estancias. Se cubre con una armadura del siglo XV de cuatro faldones con harneruelo de lima de par mohamares. El espacio de la misma se encontraba hasta 1974 dividido en dos, en altura, disponiéndose en la parte superior un desván que fue eliminado en la restauración.

En el último piso de la torre desmochada situada en el ángulo suroeste del claustro también existieron dos celdas de considerables dimensiones, en una de las cuales se ha conservado la chimenea, las alacenas y los altares de fábrica para las oraciones privadas, elementos que debieron haber existido en todas las celdas. Por último, en la panda meridional se conservan también dos celdas cubiertas con artesonados, una con armadura de cuatro faldones, harneruelo y cuadrales y otra, de menores dimensiones, cubierta con armadura de cuatro faldones pero sin cuadrales y provista de un alto arrocabe. Ambas armaduras estarían policromadas aunque esto se ha perdido¹¹⁰²

Por otra parte, la celda y despacho de la priora se situaron en la primera planta de la panda septentrional, es decir, en el piso noble del palacio románico. A continuación de ella se encontraba la sala de labor y en el extremo occidental, como ya he dicho, la sala capitular.

En 1684 tuvo lugar un pleito entre el monasterio de Santo Domingo y Francisco del Río de la Hoz, debido a unas casas que este señor estaba construyendo próximas al monasterio y que, por tener vistas a este, impedía a las religiosas asomarse a las ventanas de sus celdas sin ser vistas¹¹⁰³

V.4.4. Archivo y Biblioteca.

El archivo se dispuso en un primer momento en el piso alto de la panda meridional, en una habitación de reducidas dimensiones. Tras la restauración de 1974 se trasladó, como se ha visto, a la celda situada frente a la puerta del coro alto. Esta también fue abierta en este momento ya que anteriormente el coro tenía su acceso a través de la escalera que existía en la actual biblioteca. Esta última había sido también una de las estancias del palacio de los Arias Dávila tal y como evidencia la armadura de madera policromada que la

¹¹⁰² RUIZ HERNANDO, J.A., *El convento de Santo Domingo...*p. 62.

¹¹⁰³ AHN, Clero, Legajo 6404, *Andrés Martínez en nombre del Real Convento de Santo Domingo contra Don Francisco del Río de la Hoz*.

cubre en cuyo arrocabe, a pesar de hallarse muy oscurecida la madera, pueden verse los escudos de esta familia-

V.4.5. Noviciado.

Hasta los años setenta del siglo pasado aún se conservaban restos de lo que fue el noviciado, el cual estuvo constituido por una serie de edificaciones adosadas a la Torre de Hércules y a la cabecera de la iglesia. Parte de las mismas habían sido ya derribadas en 1861, según se dice en la crónica conventual¹¹⁰⁴. Lo restante fue demolido en las obras de restauración llevadas a cabo entre 1971 y 1974, liberando así la Torre de Hércules de estos añadidos que aún pueden verse en algunas fotografías conservadas en el archivo conventual¹¹⁰⁵. El noviciado pasó a ocupar entonces la segunda planta de la panda septentrional. Quizás la Torre de Hércules formó parte también del noviciado de manera similar a lo que ocurrió en el monasterio de Santo Domingo de Lekeitio. En este, el noviciado se dispuso en llamada Torre de Licona o Torreazar, construcción medieval que posteriormente pasó a formar parte del monasterio¹¹⁰⁶.

V.4.6. Torre de Hércules.

Como se ha dicho, esta torre, situada en el extremo noreste de la fortaleza, pasó a formar parte del monasterio de Santo Domingo, al igual que el resto de la casa fuerte, en 1513. Está construida con mampostería, como era habitual en las casas señoriales segovianas, con cadenas de sillares en los ángulos y está perforada por cuatro ventanas ajimezadas de arcos polilobulados de cinco lóbulos. Consta de cuatro pisos y la rematan una serie de canes que sostuvieron un adarve almenado y que en la actualidad sustentan un palomarejo¹¹⁰⁷.

¹¹⁰⁴ *Con motivo de estar todas las cañerías se ocasionó esta obra y por el descuido de dejar de reparar la alberca se resintió el cimiento de la pared del patio que llamamos de la ora casa y temiendo el hundimiento de las celdas que allí había y siendo muy costosa la obra que tenían que hacer tomaron el mal acuerdo de dejar caer todas las habitaciones que había y dejaron en solar como ahora está. Allí había seis o siete celdas hermosas del noviciado.* AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 11-12.

¹¹⁰⁵ IPCE, Leg. 601-603; C-903. Proyecto de obras de Restauración en cubiertas y Torre en el Palacio de la Hoz . Convento de Santo Domingo el Real de Segovia. Autor: Alberto García Gil Año 1974

¹¹⁰⁶ Véase la monografía correspondiente.

¹¹⁰⁷ LANDA BRAVO, J., “Los zócalos pintados, mudéjares...”, p. 2.

Debe su nombre a una figura muy tosca en piedra, que monta sobre la cabeza de un jabalí empotrada en el muro suroeste y que en la actualidad puede admirarse desde la escalera que da acceso al segundo piso del claustro del monasterio. La abundante bibliografía sobre la torre le atribuyó con frecuencia orígenes legendarios, relacionados con el héroe griego al que debe su nombre¹¹⁰⁸. Siguiendo a Colmenares, Bosarte se interesó por la escultura de la torre, considerando, no obstante, que esta habría sido colocada en un momento posterior, una vez acabada la torre. Gracias a este autor sabemos, además, que la escalera que da acceso al primer piso del claustro discurría en este momento en sentido inverso a la actualidad¹¹⁰⁹. Gómez de Somorrostro intentó también estudiar la escultura pero no le fue concedido el necesario permiso para acceder a la clausura, debiendo servirse de las descripciones de las monjas y de un dibujo de aquella realizado por un profesor de la Academia de artillería segoviana en 1818¹¹¹⁰. Por último, Quadrado la identificó también con Hércules en el momento de descargar la clava sobre el jabalí de Erimanto y sugirió que pudiese proceder de un edificio antiguo.¹¹¹¹

Dejando al un lado la escultura, la construcción de la torre se ha datado a comienzos del XIII, teniendo cuenta el empleo de la bóveda de nervios en el interior, los elementos decorativos, los de arcos apuntados y los dientes de sierra de la semidestruida portada que da acceso a la casa fuerte¹¹¹². Fue reparada en los siglos XV y XVI¹¹¹³.

Según Juan de Vera, esta fortaleza perteneció en el siglo XIII a Gil García de Segovia, procurador a las Cortes de Valladolid desde 1295 y fallecido en 1314, y que había capitaneado a los segovianos que acudieron a la Guerra de Granada y Algeciras en 1309¹¹¹⁴.

¹¹⁰⁸ RUIZ DE CASTRO, G, *Comentario sobre la primera y segunda repoblación de Segovia*, , p.1; COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia...* Tomo I, p. 31. “

¹¹⁰⁹ “BOSARTE, I., *Viaje artístico a varios pueblos de España...*, pp. 30-39. Bosarte relacionó el jabalí de la Torre de Hércules con otros berracos castellanos probablemente asociados, según él con la costumbre romana de sacrificar puercos en los misterios de Ceres, en las alianzas o tratados de paces y en las bodas. Sobre la figura humana que acompaña al jabalí y que se ha identificado tradicionalmente como Hércules, Bosarte se mostró escéptico, señalando además que no se sabe si esta figura y la del jabalí formaban una sola o fueron acopladas posteriormente. El sentido de los tramos de la escalera se invirtió en la última restauración realizada en el monasterio con la finalidad de dejar a la vista una mayor parte de la superficie de la torre.

¹¹¹⁰ GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A., *El acueducto y otras antigüedades de Segovia...*, pp.93-110.

¹¹¹¹ QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, J.M., *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia .Salamanca, Ávila, y Segovia*, pp. 510-515

¹¹¹² SANTAMARÍA, J.M, *Segovia románica*, Segovia, 1988, p. 120-121.

¹¹¹³ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del Arte Hispánico*, Tomo II, p. 250.

¹¹¹⁴ Su testamento de 1314 se conserva en el Archivo de la Catedral. VERA, J., *Piedras de Segovia...*, p. 64; ÍDEM., “El convento de las Dominicas descalzas...”, pp. 185-200. En concreto, p. 191. En testamento fue copiado por Colmenares en sus *Escrituras de la Historia de Segovia* que se custodian en la Biblioteca Nacional. COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*, p. 436.

Según puede leerse en su testamento, dejó estas “casas de las Torres” a Jordán García, de quien pasaron a su hijo Don Alimán que las poseía en 1347.

En 1373 la torre pertenecía a Juan Martínez de Aguilafuente y en 1420 a Juan Sánchez, del que pasó a Diego Arias Dávila y de este a la familia de la Hoz¹¹¹⁵. En 1534 Diego de Peralta afirmaba que su casa estaba edificada en el palacio del Alimán. Como se ha visto al hablar de la fundación del monasterio, las casas de los Peralta se hallarían contiguas a la fortaleza, si bien, dada la imprecisión de las fuentes y las transformaciones efectuadas en las mismas, resulta difícil determinar sus límites exactos. El nombre con el que esta fortaleza aparece referida en el citado testamento de Gil García, “casas de las Torres”; evidencia que debió existir al menos otra torre además de la de Hércules. En efecto, en el ángulo suroeste de la fortaleza existe una segunda torre que fue desmochada.

De los cuatro pisos de la torre el inferior es un sótano, con entrada independiente y dividido en dos compartimentos cubiertos con bóvedas de medio cañón por medio de un potente arco de medio punto. El primer piso tiene acceso desde una habitación contigua a la actual sala de labor y desde la iglesia. Este último fue descubierto durante las obras de restauración de 1971 y, en origen, daría al exterior, al camino de ronda, ocupado posteriormente por la iglesia. Se cubre con bóveda de cañón ligeramente apuntada y tiene saeteras a nivel del suelo¹¹¹⁶.

El segundo piso es de mayores dimensiones que el anterior, dado que los muros son menos gruesos. Está dividido por un arco ligeramente apuntado en dos espacios, cubiertos por bóvedas de crucería cuyos nervios se apoyan en ménsulas, salvo uno que lo hace en una columnilla. En una de las claves está esculpido un castillo heráldico y el suelo está agujereado por saeteras circulares¹¹¹⁷. La habitación está iluminada por un ventanuco en el lado meridional y una amplia ventana geminada de cinco lóbulos en el norte¹¹¹⁸.

¹¹¹⁵ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del arte hispánico...*, Tomo II, pp. 250; RUIZ HERNANDO, J.A., *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia...*, Tomo I, pp. 47-49. Diego Arias Dávila, de origen converso, y sus descendientes ocuparon un papel trascendental en la historia segoviana durante más de medio siglo. *Segovia en el siglo XV. Arias Dávila: obispo y mecenas*, catálogo de la exposición conmemorativa del V Centenario, Segovia, 1997. Las armas de esta familia aparecen en el alfarje de madera que cubre la actual biblioteca, como he dicho.

¹¹¹⁶ IPCE, Leg. 602, nº2, C-335, Sección de Monumentos y arqueología. *Proyecto de obras de Restauración en la Torre del Palacio de La Hoz, convento d Santo Domingo el Real*, Arquitecto. Alberto García-Gil, Año 1971. En los muros norte y sur se ven las huellas de algunos huecos abiertos de mala manera que destrozaron el zócalo con pinturas y sirvieron de tránsito a otras dependencias. En la restauración fueron tapiados.

¹¹¹⁷ LANDA BRAVO, J., “Los zócalos pintados, mudéjares, en el Convento de Santo Domingo el Real de Segovia”; *Archivo Español de Arte*, Tomo 52, nº 205, 1979, p. 1-34, p. 2.

¹¹¹⁸ RUIZ HERNANDO, J. A., *El convento de Santo Domingo el Real.*, p. 47.

El tercer piso se cierra con sencilla armadura y tuvo un suelo de cal y chinarro pintado de rojo, que ha sido destruido. Esta habitación debió estar destinada a cuarto de la guardia o de la servidumbre y sobre los muros pueden verse dibujos realizados a carbón en los que se representaron castillos, navíos, los escudos de los La Hoz, escenas religiosas y símbolos fálicos¹¹¹⁹.

Lo más destacado de esta construcción es, sin embargo, la decoración a modo de zócalo del primer y segundo piso, de raigrambre hispanomusulmana y datada entre el siglo XIII y el XIV, que ha sido estudiada por diversos autores¹¹²⁰. En Segovia encontramos restos pictórico similares a los de la Torre de Hércules en el Alcázar, en la casa de Argila y en una casa de las Canongías¹¹²¹. A estos ejemplos, se sumarían, además, los restos de pintura decorativa mural que hasta hace algunos años aún se conservaban en el piso alto del claustro mayor del convento de Santa Cruz la Real¹¹²².

Los primeros ejemplos de pintura” de lo morisco” en zócalos, de clara raigrambre romana, se documentan en Toledo en el siglo XIII¹¹²³. En concreto, en el Cristo de la Luz, en el Palacio de Galiana y en la iglesia de San Roman¹¹²⁴. A un segundo grupo de zócalos,

¹¹¹⁹ RUIZ HERNANDO, J. A., *El convento de Santo Domingo el Real...*, pp. 49-50.

¹¹²⁰ El Marqués de Lozoya y Torres Balbás consideraron que los zócalos de la Torre de Hércules habrían sido realizados en torno al año 1300, o incluso posteriormente. LOZOYA, JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, MARQUÉS DE, *Historia de las corporaciones menestrales de Segovia*, Madrid, 1919, p. 156-157; ÍDEM, *Historia del Arte Hispánico*, Tomo II, p. 248-252; TORRES BALBÁS, L., “Los zócalos pintados en la arquitectura...”, p. 410. Landa Bravo, en cambio, adelantó su datación a mediados del siglo XIII. LANDA BRAVO, J., “Los zócalos pintados, mudéjares”, en el Convento, p. 1-34. También en esta centuria los dató Ruiz Hernando RUIZ HERNANDO, J.A., “La arquitectura civil de estilo románico”; p. 69. Por último, Carmen Rallo ha relacionado la decoración pictórica de la torre con Gil García de Segovia que fue su propietario en el siglo XIII, como dije. Este Acudió por mandado de Fernando IV a luchar contra los musulmanes en Andalucía en 1309. Las pinturas de la torre harían alusión precisamente a esto y se habrían realizado, por lo tanto, a comienzos del siglo XIV. RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística...*, p. 270

¹¹²¹ RUIZ HERNANDO, J.A., “La arquitectura civil de estilo románico...”; p. 68; RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística*, p. 102; CÁCERES Y BANCO, F. I., *El Alcázar de Segovia*, Santander, 1970.

¹¹²² CARRERO SANTAMARÍA, E., “El convento de Santa Cruz la Real de Segovia...”, p. 148-149

¹¹²³ El término “de lo moriso” aparece en la documentación para referirse a este tipo de pintura realizada en territorio cristiano pero con una marcada influencia musulmana. RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística de la Pintura...*, p. 38.

¹¹²⁴ AMADOR DE LOS RÍOS, J., “Unas pinturas nuevamente descubiertas en el Cristo de la luz”; *Museo Español de Antigüedades I*, Madrid, 1872, p. 483-521; ÍDEM, “Los palacios de Galiana”; *Boletín de la Sociedad española de Excursiones VI* (1899), p. 62-67; GÓMEZ MORENO, M., *Arte mudéjar toledano*, Monografías de arte, Madrid, 1916; TORRES BALBÁS, L., “Los zócalos pintados de la arquitectura...”, p. 395-416; ÍDEM., *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar, Ars Hispaniae*, Tomo IV, Madrid, 1949; CAMÓN AZNAR, J., “Las pinturas murales de San Róman (Toledo)”, *Archivo Español de Arte*, XV, (1941), p. 50-58; PAVÓN MALDONADO, B., *Arte toledano islámico y mudéjar*, Madrid, 1973, p. 281.

algo más tardíos y más complejos, pertenecen los de la el Alcázar de Segovia, la Casa de Argila y la torre que nos ocupa¹¹²⁵. Además, no muy lejos de Segovia se conservan otros ejemplos de zócalos pintados del mismo período: el Castillo de Brihuega en Guadalajara, el de Bonilla de la Sierra en Ávila, en la Sinagoga de Santa María la Blanca de Toledo y en los baños del palacio de Santa Clara de Tordesillas.¹¹²⁶

A partir del siglo XV encontramos más ejemplos de esta "pintura" de lo morisco" pero esta se hace reiterativa al mismo que tiempo que las composiciones de van simplificando.

En la Torre de Hércules, el friso que recorre ambas estancias está dividido en recuadros, de los cuales unos están adornados con labor de lazo, otros con temas vegetales y otros con escenas figuradas. Los temas geométricos son los más abundantes, apareciendo representados distintos tipos de lacería. En algunas zonas, dentro de las estrellas formadas por la lacería, aparecen unas gacelas o pájaros, posiblemente halcones, que se ajustan perfectamente al marco donde van incluidos, que se han relacionado con los tejidos almorávides y almohades¹¹²⁷. Las lacerías están pintadas, en su mayor parte, en color rojo oscuro sobre el fondo claro del estuco. Las escenas figurativas, los adornos vegetales y las inscripciones destacan, en cambio, en el color del estuco sobre el fondo dado de color oscuro y con finas líneas del mismo tono se perfilan los detalles.

Entre las escenas pintadas en el zócalo del primer piso encontramos, sobra una saetera que comunica con la iglesia, una arpía o sieran, con las alas extendidas y la cabeza de

¹¹²⁵ Con motivo del incendio de 1862 quedaron al descubierto dos ventanas gemelas en las que se conservan restos de pintura de lo s morisco de entrelazo. También aparecieron restos de esta ornamentación en la sala de la Galera y en otras tres salas. RALLO GRUSS, C, *Aportaciones a la técnica y estilística de la Pintura Mural en Castilla...*, p. 110. La Casa de Argila pertenece al barrio de las Canonjías . Los restos pintados de esta casa se conservan , en parte, en el Museo de Segovia en la Casa del Sol, y en parte en las paredes del Alcázar.

¹¹²⁶ El castillo de Brihuega fue levantado por el arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada. Su decoración pictórica fue descrita en 1868 por Catalina García. Sin embargo, desgraciadamente, la mayor parte se ha perdido. Lo único que ha llegado hasta nosotros en un estado de conservación aceptable es la capilla. GARCÍA LÓPEZ, C., " Pinturas murales recientemente descubiertas", *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1894; TORRES BALBÁS, L., " La capilla del castillo de Brihuega y las edificaciones de Don Rodrigo Jiménez de Rada"; *Archivo Español de Arte*, XIV 1941, pp. 279-297. El castillo de Bonilla de la Sierra era la residencia veraniega de los obispos abulenses. En la torre del homenaje se conservan los restos de un zócalo corrido pintado "de lo morisco". COOPER, E., *Castillos señoriales del reino de Castilla*, Valladolid, 1991, p. 368. TORRES BALBÁS, L., "El baño de Doña Leonor de Guzmán en Santa Clara de Tordesillas", *Al-Andalus* XXIV (1959), pp. 415-425; BUJARRABAL, M.L y SANCHO, J.L., "El Palacio mudéjar de Tordesillas", *Reales Sitios* 106, 1990, pp. 29-36; RUIZ DE SOUZA, J.C., "Santa Clara de Tordesillas. Nuevos datos para su cronología y estudio ", *Reales Sitios* 130 (1997), pp. 32-40;

¹¹²⁷ LANDA BRAVO, J., "Los zócalos pintados, mudéjares, en el convento de Santo Domingo...";p. 14.

perfil¹¹²⁸. A continuación se dispusieron dos escenas complementarias. En la primera se representa el asalto a una fortaleza musulmana por soldados cristianos y, en la segunda, aparecen representados dos de los guerreros cristianos que acuden en auxilio de sus compañeros¹¹²⁹. En la escalera que da acceso al piso superior aparecen representados dos estilizados lebreles y dos servidores en actitud de subir por los escalones portando las viandas para un festín¹¹³⁰. Por último, en la última escena de este piso se representa un animal atacando a una gacela. .

En el segundo piso las escenas son más numerosas y mejor conservadas. Su decoración fue reproducida por Avrial en unos dibujos depositados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹¹³¹. El friso, de un metro y veinticuatro centímetros de altura, está dividido en quince recuadros decorados con lacerías, motivos vegetales y escenas figurativas. En el lienzo oriental, tras una primera escena geométrica, encontramos una inscripción en caracteres cúficos que recoge una plegaria a Dios: *La soberanía pertenece a Dios, la alabanza es para Dios*. Esto recuerda de nuevo el arte almohade, en concreto, el llamado “Pendón de las Navas”, conservado en el Monasterio de las Huelgas de Burgos y que presenta un esquema de lazo de a ocho en el centro y a los lados cenefas con inscripciones cúficas coránicas¹¹³². Le suceden en este mismo lienzo una serie de composiciones geométricas

El lienzo meridional comienza con una escena en las que aparece un caballero cristiano a caballo y frente a él un musulmán que ha sido derribado. En el extremo

¹¹²⁸ Este motivo clásico se aparece en el arte islámico ya en el siglo XI. Fundamentalmente la encontramos representada en tejidos y en otras muestras de artes decorativas, como la cerámica. Es probable que a través de estas llegara a Al Andalus, pasando posteriormente al arte mudéjar donde aparece representado en las yeserías, como por ejemplo las de Las Huelgas de Burgos. Cabe tener en cuenta también que la sirena aparece también como motivo recurrente en los capiteles de muchas iglesias románicas segovianas. RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística de la Pintura Mural en Castilla...*p. 268; GÓMEZ DE CASO ESTRADA, M., *Los zócalos con pinturas mudéjares...*,p. 38.

¹¹²⁹ En la escena de la fortaleza se ha descubierto un dibujo preparatorio realizado a punzón de un caballo que, sin embargo, no llegó a pintarse. GOMEZ DE CASO ESTRADA, M., *Los zócalos con pintura mudéjares...*, p.34, figura 9ª 1.

¹¹³⁰ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del Arte Hispánico*, Tomo II, p. 252.

¹¹³¹ La decoración de este piso está reproducida en dibujos de Avrial depositados en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Gabinete de Dibujos del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, referencia 318. M.A. Citado en RALLO GRUS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística...*,p. 269.

¹¹³² GÓMEZ DE CASO ESTRADA, M., *Los zócalos con pinturas mudéjares del torreón de Hércules en Segovia...*p. 48; FERNÁNDEZ PUERTAS, A., “Pendón de las navas de Tolosa” en VV.AA, *Vestiduras Ricas: el monasterio de las Huelgas y su época, 1170-1340*, p.263-269.El Pendón de las Navas de Tolosa se considera parte de la tienda de campaña del sultán Al- Nasir , derrotado por Alfonso VIII en la batalla de las Navas de Tolosa (1212). Tres franjas superpuestas forman la parte superior del tapiz. Destaca la más ancha, que contiene insita una cita coránica

contrario se dispuso otro episodio de combate entre un caballero cristiano a caballo y un infante musulmán de pie. Se completa esta escena también con un galgo y un águila. En el lienzo occidental encontramos la representación de un ave zancuda que intenta capturar un pez, iconografía poco frecuente en el arte mudéjar. Sin embargo, encontramos figuras de peces también en los restos pictóricos del Cristo de la Luz de Toledo, la Capilla del Castillo de Brihuega y las yeserías de Las Huelgas¹¹³³. Cerrando este lienzo se representó una escena de combate entre dos parejas de caballeros, cristianos y musulmanes, una de las parejas a caballo y la otra a pie¹¹³⁴.

Los zócalos de la Torre de Hércules están realizados al fresco pero en ellos se empleó una técnica distinta de la utilizada en el Alcázar y en la Casa de Argila, puesto que el dibujo no fue grabado, sino pintado, con cuerda teñida con almagre para las líneas primeras que señalan la distribución general, y directamente a pincel para detallar más el dibujo. Esto ha llevado a Carmen Rallo a considerar que fueron realizadas por un taller distinto, más cercano a las pinturas de Bonilla de la Sierra o del castillo de Brihuega¹¹³⁵. Como también ha sugerido esta autora, quizás deba relacionarse la realización de estas pinturas con Gil García de Segovia, noble cristiano que fue dueño de la torre y que encargaría las pinturas a su regreso de combatir a los musulmanes en Andalucía¹¹³⁶.

Sin embargo, ninguno de los autores que se ocuparon de esta construcción analizaron la función que pasó a tener una vez incorporada al monasterio. Teniendo en cuenta, además, que comunicaba con la iglesia, parece ilógico no suponer que la torre debió tener una función- quizás incluso litúrgica- dentro del monasterio.

¹¹³³ LANDA BRAVO, J., “Los zócalos pintados, mudéjares, en el convento de Santo Domingo...”; p. 25. En una estancia del castillo de Brihuega se encontró un zócalo de tres varas de longitud repartido en cuatro compartimentos, alternando también las composiciones de figuras con la decoración de lazo. En el primero de estos espacios había dos figuras de músicos y en el tercero una cigüeña con un pez en el pico CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del Arte Hispánico*, Tomo II, p. 253.

¹¹³⁴ GÓMEZ DE CASO ESTRADA, M., *Los zócalos con pinturas mudéjares del torreón de Hércules en Segovia...*p. 76.

¹¹³⁵ RALLO GRUSS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística...*p. 270. El Marqués de Lozoya, sin embargo, había considerado que quizás el autor de los zócalos de la Torre de Hércules hubiera sido el mismo artífice que realizó los de la Sala de la Galera del Alcázar segoviano. CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J., *Historia del Arte Hispánico*, Tomo II, p. 253.

¹¹³⁶ RALLO GRUS, C., *Aportaciones a la técnica y estilística de la Pintura Mural...*, p. 270.

V.5.VICARÍA Y CASA DE LA DEMANDADERA

En 1791 se contrató con Francisco de Pablo la construcción de la vivienda del procurador, sacristán y demandadero que fue edificada dentro del compás del monasterio, aneja a la panda septentrional¹¹³⁷. Anteriormente, estos poseían otra vivienda, tal y como evidencian las continuas alusiones en el contrato de obra a la vivienda anterior.

Entre las condiciones estipuladas para la edificación de estas casas se dispuso la construcción de un arco de medio punto de ladrillo de dos pies de grueso que habría de descansar sobre dos cepas de mampostería. Se trata probablemente del que puede verse en la fachada de la vicaría, embebido en el muro y que, efectivamente, está sustentado por dos machones de mampostería.

La nueva construcción contaría con una vivienda para el padre procurador compuesta de tres estancias y otra vivienda para el sacristán. La casa del demandadero habría de construirse, en cambio, sobre una cuadra, que se encontraba fuera del patio del monasterio y de cuya propiedad fueron despojadas las monjas a consecuencia de la desamortización¹¹³⁸. En consecuencia, en 1891 se construyó una nueva casa de la demandadera que es la que se encuentra dentro del patio de acceso, a la derecha de la puerta reglar¹¹³⁹. Dos años después se amplió la vicaría trasladándose la portería del monasterio al lugar que ocupa en la actualidad¹¹⁴⁰

En la documentación encontramos escasas referencias a los religiosos encargados de la atención espiritual y de la administración material del monasterio. Las pocas que he localizado pertenecen todas al siglo XVIII, distinguiéndose tres cargos masculinos; el prior, el procurador y el apoderado, aunque los dos últimos solían ser ocupados por una sola persona¹¹⁴¹.

¹¹³⁷ AHN, Clero, Legajo 6405, *Condiciones por las cuales puede construirse la obra para la vivienda del reverendísimo padre procurador de la venerable comunidad de religiosas de Santo Domingo de esta ciudad, como también para el Sacristán y Demandadero. Trabajada dicha obra en los términos siguientes.*

¹¹³⁸, *El cuarto para el demandadero se ha de ejecutar sobre la quadra, asegurando el piso que oy tiene, en ladrillando después, y blanqueando sus paredes de brocha, abriendo una ventana a la fachada de la calle, quedado todo concluido perfectamente, poniento su puerta de las sobrantes que oy se ben en lo principal.* AHN, Clero, Legajo 6405

¹¹³⁹ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f.42.

¹¹⁴⁰ AMSDS, *Crónica de la Madre Sor Jacoba Cerezo*, f. 46

¹¹⁴¹ Encontramos, por ejemplo, a un tal Fray Francisco Gil que ocupaba el cargo de prior en 1783, a Manuel Galindo que fue procurador y apoderado en 1775 y a Fray Manuel de Lara que ocupaba este mismo cargo en 1754. AHN, Clero, Legajo.6405.

VI. CONCLUSIONES

Aunque desconocemos la fecha de fundación del primer monasterio de las dominicas en Segovia, esta tuvo lugar anteriormente a lo considerado hasta el momento. En concreto, un documento conservado en el Archivo Secreto Vaticano y debido a Bernardo Gui demuestra la existencia del monasterio segoviano al menos desde 1303.

Por lo tanto, la fundación tuvo lugar probablemente en la segunda mitad del siglo XIII, siendo una de las primeras casas femeninas de la Orden en la provincia de España, tras Santo Domingo el Real de Madrid, Santo Domingo de Caleruega y, quizás, Santa María la Real de Zamora.

En un principio, tal y como fue habitual en las primeras fundaciones, las dominicas se establecieron extramuros, en un solar perteneciente a la parroquia de San Salvador, cercano al acueducto y junto a la ermita de Santa Susana. Lamentablemente, nada se ha conservado de este primer monasterio que, debido a su ubicación, recibió el nombre de Santo Domingo de los Barbechos. Probablemente, las religiosas carecieron de iglesia propia utilizando como tal la citada ermita.

A comienzos del siglo XVI el solar extramuros se consideró poco idóneo para las dominicas por su lejanía, la humedad de la zona por su cercanía al acueducto y el lamentable estado en que se encontraba el monasterio. A todo esto cabe añadir la prohibición establecida por el regidor de Segovia de reedificar ningún edificio cercano al acueducto, planteándose incluso la demolición de algunas construcciones demasiado próximas.

El provincial de la Orden, García de Loaysa, concedió entonces permiso a las monjas para vender el propio monasterio y otras propiedades a fin de disponer del dinero necesario para adquirir unas casas intramuros en las que establecer el nuevo monasterio. El traslado no se debió, por lo tanto, a la magnificencia de la priora Doña Mayor de Guzmán, como señalaron el cronista de la Orden y otros autores, sino a la venta de algunas posesiones.

Las monjas adquirieron la casa-fuerte que pertenecía por entonces a Juan Arias de la Hoz y que estaba situada en la colación de San Quirce, junto a la parroquia de la Trinidad y a la que se trasladaron en 1513. Asimismo, fue necesario adquirir también la contigua casa de los Peralta.

El nuevo monasterio se estableció pues, al igual que sucedió en otros muchos casos, sobre construcciones preexistentes que sufrieron las modificaciones y ampliaciones necesarias. A pesar de estas transformaciones realizadas, aún se conserva gran parte de la

fortaleza románica, que constituye uno de los muchos ejemplos de arquitectura civil medieval conservados en Segovia. Destaca en especial la Torre de Hércules, con sus zócalos pintados de influencia musulmana en el segundo y tercer piso, estudiados por diversos autores. Adosado a esta se disponía un pabellón románico aún visible desde la huerta del monasterio.

La portada que daba acceso a la fortaleza estaba situada en el muro oriental del recinto y parte de la misma es aún visible pese a haber sido cercenada al edificarse la iglesia. Esta no fue construida hasta mediados del siglo XVI, siendo reedificada su cabecera a mediados del siglo XVII, entre 1644 y 1659, al quedar bajo el patronazgo de la familia Aguilar. Es probable que hasta la edificación del templo las dominicas utilizasen otra dependencia como iglesia, quizás el coro, cuyo eje esta desviado de la nave de la iglesia, cumpliera esta función.

La portada de la iglesia sería ligeramente posterior a la construcción de la nave, de finales del siglo XVI o inicios del XVII y se atribuye a Pedro de Brizuela, arquitecto activo por entonces en Segovia.

Las distintas dependencias se dispusieron en torno al claustro reaprovechando la construcción preexistentes. En el siglo XVII, se levantó la panda occidental, cuya edificación probablemente fue motivada por el aumento del número de religiosas y que fue destinada a celdas. Junto a estas celdas de pequeñas dimensiones existieron otras de gran tamaño en las que vivían las religiosas junto con algunas sirvientes y criadas, sin participar en la vida común. Esta forma de vida particular fue habitual en los monasterios en el siglo XIV, y tras los intentos de la reforma de finales del siglo XV de acabar con ella, volvió a hacer acto de presencia en el siglo XVII, como testimonian algunas de las celdas conservadas en el monasterio segoviano. También en el XIX, tras los desórdenes ocasionados con la exclaustación de los religiosos y la consiguiente relajación de la vida regular, fue de nuevo adoptada en Santo Domingo el Real de Segovia.

Aunque en la actualidad el monasterio no dispone de sala capitular, sabemos que sí la tuvo, situada en el extremo occidental del primer piso de la Panda Norte, en una habitación del antiguo palacio. Además, en el archivo se ha conservado un curioso ritual de profesión realizado en el siglo XVI, probablemente a mediados, es decir, poco después del traslado de las religiosas al nuevo monasterio. Este texto permite conocer como se desarrollaba esta ceremonia que, como era característico del rito dominico y a diferencia de lo que sucedía en otras órdenes, tenía lugar, en parte, en la sala capitular,

Los diversos sucesos acaecidos en el siglo XIX, en especial la revolución de 1868,

tuvieron su efecto en el patrimonio de arte mueble del monasterio, perdiéndose muchos objetos y obras de arte.

En el siglo XX sucesivas restauraciones trataron de devolver su aspecto original a la Torre de Hércules a la que se habían ido adosando diversas construcciones, entre ellas el noviciado, restaurar las pinturas de los zócalos e incluso se pensó en hacerla accesible al público. Esto último no llegó a realizarse, sin embargo. Por otra parte, desconocemos la función que dicha torre tuvo en el monasterio. Otras intervenciones fueron realizadas en el claustro, y en la panda septentrional del mismo, antiguo palacio románico, transformando el antiguo refectorio en sala de labor.

Al igual que sucedió en otros muchos monasterios construidos también sobre edificaciones preexistentes, la distribución de las distintas dependencias monásticas se vio supeditada a la organización de las casas adquiridas a los Arias de la Hoz y a los Peralta. Además, las sucesivas adiciones tuvieron como consecuencia la existencia de diferentes cotas y la irregularidad de algunas partes del edificio. A pesar de todo, debido al tardío asentamiento de las religiosas en el edificio actual y al menor crecimiento de este con respecto a otros, presenta en conjunto un aspecto menos caótico y más coherente que en otros casos.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ALCOLEA GIL, SANTIAGO., *Segovia y su provincia*, Barcelona, 1958.

ASENJO GONZÁLEZ, MARÍA., *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, 1986.

AVRIAL Y FLORES, JOSÉ MARÍA., *Segovia Pintoresca y Alcázar de Segovia*, Instituto Diego de Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Segovia, 1953.

BOSARTE, ISIDORO., *Viaje artístico a varios pueblos de España con el juicio de las obras de las tres nobles artes que en ellos existen y épocas a que pertenecen. Viage a Segovia, Valladolid y Burgos, Madrid, 1804*, ed. facsímil, Maxtor, Valladolid, 2006.

COLMENARES, DIEGO., *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1637, Edición facsímil, Maxtor, Valladolid, 2005.

CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, JUAN., “*La casa segoviana*”, *Boletín de la Sociedad Española de*

Excursiones, II trimestre de 1919, pp. 107-113.

GÓMEZ DE CASO ESTRADA, MARIANO., *Los zócalos con pinturas mudéjares del Torreón de Hércules de Segovia.*, Segovia, 2002.

GÓMEZ DE SOMORROSTRO, ANDRÉS., *El acueducto y otras antigüedades de Segovia*, Segovia, 1861.

LANDA BRAVO, JOSE.,” Los zócalos pintados, mudéjares, en el convento de Santo Domingo el Real de Segovia”: *Archivo español de arte*, T.52, N° 205, 1979, pp.1-34

LÓPEZ, JUAN., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613. Ed. Facsímil, Maxtor, Valladolid, 2003

QUADRADO Y VICENTE DE LA FUENTE, JOSÉ MARÍA., *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia .Salamanca, Ávila, y Segovia*, Barcelona, 1884. Reedición Barcelona, El Albir, 1979.

RALLO GRUSS, CARMEN., *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura ural en Castilla a final de la Edad Media: tradición e influencia islámica*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2002.

RUIZ DE CASTRO, GARCI., *Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia*, Transcripción y notas de José Antonio Ruiz Hernando, Segovia, 1988.

RUIZ HERNANDO, JOSÉ ANTONIO., “La arquitectura civil de estilo románico en la ciudad de Segovia”; *Estudios Segovianos*, XXV, 73, Segovia, 1973, pp. 53-127.

_____, *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, Segovia, 1982. Tomo I.

_____, “La arquitectura medieval en Segovia”, *Segovia 1088-1988, Congreso de Historia de la Ciudad, Actas, Junta de Castilla y León*, 1991, pp.127- 163

_____, *El convento de Santo Domingo el Real*, Segovia, 2006.

SANTAMARÍA, JUAN MANUEL., *Segovia románica*, Caja de Ahorros y monte de Piedad,

Segovia, 1988.

TORRES BALBÁS, LEOPOLDO., “Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana”, *Al Andalus*, VII, 1942, fasc.2, pp.395-417.

VERA, JUAN DE., *Piedras de Segovia: apuntes para un itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad*, Instituto Diego de Colmenares, Consejo Superior de Investigaciones científica, Segovia, 1951, pp. 64-67 y 317-341

_____, “El convento de las Dominicasc Descalzas de Segovia y los enterramientos de los marqueses de Lozoya”, *Estudios segovianos*, nº 88, 1991, pp. 185-200.

VIII. PLANOS



FIG.1 SEGOVIA EN EL SIGLO XIV. A PARTIR DE PLANO DE MARÍA ASENJO GÓNZÁLEZ.



FIG. 2 . SEGOVIA EN EL SIGLO XVI. A PARTIR DE PLANO DE MARÍA ASENJO GONZÁLEZ.

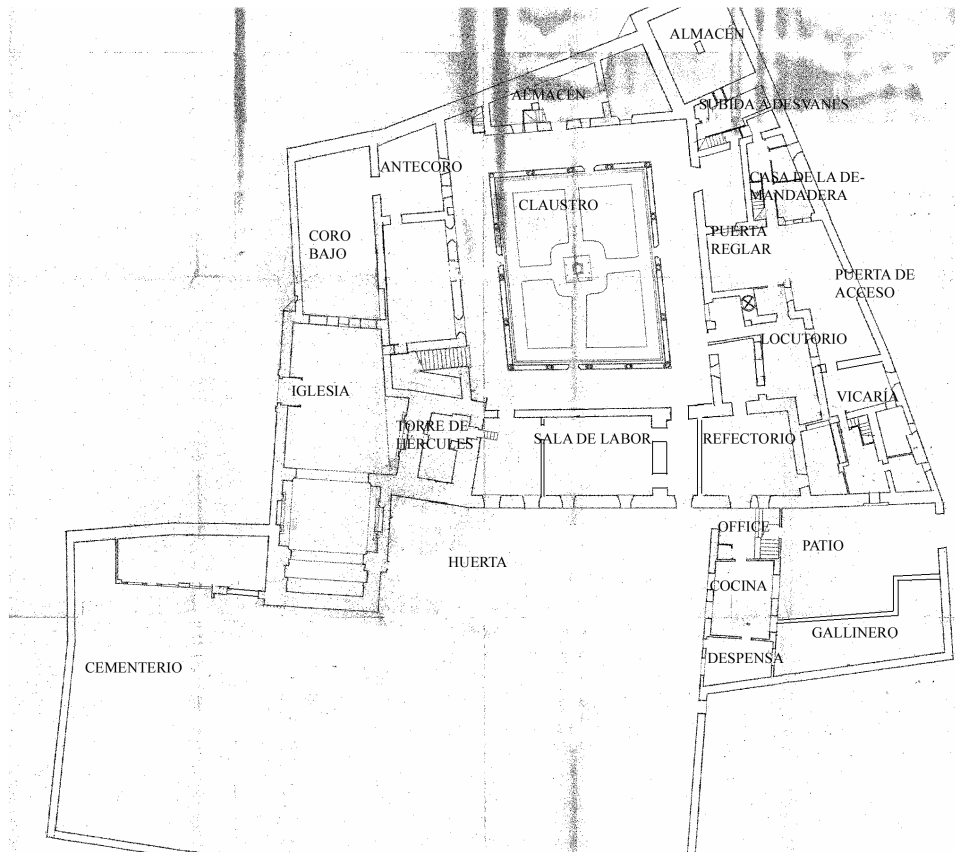


FIG.3. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.



FIG.4. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA BAJA. ESTADO ANTES DE 1974. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

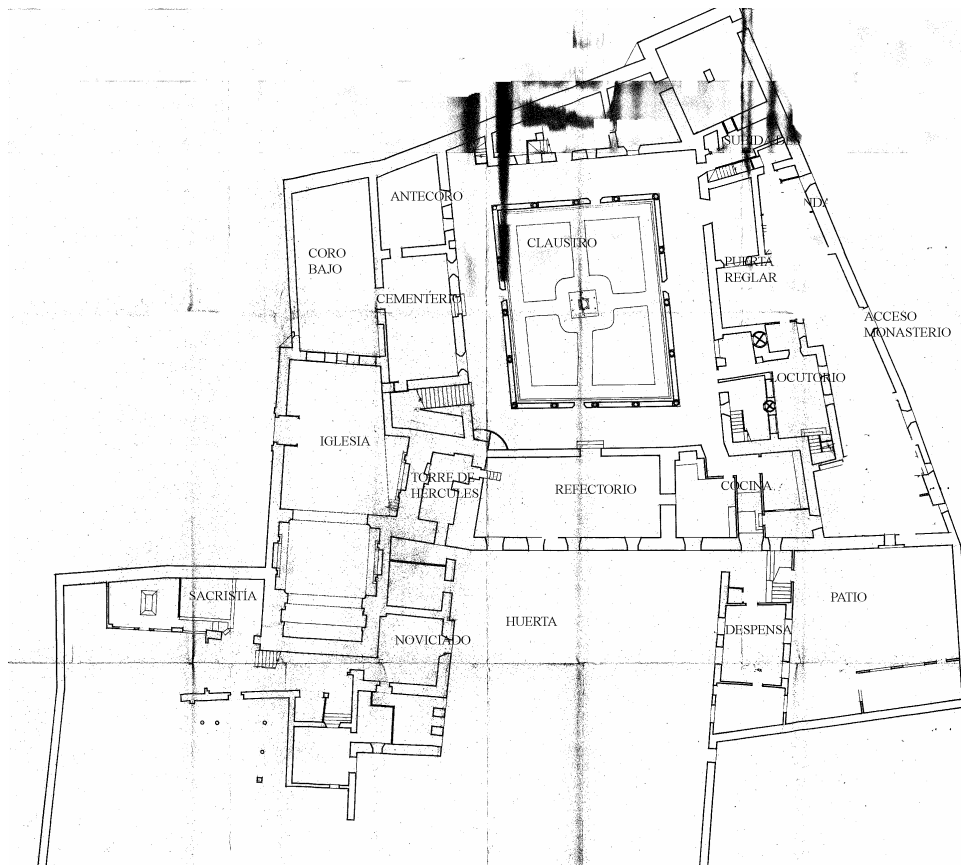


FIG.5. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA BAJA. RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA SIGLO XVII.. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

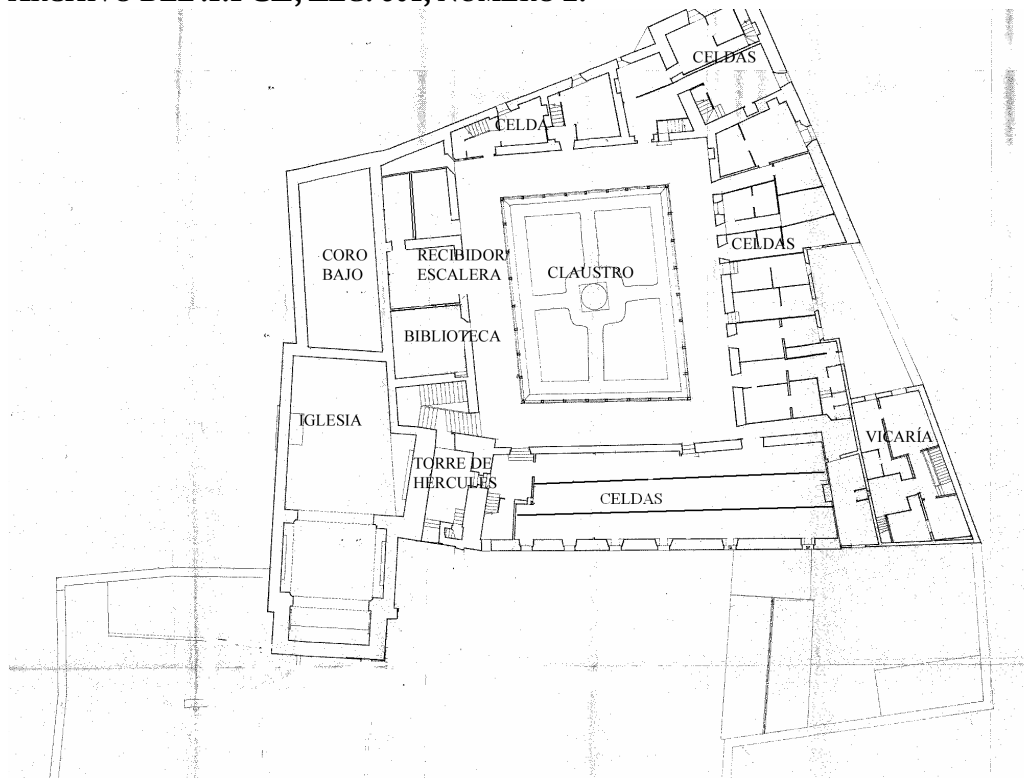


FIG.6. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA PRIMERA. ESTADO ACTUAL. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

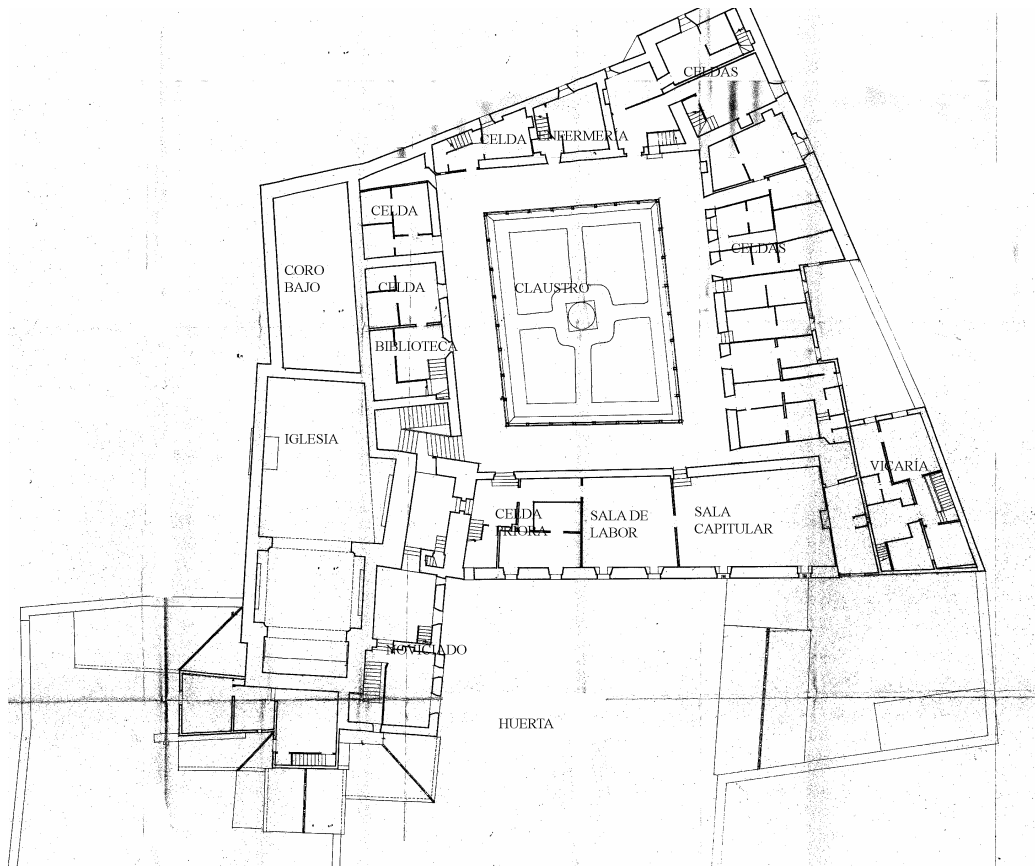


FIG.7-. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA PRIMERA. ANTES DE 1974. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

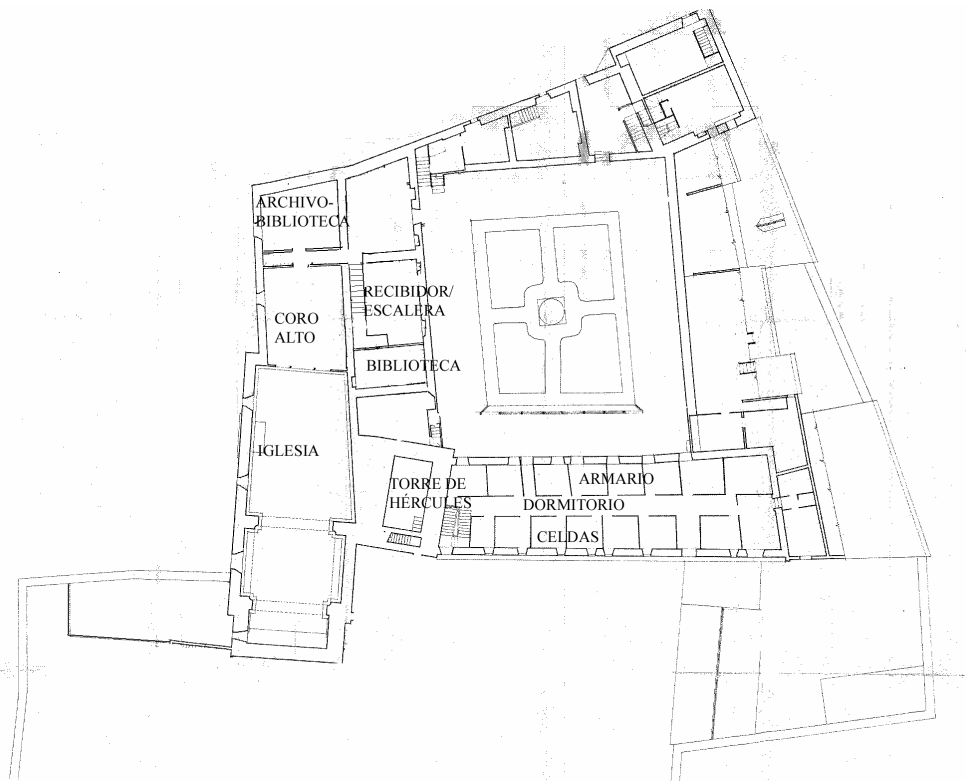


FIG.8-. SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. ENTREPLANTA PRIMERA. ESTADO ACTUAL.. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.



FIG.9.- SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. ENTREPLANTA PRIMERA. ANTES DE 1974. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

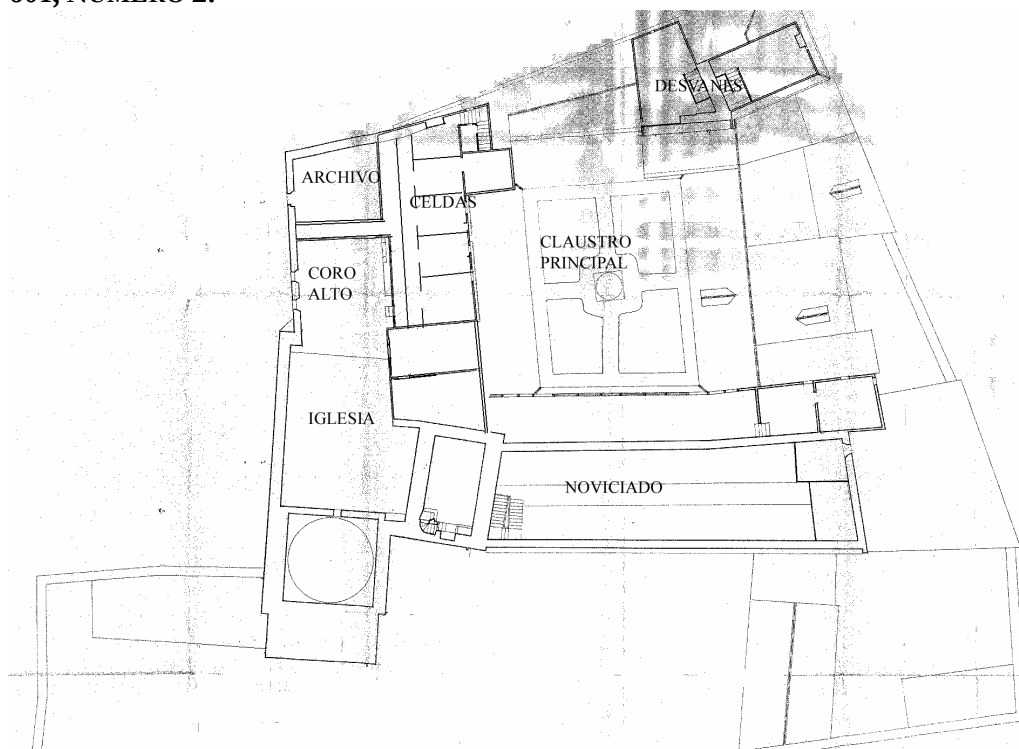


FIG. 10. - SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA SEGUNDA. ESTADO ACTUAL.. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .I.PCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

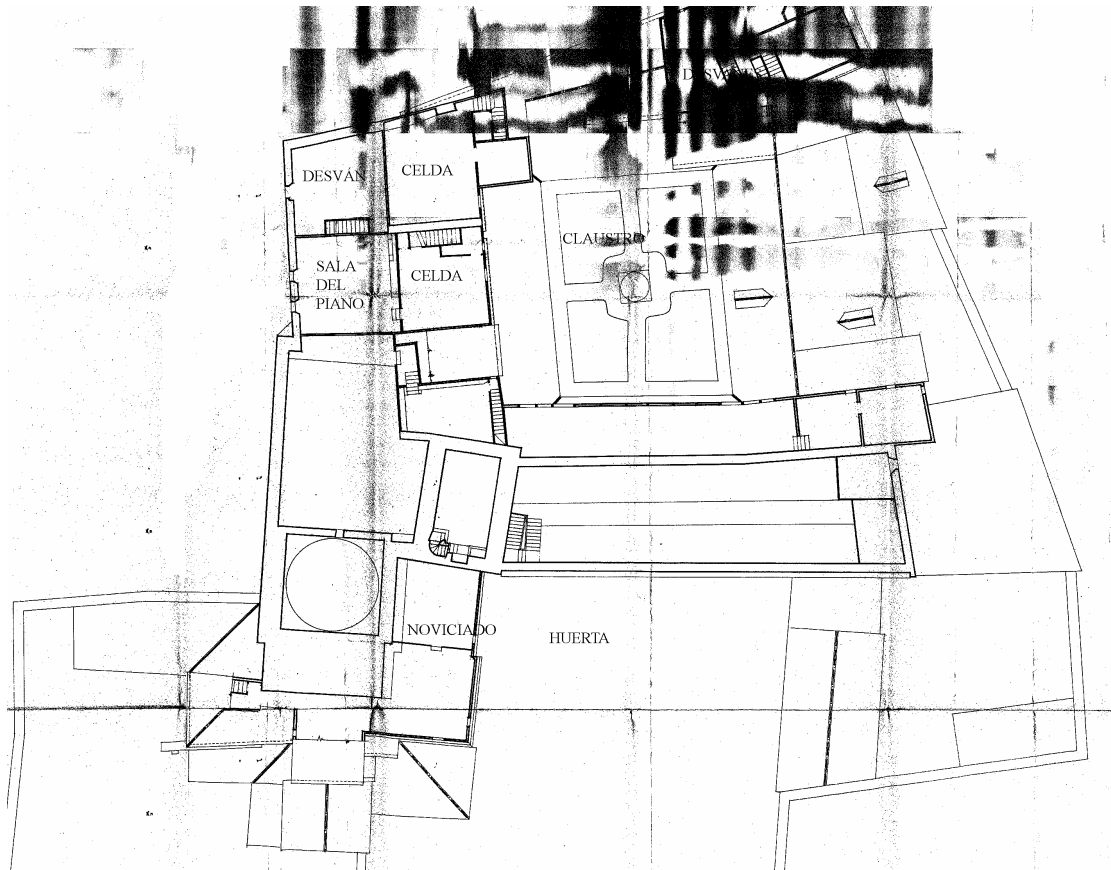


FIG. 11.. - . SANTO DOMINGO EL REAL SEGOVIA. PLANTA SEGUNDA. ANTES DE 1974.. A PARTIR DE PLANO DE ALBERTO GARCÍA SAN GIL. ARCHIVO DEL .IPCE, LEG. 601, NÚMERO 2.

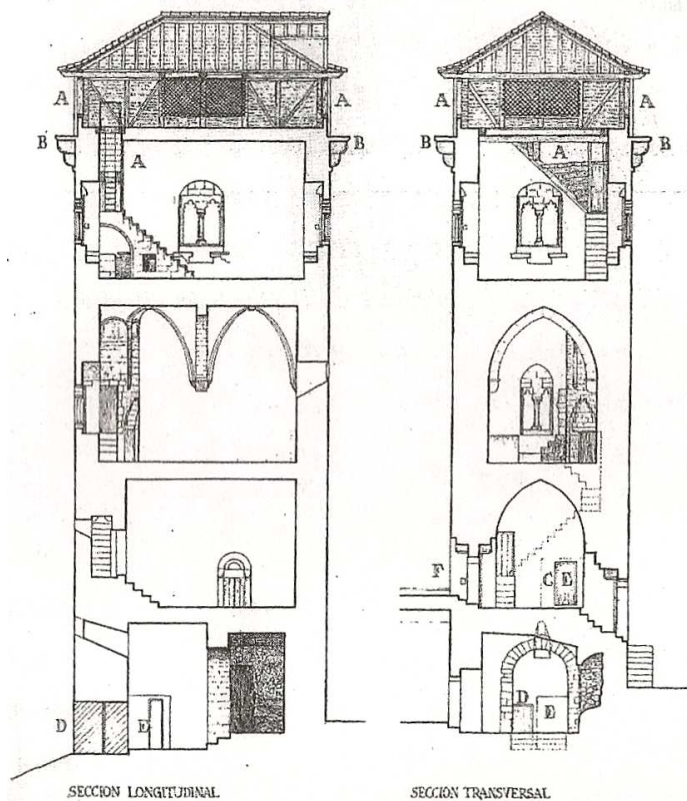


FIG. 12. TORRE DE HÉRCULES. SECCIÓN. MOPU, 1981,

IX.ILUSTRACIONES

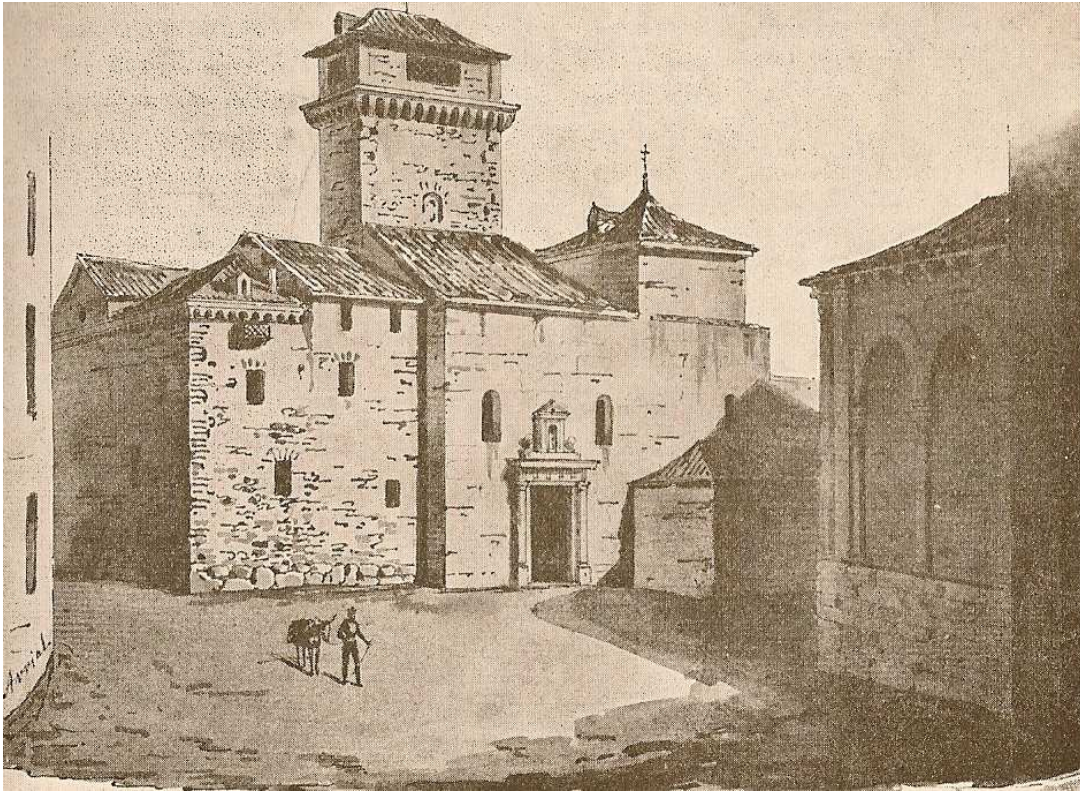
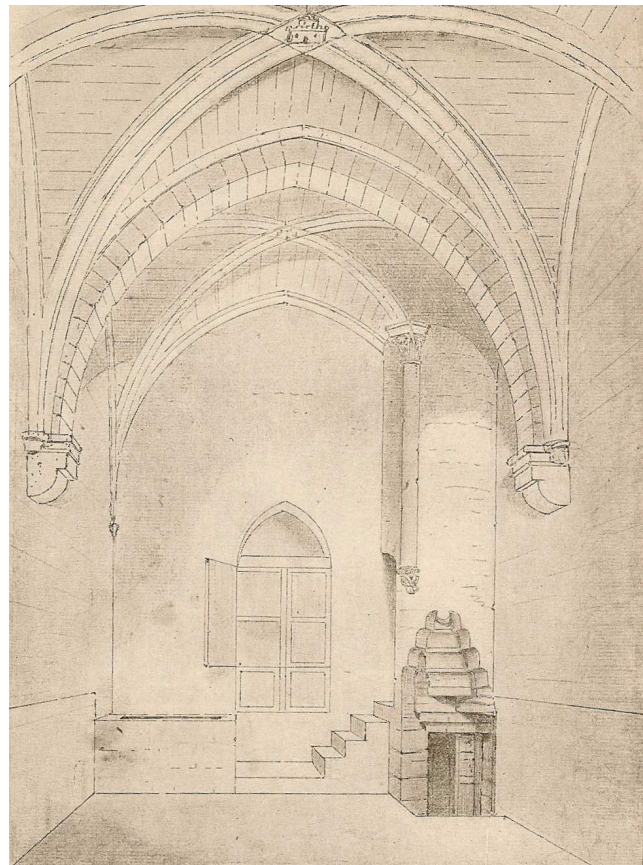


FIG. 1. VISTA DE SANTO DOMINGO EL REAL DE SEGOVIA DESDE LA PLAZA DE LA TRINIDAD. AVRIAL Y FLORES, JOSÉ MARÍA, *Segovia Pintoresca y Alcázar de Segovia*, , Segovia, 1953, Lám. 5 A

FIG.2 INTERIOR DE LA TORRE DE HÉRCULES. AVRIAL Y FLORES, JOSÉ MARÍA, *Segovia Pintoresca y Alcázar de Segovia*, 1953, Lám.4





**FIG. 3. IGLESIA DE
SANTO DOMINGO
EL REAL DE
SEGOVIA.**

**FIG. 4. IGLESIA.
LADO DEL
EVANGELIO.
PUERTA DE ACCESO
A LA TORRE DE
HÉRCULES.
DESCUBIERTA EN
1971**





FIG. 5 CENOTAFIO DE PEDRO DE AGUILAR Y DE LOS PADRES Y HERMANO DEL MARQUÉS DE LOZOYA.

FIG. 6 VISTA DEL CORO DESDE LA NAVE.





FIG. 7. CORO A LOS PIES DE LA NAVE.

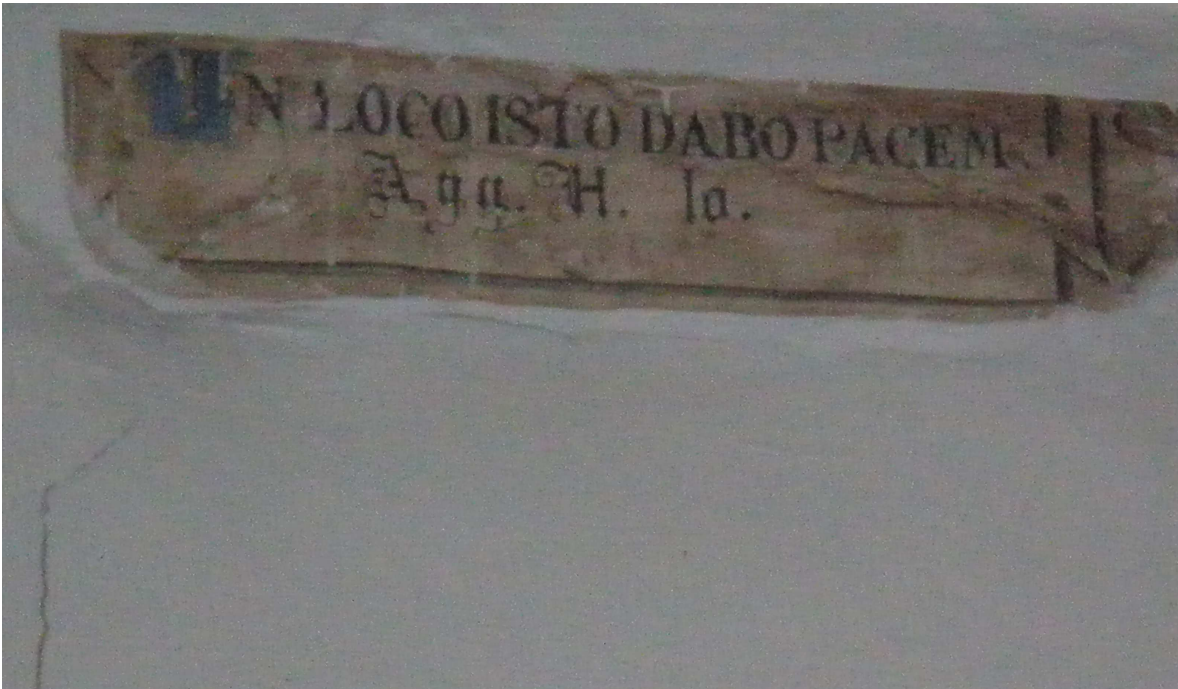
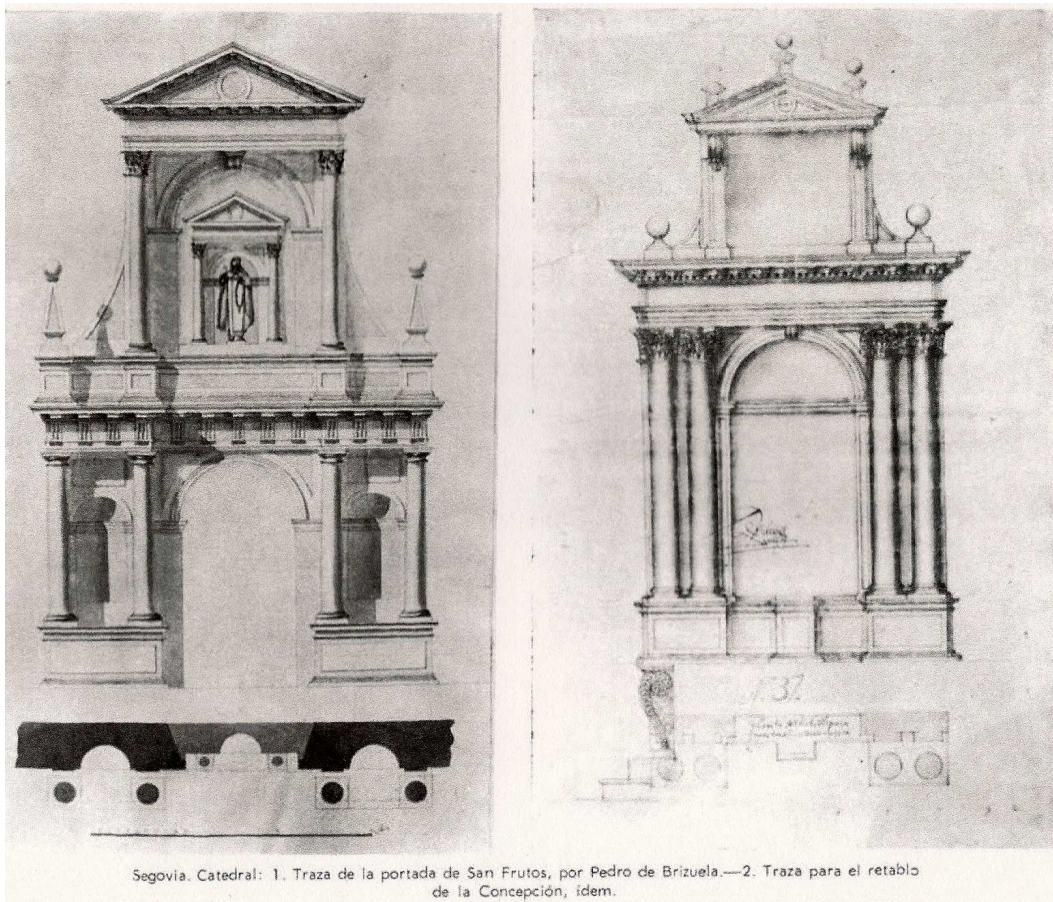


FIG. 8. INSCRIPCIÓN SOBRE LA ANTIGUA SUBIDA AL CORO ALTO.



FIG. 9. PORTADA DE LA IGLESIA.
ATRIBUIDA A PEDRO DE BRIZUELA

FIG.10. TRAZAS DE PEDRO DE BRIZUELA PARA LA PORTADA DE SAN FRUTOS Y PARA EL RETABLO DE LA CATEDRAL. PUBLICADAS EN CASASECA CASASECA, A," Trazas de Pedro de Brizuela para la Catedral de Segovia", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 43, 1977, p. 461



Segovia. Catedral: 1. Trazas de la portada de San Frutos, por Pedro de Brizuela.—2. Trazas para el retablo de la Concepción, ídem.

FIG. 11. ANTIGUA PUERTA DE ACCESO A LA CASA –FUERTE QUE FUE TAPIADA AL CONSTRUIRSE LA IGLESIA.



FIG..12. CORO E IGLESIA. EXTERIOR.

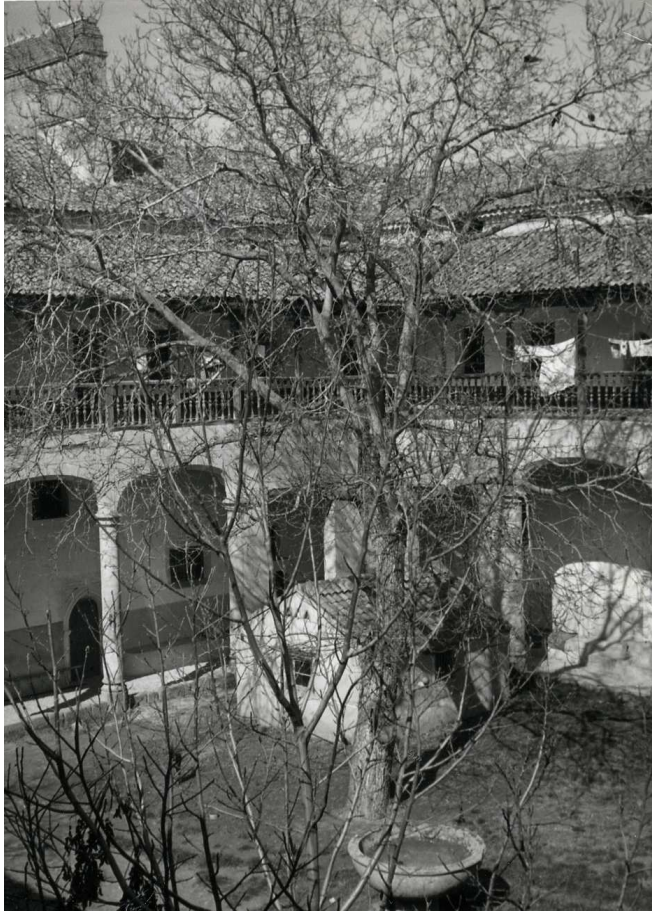


FIG.15. CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE SEGOVIA. FOTOGRAFÍA AGA. 26_0033_02.



FIG. 16. CLAUSTRO. VISTA DESDE LA TORRE DE HÉRCULES.



FIG. 17. CLAUSTRO. PANDAS ESTE Y SUR.

FIG.18. CLAUSTRO. PANDA OESTE. DETALLE COLUMNAS.





**FIG.19. SALA DE LABOR.
ANTIGUO REFECTORIO.**



FIG. 20. SALA DE LABOR. ANTIGUO REFECTORIO.



FIG. 21. FACHADA NORTE DEL ANTIGUO PALACIO ROMÁNICO DURANTE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN LLEVADAS A CABO EN 1974. APERTURA DE AMPLIOS VENTANALES EN LA SALA DE LABOR FOTO DEL AMSDRS



FIG. 22. FACHADA NORTE DEL PALACIO ROMÁNICO DURANTE LA RESTAURACIÓN LLEVADA A CABO EN 1974. ACONDICIONAMIENTO DEL REFECTORIO COMO SALA DE LABOR.



FIG. 23. CLAUSTRO. VISTA DE LA PANDA NORTE DESDE EL PRIMER PISO.

FIG. 24. RESTOS DE ARMADURA DE MADERA DE UNA CELDA DE LA PANDA MERIDIONAL





**FIG.25.
CLAUSTRO.
PANDA
NORTE. SE
APRECIA EL
RECRECIMIE
NTO DE LA
ESTRUCTURA
MEDIEVAL
CON UNA
TERCERA
PLANTA
FOTO
ASDR..**

**FIG..26. ACTUAL
ARCHIVO. ANTIGUA
CELDA.**



**FIG.27. ACTUAL
BIBLIOTECA.
ANTIGUO ACCESO
AL CORO ALTO.**



FIG. 28. ACTUAL BIBLIOTECA. DETALLE DE ARTESONADO POLICROMADO.



FIG. 29. ACTUAL BIBLIOTECA. DETALLE DE ARROCABE CON ESCUDOS DE LOS ARIAS DÁVILA.



FIG. 30. NOVICIADO VISTO DESDE LA HUERTA . ANTES DE 1974. AMSDRS.

FIG. 31. ACCESO A LA TORRE.



FIG. 32 . ZÓCALO DEL TERCER PISO DE LA TORRE.

FIG. 33. VICARÍA.



V. SANTA MARÍA DE SAN CEBRIÁN DE MAZOTE

I.FUENTES.

Fuentes Inéditas

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Legajos, 7644.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VALLADOLID

Sección de la Comisión Provincial de Monumentos

S.H. 274.

Libro 4 de Actas (Actas 277 a 312)

Libro 5 de Actas (Actas 313 a 424)

Libro 5 bis de Actas (Actas 424 bis a 437)

AGOP.

Serie XIV. *Liber KKK*, f. 569 r y v

Serie XIV. *Liber III*, Primera parte, ff. 225-227 v(2 documentos de 1315 y de 1326)

Serie XIV. *Liber Q*, Segunda Parte., ff.819- 839

II. EMPLAZAMIENTO Y FUNDACIÓN

La pequeña localidad de San Cebrián de Mazote estuvo poblada al menos desde mediados del siglo X cuando se constituyó el monasterio mozárabe que dio nombre a la villa y del cual se ha conservado la iglesia¹¹⁴².

¹¹⁴² AGAPITO Y REVILLA, J., *La iglesia de San Cebrián de Mazote (Valladolid): notas artístico-arqueológicas*, Palencia, 1902; GÓMEZ MORENO, M, *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, Centro de Estudios Históricos Madrid, 1919, p. 173; NOACK, S, "Typologische Untersuchungen zu den Mozarabischen Kapitellen von San Cebrián de Mazote", *Madrid*

A comienzos del siglo XIV la villa era propiedad de Teresa Alfonso quien, según informa Hernando del Castillo, la donó el 30 de septiembre de 1305 a las dueñas zamoranas con la condición de que fundase un monasterio de su Orden en este lugar¹¹⁴³. Así pues, las dominicas, al igual que sucedió con las monjas de Caleruega, pasaron a ser dueñas de este lugar, tal y como se recoge en el libro de behetrías de Pedro I¹¹⁴⁴. También al igual que el monasterio calerogano, y al contrario de lo que fue habitual en las fundaciones de la Orden de Predicadores, el monasterio de San Cebrián se ubicó en un lugar apartado de los principales núcleos de población.

El solar antaño ocupado por las dominicas, hoy propiedad particular, se halla en el corazón de la localidad y próximo a la iglesia mozárabe, de la que solo le separa una calle.

Estas fueron las únicas instituciones religiosas existentes en la pequeña localidad, que contó también con dos ermitas, la del humilladero y la del Cristo de Santas Martas.

La fundación se debió, como queda dicho, a la iniciativa de Doña Teresa Alfonso, por la donación que hizo el día de San Jerónimo de 1305 en presencia del prior provincial, fray Gil Arévalo, del prior de los dominicos de San Ildefonso de Toro, Fray Diego de Almaraz, de otros dos frailes y del capellán Joan Miguierles¹¹⁴⁵.

El principal objetivo de esta fundación fue, claramente, el provecho del alma de doña Teresa Alfonso y de la de sus padres, estableciéndose una serie de sufragios y aniversarios:

E las dueñas que en este monasterio seran moradoras deven tener un capellan que cante cada dia por siempre jamas por mi alma e de mi padre, e de mi madre, e de mas deven fazer un aniversario cada año de nueve lecciones cantadas, e otro dia luego la missa cantada por convento en procession ante el altar mayor. E a este aniversario deven venir diez frayles al menos del convento de los Predicadores de Toro .e las missas , e las oraciones que se dixereen aquel día , tambien los frayles como las dueñas, todas deven ser dichas por las almas de nos los sobredichos, E demas todas las dueñas clerigas deste dicho monasterio deven rezar por este dicho dia sendos Psalterios, e las dueñas legas deven dezir mil Paternosters cada una. Otro si deven fazer oración especial cada día por nos los sobredichos en los maytines e en la missa, e en las visperas, segun los predicadores de Toro por la Reyna Doña María E tengo por bien e ordeno que la Priora e las

Mitteilungen, 26, 1985; pp. 315-345 Según Gómez Moreno, la primera mención del lugar es en el 952, en un privilegio a favor del monasterio de Castañeda, en el que se dice que aquellos monjes son los que primero habían habitado con su abad Martín en *Mozoute* GÓMEZ MORENO, M., *Iglesias mozárabes...*, p. 173.

¹¹⁴³CASTILLO, H DEL, *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo...*ff, 34-35; ORTEGA RUBIO, J., *Los Pueblos de la Provincia de Valladolid*, 2 vols, Valladolid, 1895. Según este autor el nombre completo de la fundadora fue Teresa Alfonso Téllez de Meneses..

¹¹⁴⁴ *Este lugar es de las dueñas del monasterio del dicho lugar* en MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías*, Centro de Estudios e Investigación “ San Isidoro”, 1981, p.196

¹¹⁴⁵ CASTILLO, H DEL, *Segunda parte de la Historia de Santo Domingo...*, f. 35.

dueñas del dicho monasterio sean tenidas a dar cada año a los frayles predicadores de Toro veinte cargas de trigo por mi alma porque vengan cada año a mi aniversario. E pido por merced a mi señora la Reyna doña María que me lo faga cumplir según esta escrito en esta mi carta¹¹⁴⁶

De este documento se deduce que no existió una comunidad de frailes con residencia fija en el monasterio de San Cebrián de Mazote, a pesar de hallarse en un lugar apartado. En las *Constituciones de San Sixto* se había estipulado la existencia de una comunidad de cuatro frailes en los monasterios femeninos a fin de que se ocupasen de los asuntos externos del monasterio¹¹⁴⁷. Asimismo, Santo Domingo el Real de Madrid contó desde sus orígenes con un grupo de dos o tres frailes residentes en el monasterio.. Sin embargo, la proliferación de fundaciones femeninas y la necesidad de contar con los frailes para la predicación hizo que la atención de las religiosas se convirtiese enseguida en una pesada carga. Como se ha visto en capítulos anteriores, esto dio lugar a la suspensión de nuevas fundaciones femeninas, e incluso a la prohibición de que los frailes ejercieran la *cura monialium*. Este conflicto quedó definitivamente zanjado en 1267 con la bula *Affectu Sincero* de Clemente IV por la que ordenaba al maestro general de la Orden asumir la *cura monialium* que implicaba el derecho de visita, corrección y reforma, destitución o institución de la priora. Se prohibió expresamente que los frailes residiesen en los monasterios femeninos, con excepción de Prouilhe, Madrid y San Sixto de Roma¹¹⁴⁸ El cuidado de las monjas quedaría a cargo de los frailes del convento masculino más próximo a cada comunidad femenina, mientras que se buscarían capellanes seculares para que se ocupasen de los asuntos espirituales, especialmente la administración de los sacramentos¹¹⁴⁹.

Sin embargo, algunos monasterios ubicados en localidades pequeñas y en las que no existía ningún convento frailes y de fundación posterior a la bula de Clemente IV, como fue el caso de Lekeitio, contaron desde un principio, como se ha visto, con una comunidad de cuatro o cinco frailes que residieron en el monasterio, a pesar de las prohibiciones. Paralelamente, contaban con capellanes seculares que se encargaban de su asistencia

¹¹⁴⁶ CASTILLO, H DEL., *Segunda parte de la Historia de Santo Domingo...*, f.34

¹¹⁴⁷ Constituciones de San Sixto, número 18 edit. En SPIAZZI, R., *San Domenico e il monastero di San Sisto all'Appia. Raccolta di Studio storici tradizione e testi d'archivio*, Edizioni Studio Domenicano, Bologna, 1993, p. 194.

¹¹⁴⁸ RIPOLL, T., *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1783, I, 481.

¹¹⁴⁹ PONTENAY DE FONTETTE, M., *Les religieuses a l'age classique du droit canon. Recherches sur les structures juridiques des braches féminines des Ordres*, Paris, 1967, pp. 125-127; HINNEBUSCH, W, A., *The Dominicans. A short History*, New York, 1975, pp. 40-41; BRETT, EDWARD TRACY, "Humbert of Romans and the Dominican Second Order", *Memorie Dominicane*, XII (1981),p. 1-25.

espiritual y la celebración de misas¹¹⁵⁰. Las monjas de Caleruega, debieron contar también con una comunidad de cinco religiosos que aparecen en la documentación, y también, como dije, con una serie de capellanes nombrados y depuestos por la priora¹¹⁵¹.

Este no fue el caso de las dominicas de San Cebrián, las cuales quedaron a cargo de los frailes del convento de San Ildefonso de Toro, el más próximo al monasterio. Contaron, no obstante, como se ha visto, con un capellán, encargado de la memoria de la fundadora, mientras que los aniversarios por esta y sus padres quedaron a cargo de los frailes del convento toresano.

Este había sido fundado por María de Molina, quien adquirió y donó a los dominicos a tal efecto unas casas en 1284, que amplió en 1290 con la compra de otras. Junto a él se erigió un palacio para que sirviese de residencia a la citada reina y a su marido Sancho IV cuando estuviesen en Toro, pero que no se concluyó hasta 1290¹¹⁵². En el convento de San Ildefonso recibió sepultura, además, su hijo el infante Enrique y en su testamento, otorgado el 29 de junio en San Francisco de Valladolid favoreció notablemente a esta casa. Así pues, les otorgó la renta del portazgo de Toro para la conclusión de las obras de la iglesia y la *clausura mayor* del convento y estableció los aniversarios que los frailes debían celebrar cada año por su alma:

E por esto fagan los/ frayres todos para siempre jamás cada año un aniversario por mi alma e que digan la vigilia/ ante noche e otro día la misa cantada en el altar mayor e todos los frayres del / convento que fuere de misa que digan ese día misas por mi alma. E mando que ayan / por ende para pitança dese día doscientos maravedís e más ada año para su vestir/ syçientos maravedís. E estos syçientos maravedís del vestir e los doscientos maravedís de la pi/tañca del aniversario, que son ochoçientos maravedís, mando que los ayan cada año para siempre/jamás en las rentas del pecho de los judíos de Toro¹¹⁵³.

¹¹⁵⁰ AMSDL, Registro 1, Carpeta 3, Legajo 49. FERNÁNDEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C; LORENTE RUIGÓMEZ, A; MARTÍNEZ LAHIDALGA, A; *Colección Documental de los Monasterios de Santo Domingo de Lequeitio (1289 -1520) y Santa Ana de Elorrio (1480-1520)*, Sociedad de Estudios Vascos, Donostia 1993, doc.13

¹¹⁵¹ AMSDC, Caj.7, nº23, MARTÍNEZ VÁZQUEZ, E, *Colección diplomática del convento de Santo Domingo de Caleruega*, Vergara, 1931, Doc. CCXLIV, pp.324-325

¹¹⁵² LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia de Santo Domingo y su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, III parte, Libero I, Capítulo LXXII; NAVARRO TALEGÓN, J., *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*, Zamora, 1980, pp. 278-279.

¹¹⁵³ Documento otorgado el 28 de Junio de 1321 en Valladolid. Archivo del Convento de las Huelgas de Valladolid. Se Conserva un traslado en AHN, Códices, 1068 B, hecho en Valladolid, el 18 de mayo de 1351, edit en LARRIBA BACIERO, M, "El testamento de María de Molina", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 2, Universidad de Alcalá de Henares, 1995, pp. 201-211, en concreto, p. 206. El convento de Toro fue además Estudio General. Contó con una cátedra de

Se pone de manifiesto, por lo tanto, un cierto deseo de emulación por parte de Teresa Alfonso, no solo en la fundación de un monasterio de la Orden de Predicadores, de la cual fue gran benefactora María de Molina, sino en la institución de los aniversarios por su alma, tomando como modelo los instituidos por la reina en San Ildefonso de Toro¹¹⁵⁴.

Cabe recordar que la más importante liturgia procesional era la de la misa de difuntos, porque en ella se conmemoraban tanto los patronos y benefactores como a los miembros de la comunidad religiosa. Por ello, como se ha visto en el capítulo II, el oficio de difuntos solía situarse al comienzo de los procesionarios, de los cuales cada religioso o religiosa solía tener un ejemplar¹¹⁵⁵.

Otro aspecto importante de la carta de donación es la distinción que se hacía en ella entre monjas clérigas y legas. Esto llama la atención ya que, a diferencia de lo que ocurría en los monasterios cistercienses, en la mayoría de los monasterios femeninos de la Orden de Predicadores no tenemos constancia de la existencia de una separación entre monjas y conversas, sin que tampoco se documente la existencia de una zona específica del edificio monástico para estas últimas. No obstante, como se ha visto, tanto el monasterio de Santo Domingo de Madrid, como el de Caleruega se documenta la existencia de legas que contaron con sus propios espacios y, en el caso del monasterio madrileño, su propio lugar en el coro.

En lo que respecta a la advocación del monasterio, en la carta de donación no aparece especificada. Los diferentes autores se han referido a él como Santa María de las Dueñas o Santa María la Real, tomando el nombre probablemente del monasterio dominico zamorano¹¹⁵⁶. Dicha advocación pudo haber estado influida también por la devoción mariana de la Reina María de Molina, modelo de la fundadora Teresa Alfonso. En el único legajo conservado en el Archivo Histórico Nacional procedente de este

Teología establecida por los Reyes Católicos y una de gramática, costada por la ciudad de Toro. Además, el Maestro General le concedió el privilegio de que se pudiesen celebrar en él los Capítulos Electivos MEDRANO, M., *Historia de la Provincia, de España de la Orden de Predicadores*, Madrid, 1727, Parte I, Tomo II, f. 627.

¹¹⁵⁴ Sobre las devociones de María de Molina y la producción de obras de artes a ellas asociadas Vid. SÁNCHEZ AMEIJERAS, R., “Cultura visual en tiempos de María de Molina: Poder, Devoción y Doctrina”, *El conocimiento del Pasado. Una herramienta para la igualdad*, Salamanca, 2005, p.295-327.

¹¹⁵⁵ HAMBURGUER, J.F., “Offices des Morts et Processionnauz selon l’usage des dominicains”, en *Les dominicains d’Unterlinden*, BLONDEL, M; HAMBURGUER, J.F; LEROY, C (Comisarios), Exposición celebrada en el museo de Unterlinden, Colmar, del 10 de diciembre de 2000 al 10 de junio de 2001, Somogy, éditions d’art, París, 2000, pp. 78-79.

¹¹⁵⁶ ORTEGA RUBIO, J., *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, 1895. Vol II. p. 25; PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid* Tomo IX. Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués, Excmo. Dip. Valladolid, 1976, reed, facsímil, 2001, pp. 152-154, en concreto, p. 153.

monasterio, se alude al mismo como Santa María de las Dueñas o de la Asunción de San Cebrián de Mazote¹¹⁵⁷.

III. CONSTRUCCIÓN DEL MONASTERIO y EVOLUCIÓN HASTA SU DESAPARICIÓN

En la actualidad, el monasterio es propiedad particular y sus dueños no me han facilitado el acceso al interior del mismo. No obstante, desde el exterior puede observarse que, aunque muy deteriorados, se conservan la iglesia, el coro, parte del claustro y la totalidad de la cerca monástica. La zona más antigua es la correspondiente a la iglesia, edificada probablemente en el siglo XV, y que consta de una única nave, cubierta con bóveda de crucería realizada en este momento, aunque reformada en el siglo XVII y XVIII. La portada que da acceso al templo se abre en el último tramo, en el lado de la Epístola y consta de un arco de medio punto, con un fino baquetón y ha sido datada a comienzos del siglo XVI¹¹⁵⁸. Sobre ella se sitúa un escudo cuartelado en cruz, con las armas de Castilla y León. Está coronado y bordeado con una decoración del siglo XVIII, momento en que según Parrado del Olmo, debió encajarse el escudo¹¹⁵⁹. Al exterior, el muro de la iglesia está realizado en sillería y mampostería y presenta contrafuertes prismáticos en piedra y ladrillo. En los dos tramos próximos a la cabecera se abren esbeltas ventanas de arco apuntado, derramadas, de factura muy simple.

El coro se dispone a los pies de la nave de la iglesia y es de menor altura que aquélla. Se cubre con bóveda de cañón con lunetos, decorada con yeserías. Al exterior puede apreciarse el muro, realizado con sillares de considerable tamaño bien escuadrados, y articulado por medio de cinco contrafuertes rematados en una suerte de aletones, y que se prolongan hasta el tejado por medio de pilastras lisas. Entre dichos contrafuertes se abren cuatro ventanas cuadradas, encuadradas por una sencilla moldura recta. Esta arquitectura de gusto clasicista, debe datarse, según Parrado del Olmo, en el siglo XVIII momento en que se habría colocado también el escudo sobre la puerta que da acceso al templo, como he dicho.

¹¹⁵⁷ AHN, Clero, Legajo, 7644.

¹¹⁵⁸ CASTÁN LANASPA, J., *Arquitectura gótica religiosa en Valladolid y su provincia (siglos XII-XVI)*, pp. 512-513

¹¹⁵⁹ PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo Monumental de la Provincia...*, p. 153.

A los pies del coro se abre una puerta adintelada que pudo haber sido la puerta regular, que daba acceso a las dependencias monásticas. Asimismo, en esta fachada se encuentra un escudo similar al situado sobre la puerta que da acceso a la iglesia y también coronado.

Por último, se conservan dos pandas del claustro, de cuatro arcos rebajados apoyados sobre columnas toscanas cada una, que aparecen fotografiadas en el catálogo monumental de la provincia¹¹⁶⁰. En ellas se hallan insertos pretilos con labores caladas, aunque todo parece indicar que fueron añadidos en una fecha posterior a la construcción de estas pandas. La construcción de este claustro ha sido datada en el segundo tercio del siglo XVI

Dado que, como se ha visto, la fábrica conservada no es anterior al siglo XV, desconocemos como fue el primitivo monasterio, surgido a inicios del siglo XIV. No sabemos si las dominicas se asentaron en un edificio preexistente, en un primer momento, o si se construyó un edificio *ex novo* que fue remodelado posteriormente.

Aunque la documentación del archivo monástico haya desaparecido prácticamente en su totalidad, el padre Cristianópulo, que acompañó al Maestro General Bozadors en su viaje a España, entre 1762 y 1763, debió tener ocasión de ver algunos documentos del mismo. Estos le habrían permitido afirmar que *por el año de 1315 ya estaba fundado y poblado el convento de Mazote* y que en el de 1326 *Doña Isabel ,hija del Infante Don Juan y Viuda de Don Esteban Pérez Froilan, tomó el hábito en el dicho convento , al que cedió y donó todo cuanto poseía , que uno y otro consta por instrumentos originales en pergamino , que vi , y copie*¹¹⁶¹ .

El citado infante Don Juan debió haber sido hijo de Alfonso X y, por lo tanto, hermano de Sancho IV, quedando así justificado el apelativo de la Real recibido por el monasterio. Asimismo, Cristianópulo también señaló que la fábrica del monasterio era suntuosa y que *en él había morado antes otra Orden religiosa*¹¹⁶².

En la década de los setenta del siglo XV vino a refugiarse a este monasterio María Manrique, viuda de Manuel de Benavides, huyendo de la hostilidad de sus hijos ante el deseo de esta señora de fundar un monasterio de dominicas. Según la tradición, cuando Doña María llegó al monasterio de San Cebrián, la priora se hallaba haciendo oración ante una imagen de Cristo crucificado el cual dijo: “Ve a abrir la puerta a la Señora de la Mota

¹¹⁶⁰ PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo Monumental de la Provincia...*,p.154.

¹¹⁶¹ AGOP, Serie XIV, *Liber KKK*, f. 569 r y v

¹¹⁶² IBIDEM.

que viene huyendo de su hijo”. Desde entonces este Cristo quedó con la boca abierta¹¹⁶³.

La introducción de la reforma en San Cebrián podría haberse producido de forma violenta, como evidencia un documento otorgado por el consejo de Castilla el 23 de junio de 1486 a favor de fray Alfonso de San Cebrián, vicario de la Congregación de la Reforma. En él se solicita al brazo secular que preste ayuda al citado fray Alfonso, a fin de reformar los conventos de su Orden, en especial el de la villa de San Cebrián de Mazote¹¹⁶⁴. De haber sido así, habría sido uno de los primeros monasterios femeninos en ser reformados y en dicho proceso no habrían intervenido los frailes del convento de Toro, dado que el convento de estos no aparece como reformado hasta las 1489, en las Acatas del Capítulo de Salamanca¹¹⁶⁵.

Fray Alonso de San Cebrián, era hijo del Convento de Toro y fue prior de Valladolid, cuna de la observancia, y Vicario de la Congregación de la Reforma¹¹⁶⁶. Además, junto con fray Antonio de la Peña, fue legado de los Reyes Católicos ante la Santa Sede y también confesor ocasional de los mismos¹¹⁶⁷.

A finales del siglo XVI, el monasterio encargó a Mateo de Osma, vecino de Rioseco, un retablo que debía estar presidido por una imagen del Niño Jesús, y las historias del Encuentro de Jesús con la Samaritana, la Transfiguración, Santa Cecilia y Santa Inés, hoy desaparecido¹¹⁶⁸.

Como se ha visto al hablar de Caleruega, y según relató el Padre Quintana, el monasterio de San Cebrián de Mazote custodió un fragmento de la pila bautismal de Santo Domingo que había sido enviado por las religiosas de Caleruega, quienes, como he dicho, cedieron la pila a comienzos del siglo XVII para el bautismo de Felipe IV y esta nunca

¹¹⁶³ LÓPEZ, J., *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo* ...,p. 297, AMSCV, *Lumen Domus*.

¹¹⁶⁴ AGS, RGS, IV, f. 122, cit en NIEVA OCAMPO, G.,” La creación de la Observancia regular en el convento de San Esteban de Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos”; *Cuadernos de Historia de España*, LXXX, 2006, p. 91- 126, en concreto, p. 96.

¹¹⁶⁵Los conventos son los siguientes : Salamanca , Segovia , Palencia, Burgos , Toledo , Córdoba , Sevilla , Valladolid , Coruña , Toro , Benavente , Jerez, Peñafiel , Piedrahita , Écija , Medina , Rojas , San Julián del Monste , Portaceli, Peña de Francia , Santo Domingo de Zafra , Villada , Ávila , Almería , Palma del Río , Zamora , Lugo Jaén , León , Escalaceli , Plasencia y Doña Mencía. BELTRAN HEREDIA, V, *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939, p.30.

¹¹⁶⁶ JUSTO CUERVO, F., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, 3 Vol. , Salamanca ,1915,vol.II, p. 505.

¹¹⁶⁷ NIEVA OCAMPO, G., “La creación de la observancia regular...”; p.96.

¹¹⁶⁸ PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo monumental de la Provincia*..., p. 154.

jamás regresó al monasterio calerogano, siendo conservada en Santo Domingo el Real de Madrid¹¹⁶⁹.

Los datos acerca del monasterio durante el siglo XVIII son inexistentes , aunque , como evidencia su fábrica, en esta centuria debieron llevarse a cabo importantes obras en el mismo. Según Cristianopulo, los Padres Provinciales se retiraron a él en ocasiones dada la quietud y sosiego del lugar¹¹⁷⁰ Esto nos indica que, a pesar de su actual aspecto ruinoso, no debió tratarse de un monasterio insignificante.

Al igual que sucedió con las dominicas zamoranas de Santiago del Burgo, cuyo monasterio desapareció en 1835 debido al escaso número de religiosas , las cuales se unieron al monasterio de San Pablo de Zamora, el monasterio de San Cebrián de Mazote se extinguió en la primera mitad del siglo XIX por falta de religiosas. La monjas que lo ocupaban por entonces pasaron a integrarse en el monasterio dominicos más cercano, el de Sancti Spiritus de Toro ¹¹⁷¹

IV.BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO, HERNANDO DEL., *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1584, Ed. Facsímil, Valladolid , 2002, Libro I, Capítulo 23.

CASTÁN LANASPA, JAVIER., *Arquitectura gótica religiosa en Valladolid y su provincia (siglos XIII-XVI)*, Editora Provincial Diputación de Valladolid, Valladolid, 1998,pp. 512-513

HOYOS, MANUEL MARÍA., *Registro Documental de la Provincia de España*, 3 vols, Madrid ,1961

ORTEGA RUBIO, JUAN., *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, 1895. Vol II. p. 25.

PARRADO DEL OLMO, JESÚS MARÍA., *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, Tomo*

¹¹⁶⁹ ROBLES SIERRA, A., “El P. Baltasar de Quintana y su información sobre Caleruega” , ANIZ IRIARTE , CÁNDIDO y DÍAZ MARTÍN , LUIS .N., *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural III Jornadas de Estudios Medievales*, Editorial San Esteban , Salamanca, 1995.pp.361-380, en concreto, p. 372.

¹¹⁷⁰ AGOP, Serie XIV, *Liber KKK*, f.569 r y v.

¹¹⁷¹ SALVADOR Y CONDE, J, *Historia de la Provincia dominica de España, Tomo II, De 1800 a la Exclaustración*, San Esteban, Salamanca, 1991, p.568; ZURDO, F, *Zamora dominicana*, Zamora, 1994. p.157-158. En el catálogo de la provincia se da como fecha de extinción el año de 1837, aunque no he localizado ningún documento que lo pruebe.

IX. *Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués*, Excma. Diputación de Valladolid, 1975, reed, fac,2001. pp. 152-154.

ZURDO, FRANCISCO., *Zamora dominicana*, Zamora, 1994.

V. ILUSTRACIONES



FIG.1. EXTERIOR DE LA IGLESIA.



FIG. 2. PUERTA DE ACCESO A LA IGLESIA



FIG.3. EXTERIOR DEL CORO MONÁSTICO Y PUERTA DE ACCESO AL MONASTERIO.



FIG.12. ESCUDO SITUADO SOBRE LA PUERTA DE LA IGLESIA.